III Centenario de la Introducción
de la Imprenta en Centro América

La Imprenta en Guatemala

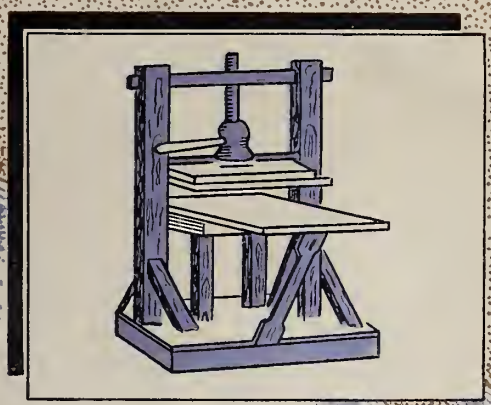

Por

Toribio Medina

Segunda Edición
Tomo II.—Volumen I

Tipografía Nacional.—1960

Digitized by the Internet Archive
in 2016 with funding from
Getty Research Institute

https://archive.org/details/laimprentaenguat00medi

COLECCION TRICENTENARIO

LA IMPRENTA EN GUATEMALA

SEGUNDA EDICION

TOMO II.— VOLUMEN I

Edición Conmemorativa del III Centenario de la Introducción de la Imprenta en Centro América.

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL DE GUATEMALA.—16 DE JULIO DE 1960

LA IMPRENTA

EN GUATEMALA

(1660-1821)

POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA

SANTIAGO DE CHILE

IMPRESO EN CASA DEL AUTOR

MCMX

G. 5644-2,000-5-60

IMPRESO NUMERO 3728

EJEMPLAR NUMERO 129

La publicación de esta obra fue auspiciada por el gobierno que preside el Ciudadano Presidente de la República, General e Ingeniero MIGUEL YDIGORAS FUENTES.

Camité Ejecutiva del Tercer Centenario de la intraducción de la Imprenta en Centra América.

Presidente: Licenciada David Vela
Secretaria: Prafesor Jaaquín Parda
Tesorera: Rigaberta Bran Azmitia

Vocales:

Prafesara A. Jesús B. v. de Raldán
León Bilak
Nicalás Reyes Ovalle

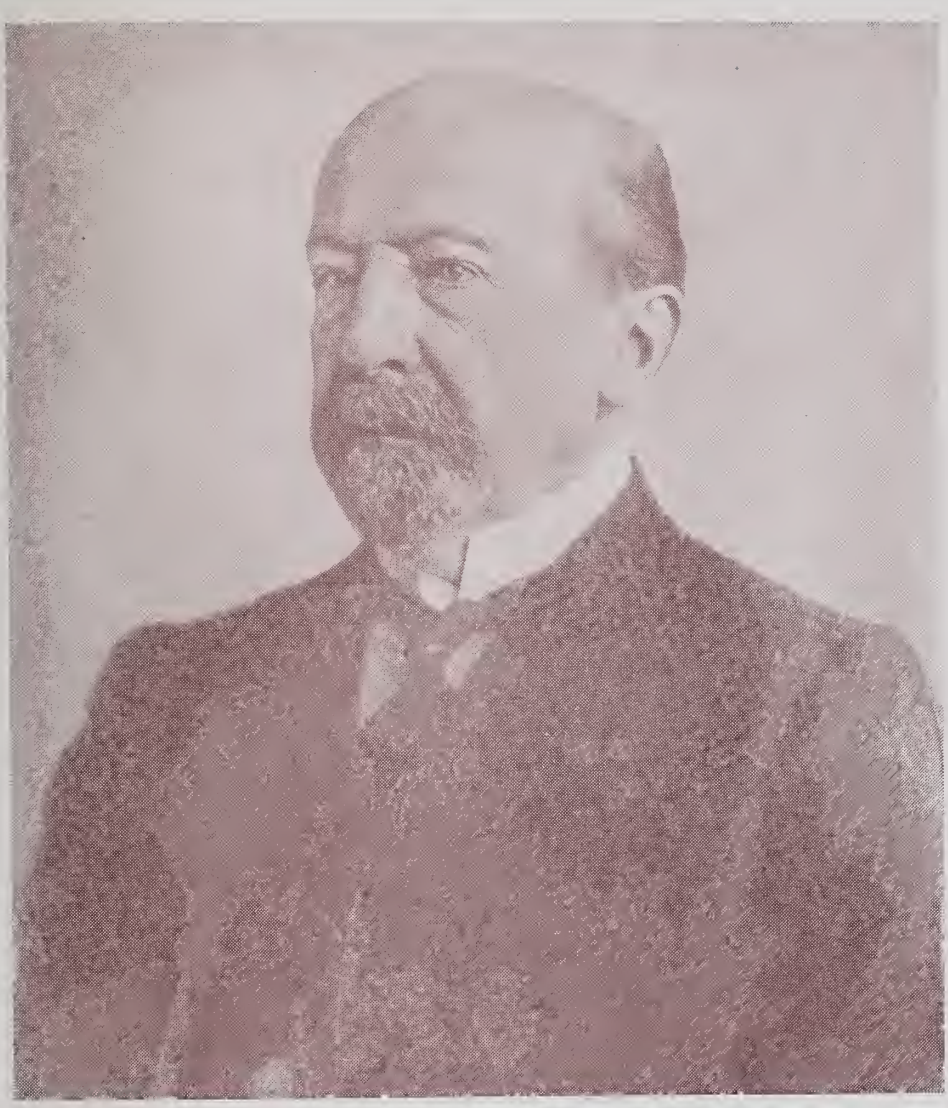

JOSE TORIBIO MEDINA
1852 - 1952

ADVERTENCIA

EN el plan de publicaciones para conmemorar el Tercer Centenario de la Introducción de la Imprenta en Centroamérica —entonces Reino de Guatemala—, no podía faltar la reproducción de la monumental obra del insigne chileno don José Toribio Medina y Zavala, intitulada La Imprenta en Guatemala (1660-1821) *e impresa en Santiago de Chile, en casa del autor, en el año de 1910; de manera que la efemérides cultural guatemalteca, coincide con el cincuentenario de la publicación de nuestra más completa bibliografía colonial.*

José Toribio Medina (1852-1930) es sin disputa el más grande bibliógrafo que ha producido América; dedicó su vida entera, aun durante los períodos en que desempeñó cargos públicos de su país, a la investigación en archivos y bibliotecas, a la recolección de libros raros —que así se salvaron del olvido o de la destrucción— y al estudio del desenvolvimiento cultural hispanoamericano, en desveladas lecturas y profundos análisis. A más de acucioso, a más de su fino instinto crítico, su sentido de responsabilidad y su claro talento, tiene el mérito de haber creado y desarrollado un método propio y de haber estimulado inquietudes similares y hecho escuela.

Su vocación y su deseo de completar los datos de su Biblioteca Hispano-americana *—siete volúmenes que aparecieron de 1898 a 1907 y comprendían la labor editorial de 1493 a 1810— lo trajeron a Guatemala a principios del año de 1903, aunque ya por entonces había coleccionado muchos impresos guatemaltecos de la época colonial y recopilado fichas bibliográficas, al punto de haber dado impulso y colaboración a otro chileno, don Enrique O'Ryan, para que publicase en enero de 1897 la* Bibliografía guatemalteca de los siglos XVII y XVIII, *también en Santiago de Chile, en la imprenta Elzeviriana.*

Sin embargo, Guatemala tenía una atracción especial para el bibliógrafo Medina, quien reconoce que el hecho de haber gozado tempranamente de los beneficios de la imprenta estaba "destinado a revestir de una

fisonomía especialísima la vida del pueblo guatemalteco, haciéndole aparecer como un centro de cultura intelectual y artística infinitamente superior al de otros más poblados y más ricos de los dominios españoles de América", aserto que queda ampliamente demostrado en La Imprenta en Guatemala, *por la variedad e interés de las obras que registra y la excelente técnica y buena presentación de los impresos, complementando ese buen gusto tipográfico la ilustración de los libros, con capitulares, viñetas,* ex libris *y grabados, siendo también muy enaltecedor para Guatemala el juicio de Medina sobre nuestros artistas, "que llevaron al arte del grabado en Guatemala a un esplendor desconocido en todas las colonias hispanoamericanas, si exceptuamos a México".*

La revista Guatemala Literaria, *en su número correspondiente al 1º de febrero de 1903, informa sobre la presencia de Medina en la ciudad de Guatemala, "que ha venido a nuestro país con el propósito de recoger datos sobre nuestra bibliografía", y además de exaltar sus dotes personales y los méritos de su obra, informa que "estudia actualmente los impresos antiguos de nuestra Biblioteca Nacional, en donde ha encontrado no pocos elementos para su importante labor"; no menos abundancia de documentos y facilidades para su consulta encontró en nuestros archivos. El propio Medina reconoce en la* Introducción *de su obra: "Guatemala es uno de los pocos pueblos hispanoamericanos que ha conservado, puede decirse, íntegros los archivos coloniales... Merced a esta circunstancia y a las facilidades que para su consulta se nos proporcionaron por las autoridades y particulares, de que nos complacemos en dar aquí público testimonio, hemos adelantado hasta donde nos fue posible la investigación documental del tema que motiva este libro".*

Recibió además Medina la obsecuente colaboración de Antonio Batres Jáuregui, Agustín Gómez Carrillo, Ramón A. Salazar, Agustín Mencos Franco, Gilberto Valenzuela y otros notables intelectuales que brillaron entre fines del siglo pasado y principios del presente, así como tuvo a la vista anteriores recuentos bibliográficos, correspondientes en número y calidad al desenvolvimiento cultural y a la actividad editorial centroamericana.

Guatemala ha rendido tributo de admiración y gratitud al bibliógrafo chileno en repetidas ocasiones, menudeando citas y suasorias en estudios posteriores a la publicación de su obra; se le otorgó medalla de oro en la exposición centroamericana celebrada en Guatemala en 1897, se le hizo miembro honorario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y se conmemoró públicamente el centenario de su nacimiento, el 21 de

octubre de 1952; ahora se reiteran esos sentimientos en la forma más elevada y eficiente, con la segunda edición de su obra, que por su escaso tiraje —200 ejemplares— es actualmente muy rara después de medio siglo, pues acabó de imprimirse el 16 de agosto de 1910.

Reconociendo la eficaz y amable cooperación que recibiera de los intelectuales guatemaltecos, Medina estaba cierto de que "muy poco más podrá avanzarse en adelante sobre los datos que consignamos, especialmente respecto a los impresores que allí actuaron durante el período que historiamos. En cuanto a la parte bibliográfica misma, se han escapado a nuestras descripciones, sin duda alguna, almanaques, catones, catecismos y novenas, que por su índole, ya de estudio, ya de uso para las escuelas y niños, ya de aplicación del momento, no han sobrevivido al tiempo". Dicha certidumbre se ha visto bastante justificada, pero aun así hemos podido agregar a esta obra, en sendos apéndices, las adiciones que respectivamente hicieran a Medina nuestros bibliógrafos Gilberto Valenzuela y Arturo Taracena Flores.

Guatemala, 16 de julio de 1960.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL COMITÉ CENTRAL PRO CELEBRACIÓN DEL TERCER CENTENARIO DE LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN CENTROAMÉRICA

INTRODUCCIÓN

Guatemala fué la cuarta ciudad del Nuevo Mundo que tuvo Imprenta.—Examen del opúsculo en que se basa la aserción de que la hubo allí hacia el año de 1640.—*El Puntero*, ensayo tipográfico de 1641.—Análisis de este librito.—Lo que autores antiguos y modernos han dicho acerca de la introducción de la Imprenta en Guatemala.—Disquisición respecto al dato que sobre el particular consigna el dominico fray Francisco Ximénez.—Circunstancias á que se debió el haberse introducido la Imprenta en Guatemala.—El obispo don fray Payo de Ribera.—José de Pineda Ibarra, primer impresor que ejerció su arte en aquella ciudad.—Antonio de Pineda Ibarra.—Imprenta de San Francisco.—Antonio de Velasco.—Sebastián de Arévalo.—Manuel José de Quirós.—Ignacio Jacobo de Beteta.—Cristóbal de Hincapié Meléndez.—Joaquín de Arévalo.—Antonio Sánchez Cubillas.—Juana Martínez Batres.—Ignacio Beteta.—Alejo Mariano Bracamonte.—Manuel José Arévalo.—Los grabadores.—Noticia de un libro inédito.—Bibliógrafos que se han ocupado de Guatemala.

GUATEMALA fué la cuarta ciudad de la América Española que logró gozar de los beneficios de la Imprenta. Sólo la tuvieron antes que ella, México, Lima y Puebla de los Angeles.

Este hecho, destinado á revestir de una fisonomía especialísima la vida del pueblo guatemalteco, haciéndole aparecer como un centro de cultura intelectual y artística infinitamente superior al de otros más poblados y más ricos de los dominios españoles de América, se debió á circunstancias meramente accidentales que debemos dar á conocer para explicar ese fenómeno.

Antes de entrar á referirlas, se hace indispensable, sin embargo, que mencionemos la afirmación hecha respecto á haber existido en Guatemala una imprenta mucho antes de la época á que venimos aludiendo, y que demos también á conocer un ensayo tipográfico anterior en cerca de veinte

años á la verdadera fecha del establecimiento á firme del arte de Gutenberg en aquel país.

Por lo tocante á lo primero, se ha afirmado, en efecto, que existe impreso de Guatemala de una fecha que no se señala con exactitud, pero que puede referirse á 1640. El más lijero examen de esa pieza manifiesta que no es posible atribuirle tal procedencia, siendo, en realidad, de origen peninsular. Esta circunstancia nos autoriza para descartar de la discusión la fecha en que viera la luz pública. [1]

Eliminado, pues, este factor con el cual se pudiera alterar la verdadera fecha de la introducción de la Imprenta en Guatemala, nos queda que dar cuenta, antes de entrar á señalarla, del ensayo que conocemos hecho ahí y que viene, casualmente, á coincidir muy de cerca con el año que se había supuesto corresponder al impreso más antiguo anotado como procedente de aquella ciudad.

La portada de ese ensayo y su descripción son como sigue:

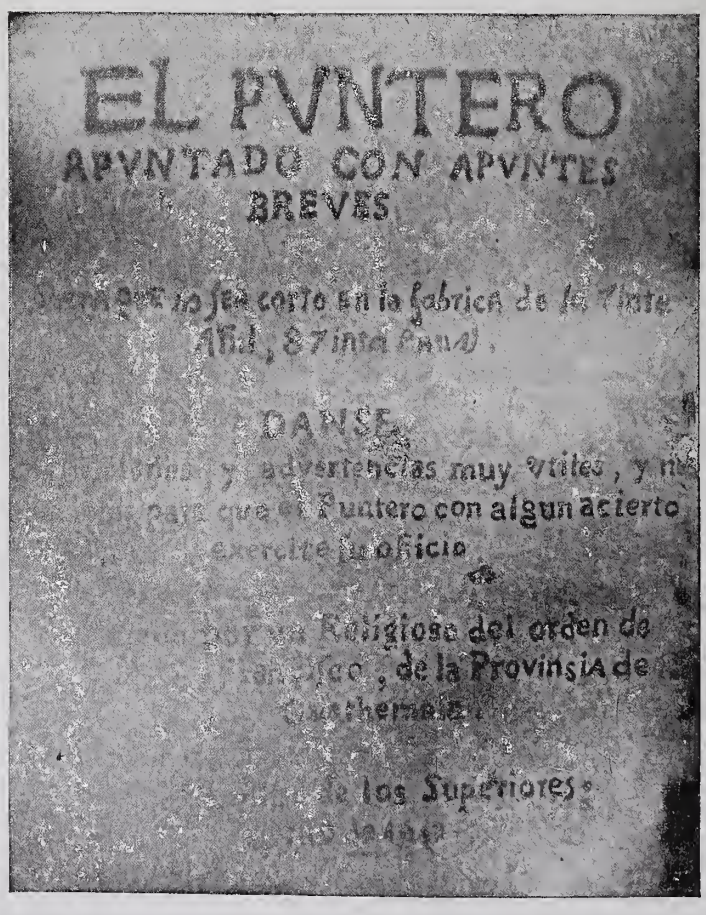
EL PVNTERO
APVNTADO CON APVNTES
BREVES
DANSE
Puntero con algun acierto
Religioso del orden de
de la Provinsia de
los Superiores

1. El impreso de que se trata, anunciado en términos sumarios con el número 2050 del *Catalogue de la riche Bibliothèque de D. José María Andrade* Leipzig, 1869, 8.º, como de Guatemala, «vers 1640», lo describimos en los términos siguientes en nuestra *Biblioteca Hispano-americana* (n. 6408):

8.º—Port.—v. en bl.—6 pp. prels. s. f. con el Prólogo al amigo lector.—1 con una décima de cierto amigo del autor, á quien habiéndole éste enviado el tratadito, le dió su parecer en aquella forma.—Pág. bl.—20 hojas foliadas de texto, y en el v. de la última unos versos para el fin del rosario que se reza en los obrajes.—Las páginas constan de 20 líneas y llevan, en el texto, en los folios el título: *De la fábrica*, los impares; y los pares: *De la Tinta*.—Carece de signaturas, pero tiene reclamos. En el comienzo de cada una de las siete advertencias en que está dividido el texto, letras capitales de un cuerpo mucho más grande que las mayúsculas de la caja. Los tipos y viñeta cabecera del comienzo del texto están toscamente fabricados, y la tinta es malísima.

Véase el facsímil de la portada.

Biblioteca Medina (6848).

LECLERC, *Bibl. Amér.*, n. 1238.

«Es este un documento curiosísimo para la tipografía americana. La fecha ha salido tan mal impresa, que los números han sido retocados con tinta, de tal modo que no podemos precisar si es realmente la de 1641. En caso afirmativo, este será, según lo que sabemos, el primer volumen impreso en Guatemala.»

Copiamos del prólogo las siguientes líneas:

«Amigo: Navegar en mar que ninguno ha surcado, temeridad es, que sólo se quedó para Jasón, Príncipe de los Náuticos, cuando quiso llevarse la gloria de conquistador del vellocino de oro; en cuya navegación, con variedad de rumbos, se le ofrecieron varias borrascas, muchas tormentas y diversos trabajos. Como el caminar por senda que otro no ha pisado, arrojo es que sólo se reservó para Moisés, caudillo de Israel, huyendo de Faraón por el desierto con todo el Pueblo de Dios, en cuyo viaje se le previnieron tales malezas, espinas y contradicciones, que se entretuvo cuarenta años, sin conseguir el fin, hasta dar la vida en la cima del monte Nevo. Este arrojo y aquella temeridad es la que yo emprendo en este breve tratado de la tinta añil, ó tinta anual, y de su prodigiosa fábrica, pues ninguno hasta ahora ha surcado este lago, ni caminado por esta senda, porque ninguno ha escrito de tal materia; y muy bien sé, que saliendo á público teatro este mi pequeño tratado, me amenazan, como á Jasón y á Moisés, borrascas de contradicciones, tormentas de varios pareceres, espinas y malezas de rígidas censuras, originado todo de haber en esta facultad de hacer tinta añil muchos sabios y doctores: unos que lo son y otros que lo presumen; y cada uno dará su voto, unos abonando y otros reprobando; unos poniéndole y otros quitándole; unos asintiendo á mis dictámenes y otros contradiciendo mis opiniones: de todo habrá. Tot censores quot lectores.»

He aquí ahora la décima con el parecer del amigo del autor:

«Todo su punto declara
en esta obra tan suscinta,
y aunque es fábrica de tinta,
como la agua clara aclara;
solamente se repara
el que su nombre no dice:
mire no se desbautice,
que para Juan tinta sobra:
con eso al decir de su obra
que autor dice, la autorice.»

—+/ El Dean de la Santa Igle-/fia Cathedral de Guatemala, Exprefa los fundamentos, que/tuvo, para ordenar, que en la Collecta del Santo Sacrificio de/la Miffa, fe pidieffe por toda la Real Audiencia, diciendo, *Regium Se-/natum* haviendo fallecido el Señor Prefidente de dicha Real Audien-/cia; y que no fe nombraffe feparadamente en la referida Collecta á el Señor Oidor mas antiguo.

Fol.—7 pp. s. f. y final bl.—Apostillado.

Basta considerar, para desechar la suposición de haber salido á luz en Guatemala, el que en todo él,—á contar desde el título,—se habla del Deán y de la Real Audiencia de Guatemala

Examinados con la prolijidad necesaria los números de la fecha en nuestro ejemplar, que es el mismo que tuvo Leclerc á la vista, y otro no se conoce, hemos podido persuadirnos que es la que le señala. [2]

Queda, pues así en pie la aserción que encierra la última frase suya transcrita.

De ninguna de sus páginas consta cual fuese el autor de este curiosísimo librito, ni en la *Crónica* de Vázquez hemos podido hallar tampoco la menor referencia al respecto; teniéndonos, pues, que limitar á decir lo que él mismo apunta en la portada de su trabajo, esto es, que era un religioso franciscano de la Provincia de Guatemala, y que á ella pertenecía en 1641. Los conocimientos que manifiesta acerca del tema de que se ha ocupado, demuestran también que debía ser doctrinero de algún pueblo de indios y que, por su ministerio, ó recorría con frecuencia los obrajes de su distrito, ó moraba en alguno de ellos. *

Parece indudable que para dar á conocer el fruto de su experiencia y ser útil á sus feligreses se propuso circularlo tan ampliamente como fuera posible, es decir, trató de imprimirlo; pero como ni en la capital, ni menos donde entonces residía, había taller tipográfico, tomó el temperamento de suplir esa falta fabricando él mismo desde los caractéres de imprenta hasta la prensa en que debía tirar los moldes, logrando al fin salir con su intento. ¿Tuvo lugar el hecho en la ciudad de Guatemala ó en alguno de los pueblos de su distrito? El pie de imprenta que lleva la portada del *Puntero* no nos da indicación alguna al respecto, como se habrá visto, si bien nos inclinamos á creer que no ha debido tener lugar en la capital misma, donde sin duda alguna no le habrían faltado cooperadores en los plateros ú otros artífices que le permitieran realizar una obra menos tosca de lo que resultó su ensayo tipográfico.

Previas estas dos cortas é indispensables disquisiciones y antes todavía de referir los antecedentes que dieron origen á la introducción de la imprenta en Guatemala, consideramos deber nuestro consignar aquí lo que otros escritores antiguos y contemporáneos han dado á conocer al respecto.

La primacía en este orden, y con datos hasta ahora no superados, corresponde á fray Francisco Ximénez, quien, hablando del gobernador Alva-

---

como de dos entidades lejanas del tribunal ante el cual se hacía valer. Si se hubiese presentado allí, se habría leído en él: «del Deán y de la Audiencia de esta ciudad de Guatemala». Su contexto indica, por lo demás, claramente que se exhibió ante el Consejo de Indias en Madrid. De aquí que lo describiéramos en nuestra citada *Biblioteca*.

2. En todo caso, cualquiera duda que aún pudiera abrigarse respecto al año, tendría forzosamente que estar limitada, por lo que pronto hemos de decir, no al siglo, esto es, al segundo número, que es un 6, como se puede ver en el facsímil, sino al centésimo ó al milésimo. Podría, en último término, ser anterior á 1641, pero nunca posterior á 1660.

* El oidor el franciscano Juan de Dios del Cid, poeta, y quien era natural de la Provincia de San Salvador, en el Reyno de Guatemala, en donde compuso esta obrita, que según todo lo hace creer es la única que existió en América en su género, es decir, una obra impresa con una imprenta, tipos y tinta fabricados por el autor mismo, y antes de que hubiera imprenta en su país.—Véase «Mentalidad Colonial.—Libros, autores e impresores del Reyno de Guatemala», por Virgilio Rodríguez Beteta.

rez Rosica de Caldas dice que escribió á S. M. una carta «que hizo imprimir en Guatemala en la imprenta que poco antes del año de 1660, por el mes de Julio, había entrado en Guatemala, que antes no la había.» [3]

García Peláez, que conoció la obra del dominico que acabamos de mencionar, copia la noticia anterior, agregando de su cosecha que la *Carta* de Alvarez había sido la primera pieza que se imprimió en Guatemala, y José de Pineda Ibarra el primer impresor. [4]

Por lo que se verá más adelante, la aserción de este último escritor de que la *Carta* citada hubiese sido la primera pieza salida de la prensa de Pineda Ibarra es, á todas luces, errónea, pues nosotros describimos no menos de 21 impresos publicados allí hasta 1667, que es la fecha que lleva aquélla. [5] Evidentemente, García Peláez no supo el año de la publicación de la *Carta* de Alvarez, que creyó ser de 1660. A no haber sido así, no habría podido conciliar el dato que tomaba de Ximénez de que la introducción de la Imprenta en Guatemala correspondía al indicado de 1660, con la fecha de aquélla, que es la de 1667.

Queda al respecto que dilucidar el sentido de la frase del escritor dominico en la parte que reza «poco antes de 1660, por el mes de Julio, había entrado [la Imprenta] en Guatemala.» ¿Habrá querido decirse por esas palabras que la introducción se verificó en Julio de 1659?

Don Agustín Mencos, encontrando, sin duda, ambigua la frase de nuestra referencia, expresa respecto al hecho que discutimos que «hoy día es cosa averiguada que á fines de 1659 ó principios de 1660 fué cuando se estableció en la antigua capital la primera imprenta.» [6]

Don Ramón A. Salazar se pronuncia resueltamente por que las palabras de Ximénez deben entenderse en el sentido de que la fecha de que tratamos no puede ser otra que la del mes de Julio de 1659. [7]

Para que en esta controversia podamos emitir una opinión algún tanto fundada, debemos todavía traer á cuenta lo que un autor contemporáneo del suceso cuya fecha tratamos de determinar dice á su respecto. Ese autor es el padre dominico fray Diego Sáenz Ovecuri, que en nuestra nota

---

3. *Segunda Parte de la historia de la Santa Provincia de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, capítulo XVIII, libro V. Manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de Guatemala.

4. Hé aquí el párrafo de García Pelaez, *Memorias para la historia de Guatemala*, t. II, p. 160:

«Ximénez, lib. 5, cap. 20 *(sic)*, refiriendo cómo el presidente Alvarez Rosica de Caldas escribió al Rey una carta proponiendo ciertos capítulos para que se le concediese la conquista del Lacandón, expresa que la hizo imprimir en esta ciudad, y fué la primera pieza que se imprimió en la imprenta, dice, que poco antes, el año de 1660, por el mes de Julio, había entrado en Guatemala, que antes no la había»...

5. Véase descrita bajo el número 22.

6. «La Imprenta en Guatemala», artículo inserto en un periódico de aquella capital y suscrito por M. (el autor que indicamos).

7. «Introducción de la Imprenta en Guatemala», estudio publicado en un periódico de aquella ciudad. Hé aquí los términos en que se expresa el talentoso autor del *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala* y sabio director de la Biblioteca Nacional:

«Lo mismo creemos que ha sucedido [se ha leído mal] á los escritores que citando a Ximénez asignan el año de 1660 como aquel en que se introdujo el noble arte entre nosotros, pues del párrafo ya varias veces citado se desprende claramente que Guatemala gozó de aquel beneficio desde Julio de 1659, mes en que es de suponer llegó Ibarra con su familia y su imprenta á esta tierra»...

puesta al final de su poema *La Thomasiada*, impreso en Guatemala en 1667, dice, al hablar de la introducción de la Imprenta: «á este lugar la condujo... don fray Payo de Ribera... año de 1660.» [8]

Con estos antecedentes, es tiempo de que expresemos nuestra opinión.

Interpretada la frase de Ximénez tal como se lee en el manuscrito de sus obras, Salazar tiene razón al creer que de ella se desprende que la introducción de la Imprenta se verificó en Julio de 1659, «mes en que es de suponer, según sus palabras, llegó Ibarra con su familia y su imprenta á esta tierra...»

Sin embargo, cuando se medita un poco acerca de la frase de que tratamos y considerando desde luego la forma en que está redactada, es facil caer en cuenta de que adolece de un vicio de copia ó de que hubo en el original una frase agregada por el autor después de su redacción primitiva, que ha sido mal intercalada por el copista del manuscrito original. En efecto, penetrémonos un poco del pensamiento de Ximénez y veremos desde luego que el asunto que le ocupaba al redactar el pasaje de que se trata era la *Carta* de Alvarez dirigida al Rey, que al hablar de ella, agregó que se había impreso en Guatemala, utilizando los moldes que poco antes,—y aquí estampa el dato de la introducción de la Imprenta,—en 1660 se había introducido allí, y precisando después aún más esa fecha, añadió más tarde «por el mes de Julio». Tal es, en nuestro concepto, la evolución que se operó en el espíritu del escritor al redactar el párrafo de su obra. Añadida después aquella frase, debió quedar el párrafo de esta manera: «...la imprenta que poco antes (de la redacción de la Carta de Alvarez)—y aquí debió venir la agregación «por el mes de Julio de 1660»—había entrado en Guatemala». Si otro hubiera sido su pensamiento, no pudo consignar el hecho con la redacción ambigua y hasta disparatada de referirse al mes de Julio de 1659 en la forma que lo hizo.

Esta interpretación consuena, si no estamos paralogizados, con la lógica y á la vez con la verdad del hecho tomado de fuente contemporánea y perfectamente autorizada, cual es la de Sáenz Ovecuri, testigo presencial del suceso, interesadísimo en él y capaz de atribuirle la importancia que merecía desde que tuvo cuidado de recordar cual fué el primer libro que se imprimió en Guatemala y hasta el que luego le siguió.

Aviénese también con otra circunstancia que contribuirá, lo esperamos, á llevar al ánimo del lector—ya que prueba documental del hecho no la tenemos—á confirmar la tesis que sostenemos. En efecto, si Pineda Ibarra hubiera llegado á Guatemala á mediados de 1659, es evidente que, dado lo escaso de su material, no hubiese tardado mucho, como en efecto no tardó, en dar principio á sus tareas de impresor. Sería entonces cosa muy de extrañar que no hubiese aparecido hasta hoy opúsculo alguno impreso por él con la fecha de 1659.

---

8. Este pasaje de *La Thomasiada* ha sido conocido de nuestro ilustrado amigo don Antonio Batres Jáuregul, quien, en un artículo crítico del opúsculo de O'Ryán, publicado, asimismo, en un diario de aquella ciudad con el título de «La Imprenta en Guatemala», de él toma pie para asentar que la introducción del arte tipográfico tuvo lugar allí en 1660.

Reunidas y pesadas todas estas circunstancias, que se avienen y completan entre sí y que demuestran que Pineda Ibarra llegó con la Imprenta á Guatemala en Julio de 1660, es tiempo de que refiramos las circunstancias accidentales de que hablábamos en un principio que dieron origen á ese hecho.

En los primeros meses del año de 1653 salía á luz en Valladolid de España un libro intitulado *Aclamación por el principio santo y Concepción Inmaculada de María*, escrito por fray Payo de Ribera, religioso de la Orden de San Agustín. [9]

Las doctrinas sustentadas en esa obra revelaban de parte de su autor la fe más pura y un ascetismo extraordinario, pero, como en todos los trabajos de su índole, no faltó algún teólogo escrupuloso que notase en él algunas proposiciones dignas de reparo. [10] Atendibles, ó bien presentadas por lo menos, se hallarían éstas cuando el autor de la obra impugnada se creyó en el caso de rebatirlas, á cuyo propósito estuvo trabajando no menos de tres años en la redacción de su respuesta á las objeciones formuladas contra su Aclamación, hasta tenerla por fin terminada en los últimos días de 1656, y lista para la prensa, con todas las aprobaciones ordinarias, en Octubre del año inmediato siguiente. [11]

En ese mismo año [12] era presentado para el obispado de Guatemala y sin tardanza se puso en camino para su diócesis. [13]

Hubo, pues, ante la necesidad de cumplir con los deberes que le imponía el alto cargo de que se le investía, de postergar para ocasión más propicia la publicación de la obra que tenía ya lista para la prensa, y como esperaba sin duda que en América se le presentaría aquélla, partió para Guatemala llevándose el manuscrito.

---

9. Hé aquí la descripción detallada del libro:

—Aclamacion/por el prin-/cipio Santo, y Concep-/cion Inmaculada de Maria. /Escribela/ Fr. Payo de Ribera, esclavo svyo, y/Religiofo de la Orden de S. Aguftin./Consagrala/a Maria Madre de Dios, y Reina/nvestra./*(Imagen de la Virgen grab. en cobre por Francisco Montaña).* Dignare me Laudare te, virgo Sacrata./*(Filete).* En Valladolid: Por Bartolome Portales, Impreffor de la Real/Vniuerfidad. Año 1653.

Fol.—Port.—v. foliado 2, y la aprob. de Fr. José Gallo: Valladolid, 22 de Dic. de 1652, que termina en la 3, á cuyo pié se halla la licencia del Ord.: Valladolid, 23 de Dic. de 1652.—Texto, pp. 4-254 y hoja f. bl.—Apostillado.

10. Nuestros esfuerzos para descubrir el nombre de ese teólogo y el libro, no sabemos si impreso ó manuscrito, en que consignó sus observaciones, han resultado vanos. Fray Payo de Ribera y los numerosísimos aprobantes de su *Explicatio apologetica*, que se refieren á ellos á cada paso, nunca los señalan. Tampoco fray Pedro de Alba y Astorga en su *Militia* ni en su *Bibliotheca virginalis*. El nombre del autor y su trabajo, por fortuna, son de importancia absolutamente secundarios para el propósito que nos interesa.

11. Véanse los preliminares de la *Explicatio apologetica* bajo el número 8 de esta obra.

12. Ni Juarros, ni Beristain, ni López de Avilés en su *Debido recuerdo de agradecimiento*, fuente la más autorizada y noticiosa para la biografía de fray Payo de Ribera, que tendremos ocasión de aprovechar luego, ni Sosa en su *Episcopado Mexicano* precisan la fecha de la presentación, limitándose á expresar que se verificó en 1657. Debe, sin duda, hallarse en el Archivo de Indias, pero no la buscamos cuando allí estuvimos porque no pensábamos entonces en coordinar los presentes apuntes biográficos.

13. Cuando de España á consagrarse, amante
Y pesaroso, partió tan al instante
Que las aguas á mares no pudieron
Apagarle la llama, etc.

López de Avilés, *Debido recuerdo de agradecimiento*, p. 17.

Hizo el viaje por Panamá, donde le consagró [14] fray Francisco Brizeño, autor de nota también y chileno por más señas, [15] y tomó por fin posesión de su diócesis el 23 de Febrero de 1659. [16] Grande debió de ser su desencanto al saber cuando llegó allí que no existía imprenta alguna en todo el distrito de su obispado. Es cierto que las había en México y en Puebla de los Angeles; pero no valía la pena de pensar en ellas cuando en la Península podía también dar á luz su obra con menos costo y con más rapidez; pero como sin duda quería vigilar de cerca la impresión y no exponer el manuscrito á que se extraviase en tan largo viaje ó á verse por lo menos en el caso de hacerlo copiar de nuevo para evitar las posibles contingencias de su pérdida, hubo de tomar el temperamento que le aconsejaban las circunstancias y se resolvió á buscar un impresor que con los elementos necesarios se transladase á Guatemala.

A ese intento habló al Presidente del reino, á los miembros del Cabildo secular y del eclesiástico y á los provinciales de las Ordenes religiosas, á fin de que cooperasen en cuanto estuviese de su parte á lograr el propósito de llevar una imprenta á la ciudad, y después que tuvo todo arreglado en un sentido favorable á sus pretensiones, despachó á México, único lugar y el más cercano de Guatemala donde se pudiese lograr lo que buscaba, á un fraile franciscano llamado fray Francisco de Borja, munido de cartas de aquellos personajes y corporaciones y del dinero necesario para que contratase y llevase al impresor que quisiera aceptar las ventajosas propuestas que estaba encargado de hacerle, y conducirlo á Guatemala con todo el material tipográfico que se considerase necesario para imprimir la obra de que se trataba, que le había de asegurar desde luego trabajo para mucho tiempo.

No constan los pasos que fray Francisco de Borja diera en la capital del virreinato para el desempeño de la comisión de que estaba encargado, pero sí sabemos que produjeron pleno resultado, y que en los primeros meses de 1660, talvez en Marzo, estaba allí de regreso en compañía del impresor José Pineda de Ibarra, de su familia, de su prensa y de un abundante material tipográfico. [17]

Tales son, contados brevemente, los hechos que dieron ocasión al establecimiento de la Imprenta en Guatemala. La gloria íntegra de aconteci-

---

14. López de Avilés, obra citada, nota 88 á la página 17.

15. Véase en nuestra *Biblioteca hispano-chilena* la descripción de su célebre libro y su biografía.

16. Juarros, *Compendio de la historia de Guatemala*, t. I, p. 284.

17. Para la redacción de los dos párrafos precedentes nos hemos valido del expediente que Antonio de Pineda Ibarra, hijo del primer impresor y á quien sucedió en el oficio, levantó en 1710 á fin de que se le renovase el privilegio para la impresión de cartillas concedido á su padre por el presidente don Martín Carlos de Mencos, que insertamos más adelante entre los documentos anexos á su biografía, y cuyo extracto sería redundante traerlo aquí á colación desde que el lector mismo podrá consultarlo íntegro en el lugar que indicamos.

Respecto al emisario de fray Payo de Ribera, el franciscano Borja, ningún dato que le ataña hemos podido encontrar en la *Crónica* del P. Vázquez. (Véanse los números 94 y 107). De la portada del *Desengaño para todos* de fray Antonio de la Anunciación, que Borja reimprimió en Guatemala en 1676 número 45), aparece que hasta entonces, es decir, dieciseis años más tarde de su viaje en busca de la Imprenta, no había desempeñado cargo alguno en su Provincia.

miento tan importante para la vida intelectual de aquel país corresponde así á su obispo don fray Payo de Ribera, y á ese título nos vemos en el caso de consagrar á su biografía unas cuantas líneas aunque más no sea.

Don fray Payo Enríquez de Ribera, que tal era su verdadero nombre, [18] nació en Sevilla [19] en 1612 [20] y fué hijo de don Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá, virrey de Nápoles, y de doña Leonor Manrique. [21] Ingresó al convento de San Felipe de los Agustinos en Madrid, y á la edad de dieziseis años, el 9 de Noviembre de 1628, profesó allí en manos del prior fray Martín Cornejo. [22] Hizo sus estudios en Salamanca; fué lector de filosofía y teología en el convento de su Orden de San Andrés de Burgos, y de esa última facultad en el Colegio de San Gabriel de Valladolid y en el Real de Alcalá de Henares, donde sirvió también de regente de estudios; prior de Valladolid; definidor en su Religión; calificador del Santo Oficio y rector del Insigne Colegio de doña María de Aragón en Madrid; graduado en la Universidad de Osma. [23]

Presentado por Felipe IV para el obispado de Guatemala, visitó toda su diócesis; «promovió la fundación del hospital de San Pedro para curación de los eclesiásticos y bendijo la primera piedra para la iglesia de dicho hospital; dió á los hermanos betlemitas el hábito y la regla que observaron en un principio y les facilitó el que fundasen hospital en México.» [24] Fué tan parco para sí como pródigo para los pobres, y decidido sostenedor del alivio de la condición de los indios, á quienes amparó y defendió ante la Real Audiencia con sus escritos, [25] y en su trato tan llano y afable, que se hizo querer de todo el mundo. [26]

Su mejor timbre de gloria allí fueron, sin embargo, como es fácil comprender, la introducción de la Imprenta y la publicación de su gran libro *Explicatio apologetica*, «escrito con aquella concisión y gracia de que Dios lo dotó», y que, á la vez, le acredita de «doctísimo». [27]

Trasladado al cabo de diez años al obispado de Valladolid de Michoacán, salió de Guatemala el 4 de Febrero de 1668, [28] pero en el camino, dos leguas antes de llegar á Oaxaca, recibió la noticia de su promoción

---

18. El acostumbró firmarse fray Payo de Ribera simplemente. Algunas veces se le llama Enríquez de Ribera y otras Ribera Enríquez.

19. López de Avilés, *Debido recuerdo*, etc., pág. 2.

Matute y Gaviria en sus *Hijos ilustres de Sevilla* menciona á algunos de los Afán de Ribera de aquella ciudad, pero no á nuestro fray Payo, de quien sin duda no tuvo noticia.

20. Id., id., p. 13.

21. Fray Tomás de Herrera, *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*, Madrid 1652, fol. 287.

22. Herrera, obra y lugar citados.

23. Así se lee en Beristain, t. III, p. 32. Sospechamos que debe leerse Osuna y no Osma, errata en que se comprende era muy fácil de incurrir al que corrigió las pruebas, que no fué el autor, como es sabido.

24. Juarros, *Historia de Guatemala*, ed. de 1857, t. I, p. 282.

25. Véanse los números 10, 13 y dos del final de esta obra.

26. Transcribimos en seguida el testimonio que al respecto da quien le conoció allí:

«A los conventos de Mendoza y San Juan eran sus retiros para darse más estrechamente á Dios, donde estaba como si fuera otro morador los 15 días y á veces mes entero, de vacaciones á los cuidados del palacio y ejercicios de oración, lección y disciplina. Religiosos franciscos le acompañaban, saliendo al campo las pocas veces que tomaba esta recreación con sus comensales y aún escribientes, cariño que experimenté y recibí yo muchas veces, aún siendo corista.»—VAZQUEZ, *Crónica*, t. II, p. 720.

27. Palabras del P. Avendaño que reproducimos en *La Imprenta en México*, t. III, p. 170.

28. Juarros, obra y lugar citados.

al arzobispado de México, en cuya capital hacía su entrada el 28 de Junio de aquel año, á las once de la mañana, [29] si bien su recibimiento como arzobispo tuvo lugar más de dos años después. [30]

Hallábase desempeñando Ribera aquel cargo, cuando el 13 de Diciembre de 1674, por muerte del virrey don Pedro Nuño Colón de Portugal, y en virtud de designación contenida en pliego secreto, hubo de encargarse ese mismo día del gobierno del virreinato. [31] Historiar los siete

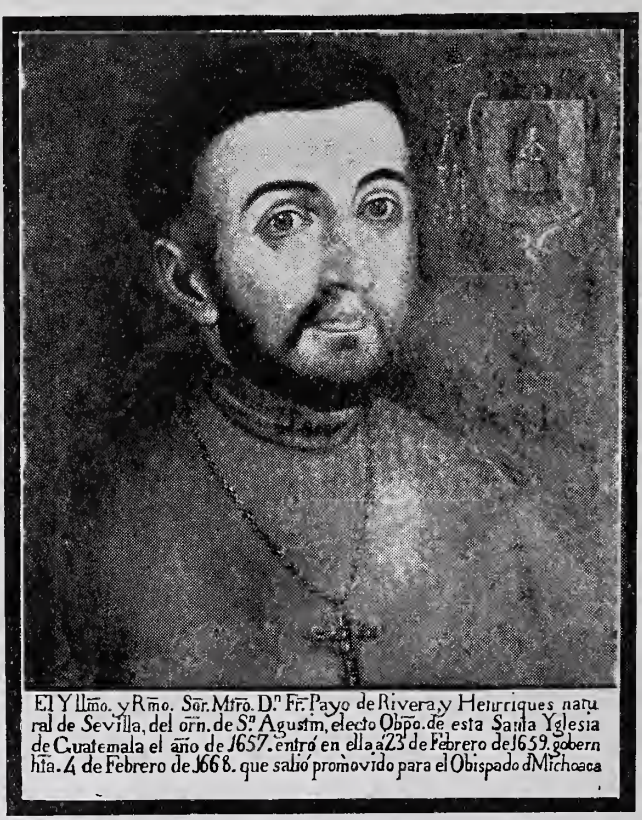

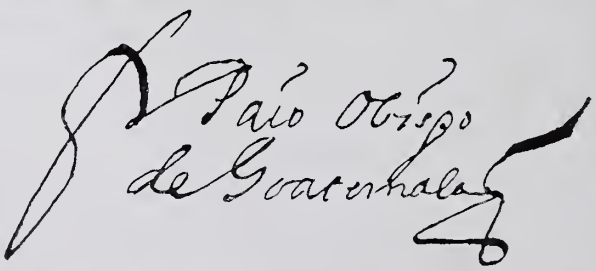

29. Beristain, *Biblioteca*, t. III, p. 282.

30. Véase bajo el número 1023 de nuestra *Imprenta en México* la *Explicación del Arco* en su entrada como arzobispo el 8 de Diciembre de 1670.

La Iglesia de México le levantó también con ese motivo un arco triunfal, que describieron bajo el título de *Pan místico* Alonso de la Peña Peralta y Pedro Fernández Osorio, publicado allí en 1670 con el escudo de armas del prelado. *La Imprenta en México*, n. 1032.

31. Beristain cuidó de advertir que el hecho tuvo lugar á las 7 P. M. del día indicado.

años que estuvo al frente de él sería tarea ajena á nuestro propósito. Bástenos con saber que durante ese tiempo cuidó de mantener las costas del país en buen estado de defensa, dió impulso á la construcción de las obras de la Catedral y á las del desagüe del valle de la capital y tuvo especial cuidado de velar por la conducta de los corregidores y la buena administración de justicia.

En su tiempo ocurrió un hecho, doloroso sin duda para él, cual fué el incendio de la iglesia de San Agustín, orden á que pertenecía, como sabemos, ocurrido el 11 de Diciembre de 1676, y cuyos planos para la reedificación ordenó levantar, si bien no pudo iniciarse sino trece años después.

Sus tareas del gobierno espiritual y temporal no le impidieron, sin embargo, consagrarse á las de escritor y al cultivo de la teología, su ciencia predilecta. En 23 de Agosto de 1671 publicaba allí el jubileo universal concedido por Clemente X;[32] en 9 de Octubre de 1677 circulaba un auto declarando por milagro la reintegración de los panecillos de Santa Teresa;[33] en ese mismo año daba á luz su *Epístola* al doctor D. Diego Andrés Rocha, á que este respondió desde Lima con su *Epístola gratificatoria;*[34] y en 1679 un *Tratado en que se defienden nueve proposiciones de la V. M. Ana de la Cruz*, religiosa clarisa de Mantilla, hermana suya, que escribió en Guatemala y que salió á luz con aprobaciones y censuras de Salamanca y Alcalá, de los carmelitas, benitos y jesuítas, dadas en los años de 1664 á 1672.[35] En realidad, puede decirse sin exageración que todo el movimiento literario del país durante el tiempo de su gobierno está lleno con su nombre.[36]

---

32. Describimos esta pieza bajo el número 1042 de nuestra *Imprenta en México*.

33. Descrito en dicha nuestra obra, n. 1158.

34. Descrita bajo el número 506 de nuestra *Imprenta en Lima*.

35. Véase el número 1191 de *La Imprenta en México*.

36. Como comprobante de este aserto, daremos noticia de las obras que le fueron dedicadas ó inspiradas por él.

En 1668, don Martín de Espinosa Lomelín imprime un *Sermón*, en cuya dedicatoria, que encabeza con el escudo de armas del prelado, le llama «elegante, erudito y noble príncipe».

Su capellán y maestro de pajes, José López de Avilés, le dedica también su *Poeticum viridarium*, impreso en 1669.

Don Juan Roxo de Costa le dedica, asimismo, en 1674, un Sermón á la publicación de la bula de cruzada.

Don Luis Becerra Tanco, su *Felicidad de Mexico*, en 1675.

Diego de Ribera publica en 1676 el *Epilogo* de las obras que ilustran á México durante su gobierno.

Fray Pedro del Castillo le consagra, en 1677, precedido de un escudo alegórico, su *Sermón á la Inmaculada Concepción*.

En ese mismo año comisiona al oidor don Alonso Montemayor de Cuenca para que compile las cédulas reales y autos acordados de la Real Audiencia, cuyos *Sumarios* se publicaron en el siguiente año.

Celebra suntuosamente la entrada de Carlos II al gobierno, cuya descripción confía á don Alonso Ramírez de Vargas, quien la da á luz en 1677; don Ignacio de Santa Cruz Aldana, en la misma fecha, le consagra la *Relación* de las fiestas del cumpleaños del Rey; y don Alonso Alberto de Velasco, su *Discurso piadoso* de la explicación de la ceremonia de la seña.

En 1680, don Bernardo de Riofrío le dedica su *Centonicum virgilianum*, y el célebre don Carlos de Sigüenza y Góngora sus *Glorias de Querétaro*.

Don Miguel de Mayoral Flores, en 1681, su *Defensa* de los arzobispos de México en cuanto á la jurisdicción del Santuario de la Virgen de Guadalupe; y Diego de Ribera, con fecha 8 de Julio de aquel año, escribe su *Carta* al capitán Juan del Urúe, dándole cuenta del general sentimiento con que Fray Payo salió de México.

Después de hacer renuncia del arzobispado, que desde años antes tenía interpuesta, y entregado el gobierno [37] á su sucesor el Conde de Paredes, distribuyó el dinero que poseía entre los establecimientos de beneficencia, obsequió su biblioteca al Oratorio de San Felipe Neri y, partiendo de la capital el 30 de Junio de 1681, se embarcaba en Veracruz el 4 de Agosto para llegar á Cádiz el 5 de Noviembre de aquel año. Desde el precedente estaba nombrado obispo de Cuenca en la Península; y el Rey le había concedido para su sustentación, luego de llegar, cuatro mil ducados anuales pagaderos en las cajas de Mexico. [38]

Inocencio XI, finalmente, expidió á su favor un breve muy honorífico, autorizándole para que pudiera entrar con capa arzobispal en cualquiera de las Iglesias de España.

Después de permanecer cinco meses en Puerto Real, desde donde elevó al monarca la renuncia del obispado para que había sido designado hacía poco, se dirigió á Castilla, para retirarse en último término al convento de su Orden de Nuestra Señora del Risco, cerca de Avila, donde vivió dos años de vida austera y humilde, hasta su fallecimiento, ocurrido allí á 8 de Abril de 1684.

Luego de haberse tenido en México noticia de su muerte, el Virrey recibió el pésame del Arzobispo y de todas las autoridades, hecho sin precedentes en la historia del país. [39]

Ya que conocemos al introductor de la Imprenta en Guatemala, nos toca ocuparnos ahora de los impresores que allí hubo.

---

37. Fray Payo de Ribera fué residenciado, como era de ley para todos los funcionarios públicos, de su cargo de virrey, habiéndose pronunciado sentencia en el juicio en 23 de Diciembre de 1681 y publicádose diez años después de su fallecimiento. Véase la sentencia sola en López de Avilés, *Debido recuerdo*, pp. 115-117, y descrita bajo el núm. 1948 de nuestra *Biblioteca hispano americana*.

Los cargos que en la residencia se le hicieron fueron bien pocos y de ellos salió absuelto; pero no faltó quien, durante su vida y cuando desempeñaba el virreinato, se quejara de sus procedimientos. Fray Francisco de Ayeta presentó á la Corte, hacia los años de 1671, una *Manifestacion breve* de la persecución que sostenía haber padecido su Religión de San Francisco en México por la intervención de la «Dignidad Episcopal». (Véase descrita bajo el núm. 1501 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*). Y fray Mateo de Heredia, en 1678, hubo de significar al monarca «el sentimiento justo de los agravios y desdoros con que ha querido obscurecer fray Payo de Ribera, arzobispo de México, y su provisor don Antonio de Cárdenas y Salazar los créditos que ha adquirido su Religión». Medina, *Biblioteca hispano-americana* citada, n. 1645. El Arzobispo, por no extremar las cosas, y merced á la intervención del Virrey y de los Inquisidores, hubo de cejar en su línea de conducta respecto de los religiosos, que pretendían imprimir libros sin licencia del Ordinario y que se diese institución canónica á algunos ministros de doctrina, á cuyo intento habían alcanzado una decisión de la Real Audiencia á su favor.

38. Véase la real cedula de merced, que lleva fecha 30 de Noviembre de 1681, en López de Avilés, obra citada, pp. 118-119.

39. Arrángoiz, *México desde 1808*, etc., t. I, p. 43, apéndice.

Los literatos mexicanos tuvieron también entonces motivos para recordar al difunto arzobispo-virrey. López de Avilés escribió en verso su *Debido recuerdo de agradecimiento*, que imprimió en 1684, y que hasta hoy constituye, aunque en forma difusa, por la multitud de notas con que ha pretendido exornar el texto, la biografía más noticiosa de fray Payo de Ribera; el P. Gaspar de los Reyes predicó un *Sermón* á sus honras en Antequera de Oaxaca; y Diego de Ribera sus *Fúnebres métricos lamentos*.

Fuera de las otras citadas en el curso de las páginas precedentes, debemos recordar otras en que se contienen rasgos biográficos del antiguo obispo de Guatemala. Hállanse, en efecto, en la *Gazeta de México*, número 100, de Marzo de 1736; en los *Concilios de México*, del arzobispo Lorenzana; en el *Diccionario* de Alcedo; en los *Tres siglos de México* de Cavo; en *México á través de los siglos*, todos muy breves. La más extensa de las modernas es la que se registra en *El episcopado mexicano* de Sosa, pp. 142-149.

JOSÉ DE PINEDA IBARRA

(1660 - 1679)

OSÉ DE PINEDA IBARRA, el primer impresor que hubo en Guatemala, era hijo de don Diego de Ibarra y de Juana Muñiz de Pineda [1] y había nacido en México hacia el año de 1629. [2] Consta que residió en la Puebla de los Angeles, donde contrajo matrimonio con María Montes Ramírez, y que en México trabajó como oficial en las imprentas de doña Pabla de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, y en la de Hipólito de Rivera, con tan poco fruto, que al retirarse de ambos establecimientos hubo de quedar debiendo algunas pequeñas cantidades que le habían sido suministradas á título de préstamos.

Es indudable, por lo demás, que jamás fué dueño de imprenta. El hecho que acabamos de estampar sería ya suficiente indicio de ese aserto, si no fuera todavía que no se conoce impreso alguno de México que lleve en la portada su nombre. Todo induce, pues, á manifestar que cuando fray Francisco de Borja llegó á México en busca de un impresor que quisiera trasladarse á Guatemala, Pineda Ibarra no pasaba de ser oficial de imprenta, como se decía entonces, de condición de fortuna bien estrecha. Cuando sabemos todo esto, resulta evidente que el enviado de fray Payo de Ribera hubo de comprar la imprenta que figuró con su nombre en Guatemala para confiársela á Pineda Ibarra en condiciones que ignoramos; pero que no pudieron ser otras que la de vendérsela al fiado para que la fuese pagando con su trabajo, y asegurarle que éste no le había de faltar allí después de las promesas contenidas en las cartas que le exhibió de los Cabildos y de los prelados de las Órdenes Religiosas. Con tales ventajas y promesas, el tipógrafo mexicano no titubeó en aceptar los partidos ventajosos que se le ofrecían y en unión del Padre Borja y llevando su familia é imprenta se puso en camino para Guatemala, á donde llegó, como hemos dicho, en uno de los primeros meses de 1660.

A las promesas que le hiciera el franciscano, se añadió luego de llegar, á fin de proporcionarle un ramo más de entrada, el privilegio exclusivo que le hizo extender el presidente del reino don Martín Carlos de Mencos

---

1. Así lo declara en su testamento, que insertamos más adelante, y repite en su fe de defunción que acompañamos á la nota 6 de esta biografía.

2. Como de cincuenta años, se dice en su fe de defunción, extendida en 2 de Octubre de 1680.

para que él solo pudiese imprimir y vender allí las *Doctrinas cristianas* y *Catecismos* que se necesitasen para el aprendizaje de los estudiantes de primeras letras. [3]

Mientras Pineda Ibarra se ocupaba en la composición de la gran obra del Obispo y mucho antes de que ésta estuviese terminada, hubo de dedicarse á la impresión de otras de menor aliento que se iban ofreciendo, para las cuales tenía, sin duda, autorización. Entre ellas debemos contar, ante todo, con el *Voto de gracias* que los vecinos de la ciudad hicieron imprimir para dar al prelado público testimonio de su agradecimiento por haber sido el principal promotor de la introducción del maravilloso arte de la imprenta en el reino, y que sería, de ese modo, el primer papel que vió en él la luz pública. Compuso también Pineda Ibarra en los seis primeros meses de su llegada á la ciudad, tres sermones, pero nada en el siguiente, al menos que haya llegado hasta nosotros; y así fué alternando en sus labores, hasta que por fin en 1663 pudo entregar á fray Payo de Ribera el último pliego de su *Explicatio apologetica.*

Esta y *La Thomasiada*, el famoso poema del dominico Sáenz Ovecuri, fueron, sin duda, sus dos obras capitales, que le señalan como verdadero tipógrafo, empleando en ellas, con discreción, entre otros recursos del arte, las letras capitales de adorno, así como en la impresión de las tarjas señaló ya el camino con las orlas y otros complicados artificios á los que le sucedieron en Guatemala, donde fueron tan abundantes, merced al establecimiento de la Real Universidad de San Carlos; y, por fin, él introdujo también en los libros el grabado de los escudos de armas, en madera, de los que acaso fueron algunos obra suya. El último impreso de su mano que conozcamos es de 1679.

Pineda Ibarra para ganarse la vida, no sólo trabajaba como impresor sino también como librero, siguiendo en esto la práctica de muchos otros tipógrafos de la América Española; algunas veces recibiéndolos á comisión y otras comprándolos al por mayor.

Era, asimismo, encuadernador, siendo de sospechar que para proporcionarse los materiales necesarios para este oficio tuviese que establecer la tenería que poseía en el pueblo de Almolonga.

A pesar de su tesón para el trabajo y de cuanto hacía para ganarse el sustento, resulta que en los últimos años de su vida estaba lleno de deudas. Su testamento, que más parece confesión sacramental, resulta una enumeración de las que tenía contraídas, á contar desde las que había dejado en México y la Puebla de los Angeles, hasta las de menudencias de su vida diaria en Guatemala y el salario de seis meses de una criada.

---

3. Este privilegio nos es hoy desconocido por cuanto se le extravió al hijo de Pineda Ibarra y no quedó copia de él, según parece en los archivos; pero su existencia consta del expediente que publicamos al final de la biografía de Antonio de Pineda Ibarra. En cuanto á su fecha, debe fluctuar entre 1660 y 1667, último año del gobierno de Mencos.

En cambio, por bienes suyos sólo podía enumerar la casa en que vivía, que estaba situada en los portales del Cabildo, que había comprado á las monjas de Santa Catalina con el gravamen de un censo de mil quinientos pesos; la tenería de Almolonga, y unos cuantos libros que estaban sin venderse en la tienda; y, por fin, la imprenta «aviada de todo lo necesario para trabajar» y sus herramientas de encuadernador.

Tal era su situación de fortuna cuando falleció, hallándose ya viudo, el 2 de Octubre de 1680. [4]

José de Pineda Ibarra estuvo casado con María Montes Ramírez, natural de la Puebla de los Angeles, donde, probablemente tendría lugar el matrimonio, habiéndole llevado en dote unos 370 pesos.

Tuvo varios hijos que fallecieron pequeños, y á Antonio de Pineda, que vino á ser su único heredero y sucesor en el arte tipográfico en Guatemala.

---

4. La anotación de su fe de defunción, que publicamos aquí, contiene algunos particulares de su entierro y de las circunstancias en que murió:

«En el año del Señor de mill seiscientos y ochenta, en dos de Octubre de dicho año, Joseph de Pineda Ibarra, vecino que fué de esta ciudad y natural de la de México, en la Nueva España, hijo de D. Diego de Ibarra y de Joana Muñiz de Pineda, difuntos, de edad como de cincuenta años, habiendo antes recebido el Santo Sacramento de la Eucaristia, volvió su alma á Dios, cuyo cuerpo fué sepultado en la capilla de la Tercera Orden del Señor San Francisco, donde era hermano profeso, que así fué su voluntad, por cláusula de testamento que otorgó ante Pedro de Contreras, escribano real, y en él dispuso que á su cuerpo acompañasen la cruz y cura y sacristán de esa Sta. Iglesia Catedral, en la forma que acostumbraba la Hermandad de la Caridad de la plaza mayor, de que era hermano. Mandó también se diese un real de limosna á cada una de las mandas forzosas, y no dexó otra cosa, por haber fallecido muy pobre; y para que conste, yo el bachiller Nicolás Dávila, teniente de cura en esta Santa Iglesia, lo firmé.—*Bachiller Nicolás Dávila.*

Hoja 109 vlta., Lib. 1.º de Defunciones.

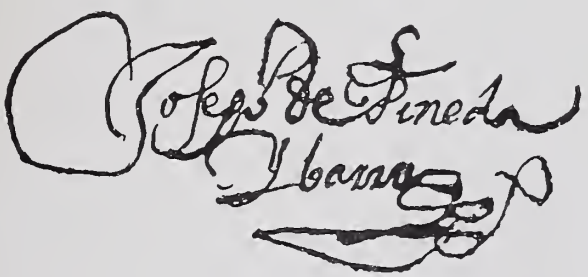

ANTONIO DE PINEDA IBARRA

(1681 - 1721)

DE entre los hijos que José de Pineda Ibarra tuvo de su matrimonio con María Montes Ramírez, el único que le sobrevivió fué ANTONIO, nacido en Guatemala en 1661.[1] A la edad de diezinueve años, estaba ya casado con Manuela Carvallo del Zas, quien le llevó en dote algún corto caudal.

Se ejercitaba en la imprenta al lado de su padre, y cuando éste falleció, se la legó «aviada de todo lo necesario para trabajar y toda herramienta para encuadernar», con cargo de ir pagando de las utilidades que de ella obtuviese, las deudas que indicaba en su testamento, que no eran pocas.

La imprenta comenzó, probablemente, á figurar con su nombre desde 1681,[2] pero con toda seguridad desde el año inmediato siguiente. Diez años más tarde, Antonio de Pineda añadía en la portada de los libros que salían de su taller, á su título de impresor, el de alférez.[3]

Con intervalos, á veces de varios años, en los que nada trabajaba, continuó Pineda como único impresor en la ciudad hasta 1715, en el que se estableció el bachiller Antonio de Velasco, y meses después, el taller que montaran los franciscanos en su convento. Después de haber ejercido su arte durante cuarenta años, falleció en 21 de Septiembre de 1721,[4] cargado de hijos y en la mayor pobreza.[5]

---

1. En la fe de defunción de Antonio de Pineda (la publicamos más adelante), que es de 21 de Septiembre de 1721, se le asigna la edad de 56 años, y según eso, habría nacido en el año 1665. Indicamos en el texto el de 1661, porque en el testamento de José de Pineda Ibarra dice que tenía su hijo 18 años cumplidos, y por consiguiente, no enteraba todavía 20 en 1680.

2. Debemos advertir que el único impreso guatemalteco que podemos citar con esta fecha, no lo hemos visto, pero, caso de existir, debe llevar el nombre de Antonio.

3. Véase el número 64. Cuando se trataba de alguna obra en latín, traducía ese título ó grado militar por la palabra «vexilliferum».

4. He aquí su fe de defunción:

«En el año del Señor de mill setecientos y veinte y uno, en veinte y un días del mes de Septiembre, D. Antonio de Pineda Ibarra, impresor que fué de esta ciudad, casado que fué con doña Manuela Caraballo, de edad de cincuenta y seis años, habiendo recebido todos los Sacramentos que nuestra Santa Madre Iglesia acostumbra dar á los enfermos, volvió su alma á Dios y su cuerpo fué sepultado en esta Santa Iglesia Catedral por cláusula de testamento que otorgó ante D. Mateo Hurtado, escribano público, en el cual deja por albacea á la dicha su mujer D.ª Manuela Caraballo del Zaz, y á D. Luis Muñoz, y por herederos, á dicha su mujer é hijos legítimos; y para que conste, yo el bachiller D. Lorenzo Ramírez de Arellano, cura rector interinario de esta Santa Iglesia Catedral, lo firmé.—*Bachiller don Lorenzo Ramírez de Arellano.*»

(Hoja 163, Libro de defunciones de 1698-1739).

5. Esta era tal que en su testamento no pudo declarar bienes de ninguna especie. Su imprenta y «trastes caseros» eran tan míseros, que todos juntos no alcanzaban á responder por la dote de su mujer.

Puede decirse, sin temor de equivocarse, que la obra principal de Antonio de Pineda Ibarra fueron las *Conclusiones en la ciencia y destreza de las armas* de Garaillana.

Durante su tiempo y en virtud de auto de la Real Audiencia, se impuso á los impresores de Guatemala la gabela de obsequiar con un ejemplar de cuanto papel trabajaran, á los miembros de aquel tribunal. [6]

Como con los emolumentos que Pineda Ibarra obtuviera de sus escasos trabajos tipográficos, no hubiera podido subsistir, es evidente que para ello ha debido proporcionarse entradas de otra parte, que no ha debido ser otra que la impresión de las cartillas y catecismos, de los cuales, desgraciadamente, no ha llegado ejemplar alguno hasta nosotros.

El privilegio para la impresión y venta de esos libritos de estudio le había sido concedido á su padre, de quien lo heredó y estuvo en posesión hasta 1709. Por ese entonces, alguien introdujo de fuera del reino una partida, cuyo expendio venía, naturalmente, no sólo á privarle del privi-

---

Los hijos que dejó fueron ocho mujeres, una sola de ellas casada, y tres hombres. ¡Nada menos de once!

En el archivo de escribanos de Guatemala hallamos la noticia de haber testado ante Nicolás de Lorenzana el alférez Nicolás de Pineda, fallecido á la edad de 38 años en 15 de Agosto de 1692, que, al parecer, no pertenecía á la familia de José ó de Antonio.

En un libro impreso en México en 1728, figuran ciertos versos de José Miguel de Pineda, que probablemente se halla en idéntico caso.

Por fin, en la misma Guatemala se graduó de maestro en filosofía, 1742, don Manuel de Pineda y Moya, (cuya tesis describimos bajo el número 186) que es posible fuera nieto de nuestro impresor.

A esa familia, acaso, perteneciera también el célebre naturalista don Antonio Pineda que acompañó en su viaje á Malaspina y que era natural de Guatemala.

6. García Peláez, en la página 282 del tomo II de sus *Memorias*, da notica del hecho con vista, sin duda alguna, de ese auto, cuyo texto insertamos á continuación:

«En la ciudad de Santiago de Guatemala, en trece días del mes de Enero de mill setecientos y catorce años, estando en la sala de el Real Acuerdo de Justicia los señores Presidente y oidores de esta Real Audiencia, su señoría el señor D. Toribio de Cosío, caballero de el Orden de Calatrava, presidente; doctor D. Pedro de Ozaeta y Oro, licenciado D. Juan Jerónimo Duardo; doctor D. Gregorio Cabello y Escudero, licenciado D. Diego Antonio de Oviedo y Baños, D. José Rodezno Mansolo y Rebolledo, doctor D. Felipe de Lugo y licenciado D. Antonio Tomás Santaella Melgarejo, oidores, dijeron: que siendo noticiados que en la oficina ó imprenta de Antonio de Pineda Ibarra, vecino de esta ciudad, se imprimen frecuentemente cuadernillos de diferentes materias, sermones, libros y otros papeles de importancia, para lo cual, aunque precedan (como se supone) las licencias necesarias, todavía, por el respeto, autoridad y representación inseparables de esta Real Audiencia, debe dicho impresor, en consecuencia de la precisa obligación con que se considera, á imitación de lo que se practica en todas las demás Reales Audiencias de las Indias, repartir tantos de todo lo que en dicha su oficina se imprimiese entre los señores ministros de que esta Real Audiencia se compone; para que á tan inexcusable atención no se falte por el susodicho ni otro alguno, por tanto, mandaban y mandaron se notifique al dicho Antonio de Pineda Ibarra que de todo cuanto diere á la estampa en dicha su imprenta, distribuya y dé un tanto á cada uno de los señores ministros de esta Real Audiencia, sin la más leve omisión, ni falta, pena de cien pesos, aplicados por tercias partes, denunciador, penas de cámara y gastos de justicia y estrados, y de quedar, por el mismo hecho, suspenso y privado de exercer su oficio por tiempo de cuatro meses; y que este auto se ponga entre los acordados de esta Real Audiencia para que como tal, se obedezca y practique perpetuamente por todos los impresores que son y en lo de adelante fueren de esta dicha ciudad; y así lo proveyeron, mandaron y señalaron.—*(Hay siete rúbricas)*.—Ante mí.—*Isidro Despinosa.*»

«En Guatemala en diez y seis de Enero de mill setecientos y catorce años, yo el escribano de cámara, notifiqué el auto antecedente al alférez Antonio de Pineda Ibarra, impresor de libros en esta ciudad, que, habiéndolo oído y entendido, dijo que cumpliría con lo que se le manda; esto responde, de que doy fee.—*Isidro Despinosa.*»

(Hoja 100 del Libro de Autos Acordados de la Real Audiencia de Guatemala de los años 1691-1781).

legio, sino también á arrebatarle el pan de su familia. A intento de que se le respetase, en los primeros días del mes de Enero de aquel año hubo de instaurar gestión ante el Presidente para que se prohibiera la venta de aquellos cuadernos y, en caso necesario, se le renovase el privilegio. Rindió al efecto una información para acreditar el que se había concedido á su padre, cuyo título se había perdido, y con vista de ella y previo informe del Fiscal, se declaró vigente, á condición de que en adelante lo estampase en esos libros y después de conceder un plazo de dos años para que se pudiesen realizar por sus dueños los ejemplares importados, condición esta última que se dejó eliminada después que Pineda tomó el temperamento de adquirirlos todos. [7] Antonio de Pineda Ibarra se ocupaba también en el oficio de encuadernar libros y sabía fabricar algunos de canto llano. [8]

7. Véanse entre los documentos los autos de la materia.

8. En una cláusula de su testamento declara que para hacer uno de esos libros «de coro» había recibido ochenta pesos de los indios de San Juan Zacatepeques, pero que no ejecutó el trabajo, pidiendo que por el amor de Dios le perdonasen esa deuda.

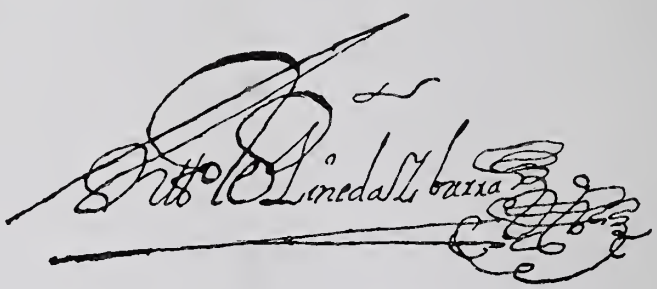

IMPRENTA DE SAN FRANCISCO

(1714 - 1771?)

EL origen de la imprenta que los Franciscanos establecieron en su convento de Guatemala desde 1714, lo encontramos en la licencia concedida por el comisario general de la Orden, fray Luis Morote, dada en Chalco (México) á 12 de Mayo de aquel año, á fray José González, provincial de Guatemala, en la que le dice que se la concede «para que pueda mandar imprimir (la *Crónica del P. Vázquez*) en la misma imprenta que á su solicitud se ha conseguido». [1]

1. Se halla entre los preliminares de la *Crónica* mencionada.

En esa fecha no existían en Guatemala otras imprentas que la que había llevado José de Pineda Ibarra en 1660, y que entonces, después de más de medio siglo de uso, se hallaba en poder del hijo de aquél, Antonio de Pineda, también ya viejo. Dada la extensión de la obra que los franciscanos proyectaban sacar á luz, lo gastado del material y la misma vejez y cansancio del propietario entonces del único establecimiento tipográfico que existía en la ciudad, se explica que pensasen y pusiesen por obra el proporcionarse una propia.

Comenzó ésta a funcionar en 1714, sin que hayamos podido descubrir á cargo de quien se pusiese, pero probablemente de operarios llevados de México, y con excepción de la impresión de uno que otro opúsculo ascético, puede decirse que estuvo consagrada á la publicación de la extensa obra del Padre Vázquez, cuyo segundo y último volumen lleva en la portada el año de 1716, si bien es posible que se terminase uno ó dos años más tarde, como había sucedido con el primero.

El caso es que desde esa fecha no se vuelve á encontrar el pié de imprenta del Convento de San Francisco en los libros de Guatemala.

Hay, sin embargo, algunos antecedentes que permiten sospechar que ese taller tipográfico continuó funcionando hasta 1771 por lo menos, con distinto nombre.

He aquí, ahora, los antecedentes á que nos referimos y que motivan nuestra sospecha.

En 1730 se hizo en Guatemala una edición de los *Pensamientos cristianos* del padre jesuíta Domingo Bohours por la «Imprenta que administra Manuel Joseph de Quiros». Esta frase indica, desde luego, que esa Imprenta no era de Sebastián de Arévalo, quien siempre firmó sus trabajos, ni era tampoco de propiedad de Quirós, puesto que expresamente se dice en el pié de imprenta de que se trata, que aquél era simple administrador.

Dos años más tarde, esto es, en 1732, se vuelve á ver aparecer en la *Noticia breve de las reglas de la Arimética* de Padilla, uno de los libros más hermosos salidos de las prensas de Guatemala, un pié de imprenta análogo: «en la Imprenta que administra Ignacio Jacobo de Beteta,» respecto del cual debemos aplicar las mismas consideraciones que hemos hecho valer en el caso precedente.

Finalmente,—y para ello es necesario que lleguemos hasta 1771,— aparece otra portada de un libro guatemalteco que lleva á su pié el dato de haber salido de la «Imprenta de la Venerable Orden Tercera,» la que, como es sabido, estaba anexa á los conventos franciscanos. [2]

Si esta hipótesis nuestra pareciese aceptable, tendríamos, pues, que el taller adquirido para publicar la *Crónica* del P. Vázquez quedó en el convento franciscano de Guatemala, después de realizado el objeto á que fué destinada; que estuvo á cargo de Quirós, por lo menos en 1730, (siendo,

2. El libro á que aludimos es el *Manual de exercicios* de fray Francisco de Soria, descrito bajo el número 367 de la presente obra.

acaso, de presumir que éste fuera el tipógrafo que compuso aquel libro) que dos años más tarde se le confió á Beteta, y que aún subsistía en 1771, desde cuya fecha se pierden sus huellas.

ANTONIO DE VELASCO

(1715 - 1726)

ANTONIO VELASCO inició sus tareas de impresor en 1715, cuando pasaba ya de los cincuenta años, pues había nacido en 1664.[1] Si bien sus padres don Jerónimo Jacinto de Velasco y doña Luisa de Cárcamo Valladares estuvieron avecindados en Guatemala,[2] no hay antecedente positivo que permita afirmar que hubiese nacido ahí. Sabemos sí que cuando abrió su taller estaba ordenado de sacerdote y tenía el grado de bachiller, probablemente en teología. La circunstancia de no encontrarse en el Archivo de la Universidad de San Carlos testimonio de habérsele conferido ese grado, hace suponer que lo obtendría, quizás, en México, y, por ende, que nacería en el distrito de aquel virreinato, de donde él y sus padres pasarían á establecerse en Guatemala.

De las prensas de Velasco salieron libros de importancia, siendo el más notable de todos ellos, por su volumen, la *Vida de Sor Ana de Jesús*, que se dió á luz en 1716, luego de iniciar sus trabajos, y por su rareza, la *Doctrina Christiana* de Marroquín, que reimprimió en 1724 y para la cual tuvo que valerse de las letras especiales que se necesitaban para el texto cakchiquel.

Durante los años de 1717 y 1718 no se conoce trabajo alguno de Velasco, posiblemente porque debió ocuparse de la composición de la *Vida* que hemos indicado, que si bien lleva en la portada, como decíamos, la fecha de 1716, es de suponer que sólo se terminase mucho tiempo después.

En 17 de Abril de 1723 otorgó poder para testar al presbítero bachiller don Pedro Vindel de Ribera. Sus padres habían ya fallecido.

Hallábase en ese día «en pié y sana salud.» Temiéndose de la muerte y á fin de que no le hallase desprevenido en las cosas del descargo de su conciencia, advertía que las tenía comunicadas con el clérigo Vindel de Ribera, y que se las dejaba asentadas y escritas de su letra en una memoria que se hallaría entre sus papeles, firmada de su mano. Nombraba, asimismo, para el cargo de albacea á don Tomás García Bahamonde.

Disponía que su cuerpo fuese amortajado con el habito clerical y enterrado en la Catedral, de la cual era feligrés.

---

1. Véase su fe de defunción que insertamos más abajo.
2. Constan estos hechos del poder para testar de Velasco.

Les rogaba encarecidamente que aceptasen el cargo y que después de cumplidas sus mandas y legados, instituyesen por su heredera á su alma. [3]

En 5 de Junio de 1726 comenzó á redactar un codicilo, hallándose entonces enfermo en cama. Nombraba por sus albaceas á los mismos y les encargaba conservasen en su poder la memoria testamentaria á que se refería, «con tal sigilo y secreto natural, que no la han de poder manifestar ni propalar á ninguna persona». Las justicias no podrían tomarles cuenta de su cometido, y ordenaba que el reparto de sus bienes lo hiciesen extrajudicialmente á quienes se los tenía comunicado, ni se habían de contener en el inventario de los pocos bienes que tenía y de las casas de su morada; «ni tampoco se ha de avaluar la imprenta, agrega, con todos sus adherentes, sólo sí se ha de inventariar y numerar para que conste su calidad, en atención á dejarla aplicada á quienes y en la conformidad que les tenía comunicado».

Estaba ya para firmar ese documento cuando el escribano se vió obligado á estampar que «en ese estado se le agravó el accidente al otorgante y le impidió la pronunciación hasta que falleció». [4] Dos días más tarde, Velasco era sepultado en la Catedral. [5]

García renunció su cargo de albacea y así quedó solo Vindel de Ribera, quien, en 9 de Agosto del mismo año, vendió la casa, después de avaluada en 2,600 pesos, que estaba á espaldas del Monasterio de Santa Catarina y que había comprado en 1722 á doña María de León, mujer del capitán de mar y guerra don Enrique Juansol Oqueli, por el precio de tasación.

De nota marginal consta, asimismo, que Vindel otorgó testamento por su colega Velasco, en Septiembre del año indicado, el cual falta, desgraciadamente, por hallarse incompleto el protocolo.

---

3. Hojas 1013 y siguientes del protocolo de Mateo Hurtado, año 1723.

4. Hoja 178, protocolo de Mateo Ruiz Hurtado, año citado.

5. He aquí su partida de defunción:

«En el año del Señor de mil setecientos veinte y seis, en siete días del mes de Junio, el bachiller don Antonio Velasco, clérigo presbítero, domiciliario de este arzobispado, como de edad de sesenta y dos años, habiendo recibido todos los sacramentos que N. S. M. Iglesia acostumbra dar á los enfermos, volvió su alma á Dios, y su cuerpo fué sepultado en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, por cláusula ó poder que otorgó ante el capitán don Mateo Ruiz de Hurtado, escribano público y mayor de Cabildo de esta ciudad.—*Doctor don José Manuel de Contreras y Castro.*»

Hoja 218, Libro de Defunciones de 1698-1739.

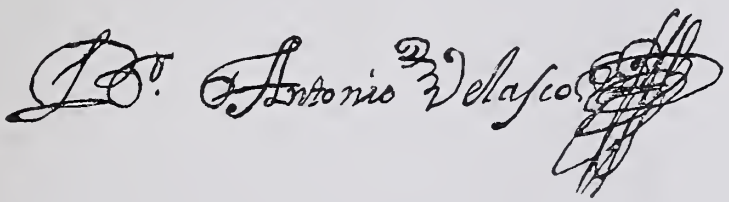

SEBASTIAN DE ARÉVALO

(1727 - 1772)

O tenemos dato alguno para señalar el año del nacimiento de SEBASTIÁN DE ARÉVALO. Sabemos sí que era oriundo de Guatemala, é hijo natural de doña Manuela de Arévalo. Dada la fecha en que murió, debe haber sido muy joven cuando abrió su imprenta en 1727, iniciándose con la publicación de la *Oración fúnebre* de Varón de Berrieza,[1] cuyas condiciones tipográficas le acreditan desde ese momento como bastante entendido en su arte.

Continuó en sus tareas, con lijeras interrupciones, hasta el 22 de Julio de 1771,[2] es decir, durante treinta y cuatro años. Cúpole á su prensa la gloria de haber sido la que editara el primer periódico de Guatemala, la *Gazeta*, que estuvo publicándose desde 1.º de Noviembre de 1729 hasta Marzo de 1731.

Su trabajo más notable es el *Arte de la Lengua cakchiquel*, de fray Ildefonso José Flores, que salió á luz en 1753, pues si bien existen algunos suyos ilustrados con grabados de otros artistas y constituyen muestras tipográficas de las más interesantes de su tiempo en América, para aquel libro tuvo necesidad de fundir los tipos especiales que necesitaba. El ensayo le resultó feliz y le estimuló, sin duda, á extender la fundición á las letras de toda especie, con que anunció haberse renovado su imprenta en 1756.[3]

En ese mismo año de 1756, que marca el apogeo de la carrera tipográfica de Arévalo, editó á su costa la obra más extensa que saliera de su prensa, el *Manual de Sacramentos* de Alvarez de Vega.

Como auxiliar en sus trabajos sólo tenemos noticia que lo fuera, antes de 1760, José Patricio Corzo, á quien llama «oficial de imprenta».[4]

---

1. Descrita bajo el número 126.

2. Tal es la fecha que lleva la tarja de Basilio de San Martín, que describimos con el número 365.

3. García Peláez, *Memorias*, t. II, p. 260, dice al hablar de los *Ensayos mercantiles* de Echeverz: «al impresor de esta obra, que lo fué en 1742 don Sebastián de Arévalo, la necesidad le puso en la empresa de hacer las matrices para la imprenta con que trabaja, que hasta ahora en ninguna parte de América se han fundido, ni aún creo que en España».

Dejando aparte este último aserto, inspirado, á todas luces, por el amor patrio, no creemos que la fundición de tipos hecha por Arévalo se remonte á 1742, y nos fundamos para ello, sobre todo, en que habría tenido cuidado de anunciarlo al público en alguna de las portadas de las obras impresas por él. Este aviso solo salió en 1756, en el pié de imprenta de la *Consulta práctico-moral*, de Sunzin de Herrera (nuestro número 260); y tal es el fundamento de la aseveración que hacemos en el texto á este respecto.

Conviene tener presente la noticia de que mucho después se estableció en Guatemala una fábrica de catones, que según noticia de la *Gazeta*, t. VI, p. 290, se hallaba corriente á mediados del año de 1800.

4. En su testamento, otorgado en 1760, Arévalo expresa que Corzo le era deudor de cincuenta pesos y que por ese entonces residía en la hacienda de «Los Hocotes».

Arévalo había contraído matrimonio en 24 de Junio de 1727, esto es, casi en los mismos días en que abrió al público su taller, [5] con doña Catalina de León, la cual murió sin dejarle sucesión en 26 de Marzo de 1749, instituyéndole por su heredero y confiándole el encargo de que hiciese por ella testamento, como en efecto lo ejecutó años más tarde cuando hubo de extender el suyo propio.

Cuando aún no enteraba un año de viudedad, Arévalo contrajo segundas nupcias, el 11 de Marzo de 1750, con doña Juana Batres Martínez, de quien tenía ya ocho hijos al principiar el año de 1760, fecha en que otorgó su testamento. Esta, como la anterior, no había llevado caudal alguno (salvo una mulatita que vendió después en 150 pesos) al matrimonio, pero merced á su trabajo, en aquel entonces enumeraba entre sus bienes, además de la imprenta, que «se componía de varios pliegos» (es decir, que tenía tipos para ellos) y estaba avaluada en ocho mil pesos, dos mil en reales, cuarenta y un marcos de plata y dos esclavos. Una pequeña parte de este caudal debió proceder de la herencia de su madre, cuya casa fué adjudicada á Joaquín Arévalo, su otro hijo, con cargo de reconocer sobre ella una corta suma á censo, como lo hizo aquél en 4 de Marzo de 1746. Con motivo de las particiones hubo cierta litis entre ambos hermanos que al fin terminó con una transacción.

Sebastián de Arévalo falleció el 4 de Marzo de 1772 y fué sepultado en la iglesia de San Francisco. [6]

---

5. Es evidente que Arévalo no era aún dueño de la imprenta cuando se casó, porque en su testamento declara que no tenía entonces caudal alguno. ¿Cómo adquirió entonces la imprenta con que aparece en ese mismo año? Es de suponer que cuando tenía estado se la obsequiase su padre que, probablemente, sería persona de caudal.

6. He aquí su fe de defunción:

«En el año del Señor de mil setecientos y setenta y dos, en cuatro días del mes de Marzo, don Sebastián de Arévalo, casado con doña María Batres, habiendo recibido los santos sacramentos de Penitencia, Extremaución y Sagrado Viático, volvió su alma á Dios, en unión de los fieles de Christo y su cuerpo (por cláusula de testamento que otorgó) fué sepultado en la iglesia del señor San Francisco, de esta ciudad. Y porque conste la firmé.—*Manuel de Escobar.*»

(Fojas 198 vlta., Libro de Defunciones de 1735-1778).

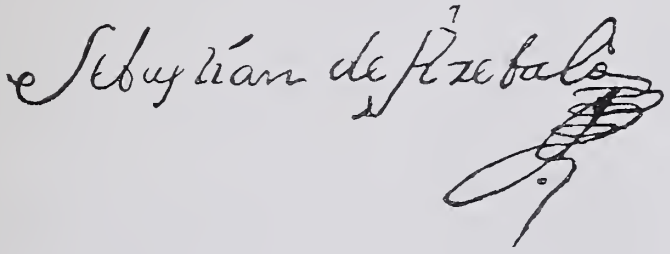

MANUEL JOSÉ DE QUIROS

(1730)

MANUEL JOSÉ DE QUIRÓS figura en 1730 como administrador de una imprenta, que no sabemos á punto fijo cual fuese, y su nombre aparece una sola vez al fin de la portada del libro que aquí damos en facsímil:

PEN SA MIEN TOS
CHRISTIANOS,

Para todos los dias del mes.

Conpueſto en lengua Francesa, por el Padre Dominico Bobura, de la Compañia de Jesus

Y traducido en la Eſpañola, por otro Padre de da miſma Compañia.

Contiene un modo facil, breve, y ſeguro para ſalvarſe.
En Cevilla, por Franciſco de Leſanel., Y por ſu Original en Goathemala en la Imprenta, que Adminiſtra Manuel Ioſeph de Quiros. Año de 1730

¿Qué imprenta podía ser esa? Desde luego, no era de su propiedad, como bien claro resulta de lo que se estampa en la portada del libro en que aparece su nombre. Y en Guatemala no había por entonces otros establecimientos tipográficos que el de Sebastián de Arévalo, que él mismo regentaba, y el que habían establecido en su convento los padres de San Francisco. Indicábamos al hablar de ésta, que bien pudo ser la que aparece administrando Quirós en 1730, y dos años más tarde Ignacio Jacobo de Beteta. Es posible también que fuese la que había pertenecido hasta 1726 al bachiller Antonio de Velasco y que ignoramos á quien pasara después de su muerte.

IGNACIO JACOBO DE BETETA

(1732)

EL nombre de IGNACIO JACOBO DE BETETA se presenta en los anales tipográficos de Guatemala una sola vez, como administrador de la imprenta en la que en 1732 se publicó el libro descrito bajo el número 136 y cuya portada reproducimos a la vuelta.

Como puede verse de este pie de imprenta, Beteta, á la vez que administrador del establecimiento en que se daba á luz el libro, era quien lo editaba.

Las mismas hipótesis que hemos formulado al hablar de Manuel José de Quirós caben en este caso respecto á quien fuera el propietario de esa imprenta, que, á nuestro entender, sería, ó los padres franciscanos ó el que heredó la que había sido del bachiller Antonio de Velasco.

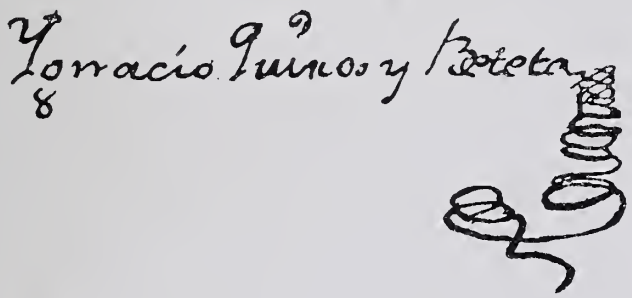

CRISTÓBAL DE HINCAPIÉ MELÉNDEZ

(1739 - 1748)

CRISTÓBAL DE HINCAPIÉ MELÉNDEZ es, sin disputa, el impresor de Guatemala más digno de llamar la atención, no por cierto, á causa de sus trabajos tipográficos, sino por su persona misma. Había nacido en la capital del reino en 1689, [1] era hijo de don Antonio Hincapié Meléndez y de doña Rosa Mallén, y por ambas líneas pertenecía á los primeros descubridores del país. [2] Hizo sus

1. Tomamos el dato de una declaración suya prestada en 1762, en cuya fecha dijo contaba setenta y tres años de edad. En su fe de defunción se le supone nacido en 1702, y el mismo aseguró pocos meses antes de morir que tal era la fecha en que naciera. Nos atenemos, con todo, á la indicada en el texto, porque en esa última ocasión, Hincapié trataba de probar que no era tan viejo como se le suponía.

2. Véanse sus antecedentes genealógicos entre los documentos anexos á esta biografía. Fuentes y Guzmán, en la página 109 del tomo I de su *Recordación florida*, menciona á los Hincapiés en los términos siguientes: «Fueron, aunque de los primeros conquistadores, los que poblaron antes de reducirse la Costa del Sur».

(✠)

NOTICIA
BREVE
DE
TODAS LAS REGLAS MAS PRINCIPALES DE LA
ARITHMETICA PRACTICA.

Con q̃ se puedẽ desatar, no solo las demãdas ordinarias, sino tãbien muchas difficultosas, que de otra suerte solo por la Algebra se respondieran.

Por el Br. D. Juan Joseph de Padilla Clerigo Presbytero. Año de 1732.

Cõ licẽcia de los Superiores en Goath. en la Imprẽta, q̃ Administra Ygnacio Jacobo de Beteta: A cuya costa se imprime.

estudios en la Universidad de su patria, ante cuyo rector se presentó, en 3 de Febrero de 1720, solicitando ser admitido á graduarse de bachiller en filosofía, por haber cursado esta ciencia, no sólo durante tres años, como lo disponían las constituciones, sino por espacio de cuatro, habiéndole sido admitido su recurso en 10 del mismo mes, después de la información que para acreditar el hecho rindió.

Hincapié se hizo notar en la literatura guatemalteca por unos romances que escribió para referir la ruina de la ciudad de Guatemala, causada por el terremoto y erupción de cuatro volcanes el día 17 de Agosto de 1717. [3]

A su tiempo debe haberse recibido de licenciado en medicina, en cuya facultad mereció ser nombrado en 1734, por su idoneidad, ciencia y experiencia, examinador de segundo voto del Tribunal del Protomedicato del reino. [4]

Hacía algún tiempo que se encontraba ejerciendo tales funciones cuando en 1734 abrió una imprenta en la ciudad de la cual salieron, con intervalos de interrupción hasta de cinco años, unas cuantas tesis ó tarjas para graduandos universitarios, otras pocas novenas, un sermón y unas ordenanzas, que vieron la luz pública en 1748 y con cuya obra dió también Hincapié término á sus tareas de impresor. Sin duda alguna, el público, por la mala calidad de sus trabajos, por la pobreza de los tipos con que contaba y por la competencia de otro colega mucho más perito en el arte y mejor dotado de elementos, Sebastián de Arévalo, no le favorecía.

El establecimiento de la imprenta había sido, pues, un mero accidente en la vida de Hincapié, un medio de tentar fortuna para ganarse la vida, pero, en realidad, sus antecedentes y afecciones le llamaban á otro campo:

---

3. Citamos esta pieza bajo el número 110, con las salvedades que allí expresamos, pues no la hemos visto. González de Barcia la da, en efecto, como anónima y escrita en octavas, y, mientras tanto, de los fragmentos publicados por Mencos, resulta que son romances en varios metros. El primero, según el texto que conocemos, empieza así:

Ya que del tiempo longevo
Muestra las seniles canas
La lamentable tragedia
Que ahora mi pluma relata;
Viendo años tan cumplidos
Sin que se diese á la estampa,
Pido licencia á las plumas
Que á los versos se consagran,
Que ya que mi historia omiten
Me permitan publicarla.

Los términos ambiguos en que está concebida esta estrofa, permiten dudar de si el autor escribía cuando estaba en la vejez, ó si la publicaba después de muchos años de verificado el suceso. Si lo primero, es evidente que no podrían esos romances ser obra de nuestro impresor, y como no hay noticia de otro médico guatemalteco llamado Cristóbal de Hincapié Meléndez, debemos creer que la hipótesis aceptable es la segunda. En tal caso, el año de la impresión sería muy posterior al de 1717, que le asignamos en el texto.

4. Véase su título entre los documentos. Consta que juró el cargo el 6 de Noviembre de ese año.

el estudio de la botánica aplicada á la medicina, que aseguraba en 1750 que había sido su ocupación principal desde hacía entonces veintisiete años, con tal éxito, que tenía hallados más de doscientos medicamentos nuevos y de que escribiera un libro para la pública utilidad. Pero más curioso que todo esto, que al fin de cuentas había sido y era la ocupación de muchos, fué el giro especial que diera á sus investigaciones: la curación de la rabia. Todo lo había hecho, decía, «con trabajos, peligros y dinero, para el bien de la monarquía, de que hay varias cosas en uso con pública utilidad, y con especialidad el descubrimiento de la verdadera, cierta y eficaz curación de la rabia»...

Sabedor el Gobierno de estos hechos, le extendió título de protomédico extraordinario del reino en 4 de Mayo de 1752, con encargo especial de escribir la historia natural de cada cosa.[5]

Consagrado por entero al desempeño del cargo que se le confió, sin sueldo, llegó un momento, andando los años, en que Hincapié se vió en los mayores apuros para subvenir á la manutención de su familia, y hubo de pensar entonces en abrir una botica, en cuyo despacho debía ayudarle un hijo que tenía.[6] En Noviembre de 1767 instauró, en efecto, un recurso ante el Gobierno, pidiendo para ello la licencia que se necesitaba, haciendo presente, además, su vejez y enfermedades.

No tuvo efecto, según parece, este intento, ya que en los primeros meses de 1772 se presentó al Presidente en solicitud de una licencia análoga, en vista de que se hallaba enfermo, viejo é impedido.

Apoyó el fiscal la instancia, pero salió á contradecirla don José Esteban Páez, maestro botánico examinado, á quien replicaba Hincapié diciendo que la prohibición de tener botica, impuesta á los médicos por la ley, no podía rezar con él, que había sido examinador más de cuarenta años, y con título de protomédico propietario más de treinta, y aún de protomédico principal extraordinario más de quince, por nombramiento que le había extendido el presidente don José de Araujo y Río, con cargo de escribir la historia natural del reino, aunque sin el sueldo de quinientos pesos de la ley. «Puedo asegurar sin jactancia, decía, en contestación al óbice que se le ponía de su avanzada edad, que teniendo yo setenta y tres años de edad, podría poner cátedra en todas y presidir en los exámenes de esta Real Universidad en lo que ocurría, sin tiempo para particular estudio, y que es notoria mi erudición en todas las ciencias y artes liberales y mecánicas y toda especie de curiosidad».

---

5. Véase entre los documentos. En él se encuentran detallados la genealogía y servicios de los ascendientes de los Hincapié.

6. Llamábase José Agustín Hincapié de Armas. Véase su tarja para graduarse de bachiller en filosofía en 1751, que hemos descrito bajo el número 230.

Perdió, con todo, el juicio en primera instancia y no aparecen noticias en los autos de que tomamos éstas, de la resolución de la segunda.

Hincapié, en efecto, pasaba á mejor vida el 27 de Junio de aquel año (1772). Fué sepultado en la iglesia de la Merced. [7]

7. Libro de entierros de la parroquia de San Sebastián de Guatemala, 1770-1782, hoja 25. De este documento consta que Hincapié Meléndez estaba casado con doña Tomasa de Armas y Ocaña. Se le asignó en él la edad de 70 años.

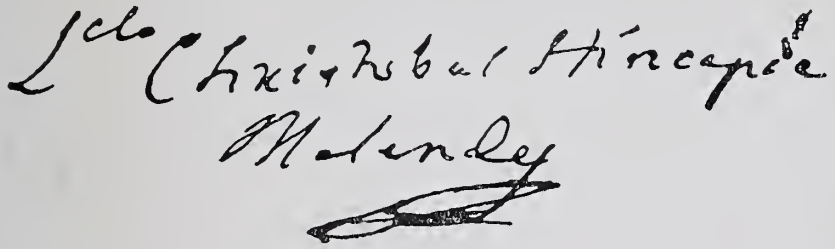

JOAQUIN DE ARÉVALO

(1751 - 1775)

JOAQUÍN DE ARÉVALO era hermano de Sebastián, seguramente menor, y comienza á trabajar con imprenta propia en 1751, en la casa que había sido de su madre, que le fué adjudicada en la partición de los bienes de ésta, y que se hallaba situada en la calle que corría de oriente á poniente por frente al Colegio de San Francisco de Borja, que después se llamó de Jesús, María y José. [1]

En 1756, había conseguido que se le nombrara impresor de los Tribunales eclesiásticos, [2] con cuyo carácter le vemos figurar, con varias interrupciones, hasta 1771.

Arruinada la ciudad con el temblor de 29 de Julio de 1773, no sabríamos decir cuanto perdería, ni si continuó allí o nó; pues, cuando se le ve aparecer de nuevo como tipógrafo en 1775, [3] —último año en que ejerce también su arte,—no indica lugar de impresión en sus portadas, ni ubicación de su taller.

Joaquín de Arévalo no sobresalió, realmente, en su arte, ya fuera porque no tuviera aptitudes para el trabajo, ó porque los elementos con

1. La casa fué avaluada en 1,113 pesos, y los bienes de la señora Arévalo debían ser muy pocos más, porque el quinto de ellos se reconoció que no pasaba de 180 pesos.

2. Véase el número 259.

3. Véase el número 395.

que contaba no le permitieran ejecutar nada mejor de lo que nos ha dejado. Consideramos su mejor obra la *Instrucción pastoral* de Cortés y Larraz, que salió á luz en 1769. [4]

4. Descrita bajo el número 353.

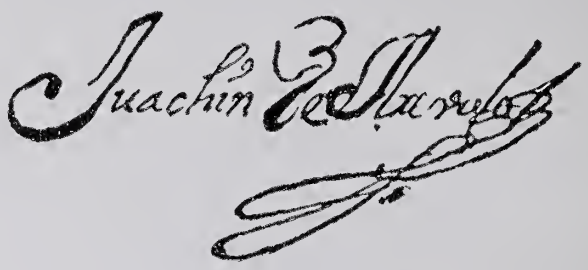

ANTONIO SANCHEZ CUBILLAS

(1772 - 1785)

EL arcediano de la Catedral de Guatemala don Francisco de Vega, en viaje que hizo á la Península, fuera de otras mercaderías que compró y cuyo valor no bajaba de diezisiete mil pesos, adquirió también una imprenta, que se componía de unas sesenta y seis arrobas de letras, surtidas de cuatro clases, dos prensas, láminas de cobre y plomo, herramientas de encuadernar y otros útiles tipográficos. Para que la dirigiese en Guatemala contrató á don ANTONIO SÁNCHEZ CUBILLAS, vendiéndole la imprenta á pagar á plazo, y como le merecía su confianza, colocó también á su nombre las demás mercaderías que había comprado, haciéndole extender los recibos correspondientes, en el puerto de Cadiz, allá por el año de 1771.

Sánchez Cubillas comenzó sus tareas de impresor en Guatemala, á más tardar á mediados del mes de Febrero de 1772, con tal éxito, que en un principio su establecimiento fué el único que ocupara el público. Estaba situado en frente del Correo.

Desgraciadamente, el 29 de Julio de 1773, cuando aún no enteraba año y medio de trabajar, ocurrió en aquel día el terrible terremoto que arruinó totalmente la ciudad. Trasladóse entonces con su taller al pueblo de Mixco, y la montó allí en 1774, en la casa que llamaban de Comunidad de Santo Domingo, para mudarse en el año siguiente al lugar llamado La Hermita, donde se situó en la calle de San Francisco. A fines de 1776 cambia otra vez su pié de imprenta por el de Nueva Guatemala de la Asunción.

En Octubre de 1777 se titulaba impresor del Superior Gobierno, como lo fué también, después de la muerte de Joaquín de Arévalo, de los Tribunales Eclesiásticos. En los últimos meses de 1782, agrega á su nombre el título de familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla.

A pesar de tantas contrariedades como había tenido que experimentar, Sánchez Cubillas no debía estar descontento de su situación, siendo, como había sido hasta esa fecha, con excepción de algún rarísimo trabajo que se encomendara á la viuda de Sebastián de Arévalo, el único impresor de la ciudad. Pensó entonces en radicarse definitivamente allí, habiendo comprado, en 1781, una casa á medio hacer, á don Francisco Martínez Pacheco.

Cuatro años más tarde, por causas que ignoramos, cambió completamente de rumbo y sólo pensó en regresar á España. A ese intento, en 10 de Junio de 1785, vendió la casa que había comprado, y en 18 del mismo mes la imprenta [1] que consideraba como propia, según decía, á don Ignacio Quirós y Beteta, en tres mil trescientos pesos en reales de contado, incluyendo en esta suma dos mil cien pesos en que estimaba los restos de su tienda, novenas, ejercicios, y otros impresos, de que hizo lista, pero que no ha llegado hasta nosotros. [2]

Ese mismo día, titulándose «impresor de tribunales» y en virtud de «que por resulta de la venta que le hizo el señor doctor don Francisco de Vega, arcediano que fué en esta Santa Metropolitana Iglesia, de la imprenta que ha manejado y otras confianzas que tuvo con el dicho don Antonio, se presentó en el juzgado ordinario de esta ciudad el señor don Antonio Carbonel, canónigo de dicha Santa Iglesia, á fin de que se le mandase rendir la cuenta que tenía ilíquida con el albaceazgo que obtiene de dicho señor arcediano y que en el ínter no estuviese á derecho con él, no pudiese salir de esta ciudad.» Al intento de poder hacer su viaje hubo de afianzar las resultas de su cuenta en mil quinientos pesos y dejar apoderado instruído y expensado, quien constituyéndose fiador por esa suma», que le consideraba de valor á la imprenta,» obtuvo se le alzase la prohibición impuesta. [3]

Después de haberse aceptado la fianza de Beteta, procedió á extenderle poder á éste, también para que el mencionado albacea «le exhonerase de la responsabilidad que por su causa tiene por trece mil y más pesos que recibió» de varias personas de Cádiz, «estando en aquel puerto dicho señor arcediano, pues le hizo firmar escritura á favor de los susodichos y le consta no haberse cubierto dicho crédito...»

El hecho es que aún desde días antes debe haber entrado ya Beteta á reemplazarle en el taller, como que hay trabajo suyo que lleva fecha 5 de aquel mes. [4]

---

1. El comprador fué don Ambrosio Fernández y el precio de venta, 1,500 pesos. Hoja 143 del protocolo del escribano Sebastián González, años de 1784-1785.

2. Véase la escritura de venta que publicamos en seguida.

3. Foja 152 del protocolo citado.

4. Véase el número 515.

Sánchez Cubillas, que, sin duda, había hecho su aprendizaje en Sevilla ó Cádiz,[5] manifestó bastante inteligencia en su oficio. La mejor muestra de su prensa que nos haya dejado es, en nuestro concepto, la *Política christiana*, de Pérez Calama.[6] El introdujo en los impresos guatemaltecos de corto aliento la práctica de numerar las páginas, hasta entonces desconocida allí.

5. Ni en la *Tipografía Hispalense*, de Escudero y Peroso, ni en la *Imprenta en Sevilla*, de Hazañas y la Rúa, ni en el libro de Cambiaso y Verdes sobre Cadiz, se registra el nombre de Sánchez Cubillas. Es evidente, por lo tanto, que nunca tuvo imprenta propia en alguna de aquellas ciudades.

6. La hemos descrito bajo el número 477.

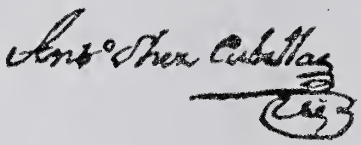

JUANA MARTINEZ BATRES

(1775 - 1800)

DOÑA JUANA MARTÍNEZ BATRES era hija de don Nicolás Martínez y de doña Manuela Macal. En 11 de Marzo de 1750 se había casado con Sebastián de Arévalo y cuando éste falleció, en Marzo de 1772, le quedaron doce hijos [1] y por todo caudal unos siete mil pesos, en los cuales entraba el valor de la imprenta.

Por causa, probablemente, de la enfermedad de su marido, nada se trabajó en la imprenta desde Julio de 1771, y como las desgracias no vienen solas, según es fama, á la pérdida de su marido y á la falta de trabajo, vino á añadirse para la señora Martínez el temblor de 29 de Julio de 1773, que le destruyó su casa y, probablemente, gran parte del material tipográfico. Posiblemente, en vista de la triste situación que se le había creado con tanta calamidad y fundando siempre sus espectativas de sustento en el ramo á que se había dedicado su marido, el alférez real don Manuel Batres, que sería, sin duda, deudo suyo, encargó para ella una pequeña imprenta á París, cuyo importe de ochocientos cincuenta pesos satisfizo en 13 de Marzo de 1775.[2] Púsose resueltamente al frente de ella, ayudada,

1. Este fué el número de los que tuvo, pero no podríamos decir si vivían todos entonces. En 1800, consta que habían fallecido de menor edad, seis de ellos.

2. Léase la escritura de compraventa entre los documentos. No aparece de ella que la imprenta fuera encargada para la viuda de Arévalo, pero es de presumirlo, dado el parentesco que es de creer mediara entre comprador y vendedor, tanto más cuanto sabemos que éste no era impresor.

por lo menos más tarde, de su hijo [3] Manuel de Arévalo y poco después salían muestras de sus trabajos con el pié de imprenta de la «Viuda de Sebastián de Arévalo». [4]

Como, sin duda, los elementos con que contaba eran muy reducidos, para dar impulso á sus labores, por conducto del Marqués de Ayzinena, encargó después otra imprenta á España, cuyo valor ascendió á dos mil pesos, y posteriormente compró una tercera, más valiosa todavía, en tres mil quinientos pesos, de los cuales sólo pudo pagar una séptima parte, quedando á deber el resto con intereses, que fué pagando anualmente, y que al tiempo de su fallecimiento aún no lograba cancelar.

Con los cortos elementos de que podía disponer, apenas si en los dos primeros años en que inició los trabajos del taller pudo sacar á luz uno que otro librito, y hubo aún algunos de los siguientes en los que nada se le ve producir, hasta que en 1784 comienza á ocuparse de la impresión de las tarjas universitarias. En 1786 logra al fin poner su nombre en la portada de un libro propiamente tal [5] y continúa sin interrupción sus labores hasta llegar en 1792 á publicar su trabajo más notable, con letra nueva, la *Filosofía de fray Juan Terrasa* (n. 711) cuya impresión debe haberle ocupado todavía gran parte del año inmediato siguiente.

En aquel año hubo de salir á combatir, y lo hizo con gran vigor, la gestión de Beteta, dueño también de imprenta como ella, que pretendía se le concediese el privilegio de ser el único que diese a luz almanaques en el país, alegando, no sólo la antigüedad de su taller, sino también el hallarse regido por su hijo Manuel de Arévalo, «profesor en el arte,» «las recomendables circunstancias de su sexo y viudedad», y el de que de su oficina no salían otra cosa que Almanaques, Catecismos y Catones; [6] acordándosele al fin, al respecto, como á Bracamonte, su colega y aliado en aquella contienda administrativa, cuando aquélla se renovó más tarde en 1796, el de que se reservase á ambos la impresión de los llamados de pliego extendido. [7]

De su taller salió también, en 1797, otro de sus libros más dignos de nota, las *Honras fúnebres* de Ayzinena, quien había sido, como queda dicho, uno de sus favorecedores; y después de la muerte de Bracamonte, ocurrida en 1798, no sólo adquirió su imprenta sino que continuó á cargo de la publicación de algunas de las obras periódicas que se editaban por la imprenta de aquél.

Merced al acertado gobierno de su casa y del taller, que con sus desvelos había ido incrementando poco á poco, la señora Martínez de Batres no sólo se había logrado conquistar una clientela que cada día iba siendo más numerosa, sino que subvenía también á las necesidades de su crecida familia, sin salir, por supuesto, como bien podemos suponerlo, de un estado rayano de la más grande pobreza; pero así podía siquiera mantener

3. Véase en la página 257 la representación que la señora Martínez presentó en 1792 con motivo de la pretensión de Beteta para obtener el privilegio de la impresión de los *Almanaques*.
4. Véase número 388.
5. Los *Rudimentos físico-canónico morales*, de Arrese, n. 541.
6. Ninguna muestra de tales impresos ha llegado, desgraciadamente, hasta nosotros.
7. Véanse las páginas 263-265 de este volumen.

la casa, en la cual daba asilo á un hermano y á una de sus hijas que había quedado viuda y con descendencia. Cúpole todavía la desgracia de que uno de sus hijos saliera de mala conducta y á quien, en su afecto de madre, después de entregarle la legítima que le correspondía en la herencia de su marido, hubo de nuevo de protegerle al pasar á segundas nupcias.

Cuando todo marchaba bien y hacía esperar para aquella buena señora mejores días, fueron sus achaques arreciendo, á tal punto, que en 16 de Septiembre de 1800 hizo extender su testamento, pieza verdaderamente modelo en su especie por las muestras de amor bien entendido á su familia y por los dictados de su corazón de madre amante y previsora que encierra en cada una de sus cláusulas. Dispuso en él, respecto de la imprenta, que su producto se dividiese por iguales partes entre todos sus herederos «para su subsistencia» y supuesto que no podía ser partible, pues de otro modo «se perdiera y quedara sin valor, perjudicándose todos», se mantuviera en un cuerpo, como ella la había tenido. [8]

La señora Martínez debe haber fallecido en ese mismo año 1800, pues ninguna pieza posterior se conoce que lleve su nombre.

8. El testamento lo insertamos íntegro en seguida y es pieza que vale la pena de leer integra, por las razones que apuntamos en el texto.

IGNACIO BETETA

(1785 - 1827)

HAY antecedentes [1] para creer que don IGNACIO BETETA fuese descendiente, quizás hijo, de aquel don Manuel José de Quirós que en 1730 era administrador de una imprenta en Guatemala, á cuya familia pertenecía también, probablemente, aquel don Ignacio Jacobo de Beteta que aparece, asimismo, como regente de un taller tipográfico y editor de la *Aritmética de Padilla* en 1732. [2]

1. Esos antecedentes constan de la representación que en 1792 presentó al Gobierno el impresor Bracamonte, que puede verse íntegra en las páginas 259 y siguientes, en la cual, con marcada insistencia sostiene que el apellido de Beteta debía ser propiamente el de Quirós; y como éste era de oficio impresor, de ahí que supongamos que Beteta fuera descendiente suyo; pues bien sabemos que en las colonias hispano-americanas los hijos seguían, de ordinario, la ocupación que habían tenido sus padres.

Añadiremos que la aserción de la señora Martínez respecto del apellido verdadero de Beteta, es exacta, como que éste se firmaba Quirós y Beteta cuando adquirió la imprenta que era de Sánchez Cubillas.

2. Como no logramos hallar el testamento de Beteta, en el cual, si es que lo hizo, deben figurar los nombres de sus padres, ni en su fe de defunción aparecen, no podemos indicarlos.

Lo que sí sabemos de cierto es que don Ignacio Beteta aprendió el oficio de encuadernador al lado de don Antonio Sánchez Cubillas [3] y que cuando éste resolvió regresar á España le vendió su imprenta, en 18 de Junio de 1785, bajo los términos y condiciones que hemos indicado ya al hablar del negocio que medió entre ambos.

Dijimos también entonces que desde algunos días antes de celebrarse el contrato, ya Beteta había entrado de hecho á hacerse cargo del taller; pues existe un impreso firmado por él que lleva fecha 5 de aquel mes. [4] El sucesor de Sánchez Cubillas emprendió con ardor sus tareas tipográficas, habiendo editado de su cuenta, según parece, en 1788, el voluminoso *Manual de párrocos*, mandado reimprimir por el arzobispo Francos y Monroy; y publicaba en 1789 la *Descripción de las exequias de Carlos III*, con un lujo y profusión de grabados hasta entonces desconocidos en Guatemala. [5]

Dando muestras de ser hombre de iniciativas, ó por lo menos, deseoso de que en Guatemala se llevasen á cabo publicaciones análogas á las que ilustraban las capitales de los virreinatos de Nueva España y el Perú, trabajó y dió á luz, á instancias del Presidente don Bernardo Troncoso, [6] una *Guía de forasteros*, en la que consignó la cronología de los presidentes y prelados del reino, cuya redacción debió demandarle algunas serias y largas investigaciones. Beteta tomó pié del servicio que prestaba con ello á los habitantes de Guatemala para solicitar del Gobierno que se le otorgase privilegio exclusivo, no sólo ya para la impresión de las *Guías* de que acababa de dar á luz el primer ejemplar, sino también de los Almanaques; pero como con esto último hería intereses ya creados á favor de Bracamonte y de la Viuda de Arévalo, salieron éstos á contradecirle su pretensión, con tales razones, que después de haberse tramitado el respectivo expediente con las formalidades de estilo, llegó á obtener únicamente el que se le concediese para las *Guías*,—al que nadie hacía oposición, desde que eran obra suya—y para los almanaques llamados de bolsillo. [7]

Por lo que para el caso pueda importar, diremos que en 2 de Marzo de 1767 falleció en Guatemala un don Antonio Arroyabe y Beteta, casado con una señora Morales, padre de un don Antonio Beteta, sin duda, de la familia de nuestro impresor.

3. Consta el hecho del memorial de doña Juana Martínez Batres que insertamos en las páginas 235-237, donde se lee, hablando de Sánchez Cubillas, «librero de profesión y maestro en este particular del referido don Ignacio de Beteta, por cuyo motivo no es otro el ejercicio de éste, que la encuadernación...»

Por lo demás, el mismo Beteta parece reconocerlo así, pues en su memorial al Gobierno de 16 de Agosto de 1787, hablando de Sánchez Cubillas, le llama «mi antecesor maestro».

4. Véase el número 515.

5. Entre las producciones de Beteta dignas de recordarse en este orden, debemos contar la *Relación de la solemnidad con que se recibió el Real Sello de Carlos IV* (n. 720) y las *Reales exequias de Carlos III y proclamación de Carlos IV* (n. 747), libros ambos impresos por él en 1793.

6. Así lo confiesa el propio Beteta cuando dice en su memorial presentado al Gobierno en 25 de Octubre de 1796 (página 239):—«Lo mismo expuse al excelentísimo señor don Bernardo Troncoso... cuando me propuso la impresión de dicha *Guía*...»

7. El expediente se tramitó en 1792, pero en 1790 Beteta renovó de nuevo su instancia, sin mejor resultado. Véanse las páginas 239-243.

Pero la muestra principal del carácter emprendedor de Beteta y también su mayor gloria, debemos fundarla en la publicación que en 1797 emprendió de la *Gazeta de Guatemala* y continuó sin mayores interrupciones hasta el 1.º de Julio de 1816, esto es, durante más de veinte años.

Había surgido en Beteta la idea de la publicación del periódico á mediados de 1793, después de haber visto el prospecto de *El Mercurio peruano*, que poco antes había circulado en Lima don Jacinto Calero, y á efecto de realizarla ejecutó un modelo que presentó para su aprobación al Gobierno; pero de trámite en trámite y después de consultarse el caso á la Corte, sólo le fué permitida después que recayó sobre ella la aprobación del Soberano, extendida en 14 de Octubre de 1794, pero que se dió á conocer en Guatemala casi dos años cabales más tarde. La historia del periódico la encontrará el lector más adelante, bastándonos aquí con saber que cuando en vista de la buena acogida que aquél tuvo, Beteta quiso dar dos números al mes, tuvo necesidad de instaurar nuevas gestiones para ello, y que en 1798, á pretexto de escasear el papel con motivo de la guerra existente entonces con la Gran Bretaña, le fué notificado que suspendiese la publicación, y aún sobre ello hubo de obtener el beneplácito de las autoridades de la Península, quienes no desperdiciaron la ocasión para recomendar al Presidente que estuviese muy á la mira de que en el periódico no se insertasen noticias ni discursos que pudiesen ser perjudiciales á la tranquilidad de sus vasallos, ni á las buenas costumbres; y, finalmente, que no faltaron entre los primeros dignatarios del reino, incluyendo entre ellos á un arzobispo y á un oidor, quienes denunciasen el periódico de Beteta de atentatorio á las máximas de fidelidad al Soberano y hasta á las buenas costumbres.

Beteta para realizar su empresa, no sólo padeció por todo esto los disgustos que es de suponer, sino que también tuvo que renovar y aumentar el material tipográfico con que contaba. [8] En cambio, parece que la publicación de la *Gazeta* le valió el que fuese condecorado con el título de impresor real, ó por lo menos, del Gobierno de Guatemala. [9]

Desde 1792 debe también haber dispuesto de una prensa más grande que las que hasta entonces se usaban en Guatemala. [10]

Al día siguiente de declararse la independencia, Beteta llamó á su establecimiento «Imprenta de la Libertad.»

---

8. En las portadas de algunos de sus libros empezó á emplear en 1798 (véase el número 951 y el facsímil correspondiente) las iniciales de su nombre y apellido entrelazadas en forma de monograma, con dos ramas de laurel en sotuer al pié y surmontadas de una corona. El título, que nunca hemos visto, debió datar, por consiguiente, de aquel año.

9. En la *Gazeta* de 11 de Marzo de 1805, decía Beteta: «Hace algún tiempo que los caracteres de la nueva letra están detenidos en la Habana, por no haber habido oportunidad de remitirlos. Si ellos llegasen á tiempo, cumpliremos con lo prometido, y si no, tendremos que continuar, á pesar nuestro, con los que actualmente nos están sirviendo.» Casi un año más tarde, el 14 de Abril de 1806, volvía á expresar: «Se han dado las órdenes más estrechas á fin de que se nos remita en primera ocasión la bellísima imprenta que tenemos detenida en la Habana hace más de año y medio. Si no tiene la desgracia de caer en manos del enemigo, nos lisonjeamos de imprimir con ella la mayor parte del tomo X».

10. Nos fundamos para creer esto, en que desde entonces pudo imprimir en una sola hoja las tarjas universitarias que antes se tiraban en dos pliegos extendidos y pegados después.

El taller estuvo situado en la esquina de la que es actualmente Séptima Calle Oriente y Callejón del Pino, y permaneció en funciones hasta la muerte de Beteta, ocurrida el 2 de Septiembre de 1827, cuando contaba 70 años de edad. [11]

11. Hoja 215 del libro respectivo de defunciones. Consta de la partida que era entonces viudo de doña María Josefa Cervantes y que fué sepultado en la Merced.

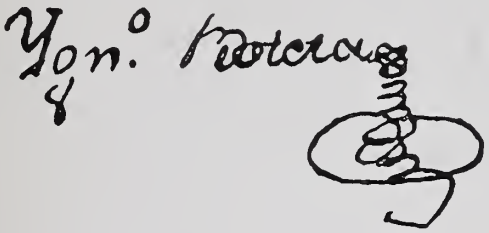

ALEJO MARIANO BRACAMONTE

(1789 - 1798)

ALEJO MARIANO BRACAMONTE Y LERÍN había comenzado á ejercer el oficio de tipógrafo, según él mismo ha cuidado de decirlo, «desde sus más tiernos años», sin duda en la misma Guatemala y, probablemente, como oficial de la Imprenta de la Viuda de Arévalo. Sabemos también que le faltaba una mano *a nativitate*, y que cuando inició sus trabajos en el taller que llevó su nombre, estaba casado y con hijos.

Hay un impreso firmado por él en el año de 1786, [1] fecha que está evidentemente equivocada, habiéndose deslizado en el respectivo colofón la errata de cambiar un 6 por un 9. Bracamonte, en efecto, como lo vamos á ver, sólo inició sus tareas de impresor en 1789. A instancias y ruegos suyos y compadecido de su situación, un comerciante español avecindado en Guatemala, llamado don José Baucells de la Sala, encargó á la Península una imprenta provista de todos sus útiles, que salió costando más de cinco mil pesos, y la puso bajo la dirección de Bracamonte, en condiciones que nos son desconocidas, pero que éste confesaba de «justas y equitativas». Seguramente, formaron una compañía en la que uno puso el capital y el otro su trabajo, con calidad de distribuirse las utilidades que produjese el negocio.

1. Número 546.

La imprenta estuvo ya montada á fines de 1789, pero antes de abrirla al público, Bracamonte se creyó obligado á solicitar la respectiva licencia del Gobierno, que instauró en 9 de Enero de 1790, y le fué concedida después de varios trámites, entre otros, un informe del Cabildo y otro del asesor de la Presidencia, que le fueron ambos favorables. Mientras estuvo sin trabajar esperando la resolución de su instancia, Bracamonte recibía generosamente de manos de su socio Baucells lo necesario para alimentarse él y su familia.

Subsanado este trámite y después que hubo jurado ejercer su oficio «con la cristiandad y pureza que era obligado» y de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Bracamonte, que se conoce tenía interés en aparecer como impresor cuidadoso y acreditarse así desde el primer momento, sacó de su prensa uno de los libros más esmeradamente impresos y hasta de lujo, podríamos calificar, que salieron de Guatemala: el *Dictamen* de don Manuel de la Bodega. [2] En su portada se puede leer que había sido impreso con superior permiso en la Oficina de las Benditas Animas—que tal fué su nombre—que dirigía don Alejo Mariano Bracamonte.

Otra muestra del empeño que éste manifestara por distinguirse en lo elegante y acabado de sus trabajos fué la innovación que introdujo de imprimir algunos de sus libros con portadas á dos tintas. [3] No tiene, pues, nada de estraño que desde un principio la nueva imprenta se viera con abundante trabajo, si bien, dadas las pocas personas que allí dieran movimiento con sus producciones á un taller tipográfico, Bracamonte se veía en al caso de afirmar, en 1792, que estaba «sujeto á una corta ganancia» y á la obligación de mantener crecida familia. [4]

Hubo, pues, de alarmarse cuando en 1792, su colega Beteta, á pretexto de editar la *Guía de forasteros*, pretendió se le concediese el privilegio exclusivo para dar á luz los Almanaques, que él también publicaba.

De este incidente hemos hablado ya y aquí nos bastará con repetir el desenlace que tuvo, por el cual se amparó á Bracamonte y á la Viuda de Arévalo en la posesión en que se hallaban de publicar, por su parte, los Almanaques, si bien limitándolos á los de pliego extendido y reservando para Beteta los llamados de bolsillo, ó sea, los que salían á luz en cuadernillos.

Continuó Bracamonte trabajando sin interrupción y dando á veces muestras de sus talentos tipográficos y del esmero que gastaba en su arte, [5]

---

2. Descrito bajo el número 611. Como no puede menos de ser, ese impreso lo referimos allí al año de 1789, datado, como se halla, en Julio de ese año, pero la fecha verdadera de su aparición es la de 1790.

3. Véase el facsímil que damos en la página 223.

4. Léase lo que dice al respecto en el escrito suyo que insertamos en las páginas 237-238.

5. Véanse la *Relación* de Estrada (n. 766) y la *Vida de la Virgen*, de fray Carlos Cadena (n. 886) que para aquel tiempo pueden considerarse esmeradas y hasta lujosas.

hasta principios de 1798, [6] fecha en que, seguramente, falleció, sin que jamás lograra adquirir la propiedad de la imprenta, que poco después compró, según es de creer, la Viuda de Sebastián de Arévalo. [7]

6. El impreso número 955 está datado en 16 de Junio de 1798 y los otros cuatro de ese año que produjo, ó son añalejos, que debieron salir aún antes de 1798, ó llevan fecha anterior.

7. Esta hipótesis está basada en el hecho de que del taller de la Viuda salió más tarde alguna portada con los mismos adornos que había empleado Bracamonte.

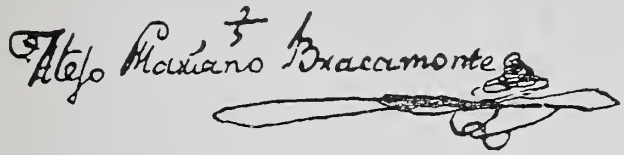

MANUEL JOSÉ ARÉVALO

(1803 - 1826)

MANUEL JOSÉ ARÉVALO era el segundo [1] hijo de Sebastián de Arévalo y de doña Juana Martínez Batres y había nacido hacia los años de 1737. [2] Aprendió el oficio de impresor al lado de su padre y con ese título se le ve figurar en 1788, [3] habiendo tenido desde un principio á su cargo el taller que por muerte de su padre regentaba su viuda la señora Martínez Batres, quien, en 1792, decía, hablando de él, que era «maestro en el arte de imprimir». [4]

Muerta su primera mujer doña Ana Dionisia Galiano el 19 de Enero de 1803, y «teniendo, declaraba, que formar un capitalito libre, por si me conviene entrar á segundas nupcias», procedió á levantar un inventario de sus bienes, en 6 de Diciembre de aquel año.

En ese documento, después de avaluar la casa en que vivía en ocho mil pesos, añade: «Item, dos imprentas que eran de mi finada madre y compré en público remate en cantidad de cuatro mil pesos», las que tomaba para sí, y á renglón seguido iba á la notaría á extender carta dotal á su novia doña María Micaela Agüero, en la décima parte de sus bienes, ó sea, en 805 pesos. [5]

1. Decimos esto, porque doña Juana Martínez Batres le nombra en su testamento después de José Mariano, que va en primer lugar.

2. En su fe de defunción, extendida en Mayo de 1816, se expresa que falleció de ochenta años.

3. «Impresor de esta capital», se llama en aquel año, en una solicitud presentada al Gobierno para que se le concediese licencia á fin de que pudieran darse á luz las conclusiones que el catedrático de filosofía fray José María Mont, del Orden de San Francisco, había leído en la Universidad.—Archivo de Gobierno.

4. Véase el memorial suyo que hemos citado al hablar del privilegio exclusivo para la impresión de los Almanaques que reclamaba para sí don Ignacio Beteta.

5. Protocolo del escribano José Díaz González, año de 1803, hojas 376 y siguientes.

Casóse, en efecto, en 9 de Diciembre de 1803, y en 22 de Febrero de 1806 testó, legando la casa de su morada y la imprenta, ambas por su tasación, á su mujer y los hijos de su segundo matrimonio. [6]

Tenemos, pues, así, que la imprenta de la familia Arévalo, ó las dos de que constaba, según la frase que acaba de leerse, habían pasado en remate público á ser de propiedad de don Manuel José Arévalo. Comienza el nombre de éste á figurar en la tipografía guatemalteca en Agosto de 1802, [7] habiendo corrido hasta entonces la Imprenta por cuenta de la sucesión de la señora Martínez Batres, con el título de los «Herederos de Arévalo» y trabajando en ella Mariano [8] y Manuel de Arévalo, durante cuyo tiempo ocurrió la da denuncioiaciún del oidor don Jacobo de Villaurrutia de que en el taller se había tirado subrepticiamente y vendido ejemplares de una obra suya, incidente de que damos cuenta más adelante. Adquirido en remate público el establecimiento por Manuel, continúa durante todo el período que abarca la presente bibliografía, y aún alcanza hasta 1826, habiendo muerto Arévalo á 24 de Mayo de ese año. [9] Estuvo situado su taller frente á la Casa de Moneda, [10] y los más notables trabajos que produjo fueron el *Sermon funebre* de don Juan Félix de Villegas, predicado por don Antonio Larrazábal, é impreso en 1804; y la *Relacion de las fiestas y actos literarios de la Universidad* en la proclamación de Fernando VII (1809).

6. Hoja 4 del protocolo del escribano Sebastián González, año indicado.

7. Véase la tarja de Tobilla, n. 1218.

8. Véanse las pp. 379-382. De las diligencias judiciales causadas con ese motivo aparece que en el taller trabajaban Mariano y Manuel José, como lo decimos en el texto.

9. «En 24 de Mayo de mil ochocientos veinte y seis murió el C. Manuel Arévalo, de ochenta años de edad».—Hoja 176 del Libro de Defunciones, 1816-1870. Fué enterrado en las bóvedas del Convento de San Francisco.

Su viuda continuó con la imprenta y poseemos impresos con su nombre de 1828.

A continuación insertamos su testamento, en el cual hallará el lector los antecedentes sobre sus hijos y la fortuna que dejó.

10. Véase el número 1349. Según creemos, allí mismo estuvo situado el taller de don Félix de Arévalo, el último de la familia que tuviera imprenta.

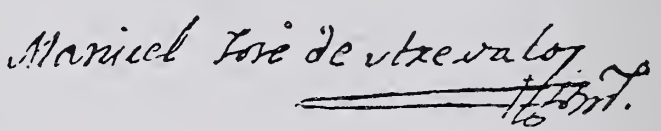

LOS GRABADORES

DESDE el mismo año en que se introdujo la imprenta en Guatemala comenzaron á insertarse en los libros que allí se daban á luz algunos grabados en madera, cuya procedencia es muy difícil de establecer, si bien es de presumir que fuesen llevados de la Península y con más probabilidad de México. [1]

1. La afirmativa respecto de México es indudable, al menos por lo que toca á trabajos posteriores. Así, por ejemplo, el escudo de armas de fray Antonio López Portillo, que se regis-

Es posible, también, que algunos de los escudos de armas que figuran en los trabajos de José de Pineda Ibarra fuesen obra suya ó de los plateros que había en la ciudad.

Baltasar España.—Es lo cierto que el primer grabado firmado que haya llegado hasta nosotros es de Baltasar España, y se ve en el frontis ó anteportada de la *Crónica* del P. Vázquez, impresa en 1744. Está hecho en cobre y revela en su autor un buril no poco ejercitado. España debió ser el fundador de una familia de artistas, cuyo último representante tendremos ocasión de nombrar luego.

Blas de Avila.—En 1739 aparece firmando en Guatemala una estampa en cobre, y en 1746 se insertó en una tarja de D. Rafael Landívar (núm. 201) una lámina suya, también en cobre, de Santa Catalina. No aparece más trabajo alguno de Avila.

José Valladares.—Inicia su carrera artística en Guatemala con la gran lámina en cobre que se halla en *El Dolor Rey*, impreso en 1759, y graba en el año siguiente, también en cobre, otra lámina no menor para el libro intitulado *Simbólica oliva de paz*, que contiene la descripción de las honras hechas en Guatemala á Fernando VI en 1760. [2]

Pedro Garci-Aguirre.—En 22 de Septiembre de 1778 fué nombrado ayudante de tallador de la Casa de Moneda de Guatemala, y servía entonces en ella, desde hacía dos años, el puesto de grabador, sin sueldo. Con ocasión de la muerte del propietario D. Vicente Minguet, fué ascendido a ese cargo por título de 27 de Agosto de 1783.

Garci-Aguirre fué, no sólo abridor de cuños, sino excelente dibujante y grabador de láminas y sirvió en Guatemala de maestro á varios jóvenes que llevaron el arte del grabado en Guatemala á un esplendor desconocido en todas las colonias hispano-americanas, si exceptuamos á México. Bajo su dirección y enseñanza se formaron José Casildo España, que empezó a dibujar en la Casa de Moneda en 1794; Francisco Cabrera y Narciso Rosal.

Garci-Aguirre fué nombrado director de la escuela de dibujo que la Real Sociedad Económica abrió en Guatemala el 6 de Marzo de 1797, siendo todavía grabador principal de la Casa de Moneda y capitán de milicias

---

tra en el número 145 (de 1735) es obra del grabador mexicano Sotomayor; y la estampa en cobre de N. S. del Refugio, que se halla en la Novena de San Cayetano, (n. 806, año de 1795) es de Silverio, igualmente mexicano.

Villavicencio, autor de la estampa en cobre de San José con el Niño, que se halla en la tarja de don Luis Mariano Rosa, (n. 510. año de 1784) y de otras varias que citaremos en el texto, tenía su taller en Puebla.

En igual caso se hallan Moreno, Portillo y A. Contardi, quien, probablemente, sería italiano y ni estaría siquiera en América.

2. Hay una estampa en cobre de San Juan Nepomuceno firmada simplemente Valladares, que figura en un impreso de 1796, (n. 848) que probablemente fué también obra de nuestro grabador, pero que no es de suponer ejecutase en aquella fecha.

Se encuentra también, en 1811, (véase el n. 1754) otra estampa con la firma de un Valladares, que es de creer, puesto que es posterior en más de medio siglo á la primera, que no sea del buril de nuestro artista, sino de un descendiente suyo ó de algún español ó mexicano de ese apellido.

de Zacatepeques.[3] A título de tal director, pronunció en la junta pública de la Academia de 25 de Agosto de 1801, una oración que fué muy aplaudida de sus oyentes.[4]

Muchos de los libros publicados en Guatemala durante su tiempo salieron ilustrados con láminas en cobre debidas al buril de Garci-Aguirre, y obras suyas fueron muchas, si no todas, las medallas acuñadas allí para la jura de Fernando VII, y otras que el público y autoridades batieron en testimonio de fidelidad á ese monarca. Vivía, pues, y aún puede decirse que se hallaba en pleno apogeo de su talento en 1808.[5] No sabemos decir cuando murió y si tuvo, por consiguiente, sucesor en su cargo de grabador antes de finalizar la dominación española en Guatemala.[6]

DIEGO Y GONZALO GARCI-AGUIRRE.—Hijos de Pedro Garci-Aguirre. Firman en 1789 las 27 láminas que adornan la Descripción de las exequias de Carlos III.

---

3. *Gazeta de Guatemala*, t. I, p. 81.

4. Hállase en la *Gazeta de Guatemala* de ese año, número 220.

5. Algunas de esas medallas están firmadas por Garci-Aguirre, á veces con su nombre y otras con sus iniciales. Caso de haber fallecido antes de 1821, es lo más probable que le reemplazase en el cargo alguno de sus discípulos.

Como Guatemala batió medallas en la proclamación de los reyes desde Fernando VI, es probable que los talladores fueran los antecesores de Garci-Aguirre.

6. He aquí la lista de las estampas que grabó en Guatemala y que llevan su firma:

1.—Retrato del arzobispo Francos y Monroy (1780).
2.— Id. de la beata María Ana de Jesús (1784).
3.—Virgen del Socorro (1785).
4.—Mausoleo de D. Matías de Gálvez (1785).
5.—Escudo de armas de Francos y Monroy (1787).
6.—San Luis Gonzaga (1787).
7.—Catafalco de las honras de Carlos III (1789).
8.—Estampa de la Cena (1792).
9.—Desposorios de la Virgen (1792).
10.—7 láminas para el recibimiento del Real Sello de Carlos IV (1793).
11.—Escudo de armas de D. Manuel Godoy (1794).
12.—Varios grabados para las exequias de Carlos III y proclamación de Carlos IV en Granada de Nicaragua (1794).
13.—Escudo de armas del arzobispo Villegas (1794).
14.—Estampa de la Crucifixión de Cristo (1795).
15.—Santa Teresa de Jesús (1795).
16.—Escudo de la Ciudad de Guatemala (1797).
17.—Frontis del Kalendario y guía de forasteros (1797).
18.—Escudo de armas reales (1797).
19.—Sello de la Orden Franciscana (1797).
20.—Obispo Marroquín y capitán Crespo Suárez (1797), que propiamente sólo inventó y que fué en realidad grabada por José Casildo España.
21.—Cristo crucificado, sobre el Hemisferio Oriental (1800).
22.—Plano de la colonia de Isabal (1807).
23.—Estampa de San Bernardo, firmada sólo: Garci-Aguirre (1816).

Retratos trabajados por Garci-Aguirre conocemos el del arzobispo Francos y Monroy, que insertamos en la página 172, y que es bastante pobre; el de don Matías de Gálvez, que se ve en la página 191; el de don Ambrosio Cerdán (pág. 310), y algunos otros cuya firma no hemos podido descubrir, como ser el de Domas y Valle (pág. 303), el de Flores (pág. 178), el de González Mollinedo (pág. 398).

José Casildo España.—Nació en Guatemala en 1778 y sospechamos que debía ser hijo del escribano receptor José María España y emparentado con el canónigo don Juan Manuel España.

Empezó á dibujar en 1794, en la Casa de Moneda, bajo la dirección de Garci-Aguirre y tomó el buril á fines de 1799. Su primer trabajo formal de grabado fué la lámina que se puso al frente de la tarja de D. Manuel José de Lara, en Marzo de 1801, que copió del primer tomo de Buffón. «Distinguido por su aplicación extraordinaria, decía la *Gazeta*, al dar cuenta de su primer grabado, ha copiado antes ejemplares de muy buenos autores, con pluma y tinta, que, á juicio de los conocedores, prueban delicadeza, mucho gusto y las demás calidades que anuncian un artista hábil». En ese entonces España había sido ya premiado con medalla de oro por la Academia de Dibujo.

La segunda obra debida al buril de España fué el retrato de Carlos IV, que presentó en Octubre de aquel mismo año. «Representa al Rey, N. S., decía la *Gazeta*, en traje heroico, sobre su trono. Guatemala personificada en figura de una deidad, está hincada delante, en acción de presentarle un medallón de su retrato. Sobre un pedestal, al respaldo de esta figura, hay una estatua con otros atributos académicos, y la inscripción dice: *Guatemala á Carlos IV., padre de las ciencias y protector de las artes*».

España siguió trabajando hasta 1811, al menos tal es la fecha que lleva la tarja de Ruiz de Bustamante (n. 1758) en que se encuentra un grabado suyo. Una de sus obras más interesantes es el «Plano general de la ciudad de Guatemala».[7]

---

7. Este plano mide 41 1/2 por 29 1/2 centímetros. Lleva al pié, en caractéres tipográficos, la «Explicación de números y notas que se advierten en el plano topográfico de esta Ciudad de Guatemala y sus egidos».

Hé aquí el apunte de otros de sus grabados en cobre:

1.—Estampa alegórica del Padre Eterno (1801).

2.—La del obispo Marroquín y el capitán Crespo Suárez (1803), ya indicada, que puede verse en la página 296.

3.—Varias de las láminas que figuran en el libro *Guatemala por Fernando VII* (1809).

4.—San Luis Gonzaga (1809).

5.—*Servator Mundi* (1809).

6.—Lámina alegórica que acompaña á la tarja de Barrutia, n. 1702 (1811).

7.—Escudo de la Sociedad Económica de Guatemala (1811).

8.—Retrato del doctor D. Antonio Larrazábal.

9.—Retrato del arzobispo Casaús y Torres, muy sencillo, y diverso del que insertamos en el texto.

10.—D. Cleto José Ordóñez.

11.—Y, finalmente, el del oidor Campuzano y su familia, que aquí insertamos.

Hijo suyo creemos que fué Apolinario España, á quien se debe el primer ensayo al agua fuerte, de que se valió para su mapa de Istapa, grabado en 1835.

JUAN JOSÉ ROSALES.—Comienza por grabar en cobre una estampeta de la Inmaculada, en 1792, y dos años más tarde ilustra con varias láminas alegóricas las Reales exequias de Carlos III y la proclamación de Carlos IV, celebradas en Granada de Nicaragua. La última obra suya que conocemos, es de 1801. [8]

FRANCISCO CABRERA.—Nació en 1782, y fué discípulo también de Garci-Aguirre. Cuando contaba apenas diez y nueve años, había obtenido la medalla de oro en la Academia de Dibujo. «Era singular, según expresa la *Gazeta*, en el dibujo de pájaros y flores y en copiar estampas de pluma y tinta, como si fuera con buril». Su primer trabajo que se registra en esta bibliografía,—el escudo de armas del Cabildo Eclesiástico,—lleva fecha de 1804, y el último, de 1820, es un magnífico retrato de D. Antonio Croquer y Muñoz, con su escudo de armas y leyendas. [9]

---

8. La lista de sus trabajos comprende, además de los anteriores, los siguientes:

Los Santos Justo y Pastor (1792); Comunión de Jesucristo (1794); Santo Tomás de Aquino (1794); la Purísima; estampeta de Jesús; San Pablo: los tres de 1795; Virgen del Carmen y Virgen de las Mercedes (1797); Virgen de Guadalupe (1801).

9. Cabrera, que en nuestro concepto es el más notable de los grabadores guatemaltecos, produjo también en este orden las siguientes obras: retrato de D. Alejandro Ramírez (pág. 310); el de D. Juan Fermín de Ayzinena; el de don Manuel José Pavón (pág. 471); el de don José Antonio López Plata, diputado á Cortes por la provincia de Nicaragua; el del Presidente Bustamante (pág. 535), y el muy historiado del arzobispo Casaús de la página 585.

Es probable que no pocos de los retratos de su tiempo que aparecen sin firma sean obra suya. Tales son, entre otros que podemos citar, los de don José de Ayzinena, el del rector de la Universidad D. José María Delgado y el de D. José del Barrio, que puede verse en la página LVII, y que sin duda es muy notable. Este don José del Barrio era natural de Málaga, hijo de don Juan del Barrio, que pasó á Guatemala como Director de Tabacos; hizo allí sus estudios y se ausentó del país por no haber querido reconocer la independencia. Llegó á ser oidor de Santa Fé.

NARCISO ROSAL.—Discípulo, igualmente, de Garci-Aguirre, estudiaba bajo su dirección en 1801. [10]

Para dar fin á esta reseña de los grabadores guatemaltecos discípulos de Garci-Aguirre, sólo nos resta que transcribir lo que acerca de ellos refiere Salazar: «El día 6 de Marzo [de 1797] la Sociedad Económica establecida por los hombres más distinguidos del país y que tanto se afanó por el progreso de la industria, de las ciencias, de las letras y de las artes, fundó bajo la dirección de don Pedro Garci-Aguirre una escuela de dibujo, que debía ser semillero de artistas muy distinguidos. El público acogió gustoso aquella creación, pues al año concurrían á la escuela 77 alumnos, que habrían podido llegar hasta 300, según informaba el secretario de dicha corporación don Sebastián Melón y Codes, si la casa en que entonces aquella sociedad celebraba sus sesiones hubiera sido más extensa.

«Discípulos de Garci-Aguirre fueron nuestro famoso miniaturista Cabrera, que murió ya entrado el presente siglo, en el mismo año que José Batres y Montúfar; Casildo España, excelente grabador, que fué empleado en la Casa de Moneda, que dejó un hijo que cultivó su mismo arte y de cuya familia subsisten aún dos viejecillas, con las que se extinguirá aquella familia simpática para el arte en Guatemala. También concurrió al taller de Garci-Aguirre el que después debía ser maestro Rosales, de quien es el cuadro de la Crucifixión que se encuentra en la iglesia catedral en la primera capilla de la nave izquierda y que, sin disputa, es una obra de mérito.

«En el año de 1801 hubo exposición de pinturas y esculturas trabajadas por los discípulos de Garci-Aguirre. Francisco Cabrera, el primero y más talentoso de ellos, expuso un retrato de Carlos IV, tan perfecto y acabado, que Garci-Aguirre, haciendo su examen y crítica de él, dice que «daría fama á su autor, si ya no la tuviese por otras obras, entre las cuales debe distinguirse una colección de pájaros copiados del natural, al temple, sobre papel, en que los colores están expresados con delicadeza, y las actitudes con naturalidad, gusto y maestría de pintor que promete cosas mayores».

«El maestro no se equivocaba en estos juicios, pues efectivamente Cabrera llegó á ser un gran pintor, elogiado por propios y extraños.

«Casildo España presentó en la misma exposición una matrona sentada dando de mamar á un niño y que mereció elogios de la prensa. Su maestro dice de él lo siguiente: «el estilo del joven España es singularmente dulce. Su genio es de sobresalir en las representaciones humildes y pacíficas; excelente para la pintura de bellezas y objetos campestres, y para aquel dulce melancólico de los paisajes rurales, que ha dado reputación á la escuela Bátava.» Narciso Rosal contribuyó á aquel certamen no más que con una copia de un cuadro de Greuse, hecho á pluma y con tinta, que el crítico de arte que analiza los cuadros presentados, elogia con entusiasmo, terminando por decir que quien ha copiado aquel cuadro de

10. Creemos que puede considerarse como su obra capital el retrato del oidor Serrano Polo, inserto en la página 473, que grabó en 1810.

una manera tan perfecta y siendo tan joven, podrá sin duda con el tiempo inventar semejantes escenas, cuyos originales es de desearse que se tomen de nuestras costumbres».

«Figuraron también en aquel certamen obras de Francisco Rendón, Ignacio del mismo apellido, Miguel Rivera, Hipólito Valverde, que, según parece, tenía grandes aptitudes para la pintura, Juan Bautista Meza, Rafael Beltrán y otros.

«Martín Abarca presentó entonces una estatua de Vulcano, en acción de dar con el martillo sobre un yunque. Esa obra le valió el primer premio, porque era el primer discípulo de la escuela.

«Cesáreo Fernández exhibió un busto de Gedeón. Teodoro Flores, otro de Minerva; Patricio Díaz, tres medios relieves; José Bejarano, dos medallones en yeso de Trajano y Vespasiano; y, por último, el joven España de quien ya se ha hablado, presentó una lámina grabada en dulce, cuya inscripción decía «Guatemala á Carlos IV, padre de las ciencias y protector de las letras».

«Aquella escuela floreció y dió frutos. En el año de 1808, los jóvenes de quienes he hablado se habían convertido en maestros, y exhibieron su genio y sus habilidades con ocasión de las suntuosas fiestas que se celebraron en esta capital con motivo de la jura de Fernando VII.

«Aún se conservan en el Ministerio de Relaciones Exteriores unas planchas en cobre, grabadas prolija y artísticamente y que representan los cuadros colocados en aquellos días sobre los templetes y demás lugares públicos en que se celebraron las fiestas». [11]

Guatemala es uno de los pocos pueblos hispano-americanos que ha conservado, puede decirse, íntegros los archivos coloniales, y si no hubiera sido por las calamidades [12] que en distintas épocas la han afligido, era de asegurar que su documentación sería completa. Merced á esta circunstancia y á las facilidades que para su consulta se nos proporcionaron por las autoridades y particulares, de que nos complacemos en dar aquí público testimonio, hemos adelantado hasta donde nos fué posible la investigación documental del tema que motiva este libro. Estamos ciertos, por eso, que muy poco más podrá avanzarse en adelante sobre los datos que consignamos, especialmente respecto á los impresores que allí actuaron durante el período que historiamos. En cuanto á la parte bibliográfica misma, se han escapado á nuestras descripciones, sin duda alguna, almanaques, catones, catecismos y novenas, que por su índole, ya de estudio, ya de uso para las escuelas y niños, ya de aplicación del momento, no han sobrevivido al tiempo.

---

11. *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, pp. 268-271.

12. Véase en Juarros, t. I, p. 223, la lista de las calamidades que en distintas épocas afligieron á aquel hermoso país.

Antes de que se estableciera la imprenta en Guatemala, no faltó quien escribiera allí libros, algunos de los cuales sólo en nuestros días han visto la luz pública. Inédito y, según parece, perdido ya, es uno á que se refiere el siguiente documento, cuya noticia al menos conviene salvar del olvido:

«Señor.—Estando para enviar en esta ocasión al Real Consejo de Indias dos de los libros que, como he escripto á Vuestra Majestad, tengo escriptos para que se viesen en él, y pareciéndome que serían útiles y provechosos al bien de los naturales de estas partes y servirían de luz á los obispos y vicarios de ellas, como por mis cartas tengo dicho, se sirviese de dar orden que se imprimiesen, como la majestad del rey, nuestro señor, Don Felipe Tercero, me lo había prometido se haría por carta suya de veinte y cinco de Agosto de mill seiscientos veinte años, me hallé sin dineros para esta impresión, y, por otra parte, tengo por muy dificultoso el poderse hacer sin asistencia mía, y así me ha parecido suplicar á Vuestra Majestad, como lo hago, se sirva de hacerme merced de concederme la licencia que otras veces tengo pedida para ir á esos reinos para este efecto, y que, si constare, como confío en Dios, constará de la utilidad que ellos, si se imprimen, ha de resultar al servicio de Dios y de Vuestra Majestad y bien de los naturales, me la haga también de que á su costa se impriman, pues yo no tengo caudal para ello; y en caso que Vuestra Majestad no se sirva de hacérmela en lo uno ni en lo otro, enviaré en la flota del año que viene estos libros y lo demás que tuviere escripto, para que de ellos se haga lo que fuere servido, que si no los envío al presente, es no sólo por la razón dicha, sino también porque me ha costado el hacerlos trasladar muchos ducados y temo perderlos en la mar, por las nuevas que aquí hay de haber enemigos en ella.

«Guarde Dios la católica y real persona de Vuestra Majestad muchos años, con tanto acrecentamiento espiritual y temporal y augmento de reinos y estados como deseo, para el bien de la Iglesia y exaltación de la fee. De Guatimala, 8 de Junio de 1622 años.—*El Deán don Philippe Ruiz de Corral.—(Rúbrica)*».

«Decreto del Consejo.—29 de Mayo de 1623. Que los envíe, como lo ofrece».

(Archivo de Indias.—65-1-14).

Esta sería, también, la ocasión de dar cuenta de las disposiciones españolas vigentes entonces respecto á la publicación de libros, tarea de que nos excusa el haber tratado ya el punto en otras de nuestras bibliografías hispano-americanas. No podemos menos, sin embargo, de llamar la atención del lector hacia un documento relativo especialmente á Guatemala, en que se hallan consignadas las prácticas seguidas allí en el último cuarto del siglo XVIII en cuanto á las formalidades á que estaba sujeta la publicación de libros. [13]

Para terminar, sólo nos resta dar noticia de los que nos han precedido en el estudio de la bibliografía guatemalteca, haciendo caso omiso de los autores que sólo por incidencia han mencionado una que otra obra de aquella procedencia y de los catálogos de libros en los que de cuando en cuando han solido aparecer anunciadas dos ó tres.

Acaso corresponda la primacía en este orden, sin que podamos asegurarlo, pues no hemos visto la obra que escribió y no sabemos si en realidad se enuncian en ella algunos libros impresos en Guatemala, al P. Juan de Cartagena, que publicó en México, en 1747, en un cuaderno en 4.º, *La Santa Iglesia de Guatemala, madre fecundísima de hijos ilustrísimos.* [14]

13. Presentación de don Ignacio Beteta, informe del fiscal y decreto del presidente recaído en ella. Documento número X.

14. Beristain, t. I, p. 102.

El P. Cartagena nació en México en 1704, y habiendo ingresado á la Compañía de Jesús, fué enviado á Guatemala, donde enseñó la filosofía y sirvió el rectorado del Colegio de Ciudad Real de Chiapa. Falleció en su patria en 1758.

El padre franciscano fray Antonio Arochena, natural de Guatemala, lector jubilado en su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y doctor teólogo por la Universidad de S. Carlos, escribió y no se sabe hoy de su paradero, el *Catálogo y noticia de los escritores de la Orden de San Francisco de la Provincia de Guatemala,* con tres índices: 1. De los que escribieron en latín. 2. De los que escribieron en castellano. 3. De los que escribieron en lengua de los indios. M. S.—De este libro, dice Beristain, se aprovechó el ilustrísimo Eguiara para su *Biblioteca*; se lo remitió el R. P. Fr. Marcos Linares, provincial de aquella provincia. Hasta el año de 815, concluída ya esta *Biblioteca,* no llegó á mis manos; y algo me sirvió».[15]

Eguiara dió noticia de unos cuantos escritores guatemaltecos en la parte que alcanzó á publicarse de su *Biblioteca,* y en sus borradores apuntó los nombres de otros; pero es á Beristain de Souza á quien corresponde la honra de haber catalogado muchos más, dando cuenta de trabajos impresos y manuscritos, y hasta ahora su libro ha estado sirviendo casi de única fuente para el estudio de esa parte de la bibliografía hispano-americana.

Tomando por base su obra y el examen de algunos títulos que pudo consultar en nuestra biblioteca, don Juan Enrique O'Ryan publicó en casa, en 1897, un breve extracto sobre la materia con el título *La Imprenta en Guatemala.*[16]

En Guatemala, Juarros había dado ya noticia de algunos escritores en 1808, que fueron ampliadas por García Peláez;[17] y don Martín Mérida imprimió, sin que llegara á circular, el *Origen de la Imprenta en Guatemala. Su desarrollo hasta la independencia.*[18]

Se han publicado también allí algunos artículos sueltos en periódicos ó diarios de la localidad, ya sobre el origen de la imprenta, ya sobre algunos escritores en particular;[19] pero á todos ellos superó el *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala* de don Ramón A. Salazar, en el que con estilo lleno de colorido y en vista de los libros mismos dió un catálogo de escritores y analizó algunas de sus obras, pero sin propósito netamente bibliográfico.

El período que abraza nuestro trabajo queda ya indicado en su título, siendo sí de prevenir que termina en el 16 de Septiembre de 1821.

---

15. Citado por Beristain, t. I., p. 253.

16. Nuestro amigo don Antonio Batres Jáuregui publicó en el número de 1.º de Julio de 1897 de *La Ilustración guatemalteca* un juicio crítico del librito de O'Ryán.

17. Véanse la pp. 260 y siguientes, 268, 282, 290 y 299 del tomo II, y 263 y 280 del tomo III.

18. Apuntes que á invitación de la Comisión Organizadora presenta la Biblioteca Nacional de esta República para la gran Exposición Columbiana de Chicago, Guatemala, Marzo de 1893. Tipografía Nacional.—Folio, 23 pp. impresas por un lado.

19. Además de los que dejamos recordados en esta introducción, debemos mencionar también uno anónimo que salió en el número 21 de *La Ilustración guatemalteca,* del 1.º de Junio de 1897.

DOCUMENTOS

I.—Testamento de José de Pineda Ibarra.—31 de Agosto de 1680.

«En el nombre de Dios Todopoderoso, amén.—Sepan cuantos esta carta vieren, cómo yo, Joseph de Pineda Ibarra, vecino de esta ciudad de Santiago de Guatemala, natural de la de México en la Nueva España, hijo legítimo de don Diego de Ibarra y de Juana Muñiz de Pineda, difuntos, vecinos y naturales que fueron de ella, estando enfermo en cama y en todo mi buen acuerdo y entendimiento natural, cual Dios, Nuestro Señor, fué servido darme, y creyendo, como firmemente creo, el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero, y todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra madre, la Santa Iglesia Católica de Roma, como todo fiel cristiano lo debe tener y creer, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, deseando poner mi ánima en carrera de salvación y tomando para ello por mi abogada é intercesora á la serenísima reina de los ángeles, la Virgen Santa María, Señora Nuestra, y á mi seráfico Padre San Francisco, Patriarca San Joseph y á los demás santos y santas y devotos de la Corte Celestial, otorgo que hago y ordeno mi testamento en la manera siguiente:

«Primeramente, ofrezco y encomiendo mi ánima á Dios, Nuestro Señor, que me la dió, crió y redimió con su preciosa sangre, muerte y pasión, y el cuerpo mando á la tierra, el cual quiero que cuando su Divina Majestad fuere servido de llevarme de esta vida, sea sepultado en la capilla de la Tercera Orden de Señor San Francisco, fundada en su iglesia de esta ciudad, de que soy hermano profeso, le acompañen la cruz y el cura y el sacristán de la Santa Iglesia Catedral, en la forma que acostumbra la Hermandad de la Caridad de la Plaza Mayor, de que soy hermano.

«A cada una de las mandas forzosas mando se dé un real de limosna.

«Declaro que fuí casado y velado, según orden de la Santa Madre Iglesia, con María Montes Ramírez, natural de la ciudad de Los Angeles, en la Nueva España, que ya es difunta. Y de nuestro matrimonio tuvimos por nuestros hijos legítimos (entre otros que fallecieron pequeños), á Antonio de Pineda, que es de edad de diez y nueve años cumplidos y está casado y velado *in facie Ecclesiæ*, con Manuela de Caraballo, natural de esta ciudad.

«Item, declaro que cuando contraje matrimonio con la dicha María Montes Ramírez, se me dieron por dote y caudal suyo trescientos y cuarenta pesos en reales y una caja y otras cosas, que importarían otros treinta pesos, y de ello no le hice escritura de dote. Declárolo para que conste.

«Item, declaro que debo á Pabla de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, vecina de la dicha ciudad de México, cincuenta y cinco o cincuenta y seis pesos, que siendo su oficial y trabajando en su casa, me los prestó en reales en diferentes partidas.

«Item, á Hipólito de Rivera, vecino que fué de la dicha ciudad de México, y á sus bienes y herederos soy deudor de veinte pesos, poco más o menos, que siendo su oficial me iba supliendo.

«Item, á Joseph Muñoz, vecino de la dicha ciudad de México, debo once pesos que me prestó en reales, y á Joán Camacho, mercader, vecino, asimismo, de ella, debo doce ó catorce pesos de géneros que me dió para vestirme.

«Item, declaro que debo á Joán del Río, vecino de la dicha ciudad de Los Angeles, hasta ciento y veinte pesos, poco más o menos, de tratos de harinas que tuvimos. Y á un clérigo, que era administrador de un convento de monjas, llamado Fulano de Vargas, de cuyo nombre no me acuerdo, le quedé debiendo del alquiler de una casa que me dió á razón de cien pesos cada año.

«Item, declaro que al alférez Joán de Acevedo, vecino de esta ciudad de Guatemala, debo doscientos y veinte y ocho pesos: los doscientos que me prestó en reales para acabar de pagar una tenería que compré y está en el pueblo de Almolonga, al maestro don Ignacio de Armas, cura de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, los cuales están en ella con disposición de que, en vendiéndola, se le satisfagan; y los veinte y ocho pesos del valor de dos resmas de papel que me fió.

«Item, declaro que con el dicho alférez Joán de Acevedo tengo hecho otro trato sobre haberme prestado cuatrocientos once pesos en reales para comprar la librería del señor doctor don Jerónimo de Vega y Vich, oidor que fué de esta Real Audiencia, en que nos convinimos en partir las ganancias por mitad de lo que procediese de dichos libros, y le tengo entregados á esta cuenta trescientos y treinta y tres pesos, y están hoy en mi poder trescientos y treinta y cuatro libros, poco más ó menos, y habré yo tomado, por cuenta de dichas ganancias, hasta cien pesos, poco menos, para mi curación y necesidades.

«Item, declaro que debo al maestro de campo don Sancho Alvarez de Asturias y Nava, alcalde ordinario de esta ciudad, trescientos y cinco cueros de reses vacunas, al pelo, á razón de dos reales y medio cada uno, con más catorce arrobas y media de manteca de vaca, á doce reales arroba, para lo cual le tengo entregadas cuarenta y tres ó cuarenta y cuatro baquetas, á razón de diez reales cada una, y le soy deudor de lo demás que va á decir al cumplimiento de dicha cantidad.

«Item, declaro que el dicho maestro de campo don Sancho Alvarez de Asturias me dió en su casa cantidad de libros para que se los vendiese, y de ellos he vendido hasta cuarenta pesos, los cuales le debo, y han quedado solamente siete ó ocho libros, que conoce y entregará el dicho Antonio de Pineda, mi hijo.

«Item, declaro que debo del censo de la casa de mi morada un año, que se cumplió á los ocho de este presente mes de Agosto, y son setenta y cinco pesos, y tengo dados á esta cuenta diez y nueve pesos y un real de unos libros blancos que encuaderné, y debo lo restante.

«Item, declaro que debo á don Joán Calderón, mercader, vecino de esta ciudad, lo que pareciere por su libro.

«Item, declaro que debo á don Ignacio Rubio, vecino de ella, de géneros que me dió de su tienda, lo que pareciere por su libro.

«Item, declaro que debo á Domingo Manube quince pesos del valor de una resma de papel que me dió.

«Item, declaro que debo al capitán Joán Antonio de León nueve pesos, de cuatro varas y media de palmilla que me dió.

«Item, declaro que tengo en mi poder una silla jerónima, de Nicolás Zapata, vecino de esta ciudad, que me dió, vieja la ropa y sin estribos, la cual nunca se hizo precio de ella; mando se la vuelva con la ropa que tiene. Y asimismo debo al dicho Nicolás Zapata doce reales, de doce pieles que me ha dado.

«Item, declaro que habrá nueve años que un hombre me dió un libro para que lo encuadernase y lo concertamos en doce reales, y como en mucho tiempo no volvió, lo vendí en tres pesos; y por no saber el dueño, mando se den al prelado del convento de Santo Domingo, de cuyo rezo era el dicho libro, los doce reales que van á decir.

«Item, declaro que habrá diez años que un mulato del barrio de Santo Domingo, que no sé su nombre, me trujo un libro para que lo encuadernase y lo concertamos en tres pesos, y no habiendo más parecido, lo vendí en cuatro pesos. Mando se le pague el peso que va á decir.

«Item, declaro que el bachiller Joán de Alarcón, médico, vecino que fué de esta ciudad, me dió unos libros viejos, de los cuales sacaría hasta veinte y cinco pesos: los cuales debo á sus bienes y herederos, y de ellos no ha quedado cosa.

«Item, declaro que debo á una moza que me ha servido, llamada Francisca de la Cruz, nueve pesos de su salario de seis meses.

«Item, declaro que en mi casa se ha criado otra moza llamada Lucía Ramírez, que me ha servido y asistido, á la cual mando se le dé una caja de cedro con su llave, la cama de madera en que duermo y un colchón y una colcha, la que ella escogiere, por la buena voluntad con que me ha asistido, sin salario ni estipendio.

«Item, declaro que las casas de mi morada, que son en los portales del Cabildo de esta ciudad, hube y compré con el cargo de un mil y quinientos pesos que tienen de censo principal, que pertenece al convento de monjas de Santa Catalina Mártir de esta ciudad, á quien se han pagado los réditos correspondientes.

«Item, declaro que tengo por mía una tenería que está en el pueblo de Almolonga, la cual mando se venda lo más breve que se pueda, y entre tanto la administre mi compadre Joseph Mejía, vecino de esta ciudad, con los cueros que en ella hubiere, para que con su procedido se pueda pagar algo de lo que debo, y especialmente los doscientos pesos del dicho alférez Joán de Acevedo.

«Item, mando que los trescientos y treinta y cuatro libros que tengo en mi poder de la librería del dicho señor oidor don Jerónimo de Vega Vich, se entreguen al dicho Joán de Acevedo, los cuales están por orden, apartados de los demás que me pertenecen.

«Item, declaro que dejo una imprenta aviada de todo lo necesario para trabajar y toda la herramienta que es necesaria para encuadernar, la cual dejo á mi hijo el dicho Antonio de Pineda, para que, gozando los frutos de ella, vaya pagando lo que se pudiere de lo que yo debo.

«Item, declaro por míos los pocos bienes y alhajas de casa que hay de las puertas adentro de la de mi morada.

«Item, declaro que fuí albacea de la dicha María Montes Ramírez, mi legítima mujer, y tengo cumplido su testamento en todo.

«Y para cumplir este mío y sus legados, dejo y nombro por mis albaceas á Francisco Sánchez de Villanueva y al dicho Joseph Mejía, mis compadres, vecinos de esta ciudad, á los cuales y á cada uno *in solidum* doy el poder que de derecho se requiere para que usen de este cargo como por él se dispone. Y en el remanente de mis bienes, derechos y acciones instituyo y nombro por mi único heredero al dicho Antonio de Pineda, mi hijo legítimo y de la dicha mi mujer, para que lo goce con la bendición de Dios y la mía; y revoco y anulo otros cualesquiera testamentos, codicilos ó memorias que haya hecho antes, para que no valgan, salvo éste que ahora otorgo, el cual quiero se guarde y cumpla como mi última y final voluntad; en testimonio de lo cual lo otorgo así, en la ciudad de Santiago de Guatemala, en treinta y uno de Agosto de mil seiscientos y ochenta años. Y yo el escribano doy fe conozco al otorgante y que, á lo que parece, está en su entero acuerdo, y lo firmó, siendo testigos, llamados y rogados; y en este estado el dicho otorgante dijo que declara que debe al alférez Bernabé Rojel, escribano público de los del número de esta ciudad, trescientos pesos, que dijo ser de una capellanía de su hijo, que se había de imponer, y más los réditos de cinco por ciento, desde cuatro de Mayo del año próximo pasado

de setenta y nueve. Y así lo otorgó y firmó, siendo testigos Manuel Gudiño, Manuel de Pineda y Joán de Fuentes, vecinos de esta ciudad.—*Joseph de Pineda Ibarra.*—Ante mí.—*Pedro de Contreras*, escribano real».

II.—Diligencias instauradas ante el Gobierno por Antonio de Pineda Ibarra para obtener el que se le continuase el privilegio para la impresión de cartillas que había sido otorgado á su padre.

El alférez Antonio de Pineda Ibarra, maestro de impresor, vecino de esta ciudad, parezco ante Vuestra Señoría y digo: que el señor don Martín Carlos de Mencos, siendo presidente, gobernador y capitán general de estas provincias, concedió á mi padre privilegio, especialmente para imprimir cartillas y catecismos, en atención á que, hallándose esta ciudad y sus provincias sin impresor, fué solicitado, á instancias del señor maestro don fray Payo de Ribera, obispo de esta muy noble ciudad, y Sagradas Religiones para que viniese, como vino, de la ciudad de México, yendo desde aquí el reverendo padre fray Francisco de Borja, del Orden del señor San Francisco, á conducirlo y solicitarlo, como de efecto lo trajo y vino en su compañía hasta ponerlo en esta ciudad; y porque este privilegio pasó á mí, como sucesor y heredero del dicho mi padre, y su imprenta, como es notorio, y siendo necesario lo justificaré, por habérseme perdido, demás de la presunción que hace á mi favor de la concesión de dicho privilegio, como lo tienen las más imprentas de estos reinos, y en México, habiendo cuatro impresores, le tiene el más antiguo el privilegio, y se me debe guardar como concedido por causa onerosa y remuneratoria de haber venido mi padre con su familia é imprenta del reino de la Nueva España, y consiguientemente continuar la prohibición impuesta en él de que otra persona alguna no pueda imprimir, ni vender, ni traer de otra parte á esta Corte y sus provincias las dichas cartillas y catecismos, y tengo noticias que se han traído de fuera del reino volúmenes de cartillas para venderse en esta Corte, en perjuicio mío, á que no se debe dar lugar, así por ser contra el privilegio concedido, como por la razón de equidad que concurre de ser único en esta ciudad, sujeto á todo lo que se ofrece de la causa pública y otras justas consideraciones: y Vuestra Señoría se ha de servir de mandar guardar y cumplir el dicho privilegio, concediéndomelo de nuevo en caso necesario, y que en fuerza de él no se puedan vender ninguno de los dichos cuadernos, reiterando las penas impuestas pecuniarias é imponiendo otras de nuevo para su cumplimiento;

A Vuestra Señoría pido y suplico sea muy servido de proveer y determinar como en este escrito se contiene, en que recibiré bien y merced con justicia de la grandeza de Vuestra Señoría, etc.—*Antonio de Pineda Ibarra.*

El decreto de autos á esta petición proveyó y rubricó Su Señoría don Toribio de Cosío, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino. En Guatemala, en nueve de Enero de mil setecientos diez años.—Hay una rúbrica.—*Licenciado Pereira.*—Al señor Fiscal.

El Fiscal de Su Majestad ha visto este escrito y dice: que Vuestra Señoría, siendo servido, podrá mandar que, justificando esta parte lo que expresa en cuanto al privilegio de vender cartillas y catecismos, se le guarde y cumpla. Guatemala, Enero doce de mil setecientos once.—*Licenciado Gutiérrez.*

Hágase como dice el señor Fiscal, y hecho, se traiga.—Hay una rúbrica.

Lo cual proveyó y rubricó Su Señoría el señor don Toribio de Cosío, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino, en Guatemala, en 12 de Enero de 1711 años.—*Manuel de Guzmán.*

En la ciudad de Guatemala, en catorce días del mes de Enero de mil setecientos once, el alférez Antonio de Pineda Ibarra, maestro de impresor y vecino de esta dicha ciudad, para la justificación y prueba que tiene ofrecida, presentó por testigo al bachiller don Fernando Velázquez de Guzmán, clérigo, presbítero, capellán de coro

y maestro de ceremonias de la santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad, á quien doy fé conozco, y en virtud de lo mandado por el decreto de este Superior Gobierno de la foja antes de ésta, le recibí juramento, que lo hizo *in verbo sacerdotis*, prometiendo decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado; y siendo examinado al tenor del pedimento presentado por el dicho alférez Antonio de Pineda Ibarra, dijo y declaró lo siguiente: que es verdad, público y notorio que el señor don Martín Carlos de Mencos, siendo presidente, gobernador y capitán general de estas provincias, concedió licencia á el padre del que le presenta, especialmente para imprimir cartillas y catecismos, y no solamente para lo referido, sino también para todo lo demás que toca á la facultad de impresión, y sabe y le consta al que declara que, hallándose esta ciudad y sus provincias sin impresor, fué solicitado, á instancias del ilustrísimo y reverendísimo señor obispo que fué de dicha ciudad, maestro don fray Payo de Ribera, y de esta Muy Noble Ciudad y Sagradas Religiones, para que viniese, como en efecto vino, de la ciudad de México, el reverendo padre fray Francisco de Borja, de la Seráfica Religión de señor San Francisco, á solicitarlo y conducirlo, como lo ejecutó al efecto, hasta ponerlo en esta ciudad, cuyo privilegio pasó y ha pasado de inmemorial tiempo á éste al dicho alférez Antonio de Ibarra, su hijo, que le presenta; y que lo que lleva dicho y declarado es la verdad, so cargo del juramento que hecho tiene, en que se afirma y ratifica, siéndole leída esta declaración, declaró ser la verdad, de cincuenta y siete años, y que, aunque es compadre del que le presenta, no por eso ha faltado á decir la verdad, y lo firmó, á quien doy fe conozco.—*Don Fernando Velázquez de Guzmán.*—Ante mí.—*Manuel de Guzmán.*

En Guatemala, en catorce de Enero de mil setecientos once años, el alférez Antonio de Pineda Ibarra, maestro de impresor y vecino de esta dicha ciudad, para la justificación y prueba que tiene ofrecida, presentó por testigo á el sargento reformado Tomás de Santa Cruz, español y vecino de esta dicha ciudad, á quien doy fe conozco, y en virtud de lo mandado por decreto de este Superior Gobierno de la foja antes de ésta le recibí juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, en forma de derecho, prometiendo decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendo examinado al tenor del pedimento presentado por el dicho alférez Antonio de Pineda, dijo y declaró lo siguiente: que es verdad y sabe que el señor don Martín Carlos de Mencos, presidente, gobernador y capitán general que fué de estas provincias, concedió licencia para imprimir á el padre del que le presenta, y muy en especial para cartillas y catecismos; y sabe asimismo que, hallándose sin impresor esta ciudad y demás provincias de esta Gobernación, fué á instancias del ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Payo de Ribera, obispo que fué de esta diócesis, solicitado, y por esta muy noble Ciudad y Sagradas Religiones, por lo muy necesaria que era su persona, para que viniese de la ciudad de México, donde se hallaba, a esta de Guatemala, como se consiguió por haberlo ido á traer el reverendo padre fray Francisco de Borja, de la Seráfica Religión de señor San Francisco, hasta ponerlo en esta ciudad, cuyo privilegio pasó á el dicho alférez Antonio de Pineda, como su hijo, que le presenta; y que esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración; declaró ser de cincuenta y nueve años y que no le tocan las generales de la ley; no firmó porque dijo no saber escribir; de ello doy fe.—Ante mí.—*Manuel de Guzmán.*

En Guatemala, en catorce de Enero de mil setecientos once años, el alférez Antonio de Pineda Ibarra, maestro de impresor y vecino de esta dicha ciudad, para la justificación y prueba que tiene ofrecida y le está mandada dar, presentó por testigo á Miguel de Agüero, español y vecino de esta dicha ciudad, á quien doy fe conozco, y en virtud de lo mandado por decreto de este Superior Gobierno de la foja antes de ésta, le recibí juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, en forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado; y siendo examinado al tenor del pedimento presentado por el dicho alférez Antonio de Pineda, dijo: que es verdad y así es público y notorio, que el señor don Martín Carlos de Mencos, presidente, gobernador y capitán general que

fué de estas provincias, concedió al padre del que lo presenta licencia para que imprimiese, y en especial catecismos y cartillas; y sabe asimismo que, haliándose sin impresor esta ciudad y todas sus provincias, á instancias y á disposición del ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Payo de Ribera, obispo que fué de esta diócesis, y de esta muy noble Ciudad y Sagradas Religiones de ella, se solicitó la persona del padre del que le presenta, que se hallaba en dicha ciudad de Nueva España, para que pasase á ésta, como se consiguió, por habérsele ido á traer el reverendo padre fray Francisco Borja, religioso de la Orden Seráfica del señor San Francisco, hasta que lo puso en esta ciudad, cuyo privilegio pasó y ha gozado el dicho alférez Antonio de Pineda, que lo presenta como tal hijo suyo; y que lo que lleva dicho y declarado es la verdad y lo que sabe para el juramento que lleva hecho, en que se afirmó y ratificó, siéndole leído este su dicho; declaró ser de sesenta años y que no le tocan las generales de la ley, y no firmó porque dijo no saber escribir; de ello doy fé.—Ante mí.—*Manuel de Guzmán.*

Llévense los autos al Asesor General para que me dé su parecer.—(Hay una rúbrica).

Lo cual proveyó y rubricó su señoría el señor don Toribio de Cosío, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino. En Guatemala, en quince de Enero de mil setecientos once años.—*Manuel de Guzmán.*

Muy ilustre señor.—El Asesor General ha visto lo pedido por el alférez Antonio de Pineda Ibarra, maestro de impresor, y la información que ha dado sobre que se le guarde el privilegio de imprimir cartillas y catecismos, con la prohibición de que por otra alguna persona no se puedan imprimir y traer á esta corte y sus provincias, ni venderlas; y dice el Asesor que, aunque no justifica con declaraciones de los testigos el punto sobre la referida prohibición, parece que es concerniente al privilegio de imprimir, y haber venido, como es notorio, el padre del pretendiente desde la ciudad de México á ésta con su imprenta, por la necesidad de no haber otro en todo este reino, el que se le concediese con la calidad expresada de que sólo el susodicho pudiese imprimir lo que se ofreciese, con prohibición á otra persona para poderlo hacer, traer y vender, pues es conocida la pública utilidad de esta ciudad y sus provincias en que haya venido y subsistir la tal imprenta, con la que se dá providencia á la necesidad de todo lo que se ofrece, especialmente en las cosas más menesterosas, como son, catecismos y cartillas: y supuesta la dicha utilidad debida á la permanencia del susodicho en el uso y despacho del dicho su oficio, le parece al Asesor ser muy conforme á toda razón de equidad el que, siendo Vuestra Señoría muy servido, mande se le guarde el mencionado privilegio, con la prohibición de que va hecha mención, y ello mediante, el dicho impresor poner razón en las impresiones que hiciese de tener el tal privilegio, con la calidad suso expresada; y que respecto de que se dice haber venido de fuera del reino volúmenes de cartillas para venderse en esta corte, en que es de entenderse haber sido con la buena fe de no constarles á los que las hubiesen traído de tal prohibición, podrá, siendo servido, concederles tiempo de dos años para que consuman las que tuviesen, apercibiéndoles para lo de adelante. Este es su parecer, salvo lo que no tuviese por mejor; y lo firmo, en Guatemala, en diez y nueve de Enero de mil setecientos once años.—*Antonio de Padilla.*

Conforme en todo con el parecer del Asesor General y líbrese despacho.—(Hay una rúbrica).

Lo cual proveyó y rubricó su señoría el señor don Toribio de Cosío, caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino. En Guatemala, en veinte y tres de Enero de mil setecientos once años.—*Manuel de Guzmán.*

Libróse en 23 de Enero de 1711 años.—(Hay una rúbrica).

El alférez Antonio de Pineda Ibarra, maestro de impresor, vecino de esta ciudad, en los autos fechos sobre que se me guarde el privilegio anexo y concedido á la impresión de cartillas y catecismos, como más haya lugar, digo: que éstos se sirvió

Vuestra Señoría remitir en asesoría al licenciado don Antonio de Padilla, abogado en esta Real Audiencia, quien dió su parecer y con él se conformó Vuestra Señoría, determinando a mi favor; y porque en él se dice que, respecto de haber venido de fuera del reino volúmenes de cartillas para venderse en esta corte, podrá Vuestra Señoría concederle tiempo de dos años al que las trae para que las pueda consumir; y porque yo tengo comprada toda la dicha porción de cartillas, que pára en mi poder, por excusar el grave perjuicio que se me seguía, se ha de servir Vuestra Señoría que el auto corra y se entienda sin la calidad que en él se menciona, los dos años de término, por lo que llevo dicho, y que para ello se me libre el despacho necesario del asiento del privilegio concedido á dicha imprenta, imponiendo para su observancia y cumplimiento las penas que Vuestra Señoría tuviere por convenientes á los que en adelante quisieren introducir en este reino cartillas y catecismos de otros, para que se excuse corruptela é introdución, por ser contra el privilegio de dicha imprenta y ser en daño mío y de mis sucesores; por todo lo cual,

A Vuestra Señoría pido y suplico así se sirva de proveer y mandar hacer como pido, en que recibiré bien y merced con justicia de la grandeza de Vuestra Señoría, etc.—*Antonio Pineda Ibarra.*

Al Asesor General con los autos.—(Hay una rúbrica).

El decreto escrito á esta petición proveyó y rubricó Su Señoría el señor don Toribio de Cosío, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino. En Guatemala, en treinta de Enero de mil setecientos once años.—*Manuel de Guzmán.*

Muy ilustre señor.—El Asesor General ha visto el pedimento de la plana de la vuelta, y dice: que, en consideración á la compra que se refiere por la parte, y por ello haber quedado consumida las cartillas y catecismos que se habían introducido de fuera, cuyo efecto era el término de los dos años, podrá Vuestra Señoría, siendo servido, mandar corra el despacho llanamente y sin la calidad de la concesión de dos años para que se consumiesen dichas cartillas y catecismos. Este es su parecer, salvo, etc.; y lo firmo. En Guatemala, en tres de Febrero de mil setecientos once años.—*Antonio de Padilla.*

Conforme con el parecer del Asesor General.—(Hay una rúbrica).

Lo de suso proveyó y rubricó su señoría el señor don Toribio de Cosío, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino. En Guatemala, en tres de Febrero de mil setecientos once años.—*Manuel de Guzmán.*

El alférez Antonio de Ibarra, vecino de esta ciudad é impresor en ésta, digo: que Vuestra Señoría fué servido de continuarme el privilegio concedido á mi imprenta por este Superior Gobierno para la impresión de cartillas y catecismos, y porque éste fué con la pena de doscientos pesos, sin embargo ha demostrado la experiencia que se ha contravenido la prohibición, se ha de servir Vuestra Señoría de mandar se añada al despacho mandado librar las mayores penas que convengan, ó, á lo menos, la de los mismos doscientos pesos;

A Vuestra Señoría pido y suplico así lo mande, en que recibiré merced con justicia, etc.—*Antonio de Pineda Ibarra.*

Llévense los autos de la materia y este escrito al Asesor General.—(Hay una rúbrica).

El decreto sobre escrito de esta petición proveyó y rubricó su señoría el señor don Toribio de Cosío, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino. En Guatemala, en siete de Febrero de mil setecientos once años.—*Manuel de Guzmán.*

Muy ilustre señor.—El Asesor General ha visto lo pedido por esta parte en la plana de la vuelta, y dice: que Vuestra Señoría, siendo servido, podrá mandar hacer como se pide. Este es su parecer, salvo, etc.; y lo firmo. En Guatemala, en once de Febrero de mil setecientos once años.—*Antonio de Padilla.*

Hágase como parece al Asesor General.—(Hay una rúbrica).

Lo cual proveyó y rubricó su señoría el señor don Toribio de Cosío, caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este reino. En Guatemala, en trece de Febrero de mil setecientos once años.—*Manuel de Guzmán.*

Libróse en catorce de Febrero de mil setecientos once años.

(Archivo de Gobierno, expediente 2808).

III.—Testamento de Antonio de Pineda Ibarra.—21 de Septiembre de 1721.

«Sepan cuantos esta carta vieren, cómo yo, Antonio de Ibarra, natural y residente de esta ciudad de Santiago de Guatemala, hijo legítimo de Antonio Pineda Ibarra y de doña María Montes Ramírez, mis padres, difuntos, vecinos de la ciudad de México, estando, como estoy, enfermo en cama de achaque que Dios, Nuestro Señor, ha sido servido darme, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo, como firme y verdaderamente creo, el inefable Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una Esencia Divina, y en todo lo demás que cree, predica y enseña Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, regida y gobernada por el Espíritu Santo, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, como fiel y católico cristiano, y para conseguirlo pongo por mi intercesora y abogada á la siempre Virgen María, madre de Nuestro Señor Jesucristo, á su santísimo esposo el Señor San José, al Santo Angel de mi Guarda y santo de mi nombre, el glorioso Señor San Antonio, y á los demás santos y santas de la Corte Celestial, para que intercedan y alcancen de Dios, Nuestro Señor, el perdón de mis culpas y pecados: y con esta invocación y protestación divina, ordeno y hago este mi testamento, última y final voluntad, en la forma y manera siguiente:

«Primeramente, encomiendo mi alma á Dios, Nuestro Señor, que la crió y redimió con el precio infinito de su santísima sangre, muerte y pasión, y el cuerpo á la tierra, de que fué formado, y cuando su Divina Majestad fuere servido de llevarme de esta presente vida, mando que, amortajado con el hábito del Señor San Francisco, sea sepultado dicho mi cuerpo en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y que la disposición de mi entierro sea en la forma que mis albaceas dispusieren, respecto á la pobreza que al presente me hallo.

«A las mandas forzosas y acostumbradas, mando se les dé á real á cada una, conque las aparto de mis bienes.

«Declaro que soy casado, según orden y forma de nuestra Santa Madre Iglesia, con doña Manuela Caraballo del Zas, hija legítima de Francisco de Caraballo y de Micaela del Zaz, vecinos y naturales que fueron de esta ciudad, y al tiempo y cuando contraje matrimonio con la susodicha, me dieron por dote y caudal conocido lo que de dicha carta constará, á que me remito; yo no tenía caudal alguno, y porque así conste, lo declaro.

«Declaro que durante el dicho matrimonio hemos tenido por nuestros hijos legítimos á María, Juana, Manuela, Antonia, Silvestra, Bernarda, Joseph, Felipe, Andrea y Francisco, todos ya de edad de más de veinte y cinco años: declároles por tales mis hijos legítimos y de la dicha mi mujer.

«Declaro que nadie me debe cosa alguna y sí debo de una casa que saqué perteneciente al convento de Señora Santa Catarina Mártir de esta ciudad, de los réditos de ella, cien pesos, que por mi pobreza no he pagado. Y asimismo debo á los indios del pueblo de San Juan Sacatepeques, del valle de esta ciudad, ochenta pesos que me dieron para que les hiciese un libro de coro, que por mis achaques no he podido hacer y he gastado el dinero; y respecto de no tener con qué pagar una y otra cosa, pido, suplico y ruego por el amor de Dios y de su pasión santísima que las personas á quien pertenece me lo perdonen.

«Declaro que los cortos bienes de imprenta y trastes caseros son tan cortos y de tan poco valor, que no alcanzan á cubrir la dote de la dicha mi mujer.

«Y para cumplir y ejecutar este mi testamento y lo en él contenido, elijo y nombro por mis albaceas testamentarios al capitán don Luis Antonio Muñoz, vecino de esta ciudad, quien ha de ser, asimismo, tenedor de mis bienes, y á la dicha doña Manuela, mi mujer; á Joseph, Felipe y Francisco, nombro, asimismo, por tales mis albaceas, y á todos juntos y á cada uno de por sí, *in solidum*, doy el poder y facultad que de derecho se requiere para el uso y ejercicio de estos cargos, y aunque sea pasado el año por derecho dispuesto, yo le prorrogo todo el demás tiempo que fuere necesario y hubieren menester.

«Declaro, asimismo, que cuando casé á Catalina y Francisco, no les dí cosa ninguna, ni más que lo que les dejó por manda á cada uno el alférez Francisco Somosa, difunto, vecino que fué de esta ciudad, quien, asimismo, dejó á Bernarda la misma cantidad que á los demás, y por no haber tomado estado todavía la susodicha, no se le ha entregado, y porque así conste, lo declaro.

«Y en el remanente de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, instuyo y nombro por mis universales herederos á los dichos mis hijos María, Juana, Manuela, Antonia, Silvestra, Andrea, Bernarda, Joseph, Felipe y Francisco, para que lo que fuere lo hayan y gocen por iguales partes, con la bendición de Dios y la mía.

«Y revoco y anulo y doy por de ningún efecto y valor otros cualesquiera testamentos, cobdicilos, poderes para testar y otras disposiciones que yo haya fecho y otorgado, por escrito ó de palabra, ó en otra cualquier manera, para que todo no valga ni haga fe, en juicio ni fuera dél, salvo éste que ahora otorgo, que quiero se guarde, cumpla y ejecute, según y como en él se contiene; y así lo otorgo en la ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte y un días del mes de Septiembre de mil setecientos y veinte y un años; y el otorgante, que yo el escribano doy fe conozco y de que, á lo que parece, según lo que habla, propone y responde, está en su entero juicio y memoria y entendimiento natural, y de que así lo otorgó y firmó, siendo testigos, llamados y rogados, Manuel de Esquivelo, el padre Tomás de Náxera, de la Compañía de Jesús, y Lorenzo de Paz, vecino de esta ciudad. Y dándoselo para que lo firmase, no pudo, y lo firmó uno de dichos testigos; de ello doy fe.—A ruego y por testigo.—*Manuel de Esquivelo.*—Ante mí.—*Mateo Ruiz Hurtado*, escribano real».

IV.—Testamento de Sebastián de Arévalo y de su primera mujer doña Catalina de León.—16 de Enero de 1760.

«En el nombre de Dios Todopoderoso, amén.—Sea notorio á los que la presente vieren, cómo yo don Sebastián de Arévalo, vecino y natural de esta ciudad, impresor de libros de esta Corte, hijo natural de doña Manuela de Arévalo, difunta, vecina y natural que, asimismo, fué de esta dicha ciudad, estando en pié y en sana salud, en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo, como creo, en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, bajo cuya fee y creencia he vivido y protesto vivir y morir, sin embargo de cualquier sugestión diabólica, temiéndome de la muerte, que es cosa natural, pongo por mi intercesora y abogada á la siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra, á los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, para que intercedan con Dios, Nuestro Señor, se sirva perdonar mis culpas, por los méritos de su pasión y muerte; con cuya invocación y divina protestación quiero ordenar mi testamento y el de doña Catharina de León, mi legítima mujer en primeras nupcias, natural que fué de esta dicha ciudad, hija legítima de don Joseph de León y de doña Rosa de Santa María Gutiérrez, sus padres, ya difuntos, vecinos y naturales que, asimismo, fueron de ella, quien, estando enferma en cama, de achaques que Dios, Nuestro Señor, fué servido enviarle y por ellos no haber podido hacer su testamento, teniéndome comunicadas las cosas tocantes y concernientes á el descargo de su conciencia, me dió

y confirió su poder cumplido para que en su nombre formase y otorgase su testamento, última y final voluntad, nombrándome por su albacea testamentario, fideicomisario y tenedor de bienes, como todo consta de él, que me otorgó á los veinte de Marzo del año pasado de mil setecientos cuarenta y nueve, que pasó ante don Antonio González, escribano real, que exhibo al presente escribano para que lo ponga en su registro é inserte en esta escriptura para su mayor validación, que su tenor es el siguiente:

«En el nombre de Dios Todopoderoso, amén.—Sea notorio á los que el presente vieren, cómo yo doña Catharina Lucrecia de León, vecina de esta ciudad, mujer de Sebastián de Arévalo, impresor de libros, hija legítima de don Joseph de León, escribano real, y de doña Rosa de Santa María Gutiérrez, ya difuntos, vecinos que fueron de esta dicha ciudad, estando enferma en cama pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo, como creo, en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, sin embargo de cualquier sugestión diabólica, temiéndome de la muerte, que es cosa natural, pongo por mi intercesora y abogada á la siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra, á los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, para que intercedan con Dios, Nuestro Señor, se sirva perdonar mis culpas, por los méritos de su pasión y muerte; con cuya invocación y divina protestación, otorgo que doy mi poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, á el dicho Sebastián de Arévalo, mi marido, para que, llegado el caso de mi fallecimiento, en el término legal ó fuera de él, haga y otorgue mi testamento, arreglándose para él á lo que le tengo comunicado y pueda comunicar mientras viviere, declarando, como yo lo hago, ser mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Cristo Crucificado de misioneros apostólicos ó en otra cualquiera que eligiere el dicho mi marido, porque esto y la forma de mi entierro, misas y demás sufragios reservo á su discreción, nombrándole por mi albacea y tenedor de bienes y dándole, como le doy, el poder y facultad que de derecho se requiere para que pueda usar y ejercer dicho cargo todo el tiempo que necesitare, prorrogándole, como yo lo hago, el que para su ejecución y cumplimiento convenga, y para que, cumplidas que sean las mandas y legados, píos y profanos, con la parte de bienes que me tocan, del modo y forma que se lo tengo comunicado, se establezca, asimismo, como yo lo hago, por mi heredero, para que lo sea y se entienda del remanente que quedare ó de aquel beneficio espiritual y temporal y le resulte de la mismo que en mi nombre hiciere. Y por cláusula especial revoque, como yo lo hago, otros cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar, mandas, legados y otras disposiciones que por escrito ó de palabra hubiere hecho, para que no valgan si hagan fee en juicio ni fuera de él, salvo éste y el testamento que en su virtud se otorgare, que quiero valga y se guarde, cumpla y ejecute por mi última y postrimera voluntad, ó por aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya: en testimonio de lo cual así lo otorgo en la ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte de Marzo de mil setecientos cuarenta y nueve años. E yo, escribano de Su Majestad, doy fee conozco al otorgante y de que, á lo que parece, por lo que habla, propone y responde, está en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, y de que así lo dijo y otorgó; no firmó por decir no saber escribir; lo hizo á su ruego uno de los testigos, que lo fueron Francisco Javier de Quiroga, Antonio Garrido é Ignacio Antonio Oquiequí, vecinos de esta dicha ciudad. A ruego y por testigo.—*Francisco Javier de Quiroga y Mella.*—Ante mí.—*Antonio González,* escribano real.

«Y habiendo fallecido la dicha doña Catarina de León el día 26 de Marzo de dicho año de 1749, bajo la disposición de dicho poder suso inserto, fué su cuerpo amortajado con el hábito de Nuestro Padre San Francisco del Collegio de Cristo Crucificado de misioneros apostólicos de esta ciudad.

«En cuya virtud, y usando de dicha facultad, procedo á formar dicho testamento y el mío en esta manera:

«Item, declaro por mí y en nombre de dicha difunta, haber sido casados y velados según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y que durante nuestro matrimonio no tuvimos sucesión, y ahora hallarme de segundas nupcias casado y velado con doña

Juana Batres, vecina de esta dicha ciudad, y durante nuestro matrimonio tenemos por nuestros hijos legítimos á Joseph, Mariano, Ignés, Josefa, Manuel Joseph, María Teresa, á Mariano Ignacio y á María Petrona, todos menores de catorce años; declárolos por tales mis hijos y de la dicha doña Juana para que conste.

«Item, declaro que cuando contraje matrimonio con la dicha doña Catarina no llevamos á él caudal alguno y en su nombre también lo declaro; y hasta lo presente, por parte de la dicha doña Juana, mi esposa, no se me ha entregado dote ni caudal alguno, sólo sí una mulatita esclava nombrada Elena y ésta haberla vendido, por convenir así, en cantidad de ciento cincuenta pesos, lo cual también declaro para que conste.

(Las cláusulas 6.ª, 7.ª y 8.ª se refieren á la institución de una capellanía del importe de la mitad del valor de la casa de propiedad de la sociedad conyugal, que ascendió á mil doscientos pesos, y de que instituyó patrono á su hijo Manuel José de Arévalo).

(En las cláusulas siguientes aumenta la capellanía, hasta el valor total de la casa; declara hallarse asentado en dos hermandades y que no debe nada á nadie).

«Item, declaro por mis bienes una imprenta de libros, que se compone de varios pliegos, prensas y demás aperos é instrumentos concernientes, que á la presente está apreciada como en ocho mil pesos, y lo declaro así para que conste.

«Item, declaro formar mis bienes cuarenta y un marcos de plata labrada, que existen en mi poder á la presente, como también dos mil pesos en reales y dos piezas de esclavos.

«Item, declaro que mi hermano don Joachín de Arévalo me es deudor de cantidad de noventa y ocho pesos tres reales, que á mi favor resultaron en la parte que me tocó de herencia en la casa que quedó por bienes de la dicha mi madre al tiempo que de ella se hizo partición y consta del vale que me otorgó y se halla en mi poder, con más tres pesos y un real que por el susodicho suplí y le tocaron pagar por la escritura de transacción que entre los dos otorgamos en cierta litis que tuvimos.

«Item, declaro que José Patricio Corzo, oficial de imprenta y residente en la hacienda de los «Hocotes,» me es deudor de cincuenta pesos.

«Item, declaro y es mi voluntad que cada y cuando que por parte de el dicho mi hermano se pagare la cantidad que arriba menciono serme deudor, se le entregue un torironcito que se halla en mi poder, con los punzones que adentro se encontrarán de las letras de la imprenta, con los seis moldes, con expresa advertencia y declaración que hago de que cuando se me entregaron los punzones no recibí los de la letra primera, sólo un molde, y lo declaro para que conste.

(En otra cláusula nombra por sus albaceas al bachiller don Miguel Matute, clérigo, y á su mujer, la cual debe ser también tutora y curadora de sus hijos menores. Concluye:) en testimonio de lo cual así lo otorgo en la ciudad de Santiago de Guatemala, en diez y seis de Enero de mil setecientos y sesenta años. Y yo, el escribano de Su Majestad, doy fee conozco al otorgante, quien hallándose en pié y en sana salud y al parecer en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, por lo que habla, propone y responde, así lo otorgó y firmó, siendo testigos don Francisco Cáceres, Joseph Dámaso Guzmán, Manuel de Escobar y Juan Manuel Díaz Toscano, vecinos de esta dicha ciudad.—*Sebastián de Arévalo.*—Ante mí.—*José Miguel Godoy*, escribano real».

V.—Título de examinador de segundo voto del Tribunal del Protomedicato de Guatemala á favor del licenciado D. Cristóbal de Hincapié Meléndez.—16 de Octubre de 1734.

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidenta-

les, Islas y Tierra-firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Apsburgo, Flandes, Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Por cuanto, el doctor don José de Medina, decano de la Facultad de Medicina y proto-médico del reino de Guatemala, se presentó ante don Pedro de Rivera Villalón, mariscal de campo de mis reales ejércitos, visitador general de los presidios de las provincias de Nueva España, de mi Consejo, presidente de mi Audiencia, Corte y Real Chancillería que en la ciudad de Santiago de Guatemala reside, mi gobernador y capitán general en la provincia de su distrito, y en virtud de la facultad que le es conferida por el título de tal proto-médico que obtiene, hizo nominación de varios sujetos para la recta expedición de las providencias y negocios pertenecientes al Protomedicato, entre los cuales, por lo que tocó á el oficio de alcalde ó examinador de segundo voto, nombró al licenciado don Cristóbal de Hincapié, profesor de medicina, por la idoneidad, ciencia y experiencia que halló concurrir en su persona y ser graduado en dicha Facultad; y con vista del citado nombramiento, el dicho mi Presidente le aprobó y mandó despachar el recaudo necesario, y ello mediante, para que lo proveído tenga cumplido efecto, con su acuerdo libro el presente; por el cual, aprobando, como apruebo, dicho nombramiento, elijo y nombro á vos, el dicho licenciado don Cristóbal de Hincapié, en atención á vuestra idoneidad, ciencia y experiencia que habéis en la Facultad de Medicina, y que en ella sois graduado, por alcalde examinador de segundo voto del Tribunal de Protomedicato de la ciudad y reino de Guatemala, para que con tal título ejerzáis, con sus anexidades y conexidades, según y de la manera que lo han usado, podido y debido usar y ejercer semejantes alcaldes ó examinadores de segundo voto de los protomedicatos de mis reinos y señoríos, y en la conformidad que se ordena y previene en mis leyes reales del título dieciseis, libro tercero de la Recopilación de Castilla, y en las de Indias del título seis, libro quinto; y ordeno y mando á los físicos, cirujanos, boticarios y barberos de la ciudad de Guatemala y de cinco leguas en contorno de ella os hayan y tengan por tal alcalde ó examinador de segundo voto del expresado Protomedicato, y os guarden y hagan guardar todas las honras, privilegios, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas, exempciones é inmunidades que os tocan y que debéis haber y gozar, todo bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna, con los proventos y emolumentos acostumbrados; y asimismo mando que por ningunos de mis jueces ni justicias se os ponga ni consienta poner embarazo ni impedimento alguno; y antes de que entréis á ejercer dicho oficio habéis de hacer el juramento acostumbrado ante el licenciado don Luis Manuel Fernández de Madrid, del Orden de Calatrava, mi oidor de la referida mi Audiencia de Guatemala, juez nombrado por el enunciado mi Presidente para el dicho Tribunal del Protomedicato; y declaro que por razón de esta merced habéis enterado once tostones y cuatro maravedís de medianata en mis Reales Cajas de la mencionada ciudad, según que ha constado por certificación de los oficiales reales de ella, que pára en los autos de la materia; y todo lo aquí contenido se guarde, cumpla y ejecute sin hacerse en contrario, con ningún pretexto, pena de mi merced y de doscientos pesos para mi Real Cámara y fisco; y de este despacho tomará razón mi Contador de Cuentas Reales. Dado en la ciudad de Santiago de Guatemala, en diez y seis días del mes de Octubre de mil setecientos y treinta y cuatro años.—*Pedro de Rivera.*

VI.—Título de protomédico extraordinario de Guatemala del licenciado D. Cristóbal de Hincapié Meléndez.—4 de Mayo de 1750.

Don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orien-

tales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Apsburg, de Flandes, Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Por cuanto ante don José de Araujo y Río, de mi Consejo, presidente de mi Real Audiencia, Corte y Real Chancillería que está y reside en la ciudad de Santiago de Guatemala, mi gobernador y capitán general en las provincias de su distrito, el licenciado don Cristóbal de Hincapié Meléndez, profesor de medicina, presentó escrito, á los trece de Enero de este año, representando que por mi real persona, como aparecía de mis leyes reales de la Nueva Recopilación, se solía dar á algunos médicos títulos de protomédicos generales, á fin de que se descubriesen nuevas yerbas y medicinas para que se remitan al Real Protomedicato de mis reinos de España, y allí, reconocidas y experimentadas, tengan mis vasallos esos recursos más en sus enfermedades, dando á los protomédicos generales muchas honras y asignándoles rentas para sus gastos indispensables para los exámenes de medicamentos nuevos é invenciones de viejos ya perdidos; y que, habiéndose aplicado con esmero más de veinte y siete años en este ejercicio, con muchas esperanzas suyas, había conseguido el feliz efecto de haber hallado más de doscientos medicamentos nuevos, que, con grande utilidad y consuelo de muchos, estaban algunos en uso común, y de que tenía escrito un libro para la pública utilidad, y en adelante continuará dicha exploración; por lo que pidió al dicho mi Presidente, Gobernador y Capitán General fuese servido de conferirle título de tal protomédico general de todo mi reino de la dicha ciudad de Guatemala, de que resultaría bien á mi monarquía en los nuevos remedios, á mis reinos por la adición de otros géneros con qué contratar, ocupándose mucha gente ociosa en sacarlos y beneficiarlos y, lo que más es, enriquecer la medicina, descubriendo grandes secretos que la Divina Providencia puso en las yerbas para alivio de la naturaleza humana; añadiendo dicho licenciado don Cristóbal de Hincapié Meléndez para su pedimento al dicho mi Presidente, el mérito de haberse ocupado como veinte y ocho años, en virtud de nombramiento de mi Protomedicato de dicha ciudad de Guatemala, en los oficios de examinador y fiscal de él, como asimismo por ocurrir en su persona las calidades y demás méritos que constaban de los instrumentos que demostraba; en cuya vista, el dicho mi Presidente, Gobernador y Capitán General, proveyó el decreto siguiente:

Nómbrase por protomédico extraordinario de este reino al licenciado don Cristóbal de Hincapié, sin perjuicio de las facultades del protomédico general catedrático de Prima de esta Real Universidad, para lo que se le libre el título correspondiente.

Y ello mediante, para que lo proveído tenga cumplido efecto, con acuerdo del dicho mi Presidente, Gobernador y Capitán General, libro el presente, por el cual, por haceros bien y merced á vos, el dicho licenciado don Cristóbal de Hincapié Meléndez, y atendiendo á que sois hijo legítimo de don Antonio Hincapié Meléndez y de doña Rosa Mallén, nieto legítimo, por vía paterna, del capitán don Antonio Hincapié Meléndez y de doña María Amaya y Castro, y por la materna de Cristóbal Mallén y María García, biznieto legítimo por vía paterna de Antonio Hincapié y Ronquillo y doña Isabel Meléndez Calderón, hija legítima del maestro de campo Gonzalo Meléndez y Valdés y de doña Inés Calderón, y que el dicho vuestro abuelo me sirvió en las plazas de alférez y de capitán de infantería de la provincia de Nicaragua, en que se ocupó y gastó su caudal en la paga de soldados y fábrica del Castillo de San Carlos de Austria y en los socorros de la ciudad de Granada; y á que la dicha vuestra rebisabuela, doña Inés Calderón, fué hija legítima del capitán Francisco Godoy de Guzmán y de doña Isabel Calderón, su legítima mujer, y nieto del almirante Lorenzo de Godoy y Guzmán, padre del dicho Francisco de Godoy, y de Mayor Páez Dardón y de Catarina de la Hoz, madre y padre de doña Isabel Calderón, hijos y nietos de los primeros conquistadores de las provincias de la dicha ciudad de Guatemala, Nuevo Reino de México, Tabasco y Yucatán, descubrimiento de la China y pacificación del Perú; que poblaron la dicha ciudad de Guatemala y gobernación de ella, que vinieron en compañía del Marqués del Valle, Fernando Cortés, y del Adelantado don Pedro de Alvarado, ejerciendo en dicha conquista los cargos y puestos

de capitanes, alféreces y otros oficios superiores de la milicia; y á los servicios del dicho maestre de campo don Gonzalo Meléndez de Valdés, vuestro tercero abuelo, que me sirvió treinta y tres años, los veinte y tres de ellos ejerciendo el cargo de capitán de infantería española en la jornada que se hizo del Estrecho de Magallanes, y después en la de la Tercera con el Marqués de Santa Cruz, generalísimo, junto á su persona y á su orden y no de otro alguno; y después fué a la jornada de Inglaterra con el Duque de Medina-Sidonia, generalísimo, donde fué por capitán de infantería española y cabo principal de los demás capitanes que fueron embarcados en la nave nombrada *San Juan Bautista de Fernandome*, y de toda la gente de mar y guerra que iban en la dicha nao a la referida jornada, que fué el año de mil quinientos y ochenta y ocho, el día de Santo Domingo, y en la escaramuza que se trabó con la armada de el enemigo cargó el dicho maestro de campo Gonzalo Meléndez sobre la capitana del enemigo, galeón que le puso en mucho aprieto, tanto, que si no se hubiese calmado el viento y no lo hubieran socorrido con lanchas, el dicho maestre de campo la hubiera tomado; y después en otras ocasiones trajo dos capitanas y dos almirantas, por no ser conocidos cual de ellas fué la principal, por el peligro en que se vió aquel día; y después prosiguió la dicha jornada y dió vuelta toda la isla de Inglaterra y Escocia, y á las islas de Navarra (?) y la Noruega, islas de Islanda, hasta llegar á setenta grados debajo del Norte, donde pasaron excesivos trabajos y de donde vino á dar sobre el Castillo de Corbes, donde anduvo nueve días encerrado sin poder hacerse á la mar, y por la grande falta de agua que el galeón había se le amotinaron las compañías y quebraron las tinajas, y viendo que no tenían agua, se sosegaron, y de allí á tres días se perdió la dicha nao en el Cabo de Broce y dió en la isla de Islanda y en el Cabo de Escara, donde pasó el dicho maestre de campo Gonzalo Meléndez excesivos trabajos por escapar la gente que escapó, habiendo muerto de sed ochenta y cinco hombres en la dicha nao; y de allí vino á España en la almiranta de Diego Flores, que acertó á llegar á aquellos parajes, y de allí fueron á la villa y puerto de Santander, en donde, por real cédula particular, se le mandó al dicho maestre de campo Gonzalo Meléndez estuviese en guardia de la dicha armada con su compañía, como práctico de aquel ministerio; de donde se condujo á mis reinos de España, en donde se le nombró por capitán entretenido, con treinta escudos de sueldo al mes, cerca del general don Alvaro Bazán; y luego obtuvo el nombramiento de gobernador de la provincia de Soconusco, el que sirvió siete años, y habiéndole sucedido en dicho empleo don Andrés Díaz de Rivadeneira y tomádole residencia secreta, le dió por libre de ella; y asimismo el doctor don Alonso Criado de Castilla, presidente que fué de la dicha ciudad de Guatemala, habiendo tenido noticia que el corsario Francisco Draque, con una gruesa armada de ingleses y otros enemigos intentaba venir á infestar los puertos de dicha ciudad, para seguridad de ellos le nombró al dicho Gonzalo Meléndez de Valdés por maestre de campo general de todas las provincias de dicha ciudad de Guatemala, en atención á sus méritos y servicios que van referidos; y habiendo pasado á la provincia de Nicaragua á rechazar y resistir en el Desaguadero de la laguna de la ciudad de Granada la armada del enemigo, que intentaba entrar para invadir aquellas costas, sirvió el referido Gonzalo Meléndez en el dicho Desaguadero veinte y ocho meses, haciendo en él un fuerte, en el raudal que entonces le nombraban del Diablo y hoy se llama de Santa Cruz, haciendo otros retenes y trincheras en dicho Desaguadero, y expendido de su caudal más de siete mil tostones; y últimamente haber ejercido el dicho maestre de campo Gonzalo Meléndez en la dicha provincia de Nicaragua los empleos de tesorero de mis Reales Cajas de la ciudad de León y regidor del Cabildo de ella, de cuyos cargos dió buena cuenta, como aparece de los instrumentos demostrados; en cuya consecuencia, y á constar asimismo de vuestra calidad, idoneidad, ciencia y experiencia de vos, el dicho licenciado don Cristóbal de Hincapié Meléndez que habéis en la facultad de medicina y que en ella os halláis graduado de alcalde ó examinador de segundo voto del Protomedicato de la dicha ciudad de Guatemala, y atendiendo á vuestros méritos y á los de vuestros predecesores, os elijo y nombro por protomédico extraordinario del referido reino de Guatemala, sin perjuicio de las facultades del Protomedicato General catedrático

de Prima de mi Real Universidad de la dicha ciudad, para que, como tal, uséis y ejerzáis dicho oficio, según y de la manera que lo hubiesen usado y ejercido los demás protomédicos extraordinarios de mis reinos, estados y monarquía: á cuyo fin os informaréis de todos los médicos, cirujanos, herbolarios españoles é indios y otras personas curiosas en dicha facultad y que os pareciere podrán entender y saber algo y tomar relación de ellos, generalmente de todas las yerbas, árboles, plantas y semillas medicinales que hubiese en los territorios y provincias donde se hallaren, informando qué experiencia se tiene de las cosas referidas, del uso, facultad y cantidad que de dichas medicinas se dá, cómo se cultivan y si nacen en lugares secos o húmedos, y si de los árboles y plantas hay especies diferentes, escribiréis las notas y señales, haciendo experiencia y prueba de todo lo posible, y lo siendo, procuréis informaros de personas expertas para que, certificándoos de la verdad, déis cuenta de el uso, facultad y temperamento de ellas; y de todas las medicinas, yerbas ó simientes que hubiere en aquellas partes y os parecieren notables, habéis de enviar á mis reinos de España, si en ellos no los hubiere, escribiendo la historia natural de cada cosa, cuya forma remito á vuestro buen juicio y letras, arreglándoos en todo y por todo á mis Reales Leyes de Indias y de Castilla que del asunto tratan; habiendo de gozar de todos los privilegios, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas, exempciones é inmunidades que os tocan y que debéis haber y gozar como tal protomédico extraordinario nombrado para el referido descubrimiento de yerbas medicinales, todo bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna; y asimismo mando que por ningunos mis jueces ni justicias se os ponga ni consienta poner embarazo ni impedimento alguno, y todo se guarde, cumpla y ejecute sin hacer en contrario con ningún pretexto, pena de mi merced y de doscientos pesos para mi Real Cámara y fisco. Fecho en la ciudad de Santiago de Guatemala, en cuatro de Mayo de mil setecientos y cincuenta años.—*José Araujo y Río.*

(Archivo de Gobierno, expediente 1201).

VII.—Solicitud de Hincapié Meléndez para abrir botica pública en Guatemala.—Noviembre de 1767.

Muy magnífico señor.—El licenciado don Cristóbal de Hincapié Meléndez, médico examinado y aprobado, como mejor haya lugar en derecho, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que ha más de cuarenta años que he sido examinador nombrado para examinar médicos, cirujanos y boticarios, y cerca de cuarenta años que, con título real, he sido proto-médico tercero, examinador de médicos, cirujanos y boticarios, y cerca de veinte años que he sido proto-médico general extraordinario, con título real, para que escribiera la Historia Natural, sin la renta de quinientos pesos que regularmente se asignan á este honor, por los gastos y trabajo que se tiene en averiguar las causas y efectos naturales de los tres reinos, vegetal, mineral y animal, y disponer con la mayor exactitud las preparaciones que se deben hacer para que resulten seguros, benignos y suficientes, que he cumplido con trabajo, peligros y dineros, para el bien de la monarquía, de que hay varias cosas en uso con pública utilidad, y con especialidad el descubrimiento de la verdadera, cierta y eficaz curación de la rabia; y habiendo trabajado muchos años en este ejercicio, me hallo hoy viejo, enfermo y con muchas incomodidades para mantener mi familia, y con un hijo práctico en la maniobra de botica, á más de mi inteligencia; y por lo que á Vuestra Señoría suplico sea muy servido de concederme licencia para abrir una botica pública, para que, con menos fatiga, mantenga yo mis obligaciones; para lo cual protesto de no salir á curar sin expreso mandato de Vuestra Señoría ó urgente necesidad de las que carecen de ley, así por la dificultad que para ello tengo, como por estar prohibido que el médico que cura tenga botica ó medicinas venales: lo que cumpliré, como todo lo que ha sido de mi cargo; por lo cual,

A Vuestra Señoría ruego y suplico sea muy servido de concederme como llevo pedido, que es de justicia, etc.—*Licenciado don Cristóbal de Hincapié Meléndez.*

(Archivo de Gobierno, expediente 1200).

VIII.—Escritura de venta de una imprenta otorgada por Antonio Sánchez Cubillas á favor de D. Ignacio Quirós y Beteta.—18 de Junio de 1785.

«En la Nueva Guatemala de la Asunción, á diez y ocho de Junio de mil setecientos ochenta y cinco años, ante mí el escribano de Su Majestad y los testigos, don Antonio Sánchez Cubillas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y impresor de tribunales, á quien doy fe conozco, dijo tener por suya propria la imprenta que maneja, que se compone de sesenta y cinco arrobas y tres libras de letras surtidas, en cuatro clases, dos prensas y demás aperos, láminas de cobre y plomo, culletes, herramienta de encuadernar, novenas y demás restos de la tienda de cuadernos y otros Ejercicios impresos que individualmente constan en la memoria que con fecha de este día tiene formada y firmada de su puño; y que habiendo resuelto regresarse á los reinos de España, estando próximo á su viaje, ha determinado vender dicha imprenta con lo demás contenido en dicha memoria, y efectivamente tiene ajustada su venta con don Ignacio Quirós y Beteta. Y poniéndola en efecto en la mejor vía y forma que haya lugar, por la presente otorga que vende para el susodicho, sus herederos y sucesores y quien mejor su derecho representare, es á saber, la referida imprenta y utensilios de ella, con todo lo que tiene trabajado de novenas, devocionarios y demás que se percibe de la referida memoria, todo por el precio de tres mil y trescientos pesos, que en reales y moneda corriente le tiene dados, contados á su satisfacción, que por tenerlos en su poder y no parecer de presente se dá por entregado de ellos; sobre que renuncia la excepción de *non numerata pecunia*, leyes de la entrega y su prueba, cuya cantidad declara ser el justo precio de dicha imprenta y bienes, porque no valen más, y caso que más valgan, le hace gracia y donación del exceso con las insinuaciones y renunciaciones en derecho necesarias, y en su conformidad se desiste y aparta del derecho y acción, propriedad y señorío que á dicha imprenta tenía, y lo cede, renuncia y traspasa en el dicho comprador, para que sea suya propria, y como tal pueda usar y disponer de ella á su voluntad, como cosa que le pertenece con justo y legítimo título y buena fee, como este instrumento lo es. Y, así á la evicción, seguridad y saneamiento de esta venta, como á la validación, firmeza y cumplimiento de ella, obliga sus bienes, habidos y por haber, con poderío y sumisión á los jueces y justicias de Su Majestad de todas y de cualesquier partes que sean, para que á su observancia se le compela y apremie por todo rigor de derecho, vía ejecutiva, y como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renuncia las leyes, fueros y derechos de su favor, con la general que lo prohibe. Y estando presente el dicho don Ignacio Quirós y Beteta, inteligenciado del contenido de esta escritura, otorga que acepta la venta que por ella se le hace de la imprenta y bienes expresados por el precio declarado, pues la imprenta la ajustó en un mil y doscientos pesos y lo demás en dos mil y ciento, como consta de la citada memoria, que firmó por su parte, que por haberlo recibido por ella y tenerlo en su poder, se dá por entregado, sobre que renuncia las leyes de la entrega y su prueba; y ambas partes así lo dijeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos don Francisco Martínez Pacheco, don Casimiro Esteban de Arria y Ambrosio Josef Fernández, vecinos de esta ciudad.—*Antonio Sánchez Cubillas.—Ignacio Quirós y Beteta.*—Ante mí.—*Sebastián González*, escribano real».

IX.—Escritura de compraventa de una imprenta hecha por doña Juana de Jesús Martínez Batres á D. Manuel de Batres.—13 de Mayo de 1775.

En la ciudad de Santiago de Guatemala, y Marzo trece de mil setecientos setenta y cinco años, ante mí el escribano y testigos compareció doña Juana Batres y Martínez, viuda de el difunto don Sebastián de Arévalo, á quien doy fé conozco, y dijo: que

ha comprado de el alférez real don Manuel Batres una imprenta hecha en París, compuesta de veinte y siete paquetes de letra y moldes, su peso bruto nueve arrobas siete libras, y neto doscientas una y media libras, prensa y todos los utensilios necesarios para ella, en la cantidad de ochocientos cincuenta pesos, de que me doy por recibida y entregada de toda mi satisfación, que por no parecer de presente renuncio la excepción de las leyes, entrega y su prueba, de cuya cantidad tengo entregados doscientos pesos, restando seiscientos y cincuenta, dejando en prenda y poder de dicho señor alférez real veinte y ocho marcos tres onzas de plata labrada, toda quintada, y una gargantía de perlas menudas con diez y seis hilos, hasta que se verifique el total pago, que ha de ser dentro de un año; á cuyo cumplimiento obliga sus bienes habidos y por haber, y con especial hipoteca de la expresada imprenta, con poderío y sumisión á los jueces y justicias de Su Majestad de todas y cualesquier partes que sean, para que á su observancia la compelan y apremien por todo rigor de derecho, vía ejecutiva y como si fuere por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, y para lo que renuncia las leyes de el Veleyano, *Senatus consultus* de Justiniano y partida establecida en favor de las mujeres y las demás que les favorezcan en esta razón, para no aprovecharse de ellas, de las cuales ha sido advertida por mí, el presente escribano, y sin embargo las renuncia con la general que lo prohibe. Y así lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos don Joseph María Toscano, Juan Santos Sánchez é Isidro de Abelar, vecinos de esta ciudad.—*Juana Martínez.*—Ante mí.—*Carlos de Figueroa*, escribano real».

X.—Testamento de doña María de Jesús Martínez Batres, viuda de Sebastián de Arévalo.—16 de Septiembre de 1800.

«En el nombre de Dios Todopoderoso, amén. Yo, doña María Batres, natural de Guatemala y vecina de esta capital, hija legítima de don Nicolás Martínez y de doña Manuela Macal, ya difuntos, naturales que fueron de aquel suelo, hallándome por la divina misericordia fuera de cama, aunque con algunos achaques que Dios Nuestro Señor ha sido servido enviarme, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando, como firmemente creo y confieso, el altísimo é inefable, incomprensible Misterio de la Beatísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y todos los demás misterios y sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuya verdadera fé y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir, como católica, fiel cristiana, tomando por intercesora y protectora á la siempre Virgen é Inmaculada Serenísima Reina de los Angeles María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, al santísimo angel de mi guarda, los de mi nombre y devoción y demás de la Corte Celestial, para que intercedan con Nuestro Señor Jesucristo, que por los infinitos méritos de su preciosísima vida, pasión y muerte me perdone todas mis culpas y lleve mi alma á gozar de su beatífica presencia; temerosa de la muerte, que es tan natural y precisa á toda criatura humana, como incierta su hora, para estar prevenida con disposición testamental cuando llegue, resolver con maduro acuerdo y reflexión todo lo concerniente al descargo de mi conciencia, evitar con la claridad las dudas y pleitos que por su defecto puedan suscitarse después de mi fallecimiento, y no tener á la hora de éste algún cuidado temporal que me obste pedir á Dios de todas veras la remisión, que espero, de mis pecados, otorgo, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

«Primeramente, encomiendo mi alma á Dios Nuestro Señor, que de la nada la crió, y mando el cuerpo á la tierra, de que fué formado, el cual, hecho cadáver, quiero se amortaje con el hábito de mi profesión que visto y sepultado en su iglesia de Nuestra Señora de la Merced, y los gastos parroquiales los debe satisfacer la Archicofradía del Santísimo, de la que soy cofrade.

«Item, á las mandas forzosas y acostumbradas lego por una vez á ocho reales cada una, que aparto de mis bienes.

«Item, declaro fuí casada de primeras nupcias, *in facie Eclesiæ*, con don Sebastián de Arévalo, ya difunto; en mi matrimonio hubimos y procreamos por nuestros hijos legítimos á José Mariano, casado con doña Marta Sáez; á Manuel José, casado con doña Dionisia Galiano; José Miguel, casado hoy de segundas nupcias con Petrona Aragón; á Fray Ignacio, religioso profeso de la militar orden Redempción de Cautivos Nuestra Señora de las Mercedes; á María Petrona, María Josefa y Paulina Antonia, en estado doncellas; y muertos: Inés, José Domingo, Bartolomé José, Pedro José, Feliciana y María Teresa, menores de edad.

«Item, declaro que cuando contraje matrimonio no traje á éste cosa alguna; no siendo así, mi marido fué su principal en casa; y sus bienes serían como siete mil pesos, los cuales sirvieron para sostener la casa y familia, que fuimos obteniendo, así con ello como con su trabajo en el arte de la imprenta; sólo traje una esclavita que me dieron mis padres, y después de muerto mi hermano, que se me dieron doscientos pesos.

«Item, declaro que en el testamento que otorgó mi finado esposo y causa mortual de sus inventarios, que corren archivados en el juzgado ordinario de esta capital, que sirvió de escribano don Antonio Santa Cruz, consta los bienes que dejó dicho mi marido, lo que expongo para que conste.

«Item, asimismo declaro que en veinte y dos de agosto de mil setecientos setenta y dos se fundó la capellanía que en el referido testamento se refiere, cuya escriptura se otorgó ante el escribano don Joseph Sánchez de León.

«Item, declaro haber comprado una imprenta, que por mano del señor Marqués de Ayzinena me vino de España, la que tengo pagada, y fué su valor cerca de dos mil pesos.

«Item, á don Mariano de Nájera compré otra imprenta, en tres mil y quinientos pesos, los quinientos los pagué y los tres mil pesos los debo, de los cuales pago anualmente el rédito correspondiente, cuyo principal procurarán mis herederos y albaceas pagar ó reconocer á rédito, como tuvieren por conveniente y se compongan con el acreedor.

«Item, es mi voluntad que, supuesto que la imprenta no puede ser partible, y que, de hacerse, toda se perdiera y quedara sin valor, perjudicándose todos mis herederos, mando se mantenga en un cuerpo, como yo la he mantenido, y su producto sea por iguales partes entre mis herederos para su subsistencia.

«Item, mando que mi hijo José Mariano cuide de cumplir la cláusula anterior, haciendo conservar dicha imprenta, sin permitir ni consentir se haga cosa en contrario, pues desde ahora para entonces lo declaro ser esta mi voluntad.

«Item, declaro por mis bienes todos los que constan á mis hijos, que por estar ellos cerciorados de los que son, omito el expresarlos.

«Item, declaro que á mi hijo Manuel le tengo dado parte de su legítima, que consta de un recibo que me dió, y también son sabedores los demás, con más las maderas, ventanas y sus balcones que cogió de la casa «Puerta grande»; y demás que se ha utilizado, cuyo valor deberá tenerlo por recibido en la parte que le toque, y si excede, que lo reponga á la masa; así es mi voluntad.

«Item, declaro que á mi hijo José Miguel, en las primeras nupcias que contrajo con doña Josefa Flores se le entregó el importe de lo que le corresponde en una casita y en reales, y los demás gastos que tuvo, de que quedó satisfecho y sin derecho á reclamar nada; pero, en las segundas nupcias con Petrona Aragón, como le vide tan pobre, y atendiendo no tenía ni aún en donde vivir, me obligué á fabricarle un rancho de paja, con la mira de que de lo que me pertenece del quinto se sacase de él su valor, cuyo rancho volvió él á disipar, y de consiguiente no tiene que haber nada en los bienes existentes; así lo expongo para que conste.

«Item, declaro que don Joseph Castillo, marido que fué de mi hija María Teresa, hoy finada, no trajo nada á su matrimonio, ni en el tiempo que fué casado con ella le dió lo más mínimo, ni hizo diligencias para mantenerla, antes yo los mantuve á los dos, hasta que ella murió; de cuyo matrimonio me quedó á mi cuidado una niña nombrada María Agustina, que hasta el día es en mi poder: la declaro por mi nieta é hija de mi hija, para que conste.

«Item, declaro que á mi hermana Josefa le tengo dado ciento y pico de pesos sobre la casa, los cuales se cobrarán y se traerán á la masa de mis bienes.

«Item, también declaro que las hijas de la finada doña Paula Godoy me deben cien pesos que le suplí, y quedó á pagar por ella don Felipe Benítez, quien ha quedado con mi hijo Joseph Mariano los pagará, pues espera libranza de provincias.

«Item, declaro que es mi voluntad que á mi nieto Juan Joseph se le dé, de lo que me toca del quinto, doscientos pesos, que se ejecutará por mi albacea.

«Item, hago encargo especial á mis herederos y albacea que á mi hermano Feliciano se mantenga siempre en la casa, como hasta el presente, dándole lo necesario y mirándolo con aquel amor y caridad que yo le veo, lo que les suplico por amor de Dios.

«También encargo á mis hijas que la parte que les toque usen de ella á su beneficio, y si al fin de sus días no tuviesen herederos forzosos, dispongan de sus bienes entre los suyos y no entre extraños.

«Item, declaro que para el beneficio de mi alma disponga mi albacea de los sufragios que le dicte su corazón, como asimismo mis demás hijos, pues me creo harán más de lo que yo pueda disponer.

«Item, para cumplir con todo lo que contiene este mi testamento nombro por mi albacea y tenedor de bienes, tutor y curador de los menores á mi hijo don Joseph Mariano Arévalo y Batres, para que luego que yo fallezca se apodere de mis bienes y de su producto lo cumpla y pague todo lo que dejo ordenado, cuyo encargo le dure el año legal y el más tiempo que necesite, pues se lo prorrogo, haciendo los inventarios extrajudiciales para ahorrar todo gasto, para cuyo efecto se aconsejará de personas capaces que le ilustren en caso de dudar algo: lo que declaro así por ser mi voluntad.

«Después de cumplido y pagado todo lo expresado, del remanente de mis bienes, deudas, derechos y acciones presentes y futuras, instituyo por mis únicos universales herederos á mis hijos Joseph Mariano, Manuel Joseph, María Petrona, María Josefa, Paulina Antonia y María Agustina, que hace la persona de mi finada hija María Teresa, para que lo hayan y lleven con la bendición de Dios y la mía.

«Y por el presente revoco y anulo todos los testamentos y demás disposiciones testamentarias que antes de ahora haya formulado por escripto ó de palabra ó en otra forma, para que ninguna valga ni haga fe, judicial ni extrajudicialmente, excepto este testamento, que quiero y mando se guarde y cumpla todo su contenido como mi última y deliberada voluntad, ó en la vía y forma en que mejor lugar haya en derecho; en virtud de lo cual así lo otorgo, en la Nueva Guatemala, á diez y seis de Septiembre de mil y ochocientos años.

«Y yo, el escribano de Su Majestad, certifico conocer á la otorgante, y de que así lo dijo, otorgó y firmó, á presencia de los testigos que al efecto fueron llamados y lo son don Joseph María Vizcarra, don Francisco Arana y don Joseph Pascual Castellón, de este vecindario.—*Juana de Jesús Batres y Martínez.—Josef María Vizcarra.—Francisco Arana.—José Pascual de Castellon.*—Ante mí.—*José María Martínez de Cevallos.*

XI.—Solicitud de D. Antonio Beteta para que se declarasen las formalidades á que debía ajustarse en el ejercicio de su profesión de impresor.—16 de Agosto de 1787.

«Gobierno. Indiferente. 1798.—Instancia de don Ignacio Beteta sobre reimpresión de libros.—Oficio de Guerra.

«Muy ilustre señor.—Don Ignacio Beteta, impresor y librero de esta ciudad y vecino de ella, ante Vuestra Señoría, con el más profundo respeto parezco y digo: que por el escribano de cámara don Ignacio Guerra se me ha pasado una orden verbal intimándome no se imprima cosa sin el permiso de Vuestra Señoría, y deseoso de cumplir con la mayor exactitud, obediencia y sumisión su superior mandato, debo

hacer á Vuestra Señoría presente que sobre este asunto hemos caminado aquí con los ojos cerrados, así mi antecesor maestro don Antonio Sánchez Cubillas como yo, tan solamente dirigidos por la costumbre: ésta ha sido el que toda cosa impresa poderla reimprimir sin otra licencia que la que trae el original de donde se reimprime, quedando éste en esta oficina para en todo tiempo hacer constar la fidelidad de su copia. Que toda obra nueva de consideración que se dá al público, que éstas aquí son bien pocas por el mucho costo de la imprenta, con licencia de este Superior Gobierno y del Eclesiástico, y siendo alguna novena nueva ú otra devoción corta, con la de sólo el Eclesiástico; las tarjas de conclusiones de la Universidad, con sólo la licencia del rector de ella, quien antes de darla, las revisa. Los calendarios, cuadernillos ó directorios de rezo, así de los clérigos regulares como seculares, guías para las administraciones reales, estados mensuales, convites, décimas para pedir limosnas, patentes de cofradías, etc., sin licencia; lo que hago presente á Vuestra Señoría para que en su vista me imponga lo que debo hacer, pues siempre he deseado tener en esto una firme individualidad, para cuyo efecto tenía yo días hace pedidas á Madrid unas ordenanzas de impresores, deseoso, como digo, de tener regla segura para el cumplimiento de mi obligación, la que desempeñaré, sin duda, por medio del superior mandato de Vuestra Señoría, que exactamente guardaré como debo. Por tanto, á Vuestra Señoría suplico se sirva resolver y ordenarme lo que sea más conforme á justicia, que es la que pido y juro, etcétera.—*Ignacio Beteta.*

«Real Palacio, 16 de Agosto de 1787.—Al señor Fiscal.—(*Hay una rúbrica*).

«Muy ilustre señor.—El fiscal de Su Majestad dice: que las leyes 23 y 24 y los autos acordados 8.º y 15, título 7.º, libro 1.º de la Recopilación de Castilla subministran las más claras reglas para la impresión de libros y papeles, reducidas en compendio á que ninguna obra nueva, ya sea grande ó ya pequeña, se pueda imprimir sin licencia de la autoridad pública, y que las ya impresas con ella pero sin privilegio exclusivo, se puedan reimprimir con licencia de los prelados y ordinarios, en la forma que advierte el capítulo 4.º de la citada ley 24; en esta atención podrá Vuestra Señoría mandar que este impresor se arregle á las citadas legales disposiciones que deben obrar en este reino.

«Nueva Guatemala y Septiembre 22 de 1787.—*Tosta.*

«Real Palacio, 24 de Septiembre de 1787.—Como dice el señor Fiscal y hágase saber á los demás impresores.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Guerra Marchán.*

«En la Nueva Guatemala, á veinte y seis de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete años, puse en noticia del señor Fiscal el auto que antecede; doy fe.—*José de Echeverría,* escribano receptor.

«En el mismo día hice saber á don Ignacio Beteta, quien dijo la oye y suplica se le entregue este expediente para su resguardo; doy fe.—*Beteta.*

«En el mismo lo notifiqué á don Manuel Arévalo, como impresor de esta ciudad; doy fe.—*José de Echeverría,* escribano receptor.»

(Archivo de Gobierno, expediente n. 2,872).

XII.—Presentación de D. Alejo Mariano Bracamonte para que se le permitiese abrir una imprenta.—9 de Enero de 1790.

«Gobierno. Indiferente, 1790.—Don Alejo Bracamonte pidiendo licencia para abrir imprenta.—Oficio de Guerra.

«Muy ilustre señor.—Don Alejo Bracamonte, impresor y librero, vecino de esta capital, en la mejor forma ante Vuestra Señoría parezco y digo: que don José Baucells de la Sala, del comercio de España, del de esta ciudad y vecino de ella, es dueño de una imprenta nueva completa, con todos sus instrumentos y utensilios, la cual le vino de los reinos de España bajo partida de registro, en la fragata *Bostonesa,* que ancló en el golfo de Santo Tomás de Castilla de esta Gobernación, y por hacerme bien y buena obra, me ha confiado su administración, bajo los pactos y condiciones

justas y equitativas que constan en instrumento de convenio. Para poder, pues, reducirlos á efecto y este público y reino logre el beneficio que se deja ver le traerá la impresión de las obras que ocurran con letra nueva, hermosa, á Vuestra Señoría suplico se sirva conceder su superior permiso para abrir la indicada imprenta, que se nombrará «De las Animas del Purgatorio»: en lo que recibiré merced con justicia, y juro, etc.—*Alejo Mariano Bracamonte y Gerín.*

«Real Palacio, 9 de Enero de 1790.—Al señor oidor fiscal.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Luerra y Marchán.*

«Muy ilustre señor.—El oidor fiscal de Su Majestad dice: que, siendo Vuestra Señoría servido, podrá mandar se corra traslado de este escrito al impresor don Ignacio Beteta y á cualesquiera otro que ejerza este oficio en esta capital, volviendo á su estudio con lo que dijeren y razón de las oficinas de Gobierno acerca de las licencias que se hayan concedido y estén vigentes para poner imprenta.

«N. Guatemala, Enero 15 de 1790.—*Talavera.*

«Real Palacio, 16 de Enero de 1790.—Informe el N. A. acerca de la licencia que se solicita, haciéndose saber á los impresores don Ignacio Beteta y los herederos de la viuda de Arévalo presenten á este Superior Gobierno las licencias que tengan para el ejercicio de sus imprentas.—*Troncoso.—Ignacio Guerra y Marchán.*

«En la Nueva Guatemala, á diez y seis de Enero de mil setecientos y noventa años, hice saber á don Ignacio Beteta el auto que antecede; doy fe.—*Beteta.—José de Echeverría*, escribano receptor.

«En el mismo día hice saber á doña Juana Batres, viuda de don Sebastián de Arévalo, el propio auto; doy fe.—*José de Echeverría*, escribano receptor.

«Inmediatamente lo hice saber al interesado: de ello doy fe.—*José de Echeverría*, escribano receptor.

«Al señor síndico.—(Hay ocho rúbricas).

«Lo cual proveyeron y rubricaron los señores del Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad.

«Nueva Guatemala, Enero diez y nueve de mil setecientos noventa años.—*José Manuel de Laparte.*

«Muy ilustre señor.—El síndico, procurador general de esta ciudad, dice: que es evidente la utilidad que trae al público la imprenta que trata de abrir don Alejo Bracamonte, así por la mejora que debe esperarse en las impresiones, hallándose, según expone, surtido de buenos moldes y demás necesario, como por lo menos costosas que se harán éstas, habiendo copia de impresores: así, podrá Vuestra Señoría, siendo servido, informarlo al Superior Gobierno, á efecto de que se le conceda, estimándose por conveniente la licencia que solicita.

«Nueva Guatemala, 23 de Enero de 1790.—*Lara.*

«Muy ilustre señor.—Este Noble Ayuntamiento, en vista de lo pedido por el síndico-procurador general, reproduce lo que expone.

«Sala capitular y Enero 26 de 1790.—*Ambrosio de Gomara.—Nicolás Obregón.—Gregorio de Urruela.—Coronado.—Ferrer.—Ariza.—Cambronera.—Pavón.*

«Lo cual proveyeron y firmaron los señores del Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad.

«Nueva Guatemala y Enero veinte y seis de mil setecientos noventa.—*José Manuel de Laparte.*

«Real Palacio, 27 de Enero de 1790.—Al señor oidor fiscal.—*Ignacio Guerra y Marchán.*

«Muy ilustre señor.—Doña Juana Martínez Batres, vecina de esta ciudad, viuda de don Sebastián de Arévalo y dueña de la imprenta que es á mi cargo, como más lugar haya, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que á mí se me hizo saber el superior auto de Vuestra Señoría en que se manda exhiba el título que tengo de dicha imprenta, y aunque prontamente lo podía verificar, no lo hago, porque con el motivo de la ruina general que acaeció en el año pasado de 773, no sólo se perdió el citado título, así de este Superior Gobierno, como el de la jurisdicción eclesiástica, sino también las escrituras y otros papeles de consideración que tenía custodiados en

una arca con todo cuidado, como fué notorio á muchas personas, con quien pudiera justificarlo en caso necesario. Y de ser cierto haber tenido dichos títulos, lo compruebo con las muchas obras impresas por el dicho mi marido, de más de cincuenta años á esta parte, en las que siempre se les puso haberse imprimido con las licencias necesarias. Lo que hago presente á Vuestra Señoría para en su vista se sirva proveer lo que fuere de su superior agrado; por tanto, á Vuestra Señoría suplico sea muy servido proveer como pido, que es justicia, etc.—*Juana de Jesús Martínez Batres.*

«Real Palacio, 22 de Enero de 1790.—Con los antecedentes, al señor oidor fiscal en estudio.—*Ignacio Guerra y Marchán.*

«Muy ilustre señor.—Don Alejo Bracamonte, profesor del arte de imprenta y vecino de esta capital, como más lugar haya, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que desde el veinte y siete del próximo pasado se le llevó al señor oidor fiscal el expediente en que solicito se me conceda por este Superior Gobierno la licencia necesaria para poder abrir la imprenta que en él refiero, del que no he podido lograr su despacho, causándome esta demora gravísimos daños y perjuicios, lo que hago presente á la alta comprensión de Vuestra Señoría para que se sirva tomar la providencia que fuere de su superior agrado; por tanto, á Vuestra Señoría suplico sea muy servido determinar según llevo pedido, en que recibiré merced con justicia, y juro, etc.—*Alejo Bracamonte.*

«Real Palacio, 19 de Febrero de 1790.—Al señor oidor fiscal, con particular encargo de esta Presidencia para que, teniendo consideración á los perjuicios que esta parte representa, despache con preferencia el expediente que recuerda.—*Troncoso.—Ignacio Guerra y Marchán.*

«Muy ilustre señor.—Don Alejo Mariano Bracamonte, profesor del arte de imprenta y vecino de esta capital, como más lugar haya, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que en escrito de diez y nueve del corriente hice presente á este Superior Gobierno que desde el veinte y siete del próximo pasado se había llevado á la vista del señor oidor fiscal el expediente en que solicito de esta Superioridad la licencia necesaria para poder abrir una imprenta nueva, traída de los reinos de España, de la que no había logrado su despacho, causándome su demora gravísimos perjuicios, por lo que supliqué á Vuestra Señoría que, para que no se me originasen más, tomase la providencia que fuese de su superior agrado, á que se sirvió proveer se pasase al señor oidor fiscal para su despacho, con especial encargo de esta Presidencia y con antelación á otro expediente, y aunque en el mismo día diez y nueve se pasó á manos de Su Señoría, hasta ahora no he conseguido esta gracia ó justicia, y por ello me veo precisado á reclamarla nuevamente á la justificación de Vuestra Señoría, teniendo presente que soy pobre, cargadísimo de obligaciones, sin tener otro asilo que el de mi citado oficio, el que aprendí desde mis tiernos años y he ejercido, como es público y notorio, sin embargo de tener, como tengo, tan sola una mano desde mi nacimiento, y que de continuar esta suspensión de mi propio oficio, resultará que el público no logrará del beneficio que expresa el N. A. en el informe que dió de orden de Vuestra Señoría y de que yo me veré precisado á mendigar para mantenerme y sustentar á mi mujer é hijos, de pagar el arrendamiento tan crecido de la casa en que vivo y está puesta la oficina, y, sobre todo, tener á cuestas el valor de la imprenta, que es de cinco mil y más pesos, con grave perjuicio del dueño, que por hacérseme bien y merced, la hizo venir á mis repetidas instancias y súplicas, y de las instrucciones que para ella le dí, como de otros socorros que me ha suministrado para mis alimentos en el tiempo de esta demora; por todo lo cual, á Vuestra Señoría suplico se sirva providenciar como llevo pedido, en que recibiré bien y merced con justicia, y juro, etc.—*Alejo Mariano Bracamonte.*

«Real Palacio, 27 de Febrero de 1790.—Al señor oidor fiscal, encargándole la preferencia de su despacho.—*Troncoso.—Ignacio Guerra y Marchán.*

«Habiendo pasado este escrito al señor oidor fiscal con orden verbal del muy ilustre señor Presidente para que en el día se despachase ó lo devolviese á Su Señoría con el expediente, dicho señor oidor fiscal me hizo exhibición de él; y para que así conste, siento esta razón en veinte y siete de Febrero de mil setecientos noventa.—*Guerra.*

«Real Palacio, 1.º de Marzo de 1790.—Al asesor ordinario.—*Ignacio Guerra.*

«En tres de Marzo hice saber á don Alejo Bracamonte el decreto antecedente; doy fe.—*Bracamonte.—Guerra.*

«Seguidamente y en el propio día hice saber el mismo proveído al señor oidor fiscal; doy fe.—*Guerra.*

«Muy ilustre señor.—El asesor, en vista de este expediente de licencia que ha pedido á este Superior Gobierno don Alejo Bracamonte, de oficio impresor y librero, para abrir una imprenta con las letras ó moldes nuevos que de los reinos de España hizo conducir don José Baucells, de este comercio y vecindad, dice: que es evidente el beneficio que se seguirá á este público con la apertura de dicha imprenta, como juiciosamente ha reflexionado el N. A. de esta capital en su informe de 26 de Enero último, y como, por otro lado, sea principio generalmente cierto que el beneficio público es preferente al privado, le parece al asesor que, siendo del superior agrado de Vuestra Señoría, podrá conceder la licencia que ha solicitado el nominado Bracamonte, supuesta su notoria pericia y habilidad en el arte de imprimir, con el bien entendido que no ha de poder hacer impresión alguna sin que precedan las licencias necesarias de este Superior Gobierno y del Ordinario eclesiástico, cumpliendo al mismo tiempo con los autos acordados en el particular por el Supremo Tribunal de la Real Audiencia, dando á cada uno de los señores ministros un ejemplar de lo que imprimiese, y arreglándose en todo á lo demás que en el asunto ordenan las leyes y autos acordados de Castilla y las de estas Indias, y, por último, jurando ante el presente escribano de Cámara y Gobierno que ejercitará fiel y legalmente su oficio, y hecho, que se libre el despacho de licencia conveniente; así lo siento, salvo, etc.

«Nueva Guatemala, Marzo 5 de 1790.—*Licenciado Aguilar.*

«Real Palacio, 6 de Marzo de 1790.—Hágase como parece al asesor.—*Troncoso.—Ignacio Guerra y Marchán.*

«En el mismo día 6 de Marzo hice saber á don Alejo Bracamonte el auto antecedente y dictamen del asesor á que se contrae; doy fe.—*Bracamonte.—Guerra.*

«En la Nueva Guatemala, á seis de Marzo de mil setecientos noventa, yo el escribano de cámara, en fuerza de la comisión que se me confiere, recibí juramento á don Alejo Bracamonte, que hizo por Dios, Nuestro Señor, y una señal de su santa cruz, por el que prometió defender el Misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y de ejercer el oficio de impresor con la cristiandad y pureza que es obligado, y ratificándose en su juramento, lo firmó por ante mí, de que doy fe.—*Alejo Mariano Bracamonte.—Ignacio Guerra.*

«Libróse el despacho de licencia en 8 de Marzo de 1790.—(Hay una rúbrica).

«En diez de Marzo hice saber el auto antecedente y dictamen del asesor á que se contrae, al señor oidor fiscal; doy fe.—*Guerra*».

(Archivo de Gobierno de Guatemala, expediente 2,881).

XIII.—Testamento de D. Manuel José Arévalo.—14 de Mayo de 1819.

«En el nombre del Señor, amén.—Sépase cómo yo don Manuel José Arévalo, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de don Sebastián Arévalo y de doña Juana Martínez Batres, ya difuntos, estando en pié, bueno y libre de toda enfermedad corporal, y, por consiguiente, en mi entero y sano juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo, como firme y verdaderamente creo en el altísimo Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero, y en todo lo demás que enseña, cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, bajo cuya fe y creencia he vivido y protesto permanecer hasta la muerte, para cuyo amargo trance invoco desde ahora á la reina de los ángeles, María Santísima, Señora Nuestra, á su castísimo esposo el Patriarca Señor San José y á los demás santos y santas de la Corte del Cielo, para que inter-

cediendo con Dios, Nuestro Señor, me alcancen el perdón de mis culpas y la salvación de mi alma; bajo esta protestación é invocación divina, quiero otorgar mi testamento, y lo ordeno desde luego, para estar prevenido, en la forma que sigue:

«Primeramente, encomiendo mi alma á Dios, Nuestro Señor, que la crió y redimió con el infinito precio de su santísima sangre, y el cuerpo mando á la tierra, de que fué formado, el cual, verificado mi fallecimiento, es mi voluntad sea amortajado con el hábito que visto de la Orden Tercera de mi Seráfico Padre Señor San Francisco y sepultado en la Parroquia del Sagrario de esta Santa Iglesia, en la conformidad que me corresponda, como hermano que soy de la Cofradía de las Benditas Animas, fundada en ella, celebrándose mis honras en la capilla de la referida Orden Tercera, pues también soy hermano de la Cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, allí fundada, sin que para uno ni otro tengan mis herederos y albaceas que contribuir con gasto alguno para otras solemnidades, á más de las que se hacen á los hermanos en dichas cofradías, ni otra cosa que dar aviso con las patentes á sus mayordomos, pues así es mi voluntad, que refiero para que conste; y cubriendo á las mandas forzosas con la limosna de cuatro reales, por una vez, á cada una, y la de Zaragoza con la que le corresponde;

«Declaro que fuí casado y velado en primeras nupcias, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, con doña Ana Dionisia Galiano, y durante nuestro matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos á don Nicolás, que hoy es casado con doña Gertrudis Aparicio y Sumosa, y á doña Rosalía, mujer legítima que fué de don Julián Yela: todo lo que expreso para que conste.

«Declaro que ahora también soy casado y velado en segundas nupcias con doña María Micaela Agüero, con quien he tenido por hijos legítimos en nuestro matrimonio á doña Tomasa de Jesús, don Rafael José, doña María de la Asumpción, doña María Mercedes, don Manuel José Diego, don Manuel de la Cruz y don Félix José Ignacio, todos menores de edad, y lo refiero para que conste.

«Declaro que por escritura de seis de Diciembre de mil ochocientos tres, que pasó ante el escribano real don José Díaz, le otorgué carta de dote y donación *propter nupcias* á la dicha doña Micaela, mi segunda mujer, por ochocientos y cinco pesos, que cupieron en la décima parte de mis bienes, según el capital jurídico que hice de ellos en aquella fecha, los que ha de tener seguros en lo mejor y más bien parado de mi caudal; como también la cantidad de quinientos cincuenta pesos que recibí de doña María Jesús Xirón, su legítima madre, que me entregó en reales y moneda corriente por cuenta de su ha de haber; y ciento veinte pesos que la misma su madre me entregó en parte de pago de lo que ésta debía de la casa que había comprado y ha pasado á mi hijo don Nicolás, como producidos de la propia finca, y para que conste todo, en resguardo de la susodicha, lo dejo así declarado.

«Declaro que aunque la referida mi esposa doña Micaela, para asegurar su dote había comprado de Margarita Nájera esta citada casa, que es cubierta de teja, en la calle que baja de la iglesia de la Concepción para la de San Sebastián, según consta por escritura de diez y siete de Febrero de ochocientos cuatro, otorgada ante el nominado escribano Díaz, de su consentimiento se la asigné á mi hijo don Nicolás de Arévalo, por haberme dejado éste otra asesoria á la de mi morada, que le tenía adjudicada desde el tiempo de la hijuela que hice de los bienes de su madre doña Ana Dionisia Galiano, mi primera mujer, sobre cuyo trato y convenio tenemos otorgada escritura en veinte y seis de Febrero de mil ochocientos seis, por ante el escribano real don Sebastián González; y así lo expreso para que conste.

«Declaro que por el capital de bienes que hice antes de contraer mi segundo matrimonio, constante por instrumento público de seis de Diciembre de mil ochocientos tres, otorgado ante el enunciado escribano real don José Díaz, no sólo resulta el caudal bueno que yo tenía é introduje á este matrimonio y los gananciales que tocaron á mi primera mujer, sino el ha de haber de cada uno de mis hijos de primeras nupcias y la emancipación que les hice: pues, á más de quedar enteramente cubiertos de su legítima materna, mi hija doña Rosalía recibió trescientos treinta y un pesos seis reales á cuenta de la paterna, y, aunque ella me vendió la parte de

casa que le tocó de su haber materno en dos mil pesos de contado, como consta de escritura, por su emancipación tiene reconocidos los dichos trescientos treinta y un pesos seis reales de cuenta de su haber paterno, y ahora después de su fallecimiento, por la misma cuenta ha recibido su marido, el citado don Julián Yela, cuatrocientos sesenta y ocho pesos dos reales, que hacen ambas partidas la de ochocientos pesos, según documento que me dió y tengo en mi poder, y mi hijo don Nicolás un mil pesos, como consta de aquel instrumento público é hijuela de partición y recibos que éste me ha dado, que también paran en mi poder y corren agregados al mismo instrumento: lo que se tendrá presente por mis albaceas y herederos, para que trayéndose á colación estas cantidades, se les pasen en parte de pago de su haber paterno, por ser así de justicia y mi voluntad, que refiero para que conste.

«Declaro haber sido nombrado por la justicia ordinaria albacea dativo de mi finada madre doña Juana Martínez, cuyo cargo y testamentaría tengo cumplidos enteramente, aún á costa de algunos suplementos que hice, y no está pendiente otra cosa más que la satisfacción ó entrega de seiscientos pesos de mi legítima, que de mi consentimiento han quedado reconociendo mis hermanas sobre la casa de su morada, pues aún el solar ó sitio que la pertenecía se vendió en pesos y con ellos se fundó por el señor juez de capellanías una memoria de dos misas por el alma de los fundadores, nombrándose por capellán á mi sobrino don Mariano Ildefonso Arévalo y á mí por patrono de ella, según me dejó nombrado mi finado padre, para cuya subcesión, después de mis días, nombro á mi hijo don José Rafael, encargándole esté al cuidado de que se digan las misas; y lo expreso todo para que conste.

«Mando que, liquidado á satisfacción de mis herederos y albaceas el importe total del quinto de mis bienes, se entregue todo á mi legítima actual mujer doña Micaela Agüero, para que disponga de él a su voluntad, en fuerza de la donación que desde luego le hago de su importancia, y sin que tenga otros gastos que satisfacer que los que por su voluntad quiera hacer, en que se digan misas por mi alma, las de mis padres, parientes y demás personas de mi obligación é intención; y lo refiero para que conste y se ejecute, por ser así mi voluntad.

«Mando que, bajado el quinto, como queda dicho, del cuerpo universal de los bienes que resultaren tocarme, conforme al capital que metí al matrimonio y consta del citado instrumento é hijuela y agregado á él la mitad de gananciales adquiridos durante mi segundo matrimonio, se liquide el tercio, y lo que resulte importar, se tenga por perteneciente á mis enunciados siete hijos menores de mi segundo matrimonio y á los demás que en lo subcesivo pueda tener, á quienes es mi voluntad mejorar, como mejoro, en dicho tercio, en virtud de la facultad que para ello me conceden las leyes de estos reinos, y lo expreso así para que tenga entero y cumplido efecto esta mi disposición.

«Declaro ser mi voluntad que, cumplido que sea todo lo que llevo dispuesto en este mi testamento, el líquido remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, en inteligencia de no ser deudor de nada, pues aún la cuenta que tenía con don Ricardo Izaguirre se liquidó y cubrí enteramente, se reparta por iguales partes entre todos mis expresados hijos, de primero y segundo matrimonio, á quienes instituyo por mis universales herederos, para que lo gocen con la bendición de Dios y la mía, y sin más prevención que la de que en el caso de que mis hijos mayores ó alguno de ellos no quede contento y pretenda perjudicar á mis menores con pleitos ó con dichos de palabra, sea condenado en costas y en rezarcirles el agravio que les infiriese, y lo expreso así por ser mi voluntad.

«Declaro ser, asimismo, mi voluntad que para la cubierta de las cantidades que tengo en mi poder como pertenecientes á dicha mi actual mujer por su dote, legítima materna y gananciales que puedan tocarle, como también del haber paterno de sus hijos y mejoras que les llevo hechas, á la primera del quinto y á los segundos del tercio, se les adjudiquen, como yo lo hago, las casas de mi morada hasta la esquina que fué de Zenteno, por su valúo, y se cubran con los muebles á los hijos de primer matrimonio la parte paterna que les restare; y para que conste y así se ejecute por mis albaceas, lo refiero con esta claridad.

«Declaro que aunque pudiera dejar del quinto de mis bienes una obligación de nueve misas, que tengo por devoción, en el novenario que se reza de la Santísima Trinidad en el Colegio de Cristo, por no dejar gravamen alguno á mis herederos, sólo les ruego y encargo que manden decir dichas misas cada año, aplicándolas por los difuntos y vivos que cooperamos en esta devoción, y que después de mis días no se olviden de celebrar la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María y su gloriosísimo tránsito, como yo lo he hecho hasta ahora, cuyas tres devociones es mi voluntad que queden como hereditarias en dichos mis herederos, y para que conste, así lo declaro expresamente.

«Para la ejecución y cumplimiento de todo lo contenido en este mi testamento, elijo y nombro por mi albacea testamentaria é *in solidum* tutora y tenedora de bienes de mis menores, á mi citada mujer doña Micaela Agüero y á mis hijos, don Nicolás y don Julián Yela, para que la ayuden tan solamente en aquellas cosas que ella, como mujer, no pueda hacer, dándole á la susodicha todo el poder y facultad que de derecho se requiere y sea menester para que use de estos cargos el tiempo que necesitare, aunque sea pasado el año fatal que el derecho previene, pues yo lo prorrogo el que hubiese menester, relevándole de fianzas, inventarios jurídicos y de toda forma judicial.

«Revoco y anulo cualesquiera finales disposiciones que antes de ahora haya otorgado, por escrito ó de palabra, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, señaladamente el testamento que otorgué á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos seis, ante el escribano real don Sebastián González, pues sólo quiero que el presente se guarde, cumpla y ejecute por última y final voluntad mía, ó en aquella forma que mejor hubiere lugar en derecho; y así lo otorgo en la Nueva Guatemala, á catorce de Mayo de mil ochocientos diez y nueve, dando fe yo el escribano de Su Majestad de conocer al testador, que está en pié, andando bueno y sano, en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, según se ha expresado, que así lo dijo, otorgó y firma, siendo testigos don José María Gavarrete, don Simón Espinosa y don Juan Tomás de Zúñiga, de este vecindario, de que también doy fe.—*Manuel José de Arévalo.—José María Gavarrete.—Juan Tomás de Zúñiga.—Simón Tadeo Espinosa.—Ante mí.—José Francisco Gavarrete*, escribano real».

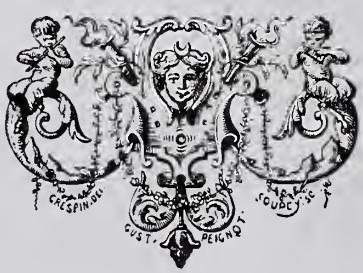

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Antep.	Anteportada.	cols.	Columnas.
Port.	Portada.	v. en bl.	Vuelta ó verso en blanco.
v.	Vuelta.	E. de a.r.	Escudo de armas reales.
bl.	Blanco.	s. f.	Sin foliar.
P. ó p.	Página.	Hojs.	Hojas.
Pp.	Páginas.	E. del I.	Escudo del impresor.

BIGOTE.—Impr. Adorno que consiste en una línea gruesa por en medio y delgada por los extremos.

FILETE.—Impr. Pieza de metal cuya superficie termina en una ó más rayas de diferentes gruesos, y sirve para distinguir el texto de las notas y otros usos.

VIÑETA.—Dibujo ó estampita apaisada que se pone para adorno en el principio ó fin de los libros y capítulos.....

LA IMPRENTA EN GUATEMALA

1660

QUIÑONES Y ESCOBEDO (Fr. Francisco de).

I.—Sermon/predicado/en el Muy Religioso/Convento de Nvestro Seraphico/Padre San Francisco, a qvatro/de Octvbre, este Año de 1660. sv proprio dia,/en la Civdad de los Cavalleros de/Gvatemala:/assistiendo la Mvy Noble/Familia Guzmana de los Predicadores:/en presencia/de las dos Cabezas del Govierno/defte Reyno, y los dos Cabildos./Dedicado/al Illvstrissimo, y/Reverendiffimo Señor Maeftro Don Fray Payo de Rivera,/del Orden de San Auguftin, Obifpo de Guatemala, y/Verapaz, del Confejo de fu Mageftad,/&c./Predicole/el M. R. P. Fr. Francisco de Qviñones,/y Efcovedo, de la Regular Obfervancia de N. P. S. Francifco; Predicador,/Padre perpetuo de Provincia, ex pro Ministro para el Capitulo/General de Toledo/(✠) *(Viñeta)*. (✠)/Impreffo con licencia, en Guatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra, Impreffor,/y mercader de Libros, Año de 1660.

4.º—Port.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f.—12 hojas, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Licencia del Ordinario: Guatemala, 5 de Noviembre de 1660.—Aprobación de D. Pedro del Castillo: Guatemala, 4 de Noviembre de 1660.—Licencia de la Orden: Guatemala, 2 de id.—Aprobación de fray Fernando Espino: San Francisco de Guatemala, sin fecha.—Aprobación de fray Baltasar de Salazar, franciscano: 27 de Octubre de 1660.—Décimas del licenciado Mauricio de Losada, protomédico.—Pág. bl.—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Obispo.

Bibiloteca de D. Antonio Graiño, Madrid.

BERISTAIN, t. II, p. 463. Dice que Quiñones era natural de Guatemala.

SERMON
PREDICADO
EN EL MVY RELIGIOSO CONVENTO DE NVESTRO SERAPHICO PADRE SAN FRANCISCO, A QVATRO DE OCTVBRE, ESTE AÑO DE 1660, SV PROPRIO DIA, EN LA CIVDAD DE LOS CAVALLEROS DE GVATEMALA:

ASSISTIENDO LA MVY NOBLE familia Guzmana de los Predicadores:

EN PRESENCIA DE LAS DOS CABEZAS DEL GOVIERNO deſte Reyno, y los dos Cabildos.

DEDICADO
AL ILLVSTRISSIMO, Y

Reverendiſſimo Señor Maeſtro Don Fray Payo de Rivera, del Orden de San Auguſtin, Obiſpo de Guatemala, y Vetapaz, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

PREDICOLE EL M. R. P. Fr. FRANCISCO DE QVIÑONES, y Eſcovedo, de la Regular Obſervancia de N. P. S. Franciſco: Predicador, Padre perpetuo de Provincia, ex pro Miniſtro para el Capitulo General de Toledo.

(✠) (✠)

Impreſſo con licencia, en Guatemala, Por Ioſeph de Pineda Ybarra, Impreſſor, y mercader de Libros, Año de 1660.

VARONA Y LOAISA (Jerónimo).

2.—Sermon en una profesion religiosa, por D. Gerónimo Varona y Loaisa. Guatemala, 1660, 4.°

BERISTAIN, t. III, p. 239.

«Natural de Guatemala, presbítero secular en aquella diócesis; varón de «suavísima elocuencia y de erudición madura,» como le llama el sevillano Montalvo en la *Vida del P. Pedro de Betancur*».—Beristain.

VOTO DE GRACIAS.

3.—Voto de gracias de los vecinos de la capital al Illmo. M. D. F. Payo de Ribera, que tan generosamente quiso dotar á Guatemala de los beneficios de la imprenta... (1660).

«El licenciado don A. Mencos Franco, acredita en un artículo sobre *Literatura Guatemalteca*, inserto en un diario de esta capital (Mayo de 1893), que en 1659 ó 1660 vinieron la primera imprenta y el primer impresor, y se publicó la primera pieza, que fué el voto de gracias elevado al obispo».—(Gómez Carrillo, *Historia de la América Central*, t. III, pág. 227).

En el pasaje á que se alude, que se encuentra en *La República* de Guatemala, de 27 de Mayo de 1893, se dice: «Fundados en parte en la opinión de Ximénez y en una nota marginal de *La Thomasiada*, podemos asegurar... que en ese mismo año [fines de 1659 ó principios de 1660] se imprimió la primera obra, que fué un *Voto de gracias* de los vecinos de La Antigua á fray Payo Enríquez de Rivera, noveno obispo de Guatemala, á cuyos esfuerzos y filantropía debemos ese progreso».

La nota marginal de *La Thomasiada* debió verla el articulista en manuscrito, pues no se encuentra en la obra otra alusión á la Imprenta que la que figura en el índice bajo aquella palabra, cita que dejamos ya transcrita en la Introducción.

Es de creer que este *Voto de gracias* no pasase de un pliego y que la tirada fuese limitadísima.

1662

CONSTITUCIONES.

4.—Constitvciones,/y Ordenaciones de/esta Provincia, del Santissimo/Nombre de Iefus de Guatemala; hechas,/y confirmadas por el Difcretorio, y/Diffinitorio de ella:/en el Capitvlo Provincial/que fe celebró en el Convento de N. P. S. Francifco de/la Ciudad de Guatemala, en 26. dias del mes de/Febrero de 1661. años./Por las qvales se revocan todas/las demas hechas, y publicadas antes de efte dia; en/el qual fue electo en Miniftro Provincial de efta/Provincia el Reverendo Padre Fr. Chriftoval Lopez:/ Siendo Diffinidores Apoftolicos, los Reverendos/Padres Fray Andres de Maeda, y Fray Francisco de/Peña Padres perpetuos; y en Diffinidores los Padres/Fray Iofeph de Morera Lector jubilado, Fray An-/tonio de Zabala, Fray Iofeph de Loyzaga, Fray Io-/feph de Guzman; y en Cuftodio el Padre Fray Alon-/fo de Ortega: Prefidiendo en todas las elecciones/

N. M. R. P. Fray Pedro Maroto, Predicador/Secretario General, y Comiffario Vifitador,/de efta fobredicha Provincia./(✠)/ *(entre viñetitas)*. En Guatemala, por Iofeph de Pineda Ibarra, Impreffor, y Mercader/de Libros, Año de 1662.

4.º—Port.—v. con el escudo en madera de la Orden de S. Francisco, con un epígrafe al pié.—13 hojas s. f., pero falta alguna al fin.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

RUIZ (Fr. Domingo).

5.—Elogio de la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen Maria, pronunciado en la celebracion de la Bula de Alejandro VII: Sollicitudo omnium Ecclesiarum. Por Fr. Domingo Ruiz. Impreso en Guatemala, por José de Pineda Ibarra, 1662, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 75.

Dice este bibliógrafo que Ruiz era natural de Guatemala y lector de teología en la Provincia de franciscanos del Santísimo Nombre de Jesús.

Dado el sistema de Beristain, y en vista de la obra más general sobre el mismo tema del *Sermón* que se cita bajo el número que sigue, es de creer que forme parte de ella, y su fecha sería entonces la de 1663.

1663

AVILES (Fr. Esteban).

6.—Descripcion de las fiestas que hizo Guatemala por la Bula de Alejandro VII: Sollicitudo omnium Ecclesiarum; y elogio de la Concepcion Inmaculada de la Virgen María, predicado en ellas. Por Fr. Esteban Aviles, del Orden de S. Francisco, lector jubilado, definidor y padre de la Provincia del Santisimo Nombre de Jesus de Guatemala. Impreso en Guatemala, por José de Pineda Ibarra, 1663, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 113.

Beristain cita dos manuscritos de Avilés: «Primacía de la predicación de los franciscanos de Guatemala», y la «Historia de Guatemala desde los tiempos de los indios, hasta la fundación de la Provincia de los franciscanos; población de aquellas tierras, propagación de los indios, sus ritos, cerimonias, policía y gobierno».

Squier en la página 21 de su *Monograph of authors who have written on the Languages of Central America*, London, 1861, 4.º, da esta última como impresa, y aún señala lugar, fecha y tamaño: Guatemala, por Pineda Ibana *(sic)* 1663, 4.º, pero sin dar más autoridad á su cita que la de Beristain, quien, según acabamos de verlo, dice expresamente que esa *Historia* estaba en manuscrito. Se ve, pues, que por esta parte, no tiene base alguna la afirmación del bibliógrafo note-americano.

Menos disculpa para la noticia de haberse impreso el libro tiene todavía fray Marcelino da Civezza, que en su *Saggio di bibliografía San franciscana*, la da, fundado, á su turno, en Squier, de quien dice que lo vió: «vide questa importantissima opera lo Squier in America».

¡Y así van repitiendo los bibliógrafos aserciones falsas y formando con ellas tales enredos que más tarde cuesta mucho deshacerlos! Mejor hubiera sido que Civezza registrara la *Crónica* del P. Vázquez, de su misma Orden, en la cual no se halla comprobante de que la *Historia de Guatemala* llegase á imprimirse.

MONROY (Fr. José).

7.—Dia octavo/en la solemnidad/qve nvestra Madre la/Iglesia celebra al Gloriosissimo/Principe de los Apostoles/San Pedro./Fiesta particvlar/qve le dedica sv illvstre/Congregacion Sacerdotal, fundada en la Santa/Iglefia Cathedral de Guatemala;/siendo Abad de la dicha Congregacion/el Illuftriffimo, y Reverendiffimo Señor Maeftro Don Fray Payo de/Rivera del orden de San Auguftin, del Confejo de fu Mageftad,/Obifpo de Guatemala, y Verapaz./Sermon/predicado por el M. R. P. M. F. Ioseph Monroy/Padre de la Provincia de Guatemala, del Orden de Nuestra/Señora de la Merced Redempcion de Captivos, y/Calificador del Santo Oficio./Dedicado/Al Gloriofo Patriarcha San Ioseph Efpofo de/Maria Señora nueftra/*(Filete)*. Con licencia, Impreffo en Guatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra, Año de 1663.

4.º—Port.—v. con un epígrafe del Levítico, dentro de un cuadro de viñetas, y arriba un escudo pontificio entre un IHS y María.—7 hojas prels. s. f.—12 hojas, con el v. de la última en bl.—Las erratas al pié del frente de la misma.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación del mercedario fray Miguel Rumbo: 14 de Octubre de 1663.—Facultas Ordinis: 15 de Octubre de id.—Aprobación del jesuita Manuel Lobo: 21 de dicho mes.—Licencia del Ordinario: Santiago de Guatemala, 22 de id.—Al lector.—Dedicatoria á San José, encabezada por la estampa en madera del Patriarca con el Niño.—Pág. bl.

Biblioteca de Oaxaca.

Beristain, que no conoció esta obra del P. Monroy, dice que éste era natural de Guatemala, maestro en teología, vicario provincial de la Provincia de la Visitación y su cronista y examinador sinodal de aquella diócesis. Como se vé, en la portada del impreso que describimos, era ya entonces calificador del Tribunal del Santo Oficio.

En 1651 publicó en México un *Panegírico funeral en la translación del cuerpo de fray Diego del Saz*, que había predicado en la iglesia de San Francisco de Guatemala en 13 de Septiembre de 1649, que hemos descrito bajo el número 731 de nuestra *Imprenta en México*. Era en esa fecha lector de Prima en el Convento de Guatemala, y dos años más tarde, esto es, cuando su sermón salió á luz, vicario provincial de su Provincia.

Más adelante tendremos ocasión de describir otros impresos de Monroy.

RIBERA (Fr. Payo de).

8.—Explicatio / apologetica / nonnvllarvm propositionvm / a Theologo qvodam non/dextere notatarvm./Sive:/Qvæstiones variæ,/qvarvm explicationi/occasionem dedit theologi cvivsdam/ non satis accvrata notatio./ Avthore/M. D. F. Payo de Ribera,/avgvstiniano,/olim apvd Svpremvm SS. Inqvisitionis/Tribvnal qvalificatore,/nvnc/episcopo goathemalensi,/

Regi Catholico,/Magno, D. N. Philippo IV./dicatvm opvs./*(Filete)*. Cvm Privilegio Regis./Goathemalæ,/Apud Iofephum de Pineda & Ybarra, Tipographum. Anno 1663.

Fol.—Port.—v. en bl.—35 hojs. prels. s. f.—710 pp., (de 40 líneas) casi todas á dos cols.—Index locorum Sac. Scrip., 2 hojas s. f., á dos cols.—Index rerum et verborum, 10 hojas, s. f. á dos cols.

Prels.:—Aprobación de fray Diego Luis Faxardo: Madrid, 4 de Abril de 1657.—Licencia de la Orden: Madrid, 19 del mismo mes.—Licencia del Ordinario de Toledo: Madrid, 4 de Junio de 1657.—Aprobación del P. Agustín de Castro: Madrid, 3 de Octubre de 1657.—Suma del privilegio, presentada en Guatemala, en 9 de Abril de 1661.—Juicio de los maestros de teología de la Orden del Cister de Alcalá: 21 de Febrero de 1657.—Id. de los Franciscanos de la misma ciudad: 19 de Enero.—Id. de los Carmelitas de San Cirilo: 24 de Enero.—Id. de los PP. del Colegio de la Santísima Trinidad: 26 de Enero.—Id. de los Mercedarios: 25 de Mayo.—Id. de los Padres Minoristas: 5 de Febrero.—Id. de los Jesuítas: 21 de Marzo.—Id. del Colegio de San José de los Clérigos Regulares: 11 de Mayo.—Id. de los Carmelitas descalzos: sin fecha.—Id. de los Mercedarios: 15 de Mayo.—Id. de los Agustinos: 24 de Abril.—Id. de los Agustinos del Colegio Real: 27 de Abril.—Al Rey: Guatemala, 25 de Abril de 1663.—Præmonitio ad lectorem.—Erratas.—Protestatio authoris.—Summarium totius operis.—Pág. bl.—Con reclamos, apostillas y signaturas ¶ ¶ 17-A-Z-A2-Z2-A3-Z3-A4-Z4-A5-Z5-A6-Z6-A7-Z7-A8-Z8, todas de 2 hojas.

Biblioteca Universitaria de Sevilla.—Bibl. del Sacro Monte (Granada).—B. Medina (6787).

BERISTAIN, t. III, p. 33.

GARCÍA PELÁEZ, *Memorias para la historia de Guatemala*, t. II, p. 261, con el título de *Tratado teológico*.

Primer *libro* impreso en Guatemala.

Al final de su dedicatoria al monarca, dice el autor: —«Conseguida tuve, señor, en España hasta la última disposición, que fué el real privilegio de V. M. para dar á la emprenta este Defensorio; pero habiéndose servido V. M. por medio de su real benignidad de hacerme merced de presentarme para este obispado de Goatemala, y llegada la ocasión de haberme de embarcar para pasar á este reino, no pude executar en España la impresión. Hace hecho, señor, en esta ciudad de Goathemala, habiendo presentado el real privilegio de V. M. en el Gobierno Superior de estas Provincias».

1 6 6 4

BEZERRA DEL CASTILLO (Fr. Francisco).

9.—Sermon/predicado/en la fiesta/de nvestro seraphico/Padre San Francisco,/en/el convento de San Antonio/de la Ciudad Real de Chiapa, ocupando el Altar la/iluftre familia de los Guzmanes Orden de/Predicadores./Predicole/el Reverendo Padre Fray Francisco/Bezerra del Caftillo; Padre, y Difinidor habitual defta/Santa Provincia del Santiffimo nombre de Iefus/de Guatemala./Dedicale/a N. M. R. P. Fr. Francisco de/Peña, Predicador, Padre Perpetuo, y Difinidor/Apostolico de la mefma Provincia./(✠) Con licencia en Guatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra, Año de 1664.

4.º—Port.—v. en bl.—7 hojas prels.—12 hojas, incl. la p. f. bl.

Prels.:—Parecer del franciscano fray José de Moreira: Guatemala, 29 de Enero de 1664.—Aprobación de fray Cristóbal Serrano: 3 de Febrero.—Licencia de la Orden: 2 de id.—Aprobación del mercedario fray José Monroy: 5 de id.—Licencia del Ordinario: 6 de id.—Dedicatoria encabezada por un escudo de la Orden.

Museo Británico.

BERISTAIN, t. I, p. 148, con el título de *Panegírico de los Santos Patriarcas Domingo y Francisco*. Según eso: ¿serían dos esos *Panegíricos*?

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1073.

EXPLICATIO APOLOGETICA

NONNVLLARVM PROPOSITIONVM
A THEOLOGO QVODAM NON
DEXTERE NOTATARVM.

SIVE:

QVÆSTIONES VARIAE

QVARVM EXPLICATIONI
OCCASIONEM DEDIT THEOLOGI CVIVSDAM
NON SATIS ACCVRATA NOTATIO

AVTHORE

M. D. F. PAYO DE RIBERA,
AVGVSTINIANO,
OLIM APVD SVPREMVM SS. INQVISITIONIS
TRIBVNAL QVALIFICATORE.

NVNC
EPISCOPO GOATEMALENSI,

REGI CATHOLICO,

MAGNO, D. N. PHILIPPO IV.
DICATVM OPVS.

CVM PRIVILEGIO REGIS.
GOATEMALÆ,
Apud Iosephum de Pineda & Ybarra, Typographum. Anno 1663.

Beristain se pregunta si sería este fray Francisco Bezerra aquel pintor americano de quien afirmaba Sigüenza y Góngora que sobresalía en sus cuadros por lo esbelto de los cuerpos y la buena disposición de los escorzos.

RIBERA (Fr. Payo de).

10.—✠/El Maestro/D. F. Payo de Ribera/Obispo de Goatemala, y/ de la Verapaz, representa al Real/Acuerdo deftas Provincias de Goatemala, lo que fiente/acerca de la execucion de la Real Cedula, que manda/ fe tafen los Indios de fuerte, que no correfpondan/mas de quatrocientos à vna Doctrina.

Fol.—42 pp.—Suscrita en Guatemala, á 30 de Octubre de 1664.

Archivo de Indias.—Biblioteca Browniana.

SABIN, *Dict. of books*, etc., t. XVII, n. 70803.

JOHN RUSSEL BARTLET, *A. Catalogue of books*, etc., Parte II, n. 1112, con la fecha equivocada: 1674 por 1664.

1665

ALVAREZ DE VEGA (Nicolás).

11.—Manval/para administrar/los Santos Sacramentos/conforme al reformado de Paulo/V. P. M./Mandado facar dêl/por el Illvstrissimo y Reve-/rendiffimo Señor Maeftro Don Fray Payo de Ribera,/del Orden de San Augustin, por la Divina Gracia,/y de la Santa Sede Apoftolica, Obifpo de Guate-/mala, y de la Vera-/Paz, del Confejo de fu/Mageftad, &c./ Sacado, y trasvmptadas las/Rubricas y notas de latin en romance, y añadidas/algunas cofas y Ceremonias tocantes á la admini-/ftracion de los Santos Sacramentos,/por el Bachiller Don Nicolas/Alvarez de Vega, Cura Rector por el Real Pa-/tronazgo, de la Parochia de San Sebastian/de Guatemala./[✠]/Con licencia en Guatemala, Por Iofeph de Pineda/Ybarra. Año de 1665.

4.º—Port.—v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—122 hojas.

Prels.:—Decreto del Prelado para que Alvarez de Vega ajustase el modo y forma de administrar los sacramentos, y para que el bachiller Fernando Gallardo, maestro de ceremonias, lo «vea y ajuste al uso y costumbre destas partes:» Guatemala, 13 de Mayo de 1664.—Carta del autor al Obispo, dándole cuenta de su cometido: Guatemala, 2 de Agosto de 1664.—Id. del bachiller Gallardo: 4 de dicho mes y año.—Aprobación del mercedario fray José Monroy: 23 de Septiembre.—Licencia y privilegio del Gobierno para la impresión: 24 de Septiembre.—Aprobación del licenciado D. José de Lira y Cárcamo: Guatemala, 3 de Octubre.—Pastoral del Prelado á los curas beneficiados, doctrineros y vicarios: Guatemala, 6 de Marzo de 1665.—Sumario.—Pág. blanca.

Primera edición.

Biblioteca Medina (6167).

QUIROZ (Fr. Juan de).

12.—Nvevo/Nacimiento/de Chrifto Señor nueftro,/qve/en vna oracion evangelica/predicô el M. R. P. Maeftro en Santa Theologia/Fr. Ivan de Quirôz del Orden de Predicadores,/hijo defta Santa Provincia de Gua-

temala./Dixola/en sv Convento de Santo Domingo/defta Ciudad: Domingo del Santiffimo Rofario, dia/de la Invencion de la Cruz, à tres de Mayo defte/año de 1665./Y aora lo consagra/al Illuftrifsimo y Reverendifsimo Señor/Maeftro Don Fray Payo de Ribera, del/Orden de S. Aguftin, del Confejo de fu/Mageftad, Obifpo de Guatemala,/y Vera-paz./[✠]/Con licencia en Guatemala: Por Iofeph de Pineda Ybarra, Impreffor/y mercader de Libros. Año de 1665.

4.°—Port.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f.—11 hojas.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación del dominico fray Juan de Xibaja: Guatemala, 16 de Mayo de 1665.—Licencia de la Orden: 16 de id.—Aprobación del jesuita P. Manuel Lobo: 21 de Mayo de 1665.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 22 de id.—Pág. bl.—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Mecenas, sin fecha.

Biblioteca de Oaxaca.

MANVAL

PARA ADMINISTRAR

LOS SANTOS SACRAMENTOS

conforme al reformado de Paulo

V. P. M.

Mandado facar dél

POR EL ILLVSTRISSIMO Y REVE-rendiſſimo Señor Maeſtro Don Fray Payo de Ribera, del Orden de San Auguſtin, por la Divina gracia, y de la Santa Sede Apoſtolica, Obiſpo de Guale-mala, y de la Vera-Paz, del Conſejo de ſu Mageſtad; &c.

SACADO, Y TRASVMPTADAS LAS

Rubricas y notas de latin en romance, y añadidas algunas coſas y Ceremonias tocantes á la adminiſtracion de los Santos Sacramentos,

POR EL BACHILLER DON NICOLAS Alvarez de Vega, Cura Rector por el Real Patronazgo, de la Parochia de San Sebastian de Gualemala.

[⊠]

Con licencia en Guatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra. Año de 1665.

Ni Eguiara de Beristain conocieron este impreso. El primero de estos bibliógrafos cita de nuestro autor en sus *Borradores* un opúsculo que no hemos visto y que mencionamos más adelante; y el segundo dice que Quirós fué natural de Guatemala y maestro teólogo de la Provincia de San Vicente. De la portada del Sermón que describimos resulta sólo que «fué hijo» de la Provincia guatemalteca, esto es, que en ella tomó el hábito y que en esa fecha, 1665, era maestro en teología. Dos años más tarde prestaba su aprobación á *La Thomasiada* de Sáenz Ovecuri.

RIBERA (Fr. Payo de).

13.—*(E. de a. r. con la leyenda:* Scutum Fidei Armatura Ecclefia). El Maestro/Don Fray Payo de Ribera/Obispo de Goatemala defiende lo/ vna vez propuefto en Informe fuyo ante efte Real Acuerdo,/en el punto de la taffacion de quatrocientos Indios para/ cada vna de las Doctrinas, fatisfaciendo à lo opuefto/por el Licenc. Don Pedro Fraffo, Fifcal en efta/ Real Audiencia.

Fol.—56 pp.—Suscrita en Guatemala, á 12 de Enero de 1665.
Biblioteca de los Agustinos de Valladolid en España.
Catalogue Andrade, n. 2122a.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1252.
SABIN, t. XVII, n. 70803.

Véase el número 10. Más adelante describimos dos opúsculos de Frassó, impresos en Guatemala, y no podríamos decir si ese á que alude el Obispo salió ó nó a luz.

Frassó trató este punto del número de indios de que debían constar las doctrinas en su libro *De Regio Patronatu Indiarum*, t. II, p. 170, donde hace mención del auto proveído por la Audiencia de Guatemala en 20 de Diciembre de 1657; pero nada dice de su controversia con el Obispo.

1666

RELACION.

14.—Relacion/descriptiva/de la festiva pompa/en las aclamaciones, con qve/la nobiliffima Ciudad de Santiago de Goatemala/celebró la Iura de nueftro muy Catholico/Monarca Carlos Segundo, que/Dios guarde./ Dedicase/a Don Garcia de Agvilar/y de la Cueva, Regidor perpetuo, y Alferez/mayor de la muy noble y leal Ciudad de/los Cavalleros de Goatemala, y fu/Encomendero por el Rey nueftro/Señor./*(Una ✠ dentro de cuatro viñetitas).* Con licencia./Impreffa en Goatemala, por Iofeph de Pineda Ybarra./Año de 1666.

4.º—6 hojs. prels. s. f.—7 hojas s. f. de texto, con el v. de la última en bl.

Prels.:—Aprobación del maestro don Ignacio de Armas, secretario del Venerable Deán y Cabildo: Goatemala, 7 de Septiembre de 1666.—Licencia del Ordinario: Goatemala, 11 de Septiembre de id.—Soneto de un amigo del autor en alabanza de la obra.—Dedicatoria, encabezada por un gran escudo de armas del Mecenas, grabado en madera, dentro de una orla de viñetas, suscrita en Goatemala, el 25 de Junio de 1666 (sin nombre).

Biblioteca Nacional de Guatemala.

URNA SACRA.

15.—Vrna sacra,/y fvnebre pompa,/con que los señores/Presidente, y Oydores de la/Real Audiencia defta Ciudad de Guatemala,/celebraron las Reales exequias,/A las Auguftas memorias de la Catholica Mageftad/ de/D. Felipe Quarto el Grande,/Rey de las Efpañas y de las Indias,/que efté en el Cielo./*(Escudo de armas reales)*. Con licencia en Guatemala, Por Iofeph de Pineda/Ybarra, Impreffor de Libros. Año de 1666.

8.º—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—32 hojas, con el v. de la última en bl.

Prels.:—Licencia del Gobierno: Guatemala, 15 de Noviembre de 1666.—Parecer del licenciado presbítero D. Juan Velázquez de Lara: Guatemala, 12 de Noviembre de 1666.—Licencia del Ordinario: Santiago de Goatemala, 3 de Noviembre de 1666.

Biblioteca de Oaxaca.

BERISTAIN, t. IV, sec. I, n. 60.

«Sin nombre viene su *Relacion*, dice Velázquez de Lara, cuando le tiene su autor tan grande como la Fama, con repetidos redobles de su clarín, sobornada de sus talentos pregona».

De otras palabras del mismo, puede deducirse que el autor fué un padre de la Compañía de Jesús.

Como dato curioso apuntaremos el de que la erección del mausoleo tardó tres meses.

En la función predicó el jesuíta Manuel Lobo, cuyo sermón parece se imprimió por separado, al menos Beristain lo da como impreso y con título aparte.

Es un folleto tan curioso como raro.

VARONA DE LOAISA (ALVARO).

16.—*(Letra capital de adorno)*. El Capitan Don Alvaro Va-/rona de Loaifa, dize, que el/paffô á los Reynos de Efpaña/á folo emplearfe en el Real/fervicio de fu Mageftad, y/que fentó plaça en Badajôs/cõ armas y cavallos proprios, etc.

Fol.—6 hojas, incl. la p. f. bl.—Memorial de servicios, autorizado en Guatemala á 3 de Septiembre de 1666.

Archivo de Indias.

1667

ALVAREZ ALFONSO ROSICA DE CALDAS (SEBASTIÁN).

17.—Copia/de carta/escrita a Sv Magestad,/D. Carlos Segvndo,/Rey de las Efpañas, y Nuevo/Mundo;/por/Don Sebastian Alvarez Alfonso/ Rofica de Caldas, Señor de la Cafa de Caldas, Cavallero de/la Orden de Santiago, Governador, y Capitan General/de las Provincias de Goatemala, y Prefidente de/fu Real Audiencia./Sobre/la conqvista, redvcion, y conversion/de las Provincias del Lacandon, en treinta de Enero/defte año

de mil y feifcientos y fefenta/y fiete./ *(Viñeta)*. Con licencia,/Impreffa en Goatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra,/Impreffor de Libros, Año de 1667.

Fol.—Port.—v. en bl.—6 hojas, con el v. de la última en bl.—Suscrita en Guatemala, en 30 de Enero de 1667.—Copia de carta para el señor Conde de Peñaranda, 1 hoja s. f.: igual fecha.—Copia de carta á los del Consejo de Indias, igual fecha, 1 p.—Pág. final bl.

Biblioteca Medina. (6829a).

BRASSEUR DE BOURBOURG, *Bibl. Mex-Guat.*, p. 36.

He aquí el primer párrafo de esta *Carta*:

«Habiendo llegado á esta ciudad de Goatemala á servir los oficios de Gobernador y Capitán General de sus provincias, y Presidente desta Real Audiencia, que V. M. me hizo merced, y tomar posesión de ellos á los diez y ocho de Enero deste año de seiscientos y sesenta y siete; habiendo pasado muchos trabajos y enfermedades en la embarcación, que me pusieron á peligro de la vida, y recaído tres veces de la Vera-Cruz á esta ciudad, habiendo estado en la de Oaxaca cerca de sesenta días y los cuarenta en la cama, huésped de don fray Tomás de Monterroso, obispo della, á quien, después de Dios, debo la vida, por su mucha caridad, regalo y cuidado que tuvo conmigo, permitiendo su Majestad Divina estar al presente con muy perfecta salud, para proponer á V. M. el mayor servicio que en estos tiempos puede vasallo hacer á su Rey en estas partes tan remotas, para cumplir con la obligación de agradecido á Dios y á V. M. por lo mucho que me ha honrado».

Datos biográficos de Alvarez se encuentran en la página 331 del tomo I de la *Recordación florida* de Fuentes y Guzmán.

CONSTITUCIONES.

18.— ✠/Constitvciones,/y apvntamientos de esta/Provincia del Santiffimo nombre de Iefus de/Guatemala, del Orden de nueftro Seraphico Pa-/dre San Francifco, hechos en el Capitulo Provin-/cial, que dicha Provincia celebrò en diez y nueve/dias del mes de Febrero defte año de mil y feif-/cientos y fefenta y fiete, por los quales fe revocan/todos los demas antecedentes, y fon en/la forma figuiente.

4.º—16 hojas.—Al fin: «En este Convento de N. P. S. Francifco de Guatemala, en 29 dias del mes de Febrero de 1667».

Biblioteca Graíño.

ESTADO.

19.—Estado del Convento de Goatemala, del Orden de nuestra Señora de la Merced, Relacion verdadera de los aumentos, que en temporal, y espiritual ha tenido, desde el año de sesenta y cinco, hasta el de sesenta y siete. Guatemala, por Ioseph de Pineda Ybarra, Impresor de Libros, Año de 1667.

Fol.—6 hojas.

Catalogue Andrade, n. 2089a.

LOBO (P. Manuel).

20.—Relacion de la vida y virtvdes del V. Hermano Pedro de San Jofeph Betancurt. De la Tercera Orden de Penitencia de N. Seraphico P. S. Francifco. Primer fundador del Hofpital de Convalecientes de N. Señora de Belen, en la Ciudad de Guathemala. Dedicada à la puriffima Virgen, y Madre de Dios de Belen. Por el P. Manuel Lobo de la Compañia de Jesus. Con licencia, Impreffa en Guathemala por Joseph de Pineda Ybarra, Año de 1667.

Primera edición, cuya portada copiamos de la segunda guatemalteca. Reimpresa en Sevilla en 1673.

ANTONIO, *Bibl. Hips. nova*, t. I, p. 351.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 854.

SOTWEL, *Bibl. Script. Soc. Jesu.*

JUARROS, *Hist. de Guat.*, p. 302. «Se imprimió en esta ciudad (Guatemala) pocos meses después de la muerte del siervo de Dios».

BERISTAIN, t. II, p. 175.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Amér.*, n. 845.

BACKER, *Bibl. des Escriv.*, etc., t. III, p. 455.

SABIN, t. X, n. 41712.

...«Compendió este estudiosísimo y gravísimo escritor lo más averiguado y constante de la vida y virtudes del insigne hermano Pedro, procurando condescender, sino satisfacer, á la devoción, con un índice de sus gigánteas operaciones, omitiendo por entonces lo que requería tiempo para sus comprobaciones, pues fué tan corto el que los piadosos clamores de todos le daban, que casi á los cuatro meses de la muerte del siervo de Dios, estaba ya en los moldes la *Relación* de su vida, intitulada así como cosa diminuta y usual, para hacer atentos los ánimos á la obra cumplida que esperaba su P. R. dar á luz en teniendo agregadas y compiladas las selectas y ciertas noticias de tanto como se pudiera decir y se dice de un tan ejemplar hijo de S. Francisco...

«Con tan general aceptación corrió la *Relación de la vida y virtudes del V. hermano Pedro de S. Joseph*, no sólo en el Nuevo Mundo, sino en el antiguo, que habiéndose hecho impresión cumplida en la ciudad de Guatemala el año de 1667, á poco después ya no se hallaba un librito, tanto, que teniendo yo noticias de cuán á prisa se iban menoscabando ó disminuyendo el número de los que había, que no en librerías, pero ni aún en los rincones de las casas estaban seguros de la devoción que los buscaba, con deseo de que no llegase á extinguirse (que lo recelé) una obra tan esencial y de la utilidad de todos, hice por mano de algunos hermanos terceros, celosos y diligentes, que se buscasen las copias que se pudiesen, y habiéndose hecho exactas diligencias, sin reparar en costo (porque había bienhechor que pagaría lo que pidiesen), solamente se hallaron tres, de los cuales se puso uno en el archivo de provincia, otro en el archivo de la Tercera Orden, y otro en el registro de los papeles de crónica, que es el que tengo aquí en la mesa, procurando con esta diligencia ocurrir, prevencionalmente, á la voracidad del tiempo y ansias inconsideradas de la devoción.

«Llegó á España el librito de diamante, con tanta dicha, que, aunque fueron cantidad de copias las que se llevaron, duraron poco, porque, como mercadería preciosa de las Indias, todos la apetecían, y en breves días apenas quedó en la muy noble ciudad de Sevilla una copia que pudiera servir de original. Tratóse, entre gente espiritual y prudente, de que se hiciese nueva impresión para satisfacer la hambre que generalmente se tenía de aquel indiano fruto, y habida la licencia del doctor don Gregorio Baztán y Aróstegui, provisor y vicario general de Sevilla y su arzobispado, su fecha de 29 de Mayo del año de 1673, mediante nueva aprobación y parecer del licenciado don Francisco de Cubillos Donyague, presbítero, abogado de los Reales Consejos, cuya data es en Sevilla á 21 de Abril del mismo año, se dió nuevo oriente en el Europeo, al sol clarísimo que alumbró en su vida este Occidente con tantos ejemplos de

virtud. Imprimióse, pues, segunda vez, ó se reimprimió en Sevilla el año sobredicho de 1673 por Juan Francisco de Blas, impresor mayor de la dicha ciudad, el precioso librito que el R. P. Mro. Manuel Lobo compuso é intituló *Relación de la vida y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph*, etc., copiando tan puntualmente el original de la copia, que casi á plana y renglón salió, habiendo aún en el número de folios muy poca diferencia, añadiendo solamente la nueva licencia y aprobación. Por dicha mía y diligencia, hube un tomito, que tengo aquí presente, careado y cotejado con el original impreso en Guatemala, consolándose la devoción con ver dos impresiones de la vida del venerable hermano Pedro de S. José en tan pocos años».—VÁZQUEZ, Chronica de la *Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de Guatemala*, t. II.

21.—Elogio fúnebre de Felipe IV, Rey de España, en las honras que le hizo la Real Audiencia de Guatemala. Por el P. Manuel Lobo. Impreso en Guatemala por José de Pineda Ibarra, 1667, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 175.
BACKER, t. III, p. 455.

Dado el sistema de Beristain, no es de confiar mucho en que este *Elogio* se publicase como obra aparte, cuando sabemos que se halla incorporado en la *Urna Sacra*, descrita bajo el número 15.

«Lobo (P. Manuel).—Natural de la sierra de Topia en el obispado de Durango de la Nueva Vizcaya, religioso de la Compañía de Jesús, en cuyo colegio de Guatemala floreció en virtud y letras por espacio de 45 años. Murió á 5 de Abril de 1686, como escribe el P. Oviedo en su *Menologio*, ó en 21 de Marzo del siguiente año, como refiere el P. Vázquez en su *Crónica de Guatemala*».—BERISTAIN.

Juarros, t. I, p. 340, acepta esta última fecha.

SAENZ OVECURI (Fr. Diego).

22.—Thomasiada/Al Sol de la Iglesia,/y/sv Doctor/Santo Thomas de Aquino/Dirigida/al Capitan D. Pedro de Sadavalles,/Alcalde mayor de San Salvador, y fus/Provincias, Teniente de Capitan/General, &c./ Por el Padre Fray Diego Saenz/Ovecuri, de la Orden de Predicadores, Maestro de/Eftudiantes, y aora Lector de Theologia,/Prefentado en ella, y Vicario/Provincial./*(Debajo de una línea de viñetas:)* Con licencia,/ Impreffa en Guatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra,/Imprefsor de Libros, Año de 1667.

4.º—Port., y á la vuelta, en un cuadro: Velarse debe la vida—De tal suerte—Que viva quede en la muerte.—32 hojas prels. s. f.—Texto, 161 hojas fols., y en el reverso de la última el principio de la tabla de los versos, que tiene 6 pp. más s. f.—Tabla segunda de las humanidades, nombres propios y algunas cosas curiosas, 60 pp. s. f., á dos cols.—Erratas, 1 p. s. f., y al pié, debajo de una línea de viñetas: «En Guatemala, 15 grados, 19 minutos de latitud, 286 de longitud».—Signaturas: ¶-2-¶¶¶-§-§§ §§-*-A-Z-Aa-Zz-Aaa-Ccc: todas de 4 hojas, menos Ss y Ccc con 3.

Prels.:—Censura de fray Juan Xibaja: Guatemala, 10 de Julio de 1664.—Aprobación del dominico fray Juan de Quirós: 11 de Julio de id.—Id. de fray Juan Xuárez, dominico: 25 de Junio de 1664.—Licencia de la Orden: 17 de Octubre de id.—Aprobación de fray José Monroy, mercedario: 18 de Noviembre de 1664.—Licencia del Gobierno: 19 de Noviembre de id.—Parecer del canónigo D. José de Lira y Cárcamo: 14 de Noviembre de id.—Licencia del Ordinario: de igual fecha.—Versos en elogio del autor por los jesuítas Salvador de la Puente, Diego de la Vega, Domingo de Barrios, el capitán D. Gabriel de Ugarte, el chanciller de la Audiencia D. Esteban de Solórzano y Medrano y D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.—Isagòge á los lectores.—Dedicatoria, en octavas.—1 hoja de 31 por 40 cents., en verso, impresa por un lado, con el argumento del libro primero.

Biblioteca Medina (6168).

THOMASIADA
AL SOL DE LA IGLESIA,
Y
SV DOCTOR
Santo Thomas de Aquino
DIRIGIDA
AL CAPITAN D. PEDRO DE SADAVALLES,
Alcalde mayor de San Salvador, y ſus
Provincias, Teniente de Capitan
General, &c.

POR EL PADRE FRAY DIEGO SAENZ
Ovecuri, de la Orden de Predicadores, Maestro de
Eſtudiantes, y aora Lector de Theologia,
Preſentado en ella, y Vicario
Provincial.

CON LICENCIA,
Impreſſa en Guatemala, Por Ioſeph de Pineda Ybarra,
Impreſsor de Libros, Año de 1667.

BERISTAIN, t. II, p. 80.
Catal. Chaumette des Foss.'s, n. 716.
SALVÀ, *Catálogo*, t. I, n. 931.
Catalogue Heredia, t. II, n. 2100.
SALAZAR, *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, p. 192.

«M. H. Ternaux-Compans, en el artículo de la *Historia de Guatemala* escrita por D. Domingo Juarros, que da en la *Revista francesa* en Paris, tomo III, núm. 2, año de 1837, hablando de los nombres ilustres de que ofrece el catálogo este autor, añade: «se ha olvidado de hacer mención del padre Diego Sáenz Ovecuri, dominico, que ha hecho imprimir en Guatemala, en 1667, un poema épico intitulado *La Thomasiada*, de que yo poseo un ejemplar. Este libro, prosigue, es de la más grande rareza, y ha quedado desconocido á los bibliógrafos, que no colocan la introducción de la imprenta en él sino al fin del siglo XVIII».—García Peláez, t. II, p. 289.

«Entre los trabajos de José de Pineda Ibarra, se distingue por lo nítido de la impresión, los bellos y artísticos dibujos de las letras mayúsculas de principio de capítulo y la excelente clase de papel en que está impreso, un poema en estilo gongórico, tan del gusto del tiempo.... Dicho libro es excesivamente raro, y si no por el fondo, al menos por la forma en que está impreso, constituye una verdadera joya tipográfica y bibliográfica guatemalteca».—Salazar.

En un artículo publicado en *La República de Guatemala*, 27 de Mayo y 3 de Junio de 1893, firmado por Z. Z. (el licenciado don A. Mencos Franco) se ha hecho un análisis de *La Thomasiada*.

Dado nuestro papel de bibliógrafos, hemos de limitarnos á dar á conocer algunos cuantos párrafos de los preliminares de la obra de Sáenz Ovecuri.

«He visto y leído, dice fray Juan Xibaja, el libro que ha compuesto de la vida y muerte de nuestro Padre Santo Thomás de Aquino, intitulado *La Thomasiada*, el R. P. fray Diego Sáenz, maestro de estudios de Guatemala. Y aunque yo no entiendo de versos, siento que la materia sobre que cae el metro y la cadencia es admirable y se compone de sólida y maciza teología, bien traída de filosofía y otras facultades, en que tan consumado es dicho padre, excediendo al arte poético en la nueva invención de versos...»

«Aún lo que entre ocupaciones tan relevadas como forzosas de sus muchos sermones y lectura continua pudo licenciar la diversión ó dispensar el ocio, es erudito y grande...»—Fray Juan de Quirós.

«Y cuando por el afecto y amistad que tantos años he tenido y tengo con su autor...—Fray Juan Xuárez.

Homero vizcaíno, le llama el lego Barrios; «con ser vena de Vizcaya—sin yerro apuntáis en oro,» expresa también en estilo alambicado, aludiendo al lugar del nacimiento de Sáenz Ovecuri, el jesuíta Salvador de la Puente.

Dice el autor en su isagoge que los versos de los nueve libros en que está dividida su obra «aún no le habían consumido un año entero».

Advierte allí mismo que tenía escrita una *Esfera* en verso, «que no se ha dado á la estampa por no haber tenido con qué».

«Y aunque el libro de Renfigo (alude á su *Arte poética*) exceda en mucho al mío, has de confesar por mayores mis desvelos, porque los de aquél son trabajos de otro, esparcidos por diferentes volúmenes y en el suyo junto, y los míos ejecutados por mí, y historiando; y va mucha diferencia de componer un retablo de imágines de diferentes artífices, á artificiarlo uno solo».

En el índice alfabético hay dos palabras que merecen notarse, por las aclaraciones que contienen.

«Imprenta... A este lugar la conduxo el ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Payo de Ribera, obispo desta ciudad, año de 1660».

«Libro. El primero que se imprimió en Guatemala fué la apología *Ubi multa de Conceptione* del ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Payo de Ribera, su obispo; el segundo, el nuestro».

Bajo la voz Sadas, declara que don Pedro de Sadavalles «imprime este libro á su costa, por devoción al Hábito».

Hablando de Sáenz Ovecuri, dice Beristain que «fué natural de Villasagra en Cantabria. De resultas de una visión prodigiosa que tuvo en la ciuda de Vitoria, tomó el hábito de Santo Domingo y pasó á la conversión de los gentiles en el Nuevo Mundo. Fué maestro por su Religión y vicario provincial... Dejó manuscritos varios tratados de Aritmética, Cosmografía, Perspectiva y Astronomía».

En un manuscrito, al parecer obra de un franciscano llamado fray José de León, que se conserva en la biblioteca de don José del Valle en Guatemala, encontramos la noticia de que en Vitoria le dió el hábito el maestro fray Juan Gonzalo de Arriaga, y se añade: «fué gran teólogo escolástico, admirable metafísico, célebre poeta; imprimió la *Vida de Santo Tomás* en ciento cincuenta diferencias de versos castellanos y escribió muchas obras curiosas; aprendió todas las matemáticas sin maestro, aritmética, cosmografía, perspectiva, astrología, y escribió tratados curiosos sobre estas y otras materias. Siempre fué pobrísimo en su trato, y en su corazón despegadísimo de todas las cosas temporales; muy afable en su comunicación y tan amigo de enseñar que se estaba todo un día explicando á cualquier estudiante un punto de súmulas si fuere necesario; incansable en leer y estudiar, solía estarse día y noche sin apartar los ojos del libro y si no fuere necesario el comer ó ir al coro no dejaba el libro. Tenía vista milagrosa, porque siendo niño cegó y su madre lo llevó en romería á un Santo Cristo de su tierra. Decía el dicho padre maestro que cuando iba al Santo Cristo, pasó por la puente del río Duero, junto á Vitoria, y que oía el ruido más no veía el agua, y después de nueve días que estuvo en romería volvió con vista tan perfecta como milagrosa. Los cinco últimos años de su vida los gastó más en rezar y en encomendarse á Dios que en otros ejercicios y totalmente dejó la poesía y la astrología; una ronquera que le cerró del pecho, de que, si no era muy de cerca, no se podía oir lo que decía, por cuya causa estuvo este tiempo libre de oficios, de regencias y sermones. Fué calificador del Santo Oficio y examinador sinodal mucho tiempo».

Ximénez, copiando á Cano, tomo V, hoja 81, nos informa que Sáenz Ovecuri pasó á Guatemala en 1651. Ocurrió su muerte, según el manuscrito citado, el 19 de Marzo de 1678, á las once y media del día. Respecto á las circuntasncias en que tuvo lugar, he aquí lo que refiere Cano:

«Escupió y vió que echaba sangre; desgarró más y echó una bocarada; conoció lo que era y dijo: ¡Jesús, que me muero! Llévenme á la celda». No fué menester que lo llevaran, porque él por sus piés fué subiendo poco á poco; íbanle teniendo una bacía por delante, que llevaba llena de sangre. Cuando llegó á la celda ya iba con sudor mortal: sentóse en una silla: trajeron el santo ólio y dándole á toda prisa, dentro del breve rato murió sentado en la silla».

En los documentos no hemos hallado otra noticia de Sáenz Ovecuri que la de que en 1672 se remitieron de Madrid al Tribunal del Santo Oficio de México sus informaciones para obtener el título de calificador. Carta de los Inquisidores al Consejo, fecha 4 de Julio de 1673.

De su persona dice Sáenz en *La Thomasiada* que Vizcaya fué su patria, y que en Vitoria recibió el hábito.

1668

VARONA Y LOAIZA (Jerónimo).

23.—Elogio fúnebre a la piadosa memoria del Ven. Pedro Betancur, por D. Geronimo Varona y Loaiza. Impreso en Guatemala por José de Pineda Ibarra. 1668, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 239.

1669

MONROY (Fr. José).

24.—Oracion/panegyrica,/en dia del glorioso patriarca/San Geronimo, Doctor de la Iglefia, y Sagrada/Purpura de Bethlehem./Exortatoria ã los Fieles,/en el segvndo edicto, qve el/Señor Commifario promulgò, con affiftencia de los Miniftros/del Santo Officio, por orden del Santo Tribunal de la/Inquificion de Nueva España, en la Iglefia/Cathedral de Guatemala, en 30. de/Septiembre de 1668./Siendo Commifario/El Señor Doctor don Nicolas de Aduna, Maeftre Efcuela de efta/Santa Iglefia, y Iuez Provifor, y Vicario general/del Obifpado./Dedìcafe/Al Capitan Iofeph Auguftin de Eftrada, Familiar, y Alguacil/mayor del Santo Oficio, Regidor perpetuo defta Ciudad, y Recetor/de penas de Camara, y gastos de Iusticia destas/Provincias./Dixôla/El M. R. P. M. Fr. Iofeph Monroy, Calificador del Santo Oficio, y Padre de/Provincia, del Orden de Nueftra Señora de la Merced, Redempcion de/Captivos, y Examinador Sinodal del Obipfado./*(Grupo de viñetitas)*. ¶ Con licencia en Guatemala, impreffa por Iofeph de Pineda Ybarra,/Impreffor de Libros. Año de 1669.

4.º—Port. v. con un grado escudo del Tribunal del Santo Oficio de México, y á la cabeza un epígrafe de S. Jerónimo.—8 hojas prels. s. f.—10 hojas, con las erratas al pié de la última.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación de fray Tomás Preciado, mercedario: Guatemala, 28 de Octubre de 1668.—Facultas Ordinis: 28 de id.—Aprobación del cura don Esteban de Salazar: Guatemala, 18 de Diciembre de 1668.—Licencia del Ordinario: 22 de id.—Licencia del Gobierno: Pueblo de Esquintepeque, 14 de id.—Dedicatoria encabezada por el escudo de armas del Mecenas.

Biblioteca de Oaxaca.—Biblioteca Medina (6169).

BERISTAIN, t. II, p. 283.

GARI Y SIUMEL, *Bibl. Merced.*, p. 190.

SANTO MATIA SAENZ DE MAÑOZCA (Juan).

25.— ✠/En la ciudad de Santiago de/Guatemala, en tres dias del/mes de Agofto de mil feif-/cientos fefenta y nueve años,/el Illuftriffimo, y Reverendif-/fimo Señor Doctor Don Ioan/de Santo Mathia Saenz de/Mañozca y Murillo, Obifpo defta Ciudad, etc.

4.º—Sólo he visto las 4 primeras hojas de este librito, que contiene las Constituciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y no sabemos si se acabaría de imprimir.

Archivo de Indias.

1670

CONSTITUCIONES.

26.—Constitvciones,/y Leyes Mvnicipales/de esta Provincia del Santissimo/Nombre de Jesvs de/Gvatemala;/Hechas en este Capitvlo/Provincial, celebrado en el Convento de N. P. S./Francifco de Guatemala, a onze de Enero de/este Año de mil seifcientos y fetenta./Aprovadas, y confirmadas/por N. M. R. P. Fr. Francifco Calderon, Pre-/dicador, Secretario General de todas las Provincias de Nueva Efpaña, y Comiffario Vifitador

de efta./Mandadas añadir á las Constituciones de dicha/Provincia, hechas en el Capitulo proximo pafsado,/celebrado en efte fobredicho Convento de Gua-/temala, en diez y nueve de Febrero, de mil/feifcientos y fefenta y fiete./*(Una ✠ entre viñetitas).* Impreffo en Guatemala, por Jofeph de Pineda/Ybarra. Año de 1670.

4.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que sigue en las hojas 2-6.
Biblioteca Andrade.

MONROY (Fr. José).

27.—El Segvndo/Redemptor de Argel,/sostitvto del Primer Moyses/ Nolasco, Sagrada Purpura de la Santa Iglefia/Romana, Diacono de San Euftachio, y Sacerdote/de la mefa de Christo. Primogenito de la/Familia Mercedaria,/San Ramon Nonnato./Panegyrico,/Que dixo el M. R. P. M. Fray Iofeph Monroy, Padre/de la Provincia de Guatemala, Calificador del Santo/Oficio, Examinador Sinodal del Obifpado, del Orden/de Nueftra Señora de la Merced, Redempcion/de Captivos./En la Dominica XIIII. poft Pentecoft./Estando defcubierto el Santifsimo Sacramento./Dedicalo/a N. Reverendissimo P. el Maestro F^R./Miguel Mayers Caramuel, Rector que fue del Colegio de/Alcalá, Comendador de Toledo, y Guadalaxara, Secretario/de la Provincia de Caftilla, y Vicario General de eftas/Provincias, Guatemala, Mexico, é Ifla Efpañola,/del mifmo Orden./Con licencia, en Guatemala: Por Iofeph de Pineda Ybarra, Año de 1670.

4.º—Port.—v. con una estampa del Santísimo, grab. en madera, y un epígrafe latino en cinco líneas—5 hojas prels. s. f.—9 hojas—Apostillado.

Prels.:—Licencia de la Orden: 15 de Octubre de 1670.—Sentir del maestro don José Becerra del Castillo: Guatemala, 20 de Octubre de 1670.—Dedicatoria, encabezada por un escudo de la Orden, grab. en madera.

Biblioteca Medina (6170).

ROLDAN Y TOLEDO (Nicolás).

28.—(✠) Qvæstiones qvodlibeticæ (✠)/Inclyto parenti melioris filii: /Etc.../*(Al pié:)* Enodabvntvr, et defendentvr a Baccalavro in Philosophia,/& Theologia Nicolao Roldan, et Toledo.../ *(En la orla, al pié:)* Coactemalæ: Apud Iofephum d Peineda, *(sic)* & Ybarra, Tipographum Anno 1670.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado.—Arriba una tosca estampa de San José con el Niño, grabada en madera entre adornos tipográficos y dos jarrones con los monogramas de Jesús y María: todo el texto dentro de una orla grande; la tesis á dos cols., separadas por viñetas.

Biblioteca Medina (6171).

29.—Maximo Atlanti,/Illvstrissmo, ac Reverendissimo/(✠) (✠) Principi (✠) (✠)/D. D. D. Ioanni de Sancto Mathia Saenz de/*(entre viñetitas:)* Mañozca, & Murillo./*(Al pié, entre la orla:)* Coactemalæ Apud Iofephum de Pineda, & Ybarra, Typographum Anno 1670.

1 hoja como la precedente, pero que lleva arriba un escudo de armas grab. en madera.—Tesis de Roldán y Toledo para el doctorado en teología.—El texto en página llena.

Biblioteca Medina (6172).

VARONA Y LOAIZA (Jerónimo).

30.—Panegírico de Santa Rosa de Lima en las fiestas de su beatificacion. Por D. Gerónimo Varona y Loaiza. Impreso en Guatemala por José de Pineda Ibarra, 1670, 4.°

BERISTAIN, t. III, p. 238.

1671

ACUÑA MORERA (Esteban).

31.—*(Escudo de armas del Mecenas, grab. en madera, entre viñetas)*.... D. Stephanvs de Acuña Morera parochvs ecclesiæ/B. Mariæ de los Remedios; in vtraque Sophia Baccalaurus, in naturali Magifter, &/ in Sacratiori Licentiatus hoc Theofophicum Doctorale trophœum in amoris/fymbolum gratitudinis pignus, & obfervantiæ argumentum/dicat, confecrat, litat, offert appendit./*(Al pié:)* Coactemalæ: Apud Iofephum Pineda, & Ybarra, Typographum, Anno Domini 1671.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27½ por 39½ cents.—24 de Noviembre.—Dedicada á don Juan de Sancto-Matía Sáenz de Mañozca y Murillo.
Biblioteca Medina (6173).

32.—*(Letra capital de adorno)*. Ervditæ non magis/qvam illvstri, qvamqve/etc./*(Al pié:)* Coactemalæ: Apud Iofephum Pineda, & Ybarra, Typographum. Anno Domini 1671.

1 hoja como la precedente.—Arriba una estampa, en madera, del Apóstol Santiago.—Tesis de Acuña y Morera para graduarse de licenciado en teologia.
Biblioteca Medina (6174).

SANCTO MATIA (Juan de).

33.— ✠/Ivbileo vniversal./Nos el Doctor Don Ivan de Sancto Mathia/ Saenz de Mañozca y Murillo, por la gracia de Dios, y de la Sancta Sede/ Apoftolica, Obifpo de Goatemala, y de la Vera-paz, del Confejo de fu Ma-/gefiad, *(sic)* y fu Prefidente de la Audiencia, y Real Chanfilleria, que en efta/Ciudad refide, Governador, y Capitan General en las/Provincias de fu diftrito, &c.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscrito en Guatemala, á 29 de Noviembre de 1671.
Archivo Arzobispal de Guatemala.

1672

SOSA TRONCOSO (Antonio de).

34.—Breve disseño/de/la festiva pompa, y singvlar/Regocijo, con que fe celebrô en el Religiofifsimo/Convento de N. Seraphico Padre S. Francifco, defta/Provincia del Santiffimo Nombre de Iefus; de/la nobiliffima

Ciudad de Santiago de los/Cavalleros de Goatemala,/la/canonizacion, y gloriosa/Corona, con que fe adorna (fegun la declaracion de/N. M. S. P. Clemente Nono, Pontifice Maximo,/de felice recordacion) /el Doctor iluminado,/dechado de Penitencia, y Retrato divino del/Seraphin humano Francifco,/San Pedro de Alcantara./Escribialo/Antonio de Sofa Troncofo, Hermano de la Efcuela de Chrifto, vno de fus mas humildes fiervos./ *(Entre dos viñetitas:)* [✠] / ¶ Con licencia./En Goatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra, Impreffor de Libros./Año de 1672.

4.º—Port.—v. con la licencia del Ordinario: Santiago de Guatemala, 10 de Diciembre de 1672.—1 hoja s. f. para la aprobación del jesuita Ignacio de Avilés: Guatemala, 9 de Diciembre de id.—7 hojas, con el v. de la última en bl.—Suscrito en Guatemala, en 6 de diciembre de 1672.

Biblioteca Palafoxiana.

1673

ALVAREZ DE LA FUENTE (Alfonso).

35.—*(Escudo de armas pontificias, en madera, entre viñetas)....* Baccalavrevs D. Ildefonsvs Alvarez de/la Fuente pro Licentiaturæ laurea in Sacra Theologia adipifcenda/etc. *(Al pié:)* Goactemalæ: Apud Iofephum de Pineda & Ybarra, Tipographum. Anno 1673.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.

Archivo Universitario de Guatemala.

GIL GUERRERO (Fr. Bartolomé).

36.—Cvstodia/del/Santifsimo Sacramento,/Maria Concebida en gracia,/discvrso predicale, *(sic)* /en/La Solemniffima fiefta que celebrô el Religiofiffimo/Convento de Señoras Religiofas, de la Concepcion/defta Corte à efte Soberano affumpto de fu titulo./En ocafion, que eftrenó Cuftodia el Santiffimo/Sacramento, que affiftió patente â efta/Solemnidad./Y en concurfo de los Señores de la Real Audiencia: Illustriffimo Señor/Obifpo, y ambos noviliffimos Cabildos Ecclefiaftico, y Secular./Dixole/El M. R. P. M. Fr. Bartholome Gil Guerrero Prior, y Vicario/Provincial del Convento de N. P. S. Auguftin, en diez de/Diziembre del año paffado de 72./Y le dirige/Al patrocinio del Capitular D. Jofeph Calvo de Lara, Alferez/mayor defta Ciudad de Santiago de Guatemala./✠ *(Entre viñetitas)*./Con licencia en Guatemala, por Jofeph de Pineda Ybarra, Ympreffor/de Libros, Año de 1673.

4.º—Port. v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—10 hojas.—Apostillado.

Prels.:—Sentir de fray José Monroy, mercedario: 18 de Mayo de 1673.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 18 de Mayo de 1673.—Dedicatoria.

Biblioteca Medina (6175).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 384.

BERISTAIN, t. II, p. 29.

37.—Sermon/predicado/en el celebre, y/svmptvoso novenario, que la/ efclarecida Religion de Predicadores hizo â la/Canonizacion de Santa Rosa de Santa/Maria, y San Lvis Beltran./Dixolo el qvarto dia del novenario./ El M. R. P. M. Fr. Bartholome/Guerrero, Prior, y Vicario Provincial del Convento/de nueftro Padre San Auguftin defta Ciudad/de Guatemala./ Dedicalo/al Illvstrissimo, y reverendissimo/Señor Doctor Don Juan de Santo Mathia, Saenz,/de Mañozca, y Murillo, Obifpo defta Ciudad/de Guatemala, y Verapaz; del Confejo/de fu Mageftad./La Efcuela Thomiftica de Maeftros y Lectores, del/Orden de Predicadores defta Ciudad de Guatemala./] ✠ [/ ¶ Con licencia, Impreffo en Guatemala, Por Iofep de Pineda Ybarra, Impreffor de Libros, Año de 1673.

4.º—Port.—v. en bl.—4 hojas prels. s. f.—21 hojas.—Apostillado.

Prels.:—Parecer de D. Esteban de Salazar: Guatemala, 29 de Diciembre de 1672.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 12 de Enero de 1673.—Dedicatoria, encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en madera: Guatemala, 6 de Febrero de 1673.

Biblioteca Medina (6756).

NUÑEZ DE LEON (Fr. Roque) y otros.

38.—Diario Celebre,/solemne novenario,/pompa festiva,/aclamacion gloriosa,/con qve la Mvy Avgvsta, y Religiosissima/Provincia de la Prefentacion de Goatemala, del/Orden Real de Nueftra Señora de la Merced/ Redempcion de Captivos/Celebró, con regofijados jubilos, y filiales afectos,/El Culto Immemorial/Del fiempre Inclito Prothomartyr de la Redemptora Familia, Chanciller/Mayor de Caftilla, Obifpo de Iaen, y Baeza, Governador de/Toledo, Titular de Granada,/S. Pedro Pafqual de Valencia,/Por el R. P. Prefentado Fr. Roque Nuñez, hijo de la Provincia de Goatemala,/y Cathedratico Theologo de Prima, en fu Real Convento./ Dedicalo/a N. M. R. P. el M. Fr. Ioseph Monroy,/Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obifpado, y/Vicario Provincial in capite vna, y otra vez de dicha/Provincia,/A cuya cofta, y folicitud fe folemnizaron las fiestas./*(Línea de viñetas)*. Con licencia en Gvatemala, Por Ioseph de Pineda Ybarra/Impreffor de Libros, Año de 1673./ *(Colofón:)* Con licencia./En Guatemala, por Iofeph de Pineda Ybarra, Impreffor de Libros, Año de 1673.

4.º—Port.—v. en bl.—19 hojas prels. s. f., que contienen:—Licentia Ordinis: Guatemala, 28 de Mayo de 1673 (en latín).—Aprobación de fray Esteban de Avilés: Convento de S. Francisco de Guatemala, 30 de Mayo de 1673.—Licencia del Gobierno: Guatemala, 2 de Junio de 1673.—Sentir de D. Jerónimo Varona de Loaysa: 30 de Mayo de id.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 2 de Junio de id.—Soneto acróstico del licenciado Nicolás de Maedas.—Sáficos al autor del capitán D. Antonio Gómez Pego.—Dedicatoria.—Remisión deste libro y de su dedicatoria á fray Pedro de Salazar, maestro general de todo el Orden de la Merced, suscrita por fray José Monroy, en Guatemala, á 20 de Mayo de 1673.—Pág. bl.—Al lector: prólogo especialisimo.

—30 hojas para el texto.—Sigue con portada aparte:

—Sermon/predicado/en/la Iglesia Cathedral/de Gvatemala,/El primer dia del Novenario feftivo,/qve/la Real, y Militar Familia de/Nueftra Señora de la Merced, Redempcion de/Cautivos, hizo à fu Inclito Protomartyr, y/efclarecido Obifpo,/S. Pedro Pafqual de Valencia,/Celebrando fu culto inmemorial, y Canonizacion./Por/el Padre Presentado Fray Diego de Ribas/Gastelu, Lector de Theologia de Vifperas del Convento de Goatemala,/y Secretario dos veces desta Provincia, del dicho Orden./En 23. de Henero de 1673.

DIARIO CELEBRE,
SOLEMNE NOVENARIO,
POMPA FESTIVA,
ACLAMACION GLORIOSA,

CON QVE LA MVY AVGVSTA, Y RELIGIOSISSIMA
Provincia de la Preſentacion de Goatemala, del
Orden Real de Nueſtra Señora de la Merced
Redempcion de Captivos
Celebró, con regoſijados jubilos, y filiales afectos,

El Culto Immemorial

Del ſiempre Inclito Prothomartyr de la Redemptora Familia, Chantiller Mayor de Caſtilla, Obiſpo de Iaen, y Baeza, Governador de Toledo, Titular de Granada,

S. Pedro Paſqual de Valencia,

Por el R. P. Preſentado Fr. Roque Nuñez, hijo de la Provincia de Goatemala, y Cathedratico Theologo de Prima, en ſu Real Convento.

DEDICALO

A N. M. R. P. EL M. FR. IOSEPH MONROY,
Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obiſpado, y Vicario Provincial in capite vna, y otra vez de dicha Provincia,
A cuya coſta, y ſolicitud ſe ſolemnizaron las fieſtas.

CON LICENCIA EN GVATEMALA, POR IOSEPH DE PINEDA YBARRA
Impreſſor de Libros, Año de 1673.

—v. con el comienzo del texto, que abarca las hojas 32-41, á cuyo pié continúa la relación del P. Núñez hasta la hoja 69.—En la 70 (s. f.) y con nueva portada:

—Sermon/qve predico/en el Real Convento/de Nvestra Señora de la Merced/de Goatemala, en el Solemniſſimo Novenario,/que hizo fu muy iluſtre Provincia, al Inclito/ Protomartyr,/S. Pedro Paſcual de Valencia,/Obispo de Iaen, y Baeza;/el R. Padre Presentado/Fray Luis de Meſa, Predicador General/defta Provincia de San Vicente de/Chiapa, del Orden Sacro de/Predicadores./ *(Viñetita)*. Dixófe á 25. de Henero de 1673. tercer dia del Novenario.

—v. con el comienzo del texto, el cual comprende hasta la hoja 81, en la que sigue la relación de Núñez hasta la 87.—En la que debe ser 88, con nueva portada:

—Sermon/predicado/en el Real Convento/de Nvestra Señora de las Mercedes/de la Ciudad de Goatemala, à 26. de Enero del/año de 1673. En el celebre Novenario,/ que se consagrô á el/gloriofo/S. Pedro Pafqual de Valencia,/el Redemptor por anthonomasia,/Arçobifpo de Granada, Obifpo de Iaen, y Martyr;/canonizado por la inmemorial./Dixolo el R. P. Fray Alonso de/de *(sic)* Ortega, del Orden de Nueftro Padre/San Francifco, de fu Provincia/Padre.

—v. con el comienzo del texto, que alcanza hasta el frente de la hoja 87, á cuyo pié sigue la relación de Núñez hasta la hoja 103.

En la que debía ser 104, con nueva portada:

—Sermon/qve en el/Illvstre, y Religiosissimo/Convento de Nvestra Señora de/la Merced de Goatemala,/Predicò/el M. R. P. M. Fr. Bartholome/Gil Guerrero, Prior, y Vicario Provincial dignifsimo/deste Convento de Goatemala, de la Orden de/nuestro Padre San Auguftin./En el Solemne Novenario de fieftas, que efta/Provincia Mercedaria hizo, al Inclito/Protomartyr,/S. Pedro Pafqual de Valencia,/Obifpo de Iaen, y Baeza;/Feftejando su culto inmemorial.

—v. con el comienzo del texto, que abarca hasta el frente de la hoja 115.—A la vuelta sigue la relación de Núñez hasta la hoja 129, en cuyo verso, se halla esta nueva portada:

—Sermon/qve en el/dia veinte y nveve de/Henero, y septimo de aqveste/Novenario solemne/Predicò/en el Real Convento de Nvestra/Señora de la Merced, Redempcion de/Captivos:/el Doctor, y Maestro Don/Esteban de Acuña, y Morera, Cura Rector de la/antiquifsima Parroquia de nuestra Señora/de los Remedios;/En gloria de su Inclito Protomartyr,/S. Pedro Pafqual de Valencia,/Obispo, del mifmo Orden;/Haziendo la fiefta la Efclarecida Efcuela de Chrifto/defta noble Ciudad de Guatemala.

Comprende, además, las hojas 136 al frente de la 142, en cuyo verso sigue Núñez su relación hasta la 147.—En el frente de la siguiente, con nueva portada:

—Sermon/predicado/en las solemnes/fiestas, qve la Provincia Avgvsta/de Nueftra Señora de las Mercedes, Redempcion/de Captivos de Goatemala: celebró á la/Canonizacion del Inclito fiembre/Martyr,/S. Pedro Pafqual de Valencia,/Obifpo de Iaen, Baeza, y Granada, &c./Dixôlo/el R. Padre Presentado Fray/Francifco de Paz, y Quiñones, del Sacro Orden de/Predicadores, Lector de Sagrada Theologia, en/fu Convento de Guatemala./En el dia octavo del Novenario,/en que hizo la fiefta la Efcuela de Maeftros, y Lectores,/del Real Convento de Redemptores, por fer/Patron de los Eftudios./Fue el dia 30. de Henero de 1673.

—v. con el comienzo del texto, que sigue hasta la 159, á cuyo pié continúa Núñez, siguiendo hasta el frente de la hoja 166.—En el verso de esta última, con nueva portada:

—Sermon/Nono, y Vltimo/en el dia treinta y vno/de Henero, en qve Nvestra Madre/la Iglefia celebra fiefta à nueftro Padre San/Pedro Nolafco, Patriarca y Fundador por/divina Revelacion de nueftra Sagrada/Religion:/tercer dia de Ivbileo de/ Quarenta Horas; con que fe coronaron las fieftas/de nueftro gloriofo Protomartyr,/ S. Pedro Pafcual de Valencia,/Dixôlo/N. M. R. P. M. Fr. Ioseph Monroy,/vna, y otra vez Vicario Provincial in capite, defta/Provincia de Guatemala, y Chronifta de ella,/ Calificador del Santo Oficio, y Examinador/Synodal del Obifpado./(:)

Abarca el texto de este Sermon desde la hoja 167 á la 175, á cuyo pié prosigue Núñez hasta la vuelta de la 176, en donde comienza el Certamen poético y justa literaria con que se coronó el Novenario. Termina en la hoja 197, á cuyo verso se halla la sumisión á la Iglesia y el colofón.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 384, para GIL GUERRERO.

BERISTAIN, t. III, p. 26, para FRAY DIEGO RIBAS GAZTELU; dice que dejó manuscrita una *Gramática de la Lengua de los Lacandones*; t. II, p. 344, para NÚÑEZ; t. II, p. 29, para FRAY B. GIL GUERRERO; t. II, p. 266, para FRAY LUIS DE MESA; t. I, p. 404, para D. ALONSO ENRÍQUEZ, á quien atribuye un *Elogio de S. Pedro Pascual* que parece debiera

hallarse en este *Diario*, con fecha equivocada (1637) por errata; t. I, p. 12, para D. ESTEBAN DE ACUÑA; t. II, p. 283, para FRAY JOSÉ MONROY; t. II, p. 362, para FRAY ALONSO ORTEGA; t. II, p. 407, para FRAY FRANCISCO PAZ QUIÑONES; dice que fué natural de Guatemala.

GARCÍA PELÁEZ, t. II, p. 261, donde transcribe algunos fragmentos de una canción fúnebre de fray Miguel del Valle á la muerte del Santo.

GARI Y SIUMELL, *Bibl. Merced.*, p. 205.

En el cuerpo de la Relación de Núñez se han insertado varias poesías de fray Diego de Ribas, fray Miguel del Valle, dominico; del bachiller clérigo Diego Félix Carranza; fray Alonso Velázquez, franciscano; fray Felipe de Colindres; el médico Juan de Alarcón; doña María de Rosales, y el mismo Padre Núñez. Varona de Loaíza dice que el segundo apellido de éste era León.

En su prólogo al lector expresa: «Ya sé que han de decir que he dormido diez meses, y que después de otros tantos que se hicieron las fiestas, agora me levanto con bostezos de culto ó arqueadas de historiador hambriento á referir el sueño.... y no culpe el levantarme tarde, que aunque mi sueño ha tenido algún tanto de modorra, originada de nueve días de sol, con todo, no he sido sólo yo quien se ha dormido que también han dormido las prensas, pues por únicas en aquesta ciudad, cansadas del trabajo de otras obras se duermen en ésta. En fin, aquí la tienes; recíbela piadoso y agradece el amor con que te sirvo...»

....«También tienes los villancicos suaves que se cantaron, las loas de las comedias, que yo hice, todo un certamen poético, adonde los ingenios hijos desta ciudad de Guatemala volvieron en aplausos todo el númen divino que habían bebido de las sacras corrientes de Elicona».

«Núñez (Fr. Roque).—Natural de Guatemala, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, maestro en teología, catedrático de prima en su convento de aquella capital y difinidor de la Provincia de la Presentación».—BERISTAIN.

«Gil Guerrero (Fr. Bartolomé).—Mexicano, maestro del Orden de S. Agustín, prior de los conventos de Puebla y Guatemala, provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús, y doctor teólogo de la Universidad de México. Dejó por monumento de su gobierno la magnífica torre del convento de México».—BERISTAIN.

«Acuña (D. Esteban).—Natural de Guatemala, doctor teólogo y maestro en artes por aquella Universidad, rector y catedrático del Colegio de la Asunción, cura de Mitla, y después de la parroquia de los Remedios de la capital».—BERISTAIN.

De fray Luis de Mesa, cuenta Fuentes y Guzmán, *Recordación florida*, t. II, p. 126, que, fiado para el castigo de los indios en ciertas provisiones, las aplicó, «pero salió mal,» queriendo decir que los castigaba con exceso al enseñarles la doctrina cristiana.

RODRIGUEZ DE ESCOBAR (TOMÁS).

39.—...Bacelavrus Thomas Rodrigvez de/Escobar Presbyter pro Licentiatvræ lavrea/in Sacra Theologia adipifcenda etc. *(Al pié:)* Coactemalæ: Apud Iofephum de Pineda & Ybarra, Tipographum, Anno 1673.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 40 cents.—Escudo en madera del Mecenas, entre dos viñetas, con los monogramas de Jesús y María.—Dedicada á D. Esteban Antonio de Salazar.—17 de Noviembre de 1673.

Archivo Universitario.

SAENZ DE ESCOBAR (JOSÉ).

40.—Primordialis/congressvs pro licenciatvra/in philophia obtinenda svb avspiciis/... *(Al pié, entre la orla:)* Coactemalæ: Apud Iofephum de Pineda Ybarra, Tipographum. Anno 1673.

1 pliego en folio, extendido, impreso por un lado, orlado y sembrado de adornos tipográficos: arriba un escudo de armas entre dos grandes viñetas.—Tesis de D. José Sáenz de Escobar.

Biblioteca Medina (6176).

SALAZAR (ANTONIO DE).

41.—Assertio/pro doctorali infvla in sacra theologia adipiscenda/... / *(Al pié:)* Coactemalæ: Apud Iofephum de Pineda Ybarra, Typographum. Anno 1673.

1 pliego en folio, extendido, impreso por un lado; arriba el mismo escudo del número precedente; todo orlado y sembrado de adornos tipográficos.—Tesis de D. Antonio de Salazar.

Biblioteca Medina (6177).

1674

ALVAREZ DE LA FUENTE (ALFONSO) Y OTRO.

42.—Illvstrissimo / Principi, Vigilantissimo / Antistiti, sapientissimo doctori,/D. D. D. Ioanni de Sancto Mathia Saenz/de Mañozca, & Murillo./ Licenciati in Sacra Theologia/Thomas Rodrigvez de Escobar,/et D. Ildephonsvs Alvarez de la Fuente./Pro doctorali infula in eadem sacerrima theologia/... / *(Al pié:)* ¶ Coactemalæ: Apud Iofephum de Pineda, & Ybarra, Typographum, Anno 1674.

1 pliego en folio abierto, orlado, impreso por un lado; arriba el escudo de armas del Mecenas, grab. en madera, entre dos jarrones que llevan sendos monogramas de Jesús y María.—Todo sembrado de adornos tipográficos.

Biblioteca Medina (6178 y 6179).

ESPINO (FR. FERNANDO).

43.—Relacion/verdadera/de la redvccion de/los indios infieles de la/ Provincia de la Tagvisgalpa, llamados/Xicaques, cuyos Operarios han falido, y falen defta/Provincia del SS. Nombre de Iesvs de Goatemala,/defde el año de 1612. hafta el prefente/año de 1674./Dedicala como teftigo de vifta/el M. R. P. Fray Fernando Espino,/Predicador, y Miniftro Provincial defta Provincia fobre dicha/del SS. Nombre de Iesvs de Goatemala,/ Honduras, y Chiapa,/Al Illuftrifsimo Señor./Don Fernando Francisco de Escobedo,/General de la Artilleria del Reyno de Iaen, Señor de las Villas de/Zamayon, y Santiz en la Religion de San Ioan, Prefidente en la/Real Audiencia, y Chancilleria, que en efta Ciudad nobiliffiima/de Santiago de los Cavalleros de Goatemala refide,/Governador, y Capitan General en las Provincias/de fu diftrito./Sale a lvz/a solicitvd, y cvidado del R. Padre/ Predicador Fray Ioan de Valladares, hijo de efta Santa Provincia,/Guardian que ha fido de los Conventos de N. P. S. Francifco de/Tecpanguatemala, y de la Coftilla, y del de S. Miguel Totonicapa,/y aora Procurador general, y Comiffario de Corte en ella./ ✠ / Con licencia, En Goatemala, Por Iofeph de Pineda Ybarra,/Imprefsor de Libros, Año de 1674.

Fol.—Port.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f.—11 pp., con el v. de la última para la protesta del autor.

Prels.:—Carta del mercedario fray José de Monroy al autor: Guatemala, 4 de Septiembre de 1674.—Licencia del Gobierno: 13 de id.—Parecer del P. Manuel Lobo: id, 22 de id.—Licencia del Ordinario: 24 del mismo mes.—1 p. bl.—Dedicatoria, encabezada por el escudo de armas del Mecenas: Guatemala, 17 de Septiembre de 1674.

Archivo de Indias.

BERISTAIN, t. I, p. 416.

SQUIER, *Lang. of Central America*, p. 31.

CIVEZZA, *Saggio di bibl. sanfr.*, n. 212.

Beristain dice que Espino fué natural de la Nueva Segovia en el obispado de Honduras, ó Comayagua. «Religioso de los más graduados en la Religión de San Francisco», le llama Fuentes y Guzmán, *Recordación florida*, t. I, p. 234.

En Juarros, t. I, cap. XVIII, se encuentra una relación somera del viaje del P. Espino.

1675

FUENTES Y GUZMAN (Francisco Antonio de).

44.—Fiestas Reales,/en geniales dias, y/festivas pompas celebradas,/ a/los felicissimos treze años/que se le contaron á la Magestad de nuestro/ Rey, y Señor Don Carlos Segvndo,/que Dios guarde:/por/la Nobilissima, y siempre leal Ciudad de Guatemala:/dedicalas la obsequiosa y reverente Musa del Capitan D. Francisco/Antonio de Fuentes, y Guzman, Regidor perpetuo/de dicha Ciudad./Al Illustrissimo Señor Don Fernando Francisco de Escobedo,/Señor de las Villas de Samayon, y Santis en la Religion/ de Señor San Iuan, General de la Artilleria del Reyno/de Iaen: Presidente, Governador, y Capitan General/de estas Provincias, &c./ Con licencia,/en Guatemala, por Ioseph de Pineda Ybarra, Impressor/de Libros, Año de 1675.

4.º—17 hojas.—Sign. A-F.—Port.—v. en bl.—Licencia del Gobierno: Santiago de Guatemala, 8 de Enero de 1675.—Aprobación de D. Juan Velázquez de Lara: Guatemala, 10 de Enero de 1675.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 11 de Enero de 1675.—Versos laudatorios del licenciado D. Francisco Márquez de Zamora, del capitán D. Felipe Arenzana, de D. Gaspar Ochoa de Zárate, de D. Antonio de Lima, de D. Juan Cristóbal de Lima y Cabrera, de D. Bartolomé Ramírez de Hoyos, del capitán D. Juan Antonio Guerrero.—Escudo del Mecenas.—Dedicatoria en verso.—Pág. en bl.—Texto (en quintillas).

Principia:—«Cuando mi musa se tiene—En casa algunos caudales—De Helicona, se previene—A sacar las fiestas reales—De las fuentes de Hipocrene».

Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

GALLARDO, *Ensayo*, t. II, n. 2272.

Catálogo de la Biblioteca del Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros, p. 64.

D. Agustín Mencos F. publicó en las pp. 431-435 de *La Revista*, Guatemala, 1889, un juicio crítico de la obra de Fuentes y Guzmán.

Las Fiestas Reales fueron reimpresas en las pp. 435-451 del t. I de la *Recordación florida* de Fuentes y Guzmán, que nuestro amigo que fué D. Justo Zaragoza editó en dos volúmenes, en Madrid, 1882, 4.º, precedida de un discurso preliminar en que se contienen algunas noticias biográficas del escritor guatemalteco.

Por nuestra parte debemos concretarnos á insertar los siguientes documentos, dos de los cuales estaban inéditos hasta ahora.

«Señor.—Habiéndome ocupado por espacio de veinte y siete años en oficios y comisiones del real servicio de Vuestra Majestad, y el tiempo que ha vacado en las asistencias del campo, por la disposición de mis haciendas, en unas y otras ocupaciones honestas, reconocí muchas cosas maravillosas, escondidas y retiradas á la noticia de los hombres, que fuí recogiendo curiosamente en apuntamientos de mi secreto, hasta que por el año de mill seiscientos y ochenta, pareciéndome cosas dignas de que llegasen á la real noticia de Vuestra Magestad, empecé á escribir la Historia natural, militar y política deste dilatado Reino de Goathemala, cuya Primera Parte tengo escrita y continuada la Segunda, que ha muchos días que tengo surta y sin darle paso, por algunos instrumentos de que necesito de las Secretarías y no consigue el ruego; y aunque tengo noticia de que Vuestra Majestad ha mandado al presidente y oidores desta Audiencia se le dé noticia destas cosas y otras maravillosas del reino, entiendo que no se ha hecho, ni es fácil; con cuya noticia he pedido á uno de estos ministros de Vuestra Majestad se me dé la real cédula y comisión de la Audiencia Real para ello, sin que tampoco lo consiga mi celo, instado del amor á Vuestra Majestad y cariño á mi patria, siéndome ahora preciso dar cuenta á Vuestra Majestad desta ocupación en que me hallo, sin tener fomento que aliente mis vigilias en cosa que es tan del agrado y real servicio de Vuestra Majestad y crédito de la Providencia, en lo que se ve y contempla, producido en estas partes por obra de la Naturaleza, sin otras del arte, que, como raras y admirables, acreditan la antigüedad política de los indios: suplico á Vuestra Majestad sea servido, con lo que acerca de mi persona le informaren aquellos ministros del Real y Supremo Consejo de Indias, que antes lo fueron en esta Real Audiencia de Goathemala, donde me trataron y conocieron, mandarme honrar con el título de su coronista deste reino, con especial comisión para poder pedir de los archivos y secretarías los testimonios de que necesitare, mandando que á ello den favor la Real Audiencia, gobernadores, alcaldes mayores de las provincias y juntamente los Cabildos Eclesiásticos y Seglares y los prelados de las Religiones, que el Libro primero desta materia podrá ir luego, en la primera ocasión que se ofrezca, mandando Vuestra Majestad se remita, que sólo en esto solicito se logre el trabajo de mi ocupación y servicio de Vuestra Majestad, cuya real persona guarde Dios, con aumento de mayores reinos y señoríos para bien de la cristiandad.

«Goathemala y Abril veinte y tres de mill seiscientos ochenta y siete años. Besa los reales piés de Vuestra Majestad.—*Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.*—(Hay una rúbrica).

«Decreto del Consejo.—A 29 de Enero de mill seiscientos ochenta y nueve. Que envíe la Primera Parte que dice tiene escrita, para verla en el Consejo, que, antecediendo esto, se tomará resolución y atenderá su pretensión.—(Rúbrica)».

(Archivo de Indias.—64-3-1).

«Señor.—Vuestra Majestad, por cédula de veinte y seis de Marzo de seiscientos ochenta y nueve, mandó á esta Audiencia hiciese decir á don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, vecino de esta ciudad, enviase la Primera Parte de la historia general de este reino, que dió cuenta á Vuestra Majestad tenía escrita, para que, vista en el Consejo, se tomara resolución sobre el título de coronista que pretende; y habiéndose obedecido, se le notificó, y exhibió con petición la dicha Primera Parte en su borrador original, pidiendo se copiasen dos traslados para que por duplicado se remitiesen, costeados de adonde hubiese lugar, por hallarse sin medios para ello, de que se dió vista á vuestro fiscal, quien pidió se sacase uno, costeado del situado de gastos de justicia y penas de cámara, y habiendo constado no haber efectos en él y estar empeñado, se volvió á vuestro fiscal, y con lo que respondió, mandamos notificar, como se hizo, al susodicho, sacara á su costa los traslados que necesitara, por no haber efectos en dicho situado y cumpliera con lo mandado por Vuestra Majestad, en cuyo estado se halla la ejecución de dicha real cédula; Vuestra Majestad mandará lo que más convenga.

«Guarde Dios la católica y real persona de Vuestra Majestad los muchos años que la cristiandad ha menester. Goatemala y Mayo ocho de 1690 años.—*Jacinto de Barrios Leal.—Diego Navia Bolaños.—Francisco de Valenzuela Venega.—Licenciado don Manuel Vallodano.—Doctor don Pedro de Barreda.* (Cada uno con su rúbrica).

«Excelentísimo señor.—Señor.—Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, vecino de Guatemala, en carta que escribió á Su Majestad en veinte y tres de Abril de mill seiscientos ochenta y siete, dió cuenta que tenía escrita la Primera Parte de la historia general de aquel reino y que continuaba la Segunda, suplicando que para conseguir con mayor facilidad algunos instrumentos que le faltaban para finalizarla, se le honrase con el título de coronista de aquel reino; en cuya vista se expidió cédula en veinte y seis de marzo de mill seiscientos ochenta y nueve, mandando á la Audiencia de Guatemala hiciese decir á este sujeto enviase la Primera Parte de dicha historia para que se viese en el Consejo, advirtiéndole que, antecediendo esto, se atendería á su pretensión, tomándose breve resolución; y en carta de ocho de Mayo de seiscientos noventa, avisa la Audiencia haberse notificado el referido orden á este sujeto, el cual en la flota que ahora ha venido, ha remitido la dicha Historia y está en la secretaría de mi cargo; y habiendo dado cuenta de ello en el Consejo, ha acordado se participe á Vuestra Excelencia, como lo hago, para que se sirva de nombrar ministro que revea esta Historia.

«Guarde Dios á Vuestra Excelencia los muchos años que deseo y ha menester. Madrid, á quince de Enero de mill seiscientos noventa y uno.—Excelentísimo señor, á los piés de Vuestra Excelencia.—*Antonio Ortiz de Otálora.*—(Rúbrica).—Excelentísimo señor Marqués de los Vélez.

«Decreto:—Remítase este libro á don Pedro Fernández del Pulgar, coronista mayor de las Indias, para que le vea luego y diga lo que en razón de la Historia de que se trata se le ofrece; y en habiéndolo hecho, le pasará vuestra merced á manos del señor don Lope de Sierra Osorio, á fin de que le revea y dé cuenta al Consejo de lo que ocurriere, con su dictamen.

«Guarde Dios á vuestra merced muchos años. Madrid, á diez y siete de Enero de mill seiscientos noventa y uno. (Hay una rúbrica)».

(Remitióse á don Pedro Fernández en veinte y cuatro).

(Archivo de Indias.—63-6-32).

1676

ANUNCIACION (Fr. Antonio de la).

45.—Desengaños/para todos, y efpecialmentente/para las Mugeres:/ Y advertencias para Predicadores, y Confeffores; compueftas por/el Reverendo Padre fray Antonio de la Annunciacion, Lector en/Theologia, y Religiofo de N. P. S. Francifco. Las quales fe/aprobaron, y imprimieron con licencia en Sevilla año de/1670. Y fegunda vez con licencia en la Puebla de los/de los *(sic)* Angeles, año de 1676./Y aora las faca â luz en efte Obifpado de Guatemala con/las aprovaciones neceffarias, el R. P. Fr. Francifco de Borja,/Padre defta Provincia del Santiffimo Nombre de Iefus, y/Religiofo de la mifma Orden Serafica,/Qve/Las ofrece, y dedica al Illuftriffimo, y Reverendiffimo/Señor Doctor D. Ioan de Ortega Montañez, del Confejo/de fu Mageftad, Obifpo de Durango, y electo de efte de/Guatemala, y Vera-paz; junto con el Edicto que fu/Señoria Illuftrima *(sic)* mandó publicar, para que los/Predicadores, y Confeffores eftên ad-

vertidos/fobre lo que el dicho Edicto contiene./ *(Las dos líneas siguientes entre dos viñetitas:)* ¶ Dafe con cargo de que vifiten en las Iglefias cinco Altares, y rezen la/Eftacion del Santiffimo Sacramento, por la intencion de fu Santidad./Con licencia de los Svperiores./Impreffo en Guatemala, por Iofeph de Pineda Ybarra, Año de 1676.

4.º—Port.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f., y en el verso de la última el comienzo del texto, foliado (desde la siguiente) 1-9, por hojas.

Prels.:—Carta dedicatoria de Borja: Goatemala, 5 de Octubre de 1676.—Censura del doctor D. José de Baños y Sotomayor: 7 de id.—Edicto: suscripto en Guatemala en 24 de dicho mes.

Cuarta edición.

Biblioteca Palafoxiana.

Borja nos dice en su dedicatoria que este cuaderno se había reimpreso ya dos veces en Puebla de los Angeles. La edición de 1676 puede verse descrita bajo el número 71 de nuestra *Imprenta en Puebla*.

Tanto el libro como el edicto versan sobre que las mujeres debían recoger los escotados, que en algunas de la clase distinguida y en todas las de mediana ó baja esfera asumían tales proporciones, que «andaban desnudas hasta los pechos y mitad de las espaldas, y desta manera con escandecencia de los confesores se llegaban á ellos... y que habían reconocido y experimentado que con cualquiera leve movimiento que, hincadas de rodillas hacían, descubrían hasta el talle».

CORONADO Y ULLOA (Carlos).

46.—Nobilissimo heroi/sapientissimo viro, meritissimo/præsvli virtvtvm ornamento/venerabilissimo antistiti/Illvstrissimo, ac Reverendissimo Principi/D. D. D. Ioanni de Ortega Montañez./.../D. Carolvs Coronado, et Vlloa olim Ecclesiæ de Agvachiapa,/nunc D. Antonij Xuchiltltepequez Curio, pro Licentiatura Gradu in Sacra Theologia adipifcendo... *(Al pie, entre la orla:)* ¶ Goactemalæ: Apud Iofephum Pineda, & Ybarra Typographum. Anno 1676.

2 pliegos en folio extendidos y pegados, impresos por un lado, sembrados de adornos tipográficos.—Arriba un tosco escudo de armas del Mecenas, grabado en madera, entre jarrones y viñetas.

Biblioteca Medina (6180).

GALLEGOS (Fr. Francisco).

47.—*(E. de la O. de Santo Domingo)*. Memorial,/qve/contiene las materias,/y Progreffos del Chol, y Manchè./Presentado/A fu Señoria el feñor D. Fernando Francifco de Efcobedo,/Señor de las Villas de Samayon, y Santiz en la Religion de/Señor San Iuan, General de la Artilleria del Reyno/de Iaen: Prefidente, Governador, y Capitan/General deftas Provincias, &c./Por/el Mvy Reverendo Padre Maestro/Fray Francifco Gallegos, Padre de la Provincia de San/Vicente, de Chiapa, y Guatemala, del Orden de/Predicadores./En nombre de fu Religion./*(Viñetita)*. Con licencia, En Guatemala, Imprefso por Iofeph de Pineda Ybarra.

Fol.—Port.—v. con el comienzo del texto.—11 hojas en todo.—Suscrito en Guatemala, á 27 de Enero de 1676.—Pobrísima impresión.

Biblioteca Medina (6489).

Beristain, (t. II, p. 6) que no conoció este impreso, dice de su autor que tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de Valladolid de Castilla y que pasó á incorporarse á la Provincia de San Vicente de Chiapa, donde fué misionero laborioso y útil, y llegó á obtener el grado de maestro. Añade que dejó escritos y dispuestos para la prensa cuatro tomos en 4.º para uso de los predicadores de los indios.

Juarros ha referido sumariamente en los primeros párrafos del capítulo VI del tomo I de su *Historia de Guatemala* la expedición del P. Gallegos.

VELASCO (Fr. José de).

48.—Sermon/de la Concepcion/de Maria Santissima,/en cvmplimiento del voto qve/tiene hecho à celebrar fu Fiefta la muy noble/Ciudad de Granada, en la Provincia/de Nicaragua./Con efpecialidad efte prefente Año de 1675, por averfe/acabado en el Rio de San Iuan la Fabrica del Caftillo, con titulo de Nueftra Señora de la Concepcion./A diligencia, y cuidado del Governador de las Armas, y de/lo Politico, Teniente de Capitan General por fu/Mageftad, Don Pablo de Loyola./Predicolo/El R. P. Fray Iofeph de Velafco, Prefidente Guardian del/Convento de la mifma Ciudad, y Examinador/Synodal de efte Obifpado./Dedicalo/a N. M. R. P. Fr. Iuan Melendez, Predicador, y digniffimo/Ministro Provincial de efta Santa Provincia,/y la de Cofta Rica./*(✠)*/ Con licencia, en Guatemala, por Iofeph de Pineda Ybarra,/Impreffor de Libros, Año de 1676.

4.º—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—13 hojas de texto.—Apostillado.

Prels.:—Licencia de fray Juan Meléndez: Convento de Granada, 26 de Diciembre de 1675.—Aprobación del doctor D. José de Baños y Sotomayor: Goatemala, 29 de Abril de 1676.—Licencia del Ordinario: 2 de Mayo de 1676.—Dedicatoria: Convento de Granada, 13 de Diciembre de 1675.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

SAN ANTONIO, *Bibl. univ. franc.*, t. II, p. 256. y t. III, *Appendix.*

BERISTAIN, t. III, p. 253, con la fecha equivocada, sin duda por errata: 1776 por 1676.

Con ocasión análoga á la que motivara el *Sermón* de Velasco, su aprobante Baños y Sotomayor había predicado cuatro años antes otro en Guatemala, que llevó muy á mal el Obispo-Presidente, según se refiere en el siguiente documento. Es un hecho ligado á la literatura y bibliografía, que conviene no olvidar.

«Señor.—Cuando esta ciudad de Guatimala se hallaba con grandes recelos de que el enemigo hacía invasión en algunos de los puertos de sus provincias, por los repetidos avisos que se despacharon de Granada, Costarrica, Panamá, Lima y Cartagena, con declaraciones de prisioneros que decían era el ánimo del inglés el poblarse en estas provincias, deseó esta leal ciudad, con su acostumbrado celo en el servicio de Vuestra Majestad, el que se manejasen las armas é hiciesen todas las prevenciones necesarias para el resguardo, sin que se llegase á la real hacienda de Vuestra Majestad, y viendo la omisión del reverendo Obispo Presidente, que es de parecer que en semejantes aprietos se ha de ocurrir tan solamente á Dios, como si le tuviesemos tan obligado con muchas obras que podanos esperar milagros de su divina mano, encomendó al doctor don Joseph de Baños y Sotomayor, canónigo de la Santa Iglesia de esta ciudad y examinador sinodal del obispado, predicase á la fiesta que hace dicha ciudad al archángel San Miguel, patrono de las armas, encargándole, como á sujeto de tanta virtud, letras, celo y elocuencia, persuadiese á que se pusiesen corrientes las armas y adestrase el pueblo en ellas, pues en esto siempre se iba á ganar, y el dicho doctor don Joseph de Baños lo hizo con el fervor, modestia, gravedad y elocuencia que se servirá Vuestra Majestad de ver por el sermón que se remite auténtico, de donde se ha originado que dicho reverendo Obispo-Presidente no trate con la decencia debida á sujeto de tan rele-

vantes prendas, que es el lustre y desempeño del Cabildo Eclesiástico de aquesta Iglesia; por lo cual suplica esta Ciudad de Guatimala á Vuestra Majestad, con todo rendimiento, se dé por servido del celo de dicho doctor don Joseph de Baños, honrándole con mayores ascensos, aunque esta Ciudad sentirá los tenga fuera de ella, pues carecerá de sujeto tan lucido y sobresaliente.

«Guarde Dios la real y católica persona de Vuestra Majestad, como sus vasallos hemos menester. Guatimala y Noviembre veinte y siete de mill seiscientos setenta y uno.—*Don Feliciano de Ugarte y Ayala.—Don Antonio de Gálvez.—Joán de Acevedo.—Gregorio de Laserna Bravo.—Gaspar de Andino.—Don Jerónimo Abarca y Paniagua.*—(Sus rúbricas).—Por mandado del Cabildo, Justicia y Regimiento.—*Benito Verdugo*, escribano público y del cabildo».

Título del sermón.—«Sermón en la fiesta solemne de la aparición de San Miguel, que celebra la nobilísima ciudad de Goathemala por el buen suceso de las armas cathólicas de España, etc».

(Archivo de Indias.—63-6-23).

Baños fué el primer rector de la Universidad de San Carlos. Falleció en Noviembre de 1696.

1679

BRAVO DE LA SERNA Y MANRIQUE (Marcos).

49.—Carta/pastoral,/en silvos de vn/Prelado, a los Ministros de sv/ Rebaño, para que por Sacerdotes fean Angeles,/y por Angeles, Confeffores./Qve escrive el Illvstrissimo/Señor Doctor Don Marcos Bravo de la Serna, y/ Manrique, Obifpo de Chiapa, y Soconufco, y/del Confejo de fu Mageftad./A los Curas, Beneficiados, Doctrineros, y Clerigos/de fu Obifpado./Con las Ordenanzas generales de Vifita, Facultades de/la Santidad de Clemente Dezimo, concedidas à la/Dignidad, cafos refervados en el Obispado, y/Arancel reformado de derechos, para el/govierno del Efpañol, y del Indio./(✠)/Con licencia de los Svperiores./En Guatemala, por Iofeph de Pineda Ybarra, Impreffor/de Libtos. *(sic)* Año de 1679.

4.º—Port.—v. en bl.—Motivo del intento, suscrito por el Obispo de Ciudad Real de Chiapa, allí, en 6 de Marzo de 1677.—1 hoja s. f.—52 pp. y final bl.

Biblioteca Medina (6757).

El obispo de Ciudad Real de Chiapa, don Francisco Núñez de la Vega, parece se refiere á este impreso cuando dice en la página 2 de sus *Constituciones diœcesanas* (Roma, 1702): «Y aunque con ferboroso celo el ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Marcos Bravo de la Serna, nuestro predecesor, hizo algunas breves ordenanzas con el título de *Carta pastoral*, no las dejó establecidas en forma de constituciones diœcesanas».

Beristain, que tuvo conocimiento de estas palabras, se limita á indicar por ellas la existencia de esta *Carta pastoral.*

De su autor dice que «fué colegial mayor en el del arzobispado de la Universidad de Salamanca, canónigo y arcediano de Valderas en la Catedral de León, y abad de Arbas, obispo de Chiapa en el reino de Guatemala en 1673».

Alcedo y Herrera omite entre los obispos de Chiapa á Bravo de la Serna. Desempeñaba ese cargo cuando publicó en Madrid, en 1674, en un volumen en folio, su *Espejo de la juventud*, que hemos descrito bajo el número 1560 de nuestro *Biblioteca hispano-*

americana. Advertimos allí que era natural de Ormigueras, en Burgos; que fué presentado para el obispado en 12 de Marzo de 1674, y que falleció en la capital de su diócesis en 1696.

1681

MANI (P. JUAN BAUTISTA).

50.—Quatro maximas de christiana filosofia. Sacadas de quatro consideraciones de la Eternidad. Por el P. Juan Bautista Mani, de la Compañia de Jesus. Traducidas del Toscano por otro Padre de la Compañia. Guatemala, 1681, 16.°

Apunto la noticia de esta edición en vista de las fechas de los preliminares que se registran en la de 1748.

Hay reimpresiones mexicanas de 1685 y 1775. Las de Puebla de los Angeles las describimos en las págs. 482 y 556 de nuestra *Imprenta* en esa ciudad.

1682

JAIMES ORTIZ (JACINTO).

51.—*(E. de a. del Mecenas, grab. en madera, entre dos viñetas por cada lado). (Al pié:)* Ad litterarivm congressvm locvs designatvr/Regia Goactemalensis D. Caroli/Academia, vbi afiftet pro fugeftu Licentiatus D. Baltasar de Agvero, et Arce, Etc... Goactemale Apud Antonium Pineda, & Ybarra Typographum.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, de 38½ por 52 cents.—Tesis de D. Jacinto Jaimes Ortiz para recibir el grado de bachiller en cánones, dedicada á D. Juan de Ortega Montañés.—26 de Agosto de 1682.

Archivo Universitario.

1683

CHACON Y ABARCA (JERÓNIMO).

52.—Alegacion en defensa del Real Fisco sobre un navio que arribó á los puertos de Guatemala. Por D. Gerónimo Chacon y Abarca. Impreso en Guatemala por José de Pineda Ibarra. 1683, folio.

BERISTAIN, t. II, p. 299.

Complementa el conocimiento de este punto, otro memorial de D. Pedro Frasso, que describimos entre los impresos sin fecha del siglo XVII.

Chacón y Abarca fué también autor de las *Decisiones de la Real Audiencia de Santo Domingo en defensa de la jurisdicción y autoridad real,* Salamanca, 1676, fol., opúsculo que describimos bajo el número 1609 de nuestra *Biblioteca hispano-americana.*

Había pasado de aquella Audiencia á la de Guatemala.

1684

GARAILLANA (José Mateo de).

53.—Conclvsiones/philosophicas/en la sciencia, y destreza/verdadera de las Armas, que inventó, y facò á luz/el M. Magnifico, y Illuftre Cavallero D. Geronymo/Sanchez de Carrança el año de 1569. y diô â la/eftampa el de 1582. en San Lucar de Barra-/meda en fu cafa./Dedicadas/a el Maestro Thomas de Messa,/Varona, Difcipulo del Alferez Don Francifco de/Liendo Sobiñas, y Salazar en la Ciudad de San-/tiago de los Cavalleros de Guatimala./Por/D. Ioseph, Matheo de Garaillana,/fu menor Difcipulo, y vezino de la grande, y in-/figne Ciudad de Sevilla./*(Línea de viñetas).* Con licencia en Guatimala Por Antonio de/Pineda Ybarra, Año de 1684.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Hojas 2-8 con los preliminares.—Texto, (que comienza en el verso de la 8) hasta la 18.—Grandes letras capitales de adorno en los párrafos.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria de Garaillana á su maestro Tomás de Mesa Varona.—Al mismo, «diestro de la doctrina de las armas que inventó el invencible caballero don Jerónimo Sánchez de Carranza, pidiendo dé su parecer en ellas, á instancias del autor de las doce conclusiones que se siguen».—Respuesta de Tomás de Mesa Varona: Guatimala, 12 de Agosto de 1684.—Copia de la carta que escribió el autor á un amigo suyo de la Huelga de la Villa de Olivares de la ciudad de Sevilla.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

Obra de estilo insoportable por lo pedantesco.

1688

ALVAREZ DE VEGA (Nicolás).

54.—Manual para administrar los Santos Sacramentos conforme al reformado de Paulo V. Por el bachiller D. Nicolas Alvarez de Vega. Guatemala, 1688, 4.º

Segunda edición, cuya existencia se establece por la 1756, según se verá cuando de ella tratemos.

BETANCUR (Fr. Rodrigo de Jesús).

55.—Decachardo seráfico por Fr. Rodrigo de Jesus Betancur. Impreso en Guatemala por José de Pineda Ibarra. 1688, 8.º

BERISTAIN, t. I, p. 171.

«Betancur (Fr. Rodrigo de Jesús).—Natural de las Bacas, pueblo del reino de Guatemala, religioso franciscano, maestro de novicios en el convento de aquella capital y custodio de aquella provincia. Fué compañero del venerable padre Margil y fundador del hospicio de Propaganda Fide de la ciudad de Granada de Nicaragua».—Beristain.

Cita, además de las impresas, de que en su lugar hablaremos, cuatro obras manuscritas de Betancur, y entre ellas, según consta de la *Vida del P. Margil de Jesús,*

un *Tratado de las supersticiones de los indios de Matagalpa, Xinotega, Muimuni y otros del partido de Sevaco; y de los diferentes enredos con que el Demonio engaña á los que se llaman brujos.*

1689

DAVILA Y QUIÑONES (Antonio).

56.—Iesvs, Maria, y Ioseph,/Pretende el Licenciado Don/Antonio Davila y Quiñones avogado de las/Reales Audiencias de eftos Reynos, el mas antiguo, y de los po-/bres en la que refide en efta Ciudad de Sãtiago de los caualleros/de Goatemala y de fu Cavildo Iufticia y Regimiento: que fe de-/clare por nulla la provifion de la Cathedra de Inftituta, que ha/leido mas tiempo de ocho años en la Real Universidad de Señor/San Carlos de efta Corte, y en la qual fue proueido por Oppoffi-/cion a ella, y ala *(sic)* de prima de Sagrados Canones, y prima de Le-/yes, y defpues nombrado por fu Mageftad, que Dios guarde, para/leerla en interin, y que affi mifmo fe declare que à los que leyerõ/de oppofficion à la mifma Cathedra les impiden para obtenerla/los obftaculos que refultan de los autos, y de las Conftituciones/de efta Real Vniverfidad: y en confequencia de las dos/primeras pretenfiones fe declare por vnico Oppo-/ffitor, y se le adjudiq. la dicha Cathedra./*(Tres viñetas entre dos líneas de las mismas).* Con licencia de los Svperiores,/Impreffo en Guatemala, Por Antonio de Pineda Ybarra Impref-/for de Libros, Año de 1689.

Fol.—Port., y á la vuelta el comienzo del texto, que lleva la foliación 2-15 hojas, con el v. de la última en bl.—Precede á la portada 1 hoja s. f., con una carta del autor al capitán D. José de Arria, corregidor de Totonicapa, etc.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

57.—Illvstrissimo ac Reverend.^{mo} Principi/.../D. D. D. Fr. Andreæ de las/Navas, et Quevedo./.../Licentiatvs D. Antonivs Davila et Quiñones/.../*(Al pié:)* Goactemalæ apud Antonium de Pineda, & Ybarra, Anno 1689.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado.—Arriba el escudo del obispo grabado en madera entre dos grandes viñetas; todo orlado.—Al fin de la misma línea del colofón el imprimatur del Rector.

Biblioteca Medina (6758).

58.—Per illvstribvs atqve exi/ miis præclaræ nobilitatis,..../ D. D. Christophoro Fer/nandez de Rivera/.../ *(Al pié:)* Goactemalæ Apud Antonium de Pineda, & Ybarra Tipographum Anno 1689.

Fol.—1 hoja impresa por un lado, orlada, con el escudo del mecenas arriba entre viñetas.—Tesis para el doctorado en derecho de D. Antonio Dávila Quiñones, cuyo nombre está en manuscrito.

Biblioteca Medina (6182).

Dávila Quiñones en 24 de Mayo de 1664 se graduó de bachiller en leyes en México. En Guatemala comenzó á leer la cátedra de Instituta el 7 de Enero de 1681. En el de 1687 hizo oposición á ella y la obtuvo, y después fué nombrado catedrático interino de Instituta por S. M. En Marzo de 1689 se incorporó á la Universidad de Guatemala.

A Dávila Quiñones le menciona Fuentes y Guzmán en su *Recordación florida*, t. I, p. 196, al hablar de la Catedral de Guatemala, de la cual, dice, tenía escrita una «copiosa y docta descripción».

A este respecto debemos agregar que la relación de las fiestas con que se estrenó ese templo que trae Juarros, (t. II, p. 364) dice que la tomó de una que había escrito don Diego Félix de Carranza y Córdoba, cura de Jutiapa. Es lástima que no indique si era impresa ó manuscrita.

1690

AGUERO Y SOTA (Baltazar de).

59.—Conclvsiones/in repetitione agitandæ/..../Defendentvr in Regali ac Pontificio S. Caroli Mvsæo/a Lic. D. Balthasare de Agvero et Sota Limanæ ac huius Re-/galis Chancellariæ Caufidico,..../Die Menfis Ianuarij anno 1690./*(Al pié:)* Goactemalæ Apud Antonium de Pineda, & Ybarra Typographum.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con una gran orla.—Arriba una estampeta de N. S. de Guadalupe de México, en madera.—Todo sembrado de adornos tipográficos.

Biblioteca Medina (6183).

1691

ANONIMO.

60.—*(Comienza el texto con letra capital de adorno).* Antilogicas, vti/Scoticas fubtiles/illationes,/conciliatrices,/nec non &/commentatrices/ etc./ *(Colofón:)* Goactemalæ Apud Antonium de Pine-/da, & Ybarra Typographum./Anno 1691.

4.º—Port. (falta).—16 hojas orladas, sin foliar.—En el verso de la última, el imprimatur del rector D. José Baños y Sotomayor, y el colofón.—En el recto de la misma se dice que la tesis sostenida en la Real Universidad de San Carlos, «ad tutelam, aderit R. P. Fr. Ioannes Baptista Alvarez de Toledo Ordinis Minorum,» etc.—Como falta la portada, no podemos indicar el nombre del graduando.

VARON DE BERRIEZA (José).

61.—Fragantiori/paradiso toti florido,/..../Defendentvr in Regia ac Pontificia Divi Caroli Academia,/á Bacalauro in Philofophia, & Theologia D. Iosepho Varon de Berieza/huius Sanctæ Goactemalenfis Ecclefiæ Cathedralis Parocho Rectore,..../... Anno 1691./Goactemalæ ex Theca & Graphiario Antonij de Pineda, & Ybarra.

1 pliego extendido, impreso por un lado, orlado; arriba, la estampa de la Virgen de Guadalupe.—Tesis para el grado de licenciado en teología.

Biblioteca Medina (6184).

Varón de Berrieza fué nombrado canónigo en 1699, tesorero de 1706, chantre en 1708, deán de Chiapa en 1713. Fué rector de la Universidad de San Carlos en 1705, 1711, 1714, 1718, 1720 y 1724.

1692

SUNZIN DE HERRERA (José).

62.—Primordiale certamen/.../Pro S. licentiatvræ lavrea;.../A D. Josepho Svnzin de Herrera/In Philofophia, & S. Theologia Bacchalauro, nuper Philofophiæ ad tempus Cathe-/dræ Moderatore, nunc ad Theologica Doctoris infignia viam infiftent./...Die Menfis Anno 1692.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con orla; arriba la estampa de San José con el Niño.

Biblioteca Medina (6185).

D. José Sunzin de Herrera en 20 de Octubre de 1692, siendo ya clérigo, inició su expediente para graduarse de licenciado en teología, que se le concedió junto con el de doctor en la misma facultad el 11 de Enero de 1693. (Expediente original de la materia).—Jubilado de filosofía, comisario subdelegado de Cruzada en los cuatro obispados del distrito de la Audiencia, provisor y vicario general, primer penitenciario de Guatemala en 1709, chantre en 1713; ascendió al arcedianato en Noviembre de 1729 y al deanato en 1735. Fué rector de la Universidad de San Carlos en 1707, 1711, 1715, 1718, 1719, 1723 y 1727.

VELLA (José).

63.—*(Escudo de armas del Mecenas grabado en madera, al centro, entre líneas de viñetitas)*.... Iosephvs de Vella Philosophiæ candidatvs mvnvscvlvm hoc appendi ex animo orat, ex orat qve./ *(Al pié:)* Coactelamæ Apud Antonium de Pineda. & Ybarra Typographum.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, de 38 por 54 centímetros.—18 de Junio de 1692.—Tesis dedicada á D. Esteban de Solórzano y Medrano.

Archivo Universitario de Guatemala.

1693

NUÑEZ DE LA VEGA (Fr. Francisco).

64.—Carta pastoral/del Yllvstrissimo, y Reve-/rendifsimo Señor Maeftro D. Fray Fran-/cifco Nuñez de la Vega, del Sagrado Or-/den de Predicadores, por la divina gracia/y de la Santa Sede Apoftolica, Obifpo/de la Ciudad Real de Chiapa, y Soconuf-/co, del Confejo de fu Mageftad, &c./En qve/exorta a svs Ovejas, á que falgan de los vicios, y figan el camino/de las virtudes por el exerçiçio de la Oraciõ/mental, y deuoçion del Rofario de/Maria Santifsima./ *(Filete)*. Impresso en Goatemala,/Con licencia de los Superiores, por el Al-/ferez Antonio de Pineda, Ybarra,/Año de 1693.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—19 hojas de texto.—Apostillado.—Suscrita en Ciudad Real, en 30 de Junio de 1693.

Prels.:—Parecer del dominico fray Agustín Cano: 20 de Agosto de 1693.—Licencia del Gobierno: Guatemala, 22 de id.—Licencia del Ordinario: igual fecha.

Biblioteca Medina (6188).

Acerca de la persona de este prelado y de las incidencias á que dió lugar la publicación de sus *Constituciones diœcesanas*, véase el número 2057 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*. Bajo el número 1705 de esa misma obra describimos sus *Sermones* impresos en Madrid en 1680-1681.

1694

FUENTE (Fray Juan de la).

65.—Rosam pvrissimam/..../R. P. Fr. Ioannes de la Fvente/Minimvs Gvzmanidæ Familiæ filivs, in Con-/ventu Goactemalenfi in Theologiæ Lectorem inftitutus, in Philofophiæ & Theo/logia Bachalaurus, Philofophiæ ad tempus Cathedræ Præceptor,/ nunc ad infulam Doctoralem optans evehi./ *(Al pié:)* Goactemalæ Apud signiferum Antonium de Pineda, & Ybarra Typographum.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, orlado.—Arriba la estampa de Santa Rosa, toscamente grabada en madera.—Al fin lleva el año: 1694.

Biblioteca Medina (6186).

NOVENA.

66.—Novena de Nuestra Señora la Santissima Virgen Maria de los Dolores. Con la Corona de fu Santiffimo Hijo Iesvs Crucificado. Guatemala, 1694, 16.º

Primera edición.—Consta de la de 1716.

NUÑEZ DE LA VEGA (Fr. Francisco).

67.—Carta pastoral/del Illvstrissimo, y Reveren-/diffimo Señor Maeftro D. Fray Francifco/Nuñez de la Vega del Orden de Predicado/res Obifpo de Ciudad Real de Chiapa,/y Soconufco del Confejo de fu/Mageftad./En qve/amonesta, y exorta a svs ovejas/que atiendan à la dignidad y nobleça de fu Al-/ma y les afea los vicios, mayormente dehoneftos, *(sic)* con la metaphora de la Cythara, exitandolos à que/en la mortificaciõ, y penitencia como cytarif-/tas racionales compongan las cuerdas deftempla-/das de todas fus potencias, y pafiones, roborando/fe con la frequencia de los Sacramentos, y/devocion del Rofario de Maria/Santifsima./ *(Línea de viñetas)*. Con licencia de los Svperiores:/En Guatemala por el Alferes *(sic)* Antonio de Pineda,/Ybarra, Impreffor. Año de 1694.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—35 hojas, con el v. de la última en bl.—Apostillado.—Suscrita en Ciudad Real, á 29 de Septiembre de 1693.

Prels.:—Parecer del jesuíta Francisco Antonio Ortiz: Guatemala, 16 de Enero de 1694.—Licencia del Gobierno: Guatemala, 18 de Enero de id.—Aprobación del dominico fray Agustín Cano: Guatemala, 19 de Enero de 1694.—Licencia del Ordinario: Santiago de Guatemala, 20 de Enero de 1694.

Biblioteca Medina (6187).

68.—Elucidario/sobre algvnos pvntos/de esta Carta Pastoral de veinte,/y nueve de Septiembre de mil, y feiscientos, y noven-/ta, y tres. Por el Illuftriffimo Señor D. Fr. Francifco Nu-/ñez de la Vega, Obifpo de Ciudad Real de Chiapa, y/Soconufco del Confejo de fu Mageftad, &c.

4.º—20 hojas apostilladas, con el v. de la última en bl.—El título á la cabeza de la primera página, que lleva arriba un grupo de viñetitas.—Carece de fecha y lugar de impresión y comienza: «Todo el asunto de la Carta Pastoral á quien este Elucidario corresponde, se dirige á que los Cytharistas racionales atiendan á la dignidad y nobleza de su alma, etc.»

Biblioteca Medina (6189).

69.—Elucidario,/y svpplemento/sobre los puntos principales de la/ Carta Paftoral de 24. de Agofto de 1693. Por el/Illuftriffimo Señor D. Fr. Francifco Nuñez de la/Vega, Obifpo de Ciudad Real de Chiapa, y Soco-/ *** nufco del Confejo de fu Mageftad, &c. ***

4.º—28 hojas apostilladas.—Sin fecha ni lugar de impresión.—Comienza: «Mucho nos admira ver que el arte haya podido juntar en un relox tanta variedad de piezas grandes y pequeñas...»

Biblioteca Medina (6190).

La Carta pastoral á que se refiere este *Elucidario* se imprimió en la capital del virreinato. Véase descrita bajo el número 1578 de nuestra *Imprenta en México.*

70.—Elucidario,/y svpplemento/sobre el asvmpto, y punctos de/efta Carta Paftoral de treinta de Octubre, de 1593. *(sic)*/Por el Iluftriffimo Señor D. Fr. Francifco Nuñez de la/Vega, Obifpo de Ciudad Real de Chiapa, y/Soconufco del Confejo de fu Mageftad, &c.

4.º—30 hojas, con el v. de la última en bl.—Apostillado.—El título á la cabeza de la primera página, debajo de una viñeta compuesta.—Sin fecha, ni lugar de impresión.—Comienza: «En el puerto del paraíso plantó la Magestad Divina el Arbol primero de linage humano,» etc.

Biblioteca Medina (6191).

La Carta pastoral cuyo complemento es este Elucidario se imprimió en México. Véase el lugar citado de nuestra *Imprenta* en aquella ciudad.

71.—Carta pastoral/del Yllvstrissimo, y Reveren-/diffimo Señor Maeftro D. Fray Francifco/Nuñez de la Vega del Orden de Predicado/res por la divina y Apoftolica gracia, Obif-/po de Ciudad Real de Chiapa, y Coconuf-/co del Confejo de fu Mageftad./En qve/con la metaphora del/ Corazon, les pone prefentes â todos los Curas,/Sacerdotes, y Paftores de la Yglefia las obliga-/ciones mas principales de fu Officio, Exortan-/dolos al cumplimiento de ellos, y en cargando- *(sic)* les que en fus partidos, mantengan fin defcae-/cimiento la devocion del Santifsimo/Rofsario. *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Svperiores,/En Guatemala, por el Alferez Antonio de/Pineda, Ybarra, Impreffor, Año de 1694.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—33 hojas.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación de fray Francisco de Ledesma, franciscano: Convento de San Juan de Guatemala, 30 de Mayo de 1694.—Licencia del Gobierno: 14 de Junio.—Parecer del dominico fray Agustín Cano: Guatemala, 18 de Junio.—Licencia del Ordinario. 19 de id.

Biblioteca Medina (6192).

Los pastorales de Núñez se reimprimieron en el libro II de las *Constituciones diœcesanas del obispado de Chiapa*, impresas en Roma, 1702, folio, donde se encuentran, sin embargo, algunas que, ó no se habían dado á luz hasta entonces, ó que, habiéndose impreso, no hemos visto. Son nueve por todas, y la última, que lleva fecha 24 de Mayo de 1698, es particularmente interesante porque exhorta á los indios «para que detesten los errores supersticiosos de su primitivo nahualismo».

URTIAGA, (Fr. Pedro de la Concepción).

72.—Diario del viage de los cinco misioneros desde Querétaro hasta Guatemala. Por Fr. Pedro Urtiaga. Guatemala, 1694.

BERISTAIN, t. III, p. 213, sin indicar lugar de impresión.
SQUIER, *Lang. of Central America*, p. 67.
CIVEZZA, *Saggio di bibl. San franc.*, n. 741.

Las demás obras impresas de nuestro autor, que fué presentado para obispo de Puertorrico, se describen en nuestra *Biblioteca hispano-americana* y en la *Imprenta en México.*

VAZQUEZ (Fray Francisco).

73.—Historia/Nvestra/Señora de/Loreto./Cvia capilla esta en la/ Yglefia de Nueftro Padre San Francif-/co, de efta Ciudad de Guatemala./ Año de 1694./ *(Estampeta con un IHS entre viñetas)*. Con licencia de los Svperiores./En Guatemala, por el Alferes Antonio de Pineda/Ybarra, Impreffor de Libros, Año de 1694.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—Lámina en madera de la Virgen y Casa de Loreto.—7 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Licencia del Ordinario: Santiago de Guatemala, 7 de Mayo de 1694.—Soneto del capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán.—Id. del mismo «regidor cronista» en que implora su patrocinio.—Octavas de un ingenio anónimo.—Cola.—Décimas.—Titulo del texto:

—Verdadera Antigualla,/y relacion cierta del origen anti-/guedad, y fingulares tymbres de la Ymagen de la/Virgen Maria Nueftra Señora llamada de Alcan-/tara, apellidada ya de Loreto traida de la Villa de/Alcantara, en Extremadura, Reynos de Caftilla, â ef-/te de Guatemala por Iuan Rodriguez Cabrillo de Me-/drano; al rededor del año de 1570, authenticada, y a-/provada efta noticia en las depofficiones juradas, de/teftigos de mayor excepcion, algunos de los quales/vinieron de Efpaña, en la ocafion en que fue traida la/Santifsima Imagen, en dos informaciones authenti-/cas, que fe dieron la vna el año de 1601, y la otra el de/1605, en el jufgado Ecclefiaftico, para effecto de ocur-/rir â fu Santidad, apedir indulgencias para la Capilla, q./fe erigio en tonces, con nombre de Loreto. don-/de fe colocó la dicha Imagen de Nueftra/Señora de Alcantara./Sacala a la lvs pvblica, para excitar/la devocion de los fieles el R. P. Fr. Francifco Vafquez Lector Iu-/bilado Ex- Cuftodio y Chronifta de esta Santa Provincia del Sã/tiffimo Nombre de Iefus de Goatemala Notario Appostolico P./de la Santa Provincia de Nicaragua, y Examinador/Synodal de efte Obifpado Aruegos de vna devocion./ *(Línea de viñetas)*. Con licencia del Ordinario./En Guatemala, Por Alferes Antonio de Pineda, Ybarra, Impreffor/de Libros.

Biblioteca Graiño.
BERISTAIN, t. III, p. 242.

1695

REAL CEDULA.

74.—El Rey./Por quanto; confiderando ferà muy conveniente á mi Real ferui-/cio, y bien de la caufa publica de los vaffa-/llos de mis dominios de/las Indias moderar el exceffo que hafta aora ha avido en el vfo de/los lutos, etc.

Fol.—2 hojas s. f.—Real cédula de 22 de Mayo de 1693, publicada en Guatemala el 19 de Septiembre de 1695.

Biblioteca de la Corte Suprema.

1696

CALVO Y LARA (DIEGO).

75.—.\..Hinc D. Didacvs Calvo, et Lara Iefuanæ doctrinæ Alumnus, ad tanti Præfulius vm-/bram, primævos Theologiæ flores fpargit.... *(Al pié:)* Goactemalæ Apud Vexilliferum Antonium de Pineda, & Ybarra, Typographum.

1 hoja orlada de un pliego en folio extendido, impreso por un lado. Falta la parte superior con la dedicatoria, que por la fecha, Julio de 1696, y las palabras que pueden leerse, debió ser al Presidente.

Biblioteca Valenzuela.

SIGLO XVII

SIN FECHA DETERMINADA

ALVAREZ DE TOLEDO (Fr. Juan Bautista).

76.—El Prelado Querubin, modelo de un perfecto provincial. Por Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo. Impreso en Guatemala por José de Pineda Ibarra. 16... 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 65, sin dar fecha.

De las demás obras impresas de Alvarez de Toledo nos ocupamos en nuestra *Biblioteca hispano-americana* y en la *Imprenta en Mexico*. Véase acerca de su persona, Leal, *Guatemalensis Ecclesia monumenta*, 1746, 4.º, sin lugar de impresión, págs. 51-53; Beristain, tomo I, pág. 65-66, y Juarros, que rectifica á Leal, probando que había nacido en Guatemala y no en San Salvador, como aquél creía.

BETANCUR (Fr. Pedro).

77.—Memoria de las Coronas que han rezado los hermanos y devotos de la Virgen Ntra. Sra. en Guatemala los años 1661 y 1666, que importan 608.000,277 rosarios, con un mil mas. Por Fr. Pedro Betancur. Guatemala.

BERISTAIN, t. I, p. 171, para este número y el siguiente, con la biografía del autor.

78.—Corona de la Pasion de Jesucristo nuestro bien. Por Fr. Pedro Betancur. Guatemala.

CARTILLA.

79.—Cartilla, y Doctrina Espiritual, para la crianza, y educacion de los Novicios que tomaren el Habito en la Orden de nueftro Padre San Francisco. En la qual breuemente se les enfeña lo que deben hazer, con-

forme a la Doctrina del Seraphico Doctor San Buenaventura, y a lo que fe ufa y practica en la Santa Provincia del Santo Evangelio. Con licencia en Guatemala, por Jofeph de Pineda Ybarra. Guatemala, 16...

Consta de la reimpresión que de este librito se hizo en México en 1721 (descrito bajo el número 2627 de nuestra *Imprenta* en aquella ciudad) y la fecha debe fluctuar entre los años de 1666-1676.

FRASSO (PEDRO).

80.—*(E. de a. r.)* Iesvs Maria Ioseph./El/Licenciado Don/Pedro Frasso, Fiscal/de la Real Avdiencia./Con el Capitan Ivan de Ytvrria maestre/de la nao nombrada San Iuan, y San Pablo, y con/los demas mercaderes, que con êl vinieron/de Caftilla./Sobre/Que fe dén por perdidas, y caidas en comifso todas las mer-/caderias, y generos, que fe han traido fin regiftro, junta-/mente con la dicha nao, y fus pertrechos.

Fol.—9 hojas, incl. la p. f. bl.—Hoja final bl.—Sin fecha, aunque de 1662.
Archivo de Indias.

81.—*(E. de a. r.)* Iesvs Maria Ioseph./El/Licenciado D. Pedro/Fraffo, Fifcal de la Real Audiencia./Con/Don Nicolas Ivstiniano Chavarri,/Cavallero del Orden de Calatrava./Sobre/Que fe declare por nulo el auto de 12. de Março, por el qual fue/fuelto de la prifion en que eftava el dicho Iustiniano, con pleyto/omenaje, la Ciudad por carcel, y lo demas en fu virtud/obrado, y executado, proveydo por el Gobierno/Superior.

Fol.—4 hojas.—Sin fecha, pero consta ser de 1662.
Archivo de Indias.

Por referirse al célebre autor del *De Regio Patronato Indiarum* y ya que no tuvimos ocasión de hacerlo al describir esta obra en nuestra *Biblioteca hispano-americana*, debemos dar aquí á conocer los tres documentos inéditos que siguen:

«Señora.—El licenciado don Pedro Frasso, fiscal de la Real Audiencia de la ciudad de la Plata en la provincia de los Charcas, dice: que con ocasión de las competencias que se ofrecieron entre aquélla y don Pedro Vázquez de Velasco, presidente que fué della, el virrey Conde de Lemos le mandó multar en quinientos pesos ensayados y que fuese personalmente á Lima, sin haberle hecho cargo ni examinado precedentemente causa alguna; y aunque, en cumplimiento del dicho mandato, pasó á dicha ciudad de Lima con obediencia ciega y le pidió que le participase los cargos que hubiese contra dél para dar satisfacción de los que fuesen, nunca lo pudo conseguir ni que le hablase en la materia la menor palabra del mundo. Y habiendo dado cuenta el dicho Virrey en el Consejo, se le aprobó lo referido, y demás le mandó sacar otros mil pesos de multa, apuntarle el sueldo de su plaza y suspenderle del ejercicio de ella, todo lo cual se ha ejecutado á la letra, sin que al suplicante se le oyese, ni le quedase más consuelo que el de haberse de llegar el día en que representar su justicia y cuanto ha padecido y está padeciendo, procedido de la defensa de la jurisdicción y regalías de Vuestra Majestad, que está obligado á defender por su oficio, sin haber excedido en la substancia, ni en el modo, los límites y términos de lo justo. Y supuesto que cuando más ha estado desvelándose día y noche para poder adelantar los derechos y regalías de Vuestra Majestad, sobre que tiene escritos dos tomos, de que ha enviado testimonio al Consejo y de tenerlos en estado de darlos á la imprenta, está padeciendo penalidades

y desconsuelos; suplica á Vuestra Majestad que, examinada la verdad, se sirva mandar se le restituyan las multas que se le han mandado sacar, el ejercicio y salario de su plaza, sin interpolación de tiempo, y que apiadándose de su crédito y obligaciones, le ascienda á mejor plaza, para que no quede en duda lo que el suplicante ha procurado siempre cumplir con ellas, como lo espera de la grandeza de Vuestra Majestad».

(Archivo General de Indias, Sevilla.—74-6-34).

«Señor.—Estando disponiendo su viaje el licenciado don Pedro Fraso, fiscal de esta Real Audiencia, para ir á servir la plaza de oidor de Quito, recibió cédula en que Vuestra Majestad es servido de hacerle merced y darle licencia de que pueda ir á esos reinos y ponerse á los piés de Vuestra Majestad, por los motivos que representó, que, usando de ella, ha resuelto su viaje por el puerto de Buenos Aires, con mucho sentimiento mío y demás ministros de esta Real Audiencia, que le deseábamos compañero por sus buenas y muchas prendas, pues, además de sus grandes letras, acompañadas de mucha experiencia y destreza en el manejo de los negocios, le hace mayor su aplicación y celo en todo lo que mira á el servicio de Vuestra Majestad, como lo acreditan sus escritos, así en los dos tomos que ha dado á la estampa en defensa de el real patronato, que tanto lo necesita en estos reinos, y como en otros muchos papeles y negocios de igual gravedad, solicitando y consiguiendo en todo el desempeño de su celo y obligación, sin embargo de reconocer las muchas emulaciones y enemistades que se le seguían, como precisas en los que por acá se portan de esta calidad; y por la obligación de mi oficio, conocimiento y experiencia que tengo de este ministro, me es preciso representar á Vuestra Majestad el afecto, entereza, limpieza, celo y aplicación con que se ha dedicado á el servicio de Vuestra Majestad, y que por esto y lo que ha padecido, puede merecer cualquier honra que Vuestra Majestad fuere servido de hacerle, para crédito suyo y aliento de los demás que sirven en estos destierros, seguro de que solicitará y sabrá desempeñarla en cuanto pueda ser de el mayor servicio de Vuestra Majestad, á quien guarde la Divina como la cristiandad ha menester.

«Potosí y Febrero veinte y seis de 1678.—*Licenciado Bartolomé González Poveda.*—(Hay una rúbrica)».

(Archivo General de Indias, Sevilla.—71-5-32).

«Señor.—El licenciado don Pedro Fraso, oidor desta Real Audiencia, después de haberlo sido en la de Guatemala y los Charcas, ha servido á Vuestra Majestad con tan buen crédito y tan útilmente, que se debe á sus escritos la mayor luz y seguridad que se ha dado al real patronato de Vuestra Majestad en las Indias con dos tomos que ha impreso y publicado en su defensa, y continuamente está trabajando con el mismo celo y ardimiento en el cumplimiento de su obligasión, y no cumpliera yo con la que tengo en la estimación y consuelo de los buenos ministros, si no representase á Vuestra Majestad que este sujeto es digno de que Vuestra Majestad le honre con singularidad, pues él ha sabido tenerla en adelantar el servicio de Vuestra Majestad, sin falsedad ni tibieza, en tantos años de ministerio. Y porque espera de la grandeza de Vuestra Majestad el consuelo de restituirse á España, ocupándole en el Consejo de Aragón, adonde puede entrar por su naturaleza, debo yo, con el conocimiento de las prendas y méritos deste sujeto, suplicar á Vuestra Majestad, por su mayor servicio, le premie y favorezca, porque en estas remotas provincias importa mucho que en los ministros no se apaguen aquellas esperanzas de adelantarse, con que todos, naturalmente, se esfuerzan al mayor trabajo y á la mayor fineza.

«Guarde Dios la católica real persona de Vuestra Majestad, como la cristiandad ha menester. Lima y Mayo á 23 de 1685.—*El Duque de la Palata*».

(Archivo General de Indias, Sevilla.—71-5-32).

MARQUEZ DE ZAMORA (Francisco).

82.—✠/Iesvs. Maria. Ioseph./Constituite Regem vt faceres iudicium &/iuftitiam. Son palabras 3. Regum cap./10. verf. 9./La/qve hizo el Govierno Svperior/en el negocio intentado por la parte del Real Fifco,/contra/el Capitan Ivan de Ytvrria,/se/Reconoce en la fentencia que fe pronunció, que es en la/forma figuente.

Fol.—1 hoja que lleva en la parte superior un gran escudo de armas del obispo de Guatemala D. fray Payo de Ribera, y en el verso la dedicatoria del licenciado D. Francisco Márquez de Zamora, el autor.—13 hojas, incl. la p. f. bl.—Sin fecha, aunque de 1662.

Archivo de Indias.

83.—✠/Iesvs. Maria. Ioseph./Alegacion/en derecho/en defensa del Señor Don Pedro/de Lara Mogrovejo, Contador del Apoftolico, y Real/Tribunal de la Santa Cruzada,/sobre/qve se le conserve en sv oficio,/fin embargo de los defpachos, que fe expidieron del/Supremo Confejo.

Fol.—1 hoja con la dedicatoria á D. Antonio de Lara Mogrobejo, por el licenciado D. Francisco Márquez de Zamora.—23 hojas.—Sin fecha, pero más ó menos de los años de 1660 y tantos.

Museo Británico.

BERISTAIN, t. II, p. 220, asegura que se imprimió en Guatemala, de donde era natural el autor.

QUIROS (Fr. Juan de).

84.—Ejercicios devotos en honor y obsequio de Santa Maria Magdalena. Por Fray Juan de Quiros, Guatemala, 16...

Según Beristain, t. II, p. 468, Eguiará en sus *Borradores* daba como impreso ese opúsculo, sin designar fecha ni lugar, que debemos referir á Guatemala y á la segunda mitad del siglo XVII.

SIGLO XVIII

1702

RIVA AGUERO (Fernando de la).

85.—✠/Dissertacion Iuridica,/Academica, forense, y aulica./Quando por renuncia, ô/aufencia del Virrey, ô Prefidente, fucceden en el/gouierno las Reales Audien-/cias de eftas Indias, para in-/teligencia de la ley munici-/pal LVII. tit. XV. lib. II. y/folucion de las dificultades,/que fe le han ofrecido á la de/Santiago de Guatemala/en la vacante de efte/año de 1702.

Fol.—13 hojas fols.—Firmado en Goathemala á 3 de Junio de 1702 por el licenciado D. Fernando de la Riva Agüero.—El texto á un lado y del otro las notas.

Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

BERISTAIN, t. III, p. 22.

1704

HEREDIA (Francisco de).

86.—Primordiale certamen,/..../D. Franciscvs de Heredia/In Philosophia, & Sacra Theologia Bacchalavrvs; in hac Goactemalensi civitate, eivs/iurifdictione S. Officij Inquifitionis Notarius, nunc ad Philofophica Magiftri insignis viam infiftens./... Anno Dñi 1704..../ *(Al pié:)* Goactemalæ apud Vexilliferum Antonium de Pineda, & Ybarra Typographum.

1 hoja en folio extendido, impresa por un lado, orlada.—Arriba la tosca estampa de San José empleada en otras de las tesis anteriormente descritas.

Biblioteca Medina (6193).

1708

GARCIA (P. Francisco).

87.—Novena al gloriosissimo Apostol de las Indias San Francisco Xavier de la Compañia de Jesus. Por el Padre Francisco Garcia, de la mifma Compañia. Con licencia en Guatemala, por el Alferez Antonio de Pineda, año de 1708, 8.º

Tomo la noticia de esta edición de la que se hizo allí mismo en 1720.

1711

RODRIGUEZ (Fray Agustín).

88.—Ad Religiosos Lectores Ordinis Prædicatorum. En Guathemala por el Alferes Antonio de Pineda Ybarra. Año de 1711.

Copio este título de la reimpresión hecha en Guatemala en 1739, de la cual resulta que se trata de la ordenación ó confirmación del Capítulo general celebrado en Roma, encabezada por una circular de fray Agustín Rodríguez, que comienza por las palabras transcritas.

1712

GARCIA (P. Francisco).

89.—Devocion/a San Migvel Arcangel/Sacada del Padre Francifco Garcia de la/Compañia de Iesvs; en el/quaderno intitulado;/El Primer Ministro/de Dios./ *(Colofón:)* Con licencia en Guatemala, por el Alferes/ Antonio de Pineda Ybarra, Año de 1712.

8.º—32 pp.—El título á la cabeza de primera.
Biblioteca de D. Manuel Cabral.

VARON DE BERRIEZA (José) y otros

90.—Nos el Dean y Cavildo/de la Sancta Yglesia Cathedral/(Sede vacante) de esta civdad de Santiago de/Gvathemala. &c./ por *(Letra capital de adorno)* qvanto nos haiamos informados, qve/en algunas feligrefias de efte Obifpado, no se adminiftra el/Santiffimo Sacramẽto de la Euchariftia por modo de Viatico/ á los Indios enfermos, etc.

Fol.—1 hoja.—Suscrito en Guatemala en 6 de Octubre de 1712 por el doctor José Varón de Berrieza y otros cinco capitulares.
Archivo Arzobispal de Guatemala.

1713

LOAIZA (Fr. Pedro de).

91.—Sermon de rogativa por las felicidades de la Monarquia Española por Fr. Pedro de Loaiza. 1713, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 174:—«Vizcaíno de nacimiento y religioso franciscano de profesión en la Provincia de Guatemala».

LUGO (Felipe de).

92.—Copia/de la sentencia, dada/en los avtos de visita de la/Real Hacienda, y Caxa de la civdad/de Santiago de los Cavalleros de Guathemala, q. executó el Sr. Dr. D. Phelipe de Lvgo de el Cõfejo de S. M./ y fu Oydor en la Real Audiẽcia, y Chancilleria/de dicha Ciudad,/ a los cargos qve en dicha visita/fueron facados à los Iuezes Oficiales de la Real/ Hacienda, y Caxa de dha Ciudad,/Contador/el Cap. D. Diego Rodrigvez Menendez/Alcalde Ordinario mas antiguo de ella, y Corregidor/de fu Valle: y Theforero D. Pedro Diaz/de Argandoña,/y al fin/el resvmen general de las satis-/facciones dadas â los alcances, y refultas/de q. fe les hizo cargo,/el dictamen de el contador de la Visita/y Auto de aprovacion de dichas/fatisfacciones,/con/dos certificaciones de el Cap./D. Antonio de Herrarte Contador de quentas/Reales, y de refultas de efte/Reyno./ *(Línea de adorno)*. En Guathemala, por el Alferes Antonio de Pineda/ y Ybarra, Año de 1713.

Fol.—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—14 hojas y falta alguna al fin.

Archivo del Gobierno.

MENCOS Y CORONADO (Carlos).

93.—Sermon en la solemne accion de gracias que hizo la Ciudad de Guatemala por la feliz victoria de Felipe V en los campos de Brihuega por D. Carlos Mencos y Coronado. Impreso en Guatemala por el Alferes Antonio de Pineda Ibarra, 1713, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 254.

«Canónigo más antiguo de la Catedral de Guatemala, examinador sinodal y calificador del Tribunal de la Inquisición».—Beristain.

1714

VAZQUEZ (Fr. Francisco).

94.—Chronica/de la Provincia/del Santissimo/Nõbre de Jesvs de Gvatemala/de el Orden de N. Seraphico Padre San/Francifco en el Reyno de la Nueva Efpaña./Dividida en dos tomos/Compvesta por el R. P. Fr.

Francisco/Vazquez Lector Jubilado, Calificador del Santo/Officio, Examinador Synodal de efte Obifpado, P./de la Provincia de San Jorge de Nicaragua; Notario Apoftolico, Cuftodio, y Chronifta de efta./Sacala a lvz el M. R. P. Fr. Joseph Gon-/zalez Predicador, Calificador del Santo Officio de la/Inquificion, Examinador Synodal de efte Obifpado,/P. perpetuo, y fegûdavez Miniftro Provincial de efta Provincia/qvien la dedica/ Al Illvstrissimo y Reverendissimo/Señor Doctor, y Maeftro dos vezes Jubilado, D./Fray Juan Baptifta Alvarez de Toledo, dela Regu-/lar obferuancia de Nueftro Seraphico Padre San Francifco,/Digniffimo Señor Obifpo de Guatemala, y Verapaz,/del Confejo de fu Mageftad: Hijo, y Padre/ amantiffimo de efta Santa Provincia &c./ *(Línea de viñetas)*. Tomo Primero/Con Priuilegio en Guatemala en la Ymprenta de S. Francifco/Año de 1714.

Fol.—Anteport. grabada en cobre en Guatemala por Baltasar España, con el E. de la Prov.—v. en bl.—Port. orl.—v. en bl.—10 hojas prels.—771 pp., todas orladas, á dos cols., con tres líneas de erratas al pié.—Tabla de capítulos, 5 hojas, y en el verso de la última, el de cosas notables, que consta de 5 pp. más á dos cols.—P. f. bl.

Prels.:—Dedicatoria, encabezada por un escudo de armas del Mecenas, grabado en madera: Guatemala, 14 de Agosto de 1714.—Licencia del Gobierno: 23 de Julio de id.—Parecer del Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán: Guatemala, 12 de Diciembre de 1694.—Aprobación de fray Juan de Estrada: 21 de Julio de 1714.—Licencia del Ordinario: 25 de Agosto.—Parecer del dominico fray Miguel de Velasco: Guatemala, 2 de Junio de 1690.—Licencia de la Orden: 12 de Mayo de id.—Aprobación de fray Miguel de Aguilera: México, 14 de Diciembre de 1688.—Prólogo.—Protesta del autor.—Sumario del Libro Primero.

M. Británico.—Biblioteca Medina (Tomo I) (6194).

JUARROS, *Hist. de Guatemala*, t. I, p. 340.

BERISTAIN, t. III, p. 242.

GARCÍA PELÁEZ, t. II, p. 282.

SQUIER, *Lang. of Central America*, p. 48.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1711.

Catalogue Ramírez, n. 878.

Catalogue Andrade, n. 2139.

CIVEZZA, *Saggio*, etc., n. 749.

SALAZAR, *Desenvolvimiento intelectual*, pp. 137-139.

Catalogue de la Bibl. Court., n. 363.

El tomo II se publicó dos años más tarde.

«La necesidad de un privilejio real para el que escriba en las Indias sobre materias de gobierno y guerra, fué declinada por el padre fray Francisco Vázquez, religioso franciscano, acogiéndose á dar en sus escritos la crónica de la Provincia de su Orden, y tocando sólo por incidencia la entrada de los españoles, fundación de ciudades y establecimiento de su gobierno, en cuanto le conducen al intento, bien que ofrece noticias útiles. Se dió á luz... en imprenta propia del convento, juntándose entonces dos en la ciudad.

«El editor de la *Gazeta de Guatemala*, en 25 de Diciembre de 1797, hablando de los cronistas... se halló desobligado á tributarle elogios... El Padre Vázquez, continúa, fuera de no tener ninguna de las bellas prendas de Remesal y de Fuentes, le fué dado un estilo tan duro, tan cansado, tan insoportable, que á quien lea dos hojas de su libro sin vomitar, bien pueden dársele eméticos á pasto».—GARCÍA PELÁEZ.

Fuentes y Guzmán, (*Recordación florida*, t. I, p. 231) que le conoció, le llama «sapientísimo;» y más adelante (t. II, p. 143) al hablar de la iglesia de San Francisco, expresa: «de todo este templo... se verá brevemente cumplida, docta, esmerada y curiosa relación en la *Crónica* que de esta edificativa y Santa Familia de Goatemala está para imprimirse, escrita por el padre lector jubilado fray Francisco Vázquez, sujeto que puede, con razón, ocupar todo el eco sonoro de la fama, llenando con la

suavidad de su trompa en su merecido elogio, aún más allá de la gloriosa esfera española, por la claridad de sus virtudes, suavidad y blandura de su trato, complemento lucido de todo género de letras...»

Juarros, t. I, p. 340, ed. de 1857, dedica unas cuantas líneas al P. Vázquez. Dice que era natural de Guatemala.

Don Agustín Mencos F. publicó en las pp. 36-42 del tomo II de *La Revista* (Guatemala, 1889) un artículo biográfico-crítico del Padre Vázquez y de su obra.

Descendía de Juan Vázquez, capitán, compañero de Alvarado; había nacido en Guatemala, y cursó sus primeras letras en el convento de S. Francisco, en el cual profesó más tarde. Fué luego catedrático de filosofía, comisario de la Orden Tercera y guardián de los conventos de Guatemala y el Salvador; lector jubilado, comisario visitador de Nicaragua, examinador sinodal, calificador de la Inquisición y cronista y custodio de su Provincia.

1715

BETANCUR (Fr. Rodrigo de Jesús).

95.—Exposicion de la regla de S. Francisco para instruccion de los novicios de Guatemala por Fr. Rodrigo de Jesus Betancur. En Guatemala en la Imprenta de San Francisco, 1715.

Primera edición.
BERISTAIN, t. I, p. 171, que da el apellido del autor.

He aquí la descripción de la tercera edición:

—Breve/exposicion/de la Regla/de nuestro Serafico Padre/S. Francisco;/escrita, y dada a luz/Por el R. P. Fr. Rodrigo Jesus Sacra-/mentado de esta santa Provincia del/Santisimo Nombre de Jesus de/Guatemala,/año de 1715./Reimpresa en la Oficina/ de Dn. Antonio San-/chez Cubillas,/año de 1772./ ~~~ /Y se vuelve á reimprimir de orden de los RR. PP./Fr. Juan de Jesus Zepeda y Fr. Julian Hur-/tado Guardianes de los dos Conventos dc *(sic)* Francis-/canos Observantes y Misioneros de esta Ciudad./Guatemala./En el Colegio de Cristo Crucificado—1852.

8.º—Port.—v. (foliado 2) con la dedicatoria, anónima, á los novicios, y una nota sobre que se han suprimido las aprobaciones y licencias del original.—Pp. 3-60.

Biblioteca Medina.

CALDERON DE LA BARCA (Joaquín).

96.—Almanaque y pronóstico para el año de 1715. Por Fray Joaquin Barca. Guatemala, 1715.

97.—Directorio del oficio divino para la Provincia de Franciscanos de Guatemala para el año de 1715. Por Fray Joaquin Barca. Guatemala, 1715.

Beristain, t. I, p. 132: «Estuvo encargado desde el año 1715 hasta el de 1743 de formar los almanaques y pronósticos de aquel reino [Guatemala] y de los Directorios del oficio divino de su provincia.»

Sería inútil que siguiéramos más adelante mencionando estos *Pronósticos* y *Directorios* porque no hemos visto ninguno.

«El P. Fr. Joaquín Calderón de la Barca, criollo de esta ciudad, é hijo del convento de San Francisco: en él sirvió el oficio de maestro de jóvenes del colegio de San Buenaventura: también fué predicador general y difinidor de esta Provincia. Religioso de vida muy ejemplar y penitente y como tal venerado y respetado, así de los religiosos, como de los seglares. Compuso una *Esposición de la Regla de San Francisco, para los frailes de Indias*, que hace un tomo en cuarto y fué escrita el año 1755, y otro tomo en folio, en que trata de la *Aritmética común* y de la astronómica, de la trigonometría y de la astronomía práctica, con ochenta y cuatro tablas que contienen las efemérides de Guatemala».—JUARRÓS.

NOVENA.

98.—✠/Novena/a la Gloriosis-/sima Virgen Santa/Rosa de San/ta Maria,/finissima esposa de/Iesvs,/y general Pa-/trona de las/Yndias./ Con Licencia; en Lima. Año de 1705./Y por fu original en Guathemala: Por el/B. Antonio Velafco. Año de 1715.

16.º—Port., con tres de sus líneas entre viñetas.—v. (orlada) con la concesión de indulgencias.—29 pp. s. f., y final bl.

Biblioteca Medina (6196).

1716

DEVOTO OFRECIMIENTO.

99.—Devoto, y mvy/vtil ofrecimiento de/vn jornalillo, q. cada dia han de/ofrecer los q. dichofamẽte deffeã/fer efclavos de la Reyna de/los Angeles Maria SSma, ẽ/ fu Affumpciõ â los cielos:/en memoria de fus fiete/ *(Viñetita)* Jubilos/*(Viñetita)*./Sacado à luz por û devoto Religiofo/ de el Convento de Nueftro P./S. Frãcifco de Guatemala./*(Línea de viñetas)*. Con lizencia de los Superiores/en Guatemala ẽ la Imprêta/*(Viñetita)* de S. Francifco. *(Viñetita)*./ Año de 1716.

8.º—Port., y en el verso el comienzo del texto, que tiene 3 hojas más sin foliar.
Biblioteca del licenciado D. Tránsito Molina.

FERNANDEZ DE CAVADA (PEDRO).

100.—Año santificado con la memoria de la Pasion de Jesuchristo nuestro Redemptor. Compuesto por el Br. D. Pedro Fernandez de la Cavada, sacristan mayor por el Real Patronato de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala. Impreso en la Imprenta de D. Antonio Ybarra, año de 1716, 8.º

Consta la existencia de esta edición de la que se hizo en la Imprenta de Ortiz, allí mismo, sin fecha, que tiene 17 pp. en 8.º

Biblioteca Medina (6197).

GARRIDO Y SALDAÑA (Fr. Manuel).

101.—La nave del Mercader,/y/el grano del Evangelio./Milagroso viage/de Nra. S^ra. de la Merced,/Para patroçinar la Ciudad, y Reyno de Goatemala/Uida, y muerte feliz del sieruo de Dios/V. P. P^do. F. Luis Galindo de S. Ramon/Hijo del Conuento Grande de la Ciudad de Lima del/Real Orden de Nueftra Señora de la Merçed/Redempcion de Cautibos./Por/Fr. Manuel Garrido, y Saldaña/de la Santa Prouincia de Caftilla del mefmo Orden,/y consagra rendido/ a N. R^mo. P. M. F. Pantaleon/Garcia Maestro General de todo el dicho/Real Orden de Nra. Sra. de la/Merced, Grande de España &c./En Goatemala, con licencia de los Superiores Por el B. Antonio de Velafcò/Año de 1716./*(Filete)*.

4.º—Port.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—48 hojas (á dos cols. desde la 10) con el v. de la última en bl.—Las diez primeras contienen el «motivo de sacar á luz este panegírico».

Prels.:—Dedicatoria: Guatemala, 16 de Abril de 1716.—Licencia de la Religión: Guatemala, 20 de id.—Sentir de fray Mateo Gallardo, mercedario: Guatemala, 19 de Abril de 1716.—Licencia del Gobierno: Guatemala, 21 de id.—Censura del mercedario fray Francisco Romero: 21 del mismo mes.—Licencia del Ordinario: 22 de id.

Biblioteca Nacional de Lima.

De la dedicatoria: ...«á no ser las impresiones tan costosas en Indias, otros ya acabados diera á la prensa...»

...«Fr. Luis Galindo de S. Ramón, cuyas honras prediqué al octavo día de su dichosa muerte...»

«...En todo el tiempo que he vivido en Indias, de las provincias del Perú estoy muy obligado, de la de Goatemala agradecido...»

En la licencia de la Religión y del Gobierno se comprendía también *El grano del Evangelio.*

«Confieso que en veinte años que ha que pasé á estos ásperos y opulentos dominios, en unas y otras Indias he hallado dentro de Religión sugetos...»

Con ocasión de las fiestas hechas por el Convento de la Merced en los días 8, 9 y 10 de Septiembre de 1730 á la Natividad de la Virgen en su Imagen, dice la *Gazeta*: «su origen escribió fray Manuel Garrido en su *Nave del Mercader y grano del Evangelio*, asegurando haber habido estas noticias de papeles auténticos que halló en el archivo de este convento».

LUGO (Felipe de).

102.—*(Entre viñetitas:)* Dialogo/El Theologo y el Jvrista/en el/expone la Clementina Qvamvis de foro competenti./Y/da la razon por qve/los Señores Arzobispos, Obispos, y Jvezes eclesias-/ticos de la America de ningun modo pueden proceder con Cenfuras, ni ana-/thematizar las Reales Audiençias de ella, por los autos, que proveen/en los recurfos de fuerzas, y otros, que fuelen proveer conforme á/derecho, y Cedulas Reales./A/los Professores de Theologia, y Jvrisprvdencia/ *(entre viñetitas:)* sv avthor/El Señor Doctor Don Phelipe de Lvgo, del Conse-/jo de la S. R. M. del Rey N. S. D. Phelipe V. (Dios le guarde) en/fv Real Audiençia de la Ciudad de Santiago de Guathemala Ex Vifitador/de la Real Hazienda, y Caxa de S. M. y quando efto efcrivia, Juez Ge-/neral de bienes de difun-

tos en dicha Ciudad./ *(Línea de viñetas y grupo de las mismas)*. Con licencia en Guathemala, en la Imprenta del Convento de/N. P. S. Francifco. Año de 1716./ *§*§*

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—1 p. s. f. con el índice.—Pág. bl.—70 pp. y hoja final bl.—Apostillado.

B. del Colegio Civil de Guanajuato.

BERISTAIN, t. II, p. 195:

«Consta este libro de cuatro partes. En la primera se expone el motivo del «Diálogo». En la segunda se describe un téólogo perfecto. En la tercera un completo jurista. Y en la cuarta se prueba que los obispos no pueden fulminar censuras contra las Audiencias Reales».

NOVENA.

103.—Novena de/Nvestra Señora/la Santissima/Virgen Maria/de los Dolores./Con la Corona de fu Santiffi-/mo hijo Iesvs Crucificado./Dala a la eftampa vn devoto de/Nueftra Señora./Impreffa en la Puebla, y por/fu original de Guathemala,/por el Br. Antonio Velafco./ * * * Año de 1716. * * *

16.º—Port. orl.—v. con la licencia para la impresión, de 13 de Marzo de 1694, y el comienzo del texto, que tiene 22 pp. más s. f.

Segunda edición.

Biblioteca Medina (6198).

104.—Nouena/para invocar el/Patrocinio de Nro. Santo/Angel Cuftodio, y el de los nueue Choros/de los Angeles; para que nos favorefcan/en la vida, y muerte; y para que afiftan/con eficafes auxilios, â todas las/almas que comulgan, y Sacer-/dotes que celebran para que/ninguno comulgue en/pecado mortal./Por vn Sacerdote recono-/cido, y agradecido devoto de fu Santo An-/gel Cuftodio: quien lo dedica humilde â/Jesus Sacramentado hijo dulfiffimo de/Maria Reyna de los Angeles Concevida/fin pecado original./Con licencia de los Superiores, En Guatemala; por el/Br. Antonio de Velafco. Año de 1716.

8.º—Port. con dos de sus líneas entre viñetas.—v. en bl.—32 pp. s. f.

Biblioteca Medina (6199).

RODRIGUEZ CARRAZEDO (JUAN CRISÓSTOMO).

105.—*(Estampa en madera de una Virgen entre tres líneas de viñetas)*. Parecer,/qve obedeciendo el svperior mandato/del Ill.mo y R.mo Sr. Doct. y Maeftro dos vezes Iubilado,/D. Fr. Iuan Baptifta Alvarez de Toledo, Obifpo de Gua-/temala, y Vera-Paz, del Confejo de fu Mageftad, &c./Dio/El Liz. D. Iuan Chyfoftomo Rodríguez Carrazedo Mrê/Efcuela, Dignidad de aquella Santa Iglefia Cathedral, Co-/miffario del Santo Officio de la Inquififfion, Examinador/Synodal, y Abogado de la Real Audiencia, que refide en/la Ciudad de Guatemala, y de la de S.to Domingo/en la Ifla Efpañola./Sobre/No deverse execvtar vn despacho reqvissitorio/del Illustrifsimo, y Reverendifsimo Sr. Maestro D. Fr. Benito Garret, y/Arlo-

vi, Obifpo de Nicaragua, y Cofta Rica, del Confejo de fu Magestad, di-/rigido al dicho Illuftrifsimo Sr. Obifpo de Guatemala, para que lo hizieffe no-/tificar à los Señores Prefidente, y Oydores de aquella Real Audiẽcia, Chanciller,/Efcribanos de Camara. Liz. D. Lorenzo de la Madriz Abogado, y Salvador/Cano, Procurador; citandolos, para que dentro de quarenta dias compareciefsẽ/por fi, ò fus Procuradores, en la Ciudad de San Pedro Zula, del Obifpado de Hõ-/duras, â defenderfe, y oir fentencia, fobre la culpa, y cargo, que les havia hecho,/para declararlos por incurfos en las Cenfuras de la Bulla in Cœna Domini. y fe-/gun lo difpuefto en la Clement. Quanvis de For. Comp. por aver concurrido y/cooperado en la expedicion de vn auto de Legos, proveido en la caufa, que por/via de fuerza fe trajo à dicha Real Audiencia, en lo actuado por dicho Illuft./S. Obifpo de Nicaragua, contra Don Iofeph de Pobeda, Corregidor, y Capitan/Aguerra de la Villa, y Puerto del Realejo, y Reales Proviffiones, q. en fu Confe-/quencia fe defpacharõ hafta la tercera, aprevencion q. contenia la pena de eftrañeza, y perdimiento de Temporalidades, para en cafo de no darles cumplimiento./ *(Colofón:)* Impresso en Gvatemala, por Antonio de Pineda Ybarra, Año de/1716./*(Viñetita)*.

Fol.—Port. orl.—v. con un epigrafe en latin, dentro de un cuadro de viñetas.—7 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Suscrito en Guatemala, en 2 de Agosto de 1716.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, London, 1869, n. 753.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1255.

SABIN, *Dictionary*, t. XVII, n. 72531.

SIRIA (P. ANTONIO DE).

106.—*(Las dos primeras líneas cortadas por un IHS:)* Vida/ admirable,/y prodigiosas virtudes de la V./Cierva de Dios/D. Anna Guerra/ de Jesus./Sacada de lo que ella misma/dexó efcrito por orden de fus Confeffores./La escribe/El P. Antonio de Siria professo/de la Compañia de Jefus, y Prefecto de la muy illuf-/tre, y Venerable Congregacion de la Annunciata/fita en el Collegio de la Compañia de Jefus de/Guatemala fu Confeffor./Y la dedica/a Santo Domingo de Gvsman es-/clarecido Patriarcha de la Religion de Predicadores./ *(Debajo de una línea de viñetas:)* Con licencia de los Superiores, en Guatemala; por el Br./Antonio de Velafco. Año de 1716.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja con la figura de la Santa, toscamente grabada (no se nombra el autor) pero no falta de arte.—11 hojas prels. s. f.—Texto, 320 pp.—Tabla de los capítulos, 6 pp. s. f.

Prels.:—Dedicatoria á Santo Domingo.—Censura del dominico fray Gabriel de Artiga: 5 de Febrero de 1716.—Licencia de la Orden: 6 del mismo mes.—Parecer del jesuita Marcos de Somoza: 17 de Julio de 1716.—Licencia del Ordinario: 4 de Septiembre de id.—Licencia de la Religión: Oaxaca, 15 de Enero de 1715.—Al que leyere.—Protesta del autor.

Biblioteca Medina (6200).

EGUIARA, *Bib. Mex.*, p. 282.

BERISTAIN, t. III, p. 150.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 676.

JUARROS, *Hist. de Guatemala*, t. I, p. 340.

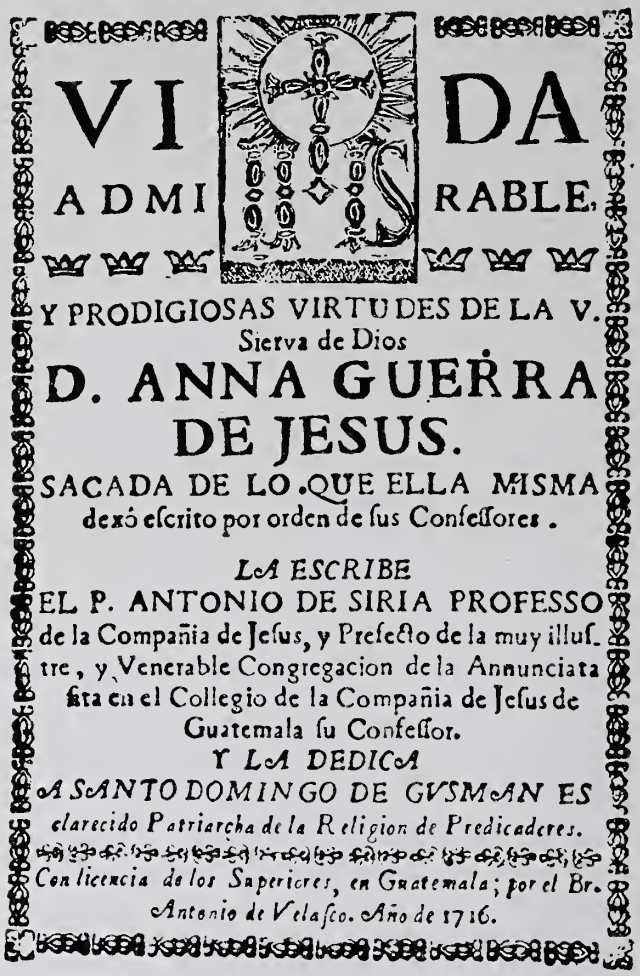
VIDA
ADMIRABLE,
Y PRODIGIOSAS VIRTUDES DE LA V.
Sierva de Dios
D. ANNA GUERRA
DE JESUS.
SACADA DE LO QUE ELLA MISMA
dexó escrito por orden de sus Confessores.
LA ESCRIBE
EL P. ANTONIO DE SIRIA PROFESSO
de la Compañia de Jesus, y Prefecto de la muy illus-
tre, y Venerable Congregacion de la Annunciata
sita en el Collegio de la Compañia de Jesus de
Guatemala su Confessor.
Y LA DEDICA
A SANTO DOMINGO DE GVSMAN ES
clarecido Patriarcha de la Religion de Predicadores.
Con licencia de los Superiores, en Guatemala; por el Br.
Antonio de Velasco. Año de 1716.

«Fué esta señora (Ana Guerra) natural de San Vicente de la provincia de San Salvador, hija de D. Juan Guerra Jovel, de las islas Canarias, y doña Beatriz López de Pineda, de la ciudad de Gracias, casada con Diego Hernández, dueño de una estancia á siete leguas de aquella villa, con quien tuvo dos hijos, y murió de 74 años, día 17 de Mayo de 1713. El autor anuncia en el prólogo la historia de una mujer que lo fué sólo en el sexo, pero muy varonil en el ánimo, y más que humana en el espíritu». — García Peláez, t. II, p. 282.

«Siria (P. Antonio).—Natural de la ciudad de Tlaxcala, jesuíta de la Provincia de México, en cuyo noviciado profesó el año de 1696. Fué catedrático de teología en Guatemala, y prefecto de la Congregación de la Anunciata. Murió en el colegio del Espíritu Santo de la Puebla de los Angeles en 1745». — Beristain.

En la antigua *Gazeta de Guatemala* hallamos la noticia de que el 25 de Noviembre de 1729, siendo el P. Siria rector del Colegio de la Compañía de aquella ciudad, predicó en una fiesta solemne á Santa Catalina. «Continuaba entonces con gran esfuerzo y singular conato» la fábrica de dicho Colegio.

VASQUEZ (Fr. Francisco).

107.—Segvnda Parte/ *(la línea siguiente entre viñetas:)* de la/Chronica/de la Provincia del Santis-/simo Nombre de Jesvs de Gvatemala/del Orden de N. S. P. S. Francisco/en el Reyno de Nveva-España./ *(Viñetitas)*. Dedicada *(viñetitas)*/al Illmo. y R^mo. Señor, Doctor, y/Maestro dos vezes jvbilado D. Fray/Juan Baptifta Alvarez de Toledo de la Regular Obfervancia,/Digniffimo Señor Obifpo de Guatemala, y Vera-paz del/Confejo de fu Mageftad: Hijo, y P. amantiffimo de/efta Provincia./Y compvesta/ Por el R. P. F. Francis-/co Vasquez Lector Ivbila-/do Calificador del San Officio,/Notario Apoftolico, Padre de la Provincia de Nicara-/gua, Cuftodio, y Chronifta de efta./Tomo Segvndo/Con licencia de los Svperiores,/ En Guatemala en la Imprenta de San Francifco./Año de 1716.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja preliminar con una nota, el prólogo y la protesta del autor, rematada con dos grandes planchas grabadas en madera.—894 pp. á dos cols., separadas por una línea de viñetas, todas orladas.—Tabla de capítulos y de cosas notables, 5 hojas s. f. con las erratas al pié de la última página.

Museo Británico.—B. Nacional de Guatemala.—B. del Instituto Nacional de Santiago.

Este segundo volumen es mucho más escaso que el primero.

1717

ARANA (Tomás Ignacio de).

108.—Relacion/de los estragos, y rvynas,/qve a padecido la civdad de Santiago/de Guathemala, por terromotos, y fuego de fus/Bolcanes en efte Año de 1717./ *(Línea de viñetas).* Escrivela el Señor Licenciado Dõ/Thomas Ignacio de Arana del Confejo de fu Magefsad *(sic)* Oydor de la Real Audiencia que en/aqnella *(sic)* Cindad *(sic)* refide./ *(Dentro de un cuadro de viñetas seis líneas en latín).* Defpues de acabada efta Relacion, fe an reconocido/algunas erratas, que la prefiffion del tiempo no diò/lugar á corregirlas, y affi el curiofo Lector/podrà fuplirlas./ *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Superiores; en Guathemala por el/Alferes Antonio de Pineda Ybarra, Año de 1717.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—18 hojas s. f.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

BERISTAIN, t. IV, p. 107, suponiendo que el hecho y la impresión del libro se verificaron en 1707, sin duda por errata.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 755.

SABIN, t. IX, n. 34192.

Primera edición. La segunda se hizo en México. Hela aquí descrita:

—(✠)/Relacion breve de lo acaecido/en la Ciudad de Guathemala, defde el día 27. de Agofto del/año de 1717. hasta oy q. fe cuentan 16. de Octubre/del mifmo año./ *(Colofón:)* Impreffo en Guathemala: Y por fu original en Mexico, por/los herederos de Juan Jofeph Guillena Carrafcofo;/en la Alcayzeria.

4.º—14 hojas s. f.—Signadas A-G.—Sobre erupción de un volcán y terremoto.

BETANCUR (Fr. Rodrigo de Jesús).

109.—Modo de orar los divertidos y los pobres que no saben leer por Fr. Rodrigo de Jesus Betancur. Guatemala, 1717, 8.º

BERISTAIN, t. I, p. 171.

HINCAPIE MELENDEZ (Cristóbal).

110.—Relacion de la Ruina de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, en Goatemala, caufada por el Terremoto, y quatro Volcanes, el Dia 17. de Agofto de 1717. Guatemala, 1717, 4.º

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 696, como anónima. Dice que el tamaño es en 4.º, y que está escrita en octavas.

El autor, que sin duda no se nombra en el título, fué el doctor D. Cristóbal de Hincapié Meléndez. La ha transcrito en su mayor parte, si no íntegra, A. M. F. (don Agustín Mencos) en los números de 22 de Julio y siguientes de *La República*, Guatemala, 1892.

En ella se habla en términos elogiosos de Arana, el autor de la que describimos más arriba.

1719

GIRON (Fr. José) y otros

111.—✠/Señor/ *(Letra capital de adorno)*. Los Prouinciales de las Religiones de Sto. Domingo,/S. Francifco, y N. Sra. de la Merzed de eftas Provincias de Gua-/themala, â cuyo cargo eftan varias Doctrinas, y Curatos que fe/erigieron en las converfiones, y reducciones, en que dichas Reli-/giones entendieron, etc.

Fol.—35 pp. y final bl.—Suscrita por fray José Girón, fray Felipe Brizuela y fray Diego Ramírez.—Sin fecha, pero en alguna parte dice «el año próximo pasado de 1718.»
B. C. de Guanajuato.

Relativa al pleito que seguían con el Colegio Seminario acerca de si debían ó no contribuir para su sostenimiento.

JESUS SACRAMENTADO (Fr. Rodrigo de).

112.—Novena/de/Sã Diego/de Alcala/Religiofo de N. P. S. Francifco./Dirigida/por Fr. Rodrigo de Jesus Sacra-/mentado de la mifma Orden de/la Santa Provincia del SSmo/Nombre de Jesvs de Goatemala./Con licencia/de los Superiores, en la Imprenta de/el Br. Antonio Velafco./Año de 1719.

8.º—Port. orl.—v. (foliado 2) con el comienzo del texto, que tiene 56 pp. en todo.
Biblioteca Cabral.—Biblioteca Medina (6717).

1720

GARCIA (P. Francisco).

113.—Novena/al Gloriosissimo/Apoftol de las Indias/S. Francisco Xavier/de la/Compañia de Jesus./ *(Las dos líneas siguientes entre viñetas)*. Por el Padre Francifco Garcia,/de la mifma Compañia./Con licencia en Guatemala, por/el Alferes Antonio de Pineda,/año de 1708./Y por fu original por el P. *(sic)* An-/tonio Velafco, año de 1720.

8.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
Segunda edición guatemalteca.
Biblioteca Medina (6201).

1721

CONTRERAS Y CASTRO (José Manuel).

114.—Si ex bello pax,/..../Concertationis arena. Regalis erit Carotinea *(sic)* palestra. Pro/pugnate cõabitur B. D. Iosephus Emanvel de Contreras, et Castro,/Oppidi Sanctæ Mariæ de Xalapan, regio Patronatu proprius Parochus, etc./ *(Al pié:)* Goacthemalæ apud Vexilliferum Antonium de Pineda, & Ybarra Typographum.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, todo orlado y con algunos adornos tipográficos.—Arriba una estampa de S. IOSEPH con el Niño, grabada en cobre por Rosillo, entre dos grupos de adornos.—De 1721.
Biblioteca Medina (6202).

FERNANDEZ ARDIZANA (Fr. José).

115.—Sermon de gracias a Nuestra Señora del Coro por la feliz celebracion del capitulo provincial. Por Fr. José Fernández Ardizana. En Guatemala; por el Br. Antonio Velasco, 1721. 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 89.

Dice este bibliógrafo que Fernández era natural de Asturias, religioso franciscano de la Provincia de Guatemala, y que dejó en manuscrito una *Invectiva contra el juego.*

GIMBERT (Fr. José).

116.—Sermon de gracias del capitulo provincial por Fr. José Gimbert. En Guatemala; por el Br. Antonio de Velasco, 1721.

BERISTAIN, t. II, p. 31.

Gimbert era valenciano, de la Orden de San Francisco, definidor de la Provincia de Guatemala y guardián del Convento de Granada de Nicaragua, donde se dedicaba á curar á los indios.
Beristain le atribuye también *Virtudes de las yerbas de Honduras*, al parecer manuscrita, y una *Oración fúnebre pronunciada en las honras de fray Pablo Rebullida*, impresa en México, 1709, 4.º
Ni Rodríguez ni Fuster le mencionan en sus bibliografías.

1722

ROSARIO.

117.—Rosario/de la Pvrissi-/ma Concepci-/on de Maria/ Santissima/ Principalmente pa-/ra enfermos, que/no pueden re-/zar el Rofario/comun./ *(Colofón:)* Con Licẽcia en Goatha. año de 1722.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—6 pp. s. f.—Al fin de la última la concesión de indulgencias y el colofón.
Biblioteca Medina (6203).

1723

FUENTE (Fr. Diego José).

118.—El Abraham de la Gracia por Fr. Diego José Fuente. En Guatemala; por el Br. Antonio de Velasco, 1723, 4.º

«Fuente era natural de la ciudad de San Salvador de Guatemala, lector jubilado, padre y custodio de la provincia de franciscanos del Santísimo Nombre de Jesús. Estuvo en España con el cargo de procurador, y volvió á su patria honrado con el oficio de comisario general de las provincias de la N. E. y Filipinas. Mas, antes de tomar posesión, murió en el convento de San Diego de México, á 18 de Septiembre de 1742. El Cabildo Metropolitano le hizo los oficios sepulcrales con magnificencia».

A estos datos consignados por Beristain, añadiremos que Fuente leyó las cátedras de filosofía y teología hasta jubilarse; y que fué guardián de las primeras casas de su provincia. Pasó á España en 1728, al capítulo general de su Orden, que se celebró en Milán en 1729, nombrado por procurador de toda su Religión de Indias.

El P. Fuente publicó en España dos memoriales, que hemos descrito bajo los números 7139-7140 de nuestra *Biblioteca hispano-americana.*

Léase ahora el párrafo necrológico que le dedicó la *Gazeta de México* de 1742: «Al finalizar el 17 [de Septiembre] falleció á los 56 años de su edad en el convento principal de la Provincia de San Diego de religiosos franciscanos descalzos, el reverendísimo padre jubilado fray Diego Joseph de la Fuente, natural, y de padres notoriamente nobles del reino de Guatemala, calificador del Santo Oficio, padre de su Santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, ex-procurador general de todas las de las Indias Occidentales, electo comisario general de las de estos reinos, honra de su patria, crédito de la nación, remunerador de beneméritos, amante de la paz, asilo de desvalidos, fomento de aplicados: su muerte se ha sentido tanto en esta corte, cuanto las bien fundadas esperanzas de acertado gobierno y demás estimables raras reelevantes prendas, virtud, literatura, prudencia, humildad, pobreza, desinterés, constancia, inmutabilidad, etc., pedían y demandaban: diósele sepultura en el convento principal de la Observancia, haciendo sus oficios el Venerable Cabildo de esta Metropolitana, asistiendo el Noble Ayuntamiento, Prelados y sus Comunidades».

MELIAN DE BETANCURT (Fr. Pedro).

119.—✠/Mistica escala de Jacob/la Religion Bethlemitica, y en el Patriarca,/fu V. Fundador el Hermano Pedro/de San Jofeph Vetancurt/figurado./Panegyrico/predicado en Belen, de el/nacimiento de el Hijo de/Dios, dia de los SS. Inocentes/patente/N. Gran Dios,/y Señor Sacramentado./Por el R. P. Fr. Pedro Melian/de Betancurt, Lect. Iubilado, Qualificador de el/S. Officio, Examinador Synodal de efte Obifpado,/y Diffinidor actual de efta Sta. Provincia/de el SS. Nombre de Iesvs/de Guatemala./año de 1722./ *(Línea de viñetas).* En Guatemala, cõ licencia de los Superiores, por el Bchiller *(sic)* /Antonio Velafco. Ano *(sic)* de 1723.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—8 hojas prels. s. f.—24 pp.

Prels.:—Dedicatoria del autor á fray Andrés de la Purificación, prefecto de la Religión Betlemítica en Guatemala.—Licencia de la Orden: Convento de S. Francisco de Guatemala, 8 de Enero de 1723.—Parecer de fray Juan de Arroyo, franciscano: Guatemala, 9 de Enero de 1723.—Aprobación de fray Francisco Vidal, franciscano: Guatemala, 16 de Enero de 1723.—Licencia del Gobierno: Pueblo de Escuintla, 18 de Enero de 1723.—Aprobación de fray Juan de Arroyo: San Francisco de Guatemala, 21 de Enero de 1723.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 22 de Enero de 1723.

B. Nacional de Guatemala.

BERISTAIN, t. II, p. 252.

NOVENA.

120.—Novena de Nuestra Señora del Socorro. Guatemala, 1723.

JUARROS, *Hist. de Guatemala*, p. 143:—«En la *Novena* que se compuso para que los fieles se preparen á la celebridad de dicha Soberana Señora y que se imprimió en esta ciudad el año de 1723»...

VERDAD MANIFIESTA.

121.—Verdad/manifiesta/en los cargos, y providencias/de la Svprema Potestad de la tierra/Pontificia, y Regia,/fundamento de/repvblicas,/seguro fuerte de/los reynos en la institv-/cion de la juventud,/ilustrada/por el Colegio Seminario de Goate-/mala con el Titulo del venerando myfterio de la glorioffa/Assvmupcion de la puriffima fiempre Virgen/Maria./*(Esta última palabra entre viñetas)*. En el derecho qve propvgna con la/clara inteligencia del Cap. 18. de la Seff. 23. del Concilio/Tridentino, paraque *(sic)* los Regulares que obtienen Benefici-/os Curatos en aquella Diocefi, le contribuian el tres por/ciento, conforme â la difpoficion Conciliar,/auxiliada de las Leyes municipales/del Reyno./En Goatem. cõ liẽcia de los Superiores por el B. Antonio Velafco. Año de 1723.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—1 p. s. f., con el índice.—Pág. bl.—52 hojas apostilladas.—Indice de las cosas notables, 4 hojas s. f., á dos cols.
Biblioteca Nacional de Guatemala.
BERISTAIN, t. II, p. 56, y t. IV, sec. VI, n. 14.
GARCÍA PELÁEZ, t. II, p. 290. Atribuído al rector del Seminario en aquella época, D. Francisco Dávila Valenzuela.

Véase el número 111.

VILLALOBOS (P. José de).

122.—✠/Novena/â la Milagrofiffima, y Be-/lliffima Ymagen de/Maria SS./de la Mifericordia del Con-/vento de nra. Sra. de la Mer-/ced de la Ciudad de/Panama:/Conducida ên peregrinacion/â eftos Reynos de Mexico y/Goathemala por el R. P. F./ Gabriel de Villagrã: Difpu-/fola el P. Jofeph de Uillalo-/bos de la Comp. de Jesus./Segunda Ympreffion./Puedefe hazer efta Novena en todas/las feftividades de la Virgen./ *(Colofón:)* Con licencia de los Superiores, en Guathemala, por el B. *(viñetita)* Antonio Velafco. Año de 1723. *(Viñetita)*.

12.º—11 hojas s. f. con el v. de la última en bl.—Apostillado.
Biblioteca Graiño.

Hay reimpresión mexicana de 1725.

1724

MARROQUIN (Francisco) y otros

123.—✠/Doctrina Chri/ftiana, en lẽ-/gua Guatemalteca:/Ordenada por el/Reverẽdiffimo Se-/ñor Don Francifco/Marroquin, primer/Obifpo de Guate-/mala, y del Cõfejo/de fu Mageftad, &./Con parecer de los/inter-

pretes, de las/Religiones: del Se-/ñor San o *(sic)* Domin-/go, y S. Francifco:/Frai Juã de Torres,/y Frai Pedro de Betanços./ *(Colofón:)* En Gvatemala,/Cõ licẽcia de los Superiores, por el B. Antonio Velafco, 1724.

8.º—El título en la primera columna de las dos de que consta, siendo la otra para el cachiquel.—32 hojas, todas á dos cols., menos las dos últimas, que contienen la protestación de fé, el acto de contrición y el alabado en cachiquel sólo.—Al pié del título comienza el Prologus, en castellano y latín.—El colofón al fin.—Signaturas: B-H, de 4 hojas.

Biblioteca Cabral.—Biblioteca Medina (6204).

GARCÍA ICAZBALCETA, *Bibl. Mex. del Siglo XVI*, pp. 68-69.

VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 284.

DOctrina Chriſtiana, en lẽgua Guatemalteca: Ordenada por el Reverẽdiſſimo Señor Don Franciſco Marroquin, primer Obiſpo de Guatemala, y del Cõſejo de ſu Mageſtad &. Con parecer de los interpretes, de las Religiones: del Señor San o Domingo, y S. Franciſco: Frai Juã de Torres, y Frai Pedro de Betanços.

Chriſtianoil tzih pa Cakchiquel, qhabal, teleçan aliau Obiſpo Don Franciſco Marroquin: u bei Obiſpo Cakchiquel, ru poponel Emperador. Qui hunam vach, eralz Cakchiquel chi Sãto Domingo San Franciſco: Padre Frai Juan de Torres, Frai Pedro de Betanços.

Prologo.

POr vẽtura, pare.

Prologus.

FOrſan rid cul

A lum

No es posible precisar cual sea el número que corresponde á esta edición. Si la primera parece se imprimió en 1556 y dado el consumo que debió tener el librito por el objeto á que estaba destinado, es de suponer que se reprodujera más de una vez entre aquella fecha y la de 1724: suposición que, en realidad, no se halla corroborada en el hecho, pues nadie ha visto ni siquiera podido citar alguna intermedia. Nosotros reprodujimos esta de 1724 á plana y renglón, en 1905, precedida de la siguiente noticia de Marroquín:

Como en los primeros tiempos de la dominación española en América, en algunas de sus provincias, cual sucede hasta hoy en escala más reducida, la inmensa mayoría de la población era indígena y no hablaba el castellano, los obispos y doctrineros llegaron pronto á persuadirse de que la conversión de los indios resultaba imposible si no se les enseñaban los preceptos de la fe católica en su propia lengua. Para ese fin era indispensable que se redactaran é imprimieran en seguida los catecismos necesarios, puntos ambos que ofrecían en aquella época no pequeños inconvenientes. No escaseaban, relativamente hablando, eclesiásticos y seglares que por su larga residencia entre los indios ó por su contacto diario con ellos en los pueblos recién fundados, hubiesen llegado á poseer con perfección los idiomas americanos; pero la traducción á éstos de la doctrina cristiana ofrecía serios tropiezos, derivados de la falta de voces que había para vertir en sentido completamente ortodojo algunos de los misterios de la fe.

A intento de acudir, en cuanto fuera posible, á salvar esos escollos, los prelados ocurrieron al arbitrio de reunir á los peritos en las lenguas indígenas de su diócesis, que fuesen, á la vez, teólogos, para discutir y redactar, en forma que no se prestase á dudas que pudiesen conducir á los indios á la idolatría, los respectivos catecismos, y, juntamente, para que los encargados de catequizarlos tuviesen un código único de doctrina que no permitiera originar variaciones en la enseñanza.

Redactados esos catecismos, quedaba aún la dificultad para darlos á luz, originada, ya de la falta de imprentas que había en América, en cuyas principales ciudades no existían todavía, con excepción de la capital de Nueva España, que lograra tenerla por lo menos desde 1539; ya de encontrar en la Península correctores idóneos para las pruebas. Cuando los idiomas americanos requerían letras y signos que no existían en el castellano, la dificultad era mayor todavía.

Sentados estos antecedentes, veremos que en Guatemala, según aparece de la portada misma que reproducimos del librito que acabamos de describir, por no citar otras fuentes, los que concurrieron á su redacción fueron el obispo don Francisco Marroquín, el franciscano fray Juan de Torres y el dominico fray Pedro de Betanzos, titulados intérpretes en sus respectivas Ordenes, esto es, peritos en la lengua del país; si bien el cronista Remesal expresa que aunque en el título de la *Doctrina* se dice que se ordenó con parecer de los intérpretes indicados, «fué, tanto por la humildad del obispo, que muy sin estas ayudas pudiera escribir, como porque se entendiese que el lenguaje y términos fuesen comunicados con personas de entrambas Religiones y aprobados por ellas, que solían tener algunas diferencias en volver las voces de una lengua á otra». [1]

Y esto mismo, como acabamos de indicarlo, había ocurrido en otras regiones de América; pero en Guatemala esas diferencias, según el cronista citado, fueron por entonces «de mucha pesadumbre,» hubieron de renovarse todavía más tarde y no cesaron «hasta que el tiempo se puso de por medio y lo hizo olvidar todo». [2]

No tenemos datos precisos que nos permitan afirmar cuando se reunió la junta que acordó la redacción de la *Doctrina*, y hasta se ha llegado á dudar si ésta se escribió en quiché ó cachiquel. Veamos, antetodo, lo que haya sobre este último punto.

---

1. *Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala*, página 116.

2. Las primeras diferencias estribaban en si al dirigirse á los indios debía conservarse en el texto de la doctrina la palabra *Dios* en castellano, como sostenía Torres, ó el vocablo cachiquel equivalente á juicio de los dominicos, *Covobil*.

Remesal cuenta también que en 1612 el obispo fray Juan Cabezas reunió una junta de misioneros doctos para que se declarase, como se resolvió, si la traducción de la frase «comunión de los santos» estaba bien traducida en el texto de Marroquín.

«Caben dudas, dice García Icazbalceta, á pesar de la autoridad de Remesal, acerca de si el señor Marroquín escribió su *Doctrina* en quiché ó cachiquel. Como nadie ha visto la primera edición, no puede saberse cuál es su verdadero título».

Por más reflexiones que hemos hecho, no atinamos, en verdad, de donde pueden nacer las dudas del sabio bibliógrafo mexicano. El es el primero en reconocer la afirmación de Remesal, que debía saber bien lo que decía, como que había residido en Guatemala y escribía no más de medio siglo después de haberse publicado la primera edición de la *Doctrina*; y desde que existe ejemplar de una posterior, que es, á todas luces, una reimpresión, mal puede caber duda sobre el título de aquélla, y, por consiguiente, sobre la lengua en que fuera escrita.

Marroquín, por lo demás, vivió, como no pudo menos, en el asiento de su diócesis, lugar en que se hablaba precisamente el cachiquel; á lo que se agrega que Squier asegura que tenía ejemplar de un Vocabulario en aquella lengua con la firma del obispo de Guatemala: prueba más de que esa era la que él poseía.

Todo concurre, pues, á manifestar que no puede abrigarse duda de que la *Doctrina* que salió de la junta del Obispo con los dos intérpretes fué redactada en dicho idioma.

Quédanos por averiguar cuando tuvo lugar aquélla. Desde luego, antes de 1556, fecha en que la *Doctrina* se dió á luz en México por la prensa de Juan Pablos y probablemente después que Marroquín estuvo de vuelta en el asiento de su diócesis de regreso de la capital del virreinato, á donde había acudido para asistir á una junta de prelados convocada en 1546 por el visitador Tello de Sandoval para el establecimiento de las llamadas nuevas leyes que tocaban al servicio personal de los indios, pues de otro modo no habría transcurrido el tiempo suficiente desde que llegaron allí los dominicos y franciscanos, hasta que pudieron hacerse dueños del idioma del país. La determinación de la fecha de que tratamos, no reviste, por lo demás, gran importancia. Bástenos con que la *Doctrina* que fué el resultado de esa junta se imprimió en 1556. [3]

Conviene tener presente que el P. Vázquez atribuye la redacción exclusiva del Catecismo á fray Pedro de Betanzos, lo que, por supuesto, está en contradicción con lo que aparece en la portada misma del opúsculo. Como sería largo transcribir aquí todo lo que aquel cronista escribe al respecto, bástenos con citar el título del capítulo XXV del libro I, que dice así: «Del Cathecismo, Arte y Vocabulario que compuso el B. P. Fr. Pedro de Betanzos, é invencion de letras índicas y caracteres propios del P. Fray Francisco de la Parra».

Acerca de la invención del P. Parra, expresa el mismo cronista que «allegóse á esta obra tan excelente [el *Arte* del P. Betanzos] la peregrina invención debida al P. fray Francisco de la Parra, de cinco caracteres, letras ó elementos, tales como éstos (ᴗ ꜫ ꜭ ꜩ). Era este religioso de grande ingenio, muy versado en todas letras, aplicado á la predicación y población de los indios...»

Y poco después añade:

«La utilidad y aún necesidad de los caracteres, que para la buena pronunciación y ortografía de la lengua, inventó el padre Parra, cuando no tuviera otro apoyo que haberlos usado en sus insignes escritos aquel gran maestro de la lengua y esclarecido mártir que dió Dios á la Religión de N. P. S. Domingo en esta provincia, Fr. Domingo Vico, bastaba para crédito de su inventor. Usólos también el perisísimo maestro idiomitra dominicano Fr. Francisco Morán, aún para explicarse en el Arte de la Lengua Cholti, y casi todos los ministros de todo el reino de Guatemala. Lo teológico que en el Catecismo del P. Fr. Pedro de Betanzos se contiene, tan sólido es, que después de 180 años persevera, conque no le hizo con sólo deseo de acertar, sino con un lleno de saber en lo adquirido y en lo gratuito, que pocos le alcanzaron».

Más adelante (página 540) al historiar la vida de Betanzos, comienza por citar el manuscrito de la fundación de esa Provincia, del cual transcribe el siguiente párrafo, que resulta de interés para la bibliografía: «él hizo la Cartilla de las oraciones

3. Las variaciones que sobre el año de la publicación se encuentran en los bibliógrafos, no son para tratadas en este lugar.

todas que rezan los cristianos, en estas lenguas bárbaras, y se mandaron imprimir, e hízola de tal manera que hasta hoy (escribe el año de 1583) [no] se ha hallado una palabra que quitar ni añadir».

Prosiguiendo en su relación de la vida de Betanzos, su cronista agrega, sin embargo, al hablar de las conferencias y juntas que sobre la mejor manera de proceder á la conversión de los indios se tenían:

«En estas conferencias y juntas se propuso varias veces el que sería bueno y muy de la ocasión el que se hiciese un catecismo é instrucción de la doctrina cristiana, donde se tradujese en las lenguas de los indios lo necesario, así para que los ministros tuviesen más expedición para enseñarles, como para que los indios más facilidad en aprender la doctrina cristiana; y habiendo ordenado el señor Obispo que hiciese este catecismo y doctrina cristiana el B. P. Fr. Pedro Betanzos, se aplicó con tanto conato á ello, que en breve lo tuvo hecho, y con tanta perfección (dice el informe M. S. del año de 583), que hasta hoy no se ha hallado una palabra que añadir ni quitar. Acabado el catecismo, fué a manifestarlo al Sr. Obispo, y le pidió licencia para que antes que saliese á luz diese su censura y parecer sobre lo en él contenido y modo de explicarse, el esclarecido varón Fr. Juan de Torres, religioso de la Orden de N. P. S. Domingo, que á la sazón florecía en grande predicamento de inteligencia de las lenguas de los naturales.

«Conviniéronse en esta y otras muchas juntas los dos religiosos hijos de S. Domingo y S. Francisco á un mismo sentir é indivisible juicio en la materia, sucediendo á estos dos religiosos casi lo mismo que á S. Tomás y S. Buenaventura, cuando les mandó el Sumo Pontífice componer el oficio del Santísimo Sacramento, que cada cual escribió, como si lo dictase el otro, concordando sus escritos, no sólo en la substancia, sino en el modo y voces con que se explicaron, que aunque acá no hubo escritos que se tuviesen por concordar con los otros, hubo tal coincidencia en todo, que el catecismo que hizo el B. Fr. Pedro parecía hacerlo hecho el P. Fr. Juan de Torres. Este hizo dar á la estampa (enviándolo á este fin á México) el Sr. Obispo, como autor por excelencia de él, apadrinando lo que en él decía con afirmar lo había hecho con consulta y parecer de los dos reliogos referidos».

Don Francisco Marroquín fué natural del valle de Toranzo en las montañas de Santander y formaba parte del clero de la diócesis de Osma [4] cuando Pedro de Alvarado le indujo á que le acompañase a México, á donde llegaron por Abril de 1530, para seguir luego á Guatemala. Una vez allí, Alvarado le nombró cura del pueblo, designación que fué aprobada por el prelado de Nueva España, otorgándole, además, el título de provisor y vicario general de aquella provincia.

Preconizado obispo de la gobernación de Alvarado por bulas de 18 de Diciembre de 1534 en virtud de presentación real, para consagrarse hizo viaje á México, con el propósito, que no se verificó, de seguir á España. En 20 de Octubre de 1537, hizo allí la erección de su obispado. De regreso á la capital de su diócesis tocóle hallarse en el terremoto de la noche del 10 de Septiembre de 1541, que la arruinó casi del todo y ocasionó la muerte de muchas personas, y, entre ellas, la de doña Beatriz de la Cueva, mujer de Alvarado. Por fallecimiento de éste, ocurrido en Jalisco en 4 de Julio del mismo año, quedó de albacea de su testamentaría, cargo que le demandó bastante trabajo.

En 1545 emprendió la visita de la provincia de Tuzulutlán, y á la vuelta se detuvo en la ciudad de Gracias á Dios, asiento entonces de la Audiencia de los Confines y donde se hallaba el obispo de Chiapa fray Bartolomé de las Casas y el de Nicaragua fray Antonio de Valdivieso procurando el cumplimiento de las llamadas *Nuevas leyes* sobre el servicio de los indios.

Las Casas, que en años anteriores había recibido encargo de Marroquín, cuando era simple fraile de su diócesis, de que se transladase á España y con poder suyo gestionase la conveniente á remediar las necesidades de aquélla, no se manifestó satisfecho de la conducta de Marroquín en esta ocasión, y olvidando su antigua amistad,

4.—Leal, *Guatemalensis Ecclesiæ monumenta*, p. 39.

formuló en su contra ante la Corte acusaciones gravísimas, tratándole de hombre de linaje sospechoso y aún de los más nocivos que por allí se hallaban, de haber predicado «dañosa doctrina y palabras malsonantes», de ser, además, ignorante, y, en suma, de tener la manga muy ancha, como vulgarmente se dice.

La desavenencia entre ambos prelados debía, sin embargo, datar de algo más atrás, y acaso Las Casas hubiera llegado á sospechar que su antiguo prelado por su parte le tenía denunciado al Rey como hipócrita, avariento y rebosando vanidad.

Al año siguiente y con ocasión análoga, volvieron á encontrarse en la capital de México, á donde Marroquín hizo viaje expreso para asistir á la junta convocada por el visitador Tello de Sandoval, diputado especialmente por el Rey para el establecimiento de las Nuevas Leyes.

Concluída la Junta después de largas y acaloradas discusiones, el Obispo de Guatemala regresó á su sede, poniendo á su paso por Chiapa la primera piedra de la iglesia de los dominicos, á cuya Orden, como es sabido, pertenecía Las Casas.

Una vez allí, dió comienzo á la construcción de la Catedral, logró que se fundase una cátedra de gramática y erigió un hospital; hizo que fueran frailes de San Francisco y la Merced y quiso llevar también á los jesuítas. A pesar de su decidida afición á los frailes, tanto le dieron éstos que hacer con sus discusiones que hubo de quitarles la administración de las doctrinas de indios para confiarla á clérigos, no sin que por ello dejara de recibir alguna áspera reprensión del Rey.

Varias otras mejoras intentó Marroquín establecer en su diócesis, como ser, un convento de monjas, un colegio para niñas huérfanas y una Universidad, que había pedido se fundase en 1559. «No sé, dice un escritor guatemalteco, hablando de las tareas del obispo, que haya cosa memorable en lustre y ennoblecimiento de la ciudad en que no tuviese parte ó *fuese el todo*».

De ello dan testimonio sus cartas al monarca, algunas de las cuales han sido publicadas; y de sus deseos de la conversión de los indios el que desde luego de llegar se empeñase en aprender su lengua y la *Doctrina* que al intento hizo publicar y de que fué sin duda el principal autor. Parece que redactó también algunos apuntes históricos, pues Bernal Díaz del Castillo recuerda que «entre los papeles y memorias que dejó el buen obispo, estaban escritos los temblores, cómo, cuándo y de qué manera pasó». [5]

Marroquín falleció en Guatemala el 9 de Abril de 1563, [6] dejando entre sus legados uno de doce mil pesos y ciertas tierras para la fundación de un colegio con cabida para doce alumnos, en el cual habían de leerse artes y teología.

El P. Vázquez ha dedicado los capítulos XXXVI y XXXVII de su obra á referir la vida de Betanzos, de los cuales sacamos en limpio las noticias que siguen:

Fué hijo de la Provincia de Santiago, en la cual estuvo dedicado á la predicación y á la lectura de una cátedra de teología. Pasó á la América en la misión de religiosos que en 1542 condujo fray Jacobo de Testera. Llegó primeramente á México y se ejercitó en la predicación y enseñanza en Almolonga é Itzcuintla y sus vecindades. Siguió de Guatemala á Costarrica con ocasión de una entrada de guerra que á

---

5. Muñoz debe haber conocido los papeles á que aludía el cronista de Guatemala, como lo prueba el extracto que hizo de ellos y que ha sido publicado en la página 386 del tomo III de los *Documentos del Archivo de Indias*.

6. García Icazbalceta ha establecido esta fecha en nota á la página 74 de su *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*. Ese autor, tomando por base lo que halló publicado logró adelantar bastante la biografía del primer obispo de Guatemala. Faltan, sin embargo, en dicho estudio, datos de otras fuentes también impresas, pero, sobre todo, el examen de los documentos que existen en el Archivo de Indias de Sevilla, que permitiría dar á la figura de Marroquín el gran desarrollo que merece.

En el resumen que nosotros hacemos, hemos seguido, naturalmente, al eximio bibliógrafo mexicano, sin entrar en detalles que no harían al intento de presentar simplemente en sus rasgos generales la persona del autor de la *Doctrina*.

González Dávila, en su *Teatro eclesiástico de las Indias*, en el epitafio que compuso al obispo de Guatemala, señala el 18 de Abril como fecha de su muerte, y le sigue Salazar, *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, p. 27.

ella se hizo, y falleció de calenturas en las vecindades del pueblo de Chómez, de donde fué su cadáver trasladado más tarde al convento de franciscanos de Cartago. Ocurrió el hecho allá por el año de 1570, á 20 de Junio.

1726

CABALLERO (Fr. Ignacio).

124.—Sermon panegírico y eucarístico por la exaltacion del Sr. Benedicto XIII al solio pontificio, por Fr. Ignacio Caballero. Guatemala, 1726, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 203.

«Del Orden de Santo Domingo de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, predicador, presentado y prior del Convento de Guatemala, calificador de la Inquisición y examinador sinodal».—Beristain.

Fr. Ignacio Caballero tomó el hábito siendo muy niño; fué nombrado lector de teología en su convento de Ciudad Real de Chiapa, y por su supresión pasó á ser doctrinero del pueblo de S. Bartolomé de los Llanos. Fué después prior de Guatemala.—(Archivo de Indias).

PAZ (P. Francisco Javier de).

125.—El Rey de las Flores/o la Flor de los Reyes, la Rosa/de Caftilla defojada en la Primauera de fus años, y/lambicada por los ojos mas leales en el tierno llanto, y/afectuofas lagrimas, que virtiô la mui noble Ciudad/ de Santiago de los Caualleros de Goatemala, Sobre/la mageftuofa Pira q. encendio a foplos de fufpiros, ê hizo/arder à la inmortal memoria de fu florido Monarcha/Don Luis Primero/(que de Dios goza.)/Funebre pompa, y exequial apparato, que celebrô en/fu Yglefia Cathedral, y lugubres Canciones, que para/llorar â la Rofa de Caftilla marchita en la flor de fu/edad difpufo el P. M. Francisco Xauier de Paz/Cathedratico de vifperas de theologia en el/Colegio de la mifma Ciudad./Sacalas a luz el Señor Don Jofeph Rodefno, Manzolo de/Rebolledo Jues general del Jufgado de bienes de Difun-/tos, Priuatiuo de Condenaciones del real y fupremo con-/fejo de Indias, Auditor general de Guerra del con-/fejo de fu Mageftad. Oydor y Alcalde del Crimẽ/de efta real Audiencia./Qvien las offrece/Al mui Illustre Señor Gefe de Efcuadra Don Anto-/nio Pedro de Echeverz y Subiza, Cauallero del Or-/den de Calatraua, Señor de la llaue dorada, del Con-/fejo de fu Mageftad Prefidente de esta Real/Audiencia, Governador y Capitan General/de este Reyno. &c./Con la licencia neceffaria de los Superiores en Goatemala en la/Imprenta de el Bachiller Antonio Velafco año de 1726.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f., que contienen:—Dedicatoria de Rodezno: Guatemala, 15 de Enero de 1726.—Licencia del Gobierno: 11 de Febrero.—Licencia del Ordinario: 30 de Enero.—Licencia de la Orden: México, 2 de Noviembre de 1725.—Pág. bl.—Texto de la relación, con versos latinos y castellanos, 16 hojas s. f.—Con nueva portada:

—Oracion fvnebre/en las/sumptvosas exequias, qve uoto/a la inmortal memoria del Ca-/tholico Rey Don Lvis Prime-/ro, la Mui Noble y Leal/Civdad de Santiago de/los Cavalleros de/Goatemala./Dijola/El Padre Maeftro Francifco Xauier de Paz de la com-/pañia de Jefus Cathedratico de Vifperas de Theo-/logia en el Colegio de la mifma ciudad:/dala/a la estampa el Señor Don Joseph/Rodefno Manzolo de Rebolledo, del Cõfejo de fu Ma-/geftad Oidor y Alcalde del Crimen de efta Real Aud./ y la dedica/al Señor Gefe de Escvadra Don Anto-/nio Pedro de Echeverz y Subiza Cauallero del Orden de/Calatrava, Señor de la llaue dorada del Con-/fejo de fu Mageftad Prefidente de efta re-/al Audiencia, Governador y Ca-/pitã general de efte Reyno &.

—La primera línea entre viñetas.—v. en bl.—15 hojas, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Biblioteca Medina (6205).

BERISTAIN, t. II, p. 408.

BACKER, t. IV, p. 528.

«Paz (P. Francisco Javier).—Nació en Mérida de Yucatán en el mes de Enero de 1694, y habiendo venido á México, tomó la sotana de la Compañía de Jesús en Julio de 1711. Enseñó la filosofía y la teología en el Colegio de Guatemala, donde el Illmo. obispo D. Juan Gómez Parada hizo tanto aprecio de su virtud y letras, que, trasladado á la mitra de Guadalajara, pidió al provincial por su teólogo consultor á nuestro Paz. En 1742, fué nombrado procurador general de su Provincia de la N. E., y con ese empleo pasó á las cortes de Madrid y Roma, donde por su conducta y doctrina mereció sumo aprecio. Predicó una cuaresma entera en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles. El P. Le-Febre, jesuíta francés, confesor de Felipe V, recomendó su mérito al Provincial de México, por una carta que he leído entre los papeles que existen de los jesuítas en la Universidad de México. Hizo á su regreso á la América un acopio de libros escogidos para los Colegios de la N. E., pero no pudo conducirlos por sí mismo, por haberle cogido la muerte en Auxerre de Francia el año de 1747».—BERISTAIN.

1727

CONTRERAS Y CASTRO (JOSÉ MANUEL DE).

126.—Oracion fvnebre,/y/panegirica,/qve en las solen-/nes honras qve, se cele-/braron en la Santa Yglefia Cathedral de/Goathemala, el dia 11. de Diciembre,/ *** de 1726. años *** /y/cõsagraron a la tierna me-/moria del Sr. Dr. Don Joseph Uaron,/de Berrieza, Deã de efta Sãta Iglefia, Pro-/vifor, Uifitador, y Uicario General de efte O-/bifpado, Commiffario Subdelegado de la Santa/Cruzada, y Cathedratico Iubilado de Uifperas de/ Sagrada Theologia en efta Real Univerfidad de/(✠) San Carlos,(✠)/dixo *(entre viñetitas)*/El Doctor D. Ioheps Manvel de Contre-/ras, y Castro./ Canonigo Penitẽciario, y mas antiguo, de efta Santa/Iglefia, Cath. Qualificador del Santo Offic. de la In-/quic. y Examinador Synodal de efte Obifpado./Saccala a lvz, y la dedica/Al Muy ill. y Ven. Señor Dean, y Cabildo,/ (Sede Vacante) de la mifma Iglefia./El Cap. D. Iuã Varon, de Berrieza, Hermano *(entre viñetitas)* de dicho Señor. Dean./Sup. permifu apud Seb. de Arebalo Tipograph año d. 1727.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—10 hojas prels. s. f. (las tres primeras y el v. de la final dentro de viñetas).—10 hojas s. f. de texto, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria encabezada por la imagen del Apóstol Santiago, grabada en madera.—Aprobación del dominico fray Antonio de Lizárraga: Guatemala, 8 de Diciembre de 1727.—Licencia del Gobierno: 12 de dicho mes.—Sentir de fray José Ximénez, franciscano: 5 de Noviembre de 1727.—Licencia del Ordinario: 10 de id.

B. de don Manuel Valladares.

En su dedicatoria expresa el capitán Varón de Berrieza que su hermano el difunto deán había ocupado por espacio de diezisiete años casi todas las sillas del Cabildo. Del texto del sermón resulta que aquél falleció á las ocho y media de la noche del 26 de Noviembre de 1726, próximo á enterar sesenta y un años de edad. «Murió, decía el orador, el muy ilustre caballero, el ejemplarísimo sacerdote, el sapientísimo doctor y catedrático, el prudentísimo prelado, el meritísimo deán de este ilustre y venerable Cabildo, el señor doctor don José Varón de Berrieza, atlante de esta Iglesia, Alcides de este obispado, oráculo de este reino, cura vigilante que fué en sus primeros juveniles años del Sagrario de esta Santa Iglesia, doctor graduado en sagrada teología en esta Real Universidad de San Carlos, y fué el segundo que, arreglado á sus constituciones, con todo rigor de examen, pompa y lucimiento, adornó con su borla esta Real y Pontificia Academia. Después maestre-escuela, deán, provisor y visitador general del obispado de Chiapa, (donde dejaron levantado sus virtudes monumento inmortal á su persona). Después, canónigo, tesorero, maestrescuela, chantre, y últimamente deán de aqueste ilustre y venerable Cabildo, visitador de este obispado, su provisor, gobernador y vicario general más de veinte años, descargando en sus prudentes hombros tres soberanas Mitras su gobierno, y en otras tres ocasiones sus vacantes. Comisario subdelegado general de la Santa Cruzada, catedrático jubilado de Vísperas de sagrada teología en esta Universidad, donde fué repetidas veces su rector y conciliario, abad y rector de la Congregación del Señor San Pedro de esta ciudad.»

«...Educóse en las sapientísimas aulas de mi Sagrada Madre la Compañía de Jesus... para salir después á ilustrar esta Real Universidad de letras y virtudes, donde leyó veinte años la cátedra de vísperas de teología, con tanto aplauso y puntualidad como es notorio...»

...«Nació en la Verapaz, en ocasión que se hallaba de alcalde mayor de aquella provincia su muy ilustre y nobilísimo padre don José Varón de Berrieza, caballero del Orden de Calatrava...»

...«Qué cosa más continua tenía en su memoria que su muerte? tanto, que como pensamiento melancólico procuraban divertirle los amigos. Esto llegó tan á las obras, que ha seis años que tenía formado su testamento, y más de cuatro que vendió las mismas casas de su morada, quedando viviendo en ellas como huésped.»

En nuestro concepto, esta es la mejor pieza oratoria salida de las prensas de Guatemala en el período colonial.

1729

GALLARDO (Fr. Mateo).

127.—Oracion/funebre/en las honras qve en la/Igle fia *(sic)* del Convento de Nra. Sra. de/la Merced Redẽpcion de Cautivos de/efta Ciudad de Guath. fe hizieron el/dia 27. de Octubre del año paffado de/1728 â la U. Hermana Ioanna Manuela/de Iesvs y Acuña, Beata profeffa/de dicho Ordẽ, y Provinc./Que dixo/El M. R. P. M. Fr. Matheo Gallardo/P. y Diffinidor actual de dicha Provincia,/Cafilicador del Santo Officio de la Inquifi-/cion, Examinador Synodal de efte Obifpado/y Chronifta General en ella./Imprimefe á expenfas del Br. D. Iofeph Galvez, Cura Beneficiado del Pueblo de Cu-/yutenango, y fu Auctor la dedica y confa-/gra á efta M.

Illuftre, y Religiofa Provincia/del Santo Nombre de Jesus de Guathe-/mala, del Seraphico Orden de N. P./S. Francisco./Con Licencia de los Superiores ẽ Guath. en la Imprenta de/Sebaftian de Arebalo. año de 1729.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—1 p. para el prólogo al lector, s. f.—30 pp. y final blanca.

Prels.:—Dedicatoria del autor á fray Pedro Melián de Vetancurt: 28 de Agosto de 1729.—Aprobación de fray Pablo José Guendica, mercedario: San Antón, 29 de Diciembre de 1729.—Licencia de la Orden: Guatemala, 8 de Noviembre de 1728.—Parecer del doctor don José Manuel de Contreras y Castro: 24 de Septiembre de 1729.—Licencia del Gobierno: Guatemala, 24 de Septiembre de 1729.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 25 de Octubre de id.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

GAZETA DE GOATEMALA.

128.—Num.1./✠/Gazeta de Goatemala./Defde 1. hafta fin de Nobiembre de efte Año de 1729./ *(Colofón:)* Con Licencia de los Superiores en Guathemala, por Sebaf-/tian de Arebalo, Año de 1729.

4.º—1 hoja preliminar, que lleva por un lado un gran escudo de armas de la ciudad, grabado en madera.—5 pp. s. f. y final bl.

—N. 2:—Defde primero, hafta fin de Diziembre/de efte Año de 1729./*(Colofón:)* Con Licencia de los Superiores en Guathemala, en la Ymprenta de/Sebaftian de Arebalo. Año de 1730.—4 pp. s. f.

—N. 3:—Defde Primero, hafta fin de Henero de efte año/de 1730.—4 pp. s. f.—Lleva colofón, como todos los demás números.

—N. 4:—Defde Primero, hafta fin de Febrero de efte año de 1730:—2 hojas s. f.

—N. 5:—Defde Primero, hafta fin de Marzo de efte año de 1730:—4 pp. s. f.

—N. 6:—Defde Primero, hafta fin de Abril de efte año de 1730:—4 pp. s. f.

—N. 7 (falta el número):—Defde Primero, hafta fin de Mayo de efte año de 1730:—4 pp. s. f.

—N. 8:—Defde Primero, hafta fin de Junio de efte año de 1730.—1 hoja bl.+ 3 s. f.

—N. 9:—Defde primero, hafta fin de Julio de efte año de 1730:—8 pp. s. f.

—N. 10:—Defde primero, hafta fin de Agofto de efte año de 1730:—3 hojas s. f. y final bl.

—N. 11:—Defde primero, hafta fin de Septiêbre de efte año de 1730:—2 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

—N. 12:—Defde primero hafta fin de Octubre de efte año de 1730:—4 pp. s. f.

—N. 13 (falta el 3):—Defde primero, hafta fin de Noviêbre de efte año de 1730:—2 hojas s. f.

—N. 14:—Defde primero, hafta fin de Diziêbre de efte año de 1730:—2 hojas s. f.

1731.—Num. 1:—Defde primero, hafta fin de Henero de efte año de 1731:—2 hojas s. f.

—N. 2:—Defde primero, hafta fin de Febrero de efte año de 1731.—2 hojas s. f.

—N. 3:—Defde primero, hafta fin de Marzo de efte año de 1731:—2 hojas s. f.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

GARCÍA PELÁEZ, t. II, p. 291.

GÓMEZ CARRILLO, *Hist. de la América Central*, t. II, pp. 225-228.

Véase el facsímil.

El contenido del periódico se reduce á dar las noticias locales, especialmente las de las fiestas religiosas, celebraciones de capítulos de frailes, muertes de personas conocidas, etc. Consígnanse también algunos datos de los otros pueblos del reino y en varias ocasiones de España y Francia.

De entre las fiestas religiosas, de que el periódico se ocupaba con preferencia y que llenan casi por completo sus columnas, sin duda la más notable y que queremos transcribir aquí como muestra, es la que se consigna en el número 9, correspondiente al mes de Julio de 1730. Dice así:

«El día 3, deseando el Clero de esta ciudad solemnizar la posesión de su nuevo Obispo con algún festejo que fuese digno de tanto príncipe, dispuso un carro triunfal, cuya altura se levantaba por espacio de ocho varas y se extendía por espacio de

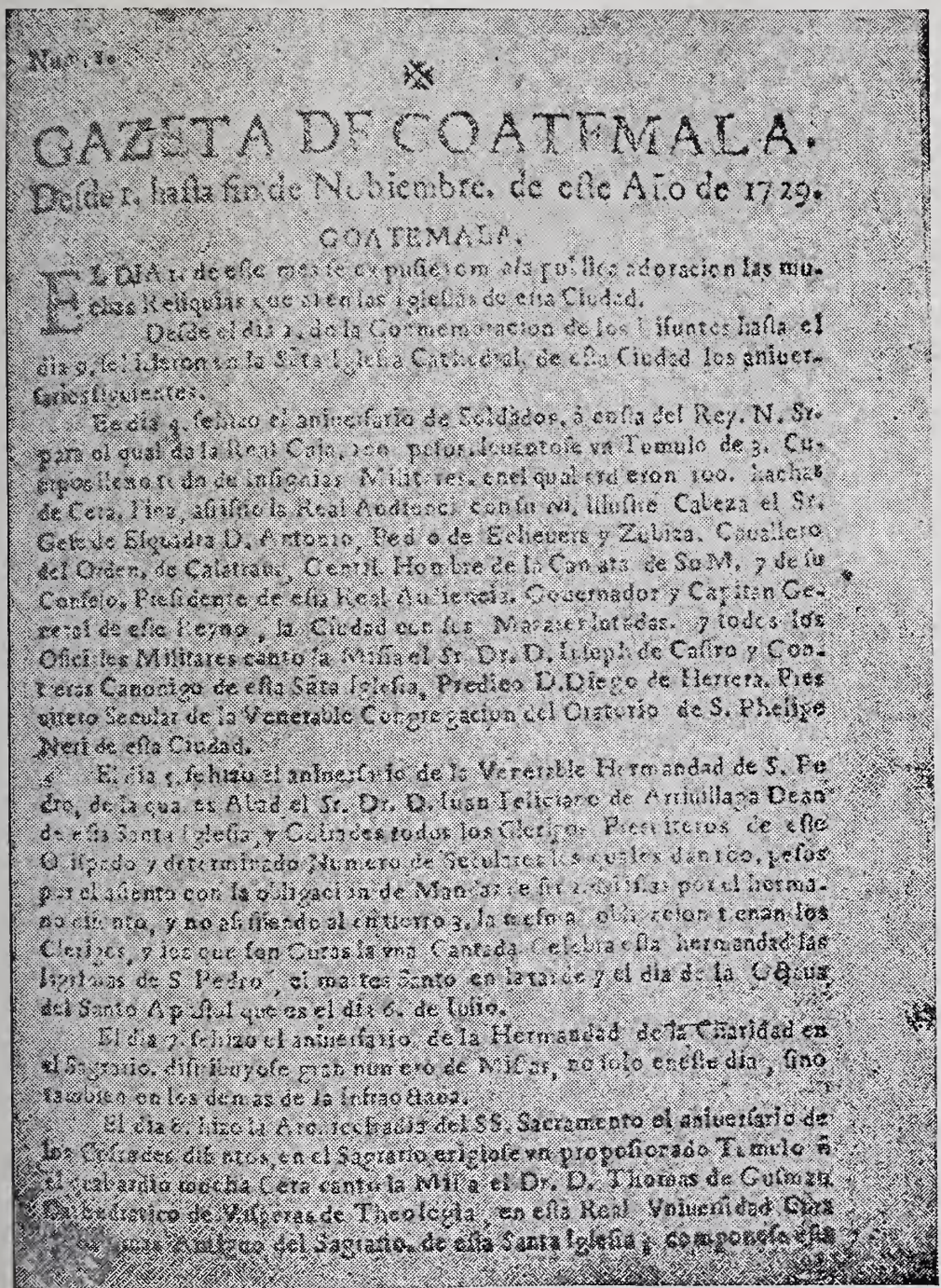

Num. 1.

GAZETA DE GOATEMALA.

Desde 1. hasta fin de Nobiembre. de este Año de 1729.

GOATEMALA.

EL DIA 1. de este mes se expusieron a la publica adoracion las muchas Reliquias que ai en las Iglesias de esta Ciudad.

Desde el dia 2. de la Conmemoracion de los Difuntos hasta el dia 9. se hizieron en la Sãta Iglesia Cathedral de esta Ciudad los aniuersarios siguientes.

En dia 4. se hizo el aniuersario de Soldados, à costa del Rey. N. Sr. para el qual da la Real Caja, 100 pesos. leuantose vn Tumulo de 3. Cuerpos lleno todo de Insignias Militares. en el qual ardieron 100. hachas de Cera. Fina, assistio la Real Audiencia con su M. Illustre Cabeza el Sr. Gefe de Esquadra D. Antonio, Pedro de Echeuers y Zubiza. Cauallero del Orden, de Calatraua, Gentil Hombre de la Camara de Su M. y de su Consejo. Presidente de esta Real Audiencia. Gouernador y Capitan General de este Reyno, la Ciudad con sus Mazas enlutadas. y todos los Oficiales Militares canto la Missa el Sr. Dr. D. Iuseph de Castro y Contreras Canonigo de esta Sãta Iglesia, Predico D. Diego de Herrera. Presuitero Secular de la Venerable Congregacion del Oratorio de S. Phelipe Neri de esta Ciudad.

El dia 5. se hizo el aniuersario de la Venerable Hermandad de S. Pedro, de la qual es Abad el Sr. Dr. D. Iuan Feliciano de Arriuillaga Dean de esta Santa Iglesia, y Cofrades todos los Clerigos Presuiteros de este Obispado y determinado Numero de Seculares los quales dan 100. pesos por el asiento con la obligacion de Mandar de sir 2. Missas por el hermano difunto, y no assistiendo al entierro 3. la mesma obligacion tienen los Clerigos, y los que son Curas la vna Cantada Celebra esta hermandad las Ligrimas de S. Pedro, el martes Santo en la tarde y el dia de la Octaua del Santo Apostol que es el dia 6. de Iulio.

El dia 7. se hizo el aniuersario de la Hermandad de la Charidad en el Sagrario. distribuyose gran numero de Missas, no solo en este dia, sino tambien en los demas de la Infraoctaua.

El dia 8. hizo la Archicofradia del SS. Sacramento el aniuersario de los Cofrades difuntos, en el Sagrario erigiose vn proposionado Tumulo ẽ el quabardio mucha Cera canto la Missa el Dr. D. Thomas de Guzman Cathedratico de Visperas de Theologia, en esta Real Vniuersidad Cura [illegible] Antiguo del Sagrario. de esta Santa Iglesia; componese esta

siete y media, y adornado de espejos puestos á proporción de las muchas luces que en su circunferencia ardían y se multiplicaban en el reflejo. Adornaban también el carro otros muy primorosos adornos. Representaba lo majestuoso del carro muy bien el héroe á quien se dirigía, cuyas alabanzas explicó la loa que cinco niños, vestidos de mucha gala y riqueza, dijeron con primor y viveza ajena de sus pocos años.

«Dispúsose la función en esta forma: antecedían varias danzas ridículas, que hacían festivo tan serio y grave festejo; seguíanse doce parejas de clérigos, vestidos en traje secular, con ricas y muy costosas galas, joyas en el pecho y sombreros, montados en briosos caballos de cría, que manejaban con aire y gala, alumbrados de sus lacayos con hachas de cera fina, vestidos éstos con muy buenas libreas; seguíase el carro, tirada su gran máquina por seis mulas, llevando los cocheros exquisitas libreas; y habiendo entrado en la plaza mayor, que hallaron iluminada, dieron vista al Real Palacio, donde de orden del Illmo. señor Obispo se representó la loa al muy ilustre señor Presidente en frente del corredor del palacio, y después en frente de los balcones del palacio episcopal; y aunque las lluvias de la noche antecedente impidieron esta función, intentaron ésta hacer lo mismo, no obstante se ejecutó con el mayor lucimiento, quedando en la estimación de todos por una de las más célebres que ha visto Goatemala, porque lo majestuoso del carro y su pulido adorno en bien ordenada proporción daba mucha materia á la admiración, obra de la dirección y buen gusto del Br. D. Simón de Castellanos; y la gala á los ginetes, lo generoso de los caballos, la riqueza en los adornos de los vestidos, joyas, sillas y jaeces, acreditaban la función digna de tanto príncipe. La dirección de toda ella corrió á cargo de los bachilleres D. Manuel de Sotomayor y don Tomás de Zilieza.

«Continuóse la celebración y festejo la noche del día 4 con un baile que en el patio principal del palacio episcopal se practicó por los mismos clérigos sobre un tablado que se erigió, de bastante capacidad, adornado el frontis de espejos de varios tamaños, en los cuales se logró muy á gusto la proporción de las luces que iluminaban los corredores del palacio y de las muchas hachas que ardían en la circunferencia del tablado sobre grandes blandones de plata, y las que en arañas pendían de la cubierta. El plano estaba cubierto con alfombras y en los corredores se distribuyeron con gran orden los asientos á un numeroso concurso que florecían muchas señoras que concurrieron al convite del Illmo. señor Obispo, asistiendo también el muy ilustre señor Presidente. A un lado del tablado estuvo la música, á cuyo compás se ordenó el baile, que duró por espacio de dos horas, con tanto aplauso, que pareció muy corto el espacio de su duración, quedando hambriento aún el gusto más prolijo, porque la lijereza y aire de los que lo componían, parecía adquirida aún en más tiempo de el que se contaba después de la llegada de las bullas.

«Compúsose el baile de un torneo de guerra entre doce, las entradas y batalla á són de caja, lo demás al són de arpa y otros instrumentos. Siguiéronse después otras varias danzas, en que entraron los niños de loa, con no menor aire y primor; y porque la noche antecedente el ruido del concurso en la plaza mayor quitó gran parte de lucimiento á la loa, se volvió á representar esta noche y pareció mejor con la circunstancia del tablado, que al representarla se fingía una muy agradable escena. Fué el tablado obra del Br. don Diego Carcelem. Finalmente, una y otra función fueron de mucho lucimiento, mereciendo aplauso aún de la censura más escrupulosa, y una y otra noche se sirvieron abundantes refrescos de exquisitos dulces y aguas á todo el concurso...»

SAN ANTONIO (Fr. Juan de).

129.—Novena/del Glorioso Principe, y Sagrado Ar-/changel San Rafael./Medico, y medicina/de los dolientes, Guia, y de-/fenfor de los caminantes, Abo-/gado, y Protector de los pre-/tendientes, y confuelo, y alivio/

de los afligidos./Por el P. Fr. Iuan de S. An-/tonio Religiofo Prefb. de N. P./S. Iuan de Dios./Con Lic. de los Sup. ẽ Guath./en la Imprenta de Sebaftian de/Arebalo, año de 1729.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—Dedicatoria del autor á San Juan de Dios, 2 hojas s. f.—40 páginas sin foliar.
Biblioteca Medina (6206).

1730

BOBURS (P. Domingo).

130.—Pensamientos/christianos,/Para todos los dias del mes./Compuefto en lengua France-/fa, por el Padre Domingo Bo-/burs, de la Compañia de Jesus./Y traducido en la Efpañola,/por otro Padre de la mifma/Compañia./Contiene vn modo facil, breve,/y feguro para falvarfe./En Cevilla, por Francifco de/Lefdael, Y por fu Original/en Goatemala en la Impren-/ta, que Adminiftra Manuel Jo-/feph de Quiros. Año de 1730.

16.º—Port.—v. (foliado 2) con las Advertencias, que terminan en la página 8.—Texto pp. 9-119 (pero está repetida la foliación de la 104).—Pág. s. f., con las indulgencias, y final bl.
Biblioteca Medina (6207).

CAPITULO.

131.—Capitvulo, que trae la Gazeta de Za-/ragoza de el Martes de Octubre 18. de 1729./Admirable portento, y prodigioso mi-/lagro, que ha obrado el gloriofo San Antonio de Padua en la/Ciudad de Oviedo, de el Principado de Afturias, con Daña *(sic)* Francif-/ca Araujo Natural de la mifma Ciudad; la qual aviendo paffado fu/Efpofo Don Antonio Danta, tambien vecino, y Natural de la mifma Ciudad de Oviedo â Indias, con los Navios de la Flota, y no te-/niendo refpuefta de ninguna Carta (aviendo efcripto muchas) pufo vna/en la manga del Santo (cuya Imagen fe venera en vn Convento de San/Francifco de efta Ciudad) fuplicandole, que la encaminaffe â las manos/de fu marido, y la dirigieffe la repuefta *(sic)/ (Colofón:)* Impreffa en Mixico *(sic)* por Iofeph Bernardo de Hogal, y por fu Ori-/ginal en Guathemala, por Sebaftian de Arebalo. Año de 1730.

4.º—1 hoja con una estampa de San Antonio en madera.—5 hojas s. f.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

La edición de la cual está copiada la presente, la hemos descrito bajo el número 3108 de nuestra *Imprenta en México.*

NAXERA (Juan Miguel de).

132.—Fæcunda platanvs iuxta aqvas in plateis/.../Societatis Jesv Familia/Cuius umbram exãbit D. B. Ioannes Michael/de Naxera, fubiectu elucidaturus textum./.... Die Menfis anno Domini 1730./ *(al pié:)* Goact. apud Sebaftianum de Arebalo.

1 pliego extendido, en folio, impreso por un lado, dentro de una orla; arriba, viñeta con un IHS entre adornos.
Biblioteca Medina (6208).

PINEDA Y MORGA (JUAN DE).

133.—Ad arma provocat exercitvvm Devs,/..../ *(Al pié:)* Goactemalæ apvd Sebastianvm de Arevalo.

1 pliego en folio extendido, orlado, impreso por un lado.—Arriba el escudo de la Orden del Carmen entre adornos tipográficos.—Tesis de don Juan de Pineda y Morga, que habia de sostener en la Universidad de San Carlos de Guatemala en Diciembre de 1730.

Biblioteca Medina (6209).

1732

ANGULO (FR. LUCAS).

134.—Ensayo de la muerte. Por Fr. Lucas Angulo, natural de Granada de Nicaragua, predicador del Orden de S. Francisco de aquella provincia. Guatemala, por Velasco, 1732, 8.º

BERISTAIN, t .I, p. 75, con la lista de las obras manuscritas del mismo autor.

OVIEDO (P. JUAN ANTONIO).

135.—Destierro de ignorancias en orden al mas acertado y facil uso de los Santos Sacramentos de la Confesion y Comunion. Con un modo sencillo para recibir con fruto estos sacramentos. Por el P. Juan Antonio de Oviedo, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México, y Calificador del Santo Oficio. Reimpreso en Guatemala por D. Sebastian de Arévalo el año de 1732.

Tomamos la noticia de esta edición, de la siguiente, hecha también en Guatemala:

—Destierro/de ignorancias/en órden al mas acertado y facil uso/de/los Santos Sacramentos/de la/Confesion y Comunion./Con un modo sencillo para recibir con/fruto estos sacramentos./ *(Bigote de adorno)*. Por/el P. Juan Antonio de Oviedo,/de la Compañia de Jesus,/Rector del Colegio Máxîmo de S. Pedro y S. Pablo de/México, y Calificador del Santo Oficio./*(Bigote)*. Reimpreso en Guatemala por D. Sebastian de Arévalo/el año de 1732.,/y por Basilio Samayoa en el de 1848./*(Bigote)*.

8.º—Port. v. en bl.—Pp. 3-64.

Biblioteca Medina (6210).

Este librito se imprimió primeramente en México, de cuya ciudad conozco tres ediciones, la última de ellas de 1807.

PADILLA (JUAN JOSÉ DE).

136.—(✠)/Noticia/breve/de/Todas las reglas mas prin-/cipales de la/Arithmetica Practica./Con q. fe puedē defatar, no fo-/lo las demãdas ordinarias, fino/tãbien muchas difficultofas, que/de otra fuerte fólo por la Alge-/bra fe respondieran./Por el Br. D. Juan Jofeph de Padilla/Cle-

rigo Prefbytero. Año de 1732./Cõ licẽcîa de los Superiores en Goath. en/la Ymprẽta, q. Adminiftra Ygnacio Ja-/cobo de Beteta: A cuya cofta fe imprime.

4.º—Port. dentro de una orla y en la parte superior dos esquineros compuestos.—v. en bl.—2 hojas prels. s. f., con la dedicatoria «Al Corazón laureado de Santa Gertrudis la Magna» y la «Conmemoración que hace el autor á los Dulcísimos Nombres de Jesús y María y José.» —237 pp. de texto + 1 bl.—Indice, 6 pp. s. f. á dos cols.—Erratas, 1 hoja s. f.
Biblioteca Medina (6211).
BERISTAIN, t. II, p. 380.

La obra concluye con el capítulo sobre las «Excelencias del número siete».

«Don Juan de Padilla, clérigo presbítero, natural de Guatemala y maestro de ceremonias de su santa Iglesia Catedral. Eclesiástico de muy buena conducta, instruído en la teología y Santos Padres. Pero lo que nos debe inspirar el más alto concepto de su ingenio y aplicación, son los grandes progresos que hizo en las matemáticas, sin maestro y con muy pocos libros. Aseguran personas fidedignas que escribió muchos y muy curiosos tratados sobre estas materias, pero en el día no se encuentran de las obras de este insigne varón, más que un tratado sobre las reglas principales de la aritmética práctica, impreso en Guatemala, año de 1732. Murió á 17 de Julio de 1749, de más de 65 años de edad.»—JUARROS.

«Padilla (D. Juan José).—Natural de Guatemala, presbítero secular, maestro de ceremonias de aquella catedral. Fué insigne no sólo en virtud, sino también en el estudio de las matemáticas, á que se dedicó con sumo empeño. Habíale tratado con intimidad el curioso y erudito oidor de aquella Audiencia, don Francisco López Portillo, á quien Padilla mostró sus MS. y aún ofreció dejárselos cuando muriese, para su publicación, que rehusaba modesto se hiciese en su vida; mas no tuvo efecto la manda, porque al tiempo de su fallecimiento se hallaba el señor Portillo de oidor de la Audiencia de Guadalajara.»—BERISTAIN.

Añadiremos que el 1.º de Febrero de 1730 se colocó en una de las torres del Colegio de Cristo Crucificado un reloj «que con el costo de seiscientos pesos, dice la *Gaceta*, fabricó el señor don Juan Padilla, profesor de matemáticas é insigne en el arte de fabricar relojes de todos tamaños.»

1733

ESTRADA Y MEDINILLA (JOSÉ PABLO DE).

137.—Descripcion poetica/de las plavsibles fiestas con qve/ la Real, y Militar Proâ, de Nrà Señora de la Merced,/Redempcion de Cautivos, de efta Ciudad de Guathemala,/celebrô la declaracion del inmemorial Culto, y Canoniza-/cion del Efclarecido Martyr, y Noble Caballero/de Xpto, San Serapio,/Hisola/el Bachiller D. Ioseph Pablo de Es-/trada, y Medinilla: Eftudiante, que fuê de la Real Vni-/verfidad de S. Carlos defta Corthe, y actual Pro-/fezor de la Facultad de Cirujia,/Año de 1732./ *(Colofón:)* Con Lic. de los Sup. en Guath. por Sebaftian de Arebalo/Año de 1733.

4.º—6 hojas s. f., con el v. de la última en bl.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

Comienza:—Rasgue el clarín de la Fama
esos transparentes velos
que en las etéreas regiones
débil fijó firmamento.

Tirada por separado, según parece, de una parte del número 140.

PADILLA (Juan José).

138.—Ortografía latina y castellana. Por D. Juan José Padilla. Guatemala. 1733, 8.º

BERISTAIN, t. II, p. 380.

VALENZUELA (José).

139.—*(Escudo de armas del Mecenas grabado en madera, entre adornos tipográficos y las primeras líneas del texto)*.....seqventes/variis Canonici titulos obfervantiffimê litat, velutque ipfi iuremerito congruentes, per concernentia theoremata eventilandos amplectitur, et enucleandos proponit per ma-/nus D. Bac. Iosephi de Valenzuela.... *(Al pié:)* Goactemalæ apvd Sebastianvm de Arebalo: Typographum.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, de 39 por 53 ½ centímetros.—Dedicada á don Pedro de Rivera Villalón.—26 de Octubre de 1733.

Archivo Universitario.

VASQUEZ DE MOLINA (Fr. Juan).

140.—El Santo tapado,/y descubierto,/el Martyr ocvlto, y desentrañado./Sermon/predicado en las solemnes/fieftas, que la Prov. Augufta de N. Sra. de la/Merced, Redempcion de Cautivos, de Guath./celebró â la declaracio̅ del Culto inmemorial,/y canonizaçion del Ynclito fiempre Martyr/San Serapio/nuevo Machaveo del Evãg./y noble Caballero de Chrifto./ Dijolo/El M. R. P. P^do. Fr. Ioan Vasquez de/Molina: actual Provincial de dicha Provincia,/Calificador del Santo Oficio, Examinador/Synodal del Obifpado./Y lo dedica/al Rmo. P. Mro. Fr. Fernando de Siera,/Rege̅te que fué de los Eftudios e̅ el Combeto de Xe-/rêz de la Frontera, Comendador de Uillagarcia, de/Cordova Xerêz, y de Malaga, Examinador Synodal/de los Obifpados de Badajôs, Priorato de Leo̅, Cor-/dova, y Malaga; y actual Digniffimo Uicario Gene-/ral de las Provincias de Nueva Efpaña Guath. Me-/xico, Ifla de Sto. Domingo, Nicaragua, y Onduras./Dia Viernes 14. de Nov. del año de 1732. Primero del Triduo./Con lic. en Guath en la Imprenta de Sebaftian de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—18 hojas prels.—13 hojas s. f., incl. la última p. en bl.—Sigue la «Descripción poética de los plausibles fiestas con que la Orden de la Merced de Guatemala celebró al declaración del culto de San Serapio, por el bachiller D. José Pablo de Estrada y Medinilla, estudiante que fué de la Real Universidad de San Carlos y actual profesor de la Facultad de Cirugía, año de 1732,» que lleva al fin el colofón: Con Lic. de los Sup. en Guath. por Sebaftian de Arebalo./Año de 1733.—11 pp. y f. bl.—Romance octosílabo.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del doctor don Manuel Cayetano Falla de la Cueva: Guatemala, 24 de Febrero de 1733.—Censura del P. Francisco Javier de Paz: 29 de Enero de id.—Licencia del Gobierno: 25 de Febrero.—Aprobación del dominico fray Miguel de Mendoza: 19 de Febrero.—Licencia del Ordinario: 23 de id.—Décimas y octavas acrósticas del bachiller don José Pablo de Estrada y Medinilla.—Romance de un jurista.—Pág. bl.—Prólogo.

Museo Británico.—Biblioteca Medina (6211).

BERISTAIN, t. III, p. 243, con fecha de 1731, y t. I, p. 426, con la de 1732, al hablar de Estrada. Dice que fué natural de Guatemala.

GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. merced.*, p. 318, como Beristain.

1734

BETANCUR (Fr. Rodrigo de Jesús).

141.—El candor de la luz eterna por Fr. Rodrigo de Jesus Betancur. Guatemala, 1734.

BERISTAIN, t. I, p. 171.
Segunda edición guatemalteca.—La hay también gaditana.

MONJE Y MENDOZA (Melchor Antonio del).

142.—Mistica colvmna,/guia para el cielo de una/alma religiosa./Sermon/del glorioso Archangel/San Miguel con affiftencia de Chrifto Sa-/cramentado que predicô, en la Profeffion/de la M. Ignacia Michaela de S. Xavier,/Religiofa del Obfervantiffimo Convento de/la Encarnacion de Ciudad Real./Sv hermano./El B. D. Melchor Antonio del/Monje, y Mendoza Maeftro de Ceremonias de la/Santa Iglefia Cathedral del Obifpado de Chiapa./Sacalo alvz *(sic)* un amigo, y compadre del/Auctor, y lo dedica al Sr. D. Juan de Santan-/der Digniffimo Dean, Juez Proviffor, y/Uicario General de dicho Obifpado, Exa-/minador Synodal, y Comiffario de la/Santa Inquificion, y Cruzada, &c./Con Licencia de los Superiores en Cuatemala *(sic)* por Se-/baftian de Arebalo, Año de 1734.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f.—11 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Apostillado.
Prels.:—Dedicatoria de don José Antonio de Zavaleta: Ciudad Real, 20 de Octubre de 1733.—Aprobación de fray Pablo José Guendica: Guatemala, 24 de Diciembre de 1733.—Licencia del Gobierno: 25 de Enero de 1734.—Aprobación del jesuita Francisco Javier de Paz: Guatemala, 22 de Febrero de 1734.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 4 de Marzo de 1734.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

1735

BREVE PRACTICA.

143.—Breve practica/de uenerar/la Madre Santissima/Imaculada *(sic)* /de la Luz./para alcanzar la proteccion, y favo-/res de efta Señora./Propvesta por vn/Padre de la Compañia de Iesvs,/Efclavo de la mifma Señora./ *(Línea de adorno)*. Reimpreffo en Mexico:/En la Imprenta Real del Superior/Govierno, de Doña Maria de Ri-/vera, en el Empedradillo. Año de/1733. Y por fu original en Guath./por Sebaftian de Arebalo, año de 1735.

16.º—Port.—v. en bl.—Protesta, 1 p. s. f.—Al lector, 6 pp. s. f.—15 pp. s. f. de texto.
Biblioteca Medina (6212).

LOBO (P. Manuel).

144.—Relacion/de la uida,/y virtvdes del U. Hermano/Pedro de San Jofeph Betancurt./De la Tercera Orden de Penitencia de N./Seraphico P. S. Francifco./Primer fundador del Hofpital de Conva-/lecientes de N. Se-

ñora de Belen, en la/Ciudad de Guathemala./Dedicada à la puriffima Virgen, y Madre de/Dios de Belen./Por el P. Manuel Lobo de la Compañia/de Jefus./(✠) *(entre angelillos)*. Con licencia, Impreffa en Guathemala, por/ Jofeph de Pineda Ybarra, Año de 1667./ *(A la vuelta:)* Y apeticion *(sic)* de la V. Orden Tercera/de Penitencia, fe Reimprime por su Ori-/ginal en la dicha Ciudad, con nuevas Li-/cencias, y Aprobaciones, en la Ymprenta/ de Sebaftian de Arebalo, Año de 1735.

8.º—Port.—20 hojas prels. s. f.—217 pp. de texto, + 1 bl.—Página 218 con la protesta del autor.—Página bl.—Indice de capítulos, 2 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación del dominico fray Antonio de Lizárraga: Guatemala, 30 de junio de 1735.—Nueva licencia del Gobierno: Guatemala, 2 de Julio de 1735.—Solicitud de fray Marcos de Balcázar al Provisor para la reimpresión: Guatemala, 21 de Marzo de 1735.—Decreto del

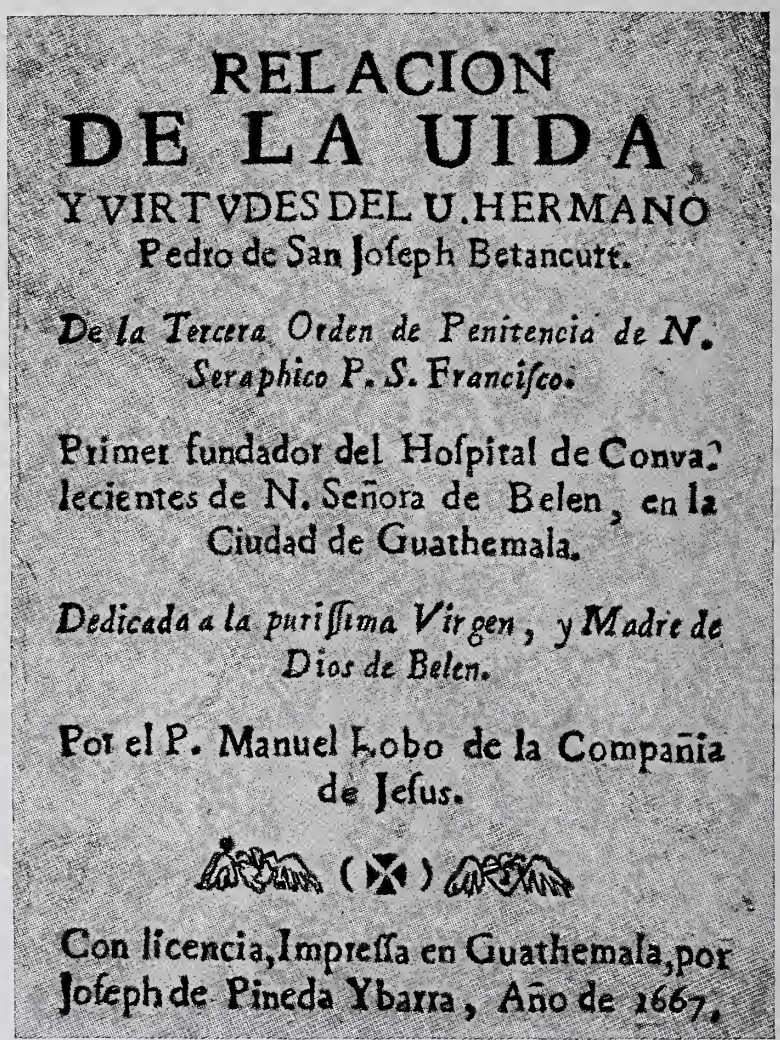
RELACION
DE LA VIDA
Y VIRTVDES DEL V. HERMANO
Pedro de San Joſeph Betancurt.

De la Tercera Orden de Penitencia de N. Seraphico P. S. Franciſco.

Primer fundador del Hoſpital de Convalecientes de N. Señora de Belen, en la Ciudad de Guathemala.

Dedicada a la puriſſima Virgen, y Madre de Dios de Belen.

Por el P. Manuel Lobo de la Compañia de Jeſus.

(✠)

Con licencia, Impreſſa en Guathemala, por Joſeph de Pineda Ybarra, Año de 1667.

Provisor remitiendo el libro al doctor don Manuel de Zepeda para su examen: Guatemala, 21 de Marzo de 1735.—Informe de Zepeda: Guatemala, 25 de Abril de 1735.—Licencia del doctor y maestro don José Sunzín de Herrera, arcediano de la Catedral, catedrático jubilado de Filosofía en la Universidad de S. Carlos, comisario subdelegado de Cruzada, provisor y vicario general del Arzobispado: Guatemala, 27 de Abril de 1735.—Aprobación del dominico fray Juan de Quirós: Guatemala, 29 de Octubre de 1667.—Licencia del gobernador don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas al impresor Pineda Ibarra: Guatemala, 31 de Octubre de 1667.—Aprobación del mercedario fray José Monroy: 8 de Octubre de 1667.—Licencia del Ordinario, doctor don Nicolás de Aduna: Guatemala, 2 de Diciembre de 1667.—A la Virgen de Belén.—Protesta.—Página blanca.—Fee de erratas.—Página blanca.

Tercera edición; la segunda es de Sevilla, 1673.

B. de don Manuel Cabral.

LOPEZ DE PORTILLO (Francisco Antonio).

145.—Pervigil Pastor/..../D. B. D. Franciscvs Antonivs Lopez de Portillo viridi S. Franc. de Borgia Collegij condecoratus ftemmate, etc..../ Defendentur in hac Carolina Goacthemalensi Minerva.../... Anno Dni 1735..../ Goacthemalæ apvd Sebastianvm de Arebalo typographhvm.

2 pliegos en folio abiertos y pegados, impresos por un lado; arriba al centro, un gran escudo de armas del mecenas fray Antonio López de Portillo, grabado en cobre (en México) por Sotomayor.—Todo dentro de una orla.

Biblioteca Medina (6213).

1736

RIVERA (Pedro de).

146.—Diario./Y derrotero/de lo caminado,/visto, y obcervado en el dis-/curfo de la vifita general de Precidios,/fituados en las Provincias Ynternas de/Nueva Efpaña,/que de orden de Su Magestad/executô/D. Pedro de/Rivera,/Brigadier de los Reales/Exercitos./Haviendo transitado por los/Reinos del Nuevo de Toledo, el de la Nueva/Galicia, el de la Nueva Vizcaya, el de Nue-/va Mexico, el de la Nueva Eftremadura,/el de las Nuevas Philipinas, el del/Nuevo de Leon./Las Provincias, de Sonora, Oftimuri, Sinaloa, y/Guafteca./Ympreffo en Guathemala, por Sebaftian de/ Arebalo, año de 1736.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—38 hojas s. f.
Museo Británico.
BERISTAIN, t. III, p. 33.
Catalogue Raetzel, n. 1635.
Catalogue Andrade, n. 4197.
MURILLO, *Bol. de la Lib.*, n. 6782.

Rivera salió de México el 21 de Noviembre de 1724 y sólo vino á regresar el 29 de Junio de 1728, habiendo andado en todo 3,082 leguas. En el *Diario* describe día por día cuanto vió en el viaje, situación geográfica de los lugares, costumbres de los habitantes, producciones del suelo, etc.

1737

AROCHENA (Fr. Antonio de).

147.—Ueteris juris enucleatrix/.../.../P. Fr. Antonivs/de Arochena, Ordinis Minorû, Vefpertinæ Theologiæ Cathedræ Moderator fubiectã thefim juris.../... Menfis Septembris, anno Dño. 1737./Goâctemalæ apud Sebastianum de Arebalo: Typographum.

1 pliego en folio extendido, orlado, impreso por un lado.—Arriba, entre adornos tipográficos, una estampa en cobre del Santísimo, con leyenda, impresa en color siena.
Biblioteca Medina (6214).

CILIEZA VELASCO (Miguel de).

148.—Theorema/vnicum pro Doctoratvs gradv in Ivre Pontificio obtinendo./..../Propvgnabitvr in Alma Civitatis/huius Cathedrali Ecclefia â Liz. D. Michaele de/Cilieza Velafco,.../anno Dñi. 1737./.../Goath. apud Sebaftianum de Arebalo, Typographum.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.
Biblioteca Medina (6215).

CITHARA ARMONIOSA.

149.—Cithara/armoniosa,/para dar musica espiri-/tual, al Niño Dios huyendo â Egypto/que comienza â refonar fu fuga al fa-/lir defterrado de su Nacimiento el/Sol en brazos de la Avrora, el/dia ocho de Febrero, para acabar las/Jornadas el dia catorze fegû la V. M./Agreda. Part 2. Cap. 21. num. 609./y Cap. 23. num. 631./Templola/Vn devoto Secerdote *(sic)* que reverente la/ofrece/a Jesus, Maria, y Joseph,/ *(Línea de adorno)*. Reimprfefa en Guathemala, ẽ la Imprê-/ta de Sebaftiã de Arevalo año de 1737.

8.º—Port. orl.—v. con el comienzo de la dedicatoria á la Congregación de la Escuela de Cristo, que termina hacia la mitad del recto de la hoja siguiente.—14 hojas s. f., con el v. de la última en bl.
B. Cabral de Guatemala.

Este librito tuvo en México varias ediciones.

1738

CALDERON DE LA BARCA (Fr. Joaquín Manuel).

150.—✠/Exercicio del Via-Crucis, conforme al breve de nuestro SSmo. Padre Clemente XII. Dispuesta por el R. P. Fr. Joachin Manuel Calderon de la Barca, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, è hijo de la Provincia del Dulcisimo Nombre de Jesus de Guatemala. Impreso en Guatemala por Sebastian de Arébalo, 1738, 8.º

Primera edición.
BERISTAIN, t. I, p. 132, con la lista de las obras manuscritas que dejó el autor.

«Barca (Fr. Joaquín).—Llamo así comunmente, aunque su apellido era *Calderón de la Barca*. Nació en Guatemala, y allí tomó el hábito de S. Francisco por el año de 1700. Fué muy instruído en la teología y liturgia, y [no] menos en la física y matemáticas.»—BERISTAIN.

HERRARTE (MIGUEL ISIDORO DE).

151.—✠/Prælectio ivridica,/colori colorem addens,/pro Licentiaturæ, ac Doctoratvs gradv in/Iure Cœsareo obtinendo,..../ Propugnator aderit in Regia ad Pontificia/Sancti Caroli Academia D. D. Michael Isidorus de Her-/rarte..../ Goact. apvd Sebastianvm de Arebalo: typographum.

1 hoja en folio, orlada, impresa por un lado.—Diciembre de 1738.
Biblioteca Medina (6216).

Herrarte llegó á ser rector de la Universidad en los años de 1741 y 1747.

MONTUFAR (MIGUEL DE).

152.—Relectio sacra/pro Licentiatvræ gra-/dv in Sacra Theologia obtinendo./.. Propugnator aderit D./B. D. Michael de Montufar. Die 31. Menfis Augufti/anno Dñi. 1738./.../Goath. apud Sebaftianum de Arebalo, Typographum.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.
Biblioteca Medina (6218).

153.—Uigilantis Principis nomen.../... L. D. Michael de/Montufar triumphos portendit,.../... Die 29. Menfis Octobris anno Domini 1738.

1 pliego en folio orlado, extendido, impreso por un lado; arriba, al centro, el escudo en madera del mecenas D. Pedro de Ribera Villalón.
Biblioteca Medina (6217).

SUMARIO.

154.—Sumario de las indulgencias, gracias y jubileos que gozan los Hermanos Terceros de la Merced. Reimpreso en Guatemala, por Sebastian de Arebalo, año de 1738, 8.º

Consta de la edición hecha allí mismo en 1821.

1739

CAGIGA Y RADA (AGUSTÍN DE LA) Y OTRO.

155.—Funebre Pompa/y/Exeqvial Aparato/que celebrò en sv Yglesia/ Cathedral, el Ylmô. y Rmô. Sr. Mrô. D./Fr. Pedro Pardo de Figueroa de el Sagrado/Orden de los Minimos de S. Francifco de/Paula, digniffimo Obifpo de Guathemala. y/Verapaz de el confejo de fu Mag. &c./En las

honrras de la M. Ylluftre Señora Doña/Petronila Ignacia de Efquibel, Efpinola Uilla-/vicencio, Pardo de Figueroa, Marqueza/de Ualle vmbroso./Cuya Defcripcion hacia el Sr. Dr. D. Augustin/de la Cagiga y Rada, Canonigo de esta Santa/Yglefia Cathedral./Sacala a lvs el Sr. Dr. D. Thomas Al-/varado de Guzman, Canonigo Magiftral de efta Santa/Yglefia Cathedral, Cathedratico de Vifperas de Sagrada/Theologia en la Real Vniverfidad de San Carlos de efta/Corte, Iues Provifor, y Vicario General de efte Obifpado/Y la dedica al Sr. D. Iofeph Pardo de Figueroa, Caballero/de el Orden de S. Tiago, Capitan de las Guardias de/el Real Palacio de Mexico, y meritiffimo/Efpofo de dicha Señora. &c./En Guathemala con las licencias neceffarias en la Ymprenta/de Sebaftian de Arebalo: Año de 1739.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—6 hojas s. f., con la dedicatoria de D. Tomás de Guzmán, encabezada por su escudo de armas grabado en madera.—16 hojas s. f.—Sigue con portada aparte, también orlada:

Oracion/funebre/panegirica en/las svmptuosas exequias/de la Muy Illuftre Señora Doña Petro-/nilla Ygnacia de Efquibel Efpinola Villavicêcio, Pardo de Figueroa, Marqueza/de Valle vmbrofo./Dijola/el M. R. P. Manuel de Her-/rera de la Compañia de Jesus, Rector/de efte Collegio, Examinador Synodal/de efte Obifpado, &c./En Gvatemala/En la Ymprenta de Sebaftian de Arebalo:/Año de 1739/*_*

—v. en bl.—10 hojas prels. s. f.—11 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.:—Parecer de D. Agustín de la Cagiga y Rada: 16 de Abril de 1739.—Licencia del Gobierno: Guatemala, 17 de Abril de id.—Id. de la Religión: México, 23 de Marzo de 1739.—Parecer del Doctor D. José Manuel de Contreras y Castro: 2 de Abril de 1739.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 15 de id.—Página bl.

Biblioteca Nacional de Lima.—Biblioteca Medina (6219).

Beristain, que no conoció este impreso, dice de su autor:

«Caciga ó Cagiga y Rada (D. Agustín).—Natural de Guatemala, doctor en cánones por aquella Universidad, tesorero dignidad y maestrescuelas de aquella metropolitana, examinador sinodal, juez de testamentos, provisor y vicario general del arzobispado, comisario subdelegado de cruzada y delegado del Papa para la causa de beatificación del Ven. P. Fr. Antonio Margil».—BERISTAIN.

A los datos de Beristain añadiremos que Cagiga debe haberse ordenado después de viudo, pues en un protocolo del escribano Manuel Vicente Guzmán hemos leído que fué casado con doña Manuela de Fuentes y Guzmán, de cuyo matrimonio nació don Antonio Cagiga y Rada, que fué presbítero, y falleció el 21 de Marzo de 1749, en los momentos que había comenzado á testar. Don Agustín de la Cagiga y Rada murió el 27 de Septiembre de 1755, á la edad de 54 años y once meses.

GUTIERREZ TALABAN (VICENTE).

156.—Maximum denominationem svbit opus,..../ *(Al pié:)* Defendentvr in Regia, Pontificia Goactemalensi Divi Caroli Academia, D. O. M. eivsque Pvrissima Matre/Virgine Maria.../Anno Dñi. 1739, (D. L. D. R.)/Goacthemalæ. In Abecedarijs Lti. D. Xptophori Hincapiei Melendesij.

Dos pliegos de á folio abiertos, pegados, impresos por un lado y orlados. Arriba, al centro, un gran monograma de María, coronado, con leyenda, grabado en cobre, en Guatemala, por Blas de Avila, en 1739.—Las doce primeras líneas de texto, á uno y otro lado del grabado, en forma de acróstico.—En seguida el texto á tres columnas.—Tesis de D. Vicente Gutiérrez Talabán.

Biblioteca Medina (6220).

MONGE Y MENDOZA (FERNANDO).

157.—*(Monograma coronado de* IHS, *en cobre, entre viñetas, con la leyenda al pié:)* en Goath. Año de 1739 Blas de Avila scul) . . ./D. Fernandvs Monge, et Mendoza cœrulea S. Frãcifci de Borgia trabea infignitus, vt quod nouû impofuit, et curfû direxit, meta cõfirmet, et coronã defẽdat./ *(Al pié:)* Goactemalæ. In abecedarijs Lti. Xptophori Hincapiei Melendesij.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 58 ½ cents.—28 de Abril de 1739.

Archivo Universitario.

PAZ (P. DOMINGO DE).

158.—Sermon/funebre,/qve en las svmptvosas exe-/qvias, hechas el dia 17. de Diciem-/bre, de 1737, en la Santa Iglefia Ca-/thedral de Guatemala:/al Sr. Dr. D. Manuel Cayetano/Falla de la Cueua, Canonigo Chã-/tre de la mifma Sta. Iglefia; Cathedratico de/Prima de Leyes, en la Real Univerfidad de S./Carlos de efta Corte; Juez General de Tefta-/mentos, Capellanias, y obras pias; Confultor del/Sto. Tribunal de la Inquificion; Examinador/Synodal; Juez Provifor, Uicario General,/y Governador de efte Obifpado; &c./Predico/El Padre Domingo de Paz, de la Sagrada/ Compañia de Iesvs./Sacalo a lvz/El Dr. D. Ivan Ignacio Falla de la Cveva/ Commiffario del Sto. Oficio de la Inquificion./Y lo dedica/al Illmo. y Rmo. Sr. D. Dr. Pedro Par-/do de Figueroa, digniffimo Obifpo/de efta Ciudad de Guatemala, y Uerapaz,/del Confejo de fu Mageftad, &c./*(Filete)*. Con licencia en Gvatemala, en/la Imprenta de Sebaftian de Arebalo, Año de 1739.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—10 hojas prels. s. f.—20 pp., la final con un soncto de D. Antonio Paz Salgado, en alabanza de su maestro el Dr. D. Manuel Cayetano Falla.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria encabezada por un gran escudo de armas del Mecenas grabado en madera: 2 de Febrero de 1739.—Aprobación del jesuíta Nicolás Prieto: Colegio de San Francisco de Borja de Guatemala, 16 de Febrero de 1739.—Licencia del Gobierno: Santiago de Guatemala, 4 de Marzo de 1739.—Parecer de fray Pedro Melián de Betancurt: vicaría de San Andrés de Ytzapam, 31 de Enero de 1739.—Licencia del Provisor: Guatemala, 20 de Febrero de 1739.—Licencia de la Religión: México, 20 de Octubre de 1738.—Página blanca.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

BERISTAIN, t. II, p. 407, con fecha de 1738.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 528.—Id.

«Paz (Domingo).—Nació en México el año de 1706 y abrazó en 1723 la religión de S. Ignacio. Residió casi siempre en Guatemala enseñando la teología, y murió allí en 1743».—BERISTAIN.

De fuente documental tomamos las siguientes noticias de don Manuel Cayetano Falla de la Cueva. Era catedrático de prima de leyes en la Universidad de San Carlos y juez de testamentos del obispado cuando en 20 de Agosto de 1730 tomó posesión de una canongía de la Catedral; desempeñó el rectorado de la Universidad en los años de 1731 y 1734, y ascendió á maestrescuela en 1735.

PRIETO (P. NICOLÁS).

159.—Sermon moral de las Encenias, predicado á la Audiencia de Guatemala, por el P. Nicolas Prieto. Guatemala, por Hincapié Melendez, 1739, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 449.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 608.

«Prieto (P. Nicolás).—Nació en Santa María Monterrey, en el Nuevo Reino de León de la N. E. el año 1696, y en el de 1718, vistió en el noviciado de Tepozotlán la ropa de la Compañía de Jesús. Enseñó en México la filosofía el año 1729, y la teología en Guatemala, donde fué rector del colegio de San Borja y examinador sinodal de aquella diócesis. Murió siendo rector del colegio de Mérida de Yucatán en 1751».—BERISTAIN.

Las otras dos obras impresas del P. Prieto salieron á luz en México. Dejó también, en manuscrito, un *Cursus philosophicus integer* que en tiempos de Beristain se conservaba en la Universidad de México.

RODRIGUEZ (FR. AGUSTÍN).

160.—Ad Religiosos Lec-/tores Ordinis Prædicatorum./ *(Colofón:)* En Guathemala por el Alferes Antonio de Pineda Ybarra,/Año de 1711./ Y por fu original en la Imprenta de Sebaftian de Arebalo,/Año de 1739.

4.º—2 hojas prels. con la circular que comienza con las palabras transcritas, suscrita por fray Agustín Rodríguez, maestro de estudiantes y secretario de capítulo, sin fecha: y la licencia del Ordinario de Guatemala á fray Juan de Rivera, franciscano, «para que pueda dar y dé á la imprenta el cuaderno intitulado *Ordenación ó confirmación* del Capítulo General celebrado en Roma por su sagrada Religión por el año pasado de 1650»: 20 de Febrero de 1711.—Pp. 5-16.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

SAN ESTEBAN ANDRADE (FR. FRANCISCO DE).

161.—:(✠):/El Seraphin/con seis alas del/Throno de Chrifto/Sacramentado./para el fructuofo empleo de/las almas en el Iubileo/Circular./ Difpuesto por el Rdo. P. F. Frã/cifco de S. Eftevan Andrade del/Colegio de Chrifto Crucificado./En Guãth. por Sebaftiã de Are-/valo, año de 1739.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojas más s. f., con el v. de la última en bl.
Biblioteca Molina.

Bajo el número 3092 de nuestra *Imprenta en México* hemos descrito *El título glorioso*, etc., de nuestro autor, que imprimió en aquella ciudad en 1729. Véase allí su biografía.

ZAPATA (FELIPE).

162.—..../D. Philippvs Zapata cærulea S. Francifci de Borgia trabea infignitus, vt quod nomen imposuit, & curfum direxit, metam confirmet, et coronam dẽfendat./ *(Al pié:)* Goactemalæ. In abecedarijs Lti. D. Xptophori Hincapiei Melendesij.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 40 ½ por 59 cents.—Año de 1739.—Monograma coronado de IHS, en cobre, grabado por Blas de Avila, entre viñetas, al centro de las primeras líneas del texto.

Archivo Universitario de Guatemala.

ZELAYA (Juan Manuel).

163.—Nomen Maria Sact$^{mum.}$/Qvod cvm tvtelare denominationem, et incrementvm nostræ Philosophiæ dederit, qvæ svnt Cæsaris Cæsari red-/dit D. Ioannes Emmanvel Zelaya, etc./ *(Al pié:)* Goactemalæ. In abecedarijs Lti. D. Xptophori Hincapiei Melendesij.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, á tres cols., impresa por un lado, de 40 ½ por 58 ½ cents.—15 de Julio de 1739.—Monograma de IHS coronado, grabado en cobre por Blas de Avila, al centro entre viñetas, que divide el texto.

Archivo Universitario de Guatemala.

1740

LACUNZA (Joaquín).

164.—✠/Extemporanea,/exegetica qve arlis/ad clepsydram interpretatio,/Pro Philosopiæ Cathedra auditorum fufragijs rité/promerenda/Etc.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Joaquín Lacunza.—1.º de Diciembre de 1740.

Archivo Universitario de Guatemala.

NAVAS Y QUEVEDO (Fr. Andrés de las).

165.—✠/Informe/de la/obligacion/que/por todos derechos/tienen/los Indios/de alimentar/a sus Parrocos,/en el/Obispado/de/Guatemala.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 1-4 con una exposición al Rey de fray Pedro [Pardo de Figueroa], obispo de Guatemala, suscrito en aquella ciudad en 28 de Agosto de 1740.—Pp. 5-39 con el informe de fray Andrés de las Navas y Quevedo, mercedario, suscrito en el pueblo de Santa Inés, á 9 de Agosto de 1687.—Pág. final bl.

Biblioteca Nacional de Santiago.—Biblioteca de los Agustinos de Valladolid en España.

BERISTAIN, t. II, p. 332.

GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. Merced.*, p. 201.

Beristain dice que también dejó manuscrita una «Representación á la Audiencia de Guatemala sobre los insultos cometidos en el palacio episcopal y contra el vicario general del obispo porque favorecía al visitador Gómez de la Madriz. MS. fol., en la biblioteca de la Iglesia de México».

«Navas Quevedo (Illmo. D. Fr. Andrés).—Natural de Baza en la diócesis de Goadix, maestro del militar Orden de Nuestra Señora de la Merced. Después de varias prelacías que desempeñó en su religión, fué electo obispo de Nicaragua, y consagrado en Guatemala en 1668. Edificó en su capital el seminario tridentino, y el palacio episcopal; y logró del rey la dotación perpetua de cátedras de humanidades y teología moral, y el aumento en su cabildo de la dignidad de maestrescuelas. En 1682, fué trasladado á la mitra de Guatemala, cuya diócesis visitó dos veces; y habiendo sostenido con entereza los derechos de su dignidad contra los jueces reales, falleció de 80 años en 1702».—Beristain.

1741

ACTA CONGREGATIONIS.

166.—*(Gran escudo de la Orden de Santo Domingo dentro de una orla).* In nomine/Patris, et Filij,/et Spiritvs Sancti/amen./*(Viñetas). (A la vuelta:)* Hæc sunt Acta/Congregationis Intermediæ, in om-/nibus Capituli Provincialis habentis, iuxta Ordi-/nationem Capituli Grâlis Valentiæ celebrati anno Do-/mini 1647. in hoc nrô Conventu S. P. N. Dominici de/ Guathemala celebratæ die 14. menfis Ianuarij anno Do-/mini 1741. Etc.

4.º—24 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6221).

CAPRILES (Francisco).

167.—✠/Extemporanea,/exegetica qve arlis/ad clepsydram interpretatio,/Pro Philofophiæ Cathedra auditorum fufragijs rité/promerenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Francisco Capriles.—13 de Diciembre de 1741.
Archivo Universitario de Guatemala.

ECHEVERZ (Fernando de).

168.—Breve muestra de las muchas utilidades que puede producir á efte Reyno de Guatemala el comercio de sus fructos. Por Fernando de Echeverz. Guatemala, por Sebastian de Arevalo, 1741, 4.º

Consta la existencia de este opúsculo de lo que el autor expresa en sus *Ensayos mercantiles*: «El año pasado (1741) dí á la pública luz un papel intitulado.... y es á la letra el que ahora con nombre de Primera Parte de estos *Ensayos* sale segunda vez á el público, á impulsos del verdadero deseo que tengo de veer floreciente este comercio, lastimándome de que la opulencia y nobilísimos producciones de sus fructos y manifacturas no tengan los correspondientes adelantamientos».

GUTIERREZ TALABAN (Vicente).

169.—✠/Extemporanea,/exegetica qve arlis/ad clepsydram interpretatio,/pro Philofophiæ Cathedra auditorum fufragijs rité/promerenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Vicente Gutiérrez Talabán.—6 de Diciembre de 1741.
Archivo Universitario de Guatemala.

ITURBIDE Y REGIL (José).

170.—Apodixis sacra/pro Licẽtiatvræ gradv/in Philosophia obtinendo,/ad vnam clepfydram perorandam./ *(Al pié:)* Goathemalæ: apud Sebaftianum de Arebalo, Typographum.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. José de Yturbide y Régil.—26 de Noviembre de 1741.
Archivo Universitario de Guatemala.

MORALES BETANCURT (JUAN DE).

171.—Relectio vnica/pro proprietaria/Philosophyæ-/Cathedra propvgnatvr et ex Aris-/totelis verbis in lib..2 de AnimaCap. *(sic)* 4. deducitur./ *(Al pié:)* Goacthemalæ: apud Sebaftianum de Arebalo, Typographum.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Juan de Morales Betancurt.—5 de Diciembre de 1741.
Archivo Universitario de Guatemala.

MORAN (MATEO).

172.—✠/Extemporanea,/exegetica qve arlis/ad clepsydram interpretatio,/Pro Philofophiæ Cathedra auditorum fugragijs rité/promerenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Mateo Morán.—2 de Diciembre de 1741.
Archivo Universitario de Guatemala.

ORTIZ DE LETONA (MANUEL FRANCISCO).

173.—*(Estampeta en madera de la Virgen entre dos floreros).* Innaccessibilis sapientiæ cathedra/publica in orbis Academia constituta,/vt accessibilem humanis iam præsentet obtutibus,/SS.ma Uirgo Maria.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Manuel Francisco Ortiz de Letona para la cátedra de Prima de Filosofía.—16 de Diciembre de 1741.
Archivo Universitario de Guatemala.

PAZ Y SALGADO (ANTONIO DE).

174.—Verdades de grande importancia para todo género de personas por D. Antonio Paz Salgado. Guatemala. 1741, 4.º

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 256.
BERISTAIN, t. II, p. 407.

«Paz Salgado (D. Antonio).—Natural de Guatemala, hijo de su ilustre Universidad y abogado de mucho crédito en su Audiencia. Si hubiese vivido este ingenio en Europa, donde el papel y la prensa están baratas, habría llenado la república literaria de muchos y excelentes libros; porque fué eruditísimo, fecundo y laborioso. No me atreveré á llamarle el Quevedo de Guatemala. Pero si D. Diego de Torres Villarroel quiso imitar á aquel genio original de la Antigua España, nuestro Paz en la Nueva dió muchos pasos sobre las huellas del Juvenal español, y con mucho decoro».—BERISTAIN.

Nosotros encontramos la partida de defunción de Paz y Salgado en el archivo parroquial del Sagrario de Guatemala, de la cual aparece que era natural de Galicia y que falleció en 20 de Diciembre de 1757. Fué enterrado en la catedral.

175.—[ornamento]/El Por Qve/de el recvrso/que ha hecho/el Ayuntamiento de esta Muy Noble/y leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala/a la Real Audiencia de su Reyno/en la pretencion que trata

sobre qve/fe traflade â el Convento Grande de el Señor San Francifco/ de efta Ciudad, el Colegio de San Buenaventura que con/nombre de fegunda cafa de Eftudios, fe mantubo muchos/años en el, y hoy fe halla en el de el Pueblo de San Juan de el/Obifpo, por refolucion que fe tomô en el vltimo Capitulo/Provincial que celebrô la Provincia de el Smô. nombre/de Jefus, el año de/1739./Escrivialo/El liz. D. Antonio de Paz, y/Salgado Abogado de efta Rl./Aud. y que lo es de dicho/Muy Ylluft. Ayuntam./Para satisfacer a los que pregvntan/la Juftificacion, con que en efto fe hâ procedido./ En Guath. por Sebastian de Arebalo Año de 1741:

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—42 pp. s. f.—Signatura 2-11.—Suscrito en Guatemala, á 4 de Octubre de 1741.
Biblioteca Medina (6222).
BERISTAIN, t. II, p. 407.

REAL PROVISION.

176.—*(Al pié de la primera página:)* Para que *(blanco)*/ en conformidad de lo prevenido en el Auto incerto, profeda, por/lo que toca a los pueblos de fu Jurifdiccion â fu obfervancia, y/cumplimiento vajo las penas en el impueftas./Officina de Betancurt.

Fol.—7 hojas, con el v. de la última en bl.—Hoja final bl.—Dada en Guatemala á 22 de Enero de 1741.—Sobre cofradías.
B. C. de Guanajuato.

RIVERA VILLALON (Pedro de).

177.—Relacion de los meritos, y servicios, formada por D. Pedro de Rivera Villalon, Presidente de la Real Audiencia de Goathemala, Governador, y Capitan General de su Reyno, para informar a S. M. de los que illustran y condecoran la persona de D. Thomas Hermenegildo de Arena, Governador, y Capitan General de la Provincia de Honduras.

Fol.—2 hojas.—Suscrita en Guatemala á 19 de Octubre de 1741.
Catalogue Andrade, n. 3655.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1255.

TARAZENA (Manuel).

178.—✠/Extemporanea,/exegetica qve arlis/ad clepsydram interpretatio,/Pro Philofophiæ Cathedra auditorum fufragijs rité/promerenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Manuel Tarazena.—7 de Diciembre de 1741.
Archivo Universitario de Guatemala.

1742

ECHEVERZ (Fernando de).

179.—Ensayos/mercantiles/para adelantar por medio/de el eftablecimiento de vna Compañia el/Comercio de los fructos de el Reyno de/Gvathemala./A Beneficio de el Publico, Real haver, y Di-/exmos, Ecclefiafti-

cos./Dividese en dos partes/La primera, que brevemente demueftra las/ utilidades, y adelantamientos, que fe con-/feguirán arreglandofe el manejo de los fruc-/tos por direccion de la Compañia,/Y la segunda,/Que fatisface â los reparos, que fe han he-/cho fobre el particular, esforzandofe al mif-/mo tiempo las razones, que eficazmente/perfuaden â la efectiva difpoficion de dicha/Compañia./Dedicase/Por vn defeofo de el bien publico â la mvy noble/y leal Ciudad de Santiago de los Caualleros/de Guathemala./En Guathemala, por Sebastian de Arebalo./Año de 1742.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja s. f. para la dedicatoria, suscrita en Guatemala, en 15 de Junio de 1742, por el autor Fernando de Echeverz.—14 hojas s. f. para la Primera Parte.

—Segunda Parte/de los Ensayos Mercantiles/en qve dandose satis-/faccion a los mas substanciales re-/paros que fe han puefto â la formacion de la Compañia,/fe adelanta con nuevas razones, y exemplares la utilidad de/fu eftablecimiento./Se facilitan/las aparemtes *(sic)* dificultades, que se/proponen, y efpecificandofe el trafico de algunos fructos,/fe concluye manifeftando las ventajas de el Comercio/por mar.

—21 hojas s. f.

Biblioteca Medina (6751).

BERISTAIN, t. I, p. 395, con el título de *Exámenes mercatorios.*

Al pié de la última página se halla la siguiente advertencia: «Por no hacer tedioso este papel con su dilación, no se ha puesto aquí una exacta y puntual descripción de las costas de Mar de el Norte y Sur que tocan á este reino, para que aprovechándose de sus rutas se vieran más claras las noticias que pudiera adquirir este comercio; pero si sus mercaderes, llevando adelante el establecimiento de la Compañía, quisieren imponer en todo ello, desde luego me ofrezco á escribirles dicha descripción, con una idea de los estatutos de la Compañía y una dirección general de todo lo demás que conduzca á el acto práctico de su formación».

«No he llevado otro designio, expresa el autor en su dedicatoria, en formar estos apuntes, que el servir á los vivos deseos que me inflaman de veer logradas las utilidades con que está brindando el país en él: sus fructos son los más estimables en todos los comercios, sus habitadores los más industriosos, los oficiales mecánicos de rara habilidad, su situación la más acomodada, y, sobre todo, en cada uno de los sugetos que componen este Ilustre Ayuntamiento hallo una disposición tan adecuada á el fin á que dirijo estos apuntes, que parecería muy delincuente cualquiera omisión que los retardase para llegar á manos de V. S».

D. Agustín Gómez Carrillo ha utilizado este opúsculo para la redacción de las páginas 273-278 del tomo III de su *Historia de la América Central.*

LACUNZA Y BUSTAMANTE (Joaquín).

180.—*(Estampeta en cobre de la Madre SS. de la Luz).* .... D. Ioachimus de Lacunza et Bustamante Sancti Francifci de Borgia Colegij tra-/bea theologorum viridi infinitus *(sic)* hoc cœlum exquirit, vt thefim hanc propugnaturus, etc. *(Al pié:)* In Tipographia apud Sebaft. de Arebalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 25 ½ por 37 ½ cents.—9 de Marzo de 1742.
Archivo Universitario.

MORALES BETANCURT (Juan de).

181.—*(Arriba una estampeta alegórica, en cobre, con las armas pontificias, las de España y una Virgen recostada, entre viñetas)....* Claritate migitur ambiens ad hunc confugit folem D B D. Ioannes de Morales Betancurt Reg. ac/P. Seminarij Affumptæ Uirginis Coleij Alumnus, etc.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 ½ por 38 ½ cents.—29 de Abril de 1742.
Archivo Universitario.

MORAN (MATEO).

182.—*(Estampeta en cobre de la Sagrada Familia entre viñetas). (Al pié:)* Defendetur ad clepsydram, pro Licentiatvræ gradv in Philofophia ob-/tinendo, in Regia, ac Pontificia Sancti Caroli Goathemalenfi Academia, D. O. M. eiusq. Puriffima M. Uirgine Maria/fav. â D. Matthæo Moran Viridî theologorum S. Francifci de Borxia Collegiy trabea decorato, & in Philofophia Baccalauro.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 40 cents.—17 de Junio de 1742.
Archivo Universitario.

183.—Quodlibetica/thesis/pro adipiscenda Philo-/sophici Magisterij lauro/defendenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis del licenciado D. Mateo Morán.—26 de Julio de 1742.
Archivo Universitario.

PAZ Y SALGADO (ANTONIO DE).

184.—Instrvccion/de/litigantes,/ò guia para seguir pleitos/con mayor vtilidad/de los interesados en ellos,/y â menos cofta de la paciencia de los Jueces, Aboga-/dos, Procuradores, y demas Miniftros que firven/en el Fuero./Dividida en dos Partes/La Primera que contiene algunas reglas de prudencia,/importantes â la mejor direccion de los negocios./Y la fegunda, que ofrece vna breve inftruccion del/orden judicial que debe obfervarfe en todas las caufas/affi Civiles, como Criminales./Compvesta/por el Liz. D. Antonio de Paz,/y Salgado, Abogado de esta Rl. Aud. de Guat./ Quien la dedica./A los Litigantes preteritos, prefentes, y futuros./Ponese al fin de la Primera Parte/vn grito agologetico, *(sic)* que en nombre de todos los/Abogados, y con efpecialidad en el fuyo, dâ el que/efcrive efta Instruccion, y fuplica por amor de Dios,/que aunque no fea otra cofa fe lea efta por lo que le/puede importar â cada pafo./*(Filete)*. Con licencia en Guathemala, en la Imprenta de Se-/bastian de Arebalo; año de 1742.

4.º—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—30 hojas sin foliar, con el v. de la última en bl., incluyendo el Grito apologetico.—Segvnda Parte/de la Instrvccion de Litigantes,/ó guia para seguir pleitos./En que fe dâ vna breve mueftra del orden Judicial/en todas las caufas Civiles, y Criminales, compre-/hendiendofe fumariamente las principales, y ordina-/rias formalidades de los procefos./Razones que mveben a dar a lvz/esta Instrvccion./Noticia de su autor,/y breve explicacion de los libe-/los, y svs clavsulas.—24 hojas s. f.

Prels.:—Dedicatoria á los litigantes presentes, pretéritos y futuros: Guatemala, 20 de Mayo de 1742.—Aprobación del jesuita Francisco Xavier de Molina: Guatemala, 30 de id.—Id. del P. Domingo de Paz, jesuita: Guatemala, 11 de Junio de id.—Licencia del Gobierno: 11 de id.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 11 del mismo mes y año.

Biblioteca Nacional de Guatemala.—Biblioteca Medina (6752).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 256, sin dar el nombre del impresor, ni el tamaño, y con fecha de 1724.

BERISTAIN, t. II, p. 407.

GARCÍA PELAEZ, t. II, p. 297, sin asignar fecha.

Libro lleno de originalidad, tanto por la materia, de que trata, salpicada de chistes y anécdotas graciosas, como por el estilo peculiarísimo que en ella emplea el autor. Este no cumplió, sin embargo, con dar las noticias autobiográficas que prometió en la Segunda Parte.

Bajo las apariencias de un título ajeno á las galas del lenguaje y á una obra propiamente literaria, es, en nuestro concepto, la que de todas las de la literatura colonial guatemalteca se lee con más placer.

Para justificación de lo que decimos y seguros de agradar á nuestros lectores, queremos copiar de ella algunos de sus párrafos.

En la dedicatoria comienza ya el autor por manifestarnos la tendencia de su espíritu travieso y burlón, pero, á la vez, lleno de talento. «¿Qué necesidad tengo, les dice á los litigantes, de apresurarme en andar buscando á quien ofrecer esta *Instrucción*, cuando siendo Vds. tan acreedores á ella, sería defraudarla injustamente á sus aras enagenarla sacrificio en otros altares? Por muchos títulos es víctima debida de justicia y no ofrenda voluntaria de el afecto, y si llegase á tanto mi mala conciencia que la quisiese usurpar á quienes son sus dueños, destinándola á el obsequio de otros Mecenas, sobre aumentar mis cargos interiores, les daría á Vds. el de repetirla. No, mis señores, no es este mi ánimo, antes, viéndome en la precisión de satisfacerles, quiero equivocar la obligación de restituir con la oblación de este tal cual reconocimiento.

«Con esta voluntaria confesión tengo manifestado no ser elección la que hago, sino que, reconociendo la deuda, quiero que se me pase en cuenta esta obrilla por lo que estuviere debiendo, que con eso exonero mi conciencia, ínterin lo hago por medio de unas bulas de composición que he de sacar para los cargos inciertos que me pudiesen hacer gestear en la triste y amarga hora del peligro.

«Sobraba con este motivo para ennoblecer el que me arrastra á hacer esta dedicatoria; pero por no dejar quejoso al común estilo que quiere que los Mecenas de las obras gocen á tira más tira mucho de soberanos, y que convenga ó no convenga, tengan su pedazo de héroes, quiero poner de manifiesto cuanto acerté por este lado en elegir á Vds.

«Supongo que en el común de litigantes están incluídos hombres de todas gerarquías y que en sus diversas clases viene á tener la obra su más alta protección, sin tener que envidiar alguna de las que hasta aquí se han escogitado; mas, fuera de esto, es la nobleza tan característica de los pleiteantes que parece que, como nacida entre ellos, los tiene ilustremente sellados. En juicio contradictorio la ha de litigar el que más blasone de ella. Las armas más pacíficas que condecoran las casas es preciso que le hayan ensangrentado en el campo de las contiendas: de manera que es tan del caso tener pleitos para ser noble, que, sin que aquello proceda, esto otro no se consigue.

«Y si volvemos los ojos á la heroicidad que los exalta ¿á quiénes otros podemos con más justificada razón atribuirla? Fueron los Héroes (hablando en el supersticioso lenguaje de la antigüedad) aquellos descendientes de Juno que adornándolos sus prendas en la tierra mientras vivían, los hacían pasar después de muertos á ser historiadores del aire, districto de la jurisdicción de aquella fabulosa deidad; y ni más ni menos considero la más solemne apoteosis de los heroicos pleiteantes, á quienes por más prendas, dotes y virtudes que los adornan y por más triunfos y peanas que se les canten, toda su gloria viene á convertirse en aire, en donde ordinariamente quedan colgadas después de notarse en el seguimiento de los litigios: conque por todas estas razones veo desempeñada la que he tenido para sacrificar mi obrilla á ustedes, como á sus dueños, como á mis bienhechores, como á nobles y como á héroes...»

En el prólogo comienza el autor por explicar las razones que tuvo para componer su obra, en los términos siguientes:

«El papel principal de un pleito es el litigante, y, como si no fuera gente, no sé que alguno hasta ahora se haya dolido de sus trabajos para ayudarle é instruirle en modo como deba entrar á el seguimiento de sus causas; y no siendo negocio de tan poca monta el litigar, no sé por qué no ha merecido este cuidado. A los jueces, abogados, procuradores y demás ministros de el Fuero se les han hecho sus *Prácticas*, sus *Directorios* y sus *Instrucciones*; pero á el miserable litigante no se le ha dado

hasta ahora en particular (que yo sepa) un precepto ó una regla. En manos de su consejo camina el desventurado, sin tener más luz que las llamaradas de su pasión, envueltas en tenebroso humo...

...«A este propósito se dirige esta *Instrucción*. No pretendo con ella servir á los inteligentes: quiero sí aprovechar á los necesitados, y para ello, ni he cuidado del estilo, ni he querido enriquecerle los márgenes con citas. Para los inteligentes no son menester, pues ya les harán reclamo cualquier apunte y advertirán la correspondencia. Para los ignorantes y rudos son ociosas, que el que no tiene camisa, no ha menester lavandera. Por esta causa deberé tener disculpa con algunos profesores que llevarán á mal se escriban en vulgar las cosas que contiene esta *Instrucción*, porque dirán que así se manosean y profanan los misterios del arte y que siempre es bien retenerlos sacramentados, para que con los enigmas crezcan sus estimaciones, que es lo que aconsejó Catón.

...«También se me podrá acusar de que el lenguaje peca en festivo: pero esto no lo puedo remediar con mi genio, pues sé lo que importa hablar en tono serio.»

Muchos, muchísimos serían los pasajes del cuerpo de la obra que pudiéramos transcribir como muestra del genio y estilo de tan original autor, pero debemos contentarnos, para no alargarnos más de lo que conviene, con el siguiente:

«No será fuera del propósito hacer aquí memoria de algunos defectos en que incurren en el particular de pagar á los profesores los litigantes, así como hemos notado antes la de los abogados, á fin de que unos y otros les corrijan y enmienden á vista de su deformidad y de los malos efectos que podrán producir. Dejo aparte los litigantes que absolutamente no pagan, que se dan por bien servidos y tienen á los ministros de el fuero por obligados á ejecutar de balde sus oficios. De este género de litigantes hay muchos, y no menos abundan los otros que pagan condicionalmente, esto es, que ofrecen pagar si el pleito se ganase. Reniego de semejantes condiciones y pactos. ¿Quién le ha dicho á el bueno de el litigante que los profesores podrán tener dependientes de estas condiciones su manutención? ¿Acaso han visto que con condiciones se compra lo necesario para el gasto de una casa? ¿Podrán tener el pobre abogado, procurador y escribano en suspenso sus necesidades hasta que se cumpla la condición de ganarse el pleito? Lo cierto es que á este linaje de litigantes era menester que les correspondiese otro de profesores ricos y que no necesitasen de nada. Yo cuando los oigo que me hacen semejante proposición, estoy diciendo entre mí: pues yo te ofrezco, hermano, seguir el pleito si me lo pagases, y con esto pago una condición con otra. Otros hay que para que paguen es menester que los ministros se pongan colorados escribiéndoles cien papeles, cuyos renglones muchas veces, cuasi, cuasi llegan á bermejear del rubor que padece el profesor á el ir explicando en ellos sus necesidades y miserias; y después de todo les suelen salir con «otro día daremos; perdone por Dios;» y otras cositas que miran á excusarse, como si fuera limosna la que se les pide. Otros hay que toda la paga la reducen á hacerle cariños verbales á el profesor, á tomarle las manos con mucha afabilidad, y poniéndoselas sobre el corazón le hacen muchas ofertas; pero en cuanto á soltar el dinero (que es lo que importa) nada, que es un contento. Otros hay que pagan con hacerse graciosos con los profesores, y con decirles cuatro vulgaridades mohosas entienden que los dejan muy obligados á servirles de balde á título de sus primores. Otros hay que por poco que den, dan mil alaridos y gritos, y dicen que los han robado y destruído, y que los palacios y tribunales están llenos de águilas y gavilanes, y si se llegaran á examinar lo que éstos dan á los profesores, viene á ser una niñería, y es más lo que cacarean que los huevos que ponen. Cuando oigo á éstos me acuerdo de lo que refiere el doctor Laguna illustrando el capítulo de Dioscórides, en donde hace memoria de lo que le sucedió á el Diablo cuando estaba trasquilando á unos puercos, y viéndolo un hechicero empleado en un ejercicio tan inútil y poco fructuoso, le preguntó que que sacaba de un oficio tan molesto, á que el Diablo le respondió: «poca lana y mucho ruido.» Esto mismo se saca de servir á este gremio de litigantes. Dios nos libre de ellos...»

185.—El Mosqueador ó Abanico con visos de espejo, para ahuyentar y representar todo género de tontos, moledores y majaderos por D. Antonio Paz Salgado. Guatemala, 1742, 8.°

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 256, «Iterrumque ibidem eodem anno cum additionibus».
BERISTAIN, t. II, p. 407.

PINEDA Y MORGA (MANUEL).

186.—*(Estampeta en cobre de la Asunción de la Virgen, entre viñetas). (Al pié):* Quod theorema, vt Licentiatvræ, et Magisterij gradvs, in Philosophia/adipifcat, haud perfunctorié propugnabit, in Regia, ac Pontificia S. Catoli *(sic)* Goathemalenfi Academia, D. Ioan-/nes Emmanuel de Pineda et Morga, etc.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 38 centímetros.—22 de Abril de 1742.
Archivo Universitario.

1743

ARANDA (DOMINGO MIGUEL DE).

187.—Novena/al glorioso Martir San/Sebastian/Defenfor de la Catholica Iglefia, y/Abogado de contagios, y pefte./⁂ Dispvesta ⁂ / Por El Doct. D. Domingo Miguel de/Aranda Cura de la Parroquial del/ mifmo Gloriofiffimo Santo, de la Ci-/*(viñetita)*. udad de la Puebla de los Angeles *(viñetita)*/Para implorar de la Divina Mife-/ricordia nos libre de la corporal, y/efpiritual pefte, mediante la grande *(viñetita)* interfeffion de efte Santo. *(Viñetita)*./ Con licencia: en la Puebla, en la Imprenta/de la viuda de Miguel de Ortega año de 1724./Y por fu Original en Guathemala en la Im-/prenta del Lic. D. Xptobal de Hincapie Me-/lendes año de 1743.

8.°—Port. orl.—v. con el parecer del dominico fray Alonso Gil: Puebla, 8 de Octubre de 1724.—9 hojas s. f. de texto.
Biblioteca de Arévalo.

DEVOCION Y NOVENA.

188.—Devocion,/y novena/del gloriofo Patriarcha Señor San Joaqvin, /abvelo natvral/de Jefu-Chrifto, y Padre de la/Santiffima Virgen Nueftra Se-/nora que fus devotos le ofrecen,/para confeguir por fu interceffi-/ on el favor de fus Santiffimos/Nietos, y Hija./Con licencia en Mexico: re-/impreffa, por Jofeph Bernardo/de Hogal. En la Calle nueva./Año de 1728./Y por fu Original en Guathe-/mala en la Imprenta del Lic./Don Xptobal de Hincapie Me-/lendes, Año de 1743./*** *** ***

8.°—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 11 hojas más s. f.
Biblioteca Cabral.

DIA.

189.—Dia veinte, y cinco/de cada mes,/en qve se hazen/memorias tiernas de las/maiores finezas, que obrò/Dios por el amor de el/hombre/ encarnando,/naciendo, y muri-/endo por el,/para quitar con ellas el/olvido caufa de la ingrati-/tud humana./Por vn devoto Sacerdote./En Guath por Sebaftian Are-/balo. año dc *(sic)* 1743.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—14 hojas s. f.
Biblioteca particular.

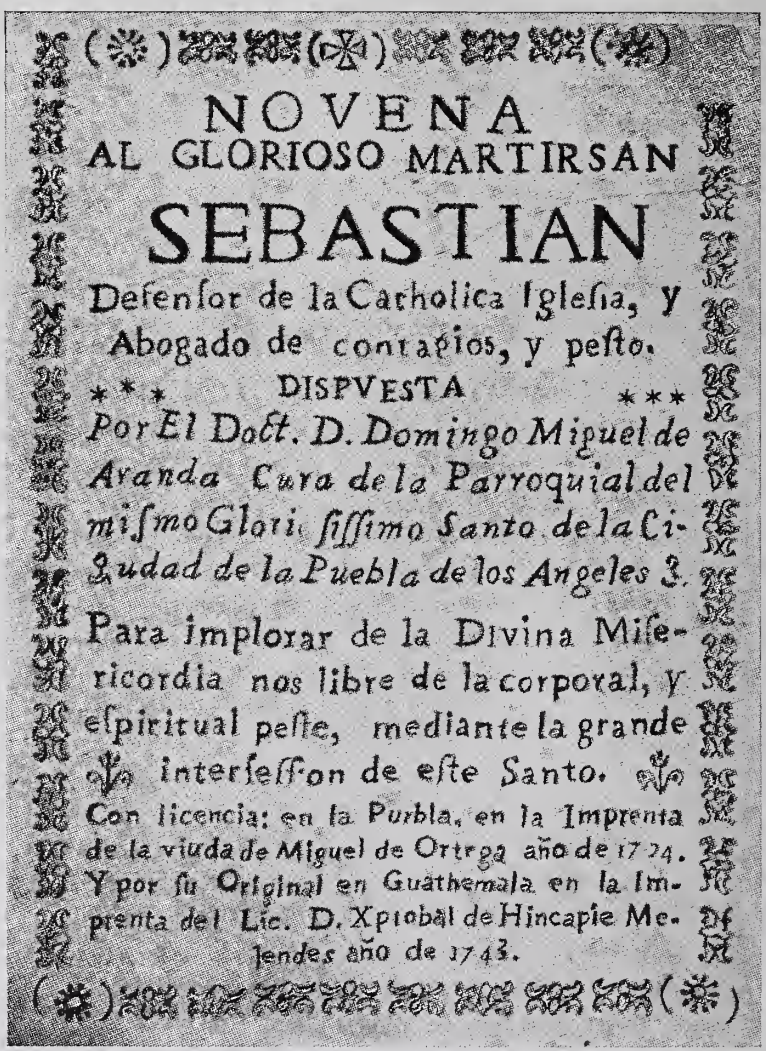
NOVENA
AL GLORIOSO MARTIRSAN
SEBASTIAN
Defenſor de la Catholica Igleſia, y
Abogado de contagios, y peſte.
*** DISPVESTA ***
Por El Doct. D. Domingo Miguel de
Aranda Cura de la Parroquial del
miſmo Glori ſiſſimo Santo de la Ci-
udad de la Puebla de los Angeles &.
Para implorar de la Divina Miſe-
ricordia nos libre de la corporal, y
eſpiritual peſte, mediante la grande
interceſſion de eſte Santo.
Con licencia: en la Puebla, en la Imprenta
de la viuda de Miguel de Ortega año de 1724.
Y por ſu Original en Guathemala en la Im-
prenta del Lic. D. Xpobal de Hincapie Me-
lendes año de 1743.

ESPINOLA (NICOLÁS).

190.—(✠)/Via/dolorosa/compvesta/por el B. Don Nicolas/de Eſpinola, Clerigo Prefbytero de/efte Arzobifpado de Mexico./A devocion/de la Madre Thomasa/de San Ildefonso,/Religiofa Profeffa y Tornera Mayor/

del Religiofo Convento Real de/Jesvs Maria./*(Línea de adorno)*. Con licencia en Guathemala en la Im-/prenta del Licenfiado Don Xptobal/de Hincapie Melendes. Año de 1743.

8.º—Pág. orl. con los atributos de la Pasión y al pié: VIA DOLOROSA.—Pág. con una tosca estampa de la Dolorosa, grabada en madera.—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 24 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6225).

La primera edición de este librito, que tantas alcanzó en México, se hizo allí, según parece, en 1709.

SEISENA.

191.—Seisena/o seis domingos/En honra, y reverencia/del Angel en carne/San Lvis/Gonzaga,/de la Compañia de/Jesvs./Singular abogado de la/Pureza./Reim en Goath. cõ lic./del Ordin. en la imp. del/L. Hincap. año de 1743.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—30 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6226).

1744

ITURBIDE Y REGIL (José Matías de).

192.—Ad doctorale certamen/pro adipiscenda Sacræ Theologiæ laurea/assertum academicvm.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, con el texto entre viñetas.—Tesis de D. José Matías de Yturbide y Regil.—26 de Noviembre de 1744.
Archivo Universitario de Guatemala.

193.—Matvtinæ stellæ./..../*(Al pié:)* Defendetur ad Clepsyderam pro licentiaturæ gradu in Sacra Theologia obtinendo in/Regia, ac Pontificia Sti. Caroli Goathemalenfi Academia, D. O. M. eifque puriffima Matre Maria Angelorum Regina favẽ-/tibus, â D. Iosepho Mathia de Itvrbide, et Regil, in Philofophia Magiftro die Menfis/anno Domini 1744./apud Sebaftianvm de Arebalo.

1 pliego en folio, abierto, orlado, impreso por un lado; arriba, entre adornos tipográficos, una estampa en cobre del Angel de la Guarda, grabada por Avila.
Biblioteca Medina (6227).

NOVENA.

194.—✠/Novena/preparatoria a la/feftividad del Patrocinio de/Maria /Santissima/ dia en que se selebra *(sic)*/la Milagrofiffima Imagen de nu-/eftra Señora del/Socorro/que fe venera en la Iglefia/Cathedral de la Ciu-

dad de/Guathemala./A devocion de vn devoto de la/Santiffima Uirgen./ Imprefa con nuebas *(sic)* lic. en Guat. por/Sebaftian de Arevalo: año de 1744.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja s. f. para la Introducción, y 12, también s. f., para el texto.—Apostillada.

Biblioteca Molina.

1745

BATRES (JUAN).

195.—*(Estampeta de la Virgen, en madera, entre viñetas)*.... eius tutelam ambiens dum licentiaturæ gradum in Philofophya/quærit D. B. D. Ioannes Batres fubfcriptu theorema dicat confecrat & ofert.

1 hoja, impresa por un lado, formada por cinco trozos unidos, con una gran orla de forma semi-circular, en madera, de 34 por 42 cents.—14 de Febrero de 1745.

Archivo Universitario.

DIGHERO (JUAN ANTONIO).

196.—Stella Matvtina/.../Cuius reverenti animo lumē expofcit Lic. D. Joannes/Antonius Dighero..../Propvgnabitvr ad Clepsydram in Regia, ac Pontificia D. Caroli Academia.../... Die Menfis Septembris/Anno Dñi. 1745. Typi Hincapièa.

1 pliego en folio abierto, impreso por un lado, con una orla grande; arriba, una estampa en madera de la Pureza, entre dos adornos tipográficos.

Biblioteca Medina (6228).

En 1.º de Septiembre de 1745 se presentó Dighero al rector de la Universidad diciendo se había graduado de bachiller en cánones y que teniendo cumplido el tiempo de la pasantía que ordenaban las constituciones y depositadas las correspondientes propinas, se sirviese mandar recibir la información necesaria á fin de que pudiese obtener el grado de licenciado en aquella Facultad. Decretólo así el rector, «aunque el dicho bachiller don Juan Antonio Dighero, decía, es tan conocido, habido y tenido en esta ciudad por persona de notoria calidad y limpieza,» no obstante, por cumplir con las constituciones, debía acreditar que no era de las personas á quienes estaba prohibido obtener grados mayores. Por supuesto, que los testigos del candidato, que fueron clérigos, declararon que era de notoria calidad y nobleza, en cuya virtud, en 4 de Marzo de 1745, Dighero «hizo su oración, que duró una hora entera, regulada por ampolleta de arena, la cual versó sobre el tema indicado en su tarja impresa». Después de habérsele hecho tres réplicas contra la conclusión propuesta, se concluyó el acto, expresa el secretario, y á él concurrieron el Ilustre Ayuntamiento y numeroso concurso del clero, Sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, la Merced y la Compañía de Jesús, y muchas personas particulares de la primera distinción de esta ciudad.»

Dighero era ya entonces presbítero, y en el expediente se le llama natural de Guatemala.

En 6 de Diciembre de 1743, leyó de oposición á la cátedra de Instituta y fué derrotado.

Era nieto, según creemos, de don Juan Antonio Dighero, maestre de campo, primer alcalde ordinario de Guatemala en 1666 y 1677, de quien hace mención Fuentes y Guzmán en su *Recordación florida*. En los libros parroquiales de Guatemala hallamos el dato de que falleció el 21 de Enero de 1697.

Dighero fué nombrado canónigo en 1769; en 1780 ascendió á la tesorería; en 1784 á chantre. Murió el 3 de Octubre de 1792, hallándose en ese cargo, y fué enterrado en el Sagrario. (Hoja 175 del libro de defunciones de aquella parroquia, años de 1773-1816.)

Sirvió el rectorado de la Universidad en 1753, 1762, 1766, 1769, 1772, 1776, 1780, 1784 y 1790.

GONZALEZ BATRES (JUAN JOSÉ).

197.—Theorema/pro adipiscenda/Phylosophici Magisterij/lauro propugnandum./... á Lic. D. Ioannes Jofepho Gonzalez, Batres..../... Die Menfis Anno Domini 1745.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.
Biblioteca Medina (6229).

ORDENANZAS.

198.—✠/Ordenan zas/Q ve *(sic)* para el Gremio que componen/los Plateros, y Bateojas, de la/Muy Noble, y Leal Ciudad/de Santiago de los/ Caballeros de/Goathemala./Nuevamente mandó hazer, para arreglar/ dicho Gremio,/El Muy Illuftre Señor Don Thomas de/Ribera, y Santa Cruz, del Confejo de fu/ Mageftad, Prefidente de efta Real/Audiencia, Governador, y/Capitan General/de efte Reyno./Con licencia de el Superior Govierno en/ Goathemala, en la Imprenta de el Licen-/ciado D. Xptobal de Hincapie Melendes./Año de 1745.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—6 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Suscrita en Guatemala, á 27 de Marzo de 1745.
Archivo del Gobierno.

VALENZUELA (JOSÉ).

199.—Mirandum insigne,/... Dr. D. Iosephus Valenzuela, temporariæ Inftitu-/tionum Cathedræ Moderator,..../.. Anno Dñi. 1745./Goacthemalæ apud Sebaftianum de Arebalo: Typographum.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, orlado.—Arriba, el escudo en madera de fray Pedro Pardo de Figueroa, arzobispo de Guatemala.
Biblioteca Medina (6230).

1746

LACUNZA (MANUEL ANTONIO).

200.—*(Estampeta en cobre de S. Ignacio de Loyola, entre viñetas).* ...huius ergo animæ lucem D. B. D. Emanuel Antonius de/Lacunza, viridi

Sti. Francifci de Borgia Collegij infignitus trabea, dum Philosophiæ gradum afcendere conatur ad/tenebras fugandas elegit./ *(Al pié:)* In Typographia Sebaftiãni de Arebalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 38 ½ cents.—24 de Febrero de 1746. Archivo Universitario.

LANDIBAR Y CAVALLERO (Rafael de).

201.—Secunda fortuna/.../.. B. D. Ra-/phael de Landibar, &. Cavallero, Sancti Francifci de Borgia Collegij trabea theologorum viridi decoratus:.../.. anno Dñi: 1746./Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado.—A la orla que lleva se ha agregado otra mucho más grande con tiras de papel pegadas.—Arriba, entre dos jarrones con flores, una estampa en cobre de Santa Catalina, grabada por Avila.
Biblioteca Medina (6233).

Landívar hallábase en el Seminario de San Francisco de Borja de los Jesuítas con el grado de bachiller en filosofía en Octubre de 1746 y deseaba graduarse de maestro en artes, pero tropezaba con el inconveniente de que no había enterado el tiempo de tres años de pasantía, que para el caso exigían las constituciones. A intento de que se le dispensase, ocurrió al Presidente para que, como vice-patrono, le otorgase aquella dispensa; «y aunque en las duplicadas tareas de mis estudios, expresaba en la solicitud que al intento presentó, parece que se reconocía algún mérito para que se me supliese este tiempo y se me confiriese el expresado grado de maestro, pues después de haber sustentado tres actos de filosofía en la Compañía de Jesús, sustenté también en ella unas conclusiones de teología y dos exámenes en dicha Facultad y oposición que hice á todo el curso de filosofía, en la que saqué el primer lugar; y después, para obtener el grado de bachiller, tuve varias funciones en la Real Universidad».

El Presidente pidió al respecto informe al Rector de la Universidad, quien consideró al solicitante digno de que se le otorgase lo que pedía «por su rara aplicación y suficiencia, pues, como alega, en el curso de Artes que estudió, sustentó con cabal desempeño los tres actos que refiere; y habiendo hecho oposición á todo él, se mereció el primer lugar, aún habiendo sido un curso tan florido que dió á esta república literaria muchos y aventajados estudiantes, de que es más de admirar en el suplicante por los pocos años que cuenta de edad, pues aunque en estas partes es muy regular en cortos años aventajados aprovechamientos, en los muy pocos que cuenta el suplicante rara vez acontece... Y por ceder dicho grado, añadía el rector, por ser el pretendiente, sobre muy aprovechado, de una de las más nobles familias que componen el lustre de esta república, en autoridad y esplendor de esta Real Universidad, sin detrimento de sus estudiantes, profesores y maestros, y lo que es más, en conservación y augmento suyo...»

Claro está que después de estos antecedentes, el Capitán General otorgó á Landívar la dispensa.

Quince días más tarde se presentaba, en efecto, solicitando en la Universidad el grado de maestro. Recibida la información de ordenanza para acreditar que no era de las personas á quienes estaba prohibido recibir grados y que tenía libros de la Facultad, acerca de lo cual declararon tres clérigos; Landívar hizo su oración sobre el punto contenido en la tarja impresa que presentó, durante una hora; se le pusieron las tres réplicas del caso, á que respondió y satisfizo en medio del numeroso concurso del clero, sagradas religiones y muchas personas particulares de la primera distinción, según lo certifica el secretario con fecha 26 de Noviembre de 1746.

Celebrado el acto de repetición, quedábale á Landívar que pasar por el examen, á cuyo intento, en fines de Marzo del año siguiente se fijó el edicto acostumbrado,

emplazando á los estudiantes que quisiesen alegar preferencia para que se presentaran á hacerla valer dentro de tercero día. No habiendo ocurido ninguno, en 1.º de Mayo, Landívar obtuvo la asignación de puntos, acto que se verificó en la sala capitular de la Catedral, en presencia del rector y cinco doctores y maestros. «Y estando presente el dicho don Rafael de Landívar y su señoría dicho señor doctor D. Miguel de Cilieza Velasco, certifica el secretario, con el libro de Aristóteles en las manos, y un niño menor de doce años con un cuchillo en las suyas, el dicho niño, por mandado de Su Señoría abrió con el dicho cuchillo tres asignaciones para la primera lección de una hora que ha de leer el dicho graduando, una en cada uno de los libros de Aristóteles... y luego, incontinenti, yo el dicho secretario, notifiqué al dicho bachiller don Rafael de Landívar que dentro de cuatro ó cinco horas envíe con el bedel conclusiones á todos los señores doctores examinadores, so pena de que no será admitido á examen si no lo hiciere, y que mañana martes, que se contarán dos de el corriente, (Mayo de 1747) á las cinco horas de la tarde, con acompañamiento del señor Decano y demás señores doctores examinadores con insignias doctorales, vayan á casa de el señor Vice-Cancelario para acompañarle y llevarle al dicho examen, para que lea en la dicha sala capitular las dichas dos lecciones.»

Omitimos aquí la descripción del examen, en el cual Landívar obtuvo unánime aprobación de sus cinco examinadores, para concretarnos á decir que el cuatro de aquel mes, como á las diez de la mañana, estando en la capilla mayor de la Catedral, aderezada de sillas y alfombras, el Deán, el Rector de la Universidad y nueve doctores, todos vestidos con sus insignias doctorales de borla y capirote, para efecto de darle y conferirle el grado de licenciado en filosofía á nuestro Landívar, éste, habiendo hecho el juramento y protestación de la fe católica, puesto en pié y el Decano á su lado, pidió el grado en una breve oración latina. Confirióselo con las frases sacramentales de estilo, y Landívar dió las gracias.

Ocioso parecería hacer aquí la biografía de Landívar después de los varios estudios que ha merecido, y sobre todo, después del que le ha consagrado nuestro amigo D. Antonio Batres Jáuregui.

En cuanto á su bibliografía, véase á Caballero, Backer y Sommervogel y en nuestra *Biblioteca hispano-americana* los números 4979 y 5004.

Expatriado á Italia con sus compañeros jesuítas, falleció en Bolonia el 29 de Septiembre de 1793.

1747

DIGHERO (Juan Antonio).

202.—Irrequieta, nec errans/... Lic. D. Ioannes Antonivs Dighero, cum Doctoratus Laureà in Sacro Iure optat infignire,.../... die 27. Menfis Novembris, anno Dñi 1747.

1 pliego en folio abierto, orlado, impreso por un lado.—Arriba, el escudo grabado en madera del mecenas, el arzobispo D. Pedro Pardo de Figueroa.
Biblioteca Medina (6231).

LANDIBAR Y CAVALLERO (Rafael).

203.—Ingeniosvm/problema/omnes inter hominvm sta-/tvras, procera præstantior/uidetvr./... á D. Lic. D. Raphaele de Landi-/bar, qui ad Magifterij culmen afcendere concupifcit..../... Die 15 Menfis Maij. Anno Domini 1747.

Fol.—1 hoja impresa por un lado, orlada.—La fecha del día en letra manuscrita.
Biblioteca Medina (6232).

ZELAYA (Juan Manuel de).

204.—Chloridis firmamentvm/.../Te dum Mœcenatem appellat B. D. Ioannes Emmanvel de Zelaya, .../... Anno a Florefcēnte radice Ieffé 1746.

2 pliegos en folio, abiertos y pegados, orlados, con muchos adornos tipográficos al centro; arriba, el escudo de armas de Guatemala grabado en madera, entre dos jarrones con flores.

Biblioteca Medina (6234).

1748

CABRERA (Vicente Alfonso).

205.—*(Estampeta en cobre de S. Antonio de Padua grabada por Avila, entre viñetas, al centro).....*/Qui i domo Domini plantatus omnibus virtutibus frondescens florem campi, et lilium reportat convalivm: sub cuius/ umbra Vincentius Ildephonfus Cabrera has universæ Philofophiæ theses defenfurus, fcientiæ fructum fperat./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á dos cols., de 38 ½ por 58 ½ cents.—10 de Diciembre de 1748.

Archivo Universitario.

FE DE ASIENTO.

206.—Fee de assiento de ios *(sic)* Cofrades/de el Santissimo Rosario de Nvestra Señora/la Virgen Maria/ *(Colofón:)* Cõ licencia en Goath. en la Imprenta del Ldo. D. Xpotbal de Hincapié. Año de 1748.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Arriba, antes del título, una Virgen con el Niño, grabada en madera, entre dos grandes viñetas.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

GONZALEZ (Sebastián).

207.—*(Estampeta en cobre de las Animas del Purgatorio, al centro, dividiendo el texto).....*: In quarum/devotionis flamma maxime exardens D. D. Sebaftianus Gonzales has theses toto cordis ardore dicat, & confecrat, etc. *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, de 39 por 58 centímetros.—2 de Diciembre de 1748.

Archivo Universitario.

GUTIERREZ (P. Miguel).

208.—*(Arriba el Corazón de Jesús, entre viñetas)* Bellatrix phylosophia/Avem ingenij in hoftes admovens/Ne quos vulnerat telis vulnere offendat./Sibi accommodat amoris pharetram/Cor Iesu vulneratum/Cuius

tela iuvant nel cum vulnus infligunt/Quippe lancea confoffum/Cœcum ferit vt videat,/Ferit hoftem vt amet./A Patre Michaeli Gutierrez Soc. Iesu, in Sanct. Lucæ/Goacthimalenfi eiufdem Soc. Collegio Philofophiæ Pro-/feffore. Anno Dñi. 1748.

4.º—Port. orl.—v. en bl.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

Es lo único que se alcanzó á imprimir del libro del P. Gutiérrez, que es un tratado en latín intitulado *Disputationes in octo arlisphicos libros de phisico auditu*, etc., maunscrito en 4.º, de unas 500 páginas.

MANI (P. Juan Bautista).

209.—Quatro / maximas / de christiana / filosofia. / Sacadas de quatro con-/fideraciones de la Eternidad./Con una llave de oro para abrir el Pa-/rayfo, con un Acto de contricion facado/de la confideracion de la Eternidad./Por el P. Juan Bautifta Mani, Religio-/fo de la Compañia de Jesvs./ Traducidas del Tofcano, por otro Pa-/dre de la Compañia./Con licencia en Cuatemala *(sic)* por Se-/baftian de Arebalo, año de 1748.

16.º—Port.—v. con una gran viñeta, orlada, de un IHS y un epígrafe de los Salmos al pié.—5 hojas prels. s. f.—26 hojas s. f. de texto, y en el v. de la última una nota sobre concesión de indulgencias.

Prels.:—Aprobación del jesuíta Gabriel de Henao: 25 de Enero de 1665.—Licencia del Ordinario de Salamanca: 15 de Marzo de id.—Licencia del Obispo de Guatemala: 4 de Noviembre de 1681.—Aprobación del jesuíta Francisco Rodríguez: Guatemala, 4 de Noviembre de 1681.—Prólogo del autor.

Segunda edición guatemalteca?

Biblioteca Arévalo.

NOVENA.

210.—(✠)/Novena/de la Madre SSma./de la Luz/Cõpuefta por/vn Sacerdote/fiervo de la S$^{ra.}$/y la saca a luz vn/devoto, por pequeña mueftra/de fu amor, y reconocimiẽto./Reimpreffa en Guathemala:/por Sebaftian de Arevalo./Año de 1748.

8.º—Port. orl.—v. con el prólogo, que llena también la página que sigue.—14 pp. s. f. de texto, y final blanca.

Biblioteca Medina (6235).

PARDO DE FIGUEROA (Fr. Pedro).

211.—✠/Nos D. Frai Pedro Pardo/de Figveroa, del Sagrado Orden de/los Minimos de San Francisco de Paula, por la gracia de/Dios, y de la Santa Sede Apoftolica, Arzobifpo de efta Santa Metropolitana Iglefia de/ Santiago, del Confejo de fu Mageftad &c./Por el precente, etc.

Fol.—2 hojas s. f.—Suscrito en el palacio arzobispal de Dueñas en 20 de Noviembre de 1748.—Al pié dice: «Para que los curas y vicarios de este arzobispado entiendan en las informaciones de estado libre para los matrimonios, conforme á la instrucción que se les prescribe y demás que se les ordena.»

Archivo arzobispal.

1749

ARLEGUI (Fr. José).

212.—(:✠:)/El Principe/mas valiente,/con la dama/mas prendada,/ sermon qve en la solemne fiesta qve/de ordèn de el Illmo. Sr. Dr. D. Martin de Elizacochea/Obifpo de Michoacan, celebró el Dr. D. Antonio/Cardofo Cura, y Juez Ecclefiaftico de la Ciudad de S./Luiz Potofi, en la folemne Jura, y plaufible Aclama-/cion de Nueftro Rey, y Señor Don Fernando/ Sexto; Predicó el M. R. P. Fr. Jofeph Arlegui/Lector Jubilado, Calificador, y Commiffario del Sto./Officio. Examinador Synodal de los Obifpados de Mi-/choacan, y Durango, Ex Ministro Provincial mas/antiguo de la Provincia de San Francifco de Sacatecas/fu Chronifta, y Regente Mayor de fus Eftudios, com-/miffario Vifitador, y Prefidente de Capitulo de efta de/Guathemala./Dedicado/al M. Illvstre Señor Don Joseph/de Aravjo, y Rio, Prefidente de la Real/Audiencia de Guathemala, Governador, y Capi-/tan General de fus Provincias./*(Filete)* en Guathemala por Sebaftian de Arebalo. Año de 1749.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—18 hojas prels. s. f.—26 pp. apostilladas.

Prels.—Dedicatoria de fray Diego Ortiz, encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en madera.—Aprobación del doctor D. Agustín de la Cagiga y Rada: 2 de Junio de 1749.—Censura del padre Nicolás Prieto, jesuíta: 11 de Junio de 1749.—Parecer de fray Miguel Eduardo de Arrivillaga: Guatemala, 7 de Junio de 1749.—Licencia del Gobierno: 3 de id.—Licencia del Ordinario: 14 de id.—Licencia de la Orden: Guatemala, 3 de id.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

BERISTAIN, t. I, p. 100.

Las demás obras y la biografía del P. Arlegui las hallará el lector en nuestra *Imprenta en México.*

BERMEJO Y HOLGADO (Diego Lorenzo).

213.—(✠)/Pro obtinenda/in Cæssareo Jure triumpha-/li lytæ corona sequentes/proponvntvr theses./ *(Al pié:)* In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 39 centímetros.—Tesis de D. Diego Lorenzo Bermejo y Holgado.—Sin fecha, pero consta ser de Febrero de 1749.

Archivo Universitario.

CABREJO (Miguel).

214.—*(Estampeta en madera de la Anunciación, entre viñetas).* Propitia primæua lux/...., ex propofiti textus vifceribus propugnabit B. D. Micha-/el Cabrejo...., vt in Sacra Theologia/Licentiaturæ gradum adispisci mereatur.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—8 de Abril de 1749.

Archivo Universitario.

ESCOBAR (Miguel Antonio).

215.—Metaliferi regni monarchia/.../.. Lic D. Michael Antonius de Escobar pro Doctoratus apice in Jure Cœfareo obtinendo..../Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 pliego en folio abierto, orlado, impreso por un lado; arriba el escudo en madera del mecenas D. José Araujo del Río.—De 1749.

Biblioteca Medina (6236).

GONZALEZ BATRES (Juan José).

216.—Diuinus Doctor/.../.. D. Ioannes Iosephvs Gonzales Batres, in Phvlosoph. *(sic)* Mag. dvm Licentiat./laurum, in Sacra Theologia confequi exoptat;.../.. anno Domini 1749./Apud Sebaftianum de Arebalo Tiph.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con orla.—Arriba, una estampa de San Francisco de Asís, grabada en cobre por Pineda.—4 grandes jarrones.

Biblioteca Medina (6237).

HENRIQUEZ (José Andrés).

217.—*(Estampeta en cobre de S. Antonio de Padua grabada por Avila, que separa la parte superior del texto).....*: sub cuius/umbra D. D. Iofephus Andreas Henrriquez has universæ Philofophiæ theses defenfurus, fcientiæ fructum fperat./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres columnas, de 38 ½ por 59 centímetros.—14 de Febrero de 1749.

Archivo Universitario.

JUANA IGNACIA (Sor).

218.—() (✠) () /Nouena/() ☞de☜() /San Francisco/de Borja/ Grande en la tierra, y ma-/yor en el Cielo./Espejo,/que ofrece à los grandes, y/Señores/la M. Jvana Igna-/cia Religiofa de Choro/en el Convento de la/ Encarnacion de/Mexico./Impresa en la Pve-/bla por Diego Fernandez de/ Leon, año de 1707. Y de/fu Original, Reimprefa en/Guathemala por Sebaftian de/Arebalo: Año de 1749.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—20 pp. s. f., las tres primeras con el prólogo.—Pág. con el colofón, y final bl.

Biblioteca Medina (6238).

1750

DIA VEINTE Y SEIS.

219.—Dia veinte y seis/de cada mes,/dedicado/A la Gloriofiffima Sra. /Sta. Anna,/En memoria, y reverẽcia/de fu feliciffima muerte./*(Filetes)*.

Con licẽcia, en la Puebla/Por la Uiuda de Miguel/de Ortega. Y por su ori-/ginal en Guathemala cõ/licencia de los fuperiores/en la Imprẽta de Sebaftiã/de Arevalo año de 1750.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 18 pp. más s. f.
Biblioteca Medina (6239).

ESCOBAR (Miguel de).

220.—(:✠:)/Pro obtinẽda/Institvtionvm/Cathedra/extemporanea/Dissertatio, acurata qve, commentatio textvs./ *(Al pié:)* Goacthemalæ, apud Sebaftianum de Arebalo.

Fol.—1 hoja orlada (menos en la parte superior), impresa por un lado.—Tarja de D. Miguel de Escobar para la oposición á la cátedra de Instituta, el dia 26 de Agosto de 1750.
Archivo Universitario.

GONZALEZ BATRES (Manuel).

221.—(✠)/Theorema/pro adipiscenda/phylosophici magisterij/§§§ lauro propugnandum. §§§/

Fol. 1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Manuel González Batres.—6 de Diciembre de 1750.
Archivo Universitario.

OVIEDO (P. Juan Antonio de).

222.—Novena/sagrada/del gloriofiffimo Martyr/San Jvan/Nepomvceno,/fingular Patrono de la buena/fama, y Cuftodio integerrimo/del Sagrado figillo del Sacra-/mento de la Penitencia,/Difpuefta por el R. P. Dr./Iuan Antonio de Oviedo, de/la Sagrada Cõpañia de Jhs./Impreffa. En Mexico. por Iofeph/Bernardo de Hogal. y Reimprefa/Guath. por Sebaftiã de Arebalo./año. de 1750.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—15 hojas s. f.
Biblioteca de D. Manuel Cabral.

La edición mexicana es de 1730 y se encuentra descrita bajo el número 3140 de nuestra *Imprenta en México.*

SEPTENARIO.

223.—(:✠:)/Septenario/devoto,/y reverente culto, a la/esclarecida Virgen, y/nobilissima anacoreta/S$^{ta.}$ Rosalia/Abogada contra todo/genero de Contagio, y Pefte: Efpecial-/mente para los que padecen aflicciones/de Corazon./Se puede andar, fiete Miercoles antes/de fu dia, que es à quatro de Septiẽbre/ò fiete dias feguidos./Dedicado al Dvlcissimo Nombre/de Maria./Impreffo en Guathemala en la Imprenta/de Sebaftian de Arevalo: año de 1750.

8.º—Port. orl.—v. con la Introducción.—5 hojas s. f. de texto.
Biblioteca Molina.

1751

BENJUMEA (P. MIGUEL DE).

224.—El Pastor/de ocho talentos,/que multiplico, como ninguno,/todos los talentos de Dios con los del mundo./El Illmó. y Rmó. Señor Mró./D. F. Pedro Pardo/de Figueroa/De el Sagrado Orden de los Minimos de/S. Francifco de Paula, Obifpo de efta Sta./Iglefia de San Tiago de Guathemala, y fu/Primero digniffimo Arzobifpo, de el/Confejo de fu Mag. &c./Sermon/panegirico, y funebre/que en sus funerales exequias/predico/el M. R. P. M. Miguel de Benjumea,/de la Sagrada Cõpañia de Jesvs, Cathedratico de/Prima de Theologia ẽ fu Colegio de efta Ciudad,/Examinador Synodal de efte Arzobifpado &c./En Gvathemala:/por Sebaftian de Arebalo, año de 1751.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—32 pp. s. f. de texto, casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Parecer del franciscano fray Miguel Eduardo de Arrivillaga: Guatemala, 22 de Agosto de 1751.—Licencia del Gobierno: 27 de id.—Parecer del doctor D. Miguel de Montúfar: Guatemala, 25 de id.—Licencia del Ordinario: 25 de id.—Licencia de la Religión: México, 19 de Mayo de 1751.

Biblioteca Medina (6240).

BERISTAIN, t. I., p. 158.

BACKER, t. IV, p. 46.

Debe ser tirada por separado de una parte del número 227.

«Benjumea (P. Miguel).—Nació en Guadalajara de la Nueva Galicia el año 1712, y abrazó el instituto jesuítico en Tepozotlán el de 1733. Fué catedrático de teología en su Colegio de Guatemala; y habiendo obtenido otros magisterios y oficios en su provincia, pasó desterrado en 1767 á Italia, donde murió».—BERISTAIN.

CAXIGA Y RADA (AGUSTÍN DE LA).

225.—✠/*(entre viñetas)*. Brebe relacion de el/lamentable estrago, que padecio esta Ciudad de/Santiago de Guathemala, en el terremoto de el/dia quatro de Marzo, de este año de 1751./Escrivela/El Sr. Dr. D. Avgvstin de la Caxiga y Rada, Thesorero,/de efta Santa Metropolitana Iglefia, y Comiffario Subdelegado general de la Santa/Cruzada en efte Reyno; Viendo y experimentando con mucha confucion, verifica-/da ya aquella Profecia del Evangelico Profeta Ifaias al Cap. 24./

Fol.—4 hojas s. f.—Signadas: B. C. D.

Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

Primera edición. La segunda es de México de ese mismo año.

BERISTAIN, t. I, p. 211.

He aquí la descripción de la edición mexicana:

—:(✠):/Breve relacion/del lamentable estrago, que padecio/efta Ciudad de Santiago de Guathemala con el Terremo-/to del dia quatro de Marzo de efte Año de 1751./Escribela/El Sr. Dr. D. Augustin de la Caxiga, y Rada/Theforero de efta Santa Metropolitana Iglefia, y Comiffario Sub-/delegado General de la Santa Cruzada en efte Reyno, Viendo, y/experimentando con mucha confufion, verificada ya aquella/

Prophecia del Evangelico Propheta Ifaías al Cap. 24./ *(Colofón:)* Impreffa en Goathemala, y por su original, con licencia del/Excmo. Sr. Virrey, en Mexico por la Viuda de D. Jofeph Bernardo/de Hogal.

4.º—6 hojas s. f.

CILIEZA VELASCO (MIGUEL DE).

226.—(✠)/Theorema/pro opositione ad/Primariam Cœsarei Iuris Cathedram in pro-/prietate expetendam,/

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Miguel de Cilieza Velasco, para el día 15 de Julio de 1751.

Archivo Universitario.

CILIEZA VELASCO (MIGUEL DE) Y BENJUMEA (P. MIGUEL DE).

227.—☜ (:) : (:) ☞ (:) (✠) (:) ☜ (:) : (:) ☞ / Los talentos/mejor multiplicados/en las gloriosas hazañas de vn/Principe religioso, y pastor caballero,/El Illmô. Y Rmô. Señor Mrô./D. F. Pedro Pardo/de Figueroa/De el Sagrado Orden de los Minimos de San/Francifco de Paula,/ Obifpo de efta Santa Igle-/fia de San Tiago de Goathemala, y fu primero/Digniffimo Arzobifpo, de el Confejo de fu/Mageftad. &c./Descripcion de el tumulo, que erigio/fu Ilmò, y Venerable Cabildo en las muy folemnes Exe-/quias, que hizo â fu feliz memoria, y dã ã luz el Dr./D. Miguel de Cilieza Velafco, Canonigo de efta Santa/Metropolitana Iglefia, Provifor, y Uicario General de/dicho Ilmò, y Rmò Señor, y en fu Sede Uacante, de/el Ilmò, y Uenerable Cavildo. Examinador Synodal de/efte Arzobifpado. Abogado de la Real Audiencia, y/Cathedratico de Prima de Leyes en la Real Univerfi-/dad de efta Corthe. Quien la dedíca con el Sermon,/que en fus funerales honras fe dijo, al Meritiffimo Her-/mano de dicho Ilmò, y Rmõ Señor, Don Balthazar/Pardo de Figueroa, Theforero de la Real Cafa de Mo-/neda de Mexico./En Goathemala, por Sebaftian de Arebalo. Año de 1751.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Dedicatoria, encabezada por el escudo de armas del Mecenas, grabado en madera, 5 pp. s. f.—1 bl.—Prólogo, 1 p.—Explicación del túmulo, 23 pp. s. f.—Con portada aparte y orlada:

—El pastor/de ocho talentos,/que multiplico, como ninguno,/todos los talentos de Dios con los del mundo./El Illmó. y Rmó. Señor Mró./D. F. Pedro Pardo/de Figueroa/de el Sagrado Orden de los Minimos de/S. Francifco de Paula, Obifpo de efta Sta./Iglefia de San Tiago de Guathemala, y fu/Primero digniffimo Arzobifpo, de el/Confejo de fu Mag. &c./Sermon/panegirico, y funebre/que en fus funerales exequias/predico/el M. R. P. M. Miguel de Benjumea,/de la Sagrada Cõpañia de Jesvs, Cathedratico de/Prima de Theologia ê fu Colegio de efta Ciudad,/Examinador Synodal de efte Arzobifpado &c./En Gvathemala:/Por Sebaftian de Arebalo. Año de 1751.

Port.—v. en bl.—9 hojas de prels., s. f., y 16 de texto, también s. f., á dos cols., con excepción de las dos primeras.

Prels.:—Parecer del franciscano fray Miguel Eduardo de Arrivillaga: Guatemala, 22 de Agosto de 1751.—Licencia del Gobierno: de 27 del mismo mes.—Parecer del doctor D. Miguel de Montúfar: 25 de dicho mes.—Licencia del Ordinario: de la misma fecha.—Id. de la Religión, 19 de Mayo de 1751.

Museo Británico.—Biblioteca Medina (6241).

BERISTAIN, t. I, p. 307.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 612.

JUARROS, t. I, p. 90.

En la descripción del túmulo se transcriben algunos sonetos, octavas, endechas, etc., que le adornaron, y según afirma Cilieza, para todo ello, desde que se le encargó el trabajo hasta entregarlo, no dispuso de más de veinticuatro horas.

Muy pobre impresión, debido quizás á que el terremoto ocurrido poco antes debió destruir mucha parte del material.

«Don Miguel de Zilieza y Velasco, de la primera nobleza de Guatemala, doctor y catedrático de leyes en su Universidad, provisor y vicario general de los obispados de León y Guatemala, canónigo maestrescuela y obispo auxiliar de su patria, y últimamente obispo de Ciudad Real, donde murió, año de 1768».—JUARROS.

«Cilieza Velasco (D. Miguel).—Natural de la ciudad de Guatemala, doctor y catedrático de prima de leyes de la Universidad de S. Carlos, abogado de la Real Audiencia de aquel reino, canónigo de su metropolitana y vicario capitular en sedevante».—BERISTAIN.

D. Miguel de Cilieza Velasco entró á estudiar en el Seminario de S. Francisco de Borja de Guatemala, de donde pasó á la Universidad de San Carlos y se graduó en ella de bachiller en filosofía, cánones y leyes. Se ordenó de presbítero el 22 de Septiembre de 1731; el 12 de Agosto del año siguiente, el obispo D. Juan Gómez de Parada le nombró promotor fiscal de la Audiencia episcopal, cargo que ejerció más de seis años. El 27 de Octubre de 1733 se recibió de abogado, y lo fué de presos del Santo Oficio. En 1737 se graduó de licenciado y doctor en cánones; hizo varias oposiciones á cátedras, y durante tres años sustituyó la de Prima de Leyes. Fué hijo legítimo de D. Tomás de Cilieza Velasco, regidor y alcalde ordinario varias veces en aquella ciudad, y de doña María Varón de Berrieza. Existe relación impresa de sus servicios, en Madrid, 1739.

Nombrado canónigo en 1743, ascendió á la maestrecolía en 1761. En Julio de 1751 había obtenido en propiedad la cátedra de Instituta en la Universidad de la cual fué rector en 1743, 1752 y 1758.

Por real cédula de 16 de Junio de 1765 fué presentado como obispo de Adramite, auxiliar de Guatemala, cargo que juró el 29 de Octubre de 1766. Dice Juarros á este respecto que «hallándose el señor doctor don Francisco de Figueredo, arzobispo de Guatemala, muy viejo y ciego, se le nombró auxiliar al señor doctor don Miguel de Zilieza, el año de 1766; y habiendo muerto el mismo año el citado señor Figueredo, fué promovido á la mitra de Chiapa el de 1767, y á pocos meses de llegado á su diócesis, murió el de 1768».

D. Tomás de Cilieza y Velasco, que probablemente sería su hermano, falleció en Guatemala, de 63 años diez meses, el 27 de Septiembre de 1755.

CORONA DE AMOR.

228.—Corona/de amor,/que se ha de exer-/citar por las cuentas de la/Camandula Sacada de las/Obras del P. Henrique de/Engelgrave, de la Com-/pañia de Jesvs./Por vn Sacerdote/de la Ecclefiaftica, y Venerable/ Concordia de S. Phelipe Neri, de/la Ciudad de la Puebla./ *(Filete)*. En Mexico: Por Francifco de/Rivera Calderon. Año de 1722./Y por fu original en Guath. ē la/Imprenta de Ioachin de Arevalo/Año de 1751, calle abajo de S. Bja.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 28 pp. más s. f.
Biblioteca Medina (6242).

ESTRADA (Tomás de).

229.—Tragica descrip-/cion del lamentable estrago, que/ocasionô el terremoto de el dia quatro de Marzo en efte/año de 1751./en efta Ciudad de Santiago/de Goathemala./ *(Colofón:)* Efcrita por Thomas de Eftrada, ê impreffa con las licẽn-/cias neceffarias en la Impreta de Joachin de Arevalo, calle/abajo de S. Borja y oy la de Jhs. Mâ. y Jph, año de 1751.

4.°—11 hojas s. f.

Biblioteca Nacional de Lima.—B. Medina (6243).

HINCAPIE DE ARMAS (José Agustín).

230.—*(Al centro, estampeta en cobre de S. Antonio de Padua, grabada por Avila, que separa las primeras líneas del texto)....*: tanti ergo Magiftro lucem ambiens D. D. Iosephvs/Avgvstinus Hincapie de Armas in Cœlum Affumpt. Virg. condecoratus Leuczona ipfi has Vniverfæ Philofophiæ thefes ad Bacalaureatus gradu in eadẽ obtinêdû dicat, offert, & facrat./ *(Al pié:)* Apud Ioachinum de Arevalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 38 por 60 centímetros.—Octubre de 1751.

Archivo Universitario.

LARRAZABAL Y GALVEZ (Simón).

231.—*(Estampeta en cobre de una Virgen, que divide las primeras líneas del texto)....* D. D. Simon Larrazabal, & Galvez nivea eiufdẽ Virg. odecoratus *(sic)* trabea, eidem ut debitum persolvat de foluœ artorum oficua hafment Phyca partes offert, & facrat fub eiufdem titulata Imagine:/ N. S. del Choro de S. Francisco./ *(Al pié:)* Apud Ioachimum de Arevalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 38 por 60 centímetros.—27 de Agosto de 1751.

Archivo Universitario.

Llena de faltas de toda especie, como se habrá visto de las líneas que quedan transcritas, y en algunas partes propiamente ilegible.

1752

CILIEZA VELASCO (Miguel de).

232.—Infulato Mercvrio,/..../.. D. Michael de Cilieza Velasco,/iuris canonici Doctor, pro Laurea in Cæfarco (cuius primariam adeptus eft Cathedram) obtinenda,..../anno Dñi. 1752./Apud Sebaftianum de Arevalo.

1 pliego en folio abierto, orlado, impreso por un lado.—Arriba el escudo del mecenas, el doctor D. Diego Rodríguez de Rivas, grabado en madera, entre dos grandes viñetas.

Biblioteca Medina (6245).

COMPENDIO.

233.—Compendio/de la Relacion ya Impreffa,/y advocacion de Nueftra./Señora de el/Refvgio:/fu origen, y veneraciõ q. tie-/ne en la Ciudad de la Pueb./Obsequios/conq. la puede obligar por/el efpacio de nueve dias,/ quien defea confeguir de fu/poderofa mano lo q. quifiere./La Dedica vn amartelado fiervo y/humilde Capellã de la mifma ama-/biliffima Reyna à la fõbra del Lic./D. Miguel de Echeverria y/Orcolaga./ *(A la vuelta:)* Con licencia en la Puebla en la/Imprenta de la viuda de Mi-/guel de Ortega, en el año/1747./Y por fu original reimprefa,/con licencia de los Superiores/en Goathemala, en la Imprn-/*(sic)* ta de Ioachin de Arevalo, calle/ abajo del Colegio San Borja/año 1752.

16.º—Port.—v. con la continuación de la misma.—Dedicatoria, suscrita por D. A. A. M., 2 pp. s. f.—28 pp. s. f. de texto.

Biblioteca Medina (6244).

La edición angelopolitana la describimos bajo el número 512 de nuestra *Imprenta en Puebla.*

LUQUE BUTRON (Fr. Juan).

234.—Confessionario y oraciones en Lengua Kiché por fray Juan Luque Butron. Guatemala, 1752.

SQUIER, *Lang. of Central Amer.*, p. 24, refiriéndose á Brasseur de Bourbourg, autoridad que no nos inspira confianza.

VIÑAZA, *Leng. de América*, n. 330.

QUIROS (Fr. Juan de).

235.—Novena/de Nuestra/Señora de los/Dolores/E Intercefora de efta Civdad./Compuesta por el M. R. P./Mro. Fr. Iuan de Qviros,/de esta Civdad de Guath./Reimprefa en Guathemala/cõ licencia de los Superiores/ en la Imprenta de Joachin de/Arevalo, calle abajo de San/Borja, año de 1752.

16.º—Port. dentro de filetes.—v. con una estampa de la Dolorosa, grabada en madera.—30 pp. s. f. de texto.

Biblioteca Medina (6246).

RELACION.

236.—Relacion/de el admirable, y portentoso movimi-/ento, qve se noto en varias imagenes/de la fiempre Virgen Maria Nueftra Señora de los Dolores,/en la Ciudad de Santiago Capital del Reyno de Goathemala, el/ dia quatro de Marzo del año de mil fetecientos cuarenta, y vno, en/que acaeciò el vltimo terremoto alli experimentado, el que fe autenticô/en fu Curia Arzobifpal./ *(Colofón:)* Con Lic. en Goath. en la Imprenta de Sebaftian de Arebalo.

4.º—4 hojas s. f.—La relación aparece autorizada en 18 de Marzo de 1752 por don Francisco Antonio de Fuentes, notario apostólico y mayor.—Hay, además, un soneto y cuatro décimas anónimas y una nota al final sobre concesión de indulgencias.

B. Valenzuela.

«No es el intento de esta *Relación* el referir los estraños movimientos de dicho terremoto, su duración y los estragos que ocasionó, porque de esto bastante noticia se dió en los varios papeles que entonces se imprimieron...»

Se hizo en México en ese mismo año una segunda edición.

VEGA Y LACAYO (Francisco).

237.—Vniversæ sanctimoniæ monstrum, atque prodigium./.../.. Cui B. Fran-/ciscus de Vega, et Lacayo Viridi Sti Francifci de Borxia ftemmate/decoratus, prolufionem hancfe fe Doctorali infula cohoneftandi.../ ... anno Domini 1752./In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Arriba, entre viñetas, una estampa de S. Ignacio de Loyola, grabada en cobre por Pineda.

Biblioteca Medina (6247).

1753

DIGHERO (Juan Antonio).

238.—Manifiesto apologético de la justificacion, pureza y legalidad con que la Compañia de comercio de la ciudad de Guatemala se defendió en el pleito, que le siguió Doña Maria Teresa Zugariz, como mujer legítima de D. José Diaz Guitian, su podatario en Cádiz por D. Juan Antonio Dighero. Guatemala. 1753. 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 387.

FLORES (Fr. Ildefonso José).

239.—Arte/de la Lengva/Metropolitana/del Reyno Cakchiquel,/o/Gvatemalico,/con un parallelo de las/Lenguas Metropolitanas de los Reynos/ Kiche, Cakchiquel, y *4*,utuhil,/que hoy integran/el Reyno de Guatemala./ Compvesto/por el P. F. Ildefonso Ioseph/Flores, hijo de la Santa Provincia del Dulciffimo/Nombre de Iesvs de Guatemala, de la Regular/Obfervancia de N. Seraphico P. S. Francifco,/Ex-Lector de Philofophia, Predicador, y Cura/Doctrinero por el Rl. Patronato del Pueblo/de Santa Maria de Iesvs./ *(Filete)*. En Guatemala con licencia de los Sup. por/Sebaftian de Arebalo: Año de 1753.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—25 hojas prels.—387 pp., pero se repiten los folios 144-145.

Prels.:—Dedicatoria á la Provincia de Jesús de Guatemala, encabezada por un escudo de la Pr., grabado en cobre: 27 de Febrero de 1753.—Censura del franciscano fray Juan de Almeida: 11 de Julio de id.—Aprobación de fray Gregorio Azañón: 27 de Marzo.—Parecer de fray Antonio Coutiño: 9 de Mayo.—Licencia del Gobierno: 5 de Julio.—Id. del Ordinario: 28 de Marzo.—Id. de la Orden: 9 de Abril de 1753.

Museo Británico.—Biblioteca Medina (6248).
BERISTAIN, t. I, p. 447.
SQUIER, *Lang. of Central America*, p. 31.
BRASSEUR DE BOURBOURG, *Bibl. Mex.-Guat.*, p. 62.
LECLERC, *Bibl. Amér.*, n. 2270.
PINART, *Catalogue*, n. 374.
CIVEZZA, *Saggio, etc.*, n. 226.
MENÉNDEZ PELAYO, *Inven. bibl.*, p. 299.
VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 332.
Catalogue de la Bibl. Amér. de Goupil, (París, 1899) n. 21: «Cet exemplaire, de même que les deux ou trois autres connus, n'est pas complet...»

ARTE
DE LA LENGVA
METROPOLITANA
DEL REYNO CAKCHIQUEL,
O
GVATEMALICO,
CON UN PARALLELO DE LAS
Lenguas Metropolitanas de los Reynos
Kiche, Cakchiquel, y Qutuhil,
que hoy integran
EL REYNO DE GUATEMALA.
COMPVESTO
POR EL P. F. ILDEFONSO IOSEPH
Flores, hijo de la Santa Provincia del Dulcissimo
Nombre de IESVS de Guatemala, de la Regular
Observancia de N. Seraphico P. S. Francisco,
Ex-Lector de Phylosophia, Predicador, y Cura
Doctrinero por el Rl. Patronato del Pueblo
de Santa Maria de IESVS.
En Guatemala con licencia de los Sup. por
Sebastian de Arebalo: Año de 1753.

Flores obtuvo por oposición la cátedra de cakchiquel en la Universidad de San Carlos en Diciembre de 1762.

«El P. Fr. Alonso Flores, hijo de la ciudad de Guatemala y del Convento de San Francisco: fué catedrático de Lengua Kachiquel en esta Universidad y compuso el Arte de aprender dicho idioma, que se dió á la prensa en Guatemala, y ha sido muy útil para los que se aplican al estudio de la expresada lengua. También escribió un tomo en folio, que intituló *Teología de los indios*, y es una exposición de la doctrina cristiana, acomodada á la capacidad de estas gentes. Murió el año de 1772».—JUARROS.

Como ilustración á la bibliografía del cakchiquel, daremos aquí noticia de algunos de los manuscritos en ese idioma que se conservan en la Biblioteca Nacional de Guatemala. Son los siguientes:

—Explicatio Fidei, en lengua cakchiquel, por fray Francisco Maldonado, ó la explicación de la Fe y sus artículos.

4.º—Comienza el manuscrito por la dedicatoria autógrafa y firmada por el autor el 29 de Diciembre de 1616, en San Bartolomé, á fray Francisco Varea. La página siguiente lleva un soneto en diálogo ente las lenguas giché, cakchiquel y castellana, «en que hablan cada cual en la propia» y otra con el mismo soneto en castellano.

Hay una página con varios epígrafes latinos y luego una con la dedicatoria «á la Sacrosanta Trinidad.» Sigue el sumario de la licencia de la Orden, del cual consta que el libro, escrito originariamente en quiché, fué visto en la congregación provincial que se celebró en Texpan en 1614, en la cual se mandó examinar á los padres fray Juan Sánchez, fray Francisco Carrasco y fray Diego de San Buenaventura, los cuales le aprobaron «por muy útil y provechoso y necesario para los naturales desta tierra:» «el cual fué traducido en esta lengua cakchiquel por el mismo autor en este año de 1615».

Consta de 120 hojas de texto, todo en cakchiquel, y está dividido en dos libros.—Lleva al fin una tabla de materias y un índice alfabético.

—Passion y muerte de Xpto. Señor Nuestro, Mandato, Pasión y Descendimiento, por el padre fray Francisco Maldonado, de la Orden de N. P. S. Francisco. Año de 1615.

4.º—Manuscrito de 36 hojas s. f., todo en cakchiquel.

—Impedimentos del Matrimonio para los indios y orden que se debe guardar en denunciarlos y acudir por dispensación para los ya contraídos. Por el P. fray Francisco Maldonado, de la Orden de N. P. S. Francisco.

4.º—Manuscrito todo en Lengua Cakchiquel, con 17 páginas.

Maldonado es también autor de un Libro de Sermones en Lengua Quiché, con 239 hojas, en 4.º

Fué natural de Madrid é hijo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.

Citaremos también un librito, impreso en 8.º, que posee D. Felipe Silva, que comienza con el prólogo (Ah Xoc) en cakchiquel, 1 p. s. f.—2 hojas s. f. para el índice y pp. 3-184 de texto, pero falta alguna hoja al fin.

Está todo, con excepción del índice, en cakchiquel y es indudablemente impresión de Guatemala de mediados del siglo XIX. Al ejemplar falta la portada. Es un catecismo con oraciones y á la vez una especie de ritual para los curas.

Respecto á otros trabajos en cakchiquel, véase á Salazar, obra citada, capítulo XXIV, donde menciona algunos manuscritos y un *Arte de la Lengua Cakchiquel*, de fray Esteban de Torresano, Guatemala, año de 1754, sin decir si lo cree impreso ó nó.

LOPEZ DEL REDAL Y CARRILLO (Fr. José).

240.—Compendio/theologico-moral,/arreglado/a las Bulas/de nuestro Santissimo Padre Bene-/dicto XIV. Sacramentum Pœnitenciæ, & Apostolici/muneris, y otra de N. SSmo. Padre Gregorio/ XIII que empieza: Officij nostri./En que se dan/practicas claras noticias, no solo/para refolver, fegun la mente Pontificia, los cafos, que/puedan ocurrir en las materias, que hablan/dichas Bulas; fi tambien, en/otras materias Morales./Compvesto:/Por el Rmo. P. F. Joseph Lopez del/Redal y Carrîllo, Lector Jubilado, Difinidor de la Sta,/Provincia de Burgos, de la Regular Obfervancia de/N. P. S. Francifco, dos veces Guardian del Convento/de Burgos,

Examinador Synodal del Arzobispado./ *(Filete)*. Impreffo en Valladolid, por Alonzo del Riego: Y Reimpreffo en/Guatemala: con la neceffaria licencia, por Sebaftian de/Arebalo, Año de 1753.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja s. f., con un soneto á Jesucristo en esta reimpresión, y una nota sobre las aprobaciones y licencias de las tres ediciones anteriores peninsulares.—50 pp. á dos cols., y final bl.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

Poseemos ejemplar de la edición de Pamplona. Herederos de Martínez, 1751, 8.º—El título es un tanto diverso.

VEGA Y LACAYO (Francisco Javier).

241.—*(Gran estampa en cobre, con leyenda, entre viñetas, del escudo de la Compañía de Jesús)*..... Propugnatur in Regia, ac Pontificia Carolina Academia, a D. D. /Doct. Francisco Xaverio de Vega, et Lacayo, trabea Sti. Francifci de Borgia,/Collegij decorato, Etc. *(Al pié:)* Apud Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 39 cents.—2 de Diciembre de 1753.—Tesis para obtener el grado de maestro en filosofía.

Archivo Universitario.

242.—Ingenii cum voluntate singulare certamen,/.../Propugnatur in Sancta Metropolitana Ecclesia a Licenciato D. Fran-/cisco de Vega Lacaio. ..../.... Anno Domini 1753./In Typographia Sebaftiani de Arevalo.

1 pliego en folio extendido, con orla, impreso por un lado.—Arriba un gran escudo de armas de San Francisco de Borja, grabado en cobre, sin autor.

Biblioteca Medina (6251).

1754

CASTELBONDO (José de).

243.—Metodo curativo del vómito negro por el doctor José de Castelbondo, médico en la ciudad de Cartagena de Indias. Guatemala, 1754.

GARCÍA PELÁEZ, t. III, p. 20.

DIA VEINTE Y SEIS.

244.—Dia veinte y seis/de cada mes,/dedicado/A la Gloriofiffima Sra. /S$^{ta.}$ Anna,/En memoria, y reverẽcia/de fu feliciffima muerte./ *(Filete)*. Con licẽcia, en la Puebla/por la Uiuda de Miguel/de Ortega. Y por fu ori-/ginal en Goathemala cõ/licẽcia de los Superiores/en la Imprẽta de Sebaftiã/de Arebalo año de 1754.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 18 pp. más s. f.

Segunda edición guatemalteca.

Biblioteca Medina (6252).

NOVENA.

245.—Novena/y deuocion,/del/Glorioso Patriarca/S. S. Ioachin/Abvelo natvral de Iesu/Chisto, *(sic)* y padre de Maria/Santissima Nta. Sra./ Que fus devotos le ofrecen, para/confeguir, por fu interceffion, el/favor de fus Santiffimos/Nieto é Hija./Reimpreffa en Mexico, por Jo-/feph Bernardo de Hogal, Año/1745. Y por fu original en Guath./ê la Imprẽta de Joachin de Are-/valo, calle abajo de S. Borja./Año de 1754.

16.º—Port.—v. con la concesión de indulgencias.—28 pp. s. f. de texto.
Biblioteca Medina (6850).

SALAZAR (Fr. Juan José) y otro.

246.—Piedra fvndametal/del templo,/del Sacrosanto Cuerpo de Christo,/Señor S. Joseph./En cuyo dia, celebrò, con singulares de-/monftraciones efta Santa Provincia de el Santiffimo Nombre de/Jesus, los fumptuofos reparos, à que fe reftituyò fu Templo/de Guathemala, de las ruinas, que caufò el temblor/de el año de 1751./Dixolo en oracion panegyrica el R. P. Fr. Jvan/Jofeph Salazar, Lector Jubilado, Doctor Theologo en la Real, y Ponti-/ficia Vniverfidad de efta Corte, Examinador Synodal de efte Arzobif-/pado, Notario Apoftolico, Padre de la Provincia de S. George de Nica-/ragua, Ex-cuftodio de efta de el Santiffimo Nombre de Jesvs, y actual/Guardian de el Convento de la Puriffima Concepcion de Zamayaque./Sacala a lvz jvntamente con vna/breve Descripciõ â expẽfas de vn Bienhechor, el M. R. P./Fr. Mathias de Soto Mayor, Lector Iubilado, Exam Syno-/dal de efte Arzobifpado Calificador del Sto. Officio, Notario/ Apoftolico, Padre mas Digno de efta Sãta Provincia, y/actual Guardian de el Convento de N. S. P. S. Francifco/de Panahachel./Quien lo dedica/ a N. M. R. P. Fr. Jvan Antonio Abasolo, lector jv-/bilado, Calificador por la Suprema, y General Inquificion, Ex-Cathe-/dratico de N. Subtil Doctor Efcoto en la Real, y Pontificia Vniverfi-/dad de Mexico, Padre de efta Sta. Provincia de el Dulciffmo *(sic)* Nombre/de Jesvs, Padre de jure de la de El Santo Evangelio de Mexico, y/Digniffimo Comiffario General de todas las Provincias, y Cuftodias de/efta Nueva Efpaña, Iflas adjacentes, y Philipinas &c./ *(Filete)*. Con licencia, en Guathemala, en la Imprenta de Sebastian/de Arevalo. Año de 1754.

4.º—Port.—v. en bl.—7 pp. s. f., encabezadas por un gran escudo grabado en madera de la Orden de San Francisco, para la dedicatoria.—Pág. bl.

—Relacion/descriptiva/de el estado, y ruynas que/padeciò el Templo de N. S. P. S. Francis-/co. De fus fumptuofos Reparos, y de las de-/monftraciones feftivas conq. los celebrò efta/ Santa Provincia del Santiffimo/Nombre de Jesus de/Goathemala./—13 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Sigue con nueva portada:

—*(Línea de adornos tipográficos)*. Piedra del diseño/del Templo Israelitico/Trafladada á el Nombre, á la Genealogia,/y Eftado de Señor San Joseph,/para piedra fundamẽtal del Templo,/que fabricò el Efpiritu Santo./Sermon/panegyrico,/Que en el proprio dia del Santo, con el Eftreno/de la Reedificacion de efta Iglefia del Convento/de N. S. P. San Francisco de efta/ Ciudad de Goathemala./Predicò el R. P. Fr. Juan Joseph/de Zalazar Lector Jubilado, Doctor Theologo/en la Real, y Pontificia Vniverfidad de efta Ciu-/dad, Notario Apoftolico, Examinador Synodal/de efte Arzobifpado, Ex-Cuftodio de la Provin-/cia de Goathemala, Padre de la de San George/de Nicaragua, y actual Guardian del Convento/de la Puriffima Concepcion de Zamayaque./*(Filete)*. Con Licẽcia de los Superiores en Goathemala,/en la Imprenta de Sebaftian de Arebalo./*(La línea siguiente entre adornos)*. Año de 1754.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—15 hojas s. f. de prels.—13 hojas s. f. de texto, con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Parecer del jesuita Nicolás de Benavides: Guatemala, 2 de Abril de 1754.—Licencia del Gobierno: 25 de id.—Aprobación del doctor D. Agustín de la Cagiga y Rada: 22 de Junio de 1754.—Licencia del Ordinario: 25 de dicho mes.—Parecer de fray Antonio de Arochena: San Francisco de Guatemala, 8 de Abril de 1754.—Licencia de la Orden: 10 de dicho mes y año.

B. de don Manuel Valladares.

BERISTAIN, t. III, p. 90.

De ese último documento (que de los otros no es posible sacar nada en limpio) consta que el *Sermón* se imprimió «á expensas de un bienhechor».

Salazar es también autor de otro *Sermón en celebridad de la erección en Metropolitana de la Iglesia de Guatemala*, que imprimió en México, en 1747.

«Salazar (Fr. Juan José).—Natural de Guatemala, lector jubilado del Orden de S. Francisco, y custodio de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, doctor teólogo por la Universidad de S. Carlos y examinador sinodal de aquel arzobispado y del de México».—BERISTAIN.

1755

ARANDA (DOMINGO MIGUEL DE).

247.—Novena/al Glorioso Martyr San/Sebastiã/Defenfor de la Catholica Iglesia, y/Abogado de contagios, y pefte./Dispvesta/Por el Doctor D. Domingo Mi-/guel de Aranda Cura de la Parro-/chial del mifmo Glorio-fiffimo Sto./de la Ciudad de la Puebla de los/Angeles./Para implorar de la Divina Mife-/ricordia, nos libre de la corporal, y/efpiritual pefte, mediante la grande/interceffion de efte Santo. *(Línea de §)*. Impreffa en la Puebla, por la Viuda/de Miguel de Ortega. Año de 1724./Y Reimprefa en Goathemala por Se-/bastian de Arellao. *(sic)* Año de 1755.

8.º—Port. orl.—La vuelta y la página que sigue s. f., con el parecer de fray Alonso Gil, dominico: Puebla, 8 de Octubre de 1724.—13 pp. s. f. de texto.

Biblioteca Medina (6253).

ARGEÑAL (ROQUE ANTONIO DE).

248.—*(Estampeta en cobre de S. José con el Niño, que divide las primeras líneas del texto)....*: Hujus ergo ad pedes provolutus D. D. Rochus Antonius de Argeñal nivea in cœ-/lum Affumptæ Virg. Mariæ condecoratus trabea ipfi veluti Philofophiæ Patrono sequentes thefes defenfandas, dicat offert, & facrat./ *(Al pié:)* In Typographia Sebasftiani de Arebalo.

1 hoja orlada, formada por dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 38 ½ por 58 cents.—7 de Febrero de 1755.

Archivo Universitario.

CAMACHO PAN Y AGUA (PEDRO ANTONIO).

249.—Novena/del glorioso/San Cayetano./Fvndador de Cleri-/gos Regulares./Por el Padre Don/Pedro Antonio Camacho Pan,/y Agua, Clerigo Regular, y/Maeftro de Novicios./Con lic. en Sevilla en la Im-/prenta de

los Gomez./Y por fu Original reimpreffa en Guath. con las lic. necef./ por Ioachin de Arevalo, año/de 1755./En la Calle abajo de S. Borja.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 23 hojas más s. f.
Biblioteca particular.

CAPRILES Y GALLEGOS (Francisco Martiniano).

250.—*(Estampeta en cobre del arcángel S. Rafael, entre viñetas)....* Tam periti Uena-/toris opem implorans in vtroq. iure B. D. Franciscus Martinianus Capriles et Gallegos/olim Sti. Francifci de Borgia Collegij viridi ftemmate cõdecoratus, etc. *(Al pié:)* Apud Ioachimum de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 ½ por 42 cents.—Abril de 1755.—Tesis para los grados de licenciado y doctor en Derecho Civil.
Archivo Universitario.

FRANCESH (Fr. Miguel).

251.—*(Escudo de la Orden de S. Domingo en madera, entre viñetas).* ...Ejus autem in laudem, mini-/mus Filius P. Fr. Michael Francesch Primariæ Theologiæ Cathedræ ex fubftitutione modera-/tor, ut Licentiaturæ gradum obtineat, hoc elogium appendit, litat, Dicat, & offert./ *(Al pié:)* In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja con doble orla, impresa por un lado, de 28 ½ por 39 cents.—2 de Julio de 1755.
Archivo Universitario.

Este fué el autor de la *Philosophia scholastica* que se imprimió en Barcelona en 1762 (que hemos descrito bajo el número 7956 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*) y no en Guatemala, en 1766, como dice equivocadamente Beristain.

«La obra es digna de leerse: está escrita en un latín fluído, y, fuera de algunas sutilezas, contienen los cuatro libros doctrinas tratadas con novedad en la forma y un buen fondo de sabiduría. Principalmente el tomo último, destinado á la filosofía moral, es digno de meditación, pues trata de ciertos artículos, argumentos y conclusiones que merecen estudiarse y que son dignos de un sabio».—Salazar.

«El P. Fr. Miguel Francesch, también de la Orden de Predicadores. Nació en el Principado de Cataluña y vino á esta Metrópoli el año de 1752. Su buena conducta y literatura le granjearon la estimación pública. En su convento obtuvo el grado de maestro y, entre otros cargos, le fió la obediencia el de prior de la Casa de Guatemala. La Universidad lo condecoró con el grado de doctor y le dió también la regencia de la cátedra de prima de teología, que sirvió hasta jubilarse. Escribió un curso de artes, que se imprimió en cuatro tomos en cuarto. Murió el año de 1783, con muy cristianas disposiciones».—Juarros.

Beristain copió estas noticias de Juarros, sin indicar fuente.

MEDINA (Francisco Antonio de).

252.—*(Estampeta en cobre de S. José con el Niño en brazos, que divide las primeras líneas del texto).....*: Hujus ergo ad pedes provolutus D. D. Fracifcus Antonius de Medina nivea in cœ-/lum Affumptæ Virg. Mariæ

condecoratus trabea ipfi veluti Phylofophiæ Patrono fequentes thefes defenfandas dicat offert, & facrat. *(Al pié:)* In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 por 58 cents.—8 de Febrero de 1755.

Archivo Universitario.

1756

ALVAREZ DE VEGA (Nicolás).

253.—Manual/para administrar/los santos sacramentos,/conforme al Reformado de Paulo V./P. M./Mandado sacar del/por el Illustrissimo, y Reve-/rendiffimo Señor Mrò. D. Fray Payo de Rivera, del/Orden de S. Auguftin, por la Divina Gracia, y de la/Santa Sede Apoftolica, Obifpo de Goathemala, y Ve-/rapaz, del Confejo de fu Mageftad, &c./Sacado, y trasumptadas las/Rubricas, y Notas, de latin en romance, y añadi-/das algunas cofas, y Ceremonias tocantes â la ad-/miniftracion de los Santos Sacramentos./ *(Filete sencillo)*./En Goathemala/Imprefo con nuevas licencias en la Imprenta de/Sebastian de Arebalo, à cuya cofta/fe imprime, Año de 1756.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—233 pp.—Indice, 3 pp. s. f. y final bl.

Prels.:—Licencia del Deán de Guatemala D. José de Baños y Sotomayor al alférez Antonio de Pineda Ybarra para que reimprimiese este *Manual:* Santiago de Guatemala, 4 de Abril de 1686.—Auto del obispo fray Payo de Ribera para que el bachiller D. Nicolás Alvarez de la Vega hiciese el presente libro, y el bachiller Fernando Gallardo, maestro de ceremonias, lo vea y ajuste, conforme al ceremonial «y al uso y costumbre de estas partes:» Goatemala, 13 de Mayo de 1664.—Nota de Alvarez de Vega al Obispo presentándole la obra: Goatemala, 2 de Agosto de 1664.—Id. del bachiller Gallardo: Guatemala, 4 de Agosto de dicho año.—Aprobación del mercedario fray José Monroy: 23 de Septiembre de 1664.—Licencia del Gobierno: 24 de id.—Aprobación del canónigo D. José de Lira y Cárcamo: Goatemala, 3 de Octubre de 1664.—A los curas beneficiados, etc., circular del Prelado: Guatemala, 6 de Marzo de 1665.—De las cosas que generalmente se han de guardar en la administración de los sacramentos, con lo cual comienza el texto, si bien la foliación principia en la página siguiente.

Tercera edición.

Biblioteca Nacional de Guatemala.—B. Medina (6740).

Copio la provisión del deán Baños y Sotomayor:—«Por cuanto por petición ante mí presentada por el alférez Antonio de Pineda Ibarra, impresor de libros, vecino de esta ciudad, me hizo relación que por el año pasado de 1665, de mandato del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Maestro D. fray Payo de Ribera, del Orden de S. Agustín por la divina gracia y de la Santa Sede Apostólica, señor obispo que fué de este obispado, del Consejo de Su Majestad, se imprimió en esta ciudad el *Manual* para administrar los santos sacramentos, conforme al reformado de N. M. S. Padre Paulo V, de feliz recordación, para que todos los curas beneficiados y vicarios de este obispado pudiesen administrar, que es el que se exhibió, y se han acabado los que por entonces se imprimieron, y se reconocía haber mucha falta de ellos, y me pidió que, con vista de dicho *Manual*, le concediese licencia para poderle imprimir de nuevo, para que en este obispado hubiese los necesarios y se pudiese más cómodamente administrar los santos sacramentos, en que dijo recibiría merced; y por mí vista, le remití al bachiller Fernando Gallardo, maestro de ceremonias de esta Santa Iglesia Catedral, para que, visto y reconocido, dijese si había algo que reformar en él o que añadir, conforme á nuevas rúbricas y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, ú otra

cualquiera cosa digna de advertencia, fecho se trajese; y habiéndosele llevado é informádome lo que le pareció conveniente, con vista de su parecer, por aucto que proveí, mandé dar y dí la presente, por la cual doy y concedo licencia, la que se requiere, al dicho alférez Antonio de Pineda Ibarra para que imprima el *Manual*, que por mandado del Ilustrísimo y Reverendísimo señor maestro don fray Payo de Ribera se imprimió en esta ciudad para la mejor administración de los sacramentos, con las calidades siguientes:

«Primeramente, que en la parte donde se trata de las exequias de los adultos, foja 66, se amplía en el modo de enterrar solemnemente con misa y vigilia, añadiendo una oración, responso y otra oración que el rito romano cita á fojas 171; á fojas 7 se tilde la advertencia en que nota que el jueves, viernes y sábado santo, en los entierros se haya de decir el salmo de miserere, por estar la dicha advertencia reformada por la Sacra Congregación de Ritos á veintisiete de Enero de 1677, donde se manda se observe el rito común de la Iglesia sin decir el verso de *gloria patri*, lo cual se ha de añadir en observancia de lo mandado por la Sagrada Congregación; y á lo último del dicho *Manual* se han de poner las proposiciones condenadas por la santidad de nuestro santísimo padre Alejandro VII y las últimamente reprobadas por nuestro santísimo padre Inocencio XI, y asistiendo á la impresión del dicho Manual el Br. don Fernando Gallardo, maestro de ceremonias de esta Santa Iglesia, para su buen orden y disposición.

«Dada en la ciudad de Santiago de Goatemala, en cuatro días del mes de Abril de mil seiscientos y ochenta y seis años.—*Dr. D. José de Baños y Sotomayor.*—Por mandado del señor Provisor y Vicario General.—*Ignacio de Agreda*, notario público.»

«Nos, el maestro don fray Payo de Ribera, del Orden de San Augustín, por la divina gracia y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Guatemala y Verapaz, del Consejo de Su Majestad, etc. Atendiendo á lo que N. M. S. P. Paulo V, de felize recordación, exhorta y encarga á todos los prelados eclesiásticos y á los demás que tienen á cargo administración de sacramentos, por su bulla dada en 17 de Junio de 1614, que en materia de tanto peso y monto, cual es la administración de los santos sacramentos, se conformen y guarden uniformemente lo que se observa en la Santa Iglesia Romana, observando inviolablemente en todas las demás Iglesias del orbe los ritos y ceremonias que en el ritual romano reformado por Su Santidad se contienen. Y porque con el cuidado y desvelo que á mi oficio pastoral incumbe, hemos entendido que la falta de estos libros ha ocasionado alguna diversidad y defectos en la administración, y que esto se suplirá con mandar á dar á la estampa en esta ciudad el dicho ritual, para que teniéndole todos los curas y ministros dél, le observen y guarden igual y uniformemente. Y para ponerlo en efecto, mandamos que el padre Br. D. Nicolás Alvarez de Vega, cura rector de la parroquia de San Sebastián de esta ciudad, con el cuidado que pide cosa de tanta importancia, haga sacar y ajuste el modo y forma de administrar cada uno de los sacramentos de la Iglesia con sus rúbricas y administración como se contiene en el dicho ritual, y las demás cosas que parecieren necesarias á la práctica, uso y ejercicio de ellos y al oficio parrochial. Y el Br. Fernando Gallardo, nuestro maestro de ceremonias, lo vea y ajuste en lo tocante á las ceremonias, al ceremonial y al uso y costumbre de estas partes: y fecho, lo presente ante Nos para verlo y ordenar lo que más convenga.

«Fecha en Goatemala, en 13 días del mes de Mayo de 1664 años.—*Fray Payo*, obispo de Goatemala.—Por mandado del Obispo, mi señor.—*Don Francisco Jiménez*, secretario.»

CALDERON (Fr. Manuel Joaquín).

254.—Novena del glorioso patriarca serafin humano, fundador de las tres Ordenes, N. P. S. Francisco de Asis, copia la mas viva del Divino Crucificado, imagen y semejanza la mas perfecta del mismo Jesus. Dis-

puesta por el R. P. Fr. Joaquin Manuel Calderon, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. Impresa en Guatemala por Sebastian de Arebalo, año de 1756.

Consta su existencia del edicto del Tribunal del Santo Oficio de México de 5 de Agosto de 1809, que la prohibió «por contener proposiciones temerarias, injuriosas á los santos, blasfemias hereticales é inductivas á vana confianza».

ESCUELA.

255.—Escuela/de el Sagrado Corazon/de Iesvs, para svs amantes Esposas,/Que como mas favorecidas, y privile-/giadas, fon mas preciffamente obligadas/al eftudio, y exercicio de todas las vir-/tudes, cuya ciencia aprenderàn facil-/mente en la Efcuela del Dulciffimo Co-/razon./ *(Filete)*. Fundada en el Sagrario, para honra, y/gloria de Dios, y utilidad de las Almas,/que deffean aprovechar./Por vna Devota de el Dulciffimo,/y amabiliffimo Corazon./ *(Filete)*. Con licencia en la Puebla, por la Viuda de/Miguel de Ortega, y Bonilla./Año de 1754./Y por fu Original con licencia en Goathe-mala, por Ioachin de Arevalo, Impreffor de/los Tribunales Ecclefiafticos de efta Corte./Año de 1756.

8.º—Port. dentro de §.—v. con una estampa en madera del Sagrado Corazón y la concesión de indulgencias.—30 pp. s. f.—Al pié de la última un aviso en que se advierte que «tenemos un Dia de Dolores, vltimo de cada mes: fe hallarà en la mifma Imprenta».

Biblioteca Medina (6362).

La edición de Puebla la describimos bajo el número 583 de nuestra *Imprenta* en aquella ciudad.

FIGUEREDO Y VICTORIA (Francisco José de).

256.—()✠()/Carta/pastoral/exortatoria a penitencia,/dirigida/por el Ilssmò. Sr. Dr. D. Francisco/Joseph de Figueredo, y Uictoria,/Arzobifpo de efta Santa/ *(Las dos líneas siguientes entre viñetitas)*. Metropolitana/ Iglefia./Al Clero,/a la Ciudad de Guatemala,/y pueblo de su diocesi./Con ocafion del Terremoto, que con efpantofos eftragos/fe experimentô en la Ciudad de Lisboa, Metropoli de/Portugal, en otras partes de Europa, y Coftas de Africa,/el dia 1. de Noviembre de el año proximo paffado de 1755./ *(Línea de adorno)*. En la mifma Ciudad de Guatemala en la Imprenta de Joachin/de Arevalo, Impreffor de los Tribunales Eclefiafticos.

4.º—Port. con dos de sus líneas entre viñetitas.—v. en bl.—11 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Suscrita en Guatemala, á 15 de Junio de 1756.

Biblioteca Nacional de Guatemala.—B. Medina (6249).

BERISTAIN, t. I, p. 442.

Catalogue Andrade, n. 2054 a.

MAFFEI Y RUA FIGUEROA, *Bibl. min. esp.*, t. I, p. 258.

Por encerrarse en las líneas siguientes de Juarros algunas noticias de Cilieza y Velasco (ya que la notoriedad de la persona del arzobispo nos excusaría de esta tarea), las transcribiremos aquí:

«El ilustrísimo señor doctor don Francisco José de Figueredo y Victoria, natural del Nuevo Reino de Granada, maestrescuela y obispo de Popayán, para cuya mitra fué presentado por Su Majestad el año de 1740. Nombrado arzobispo de Guatemala el de 51, se expidieron sus bulas á 23 de Enero de 52. Llegó á su nueva diócecesis en de 53. El 10 de Mayo de dicho año, tomó posesión en su nombre el señor doctor don Agustín de la Caxiga, maestrescuela de esta Santa Iglesia; y el 15 del mismo mes le impuso el palio el señor arcediano, doctor don Francisco José de Palencia, en la iglesia de Coginicuilapa. El año de 54 puso en práctica el señor de Figueredo la real orden en que mandó Su Majestad despojar á las Religiones de las doctrinas que estaban á su cargo y ponerlas al de clérigos seculares: lo que no se verificó con la generalidad que se ordenaba; pues habiendo ocurrido á Su Majestad los religiosos de Santo Domingo, se les dejaron las provincias de la Vera-paz y del Quiché. Este ilustre prelado, sin embargo de su avanzada edad y quebrantada salud, visitó su vastísima diócesis. Fué muy afecto á los jesuítas é hizo mucho bien á su colegio de Guatemala; y habiendo muerto el 24 de Junio de 65, dejó mandado se enterrase su cuerpo en la iglesia del expresado colegio. Este manifestó su gratitud en las suntuosas honras fúnebres que hizo á su ilustrísimo bienhechor el día 8 de Agosto: función á que asistieron ambos Cabildos, el Claustro de la Real Universidad, el clero, religiones y vecindario. Hallándose el señor Figueredo en edad de ochenta años y ciego, pidió al Rey le diese un coadjutor para que le ayudase en su ministerio. Accedió Su Majestad á tan justa demanda y le nombró por auxiliar al ilustrísimo señor doctor don Miguel de Cilieza y Velasco, natural de Guatemala y maestrescuela de su catedral. Pero habiendo fallecido el señor Figueredo antes de consagrarse el señor Cilieza, fué éste provisto para el obispado de Chiapa y lo consagró el ilustrísimo señor don Juan Carlos Vilches, obispo de Nicaragua. De paso para su diócesis, consagró en esta capital la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, á 10 de Octubre de 67. Y á pocos meses de llegado á Ciudad Real, murió el año de 68. Para la mitra de Guatemala fué nombrado el señor doctor don Pedro Marrón, doctoral de Toledo, quien no la aceptó».—JUARROS.

LEON (JOSÉ EUSTAQUIO DE).

257.—Uirtudes de la essencia/tinturada de el balsamo virgen./Sacadas â luz por su inventor el Br. D. Joseph Eustachio de Leon, Pres-/bitero y fundador de la Real casa de Moneda de Guatemala./Ympressa en Guatemala, en la Imprenta de Joachin de Arevalo.../1756.../Vendese en casa del mismo Autor.

.Fol.—2 hojas s. f.
Primera edición.
BERISTAIN, t. I, p. 158.
LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1180.
QUARITCH, *Monuments of printing*, n. 610.

MERLO (MANUEL).

258.—Theses medicæ/pro Baccalaureatus gradu in Me-/dicina obtinendo propugnandæ./ *(Al pié:)* Apud Ioachimum de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 26 ½ por 36 cents.—Tesis de D. Manuel Merlo.—21 de Agosto de 1756.
Archivo Universitario.

SEPTENARIO.

259.—Septenario/del Glorioso Patriarcha/Señor/San Joseph/en reverencia de los/fiete Dolores, y fiete Gozos; para/que fea medianero, prefentando nuef-/tras peticiones à Dios por medio/de Jesvs fu Eftimativo Hijo,/y Maria fu dulfiffima Efpofa./Imprimelo vn devoto del Gloriofo/Santo./Ympreffo en Mexico; Y por fu Original/Reimpreffo en Guatemala., por Joachin/de Arevalo, Impreffor de los Tribunales Eclefiafticos de esta Corte/año de 1756.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 20 pp. más s. f. y final bl.—Antes de la portada, una hoja impresa por la cara interna, con una Deprecación al Santo.
Biblioteca Medina (6254).

SUNZIN DE HERRERA (Francisco).

260.— /Consulta/practico-moral,/ en que se pregunta, si los/Fetos abortibos fe podran bautizar â lo/menos debaxo de condicion, â los pri-/meros dias de concebidos?/ *(La línea siguiente entre viñetas).* Dedicada/a Don Miguel de Cilieza,/y Velasco Dr. en ambos Derechos, Aboga-/do de la Rl. Audiẽcia de efta Corte, Prebendado/de efta Sta. Iglefia Metropolitana, Cathedrati-/co de Prima de Leyes en efta Vniverfidad de S./Carlos, Examinador Synodal, Juez, Provifor, y/Vicario general de efte Arzobifpado./Escrita./Por D. Francisco Sunzin de Herrera, y Flores/Dr. en Theologia, Examinador Synodal de efte/Arzobifpado, Cura por el Real Patronato de S./Auguftin Cazahuaftlan de la Real Corona, y en/èl Juez Eclefiaftico, y Vicario Provincial de la/Vera-Paz./ *(Línea de adorno).* Impreffa en Guathemala, Con licẽcia de los Superiores/en la Imprenta nueva de Sebastian de Arebalo./Año de 1756.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—19 hojas s. f. de texto + 3, también s. f., con la tabla de los lugares en que se hallan las doctrinas de los autores que se citan.
Prels.:—Dedicatoria: Guatemala, 30 de Julio de 1756.—Aprobación del P. Miguel Gutiérrez, jesuíta: Guatemala, 21 de Junio de 1756.—Licencia del Gobierno: 25 de dicho mes.—Aprobación del P. José Ignacio Vallejo, jesuíta: 6 de Julio de 1756.—Licencia del Ordinario: 7 de id.—Página blanca.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

1757

GARCIA (P. Francisco).

261.—Novena/de el Glorioso/San Francis-/co Xavier./Para alcanzar por fu inter-/fion *(sic)* las gracias que fe de-/fean/Por el P. Francifco Gar-/cia de la Compañia de Jefus./Imprefa en la Puebla por/la Viuda de Miguel de/Otrega. año de 55. Y por/fu original en Guat. en/la Imprenta de Joachin/de Arebalo Imprefor de los/Tribunales Eclesiasticos/de esta Corte año de 57.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—26 pp. s. f. de texto.—La concesión de indulgencias al pié de la última.
Biblioteca Medina (6255).

La edición de Puebla citada la hallará el lector descrita bajo el número 595 de nuestra *Imprenta* en aquella ciudad.

OCHOA DE LARREA (Francisco Borja).

262.—Novena/En Culto, y Reverencia de la/Santa Cruz:/Difpuefta por el Br. Francif-/co Borja Ochoa, de Larrea,/Clerigo Presbytero del/ Arzobifpado de Mexico./Dedicòla à los Señores Curas/de la Parrochia de la Santa/Vera Crvz./Impreffa en Mexico, Año/de 1717./Y de fu Original Reimprefa en/Guathemala con licencia de los/Superiores en la Imprenta de Se-/baftian de Arebalo. Año de 1757.

8.º—Port. orl.—v. con una cruz de viñetas, un cántico de Fr. Pedro Urraca y otro de Fr. Melchor López de Jesús.—7 hojas s. f. de texto.

B. Molina.

VEGA Y LACAYO (Francisco).

263.—*(Escudo de armas del Mecenas grabado en madera, entre viñetas)*.... Dr./D. Francisco de Vega, et Lacayo Canonicum certamen, pro Licentiaturæ infula propugnandum,/confecrat, arma ex tanto Marte, ad repellendas difficultates, habiturus./*(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 26 ½ por 38 ½ cents.—5 de Mayo (pero fué en Junio) de 1757.—Dedicada al presidente D. Alfonso Arcos y Moreno.

Archivo Universitario.

1758

DIGHERO (Juan).

264.—Declamacion/juridica/por/La Viuda y Herederos de D. Ju-/an Martin Muñoz, y los Here-/deros de D. Antonio Alonfo Cor-/tes, Oficiales Reales que fueron/de las Caxas de efta Ciudad de/Guatemala:/en el pleito fiscal,/Que de orden de S. M. fe ha feguido en la Rl. Audien-/cia de efte Reyno, fobre haberfe fatisfecho à diverfos/Conventos de Religiofos las limofnas de vino, cera, y/azeite, defpues del Real Orden enque *(sic)* fe mandaron fuf-/pender: y pagado à la Religion de S. Francifco (segun/fe determinó en Junta general de Real Hacienda) una/crecida cantidad por los Synodos atraffados, y limofna/tambien de vino, cera, y azeyte, correfpondientes â los/Religiofos Miffioneros, que de muchos años antes pa-/reció haber eftado empleados en las reducciones y con-/quifta efpiritual de las Naciones Payas, Zules, Tagua-/cas, y Comajaes, y de los Indios de Paraca,/ y Pantafma./ *(Filete)*. Impreffa con licencia del Govierno Superior en Goatemala,/en la Imprenta de Sebaftian de Arebalo:/Año de 1758.

Fol.—Port. orl.—v. con un epígrafe latino dentro de viñetas.—34 pp., pero faltan algunas al fin, por cuyo motivo no sabemos si este escrito estará ó nó firmado, si bien Beristain, t. I, p. 387, dice que el autor fué D. Juan Dighero.

Archivo de Gobierno.

GONZALEZ BATRES (JUAN JOSÉ).

265.—El triumpho de la Sabiduria/por debaxo de la cuerda./Sermon panegyrico/de la Purissima Concepcion/de Maria/SSmà. Señora Nueftra,/ Que en la fiesta, que el dia ocho de Di-/ciembre annualmẽte celebra la Real, y Põ-/tificia Univerfidad de S. Carlos de efta Cor-/te en la Iglefia del Seraphico Patriarcha/S. Francifco de efta Ciudad,/predicò/el Sr. Dr. y Mtrô. D. Juan Joseph Gon-/zales Batres, Rector del Real, y Pontificio/ Colegio Seminario de Ntrâ. Srâ. de la Affucion/de efta Ciudad, Cathedratico de Prima de Sagrados/Canones en la mifma Univerfidad, Examinador Sy-/nodal, Provifor Vicario General, y Governador/de efte Arzobifpado./Sacalo a lvz,/la Provincia de S. Francisco del Dulcis-/simo Nombre de Jesus de Guatemala, a/expensas de un afecto a la misma/Provincia/ *(Filete)*. Impreffo con licencia de los Superiores, en la Imprẽta de/Sebaftian de Arebalo. Año de 1758.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—11 hojas, también s. f., para el texto.—1 p. con un soneto del capitán D. Tiburcio Angel de Toledo en elogio del *Sermón*.—Pág. final bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación de D. Miguel de Montúfar: Guatemala, 16 de Enero de 1758.—Licencia del Gobierno: 4 de Febrero de id.—Aprobación del jesuita Tomás de Zayas: Guatemala, 30 de Diciembre de 1757.—Licencia del Ordinario: 3 de Enero de 1758.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

Beristain, que no conoció este impreso, trae de su autor las siguientes noticias: «Batres (Illmo. D. Juan).—Natural de la ciudad de Guatemala, maestro en artes, doctor canonista, rector y catedrático jubilado de cánones de la Universidad de S. Carlos de aquella capital, vicario general y provisor del arzobispado, canónigo y deán de aquella metropolitana y obispo de Santa Marta. Falleció lleno de años y de bendiciones por su beneficencia, en Guatemala».—BERISTAIN.

Algo más precisas son las que trae Juarros, pues dice que fué nombrado canónigo en 1761, maestrescuela en 1767; chantre en 1773; arcediano en 1777; y, finalmente, deán en 1779. Y en nota á la página 360 del tomo I de su *Historia*, que habiendo sido electo, siendo doctor y maestro, obispo de Santa Marta en 1793, no admitió el cargo por hallarse viejo y achacoso.

Desempeñó el rectorado de la Universidad en 1736, 1756, 1761, 1764, 1773 y 1778.

266.—El Penitenciario,/y el Magistral/de la Iglesia/elegidos/por el propheta de lo passado,/è historiador de lo futuro./Panegyrico de los Apostoles/S. Pedro, y S. Pablo,/que en oposicion a la Cano-/gia *(sic)* Magiftral de la Santa Iglefia Metropoli-/tana de Guatemala, en ocafion que tambien/fe hacian opoficiones â la Penitenciaria de/la mifma Iglefia, con afignacion de puntos,/por efpacio de una hora, y termino/de quarenta, y ocho,/predicò/El Dr. y Mrò. D. Juan Jofeph Gonzales Batres,/Rector del Real y Pontificio Colegio Seminario de N./Srà. de la Affumcion de efta Ciudad, Cathedratico/de Prima de Sagrados Canones en la Real, y Pon-/tificia Univerfidad de S. Carlos de efta Corte,/y Examinador Synodal de efte Arzobifpado./Sacalo a lvz/El Br. D. Mariano Arrivillaga./ *(Línea de viñetitas)*. Impr. en Guat. por Sebaftian de Arebalo: año de 1758.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—10 hojas prels. s. f.—13 hojas s. f. de texto.—7 pp. s. f. con las tarjas de oposición.—Pág. final bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación del dominico fray Manuel del Castillo: Guatemala, 19 de Octubre de 1758.—Aprobación del jesuíta Francisco Javier José Molina: Guatemala, 19 de Octubre.—Licencia del Gobierno: 20 de id.—Licencia del Ordinario: 23 de id.

Biblioteca Medina (6256).

BERISTAIN, t. I, p. 144.

ORTIZ DE LETONA (Manuel Francisco).

267.—[✠]/Relacion de meritos/qve ofrece el Dr. D. Manvel Francisco Ortiz de Le-/tona, Cura Rector del Sagrario de efta Santa Iglefia Cathedral Metro-/politana de San Tiago de Guatemala, para la Opofiffion que haze â las/Canongias Penitenciaria, y Magiftral, de efta mifma Santa Iglefia Ca-/thedral Metropolitana, en efte año de 1758.

Fol.—4 pp. s. f.—Guatemala, 2 de Octubre de 1758.

Archivo de Indias.

PIISSIMA DEVOTIO

268.—Pijssima devotio/erga Sacratissima/Iesu, Mariæ, Ioseph,/Ioachin, et Annæ/nomina,/Quam in lucem, ac utilitatem/publicam edit Presbyter qui-/dam perilluftris Domini-/canæ Familiæ Filius, pro-/pagandæ devotionis/ftudiofus./ *(Línea de viñetas)*. Goathimalæ, apud/Sebastianum de Arevalo. Anno/Domini M DCC LVIII./Cum licentia Ordinarij.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—28 pp. s. f., la última con la concesión de indulgencias.

Biblioteca Medina (6257).

1759

ALVAREZ (José Francisco).

269.—*(Estampeta en cobre de S. Buenaventura, al centro de las primeras líneas del texto)*..... D. D. Iofephus/Francifcus Alvares nivea in Cœlo Affumptæ Virginis infignitus trabea, has univerfæ Philofophiæ theses ipfi ex animo dicat, & ex Corde confecrat./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 por 58 cents.—22 de Enero de 1759.

Archivo Universitario.

ARCOS Y MORENO (Alonso de).

270.—Relacion/individual/de las fiestas,/con que se celebro la dedi-/cacion del sumptuosissimo Templo/del Calvario/de Esquipulas,/Y la Trãflacion de la milagrofiffima Imagen/de Christo Crucificado,/Que se veneraba en el Templo viejo,/a este su Templo nuevo./Compuesta/Por el M. Iltrè. Sr. Don Alonfo de Arcos, y/Moreno, Cavallero del Orden de Santiago, Ma-/rifcal de Cãpo de los Reales exercitos de S. Mag./Prefidẽte de

la Rl. Aud. y Chãcilleria, Governa-/dor, y Capitan General del Reyno de Guatemala./ *(Filete)*. Impreffa en Guatemala, con las licîas neceffarias, en la Im-/prenta de Sebaftian de Arebalo. Año de 1759.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—12 hojas s. f.—Después de la Relación, siguen la «Música y Loas que se practicaron en los quatro Altares,» en verso, con las páginas entre líneas de viñetas perpendiculares.

Prels.:—Aprobación de D. Miguel de Montúfar: 2 de Septiembre de 1759.—Id. de D. Pedro Martínez de Molina, del Oratorio de S. Felipe Neri: 24 de Agosto de 1759.—Prólogo al lector devoto.

Biblioteca de D. Manuel Cabral.

La aprobación de Montúfar es muy interesante por cuanto contiene una relación detallada de las fiestas, que viene á completar la del texto.

BILCHES (Dionisio).

271.—SSma. Scilicet, Guadalupana Uirgo Maria. SSmus. Protoparens Ignatius Loyola./Quibus uno cordis affectu Bacc. D. Dyonisius Bilches S. Franc. de Borgia viridi cohonestatus trabea subscriptas vtrivsque iures theses consecrat, vt ipsi/præsentaneo foveant patrocinio./ *(Colofón:)* Apud Ioachimum de Arevalo.

1 gran hoja impresa por un lado, formada de cuatro trozos unidos, á cuatro columnas, separadas por líneas de viñetas, orlada, de 58 por 80 cents.—En la parte superior, las imágenes de N. S. de Guadalupe y S. Ignacio de Loyola, grabadas en cobre, entre versos latinos. Al pié: Defendentur in N. S. Lucæ Goathimalensi Collegio Soc. Jesv...: præfide P. Nicolas Ignatio Benavides... die 8 Mensis Augusto Anno M DCC LIX.

Archivo de Indias.

DIAZ FREILE (Manuel), BATRES (José) é ITURRIAGA (P. Manuel.)

272.—El dolor rey./Sentimiento de N. Catholico/Monarcha/el señor/ D. Fernando VI./el Justo./En la fenfible muerte de Nueftra Reyna,/y Señora/Dña Maria Barbara/de Portugal./Pompa funebre, que á la memoria defta/Heroyna, difpufo en Goathemala,/El S. Dr. D. Manuel Diaz Freyle del Con-/fejo de S. M. fu Oidor, y Alcalde de Corte./Tristes endechas,/Que para llorar tan temprana defgracia,/Compufo, el P. Manuel Mariano de Iturriaga de la/Compañia de Jesus./Dedicado todo à Nueftro Efclarecido Soberano el/Sr. Don Fernando VI./Impreffo en Goatemala, Con licencia de los Superiores en/la Imprenta de Sebaftian de Arebalo. Año de 1759.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—Relación, 22 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—1 lámina grabada en cobre por José Valladares, de 26 por 37 cents.

Prels.:—Dedicatoria al Rey.—Dictamen del doctor don Felipe Romana y Herrera: Guatemala, 31 de Diciembre de 1759.—Aprobación del P. Juan Ignacio de Igueategui: Guatemala, 30 de Diciembre de 1759.—Licencia del Gobierno: 31 de Diciembre de 1759.—Id. del Ordinario: 27 de id.—Licencia del Orden: 6 de Agosto de 1759.—Prólogo al lector.—Con nueva portada:

—✠/Declamatio/in funere/Serenifsimæ, ac Auguftiffimæ/Mariæ Barbaræ/de Portugal/Hifpaniarum, atque Indiarum Reginæ./Orabat/Dr. ac Mr. D. Ioannes Iofephus Batres,/in Templo Ecclefiæ Catedralis Metropoli-/tanæ Guatemalenfis./Die 8. Menfis Iulij, anno Domini/M DCC LIX./ *(Línea de adorno)*. In Typographia apud Sebaftianum de Arebalo.

—Port. orl.—v. en bl.—6 hojas s. f., en latín.—Con portada diversa:

—Sermon/funebre,/que/en las sumptuosas, y mereci-/das honras, que la mui noble, y leal/Ciudad de Goathemala hizo à la/immortal memoria/de fu Reyna/Dña. Maria Barbara/de Portugal./predicò/El P. Manuel Mariano de Iturriaga de la/Compañia de Jesvs./Dalo â la Eftampa/El Sr. Dr. Don Manuel Diaz Freyle del/Confejo de S. M. fu Oidor, y Alcalde/de Corte.

—Port. orl.—v. en bl.—16 hojas s. f.—Apostillado.

Biblioteca Medina (6808).

BERISTAIN, t. II, p. 112, y I, p. 144, para GONZALEZ BATRES, dándolo como autor de un trabajo aparte.

CABALLERO, *Bibl. Script., Suppl.* I, p. 165.

LECLERC, *Bibl. Amér.*, n. 1164.

«El túmulo que erigió el señor don Manuel Díaz, dice Romana y Herrera, á la memoria de nuestra Católica Reina, fué noble efecto de sus propias causas: ningún afán dispensó su celo y su efecto que contribuyese á la sumptuosidad de la función: aún teniendo prueba de su desempeño en igual solemne obsequio, que consagró como rector de su Colegio Real de la Universidad de Alcalá de Henares á la Majestad difunta del Rey Felipe V, le parecía poco lo que obraba su esmero, siendo las disposiciones tan propias de su conducta como dignas de la magnífica pompa á que se dirigieron. Todo conspiró al lucimiento. El bronce resonó con repetidas descargas de su artillería. Las campanas con clamorosos tristes tañidos. El pavimento del templo se vistió de negros lutos. La pira ardió en luces. El túmulo y paredes se adornaron de misteriosos hieroglíficos y metros expresivos que representaron el complexo de circunstancias que hicieron lamentable la pérdida de nuestra Reina. El coro en compasada música recitó lúgubres cantos, tiernas deprecaciones. La cátedra se vió asistida de oradores cumplidos que con energía, erudición, viveza, hermosura y concisión persuadieron lo justo de nuestro natural sentimiento, descubriendo las excelentes cualidades que hicieron amable á la Reina en vida y prometen para nuestro consuelo su eterno descanso en la muerte. El concurso fué serio, grande y autorizado, digno del Augusto Majestuoso objeto á que se dedicaba.

«Nada, en fin, faltó á solemnizar la fúnebre pompa, y la obra que la describe, como monumento del amor, fidelidad y virtud, vinculará su perpetuidad en los sudores de la prensa y frágil consistencia del papel, con más seguridad que en el mármol ni en el bronce...»

En el cuerpo de la *Relación* se encuentran las octavas que se leían en los jeroglíficos; hay elegías en latín y quince sonetos, todos muy malos.

Salazar, en las páginas 195-202 de su *Desenvolvimiento intelectual*, ha reproducido algunos de los versos que se encuentran en este libro.

FIGUEREDO (Francisco José de).

273.—†/IHS/Nos el Dr. D. Francisco Joseph de Figue-/redo, y Victoria, por la Divina Gracia, y de la Santa Sede/Apostolica, Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Santiago de los Cava-/lleros de Guatemala, de el Conzejo de Su Magestad, &c./ *(Letra capital de adorno)*. A nvestro mvy Illuftre Venerable Capitulo de esta nuestra San-/ta Iglefia Metropolitana; â nuestros amados Vicarios, etc.

1 hoja impresa por un lado, de 26 por 38 centímetros.—Suscrita en Guatemala, á 10 de Julio de 1759, é instituyendo como día de precepto el 31 de Julio en honra y culto de S. Ignacio de Loyola.

Archivo Arzobispal.

JAURIGUI (José).

274.—... Hujus igitur patrocinio fidens D. D. Iofephus Jauri-/gui nivea in Cœlum Affumptæ Virginis decoratus trabea, has univerfæ Philofophiæ theses ipfi Cordi dicat ex Corde./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 58 cents.—17 de Enero de 1759.—Al centro de las primeras líneas del texto, estampeta en cobre del Corazón de San Francisco.
Archivo Universitario.

LARDIZABAL (Miguel).

275.—... Tantum ergo Principem exoptans Patronum D. D. Michael Lardizabal nivea in Cœlum Affumptæ Vir-/ginis condecoratus trabea, ipfi fubjectas univerfæ Philofophiæ thefes Offert, Dicat, Sacrat./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 58 ½ cents.—7 de Enero de 1759.—Dedicada á D. Diego Rodríguez de Rivas, dignidad de tesorero de la Catedral de Guatemala.—Escudo de armas del Mecenas grabado en madera, entre viñetas, que separa las primeras líneas del texto.

MENDEZ (José).

276.—*(Estampeta en cobre de S. Buenaventura al centro de las primeras líneas del texto)*.... D. D. Iofephus/Mendez nivea in Cœlo Affumptæ Virginis infignitus trabea has univerfæ Philofophiæ thefes ipfi ex animo dicat, & ex Corde confecrat./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 58 cents.—15 de Enero de 1759.
Archivo Universitario.

MORALES (José María).

277.—... Hujus igitur patrocinio fidens D. D. Iofephus Maria/Morales has univerfæ Philofophiæ theses ipfi Cordi dicat ex Corde./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 58 cents.—10 de Enero de 1759.—Estampeta en cobre del corazón de San Francisco al centro de las primeras líneas del texto.
Archivo Universitario.

PINEDA Y MORGA (Juan de).

278.—☚ ( ) (✠) ( ) ☛/Las sillas de oro/de los Coros de la Igle-/fia Triumphante, proveidas en los que/aciertan à predicar el Sermon de/Ceniza, y de hora de la muerte./Sermon,/que en el concurso a las/Opoffi-

ciones de la Prevẽda Magiftral de/efta Metropolitana Iglefia de Guatemala./Predicò/El Dr. Y Mrò. Don Juan de Pineda, y/Morga, Cathedratico en propriedad de Phy-/lofophia de efta Real Univerfidad de S. Carlos,/y Predicador de efta Ciudad./Sacalo a lvz/el R. P. D. Pedro Martínez de Molina, Pref-/bytero mas antiguo de la Cõgregacion del Ora-/torio, Exprepofito de ella, y Examinador Sy-/nodad de efte Arzobifpado./Quien afectuoso lo consagra, a la/portentofa fombra del Patriarcha de la Religion de/Predicadores el Señor Santo Domingo de Guzman./ *(Filete)*. En Guathem. con licẽcia de los Superiores, en la Im-/prenta de Sebaftian de Arevalo. Año de 1759.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—23 pp. s. f. de prels.—28 pp. s. f. de texto, y final bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprobación del dominico fray Juan de Terrasa: Guatemala, 5 de Diciembre de 1758.—Id. del jesuita Miguel Gutiérrez: Colegio de S. Francisco de Borja, 21 de Diciembre de 1758.—Licencia del Gobierno: 5 de Diciembre de id.—Licencia del Ordinario: 21 de dicho mes y año.

Biblioteca de D. Manuel Valladares.

De las aprobaciones del *Sermón*, que son verdaderamente disparatadas, no se saca dato alguno de la vida y carrera del autor.

SIERRA (José).

279.—... D. D. Iofephus/Sierra nivea in Cœlo Affumptæ Virginis infignitus trabea, has univerfæ Philofophiæ thefes ipfi ex animo dicat, & ex Corde confecrat./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 40 ½ por 58 ½ cents.—24 de Enero de 1759.—Estampeta en cobre de S. Buenaventura al centro de las primeras líneas del texto.

Archivo Universitario.

VILLAVICENCIO (P. Juan José).

280.—Panegirico del glorioso Esposo de la Virgen Maria, el Señor San José. Por el P. Juan Jose Villavicencio. Guatemala, 1759, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 292.
BACKER, t. IV, p. 731.

Véase en nuestra *Imprenta en México* bajo el año 1752, la biografía y la descripción de otro trabajo del P. Villavicencio.

1760

CADENA (Fr. Felipe).

281.—Novena/devota,/en memorias tiernas de la portento-/fa, converfion, y penitẽtes Lagrimas/de la Seraphica, y Gloriofa/Santa Maria/Magdalena/Guia y norte de Pecadores, exem-/plar de amantes, afsombro de peni-/tentes, y Fenix abrafado en las lla-/mas del Amor Divino./Com-

puesta/Por el P. Fr. Phelipe Cadena, de el/Sagrado Orden de Predicadores; á/peticion y expenfas de vn cordial, y/reconocido Devoto de la Santa./ Impreffa en Guatemala con las li-/cencias neceffarias en la Imprenta/de Sebfatian de Arebalo:/Año de 1760.

8.º—Port. orl.—v. con un grabado en madera de la santa.—15 hojas s. f., pero falta alguna al fin.

Biblioteca Valenzuela.

HENRIQUEZ (Pedro).

282.—...: hujus ergo stellam lucem ambiens D. D. Petrus/Henrriquez has univerfæ Philofophiæ theses dicat, & facrat./ *(Al pié:)* In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 40 por 58 ½ cents.—26 de Noviembre de 1760.—Estampeta en cobre de S. Buenaventura, al centro, separando en dos el principio del texto.

Archivo Universitario.

MADARIAGA (José Gabriel).

283.—...: hujus ergo ftellæ lucem ambiens D. D. Josephus/Gabriel Madariaga nivea in cœlum Affumptæ Virginis condecoratus trabea, has univerfæ Philofophiæ thefes dicat, & facrat./ *(Al pié:)* In Typographia Sebaftitni de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 por 58 cents.—2 de Diciembre de 1760.—Estampeta en cobre de S. Buenaventura, al centro, dividiendo las primeras lineas del texto.

Archivo Universitario.

REAL Y LETONA (Gregorio del).

284.—*) (✠) (*/Pro Licent. gradu/in Iure Canonico obtinendo./Conclusiones iuridicæ extempore pro-/pugnandæ./

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Gregorio del Real y Letona.—1.º de Octubre de 1760.

Archivo Universitario.

UCLES (Juan de).

285.—*(Estampeta de S. Antonio de Padua, en cobre, al centro)....*: cuius ad ludum ingredi cupiens D. D. Joannes de Vcles,/.... toto corde has vniverfæ Phylofophiæ thefes sacrat ad manus./ *(Al pié:)* In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 58 ½ cents.—28 de Noviembre de 1760.

Archivo Universitario.

VALLE (Fr. Blas del) y otros.

286.—Symbolica oliva/de paz, y piedad./Descripcion del magnifico funeral,/que el amor, y la lealtad previnie-/ron a la tierna, y dulce memoria/del señor/Don Fernando VI/El Justo, y Pacifico:/cuyo fuptuofo Tumulo, fe adornó con los Geroglificos/que figuieron efte hermofo Symbolo, en varias pintu-/ras, que haciendo alegorica aluffion à fus fingulares/prendas, y efpecialiffimas virtudes, intentaron mani-/feftar la dicha, que redundó à toda Efpaña, de tan/feliciffimo Reynado./A Direccion del Señor Dr. D. Bafilio de Villarraffa, y Venegas del Confejo de S. M. fu Oydor, y Alcalde/del Crimen de efta Real Audiencia de Goathemala./Por el R. P. Mrõ. Fr. Blas del Valle del Orden/de Predicadores./Dedicado/a la C. M. del muy Alto, M. P. Sr./Don Carlos III./el Sabio./Rey de España, y Emperador de las/Indias./Impreffo en Goathemala por Sebaftian de Arebalo con las/licencias correfpondientes: año de 1760.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—14 hojas prels. s. f.—Relación de todo el funeral, 29 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—1 hoja con la vista del túmulo, grabada en cobre por Valladares, en Guatemala, de 26 por 37 cents.—Con portada aparte:

—[✠]/Exeqvialis prolatio/in funere/Serenissimi, et Avgvstissimi/Hispaniarvm, ac Indiarvm/Regis./Ferdinandi Sexti./in Metropolitano Civita-/tis Goathemalæ/Templo habita/A. R. P. in Sac. Theologia Doctore/Fr. Alexandro Sagaftume Ordinis Præ-/dicatorum Concionatore Generali./Die 16. Menfis Julij./Anno Dñi. 1760./ *(Filete)*. In Typographia apud Sebastianum de/Arebalo.

—Port. orl.—v. en bl.—7 hojas, con el v. de la última en bl.—Con portada aparte:

—Honras de la/oliva/en las exeqvias del Jvsto./Nvestro Catholico Monarcha/ D. Fernando VI./Rey de España/y de las Indias./Sermon funebre,/que en la tan lugubre, co-/como *(sic)* fumptuofa pompa, que difpufo el/Real acuerdo de efta muy noble Ciudad,/y Reyno de Guathemaal/ *(sic)* El Dia 17. de Julio del año de 1760./Predicò/el M. R. P. Fr. Pedro Ramon/Hernandez Predicador Gener. Exa-/minador Synodal del Obifpado de Comayagua./y de efte Arzobifpado, ex-Difinitor, y ex-/Miniftro Provincial de la Provincia del/Dulciffimo Nombre de Jesvs de dicha/Ciudad del Orden de N. P. S. Francifco.

—Port. orl.—v. en bl.—33 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria de Villarasa: Guatemala, 5 de Octubre de 1760.—Dictamen del doctor D. Felipe Romana y Herrera: Guatemala, 30 de Octubre de 1760.—Licencia del Superior Gobierno: sin fecha.—Aprobación del doctor D. Tomás de Alvarado y Guzmán: sin fecha.—Licencia del Ordinario: sin fecha.—Id. de la Religión: sin fecha.—Aprobación de Fr. Mariano José Cabrejo: Guatemala, 25 de Noviembre de 1760.—Fr. Félix José de Paniagua dá licencia al Sermón de Fr. Pedro Ramón Hernández: Guatemala, 7 de Diciembre de 1760.

B. del Duque de T' Serclaes.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1293.

CHADENAT, *Le Bibl. Amer.*, n. 33963, sólo una parte.

En la *Relacion* se encuentran quince sonetos, uno latino, varias otras composiciones en el mismo idioma, algunas décimas y octavas, quintillas, redondillas, etc.

XIRON DE ALVARADO (Fr. José).

287.—Novena,/y disposicion para/celebrar debidamente la Encar-/nacion del Verbo Divino./Recopilada de varios Authores/por la devocion de una Señora/Religiofa del Convento de Sãta/Catharina Martyr de Gua-

te-/mala./Publicada/por el Illmô. y Rmô. Sr. Mtrô. Don/Fray Joseph Xiron de Alvarado de/el Sagrado Ordē de Predicadores me-/ritiffimo Provincial de fu Provincia/de San Vicente de Chiapa, y Guate-/mala. Electo Obifpo de Nicaragua,/y Coftarica del Confejo de fu Magef-/tad &c./Reimpreffa ē Goatemala, cō licēcia/de los Superiores, por Sebastian de/Arebalo. Año de 1760.

8.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 11 hojas más s. f.
Biblioteca Molina.

1761

AGREDA (María de).

288.—Elogios/que compuso la V. M./Maria de Agreda à la Reyna/del Cielo, implorando fu mi-/sericordia, los quales fon faca-/dos del Libro de Exercicios de/dicha V. M. impreffos en Ma-/drid en la Imprenta de la caufa/de la V. M. año de/1745./El Illmó. Sr. Arzobifpo de efta Sta./Metropolitana Iglefia Dr. D. Fran-/cifco de Figueredo concede 80. dias/de Indulgencia à los que rezaren./y otros 80 por el exercicio del Señor/Alejandro VII./ *(Filete)*. Reimprefos en Guathemala con licencia/de los Superiores en la Imprenta de Se-/bastian de Arebalo año de 1761.

16.º—Port.—v. en bl.—15 hojas más s. f., con el v. de la última en bl.
Biblioteca particular.

AUTO ACORDADO.

289.—[✠]/ *(entre viñetitas)*. *(Letra capital de adorno)*. En la ciudad de San-Tiago de Guathemala/à veinte, y feis de Henero de mil fetecientos fefenta, y un años/los feñores Prefidente, y Oydores, á faber, etc.

1 hoja de 17 ½ por 29 cents., impresa por un lado, con el auto de la Real Audiencia en el que prohibe que persona alguna «pueda llevar â caballo mujer alguna, ni andar con ellas en esta forma por la ciudad y sus barrios,» etc.
Biblioteca de la Corte Suprema.

BATRES (Manuel de).

290.—Relacion/de las Fiestas/Reales,/que la Noble, y Fidelissima Ciudad/de los Caballeros/de Santiago de Guatemala/hizo en la jura del Rey/nuestro señor/D. Carlos III./[que Dios guarde.]/Escrita/Por Don Manuel de Batres, Alcaide/Ordinario de primer voto de efta Ciu-/dad, quien cō el Sermon de accion de gra-/cias, que fe predicò en la mifma jura, fe/la consagra al mifmo Soberano./ *(Filete)*. En Guatemala, cō licencia de los Superiores, en la Im-/prenta de Sebaftian de Arebalo. Año de 1761.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—10 hojas prels. s. f., con el v. de la última en bl.—9 hojas s. f. para la Relación.—Con nueva portada, también orlada:

—El Rey sabio./Panegyrico,/que en la solemnidad de/accion de gracias, que la Sta. Igle-/fia MetropoLitana *(sic)* de Guatemala/celebrò, por la Exaltacion de Nrò/Catholico Rey, y Señor/D. Carlos III./Al Throno de Efpaña, y de las/Indias,/predicò/

el Dr. y Mrô. Don Juan Joseph/Gonzalez de Batres, Canonigo Penitê-/ciario de la mifma Iglefia, Cathedratico/de Prima de Canones de la Real Univer-/sidad de S. Carlos, Examinador Synodal/del Arzobifpado, Abogado de la Rl. Au-/diêcia, y Rector del Real, y Põtificio Co-/legio Seminario de Nueftra Señora de la/Affuncion de Guatemala.

—v. en bl.—12 hojas s. f.—Apostlilado.—En papel fuerte.

Prels. de la obra:—Dedicatoria al Rey: Guatemala, 20 de Junio de 1761.—Aprobación del jesuíta José Ignacio Vallejo: 5 de Agosto de 1761.—Aprobación de D. José Valenzuela: Goatemala, 19 de Septiembre de 1761.—Licencia del Gobierno: 7 de Agosto de 1761.—Licencia del Ordinario: 19 de Septiembre de id.

Biblioteca Nacional de Guatemala.—B. Medina (6250).—Universidad de California. *Catalogue Andrade*, n. 4346.

El autor del *Sermón* era hermano del de la *Relacion*.

La jura tuvo lugar el 15 de Julio de 1760. No había en ese momento alférez real, por haber fallecido don Juan Batres, padre del autor, que lo era por nombramiento real; y en su reemplazo se nombró á don Juan Ortiz de Letona, regidor más antiguo y correo mayor del reino. «Salió de las casas de cabildo, dice la *Relacion*, don Pedro Ortiz de Letona con el estandarte real, que acompañábamos los dos alcaldes, y seguían, resplandecientes con ricas galas, los caballeros para el tablado, que estaba vestido de las más bellas piezas, nobles pinturas y poemas ingeniosos que retrataban los corazones de esta fidelísima ciudad; y allí desmontándose, subió en medio de los dos alcaldes con tres escribanos, que por tres veces pidieron atención y silencio, y puesto el alférez mayor en aquel arco del tablado que miraba al palacio real, dijo en voz alta que enarbolaba aquel estandarte por N. Catholico Monarca y señor natural D. Carlos III, rey de España y de las Indias, que Dios guarde por muchos años; á que respondió el pueblo con el *viva*, y en su lengua y modo de explicarse las campanas y bocas de fuego en la salva real de toda la artillería y de las tres compañías, que estaban tremolando sus banderas en la palza, de que se siguió un estruendo no confuso, sino festivo. Este creció más al arrojar el alférez una de las tres suertes de monedas que llama el derecho *missilia munera*, usadas desde la antigüedad en las coronaciones y juras de los príncipes; se repitió esta demostración de magnificencia por segunda y tercera vez, en que lograron muchos coger varias monedas que guardaron como si fuese cada una de ellas un caudal, por estar en ellas grabado el nombre de un monarca tan grande y aquel rostro que llamó la ley del Código *æternales vultus Imperatorum...*»

1762

ARAUZ (Francisco Antonio de).

291.—Moriendi magister/.... D. D. Francis-/cus Antonius de Arauz nivea in Cœlû Affûptæ Vir-/ginis condecoratus trabea..../ *(Al fin:)* Defendentur in Regia ac Pontifi-/cia Divi Caroli Guatemalenfi Academia.../ ...Anno Domini 1762./../In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

4.º—10 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6264).

FUENTES (Felipe de).

292.—*(Una (✠) entre dos coronitas)*. Gregorius/nonus in fortiti Cap./ Donatio. 8. de Dona-/tionibus inter. haec habet:/

1 hojita en cuarto doblada en dos, con la tarja de D. Felipe de Fuentes para su oposición á la cátedra de Sagrados Cánones. El 7 de Agosto de 1762.
Archivo Universitario.

PINTO (Severino de).

293.—Tristissimus cygnus,/... D. Severinus de Pinto/in Philofophico mari quaffandus undis,.../ *(Al pié:)*...Anno Domini 1762./../In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

4.º—10 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6265).

RIVERA (Guillermo Antonio).

294.—Moriendi magister/... D. D. Guiller-/mus Antonius de Rivera nivea in Cœlû Affûptæ Vir-/ginis condecoratus trabea.../ *(Al fin:)* Anno Domini 1762./../In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

4.º—10 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6266).

VEYRA (Bernardo de).

295.—Plausibles/Fiestas Reales,/y/obseqviosa demonstracion/con que la muy leal Provincia de Son-/fonate, proclamô en fu Villa de la/Santiffima Trinidad de el Reino de Go-/athemala, el Lunes 19. de Enero de 1761./ â fu Catholico Monarcha, y Señor/natural, (que Dios guarde)/Don Carlos Ter-/cero de Borbon,/el Magnanimo, y Empera-/dor de efte nuevo Mundo,/ à efmero de fu Alcalde mayor, y Teni-/ente de Capitan General D. Bernardo de/Veyra, y el esfuerzo de fus Vecinos./ *(Línea de adornos)*. Impreffas en Goathemala con las Aprobaciones, y/licencias neceffarias, en la Imprenta de Sebaftian/de Arebalo: año de 1762.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—99 hojas s. f.

Prels.:—Dedicatoria de la Provincia de Sonsonate: Sonsonate, 12 de Agosto de 1761.—Aprobación del P. José Ignacio Vallejo: Guatemala, 27 de Febrero de 1762.—Licencia del Gobierno: 27 de Febrero de 1762.—Id. del Ordinario: igual fecha.—Prólogo.

Biblioteca Medina (6753).

ROSA, *Medallas de proclamación*, p. 200.

En el texto figura un *Sermón* predicado por don Isidro Sicilia, cura de la ciudad, y las *historias* en verso intituladas El Redemptor Captivo, El Cerco de Argel y hacer bien nunca se pierde, Historia de D. Quijote de la Mancha; la loa Competencia del Sol y la Luz, y varias otras. Las fiestas duraron 16 días.

1763

DICHA SINGULAR.

296.—Dicha singular y provecho inexplicable de elegir por Patrona á María Santísima en su admirable misterio de su Concepción Inmaculada. Imp. en Guatemala, 1763.

BERISTAIN, t. IV, sec. III, n. 7.

DIGHERO (Juan Antonio) y TIL (Fr. José).

297.—El Pantheon Real,/Funebre Aparato/A las exequias, que en la Ciudad de/Santiago de los Caballeros/de Guatemala/Se hicieron por el alma, y â la pia-/dofa memoria de nueftra Catholica/Reina, y Señora,/ Doña Maria/Amalia de Saxonia./Dispuesto por el Dr. Don Juan Antonio/ Dighero, Abogado de efta Real Audiencia, Rector de la/Real Univerfidad de S. Carlos, Examinador Synodal de/efte Arzobifpado, y Cura Rector

DON JUAN ANTONIO DIGHERO

de la Sta. Iglefia/Metropolitana./Confagralo/al Rey Nuestro Señor,/Don Carlos III./(Que Dios guarde)/El Sr. Lic. D. Juan Gonzalez Buftillo, del Cõfejo de S. M./fu Oydor, y Alcalde de Corte en la Audiencia, y Chancille-/ria Real de eftas Provincias./ *(Filete)*. Impreffo en Guatemala, con licencia de los Superiores,/en la Imprenta de Sebaftian de Arebalo. Año de 1763.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojas prels. s. f.—Gran lámina del Túmulo, grabada en cobre, sin nombre de autor.—52 hojas s. f.

Prels.:—Dedicatoria.—Dictamen del doctor D. Felipe Romana y Herrera: Guatemala, 11 de Marzo de 1763.—Licencia del Gobierno.—Aprobación de fray Miguel Francesch: 21 de Febrero de 1763.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 22 de Febrero de 1763.—Epígrafe latino.

El texto contiene, además de la relación de la ceremonia que está llena de los versos que adornaron el túmulo, el sermón latino del mismo Dighero, y con portada aparte, orlada:

—Silenciosos/gemidos,/Sangrientos llantos,/cordialissimos thrinos,/Que en las Reales Exequias de la Au-/gustissima Reina Catholica,/Nuestra Señora./Doña Maria/Amalia de Saxonia,/Confagró/A fu fama poftuma, la Real Audi-/encia de Guatemala, en 27. de Septi-/embre de 1761./Orò/El M. R. P. Fr. Joseph Til de/el Sagrado Orden de Predicadores,/Lector de Theologia.

—v. en bl.—Licencia de la Orden: Guatemala, 6 de Marzo de 1763.—Apostillado.

Biblioteca Medina (6755).

CHAUMETTE DES FOSSÉS, *Catalogue*, n. 1656.

SALVA, *Catálogo*, t. I, n. 229.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 5002.

JAURIGUI (Manuel Bernardino de).

298.—Divinorum Canonvm/.../Ad Clepsydram pro aris, et focis propugnabitur a D. B. Emmanve-/le Bernardino de Javrigvi Caufarum Patrono in Regia, ac Potificia D. Caroli Acade-/mia..../Die 4. menfis Decembris Anni Domini M DCC LXIII./../Goath. apvd Ioachimvm de Arevalo.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, dentro de una orla; arriba, dentro de otra orla y entre dos jarrones, una estampa en cobre, sin firma, de Santa Gertrudis.

Biblioteca Medina (6267).

VILCHES (José Dionisio).

299.—*(Estampeta en cobre de S. Ignacio de Loyola, entre viñetas)*. .../Cujus utram libet partem in ultima ai *(sic)* doctoratus lauream/in Sacra Theologia adipiscendam palæftra pro virili parre fuftinebit Licentiatus D. Iosephus/Dionysius Vilches etc./ *(Al pié:)* Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja con doble orla, impresa por un lado, de 40 por 40 cents.—Año 1763.

Archivo Universitario.

1764

CABRERA (Vicente Alfonso).

300.—Extemporanea dissertatio/pro Vespertina Institutionum Im-/perialium Sereniffimi Iustiniani Imperatoris/Cathedra obtinenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, con una gran IHS en la parte superior.—Tesis de Vicente Alfonso de Cabrera para el día 29 de Agosto de 1764.
Archivo Universitario.

JUARROS (Juan de Dios).

301.—Pro cœlo Guatemala est,/... defendendum elegit B. D. Io-/annes de Deo Jvarros primarius Philofophiæ Profeffor, Licentiaturæ honoris/in Sacra Theologia candidatus./... Octobris anni 1764./Apud Ioachimum de Arevalo.

1 pliego en folio extendido, orlado, impreso por una cara.—Arriba una estampa en cobre de N. S. del Socorro, entre dos grandes viñetas.
Biblioteca Medina (6268).

VIDAURRE (Francisco José de).

302.—[✠]/Pro postulanda Cathedra Ius-/tiniani Inftitutionum, quibus quid Confonum,/additum, etc.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Francisco José de Vidaurre.—1.º de Septiembre de 1764.
Archivo Universitario.

1765

CADENA (Fr. Carlos).

303.—Divinvm concalvit cor/.../Propugnavit pro Carolina Academia in Regali Assumptæ/Virginis Mariæ Collegio, P. Fr. Carolus Cadena/ Philofophiæ Lector, & Sacræ/Theologiæ Baccalaureus, ut Licentiaturæ gradum in eadem facultate offequi mereatur. Die/ Menfis anno â Iufticiæ Solis ortu 1765./.../In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con doble orla.—Arriba una estampa, en madera, del Nacimiento.—Las 19 líneas primeras en forma de acróstico inicial y terminal.
Biblioteca Medina (6269).

CADENA (Fr. Felipe).

304.—Sermon/de accion de gracias,/En el Capitulo Provincial que fe celebrò/en el Convento de Nueftro Padre/S$^{TO.}$ Domingo/de esta Ciudad/ de Santiago/de Goatemala./Año de 1765./Dia de los Gloriosos Martyres/ San Fabian, y San Sebastian./Dixolo en la iglesia de N./S. P. S. Francifco,

el M. R. P. Lector/ de Theologia Fr. Felipe Cadena./Quien lo dedica,/ a N. M. R. P. Mrô. dos veces Ex-Provincial Fray Pedro Callixto de Ressa./ *(Filete)*. En Goatemala, con licencia de los Superiores,/en la Imprenta de Sebaftian de Arebalo./Año de 1765.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—21 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Convento de Santo Domingo, 28 de Enero de 1765.—Aprobación del doctor D. Juan González de Batres: 10 de Abril de id.—Licencia del Gobierno: 10 de id.—Aprobación de fray Miguel Francesch, dominico: Goatemala, 17 de Febrero de 1765.—Licencia del Ordinario: 17 de id.—Aprobación de fray Manuel de el Castillo, dominico: 25 de Febrero de 1765.—Licencia de la Orden: Goatemala, 15 de id.—Página con una gran viñeta en madera, dentro de una orla.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

Fray Felipe Cadena, después de haber sido lector en filosofía en su Orden, obtuvo el grado de bachiller en teología en la Universidad de San Carlos en 1757. Fué doctor de la misma, prior y dos veces provincial de la Provincia de San Vicente.

305.—Magnum Gratiæ portentum./.../Propugnabitur pro Carolina Academia in Regio, Pontificioque Genitricis Dei Ma-/riæ in Cœlum Affumptæ Collegio, â P. Fr. Philipo Cadena, facræ facultatis & Lectore, & Bachal. ut Licentiaturæ/gradum in eadem facultate fufcipere mereatur. Die Anno Dñi 1765.../In Typographia, apud Sebastianum de Arebalo.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con orla doble.—Arriba una estampa en madera, de Santa Magdalena, entre dos grandes viñetas.

Biblioteca Medina (6270).

JUARROS (Juan de Dios).

306.—Princeps theologiæ illustrator./.../Utramlibet partem in ultima ad Doctoratus honorem sibi com-/parandum paleftra defendandam fufcipiet in hac Principe Guatemalenfi Ecclefia L. D. Joannes/de Deo Jvarros primarius Philofophiæ Profeffor..../Die 7. menfis Januarii anni 1765./Apud Joachimum de Arebalo.

1 pliego orlado, extendido é impreso por un lado; arriba una estampa en cobre, sin firma, de San Francisco de Sales, entre dos grandes adornos tipográficos.

Biblioteca Medina (6271).

NOVENA.

307.—Novena/al invicto martyr/S. Emygdio,/Obispo de Ascoli en/ Pifa, Patrono, y primer Prela-/do de aquella Sta. Iglefia, que fuè/edificada por Cõftãtino Magno./Sacala à luz/El Convẽto de N. P. S. Auguftin/de Goath. en donde fe le dedica/efpecial culto al Santo los dias/cinco de cada mes, y fe reparten/eftas Novenas./Reimpreffa en Goath. con las licẽ-/cias, neceffarias, por Sebaftian de/Arevalo. Año de 1765.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—3 pp. prels. s. f., con la aprobación de fray Juan Antonio Chaves, agustino: Guatemala, 6 de Julio de 1765, y la licencia del Juez: Guatemala, 8 de id.—21 pp. s. f.—Con nueva portada, orlada.

—Breve/relacion/de la/vida, y martirio/de/S. Emygdio/Obispo,/y de su podero-/fa interceffion cõtra los/Temblores, y Terre-/motos de Tierra.

—v. con el comienzo del texto, que tiene con 12 pp. más s. f.
Biblioteca Medina (6272).

Hay la siguiente reimpresión mexicana:

—Novena/al invicto martyr./S. Emygdo, *(sic)*/Obispo de Ascoli/en Pifa. Patrono, y primer Prela-/do de aquella Santa Iglefia, que/fué edificada por Conftantino/Magno./Sacala a luz/El Convento de N. P. S. Augustin de/Gvatemala, en donde fe le dedica/efpecial culto al Santo./ *(Línea de)*. Reimprefsa en Goathemala con las licen-/cias necesarias, por Sebaftian Arebalo./Y por fu Original reimprefsa en Mexico,/por los Herederos de Doña María de Ri-/vera. Calle de S. Bernardo. Año de 1768.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, del Santo, dentro de una orla.—1 hoja s. f. con la aprobación de fray Juan Antonio Chávez y Zeballos: Guatemala, 6 de Julio de 1765; y la licencia del Juez: Guatemala, 8 de id.—18 hojas s. f.

TERRASSA (Fr. Juan).

308.—Sol novus respiciens per omnia/.../P. Fr. Ioannes Terrassa in argumentum gratitudinis fufcipit propugnandum huiuscemodi textum, jure /& merito Præceptori Angelico D. Thomæ Aquinata accomodari; ut ad licẽtiaturæ honorem afcedat./..../Iulij. Anni Dñi 1765./In Typographia, apud Sebastianum de Arebalo.

1 pliego extendido, impreso por un lado, con orla; arriba, entre dos grandes viñetas, una estampa en cobre, sin firma, de Santo Tomás de Aquino.
Biblioteca Medina (6273).

1766

ARANA (Francisco).

309.—Columba gemens/..../D. D. Francifcus de Arana, has/vniverfæ phylofophicæ thefes offert,..../.. Anno Dñi. 1766.

4.º—10 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6274).

AUTO ACORDADO.

310.—[✠]/Real Acuerdo, y Noviembre/dies y nueve de mil setecientos sesenta y seis,/los Señores Precidente, y Oydores, en haz del Sr. Fiscal.

1 hoja formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, de 33 ½ por 51 ½ cents.—Auto acordado sobre cobranza del derecho de alcabala.
Biblioteca de la Corte Suprema.

GRAGEDA (Alfonso Antonio).

311.—Columba gemens/... D. D. Ildefonfus Antonius Grageda, has/vniverfæ philofophiæ thefes offert,.../... Anno Dñi. 1766.

4.º—10 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6275).

GUTIERREZ (Fr. Felipe Mariano).

312.—*(Estampeta de Santo Tomás de Aquino en cobre, al centro de las primeras líneas del texto, entre viñetas)....*; ejus prohin cap-/tus præftantia Fr. Philipus Marianus Gutierrez Sac Ord. Præd. has totius Philofophiæ Thomifticæ Theffes jure et merito, D. Thomæ Aquinati facrandas existimavit./ *(Al pié:)* In Typographia, Apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada por dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 59 cents.—12 de Noviembre de 1766.
Archivo Universitario.

JUARROS (Juan de Dios).

313.—*(Estampeta en cobre de S. Francisco Javier, entre viñetas)....* Quam/obrem Apoftolorum compendium appellandum cenfet Dr. D. Joannes de Deo Juarros pri-/marius Philofophiæ profeffor, & ut gratum animum patefaciat, & Magifterii honorem nancifcatur, etc. *(Al pié:)* Apud Ioachimum de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 40 cents.—26 de Octubre de 1766.
Archivo Universitario.

PAZ (Juan Carlos de).

314.—Columba gemens/..../D. D. Ioannes Carolus de Paz, has/vniverfæ philofophiæ thefes offert,..../... Anno Dñi. 1766.

4.º—10 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6276).

PUNTUAL RELACION.

315.—Puntual relacion/de el execrable delito, y sacrilego atentado,/ Que en la Ciudad de San tiago *(sic)* de Guatemala, perpetraron la Tarde del dia veinte/y ocho de Agofto de mil fetecientos fefenta y feis, tres Negros de Omoa, Efclavos/de S. M. en quienes fe debia executar la mañana del veinte y nuebe la pena ordinaria/de muerte, â que fueron condenados por el M. Illtrè. Sr. D. Pedro de Salazar, Pre-/fidente, Governador, y Capitan General de eftas Provincias.

Fol.—4 pp. s. f.—Guatemala, 30 de Agosto de 1766.
Archivo de Indias.

El delito se refiere á la muerte que ejecutaron, estando ya en capilla, en la persona del P. Cristóbal de Villafañe.

RIZO (Fr. Nicolás).

316.—(✠)/Novena/A mayor honra, veneracion,/y culto de la Efclarecida/Virgen, y Seraphica Doctora/Sta. Catharina de Sena./Lustre, y honra de la Sagrada/Religion de Predicadores./Dispuesta,/por el M. R. P.

Mrò. en/Sagrada Theol. Fr. Nicolas Rizo./del mifmo Orden, y facada à luz por/un Sacerdote devoto de la mifma Sta./ *(Filete)*. Impreffa en Guatemala, con las licẽcias, y a-/probaciones neceffarias, en la Imprẽta de/Sebaftian de Arebalo. Año de 1766.

8.º—Port. orl.—v. con una nota.—12 hojas s. f.
Biblioteca Medina (6715 y 6748).

ROSALES Y CARDENAS (RAIMUNDO).

317.—*(Estampeta en cobre de Santo Tomás de Aquino, al centro de las primeras líneas del texto, entre viñetas)*....; ejus prohin cap-/tus præftantia D. D. Raymundus Rosales, et Cardenas, has totius Philofophiæ Thommifticæ Theffes jure et merito, D. Thomæ Aquinati facrandas existimativ./ *(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 59 cents.—7 de Noviembre de 1766.
Archivo Universitario.

SALAZAR Y MENDOZA (PEDRO DE).

318.—En la ciudad de Guatemala/a ocho de Henero de mil setecientos sesenta/y seis años, el M. Illtre. Señor D. Pedro de Salazar, y Mendoza,/ Brigadier de los Reales Exercitos, Caballero de la Sacra Orden de Monteza, etc.

1 hoja impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 35 por 48 cents.—Bando de buen gobierno, relativo á cargar armas, hospedaje, mesones, andar á caballo con mujeres, casas de trucos, tabernas, regatones, etc.—En el extremo de la izquierda, el escudo de armas del gobernador grabado en cobre.
Biblioteca de la Corte Suprema.
GARCÍA PELÁEZ, t. III, p. 82.

319.—✠/Don Pedro de Salazar,/Herrera, Natera, y Mendoza,/etc.../ Confiderando el Rey Nueftro Señor, que no hay Principe Soberano, que en fus Dominios, no/tenga eftancado el Tabaco en Polvo, y Rama, etc.

1 hoja de doble folio, impresa por un lado.—Guatemala, 8 de Febrero de 1766.—Estableciendo el estanco del tabaco.
Archivo de Indias.—Para este número y los siete siguientes.

320.—✠/Don Pedro de Salazar,/Herrera, Natera, y Mendoza,/etc.../ Siendo conveniente faber las porciones de Tabaco en polvo, y Ra-/ma, que exiften en efta Capital, y fu jufto valor, y coftos, para el/mejor eftablecimiento de la Renta, y Eftanco, etc.

1 hoja de doble folio, impresa por un lado.—Guatemala, 6 de Marzo de 1766.

321.—✠/Don Pedro de Salazar,/Herrera, Natera, y Mendoza,/del Consejo de Su Magestad, Brigadier, de/los Reales Exercitos, Cavallero de la Sacra Orden de Monteza,/Comendador de las Villas de Binaròz, y Benicarlò en la mifma Or-/den, Capitan de Granaderos de Reales Guardias

Efpañolas, Gover-/nador, Capitan General de eftas Provincias, y Prefidente de fu/Real Audiencia./Haviendofe ya manifeftado en confequencia de mi Vando de feis del/corriente mes, las porciones de Tabaco en Polvo, etc.

1 hoja impresa por un lado, folio doble.—Guatemala, 17 de Marzo de 1766.—Para que se entregase el tabaco de particulares y se les abonase su valor.

322.—✠/Don Pedro de Salazar,/Herrera, Natera, y Mendoza,/ etc.../ Sin embargo de que por mi vando de seis de Marzo, tengo mandado, que/ todos los Comerciantes, Almahazeneros, Polvoriftas, Zigarreros, y qualefquiera perfonas, que/tubieffen Tabaco, lo manifeftaffen, etc.

1 hoja en folio abierta, impresa por un lado.—Guatemala, 8 de Abril de 1766.—Volviendo á mandar lo mismo que en el precedente bando.

323.—Ynstruccion, que deben observar/los Señores Governadores, Corregidores, Alcal-/des Mayores, y demas Jufticias de el Reyno de Guatemala, affi para/la recaudacion, y pago de todos los Tavacos en Rama, y polvo,/ que de quenta de la Real Hacienda fe les manda executar, por el/Defpacho, y Bandos, que adjunto fe les dirigen, como para la/venta, y diftribucion de ellos.

Fol.—5 hojas s. f., con el v. de la última en blanco.—Suscrita en Guatemala, á 20 de Abril de 1766.

324.—✠/Don Pedro de Salazar,/Herrera, Natera, y Mendoza/del Consejo de Su Magestad, etc.../Estando ya eftancado el Tabaco de Oja, y Polvo de quenta de/S. M. en efte Reyno, en confequencia de mi Vando de ocho/de Febrero del corriente año; mando à todos los Governadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, y demas Jufticias en fus ref-/pectibas Governaciones que no permitan fembrar Tabaco, etc.

1 hoja en folio, abierta, impresa por un lado.—Guatemala, 22 de Abril de 1766.

325.—✠/D. Pedro de Salazar,/Herrera, Natera, y Mendoza,.../Deseando consultar por todos medios a el/alivio de los Vafallos de efta Capital, y fus Provincias, etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Guatemala, 19 de Noviembre de 1766.—Rebajando medio real en el precio de la venta del tabaco.

GARCÍA PELÁEZ, t. III, p. 84.

326.—Real Acuerdo, y Noviembre/dies y nueve de mil setecientos sesenta y seis,/los Señores Precidente, y Oidores, en haz del S. Fiscal./ Dijeron: Qve haviendose advertido repetidos antecedentes, que acreditan la falta de subor-/dinacion, conque parefe proceden algunos individuos de la infima Pleve, etc.

1 hoja impresa por un lado, y formada de dos trozos, de 33 por 51 cents.—Bando de buen gobierno.

SAN MARTIN (Basilio).

327.—Siste precor logice,/.... has universæ/Philofophiæ thefes D. D. Bacilius à Sancto Mar-/tino.../.. Anno Dñi. 1766.

4.°—10 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6277).

TARACENA (Manuel).

328.—Lágrimas de Aganipe vertidas por la pluma en la muy sensible muerte del P. Cristóbal de Villafañe, de la Compañia de Jesus, por D. Manuel Taracena. Guatemala, 1766, 4.°

BERISTAIN, t. III, p. 171.

«Natural de Guatemala y abogado de aquella Audiencia. Este religioso [Villafañe] fué asesinado en la cárcel de Guatemala por un negro, á quien auxiliaba á bien morir en la capilla».—Beristain.

Menéndez Pelayo, en su *Antología* menciona el opúsculo de Taracena, pero parece que por sólo la referencia de Beristain.

ZELAYA (José Tomás de).

329.—*(Estampeta en cobre de Santo Tomás de Aquino, al centro de las primeras líneas del texto, entre viñetas)....*; ejus prohin cap-/tus præftantia D. D. Joseph Thomas de Zelaya, Virginis Affumptæ decoratus trabea, has totius Philofophiæ Thomifticæ Theffes jure et merito, D. Thomæ Aquinati facrandas exiftimavit./ *(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 58 ½ cents.—Año de 1766.
Archivo Universitario.

1767

AUTO ACORDADO.

330.—Real Acuerdo, y Febrero veinte/y ocho, de mil setecientos sesenta y siete./Los Señores Presidente, y Oydores, en haz de el Sr. Fiscal.

1 hoja formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, de 33 por 55 centímetros.—Auto acordado sobre castigo de los ebrios y de los que vendían bebidas embriagantes.
Biblioteca de la Corte Suprema.

CADENA (Fr. Carlos).

331.—El triumpho contra la muerte/De la Real,/y Generofa Aguila de/Efpaña./Sentimientos tristes,/que en las funebres exequias á la memoria/de Nuestra Catholica Reyna, y Heroina/Dña Isabel Farnesio/Mani-

feftó/La muy Noble Ciudad de San Salvador/en el Reyno de Guathemala./ Sacalos a luz, y los consagra/A Nuestro Catholico Monarca/el Sr. D. Carlos III./(que Dios guarde.)/El Sargento Mayor de la mifma Ciudad/D. Augustin de Cilieza Velasco./Compuestos/por el M. R. P. Fr. Carlos Cadena, del Sagrado/Orden de Predicadores, Lector de Philofophia, y Doct. Theologo/en la Real Univerfidad de S. Carlos de efta Corte, y Prior actual/ del Convento de S. Salvador. Año de 1767.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—13 hojas s. f. de prels., y á la vuelta de la última el comienzo del texto, que tiene 6 hojas más s. f.—Texto del Sermón, que abarca 12 hojas más sin foliar, apostilladas.—1 p. s. f. con un soneto en dos consonancias, en elogio del autor.—Pág. final bl.

Prels.:—Dedicatoria.—Al lector.—Censura de fray Miguel Francesch: Santo Domingo de Guatemala, 20 de Noviembre de 1767.—Licencia del Gobierno: 24 de Noviembre de 1767.—Aprobación de fray Mariano José Cabrejo, franciscano: sin fecha.—Licencia del Ordinario: 13 de Febrero de 1768.—Censura del dominico fray Mateo del Monge: 13 de Diciembre de 1767.—Licencia de la Orden: Guatemala, 15 de Enero de 1768.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

En el cuerpo de la relación hay sonetos, octavas, décimas, etc.

Cadena fué natural de Ciudad Real de Chiapa, según Beristain.

CALVO DE LA PUERTA (Sebastián).

332.—✠/Don Sebastian Calvo/de la Puerta, del Confejo de S. M. Mi-/niftro de la Real Junta del Tabaco de/Mexico, Oidor de efta Audiencia, Subde-/legado del Señor D. Jofeph de Galvez, del/mifmo Confejo, en el Supremo de Indias,/Intendente del Exercito, y Vifitador Gene-/ral de la Nueva Efpaña, y fus Provincias./Por qvanto está ya es-/tablecido en efte Reyno, el Real/Eftanco del Tabaco de Polvo, y/Oja, etc.

Fol.—27 pp. foliadas, 3 s. f., y 6, también sin foliar, para el índice.—Ordenanzas del Tabaco.—Suscritas en Guatemala, á 12 de Junio de 1767.

Archivo de Indias.

333.—Instruccion â que/se han de arreglar, los Governadores,/Alcaldes Mayores, Corregidores, y sus Tenientes,/Apoderados del Señor Fifcal, Interpretes, y demas/Oficiales que deben concurrir â las numeraciones de/los indios Naturales, y Tributarios de efte Reino en/fus refpectivas Jurifdicciones.

Fol.—6 hojas s. f.—En la quinta la firma y fecha: Guatemala, 7 de Julio de 1767.—D. Sebastián Calvo de la Puerta.

Biblioteca de la Corte Suprema.

LANUZA (Fray Antonio de).

334.—Potens in opere,/.../Propugnabitur a Bachalaureo Fr. Antonio de Lanuza pro adipiscenda in Sacr. Theolog, licen-/tiaturæ Laurea,.../ In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con orla: arriba, entre adornos, una estampa de San Antonio de Padua, en cobre, sin firma.—De 1767.

Biblioteca Medina (6278).

TERRASSA (Fr. Juan).

335.—Sol obiens, orbis decus/...Fr. Joannes Terrassa Theolog. Lector ac Doctor,/..., ut ad Philofophiæ lauream promereatur afcendere,..../In Typographia apud Sebaftianum de Arebalo.

1 pliego en folio extendido, orlado, impreso por una cara; arriba, una estampa en cobre, sin firma, muy historiada, de Santo Tomás.—De 1767.
Biblioteca Medina (6279).

THOVES (Fermín).

336.—(✠)/Pro examine/subeundum ad Primariam/Juris Civilis Cathedram, litteram tex-/tus fortiti ..expo-/nēdam, propugnandāque fufcipit B. D./Firminus de Thoves etc.

4.º—1 hoja con una gran orla, impresa por un lado.—17 de Diciembre de 1767.
Archivo de Gobierno.

VIDAURRE Y CARRION (Francisco de Sales José de).

337.—Candidatus iustitiæ/ad Iuris Civilis Primariam Cathedram/comparandam etc.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—«Certamen înibit D. D. Franciscus Salesius Joseph de Vidavrre, et Carrión».—22 de Diciembre de 1767.
Archivo de Gobierno.

1768

ARAGON (Anselmo de).

338.—*(Estampeta en cobre de Santo Tomás de Aquino al centro de las primeras líneas del texto)*....: qua propter/D. D. Anselmus de Aragon, Virginis Assumptæ redimitus ftemmate tot irradiatus fulgoribus has totius Philosophiæ Thomisticas affertiones pro nomine facrandas cenfuit./*(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, á tres cols., impresa por un lado, de 40 ½ por 57 ½ cents.—19 de Octubre de 1768.
Archivo Universitario.

CADENA (Fr. Felipe) y CADENA (Fr. Cristóbal).

339.—El Sol de la Iglesia/de Ciudad Real/Puefto en la Cuna de fu Oriente./Tiernos lamentos,/conque esta amante, dolo-/rida Esposa llorò el triste ocaso, y tem-/prana muerte de su dulce Esposo, el Illmò/Sr. Dr. D. Miguel de Cilieza, y Velasco,/de el Consejo de S. M. y Obispo de aquella/Diocesi, quando comenzaba a gozar las/benevolas influencias de su luz./Poesias lugubres,/y Relacion, que compuso el M. R. P./Lector, y Dr. en Theologia Fr. Phelipe Cadena, de el/Sagrado Orden de Predicadores./En

las funebres exequias, que el dia 18./de Agofto de 1768. celebró, en la Iglefia Cathedral de/Ciudad Real, à la memoria de dicho Illmó. Principe, fu/Clerigo Prefbitero, el Br. D. Miguel Jofeph Cilieza, y Velafco,/Clerigo Prefbitero de el Arzobifpado de Guatemala./Quien las dedica,/al Illustrissimo Señor Doctor/D. Pedro Cortez, y Larraz,/de el Cõfejo de S. M., y digniffimo Arzob. de Guath./ *(Filete)*. En Guatemala, cõ las licẽcias, y aprobaciones neceffarias,/en la Imprenta de Sebasftian de Arebalo. Año de 1768.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—12 hojas, y en el v. de la última empieza la *Relación*, que tiene 26 hojas más s. f., con el v. de la última para una gran viñeta.—Con nueva portada, orlada:

—El Siervo Fiel de el Euangelio/El Illmò. Señor Doctor,/Don Miguel/de/Cilieza, y Velasco,/del Consejo de Su Magestad,/y meritissimo Obispo de Chiapa,/y Soconusco./Sermon lugubre./panegyrico,/Que en las onrras funerales, que celebrò/el dia 18. de Agofto de 1768. en la Iglefia ma-/yor de Ciudad Real, â la memoria de efte/Principe, fu Sobrino el Mr. Don Miguel/Jofeph de Cilieza, y Velafco,/Predicò/el R. P. Fr. Cristoval Cadena,/Predicador general, de el Sagrado Orden/de Predicadores.

—v. en bl.—14 s. f.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria con el escudo de armas de Cortés y Larraz grabado en cobre: Guatemala, 15 de Octubre de 1768.—Parecer de fray Miguel de Iturbide, dominico: Guatemala, 4 de Septiembre de 1768.—Licencia de la Religión: Guatemala, 5 de Septiembre de 1768.—Aprobación de fray Francisco Sarria: Guatemala, 18 de octubre de 1768.—Licencia del Gobierno: 25 de dicho mes.—Aprobación de fray Mariano José Cabrejo, franciscano: sin fecha.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 6 de Diciembre de 1768.

B. Nacional de Guatemala.

Hay sonetos, décimas y ovillejos.

CORDERO Y LEON (José).

340.—*(Estampeta en cobre de S. Raimundo de Peñafort, entre viñetas, dividiendo las primeras líneas del texto)*. . . . :quapropter ejus facinora demiratus/D. D. Joseph de Cordero, et Leon, Niveo Virginis Affumptæ redimitus ftemmate totius Philofophiæ Thomisticas assertiones ejus nomini cenfuit offerendas./ *(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, á tres cols., impresa por un lado, de 39 ½ por 57 ½ cents.—21 de Octubre de 1768.

Archivo Universitario.

CORTES Y LARRAZ (Pedro).

341.—Carta pastoral/del Arzobispo de Goathemala/á fus amados fubditos, fobre la obfervancia de/la Real Pragmatica fancion en fuerza de Ley,/dada en el Pardo â cinco de Abril de mil fe-/tecientos fefenta y fiete.

4.º—6 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Suscrita durante la visita, en Enero de 1768, por D. Pedro Cortés y Larraz, prohibiendo toda correspondencia con los jesuítas.

Biblioteca Medina (6830).

342.—(:)✠(:)/Carta / pastoral / del Illvstrissimo Señor / Don Pedro Cortes, y Larraz/Arzobispo de Guatemala,/a los Curas de su diocesis, sobre /la obligacion de refidir en fus Parroquias, y cumplir/perfonalmente, y por

fi mifmos los oficios de Curas./ *(E. del Prelado con su nombre, orlado y entre viñetas).* Impreffa en la Imprenta de Joachin de Arevalo, Impreffor de/los Tribunales Eclefiafticos de efta Corte,/Año de 1768.

4.º—Port.—v. en bl.—18 pp. s. f., apostilladas.—Guatemala, 12 de Septiembre de 1768.
Biblioteca Medina (6280).

DEVOCION.

343.—Devocion/para el dia dies y/nueve de cada/mes./A honra, y gloria,/del Patriarcha Señor San/Joseph./Dispvesta,/Por un Sacerdote de la Compañia/de Iesvs./Reimpreffa en la Imprenta de Joa-/chin de Arevalo, Impreffor de los/Tribun. Eclefiaft. de efta Corte,/Año de 1768.

16.º—Port.—v. con la concesión de indulgencias del Arzobispo de México, dentro de un cuadro de viñetas.—14 pp.—Al pié de la última se lee:—«Dase de limosna este cuadernito, con cargo que rezen un padrenuestro y avemaría por el alma del maestro D. Manuel Rodríguez de Avila, cura de Osicala».
Biblioteca Medina (6281).

DIGHERO (Juan Antonio).

344.—Adspice ad dexteram./.../Joannes Antonius Digherus,/Sacrorum Canonum laurea jampridem,/Nuper verò/Præcipua Legum Civilium Cathedra donatus,/Ut in hoc etiam jure,/Scholaris conftitutionis præcriptum capeffens,/Licentiaturæ, ac Doctoratus gradum poftulet,/.../ *(Al pié:)* Apud Joachimum de Arevalo.

2 pliegos en folio extendidos y pegados, con una gran orla, impresos por un lado; arriba el escudo en cobre, sin firma, del mecenas, el arzobispo D. Pedro Cortés.
Biblioteca Medina (6282).

FE DE ASIENTO.

345.—Fe de asiento, indulgencias,/y reglas de la Archico fradia primaria de Nues-/tra Señora del Socorro, fundada con autoridad/ordinaria en esta Santa Iglesia Metropolitana de/Guatemala, y aprobada con autoridad apostoli-/ca por N. M. S. P. (F. R.) Clemente XIII./ *(Colofón:)* Impreffo por Ioachin de Arevalo, Impreffor de los Tribunales Eclefiafticos de efta Corte, año de 1768.

1 hoja orlada, á dos cols., separadas por viñetas, de 27 por 39 centímetros.—El título entre cuatro viñetas y cortado en dos por un escudo de los Sagrados Corazones.
Archivo arzobispal.

FERNANDEZ DE CORDOVA (Fr. Miguel).

346.—) (] ✠ [) (/El sentimiento/de el alma, y llanto/de la Monarquia/de España/En la muerte de fu Reyna tres vezes,/la Señora/Doña Isabel Farnesio/Parentacion lugubre, y magnifica/Que en la Ciudad de Santiago de Guatemala/se hizo/a direccion del Señor Dr. D. Basilio Vi-/llarraza Be-

negas del Cõfejo de S. M. Oydor, y Alcalde del/Crimen de la Audiẽcia, y Chancilleria Rl de eftas Provincias/quien lo dedica/A la Soberana Mageftad de N. Catholico Monarca/el Sr. Don Carlos III. el Sabio./ *(Filete)*. Escriviola por orden de Sv Señoria,/El M. R. P. Fr. Miguel Fernandez de Cordova, Ex-Lector de Theolo-/gia en fu Convento de Guatemala, Examinador Synodal del mifmo Ar-/zobifpado, y Prior Provincial de la Provincia de S. Vicente de Chiapa,/y Guatemala del Sagrado Orden de Predicadores.

4.º—Port.—v. en bl.—11 hojas prels.—38 hojas sin foliar, para la relación, incl. la p. f. bl.—1 gran lámina grabada en cobre, con la vista del catafalco.—40 láminas en cobre en el cuerpo del texto.—4 hojas prels. con la censura de fray José de Uribe: 28 de Julio de 1767.—Id. de fray Pedro Calixto de Ressa: 3 de id.—Licencia de la Religión: 12 de Enero de 1768.—Lugubris declamatio in funere Elisabeth Farnesis por fray Juan Infante. ... Die 19. Maij Anno Domini MDCCLVII. In Typog. apud Sebast. de Arebalo: port. orl.—v. en bl.—11 hojas, el verso de la última con una gran viñeta.—Apostillado.—La vida muerta, y la muerta vida, oracion funebre de fray Felipe Cadena, dominico: port. orl.—v. en bl.—23 hojas s. f.—Apostillado.—Octavas en que el orador compendia su Sermón, y soneto al túmulo, 5 pp. s. f.—F. bl.

Museo Británico.

GEREDA (José de).

347.—Sampsonem expectate lvdentem:/..../D. D. Joseph de Gereda, Niveo Virginis Affumptæ decoratus ftemmate Thomifticas totius Philofophiæ/affertiones fuo nomini facrandas cenfuit./... Anni 1768./In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

2 pliegos en folio extendidos y pegados, impresos por un lado, á tres columnas, con orla; arriba, una estampa en cobre de Santa Rosa de Lima, á quien está dedicada la tesis.

Biblioteca Medina (6283).

Gereda fué rector de la Universidad en 1781 y 1786. En esta última fecha tomó posesión de una canongía de la catedral.

GUZMAN (Tomás de).

348.—....: qua propter/D. D. Thomas de Guzman, Virginis Affumptæ redimitus ftemmate, tot irradiatus fulgoribus has totius Philosophiæ Thomisticas affertiones fuo nomini facrandas cenfuit./ *(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 por 57 centímetros.—Arriba, estampeta en cobre de Santo Tomás de Aquino, que divide las primeras líneas del texto.—1768.

Archivo Universitario.

RIELARDH (Fr. Hermenegildo).

349.—Novena/De la Efclarecida Virgen/Santa/Gertrudis/la Magna./ Compvesta,/Por el Padre Fr. Hermenegildo/Rielardh del Orden de N. S. P./S. Francifco de la Provincia/de Cantabria./ *(Filete)*. Con licẽc. de los Superiores, en/Guath. en la Imprẽta de Sebaf-/tian de Arebalo. Año de 1768.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—15 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

RIVERA Y RODRIGUEZ (José Manuel).

350.—.... D. D. Josephus Emmanuel de Rivera, et Rodriguez Vir-/ginis affumptæ redimitus ftemmatæ has totius Philofophiæ Thomifticas Affertiones duxit facrandas./ *(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos, impresa por un lado, á tres cols., de 40 por 57 ½ centímetros.—Arriba, estampeta en cobre de Santa Catalina de Rizis, entre viñetas, separando las primeras líneas del texto.—3 de Noviembre de 1768.
Archivo Universitario.

ZELAYA (José Antonio).

351.—Extemporanea dissertatio/pro Vespertina Institutionum Imperia-/lium Serenniffimi Iustiniani Imperatoris/Cathedra obtinenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Arriba un gran IHS radiante entre viñetas.—Tesis de D. José Antonio Zelaya para el dia 23 de Noviembre de 1768.
Archivo Universitario.

1769

CADENA (Fr. Carlos).

352.—Llantos del amor/En el fallecimiento de su Amado,/canciones lvgvbres./Panegyrica declamacion/Que en la Pompa funebre â la fenfible,/ y dolorofa muerte/Del Illmô. Sr. Dr. D. Miguel de Cilieza,/y Velasco de el Consejo de S. M. y dignis-/simo Señor Obispo de Chiapa,/y Soconusco./ Compuso, y dixo: El M. R. P. Fr. Carlos Cadena de el Sagra-/do Orden de Predicadores, Doctor en Sagrada Theologia/de la Rl. y Põtificia Univerfid *(sic)* de la Ciudad de Guatemala,/y Prior de fu Convento de la Ciudad de San Salvador./Sacalos a luz,/El Coronel Don Auguftin de Cilieza, y Velafco./Quien los dedica./Al Rmô. P. Mtrô. Fr. Miguel Fernandez de/Cordova, Examinador Synodal, y Digniffimo Pro/vincial del Sagrado Orden de Predicadores/en fu Religiofiffima Prov. de S. Vicente/de Chiapa, y Guatemala./ *(Filete)*. En Guatemala, Con las licẽcias, y aprobacione s *(sic)* ne-/ceffarias, en la Imprenta de Sebaftian de Arebalo./Año de 1769.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—8 hojas prels. s. f.—Relación del funeral, 14 hojas s. f.—Sermón, 16 hojas s. f. con el v. de la última en bl.—Apostillado.
Prels.:—Dedicatoria: San Salvador, 4 de Julio de 1768.—Aprobación de fray Francisco Antonio Sarria: Colegio de Cristo Crucificado, 16 de Octubre de 1768.—Licencia del Gobierno: 16 de id.—Aprobación de fray Mariano José Cabrejo, franciscano: sin fecha.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 6 de Diciembre de 1768.—Aprobación de fray Miguel Francesch: Guatemala, 27 de Marzo de 1770.—Licencia de la Orden: Guatemala, 29 de Marzo de id.—Pág. bl.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

En el cuerpo de la relación se hallan varios sonetos y otras poesías.

CORTES Y LARRAZ (Pedro).

353.—:) (:✠:) (:/Instruccion/pastoral,/que ofrece el Arzobispo/de/ Guatemala,/el Illustrisimo Sr./Don Pedro Cortes,/y Larraz,/del Concejo de Su Magestad, &c./A sus Curas para la inteligencia,/y puntual cumpli-

miento de lo mandado, en los decre-/tos de la Vifita que acaba de hacer, en el Junio/del precente año de 1769./ *(Línea de adornos)*. Impreffa en la Imprenta de Joachin de Arevalo, Impref-/for de los Tribunales Eclefiafticos de efta Corte.

4.º—Port.—v. en bl.—31 pp. s. f. y final bl.—Palacio Arzobispal, 8 de Julio de 1769.
Biblioteca Medina (6284).

GONZALEZ (JUAN FRANCISCO).

354.—... D. D. Ioannes Franciscus Gonzalez cærulea/S. Francifci de Borgia condecoratus trabea has Philofophiæ naturalis Propoficiones D. C. C./ *(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, de 36 por 57 ½ cents.—Arriba, estampeta en cobre del Angel de la Guarda, entre las primeras líneas del texto.—Año de 1769.
Archivo Universitario.

INSTRUCCION.

355.—✠/Instruccion/que se ha de observar para la Adminiftracion, y govierno de la/Renta del Tabaco del Reyno de/Goathemala.

Fol.—64 pp.—Indice de estas ordenanzas, 7 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Suscrita en Madrid, en 29 de Julio de 1768 por El Bailio Frey D. Julián de Arriaga.—En la página 64 dice: «Es copia de la Real Instruccion y demas de que va fecho mencion. Goathemala. y Abril 29 de 1769 años».
Biblioteca Medina (6781).

LEON (JOSÉ EUSTAQUIO).

356.—Virtudes de la esencia tinturada de el Balsamo virgen. Sacadas a luz por su inventor el Br. D. Joseph Eustachio de Leon, Presbitero y fundador de la Real Casa de Moneda de Guatemala. Guatemala, 1769.

Primera edición.
BERISTAIN, t. II, p. 153, con fecha de 1768.

LIENDO Y GOICOECHEA (JOSÉ ANTONIO DE).

357.—Acto público de tesis de física experimental presidido en Guatemala el año 1769 por Fr. José Antonio de Liendo Goicoechea. Guatemala. 1769.

BERISTAIN, t. II, p. 35.

Consta, también, la existencia de este folleto del análisis que de él se hace en la *Gazeta de Guatemala* del 28 de Marzo de 1803, t. VII, pp. 65-68. Salazar, en su *Desenvolvimiento intelectual*, pp. 106-107, ha dado cuenta del acto con las conclusiones presentadas por Liendo Goicoechea.

1770

AGUILA (PANTALEÓN DEL).

358.—*(Estampeta en madera, entre viñetas, de la Virgen de Mercedes)*.../Sub hujus columbæ tutamen, ut faustissima omnium ave,/L. D. Pantaleon del Aguila, in Regio Senatu Causarum Patronus, & in hac/itidem Regia Univerfitate Inftitutionu Iuftiniani Cathedræ Moderator thefis hu-/jus explanationem, etc. *(Al pié:)* In Typographia apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja con doble orla, impresa por un lado, de 28 por 39 cents.—23 de Diciembre de 1770. Archivo Universitario.

CORTES Y LARRAZ (PEDRO).

359.—()✠()/Reglas, y estatutos/del Choro/de la/Santa Metropolitana Iglefia de San-/tiago de Guatemala./Dispvestos/por su Arzobispo/el Yllmo. Señor Don Pedro Cortez, y Larraz./Con parecer/de fu Uenerable Dean, y Cabildo fegun previene el Sto. Concilio de/Trento en la Seff. XXIIII. *Cap.* XII. *de* Reform. *(Colofón:)* Por Joachin de Arevalo Imprefor de los Tribunales Eclefiafticos de efta/noble Ciudad de Santiago de Guatemala. Año de 1770.

Fol.—9 hojas s. f.—Signadas (desde la segunda) B-K.—Guatemala, 15 de Noviembre de 1770.
Primera edición.
Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6723).
BERISTAIN, t. I, p. 352.

GALINDO (P. MATEO).

360.—*⁂*][✠][*⁂*/Explicacion/del Libro Quarto/Conforme â las reglas del Arte/de Antonio de Nebrixa./Compuesta,/Por el Padre Matheo Galindo,/de la Compañia de Jesvs./Nuevamente añadido,/Y un fuplemento fingular â las reglas/tambien nuevamente añadido./ *(Viñeta con un* IHS *entre dos angelillos)*. En Mexico: por Jofeph Bernardo de Hogal, año de 1726./Y de fu Original, Reimpreffo en Goatemala, por Se-/baftian de Arebalo. Año de 1770.

8.º—Port.—v. con una estampa de la Pureza, con leyenda, grabada en madera, y un epígrafe de San Bernardo al pié.—Prólogo al lector, 1 p. s. f.—75 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6260).

SALAS Y CORTES (RAIMUNDO).

361.—*(Estampeta en cobre alegórica de la Iglesia Católica, con el escudo de Guatemala al pié)*.....: quo circa oprimus devictus Iure D. D. Raymundus Salas, & Cortes, totius Philosophiæ Thomifticas Affertiones eius Nomini cenfuit confecrandas./ *(Al pié:)* In Typographia, apud Sebaftianum de Arebalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, á tres cols., de 39 ½ por 57 cents.—30 de Octubre de 1770.—Dedicada al arzobispo D. Pedro Cortés y Larraz.—La estampeta divide las diezisiete primeras líneas.
Archivo Universitario.

1771

AUTO ACORDADO.

362.—][✠][/Nos el Presidente, y/Oydores de la Audiencia, Corte/ y Real Chancilleria, que recide en la/Ciudad de Santiago de Guatemala.

1 hoja impresa por un lado, de 22 ½ por 29 cents.—Auto acordado de 25 de Febrero de 1771, relativo á cierta indemnización á los que hubiesen pagado más derechos de alcabala que los correspondientes.
B. de la Corte Suprema.

NOVENA.

363.—) (†) (/Novena/al glorioso padre/de Jesvs,/Sr. San Joseph./ Castissimo esposo de/la Madre de Dios./Por vn Sacerdote/de la Compañia de Iefus./Reimpreffa en Guatemala, en/la Imprenta de Ioachin de Are-/ valo, Impreffor de los Tribu-/nales Eclefiafticos, año/de 1771.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 26 pp. más, incluso una décima que ocupa la última.
Biblioteca Medina (6285).

REAL INSTRUCCION.

364.—Real Instruccion para/el govierno de el Tribunal de Cuentas/ de la Ciudad de Santiago de Guatemala.

Fol.—7 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Es la real cédula de 14 de Junio de 1769, certificada en Guatemala en 8 de Febrero de 1771.
B. de la Corte Suprema.

SAN MARTIN (Basilio).

365.—*(Estampeta en cobre de la Trinidad)*.... fufcriptas Iuris utriufque propugnandas thefes B. D. Basilius de San Martin dicat, & confecrat./ *(Al pié:)* In Typographia Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja orlada, á tres cols., impresa por un lado, de 38 por 58 cents.—22 de Julio de 1771.—La estampeta, que falta en el ejemplar que tenemos á la vista, divide quince líneas.
Archivo Universitario.

SEPTENARIO.

366.—Septenario/devoto/en honra de la Gloriosa/y esclarecida Virgen/Sta. Gertrudis/la Magna./Diftribuido en los fiete dias de la/Semana, implorãdo fu interceffion/para alcanzar una buena muerte./Dispvesto,/ Por un Religiofo Defcalzo, y fe dà à luz/ à inftancias, y expenfas de un efpecia-/liffimo Devoto de la Santa./ *(Filete)*. Reimpreffo en Mexico, por D. Phe-/lipe de Zuñiga. Año de 1770./Y de fu original, Reimpreffo en Guatemala/con licẽcia del Ordinario, por D. Sebaftiã/de Arebalo. Año de 1771.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6286).

SORIA (Fr. Francisco de).

367.—Manval/de exercicios/para los desagravios/de Christo/Nvestro Redemptor,/por el P. Predicador Fr./Francifco de Soria, Hijo de nueftro Serafico Padre S. Francifco./Dedicado/a sv Venerable Orden/Tercera de Pen tencia *(sic)* por el P. Pre/dicador Fr. Diego de Oviedo, Hijo/del mifmo Serafico Padre./Nvevamente corregidos/y añadidos en efta Impreffion./Con Licencia en Madrid/por Thomas Frias, año de 1737./Y por fu Original con Licencia de/los Superiores en Guathemala en la/Ymprenta de la Venerable Or-/den Tercera año de 1771.

8.º—Port. orl.—v. con el escudo de la Orden Franciscana, orlado y grabado en madera.—9 hojas prels. s. f.—302 pp.—Al pié de esta última, la protesta de fray Diego de Oviedo.

Prels.:—Prólogo dedicatorio á la Orden Tercera de la Puebla de los Angeles.—Licencia de la Orden: Madrid, 28 de Agosto de 1705.—Id. del Provincial de México: 2 de Julio de 1786 *(sic)* por 1686.—Aprobación de fray Pedro Ortiz y fray Antonio de Cáceres: Puebla, 5 de Agosto de 1686.—Aprobación de fray Miguel de Consuegra: Puebla, 19 de Agosto de 1686.—Licencia del Ordinario: Puebla, 20 de id.—Licencia del Consejo: Madrid, 8 de Agosto de 1737.—Protesta del autor: Convento de San Juan Totolán de Tlaxcala, 3 de Abril de 1686.—Sermón de San Francisco á todo el mundo.—A los lectores.—Versos.

Biblioteca Medina (6259).

1772

AGUILAR (Manuel).

368.—*(Estampeta en cobre de Cristo crucificado con la leyenda:* Alabada sea la Pressmâ Sangre d Xpto.)..... Cupiens ergo D. D. Emmanuel de Aguilar, cœrulea Sancti Francisci de Borgia condecoratus trabea,... has universæ Philosophiæ assertiones/ex animo O. D. S./ *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de Don Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, á tres cols., de 38 por 55 cents.—La estampeta divide las catorce primeras líneas, y todo el texto va en acróstico.—17 de Febrero de 1772.

Archivo Universitario.

BOUZAS (Juan).

369.—....in honorem has propugnandas universæ/Philosophiæ theses ex animo ofert D. D. Joannes Bouzas, Borgianij Collegij condecoratus trabea, etc. *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de Don Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, á tres cols., impresa por un lado, de 38 por 56 cents.—19 de Febrero de 1772.—Arriba, estampeta en cobre de la Inmaculada, que divide las diezisiete primeras líneas.

Archivo Universitario.

370.—...Ad eam ergo confugit, has universæ/Philosophiæ theses ejus Nomini offerens, D. D. Emmanuel Bouzas, Borgiana trabea condecoratus, ut, cum in arenam descendat, ipsum portegat, *(sic)* & feliciter areat/ *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de Don Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, á tres cols., impresa por un lado, de 38 por 56 cents.—24 de Febrero de 1772.—Arriba, estampeta en cobre de N. S. de los Pobres, etc., que divide las doce primeras líneas.

Archivo Universitario.

CORDOBA (José de).

371.—*(Estampeta en cobre de* Stâ. Yfabel Ynfanta de Francia Monja Clara) .... Huic, ergo, Re-/ligionis causa, has universæ Philosophiæ assertiones D. D. Joseph de Cordova, sacrandas existimavit./ *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de Don Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, de 39 por 55 cents., á tres cols., impresa por un lado, con el texto en acróstico.—7 de Febrero de 1772.

Archivo Universitario.

CORTES Y LARRAZ (Pedro).

372.—✠/Reglas,/y/estatutos del Coro/de la/Santa Metropolitana/ Iglesia de Santiago/de Goathemala:/dispuestos/por su arzobispo/el Illmo. Sr. Don Pedro/Cortés, y Larráz./Con parecer/de su Venerable Dean,/y Cavildo, segun previene el Santo/Concilio de Trento en la Sesion/xxiv. Capitulo xii. de/Reformatione./Reimpresas:/ *(Filete doble)*. De orden de dicho Sr. Illmo., en la/Imprenta de Don Antonio Sanchez/Cubillas, frente del Correo./Año de 1772.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-20.—Suscrito en Guatemala, el 15 de Noviembre de 1770.

Segunda edición.

Biblioteca Cabral.

MACIA DABALÓS (Juan de).

373.—Nueva/machina/para el beneficio de me-/tales de Plata por Azogue; de cuya/practica resulta sacarles toda la ley,/en ocho dias: se á horran *(sic)* los cresidos/gastos de Sal, Materiales, y Jornales,/de los Magistrales; el continuo, labo-/rioso trabajo, y enfadoso cuidado de la/Poruña, que nececita el Beneficio or-/dinario; la mayor parte de la perdida/de Azogue; y se aumenta una quarta/parte mas de plata, de la que por el Be-/neficio ordinario, se saca à los Metales./Por D. Juan de Macia Da-/balos Thesorero Ofidial *(sic)* Real y de la/Real, Casa de Moneda de Guathemala./Dedicado/Almayor *(sic)* servicio de Su Magestad; à-/umento de su Real Herario; Bien del/Estado, y utilidad publica./Año de 1772./Impresa en Guathemala Por Don Antonio Sanchez Cu-/billas frente del Correo.

4.º—Port. orl. y con tres líneas transversales.—v. en bl.—9 pp.—1 bl.—Vista de la máquina, grabada en cobre, sin autor.

Archivo de Indias.

MORAN (Francisco).

374.—*(Estampeta en cobre de la Concepcion)* .... in honorem has propugnandas universæ/Philosophiæ theses ex animo ofert D. D. Franciscus Moran, Borgiani Colegij condecoratus trabea, etc. *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de Don Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, á tres cols., de 38 por 56 cents.—11 de Febrero de 1772.—La estampeta divide las quince primeras líneas, y todo el texto en forma de acróstico.
Archivo Universitario.

SANTA CRUZ (Tomás de).

375.—✠/Ordenanzas,/que/para el Gremio, que com-/ponen los Plateros, y Bateojas de la/muy Noble, y Leal Ciudad de San-/tiago de los Cavalleros de/Goathemala:/las que se han de guar-/dar, cumplir y executar inviolable-/mente lo mandado en las sitadas Orde-/nanzas, formadas por el Señor Don/Thomàs de Santa Cruz, á excepcion/de la tercera, en quanto excluye de/aprender el Oficio, y poner Obra-/dor á los Indios, Mestizos,/y Mulatos./Reimpresas:/ *(Filete doble)*. Con licencia del Superior Govierno,/que recide en la Real Audiencia de Goa-/themala, en la Imprenta de D. Anto-/nio Sanchez Cubillas, frente del/Correo./Año de 1772.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-14.
B. de la Corte Suprema.

YRAETA (Pedro).

376.—*(Estampeta en cobre de la Inmaculada)* ....., tam augusti Mysterij in honorem has propugnandas universæ/Philosophiæ theses ex animo ofert D. D. Petrus de Yraeta, Borgiani Colegij condecoratus trabea, etc. *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de Don Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, á tres cols., de 38 por 56 cents.—1772.—La estampeta divide las diezisiete primeras líneas.—El texto en forma de acróstico.
Archivo Universitario.

1773

CORTES Y LARRAZ (Pedro).

377.—Instruccion/pastoral/sobre/el methodo practico/De administrar con fruto el Santo/Sacramento de la penitencia./ *(Línea de adorno)*. Escrita/por el Ilustrissimo Sr./D. Pedro Cortès, y Larraz Arzo-/bispo de Guathemala del Consejo/de su Magestad. *(Línea de adorno)*. Quien/La manda

Observar à todos los Confesores/de su Diocesis./ *(Filete doble.)* Impresa en Guathemala en la Oficina de/D. Antonio Sanchez Cubillas enfrente del/ Correo. Año de 1773.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas prels., con el v. de la última en bl., sin foliar, con el preliminar suscrito en la hacienda de Villalobos, á 23 de Febrero de 1773.—9 hojas prels. s. f., con la Introducción.—Hoja blanca.—Texto, 239 pp.—Final blanca.

Biblioteca Medina.

Primera edición. La segunda es de Valencia, 1784.

BERISTAIN, t. II, p. 352.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1109.

Juarros t. I, p. 293, dice: «Este ilustrísimo príncipe dió á luz y mandó observar en todo el arzobispado una *Instrucción pastoral* sobre el método práctico de administrar con fruto el santo sacramento de la penitencia, que se imprimió en Guatemala, año de 1773.»

No es del resorte de nuestro libro relatar la vida de los prelados de Guatemala, pues en este caso, especialmente, nos llevaría muy lejos por las incidencias que se suscitaron entre la Real Audiencia y el arzobispo, con motivo de su separación de la diócesis.

FLORES (José Felipe).

378.—✠/Thæses pro Bachalaureatus gradu in Medica Facultate obtinendo propugnandæ./ *(Al pié:)* Defendentur in Regali, ac Pontificia Divi Caroli Goathemalensi Academia/D. O. M. Ejusque Purissima Genitrice fine Originale labe Concepta faventibus. A. B. D. Josepho Philippo de/ Flores, Etc. *(Debajo de un filete doble:)* En Goathemala en la Oficina de Don Antonio Sanchez Cubillas frente del Correo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 38 cent.—20 de Febrero de 1773.
Archivo Universitario.

Este José Felipe Flores es el célebre médico nacido en Ciudad Real de Chiapa en 1758, de quien hemos de ocuparnos más adelante. Son dignos de leerse los párrafos que le dedica Salazar en las páginas 83 y siguientes de su *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala.*

GUERRA (José María).

379.—D. D. Joseph Maria Guerra, totius Philosophiæ Thomisticas assertiones suo nomini censuit consecrandas./ *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de D. Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, á tres cols., impresa por un lado, de 387 por 575 milímetros, formada de dos trozos unidos.—Corresponde á 1773.—Arriba, una estampeta en cobre muy historiada de S. Antonio, que queda en medio de tres líneas en latín y en la cuarta del texto.
Archivo Universitario de Guatemala.

HUERTA (Pablo).

380.—....: quare veneratione ergo D. D. Paulus de Huerta. V. Asumptæ tessera redimitus, totius philo-/sophic Thomisticas Assertiones, suo Nomine consecravit,/ *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de D. Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja orlada, á tres cols., impresa por un lado, de 39 por 57 ½ cents.—28 de Enero de 1773.—Arriba, estampeta en cobre de S. Alberto Magno, que divide las trece primeras líneas.
Archivo Universitario.

TORRES (Esteban).

381.—....: quo circa venerationis ergo D. D. Stephanus de Torres V. Assumpte tessera redimitus totius Philosophiæ Thomisticas assertiones suo Nomini censuit consecrandas./ *(Al pié:)* En Goathemala, en la Imprenta de D. Antonio Sanchez Cubillas, frente del Correo.

1 hoja formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., de 39 por 57 ½ cents.—1.º de Febrero de 1773.—Al centro, estampeta de S. Antonio grabada en cobre, que separa las trece primeras líneas.
Archivo Universitario.

1774

CADENA (Fr. Felipe).

382.—✠/Breve/descripcion/de la Noble Ciudad de Santiago de/Los Caballeros/ de/Guatemala,/y puntual noticia de/su lamentable ruina ocasionada/de un violento/terremoto/el dia/veinte y nueve de Julio/de mil setecientos setenta y tres./ *(Línea de adorno).* Escrita/por el R. P. Lector de Teologia Fr./Felipe Cadena, Doctor en la misma facultad en la Real/ Vniversidad de San Carlos Examinador Synodal/de efte Arzobifpado, y Secretario de su/Provincia de Predicadores./ *(Filete doble.)* Impreso con Superior permiso en la Oficina de Don/Antonio Sanchez Cubillas en el Pueblo de Mixco en la/Casa que llaman de Comunidad de Santo Domingo./ Año de 1774.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—42 pp.—Suscrita en el Establecimiento Provisional de la Hermita, á 10 de Marzo de 1774, por Fr. Felipe Cadena.
Primera edición.
Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Reimpresa para *El Museo Guatemalteco*, Guatemala, Imprenta de Luna, 1858, 4.º, 56 páginas, y en el *Repertorio Salvadoreño*, 1892.

De unos artículos sobre «Literatura guatemalteca» insertos en las columnas de *La República*, de Julio de 1892, y firmados por Z. Z., son los siguientes párrafos:

«Era el padre Cadena oriundo de Ciudad Real, En Chiapa, y pertenecía á una familia distinguidísima, no sólo por su posición social, sino también por sus talentos y afición á las bellas letras.

«Siguió sus estudios en la Universidad de San Carlos hasta obtener el grado de doctor en teología, profesó en el convento de Santo Domingo de la Antigua, y llegó á ser, con el tiempo, profesor, secretario y provincial de su orden y examinador sino-

dal del arzobispado. Dominicos como él fueron sus dos hermanos, Cristóbal y Carlos Cadena, y como él, también cultivaron con éxito la prosa, la poesía y la oratoria sagrada, llegando á fines del pasado siglo á constituir con tal motivo una verdadera trinidad literaria, que se atrajo por sus méritos el aprecio de la sociedad y que conquistó, en repetidas ocasiones, brillantes laureles en el campo de la ciencia y de la literatura.

«Los doctores Cadena, dice un escritor de aquel tiempo, aún á los ciegos como yo han hecho ver que son ambidextros ó tan diestros en la oratoria como en la poesía»; y en otra parte agrega: «son estos tres autores hermanos de padre y madre, hermanos en la escuela del angélico Santo Tomás, hermanos en el entendimiento, según lo manifiestan en sus inmortales obras».

Este mismo escritor ha dado noticia del *Acto de Contrición* y de las *Exequias de Cilieza y Velasco*, obras ambas de Cadena.

GONZALEZ BUSTILLO (JUAN).

383.—✠/Razon puntual/de los sucessos/mas memorables, y de los/estragos, y daños/que ha padecido la ciudad/de/Guatemala,/y/su uecindario,/desde que se fundó/en el parage llamado/Ciudad/Vieja, ô Almolonga,/y de donde se trasladó/a el en que actualmente/se halla./ *(Debajo de una línea de viñetas:)* Impreffo con Superior permiso en la Oficina de Don Antonio/Sanchez Cubillas, en el Pueblo de Mixco en la Casa que llaman/de Comunidad de Santo Domingo. Año de 1774.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—12 pp. fols.—1 hoja final bl.—Suscrita por Juan González Bustillo en el Establecimiento Provisional de la Hermita, en 16 de Mayo de 1774.

Biblioteca Nacional de Guatemala.—Archivo Histórico Nacional (Madrid).—Biblioteca Medina (6777).

STEVENS, *Bibl. Geographica*, (1872) n. 1210: para éste y los cuatro números siguientes.

BRASSEUR DE BOURBOURG, *Bibl. Mex.-Guat.*, p. 35.

PINART, *Catalogue*, n. 183.

MAFFEI Y RUA FIGUEROA. *Bibl. min.* esp., t. I, p. 322.

384.—✠/Extracto,/ô/relacion/methodica, y puntual/de los autos de/reconocimiento,/practicado en virtud/de comission/del señor/Presidente/de la Real Audiencia/de este reino/de/Guatemala./ *(Filete doble)*. Impreso con Superior permiso en la Oficina de D./Antonio Sanchez Cubillas en el Pueblo de Mixco/en la Casa que llaman de Comunidad de/Santo Domingo. Año de 1774.

Fol.—Port. orl. v. en bl.—86 pp.—1 p. s. f. para una nota y erratas.—Final bl.—Apostillado.—Suscrito por D. Juan González Bustillo, en el Establecimiento provisional de la Hermita, á 23 de Junio de 1774.

Biblioteca Medina (6782).

385.—✠/Razon particular/de los templos,/Casas de Comunidades,/y edificios publicos,/y por mayor/del numero/de/los vecinos de la/capital/Guatemala;/y/del deplorable estado/a que se hallan reducidos por los/terremotos/ de la tarde del veinte y nueve/de Julio,/trece, y catorce/de

Diciembre/del año proximo passado/de setenta y tres./ *(Debajo de un filete doble:)* Impresa con Superior permiso en la Oficina de Don/Antonio Sanchez Cubillas, en la calle del Real Estanco del/Tabaco. Año de 1774.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—19 pp. fols.—1 bl.—1 hoja bl.—Suscrita en el Establecimiento provisional de la Hermita, por D. Juan González Bustillo en 16 de Mayo de 1774

Biblioteca Medina (6784).

386.—✠/Demonstracion/de las proporciones ciertas, y/dudosas, ò defectos que ofrece el Pueblo ò Valle/de la Hermita, segun el Quaderno de autos ins-/truido con arreglo à la Inftruccion comunicada/con fecha 13. de Agofto de 1773. reconoci-/mientos, y demas actuado, para la mas perfecta/y clara inteligencia del affunto, y conforme à/lo que ofreciò al final del Extracto,/ó fu primera parte.

Fol.—10 pp., con un filete marginal para las apostillas.—Hoja final bl.—Suscrita en el Establecimiento Provisional de la Hermita, á 16 de Mayo de 1774, por D. Juan González Bustillo.

Archivo Histórico Nacional.—Biblioteca Medina (6785).

387.—✠/Demonstracion/de las proporciones/ciertas, y dudosas, ê improporciones, ô/defectos que ofrece el Pueblo, ó Valle de Xa-/lapa, fegun el Quaderno de autos inftruido con/arreglo á la Inftruccion comunicada con fecha/de 13. de Agofto de 1773, reconocimientos, y/demas actuado, para la mas perfecta, y clara/inteligencia del affunto, y conforme á lo que fe/ofreciò al final del extracto.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Signado ¶.—Suscrita en el Establecimiento provisional de la Hermita, á 16 de Mayo de 1774, por D. Juan González Bustillo.

Archivo Histórico Nacional.—Biblioteca Medina (6786).

1775

ANTIGUA (Sor María de la).

388.—Cadena de oro./Evangelica red./Arrojada â la dieftra de los elec-/tos y efcogidos,/Que mueftra el mas cierto, feguro, y/breve camino para la falvaciõ eterna/Las Estaciones de/la Dolorosa Paffion, y Muerte de/N. Amantiffimo Redẽptor IHS./Efcritas por la V. M. Maria/de la Antigua, Religiofa/de N. M. Santa Clara, en el/Convento de Marchena,/Repartidas por los dias de una femana, y/para mas comodidad dividas *(sic)* en tres/femanas./Nuevamẽte corregidas, y enmêdadas/por el Santo Oficio de la Inquificion,/fegun el Edicto nuevamẽte publicado./ *(Colofón:)* Reimpreffa en Guathemala,/por la Viuda de D. Sebaftian/de Arebalo. Año de 1775.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 98 pp. más s. f.—91 colofón al pié de la última.

Biblioteca Medina (6287).

CORTES Y LARRAZ.

389.—Nos D. Pedro Cortès y Larraz por la Divina Gra-/cia, y de la Sta Sede Apostolica Arzobispo de Guat. del Consejo de S. M./ *(Letra capital de adorno)*. El desorden, que advertimos al principio de nueftro govierno fobre que muchas Perfonas olvidadas de fu falvacion, omitian insensiblemente el Cumplimiento de los preceptos anuales de la Confe-/sion, y Comunion Pasqual, etc.

1 hoja apaisada, impresa por un lado, de 39 por 26 y medio centímetros.—Suscrita en Guatemala en 8 de Agosto de 1775, estableciendo ciertas reglas y penas contra los transgresores de aquel precepto.

Biblioteca Medina (6831).

390.—Nos D. Pedro Cortès y Larraz por la Divina Gra-/cia, y de la Sta sede Apostolica Arzobispo de Guat. del Consejo de S. M./Por quanto en efta Curia Arzobispal debe haver individual, y verdadera noticia de las utilidades, que producen las Parroquias, etc.

1 hoja apaisada, impresa por un lado, de 38 y medio por 23 centímetros.—Suscrita en Guatemala, á 19 de Agosto de 1775.

Archivo Arzobispal de Guatemala

JUARROS (Juan de Dios).

391.—Nos el D.^r^ y Mrô. Don Juan de Dios Juarros Canonigo Ma-/gistral de esta Santa Iglesia Metropolitana, Juez, y Visitador ordinario de testa-/mentos, capellanias, y obras pias, provisor, y vicario general de este arzobispado por el Ilmô. Sr. Dn. Pedro Cortes, y Larraz arzobispo de esta diocesi del Confejo de Su Magestad &c./Por quanto nueftro Smô Padre Clemente XIV, etc.

1 hoja apaisada, de 39 por 23 centímetros, impresa por un lado.—Suscrita en Guatemala, á 25 de Agosto de 1775, estableciendo lugares de asilo.

Archivo Arzobispal de Guatemala.

Juarros fué nombrado canónigo de la Catedral de Guatemala en 1769, maestrescuela en 1784; chantre en 1793 y arcediano en 1798, cuyo cargo desempeñaba al tiempo de su fallecimiento en 1805. Fué rector de la Universidad en los años de 1770, 1774, 1779, 1783 y 1794.

MODO.

392.—✠/Modo de hacer/los actos/de/fee, esperanza,/y/caridad./A que estamos obligados/todos los Christianos./Sacados áluz *(sic)* por un Sacerdote/ *(Filete doble)*. Reimpresos en la Hermita en la/Oficina de D. Antonio Sanchez/Cubillas, en la Calle del Real/Estanco de Tabaco, en donde se/se *(sic)* hallarán. Año de 1775.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-16, la última con la concesión de indulgencias.

Biblioteca Medina (6288).

NOVENA.

393.—✠/Novena/a la/Gloriosa Virgen,/y Martyr/S.ta Barbara,/Abogada contra las/tempestades, y rayos, y para al-/canzar de Dios la gracia de/no morir sin los Santos/Sacramentos./ *(Filete doble)*. Impreso en la Hermita en la Imprenta/de D. Antonio Sanchez Cubillas, En la/Calle del Real Es tanco *(sic)* de Tabaco/Año de 1775.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.
Biblioteca Medina (6289).

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE).

394.—✠/Modo de ofrecer/Y vifitar con fruto de devo-/cion la Semana Santa/las Eftaciones de los/Monumentos/Sacado de los Exercicios de-/votos que compuso el Iluftrifsi-/mo Señor D. Juan de Palafox,/y Mendoza, Obispo/de Osma./ *(Filete doble)*. Reimpreso en la Hermita en la Imprenta/de D. Antonio Sanchez Cubillas, En la/Calle del Real Estanco de Tabaco/Año de 1775.

16.º—Port.—v. (foliado 2) con el comienzo del texto, que termina en la página 32.
Biblioteca Molina.

SEPTENARIO.

395.—Septenario/y/ofrecimiento/a la/Preciosissima/Sangre de/Christo/Señor Nueftro./ *(Línea de ⊃)*. Reimpreffo por Ioachin de/Arevalo, Impreffor de los/Tribnnales *(sic)* Eclefiafticos/año de 1775.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 pp. más s. f.—Antes de la portada, 1 hoja impresa por la cara interna, con el famoso soneto «No me mueve mi Dios,» etc.—Pág. final bl.
Biblioteca Medina (6290).

1776

ARREDONDO (MANUEL ANTONIO DE).

396.—D. *(blanco)* del Consejo/de su Magestad su Oydor , y Alcalde del Crimen/de la Real Audiencia de Guatemala, y Juez general de/bienes de difuntos en las Provincias de su distrito &c./Por quanto está prevenido, etc.

Fol.—11 pp. y final bl.—Datada en la Hermita, en 8 de Enero de 1776.—El nombre del oidor, puesto en letra manuscrita, es el de D. Manuel Antonio de Arredondo.—Al fin dice: «Concuerda con la Instrucción mandada observar por la Real Audiencia, en cumplimiento de lo prevenido en real cédula expedida en 10 de Octubre de 1767.»—Relativa á la cobranza de bienes de difuntos.
B. de la Corte Suprema.

CALDERON (FR. JOAQUÍN MANUEL).

397.—✠/Novena/Para implorar la intercesion/de él Glorioso Apostol/de Jesu-Christo./San Bartolome./Asylo universal de necesitados,/enfermos, y afligidos, y especial/Abogado de los que padecen en-/fermedad de

ojos, y calenturas/ò fiebres malignas./Compuesta por el M. R. P. Fr. Jua-/chin Manuel Calderon/ *(Filete triple)*. Reimpresa en la Hermita por D. Anto-/nio Sanchez Cubillas, año de 1776.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-29 y final bl.—1 hoja blanca al principio.
Biblioteca Molina.

DIA QUATRO.

398.—✠/Dia quatro/de cada mes./En obsequio, y culto de/la Reyna del Cielo, y/Tierra/Maria Santissima/en su admirable titulo/de el/Refugio./Devocion muy util, y provechosa para/los miserables pecadores./Dispvesta/Por un Religioso del Colegio de Pro-/paganda fide de nuestra Señora de/Guadalupe de la Ciudad de Zacatecas./ *(Filete doble)*. Reimpreso en la Hermita en la Oficina/de D. Antonio Sanchez Cubillas; Calle de S. Francisco: año de 1776.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-28.
Biblioteca Medina (6291).

GARCIA Y ARAUJO (José Manuel).

399.—✠/Mistica/toalla,/o dulce exercicio, para/enjugar á Christo/Nuestro Señor,/Caido, y mojado en las profundas, y/negras aguas del/torrente / Cedron, / Que para empleo de las Almas compasivas. / Dispuso/El Licenc. D. Josef Manuel Garcia, y/Araujo, Capellan mayor del Hospital de/Jesus Nazareno, de Mexico./ *(Entre filetes:)* ☞ Año de 1776 ☜ / Reimpresa en la Hermita en la Oficina/de D. Antonio Sanchez Cubillas.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-40.
Biblioteca Medina (6292).

MAYORGA (Martín de).

400.—✠/Don Martin de Mayorga,/Cavallero del Orden de Alcantara, Capitan de/Reales Guardias Españolas, Brigadier de los/Reales Exercitos de S. M. de su Consejo, Presi-/dente de esta Real Audiencia, Governador, y/Capitan General de este Reyno &c./ *(Letra capital de adorno)*. Por quanto S. M, (Dios le Guarde)/en Real Orden dada en Aranjuez à veinte y tres de/Mayo del presente año, se à dignado denominar/la trasladada Capital de este Reyno, con el Titulo/de la Nueva Goatemala de la Asuncion./Etc.

Fol.—1 hoja s. f., impresa por un lado.—Bando suscrito en la Nueva Guatemala, á 22 de Octubre de 1776, por el que se disponía que de ahí en adelante se llamase así la nueva capital.
Biblioteca Cabral.

MEDIANO BALDEOSERA (Domingo).

401.—✠/Instruccion,/à/que los Receptores/de la Real Renta de Alcavalas,/Armada de Barlovento, y derecho/de entrada en el Reyno de/Guatemala, deberan arreglarse/en la exaccion de estos/Reales derechos, y/

ordenacion de sus/Cuentas./Formada/Por Don Domingo Mediano Bal-/deosera, Oficial de la clase de pri-/meros en el Ministerio de Marina,/Administrador General. y Juez/Privativo de la Renta en el/mismo Reyno./ Y aprobada/Por el Superior Govierno con pre-/cedente vista del señor Fiscal, y/Voto consultivo del Real Acuerdo./ *(Filete doble)*. Impresa en la Nueva Guatemala de la Asuncion en la/Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas. Año de 1776.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—12 pp., y hoja final bl.—Suscrita en la Nueva Guatemala, á 23 de Diciembre de 1776.

B. de la Corte Suprema.

NOVENA.

402.—✠/Novena/de la/milagrosa Imagen/de Nuestra Señora/de el/ Refugio./Obsequios/Conque la puede obligar por el/espacio de nueve dias, quien de-/sea conseguir de su poderosa/mano lo que quisiere./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Hermita en la im-/prenta de D. Antonio Shz. Cubillas./Calle de S. Francisco. Año de 1776.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-19 y la final s. f.

Biblioteca Medina (6293).

403.—✠/Novena/del glorioso/Arzobispo/de Mira,/Señor San/Nicolas /de Bari,/el Milagroso. *(Entre filetes:)* ☞Año de 1776☜/Reimpresa en la Hermita en la Oficina/de D. Antonio Sanchez Cubillas.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-31 y final bl.

Biblioteca Medina (6294).

VALLE (Fr. Blas del).

404.—✠/Novena/del gloriosisimo/Padre, y Patriarca/de la Religion de/Predicadores/S.to Domingo,/de Guzman./Compuesta por su amantisimo Hijo/el R. P. Maestro Fr. Blas del Valle,/de El Sagrado Orden de/ Predicadores./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Hermita en la Oficina/de D. Antonio Sanchez Cubillas. Año/de 1776, en donde se hallaran.

57 por 85 centímetros.—Port.—v. en bl.—Pp. 3-28.

Biblioteca Valenzuela.

VERDIN (P. Salvador Antonio).

405.—Exercicio/en honra de la Serafica/Madre de la Iglefia,/y admirable Virgen/Santa Teresa/de Jesus,/dispuesto,/Por el P. D. Salvador/Antonio Verdin Presby-/tero del Oratorio de San/Felipe Neri de la Ciudad/ de Guadalaxara, en la/Nueva Galîcia./ *(Filete triple)*. Con Licencia en Mexico:/ *(A la vuelta:)* En la Imprenta de la Bi-/blioteca Mexicana, del/

Lic. D. Joseph Jauregui./Año de 1775. *(Línea de adorno)*. Y por su Original, en Guatemala,/Reimpresso, por la Viuda de/D. Sebastian de Arevalo./Año de 1776.

16.º—Port.—v. en bl.—11 hojas s. f.
Biblioteca Molina.

1777

CARABANTES (Fr. José de).

406.—✠/Exercicio/espiritual/Dispuesto en forma de/Oracion, y ofrecimiento/con la practica de todas/ las principales virtudes para/excitar el fervor, y espiri-/tu en las almas al servicio de/Dios./Sacado de las obras del R./P. Fr. Josef de Carabantes./Religioso Capuchino./ *(Filete doble)*. Reimpreso en la Nueva Guate-/mala en la Oficina de D. Anto-/nio Sanchez Cubillas, Año 1777.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-45 y final bl.
Biblioteca Medina (6295).

CORTES Y LARRAZ (Pedro).

407.—✠/D. Pedro Cortes, y Larraz por la Gracia de Dios, y/de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Guatemala, del Consejo de S. M. &c./ *(Letra capital de adorno)*. Deseando, que en todas las Parroquias de esta Diocesis consigan los feligreses el beneficio de poder tres veces al año ganar la indulgencia ple-/naria en la ocacion de quarenta horas, etc.

1 hoja apaisada, de 34 por 26 centímetros, impresa por un lado.—Suscrita en Guatemala, á 10 de Mayo de 1777.
Archivo Arzobispal de Guatemala.

DEVOTOS EXERCICIOS.

408.—✠/Deuotos/ejercicios/en honra de la Pasion/de Christo,/y otras varias/deuociones./Sacadas de la obra latina del/Padre Felipe Hartunc de/ la Compañia de Jesus,/y de otros Autores./Sacalo á luz un Sacerdote de la/ Regular observandia *(sic)* de N./P. S. Francisco./*(Línea de ∽)*. Impreso con las licencias necesa-/rias en la Nueva Guatemala de la/Asuncion, en la Oficina de don/Antonio Cubillas. Año de 1777.

16.º—Anteportada:—✠/Exercicios/de la/Pasion/de/Christo./—v. en bl.—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—38 pp.
Biblioteca Medina (6296).

EXERCICIO DEVOTO.

409.—✠/Exercicio devoto/para todos los lunes/del Año./Dedicado este dia en cada/Semana/al glorioso/S. Vicente Ferrer,/ Angel del Apocalypsis, Apostol de la/Europa, Clarin sonoro del Evangelio,/Trueno espan-

toso del dia del Juicio,/Medianero entre Dios, y los/hombres, y el mas prodi-/gioso en hacer/milagros./Para que consigan sus devotos el ali-/vio que defean en sus necesidades./ *(Línea de*). Reimpreso en la Nueva Guatemala por/D. Antonio Cubillas, Año de 1777.

55 por 87 centímetros.—Port.—v. en bl.—Pp. 3-31 y final bl.
Biblioteca Valenzuela.

INSTRUCCION.

410.—*(E. de armas reales entre cuatro grupos de *).* Instruccion/a que deberan arreglarse/los Oficiales Reales de la Real Caxa de/Goatemala, en la Administracion, y/Recaudacion de los Derechos de/Alcavala, y de los de la/Armada de Barlovento,/con lo demás que/en ella se/expresa./ *** */(Filete doble).* Reimpresa en la Nueva Guatemala de la/Asuncion, en la Oficina de D. Antonio/Sanchez Cubillas. Año de 1777.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—35 pp. y final bl.—Dada en Buen Retiro, en 12 de Febrero de 1762.
Biblioteca Medina (6826).

JESUS MARIA (Fr. Juan de).

411.—✠/Explicacion/de el precepto/mas ignorado/del amor del/proximo./Por el R. P. Fr. Juan de Jesus Maria Provincial/que fué de los Descalzos de/Ntra. Sra. de la Merced Re-/dencion de Captivos/en el Andalucia./ *(Filete doble).* Impreso en Madrid por Julian/Paredes, Impresor de Libros: y/reimpreso en la Nueva Guatem./en la oficina de D. Antonio Cubillas/Año de 1777.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 1-42.
Biblioteca Arévalo.

MAYORGA (Martín de).

412.—Don Martin de Mayorga, Caballero/del Orden de Alcantara, Capitan de Reales/Guardias Españolas, Mariscal de Campo de los Rea-/les Exercitos de su Magestad, de su Consejo, etc.

Fol.—5 pp. fols. y final bl.—Decreto en que se inserta una real orden de 13 de Enero de 1777 referente al adelantamiento y mejor gobierno de la Renta del Tabaco, suscrito en la Nueva Guatemala, en 16 de Junio de 1777.
Biblioteca Medina (6778).

413.—✠/Don Martin de Mayorga, Cavallero del/Orden de Alcantara, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos de su/Magestad, Gobernador, y Capitan General de este Reino, Presidente de/su Real Audiencia, y Superintendente General de Real Hacienda./Considerando el piadoso corazon del Rey, etc.

1 hoja impresa por un lado, de 21 por 38 centímetros.—Declarando que la población de Guatemala, arruinada por un terremoto, debe quedar «enteramente extinguida y asolada, dentro del preciso término de un año».—Suscrito en Nueva Guatemala de la Asunción, á 28 de Julio de 1777.
Archivo de Indias.

414.—✠/Don Martin de Mayorga,/Cavallero del Orden de Alcantara, Marizcal de/Campo de los Reales Exercitos de su Magestad/de su Consejo, Presidente, Governador, y Ca-/pitan General de este Reyno, &c./Por quanto su Magestad, etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Real orden de 23 de Agosto de 1776, mandada cumplir en Guatemala el 28 de Febrero de 1777 sobre indulto de desertores en el reino.

Archivo de Gobierno.

415.—✠/Ordenanzas,/para el mejor gobierno,/politico, y economico/ del nuevo presidio/de San Carlos/de esta/capital./Aprobado/por Su Magestad./Formadas,/y mandadas obserbar/por/el muy ilustre señor/Don Martin de Mayorga,/Cavallero del Orden de Alcantara, Mariscal de Campo de los Reales/Exercitos, Gobernador, y Capitan general de este Reino, Presidente/de su Real Audiencia, Superintendente general de Real Hacienda, y/Ramo del Tabaco, Presidente de la Junta, y Juez Conserbador de este/Ramo, Subdelegado general del Nuevo Establecimiento de Correos/ Maritimos, y de Tierra en el mismo Reino./De que es Juez Superintendente,/el Señor Don Juaquin de Plaza, y Ubilla/del Consejo de S. M. y su Oydor de esta Real Audiencia./ *(Debajo de una línea de viñetas:)* Nueva Guatemala de la Asuncion/ *(Debajo de un filete doble:)* Impresas; de Orden de su Señoria, en la Oficina de Don Antonio Sanchez/Cubillas, impresor del Superior Govierno de esta Capital. Año de 1777.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—6 pp. fols.—Hoja final bl.—Suscrita en Nueva Guatemala de la Asunción á 18 de Octubre de 1777.

Biblioteca Medina (6783).

NOVENA.

416.—✠/Novena/de el Sagrado/Precursor de Christo/San Juan/Baptista/dispuesta/Por un Sacerdote de la/Ciudad de Mexico./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva Guate/mala de la Asuncion en la Ofici/na de D. Antonio Sanchez Cubi-/llas. Año de 1777.

16.º—1 hoja con la concesión de indulgencias en la cara interna.—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-27 y 3 blcs. al fin.

Biblioteca Medina (6297).

PRACTICA.

417.—†/Practica, y modo/de prepararse à celebrar el/Sacrosanto/ Corazon de Jesus:/El Viernes despues de la Octava/del Corpus Christi./ Dirigida à las Señoras Religiofas,/y Almas devotas, que desean/exercitar con fervor esta/tiernísima devocion./Compuesta por un devoto Sacerdote,/ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva Guate-/mala de la Asuncion en la Im-/prenta de D. Antonio Sanchez/Cubillas, en la Calle de S. Fran-/sisco. Año de 1777.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-75 y 3 bls. al fin.

Biblioteca Medina (6298).

REAL CEDULA.

418.—Don Carlos,/por la gracia de Dios,/Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de/las dos Sicilias, etc.

Fol. 14 pp. y 1 hoja blanca al fin.—Real cédula de 31 de Enero de 1768 con la instruccion sobre el establecimiento del oficio de hipotecas en todas las cabezas de partido del reino, según copia autorizada en Guatemala el 4 de Marzo de 1777.
Biblioteca Medina (6840).

SIZILIA (Isidoro).

419.—Sapientia rarus, humilitate peregrinus,/... quod pro/ Doctoratus in facra Theologia adipifcenda laurea fubituruis eft L. D. Ifidorus Sizilia....

1 pliego en folio extendido, orlado, impreso por un lado; arriba, estampa en cobre, sin firma, de San Agustín entre dos angelillos y corazones formados con *.—Del 29 de Junio de 1777.
Biblioteca Medina (6299).

Sizilia fué rector de la Universidad en los años de 1782, 1785 y 1800.

1778

ARTIAGA (Manuel).

420.—✠/Triduo/preparatorio/para el dichoso dia/doce de Diciembre/ en que se digno/Maria Santisima/de quedarsenos en su/retrato de/Guadalupe/Dispuesto/por el Venerable D. Manuel de Artiaga/Nueva Guatemala. 1778./ *(Filete doble)*. Reimpreso por Don Antonio Sanchez/Cubillas.

16.º—Port.—v. (foliado 2) con unos versos.—Texto, pp. 3-39, á cuyo pié va una nota sobre concesión de indulgencias.—Pág. final bl.
Biblioteca Molina.

CORTES Y LARRAZ (Pedro).

421.—D. Pedro Cortés, y Larraz por la gracia de Dios, y/de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Guatemala, del Consejo de S. M. &c./Por quanto el Illmô. y Excmô. Sr. Mrô. D. Fr. Payo de Rivera,....

2 pliegos en folio extendidos y pegados, impresos por un lado.—Al pié, á la izquierda, el sello arzobispal grabado en madera, y más abajo: Tersera imprecion *(sic)*.—Contiene los derechos de los aranceles parroquiales y está suscrito de Guatemala, á 8 de Agosto de 1778.
Biblioteca Medina (6300).

MANO DE DIOS.

422.—✠/Mano de Dios/poderosa, pronta,/liberal, y benigna/ para los que se valieren de la/intercesion de sus cinco/gloriosos Dedos,/Jesus, Maria, Joseph,/Joachin, y Anna:/cuya/Novena/ofrece, para encender la devo-/cion, un Devoto de estos/Santisimos/Cinco Señores./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva Guatemala/Por D. Antonio Cubillas Año de 1778.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-28.
Biblioteca Medina (6301).

MAYORGA (MARTÍN DE).

423.—*(Gran escudo de armas reales en la parte superior).* Instruccion/que ha de dirigir/a todas las Cajas,/y/Administraciones/de Real/Hacienda/de este/Reyno./ *(Viñetitas).* Nueva Guatemala de la Asuncion/ *(Filete doble).* Impresa de Orden del Superior Gobierno en la Oficina de D. Antonio/Sanchez Cubillas. Año de 1778.

Fol.—Port.—v. en bl.—Otra portada, orlada, dentro de viñetas más detallada que la primera, pero sin pié de imprenta, que dice como sigue:—✠/Instruccion/que ha de dirigir/a todas las/Cajas, y Administraciones/de Real Hacienda/del Reyno/de Guatemala,/en su economico manejo, conocimiento/de responsabilidades que han de cubrir, y/Metodo/A que bendrán ceñidas sus cuentas, en/observancia de las Leyes, Instruccion/de la Contaduria General de Indias de 3./de Septiembre de 1767, la conque se eri-/giò el Tribunal de Cuentas de esta Capital/de 14. de Junio de 1769, reglamento/del Monte Pio Militar, y otras/Reales Disposiciones./Mandada observar/Por el M. Iiltre. Sr. Presidente, Gober-/nador, y Capitan General de/este Reyno.—v. en bl.—40 pp. s. f.—Real orden de 20 de Mayo de 1773, 1 p. s. f.—F. bl.—Suscrita por D. Martin de Mayorga, en la Nueva Guatemala de la Asunción, á 7 de Enero de 1778.

Biblioteca Medina (6780).

BERISTAIN, t. III, p. 5, la atribuye á D. Juan Ramirez de Arellano.

424.—Don Martin de Mayorga,/Cavallero del Orden de Alcantara, etc. ... Por/quanto à este Superior Gobierno se dirijiò la Real Declaracion/y Orden que le acompañò, cuyo tenor de una, y otra es el que sigue:/Etc.

Fol.—9 pp. y final bl.—Real declaración sobre la inteligencia y fuerza que en las causas de fraudes de rentas reales en que fuesen comprendidos los militares debia darse á ciertos artículos de la ordenanza respectiva, mandada cumplir por el presidente D. Martin de Mayorga, en Guatemala, á 6 de Febrero de 1778.

Archivo de Gobierno.

NOVENA.

425.—✠/Novena/del glorioso/S.N Antonio/de Padua./Del Orden de los Menores./Dispuesta/Por un Religioso de la/Sa-/grada Compañia de Jesus./Nueva Guatemala/ *(Filete doble).* Reimpresa por D. Antonio Sanchez/Cubillas. Año de 1778.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.

Biblioteca Arévalo.

RINCON (P. MANUEL).

426.—✠/Novena/de Maria Santisima/Virgèn, y Madre de Dios con el/Titulo amable de Señora de/Bethlem./Dispvesta/Por el R. P. D. Manuel Rincon,/Preposito de San Phelipe Neri de/la Ciudad de la Havana, quien la/dedica à los tres Sacrosantos Co-/razones de Jesus Maria, y Josef,/para bien de las almas./Nveva Goatemala 1778./ *(Filete doble).* Reimpresa por Don Antonio/Sanchez Cubillas.

16.º—Port. orl.—v. con una tosca estampa de la Imagen de que se trata, grabada en madera.—Pp. 3-48.

Biblioteca Medina (6302).

427.—✠/Octava/de la Santisima Madre/y Señora de/Bethlem,/para obsequiarla, y/acompañarla despues que naciò/de sus purisimas Entrañas el Niño/Dios en Bethlem./Puede reducirse à Novena, tomando/por dia primero el ultimo./Dispuesta por el R. P. D. Manuel Rin-/con, Preposito de S. Phelipe Neri/de la Ciudad de la Havana./Nueva Guatemala 1778./ *(Filete doble)*. Reimpresa por D. Antonio Cubillas.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.
Biblioteca Medina (6303).

ROBLEDO (Miguel).

428.—✠/Novena/Que en reverente culto de su/patrocinio, consagran afectuosos sus devotos./A la Celeftial Triaca confescionada en/los dispensatorios del Altisimo, contra/todo nocivo contagio./El Señor/San Roque/ Confesor, Hijo de la/V. Orden Tercera de Penitencia de/N. S. P. S. Francisco./Dispuesta por el Br. Miguel Robledo./Nueva Guatemala Año 1778/ *(Filete doble)*. Reimpresa por D. Antonio Cubillas.

16.º—Port. v. con un elogio del Santo.—Pp. 3-29 y final bl.
Biblioteca Medina (6304).

SIZILIA (Isidoro de).

429.—Sistite hic, qui transitis per viam,/... ut gradum ad licentiaturam in/Sacra Theologia faciat, B. D. Ifidorus de Sizilia ad clepfydram propugnandum fufcipiet./... Die 1. Martij anno Domini 1778.

1 pliego en folio extendido, con orla, impreso por un lado; arriba, entre dos angelillos, una estampa en cobre, sin firma, de la Dolorosa.
Biblioteca Medina (6305).

TRANSFIGURACION (Fr. Francisco de la).

430.—✠/Novena/de el/SS.mo Sacramento,/donde el devoto/de tan admirable miste-/rio hallarà motivos eficaces para/amarlo, y especiales obse-/quios para servirlo./Dispuesta/por el R. P. M. Fr. Francisco/de la Transfiguracion, Escritor/General del Orden de Descalzos/de la SSma. Trinidad./Nueva Goatemala año de 1778./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Oficina de don Anto-/nio Sanchez Cubillas.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-63, y final bl.
Biblioteca Medina (6714 y 6749).

XIRON DE ALVARADO (Fr. José).

431.—✠/Novena/y disposicion para/celebrar debidamente/la Encarnacion/del Verbo Divino./Recopilada de varios Autores/publicada/por el Illustrisimo, y Reverendisimo/Señor Maestro Don Fray Josef Xiron/de

Alvarado de el Sagrado Orden de/Predicadores Meritisimo Provincial de/ su Provincia de San Vicente de Chiapa,/y Guatemala. Electo Obispo de/ Nicaragua, y Costarrica/del Consejo de su/Magestad &c./Nueva Guatemala Año 1778./ *(Filete doble)*. Reimpresa por Don Antonio Cubillas.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.
Biblioteca Medina.

1779

ARANCELES.

432.—✠/Aranceles/formados de orden/de la/Real Audiencia/del Reyno de/Guatemala,/para/el mejor gobierno/de sus ministros/subalternos,/ en virtud de/Reales/Cedulas/ *(La línea siguiente entre adornos y filete doble)*. Con superior permiso/En la Nueva Guatemala de la Asunsion/Impresos en la Oficina de don Antonio Sanchez Cubillas.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Nota de los Aranceles que contiene este tomo, 1 p. s. f.—1 p. bl.—Arancel de los escribanos de cámara, 10 pp., con foliación y signatura aparte, como el resto de las piezas del volumen.—Derechos de los escribanos de cámara, 10 pp.—Arancel del chanciller y registrador, 8 pp.—Id. de los alguaciles mayores de corte, 6 pp.—Id. del escribano de intestados, 8 pp.—Lo que deben observar los agentes fiscales en asunto de derechos, 2 pp.—1 bl.—Arancel de los relatores, 6 pp.—Id. de los abogados, 7 pp.—1 bl.—Id. de los receptores, 7 pp.—1 bl.—Id. de los procuradores, 8 pp.—Id. del tasador, repartidor y portero, 4 pp.—Id. de los escribanos del juzgado de tierras, 4 pp.—Id. de los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, etc., 4 pp.—Id. de los escribanos de provincia, 13 pp.—1 bl.—Id. de los escribanos mayores de Real Hacienda, 7 pp.—1 bl.—Id. del escribano del Ayuntamiento, 4 pp.—Mandados cumplir en Guatemala, en 14 de Octubre de 1779.

Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6722).—Bibl. de la Universidad de California. *Catalogue Andrade*, n. 2012 a.

CADENA (Fray Felipe).

433.—*(Una ✠ entre viñetitas)*. Acto de Contricion,/y afectos dolorosos de un pecador arrepentido a Christo/Crucificado./ *(Al pié de la página siguiente:)* Imprefo con las licencias neceffarias en la Nueva Guatemala por/la Viuda de D. Sebaftian de Arebalo. Año de 1779.

4.º—La primera página con el título y la aprobación de D. Juan José de Batres, en un soneto: Guatemala, 8 de Enero de 1779.—La página siguiente con la licencia del Ordinario: Guatemala, 8 de Enero de 1779, con epígrafe latino de Isaias y su traducción castellana, y el pié de imprenta.—6 hojas s. f. con el texto en verso + 2, también sin foliar, con cuatro sonetos.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

Comienza:

Dulcísimo Padre mío
Mi Jesús, mi Redentor,
Mi bien, mi vida, mi amor
A quien como en quien confío...

Beristain, t. I, p. 210, dice que el autor fué fray Felipe Cadena, y con ese nombre figura, en efecto, en la edición de 1812.

CORTES Y LARRAZ (PEDRO).

434.—() ✠ ()/Don Pedro Cortes, y Larraz, por la Divina Gra-/cia,..../Por quanto se ha publicado, etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Decreto suscrito en el palacio arzobispal de Guatemala á 23 de Agosto de 1779 para que se cantase la misa *pro tempore belli* con ocasión de la guerra contra los ingleses.

Biblioteca Medina (6306).

ESPINOLA (NICOLÁS).

435.—✠/Jornadas/que hizo la/Santisima Virgen/Maria,/desde Nazaret/a Belen./Su autor/El Br. Don Nicolas de Espinola;/conforme al trahe el Libro inti-/tulado: Ramillete de diferentes/Novenas, que exercita annu-/almente la devocion/Mexicana./Nueva Guatemala 1779./ *(Filete doble)*. Reimpresas por D. Antonio Cubillas.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-53.—Pág. bl.—1 p. s. f. y final bl.

Biblioteca particular.

FORMULARIO.

436.—*(Escudo de armas reales)*. Formulario/a que deben arreglarse/las fianzas,/que se otorguen/en la/Renta del Tabaco,/mandado obserbar/en el Reino/de/Guatemala,/por decreto/De 17. de Julio de 1778./y reimprimir/Por el M. I. S. Don Matias de Galvez,/Presidente, Gobernador, y/Capitan general./ *(Filete doble)*. Impreso en la Nueva Guatemala, en la Oficina de Don Antonio/Sanchez Cubillas. Año de 1779.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—9 pp. y final bl.

Archivo de Indias.

NOVENA.

437.—✠/Novena/del glorioso/S. Pedro/Alcantara,/Pasmo de Penitencia, y exemplo/de Santidad./Dispuesta/Por un Religioso del Orden de/N. S. P. S. Francisco,/devoto suyo./Nueva Guatemala Año 1779./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Oficina de D. Antonio/Sanchez Cubillas.

57 por 85 milímetros.—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.

Biblioteca Valenzuela.

438.—✠/Novena/en culto, y veneracion/de el Santisimo/Niño Jesus/que se venera/en el Convento de/Religiosos de San/Juan de la Penitencia/Sacada á luz por la Devocion de/dos Religiosas de dicho Convento/Compuesta por un Religioso Sacerdote./Nueva Guatemla *(sic)* año 1779./ *(Filete doble)*. Reimpresa por D. Antonio Cubillas.

16.º—Port. v. en bl.—Pp. 3-28.

Biblioteca Medina (6307).

PLAZA Y UBILLA (Joaquín de).

439.—*(Escudo de armas reales).* Instruccion/a que con arreglo a las/ leyes, reales ordenanzas, cedulas,/y ordenes del asunto, han de ceñir/sus sacas, consumos, y cuentas,/los administradores,/receptores, y demas personas,/que intervienen en los expendios/del papel sellado,/de cuyo ramo es juez privativo/el señor D. Juaquin de Plaza y Ubilla,/del Consejo de su Magestad, su Oydor Decano, y Alcalde de/Corte de esta Real Audiencia de Guatemala,/aprobada, y mandada obserbar/por el M. I. S. D. Matias de Galvez,/Presidente, Gobernador, y Capitan general/de este Reino. *(Debajo de un filete doble:)* Impresa en la Nueva Guatemala de la Asuncion en la Oficina de/Don Antonio Sanchez Cubillas. Año de 1779.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—13 pp. fols. y final bl.—Suscrita en la Nueva Guatemala, en 12 de Junio de 1779, por D. Joaquin de la Plaza y Ubilla.
Biblioteca Medina (6779).

REAL CEDULA.

440.—✠/El Rey./Por quanto desde el establecimiento de/mis Reales Audiencias en America ha/sido práctica general en aquellos Reynos el/ dàr de palabra, y por escrito à los Minis-/tros que las componen, el tratamiento de/Señorìa, etc.

Fol.—3 pp. y final bl.—Real cédula de 24 de Septiembre de 1778, autorizada en copia en Guatemala, en 13 de Marzo de 1779.
Archivo del Gobierno.

TELLEZ (Fr. Hilario José de Jesús).

441.—✠/Menologium/juxta Rubricas Breviarij/Romani, & Seraphici, ad usum Eparchiæ/Dulciss. Nominis Jesu de Guatemala./Annus Dñi. 1779./ *(Siguen las fiestas movibles y témporas).* Superiorum jussu/a P. Fr. Hilario Josepho á Jesu Tellez,/Lect. Jub. Doct. Theol. Synod. Archiep./ Exam. ex-Difin. Monialium S. M. Claræ/Vicario, ac Provinciæ Filio./Nueva Guatemala de la Asuncion/ *(Filete doble).* Impreso en la Oficina de D. Antonio Shz. Cubillas.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto.—Pp. 3-48 + 1 s. f. con el lunario, á cols., y final bl.
Biblioteca Medina (6308).

1780

CADENA (Fr. Carlos).

442.—Meditaciones para todos los dias sobre la vida de la Santísima Virgen María por Fr. Carlos Cadena. Guatemala, 1780, 8.º

BERISTAIN, t. I, p. 210.

Dudamos mucho de la existencia de semejante edición, sospechando que Beristain haya querido referirse á la *Vida de la Virgen y exercicios devotos* que Cadena imprimió en 1796 y que en su lugar describimos.

FLORES (Fr. Ildefonso José).

443.—✠/Dia diez y siete/del mes/devocion/a las cinco/llagas/del Serafico Padre/S. Francisco/Dispuesta/Por el R. P. Fr. Ildefonso Josef Flores,/hijo del mismo Patriarca, y de la Santa/Provincia del Dulcisimo Nombre/de Jesus de Guatemala./Nueva Guatemala/ *(Filete doble)*. Reimpreso en la Oficina de D. Anto-/nio Sanchez Cubillas, año de 1780.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto.—Foliado 2-24 páginas.

Biblioteca Arévalo.

FRANCOS Y MONROY (Cayetano).

444.—Sermon / que el Ilustrisimo Señor / D.N Cayetano / Francos/y / Monroy, Arzobispo de Guatemala,/predicó en la iglesia de RR. PP./Augustinos Calzados,/a su glorioso/Patriarca,/en la nueva ciudad/a 28. de Agosto de 1780. / Con asistencia / del Muy Noble, y Leal Ayuntamiento./ *(Línea de adorno)*. Impreso en la Oficina de Don Antonio / Sanchez Cubillas.

4.º—Port orl., en rojo y negro.—v. en bl.—67 pp. de texto, todas orladas.—Pág. final s. f. con una décima, anónima.—Mi ejemplar tiene un retrato del autor, grabado en cobre por P. Garci-Aguirre. Al pié del pedestal en que descansa se lee: «Nacio en Villa Visencio de los Cavalleros á 7 de Agosto de 1736».

B. N. de Guatemala.—B. Medina (6309).

445.—✠/Nos D. Cayetano/Francos y Monroy, por/la gracia de Dios, y de la Santa/Sede Apostolica, Arzobispo de/Guatemala, del Consejo de/su Magestad, &c./Empleado este Superior Gobierno en solici-/tar por todos los medios posibles el alivio,/y socorro del Público afligido con la ac-/tual Peste de Viruelas, etc.

4.º—5 pp. con una hoja blanca al principio y una página también blanca al fin.—Sobre sepultación de cadáveres en los campos santos que señala.—26 de Agosto de 1780.

Biblioteca Medina (6310).

GONZALEZ BATRES (Manuel).

446.—✠/Methodo/de la inoculacion de las viruelas/que refiere M. de la Condaminé en su celebre Me-/moria, sobre dicha Inoculacion leida en la Asam-/blea publica de la Academia Real de las Ciencias/de Paris el 24 de Abril de 1754, traducida/del Idioma Frances al Castellano por Don Ma-

nuel/Gonzales de Batres, quien lo da à la prensa/à beneficio público./ *(Colofón:)* Impreso en la Nueva Guatemala/Con licencia del Superior Gobierno/ *(Filete doble)*. En la Imprenta de Don Antonio Sanchez Cubillas año de 1780.

4.º—7 pp. y la 8 con dos décimas anónimas en elogio de la vacuna.—Hay dos llamadas en el título de la portada, la (1) en Inoculación y la (2) en 1754.

B. Nacional de Guatemala.

HERRERA Y RIBERO (VICENTE DE).

447.—Don Vicente de Herrera/y Ribero, del Consejo de su Magestad, Regente de esta Real/Audiencia, y Chancilleria, &c./Por Real Cedula de 19. de Mayo del año proximo pasado me ha comisionado/el Rey, para Sindicar de Residencia al Excmo. Sr. D. Martin de Mayorga, etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Edicto de 13 de Mayo de 1780, emplazando á los que tuviesen que demandar al residenciado.

Biblioteca Valenzuela.

MONTUFAR (MIGUEL DE).

448.—✠/Novena/sagrada/del glorioso/San Felipe/Neri./Padre, y Fundador de la esclare-/cida Congregacion del Oratorio/y Escuela de Christo./ Dispuesta/Por el Sr. Dr. D. Miguel de Montufar,/Dean, que fuè de esta Santa/Metropolitana Iglesia./Nueva Guatemala/ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Oficina de D. Anto-/nio Sanchez Cubillas, año de 1780.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-31 y final bl.

Biblioteca Medina (6311).

NOVENA.

449.—✠/Novena/del/glorioso Doctor/de la Iglesia/S. Geronimo,/abogado/Contra las tentaciones de la carne,/y especial Protector para conse-/guir la virtud de la Castidad./Dispuesta/Por un Padre Sacerdote de la Congre-/gacion del Oratorio del Patriarca San/Felipe Neri de Mexico./ Nueva Guatemala 1780./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Oficina de D. Anto-/nio Sanchez Cubillas.

16.º—Port. v. en bl.—Pp. 3-60.

Biblioteca particular.

450.—†/Novena de el/Augusto/Sacramento/ de el Altar,/conforme se prac-/tica en el combento de San-/to Domingo de la Nueva Go-/athemala de la Assumpcion./Su original en Sevilla año 1780./ *(Filete triple)*. Impreffa con licencia en la Nu-/eva Goathemala en la Oficina/de la Viuda de D. Sebaftian/de Arevalo año de 1780.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-72, pero falta algo al fin.

Biblioteca Arévalo.

PAGOAGA (Juan Antonio de).

451.—.... D. Joannes Antonius de Pagoaga in Philosophie facultate Ba-/calaureus duxit, hocce sequentium Thesium de visione Dei..../.. Mensis Decembris, anno Domini 1780./D. Antonius Sanchez Cubillas excussit.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con orla; arriba, la estampa de la Pureza.

Biblioteca Medina (6312).

ROSA (Manuel Lorenzo).

452.—✠/Pro subeundo/oppositionis periculo ad Cathedram/Iust. Imperial. explanatur littera/etc./ *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubillas excussit.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—20 de Junio de 1780.
Archivo Universitario.

TELLEZ (Fr. Hilario José de Jesús).

453.—✠/Menologium,/iuxta rubricas Breviarij/Romani, & Seraphici ad usum Eparchiæ/Dulciss. Nom. Jesu de Guatemala./Annus Dni. Bissextilis 1780./ *(Siguen Festa mobilia y témporas)*. Superiorum iussu./ A P. Fr. Hilario Josepho à Jesu Tellez, Lect. Jub. Doct. Theol. Synod. Archiep. Exam./ex-Defin. Monialium S. M. Claræ/Vicario, ac Provinciæ Filio./ *(Filete doble)*. Impreso en la Oficina de D. Antonio Shz. Cubillas.

8.º—Port. v. con el comienzo del texto + pp. 3-49 y la última, s. f., con el lunario.
Biblioteca Medina (6313).

TEXEDA (Fr. Matías Domingo).

454.—Peringens magnitudinis abyssus/.... P. F. Mathias Dominicus de Texeda, B. & Sacræ/Theologiæ in Conventu S. P. N. Francifci Primarius Lector, dum candidam in eadem facultate Licentiaturæ lauream promereri/exoptat..../Die 27. Augufti. anni Domini 1780.

1 pliego en folio abierto, con orla, impreso por un lado; en la parte superior, entre dos adornos, una estampa en cobre, sin firma, de San Matías, en tinta azul.

Biblioteca Medina (6315).

ZELAYA (Julián Felipe de).

455.—✠/Auspice/D.O.M./.... *(Línea de adorno)*./Pro primaria Juris Pontificij/Cathedra optanda (substi-/tvtionis ergo/à B. D. Juliano Philippo de Zelaya, etc. *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubillas excussit.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—21 de Julio de 1780.
Archivo Universitario.

1781

AGUADO Y OLIVARES (Mariano de).

456.—Certamen pacificum/..../Quampro utraque parte propugnandam ad Docto-/ratus gradum in canonica obtinenda Jurisperitia, in presentiarum assumit L. D. Marianus de Aguado, &/Olivares hujuscæ Almæ Ecclesiæ Metropolitanæ Parochus Rector./... Anno 1781./... Domin. Ant. Sanchez Cubillas excudit.

1 pliego en folio abierto, orlado, impreso por un lado; arriba, una estampa en cobre, grabada por Garci-Aguirre, con atributos religiosos.

Biblioteca Medina (6316).

ARANCEL.

457.—✠/Arancel/de los derechos/que deben llebar *(sic)* los Jueces/ de residencia,/escribanos, y alguaciles,/y los demas/respectivos a ellas,/ con arreglo/a la/Real Cedula/en el/contenida./ *(Línea de adorno)*. Nueva Guatemala/ *(Filete doble)*. Impreso con Superior permiso, en la Ofi-/cina de D. Antonio Sanchez Cubillas.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—6 pp.—Comprende la real cédula de 29 de Agosto de 1768, y el auto de la Real Audiencia de Guatemala de 13 de Julio de 1781.

Biblioteca Cabral.

ESCOBAR Y GUTIERREZ (Fr. Alfonso).

458.—(†) Theses theologicæ propugnan-/dæ juxta miram, præcelsamq. mentem Divi Tho-/mæ Aquinatis theologorum facile principis: quæ quidem èx animo sa-/crantur eidem Angelico Præceptori a P. Fr. Ildephonso Escobar, et Gutierrez, ut stu-/diorum suorum curriculo metam fortuate imponat./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebaftiani de Arebalo.

1 pliego en folio extendido, con orla, impreso por un lado.—De 1781.

Biblioteca Medina (6317).

FUENTES (Felipe de Jesús).

459.—Magnificus heros/... L. D. Philipus á Jesu Fuentes, Regiæ hujus/cancellariæ causarum Patronus, Ecclesiæ Parrochialis D. Sebastiani Rector, Imperialium Institutio-/num Cathedræ moderator,.../.. Sic ad Licentiaturæ gradum/in jure canonico ascendere aspirat./... Anni Domini 1781./D. Anton. Sanchez Cubillas excudit.

1 pliego en folio extendido, impreso por una cara, orlado; arriba, entre dos angelillos, dentro de orla, una estampa de San José, grabada en cobre por Villavicencio.

Biblioteca Medina (6318).

GEREDA (José).

460.—Filius Dei splendor Patris,/.... *(Al pié:)* Propugnabitur in Pontificia, Regiaque Novæ-Guatimalæ Universitate D. O. M. Purissima ejus Genitrice,/ac Sanctissimo Deiparæ Sponso Joseph faventibus, à B. D. Josepho Gereda. Die mensis /ann. 1781./D. Antonius Sanchez Cubillas excussit.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con orla y seis grandes adornos tipográficos; en la parte de arriba, una estampa en cobre de Cristo en la cruz, sin firma.
Biblioteca Medina (6319).

461.—Ascendit in Cœlum/... Qualibet ex/parte, pro Doctoratûs in Sacra Theologia gradu, disputandum suscipit Lic. D. Josephus Gereda./... anno Domini 1781./Dom. Ant. Sanchez Cubillas excudit.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, que además de la orla corriente, lleva otra agregada en tiras de 14 centímetros de ancho.—Arriba, una estampa en cobre de la Asunción de la Virgen, sin firma, en tinta azul.
Biblioteca Medina (6320).

MUÑOZ (Fr. José Antonio).

462.—*(Estampeta en cobre, entre viñetas, de N. S. de Mercedes)....*: ad agilis horæ fpatium enucleandum, et exinde propugnandum fuf-/cipit P. Jofephus Antonius Muñoz ejufdem Sac. Ord. alumnus; ad facræ facul-/tatis Lector, et Bachal., dum Licentiaturæ gradum in eadem optinere exoptat. Etc./ *(Al pié:)* In Tipografia Viduæ D. Sebaftiani de Arebalo.

1 hoja con triple orla, impresa por un lado, de 28 por 40 cents.—11 de Febrero de 1781.
Archivo Universitario.

NOVENA.

463.—Novena/del Santo de los Santos,/Nueftro Señor Jesu-Chrifto/ Sacramentado./Que nos franquea liberal, y amo-/rofo, entre los Accidentes de Pan/y Vino, en la Mesa del Altar, fu/Cuerpo, y Sangre preciofa, los/ Téforos *(sic)* de fu gracia, y Dones de/fu misericordia./Compuesta por un/Humilde Hijo de Maria Ssmà./de la Merced, à quien la dedída, *(sic)*/ para que haga fe aumente el A-/mor à tan Divino Sacramento./Reimprefa en Lima año de 1765/Y en la N. Guatemala año 1781.

16.º—Port. v. con el comienzo del texto, que tiene 34 pp. más s. f.
Biblioteca Medina (6321).

464.—✠/Novena/a Nuestra Señora/de los/Desamparados/de la ciudad/de Valencia./Para conseguir por tan eficaz/medio, con el amparo de/ la Madre, la gracia/del Hijo./Que ofrece un amartelado de-/voto, para encender mas los fer-/vores de la devocion de los Fieles/à este Soberano, y Divino/Simulacro./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva Guatemala en/la Oficina de Don Antonio Sanchez Cubillas, Año de 1781.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-63 y la final s. f., con la concesión de indulgencias.
Primera edición guatemalteca.
Biblioteca Medina (6322).

TELLEZ (Fr. Hilario José de Jesús).

465.—✠/Menologium/iuxta rubricas Breviarij,/tum Romani, tum Seraphici ad usum/Eparchiæ Dulciss. Nom. Jesu/de Guatemala./Annus Dñi. 1781./ *(Siguen las fiestas movibles, témporas, etc.)* Superiorum iussu editum/a P. Fr. Hilario Josepho à Jesu Tellez. Lect./Jubil. Doct. Theologo, Synod. Archiep./Examinatore, ex Defin. Monialium S. M./Claræ Vicario, ac Provinciæ Filio./Nueva Guatemala/ *(Filete doble)*. En la Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas.

8.º—Port.—v. con el comienzo de la obra, que tiene pp. 3-51 y final, s. f., con el lunario.
Biblioteca Medina (6323).

TOLEDO (Manuel Angel de).

466.—.... Ad cuius aras provolutus in genua addictissimus clientulus D. Emmanuel Angel de Toledo in utroque/iure Baccalaureus.... gradumque ad/Licentiaturam in iure canonico sibi paret, etc. *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubillas excussit.

1 hoja orlada, impresa por un lado, sembrada de adornos tipográficos, de 27 por 38½ centímetros.—12 de Agosto de 1781.—Arriba, gran estampa en cobre de S. Rafael Arcángel, entre viñetas.
Archivo Universitario de Guatemala.

Toledo sirvió el rectorado de la Universidad en los años de 1791 y 1807. Obtuvo una canongía en 1794 y en 1808 ascendió á tesorero.

1782

BARBALES (Tomás).

467.—Breve instruccion y examen de conciencia, sacado de varios autores para confesarse con el acierto debido. Por el presbitero D. Tomas Barbales. Guatemala, 1782.

Consta la existencia de este libro de la solicitud del autor para la impresión, la cual se le concedió en 7 de Mayo de 1782.

BOUZAS (Manuel Antonio).

468.—...., supereminentem in ligno pro licentiaturæ gradu Sacra in Theo. adipiscendo, D. Emmanuel/Antonius Bouzas in eadem facultate Baccalaureus tradet, etc. *(Al pié:)* Guathimalæ excudebat D. Antonius Sanchez Cubillas, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 37½ cents.—3 de Noviembre de 1782.—Arriba, estampeta en cobre de la Concepción, entre viñetas.
Archivo Universitario de Guatemala.

FLORES (José).

469.—Especifico nuevamente descubierto en el Reino de Guatemala para la curacion radical del horrible mal del cancro, por el Doctor D. Jose Flores. Guatemala, 1781, 4.º

GARCÍA PELÁEZ, t. III, p. 258.

Reimpreso en México y en Madrid, ese mismo año, fué traducido al francés por Grasset, y al italiano por Toscanelli, en Turín, en 1784.

He aquí descrita la edición mexicana:

—Especifico/nuevamente descubierto/en el Reyno/de Goatemala,/para la curacion radical/del horrible mal de cancro,/y otros mas frecuentes./(Experimentado ya favorablemente en esta/Capital de México)./Su autor/el Dr. Don Jose Flores/del Gremio, y Claustro de la Real Univer-/sidad de dicha Goatemala, su Patria./Dase al público/ a expensas de un espíritu patriótico./Reimpreso/con las licencias necesarias/ *(Filete triple)*. En Mexico, en la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y/Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1782.

4.º—Port.—v. con una nota sobre las personas que han tomado el remedio.—Al público, 1 hoja.—15 pp. y final bl.—Suscrito en la Nueva Guatemala, 6 de Marzo de 1782.

Museo Británico.

BERISTAIN, t. I, p. 450: «Reimpreso con esta adición en la carátula: «experimentado ya en México». «Se reduce este anunciado especifico á comer unas lagartijas que se crian en S. Cristóbal de Amatitlán del reino de Guatemala».

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 625.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 2770.

El Doctor Flores nació el 1.º de Mayo de 1751 en la ciudad de Chiapa; en 1758, á la edad de siete años, pasó a estudiar á Guatemala, donde cursó artes y medicina, ciencia que ejerció con gran aplauso de sus contemporáneos. El Rey le nombró primer protomédico de Guatemala en 1793. En noviembre de 1796 emprendió viaje á Europa, pasando á Francia por Estados Unidos, para establecerse definitivamente en Madrid, donde obtuvo el cargo de médico de cámara honorario de S. M. Falleció allí en 1814.

Véase una extensa biografía de Flores escrita por el doctor Pedro Molina y publicada por García Peláez, t. III, pp. 250 y siguientes, otra en la *Medicina* de Hernández Morejón, t. VIII, pp. 383 y siguientes; y la de Salazar, obra citada, pp. 82-86.

«Flores (D. José).—Natural de la Ciudad Real de Chiapa, doctor y catedrático de prima de medicina en la Universidad de S. Carlos de Guatemala, y protomédico de aquel reino y de cámara del Rey. El nombre de este literato será ilustre en los fastos de la humanidad por el celo y aplicación con que ha propagado en muchos discípulos la buena medicina, por los viajes que ha hecho para adelantar la botánica, y por las tres estátuas ó modelos que ha trabajado y se conservan, para

la pública enseñanza de la anatomía, en la Universidad de Guatemala. La primera de ellas sirve para explicar la osteología, y representa el esqueleto de un hombre, que por un lado tiene los huesos enteramente desnudos, y por el otro con nervios y venas. El segundo modelo sirve para la anatomía, y representa un hombre con sus carnes, cuyos músculos, trabados con aldabillas, se van desnudando y desprendiendo de los huesos. La tercera estátua, con que se explica la neurología, es una figura humana perfectamente formada, cuya cabeza y vientre se abre para demostrar la extructura de estos senos, sus partes, etc».—BERISTAIN.

FRANCOS Y MONROY (CAYETANO).

470.—✠/Nos Don Cayetano Francos y Monroy, por la gracia/de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Guatemala, del Consejo de su Magestad, &c./Por quanto es inseparable de nuestro Pastoral cuidado, etc.

1 hoja impresa por un lado, de 26 por 30 centímetros.—Edicto dado en Guatemala, á 20 de Noviembre de 1782, para que los curas formasen padrones de los fieles que debian confesarse y comulgar, exigiéndoles á todos las cédulas respectivas.

Biblioteca Medina (6324).

LOPEZ RAYON (FR. MARIANO JOSÉ).

471.—*(Estampeta de Jesús Nazareno, entre adornos tipográficos)*.... Ad Licentiaturæ gradum in Sacra Theolo-/gia adipiscendum, exponet Fr. Mariannus Josephus Lopez Rayon, Regalis, ac Militaris Ordinis Beatiffi-/mæ Virginis Mariæ de Mercede Redemptionis Captivorum, in utraque Sophia Baccalaureus, Etc. *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebaft. de Arevalo.

1 hoja con doble orla, impresa por un lado, de 28½ por 40 cents.—28 de Octubre de 1782. Archivo Universitario de Guatemala.—(Falta la estampeta).

472.—§ + § / Pro examine subeun-/do ad Licentiaturæ gradum/in Sacra Theologia obtinendum/.... a B. Fr. Mariano Rayon Ordinis/B. Mariæ de Mercede Redemptionis Captivorum, etc. *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebaftiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—27 de Noviembre de 1782.

473.—In terra adest miranda Familia,/.... ad Theologiæ lauream adipifcendam, ipfius Religi-/onis alumnus Mariannus Jofephus Lopez Rayon in Sacra Theologia Licentiatus, nec non in fuo/Cœnovio Philofophiæ Cathedræ Moderator./... Anno Domini 1782./.../In Typographia Viduæ D. Sebaftiani de Arevalo.

1 pliego en folio extendido, orlado, impreso por una cara; arriba, el escudo de la Merced, grabado en madera, entre adornos.

Biblioteca Medina (6325).

MUÑOZ (Fr. José Antonio).

474.—Misericords undequaq. Virgo / . . . / Quan problematice / propugnandum, pro Doctoratus laurea in Sac. Theolog. obtinenda, fufcipit Lic. P. Fr./Josephus Antonius Muñoz..../... anni Domini 1782./.../ Apud Viduam D. Sebaft. de Arevalo.

1 pliego en folio extendido, con orla en partes doble y triple; arriba, una estampa en cobre de S.ª María del Socorro, grabada por P. G. A. (Garci-Aguirre).

Biblioteca Medina (6326).

NOVENA.

475.—✠/Novena/deprecatoria a la/Santisima Virgen/Maria de la/ Merced,/Redentora de los Cautivos Chris-/tianos, y especialisima Abogada/de nuestra España./Poderoso, y eficaz remedio/para conseguir la paz entre los Principes/Christianos, y un antidoto celestial contra/todas nuestras calamidades./Nueva Guatemala, año 1782./ *(Filete doble)*. Reimpresa con las licencias necesarias,/á devocion del P. P. Fr. Diego Requena,/en la Oficina del Familiar del Santo/Oficio de la Inquisicion de Sevilla/Antonio Sanchez Cubillas.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, foliado 2-32.

Biblioteca Medina (6327).

476.—✠/Novena/a Señora Santa/Catalina/de Sena./Dispuesta/Por un Devoto de la Santa, / quien la dedica / fervoroso. / Nueva Guatemala, 1782./ *(Filete doble)*. Reimpreso en la Oficina de D. Anto-/nio Sanchez Cubillas, Familiar del/Santo Oficio de la Inquisicion/de Sevilla.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-29 y final bl.

Biblioteca Medina (6328).

PEREZ CALAMA (José).

477.—✠/Politica/christiana/para toda clase de personas,/extractada de los Documentos y Avisos/de San Gregorio el Magno, en/la tercera parte de su/Pastoral./Por el Doctor D. Josef Perez Calama,/Cathedratico de Regencia de Artes en Salamanca, Rector,/Regente de Estudios, y Catedratico de Prima en el/Seminario Palafoxiano en la Puebla de los Angeles,/Canonigo Lectoral de aquella Santa Iglesia, Dignidad/de Chantre, actual Arcediano en la de Valladolid/de Michoacan, y Visitador general de/ este Obispado./La da a luz/Don Francisco Antonio Fernande/de Llár, Capellan de la Real Audiencia/de Guatemala./En la Nueva Ciudad de la Asuncion./ *(Filete)*. Impresa con las licencias necesarias, en la Oficina de Don/Antonio Sanchez Cubillas, Familiar del Santo Oficio/de la Inquisicion de Sevilla. Año de 1782.

4.º—Port. orl. como todo el libro.—v. con dos epígrafes latinos.—20 hojas prels.—283 pp. terminadas con la protesta del autor.—Tabla, 2 pp. s. f.—Pág. bl.—Erratas, 1 hoja.

Prels.:—Dedicatoria de Fernández á D. Matías de Gálvez y Gallardo, presidente del reino: Nueva Guatemala, 23 de Febrero de 1782.—Carta que escribió al autor D. Vicente de Herrera y Ribero: Nueva Guatemala, 6 de Diciembre de 1781.—Dictamen de fray Miguel Francesch: 26 de Noviembre de 1781.—Censura del doctor D. Juan José de Zubiría: Guatemala, 9 de Diciembre de 1781.—Licencia del Ordinario: Guatemala, 17 de id.—Licencia del Gobierno: Guatemala, 18 de Diciembre de 1781.

Biblioteca Medina (6754).

Pérez Calama residió doce años en Valladolid de Michoacán. Durante los de 1779-1780 publicó en México tres opúsculos, que describimos en nuestra *Imprenta* en dicha ciudad. Su conducta en aquel pueblo ocasionó contra él algunas quejas, que dieron motivo á que se suspendiese la provisión que se le había despachado para el obispado de Quito, del cual tomó al fin posesión por poder desde Guayaquil, en Julio de 1790. En 14 de Noviembre del mismo año presentó al Consejo de Indias un largo é interesante memorial expresando las causas que le obligaban á renunciar aquel alto cargo, que original consultamos en el Archivo de Indias de Sevilla. En la capital de su diócesis imprimió varios edictos, que el lector hallará descritos en nuestra *Imprenta en Quito.*

REAL CEDULA.

478.—✠/El Rey./Don Bernardo de Galvez,/Cavallero Pensionado de mi Real, y/Distinguida Orden de Carlos Tercero, Etc. *(Al fin:)* En cuyo de-/bido obsequio se dà à la Estampa en la/Imprenta de la Curia Episcopal de la/Ciudad de la Havana à quatro de Mar-/zo de mil setecientos ochenta y dos.=/Y por su Original reimpresa en la Nue-/va Guatemala de la Asuncion, en la/Oficina de D. Antonio Sanchez Cu-/billas, Familiar del Santo Oficio de la/Inquisicion de Sevilla.

Fol.—XXV pp. y final bl.—Real cédula de 12 de Noviembre de 1781, en la que se hace mérito de los servicios de Gálvez, á quien se le dá un escudo de armas y se le nombra gobernador de las provincias de Luisiana, Panzacola, Movila, Apalache y demás llamadas de la Florida, que al efecto se segregaban del gobierno de Cuba.

Es una de las buenas impresiones guatemaltecas.

REGLA.

479.—✠/Regla/que profesan/las Religiosas/del Monasterio/de/S.TA Catalina/ Martyr,/de la Nueva Guatemala de la Asuncion./Impresa/A solicitud de la M. R. M. Sor Ignes/de San Ignacio, su Abadesa./ *(Línea de viñetas).* Con las licencias necesarias/ *(Filete doble).* En la Oficina de D. Antonio Sanchez/Cubillas, Familiar del Santo Oficio de/la Inquisicion de Sevilla. Año de 1782.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—55 pp. y final bl.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

RIVERA (José Manuel de).

480.—Prœclarissima Familia,/. . ./Lic. D. Joseph Emmanuel de/Rivera, hujus Regalis Curiæ causarum Patronus, Legionisque Draconum Pro-

vincialium/... Quam pro punicea Legum Laurea adipiscenda pro rostris statuit propugnare,..../Anno 1782./.../D. Antonius Sanchez Cubillas excusit.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con doble orla; arriba, entre adornos, el escudo en cobre de la Familia de Gálvez.
Biblioteca Medina.

SEPTENARIO.

481.—✠ / Septenario / y ofrecimiento / a la/Preciosisima / Sangre / de/Christo/Nuestro/Señor/.*(Filete doble)*. Quarta remipresion *(sic)*/En la Nueva Guatemala, en la/Oficina de D. Antonio Sanchez/Cubillas. Año de 1782.

16.º—Port. orl.—v. con una Nota sobre indulgencias.—Pp. 3-40.
Biblioteca Medina (6330).

1783

BARRIO Y GONZALEZ (José del).

482.—✠/Pro comparanda/Instit. Imperial. Cathedra/.../In hac Regia, ac Pontificia Gua-/thimalana Academia à B. D. Jo-/sepho del Barrio, & Gonzalez, etc. *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubìllas/excudit.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—14 de Marzo de 1783.
Archivo Universitario.

483.—✠/Pro subeundo/secundæ oppositionis periculo/ad Inst. Imper. Cathedram./ *(Al pié:)* Ex Tipographia D. Antonij Sanchez Cubillas.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. José del Barrio y González.—21 de Octubre de 1783.
Archivo Universitario.

BOUZAS (Manuel Antonio).

484.—Mirabile amoris argumentum./... D. Emma-/nuel Antonius Bouzas, sacra in Theologia Licentiatus, ut in eadem facultate laurean promereri pos-/sit, in Metropolitana Guathemalensi Ecclesia:.../.. Die 16. Mensis Januarij Anno D. 1783./.../Impresa en la Oficina de D. Antonio Cubillas, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla.

1 pliego en folio extendido, con orla doble; arriba, una estampa en cobre, sin firma, de la Cena.
Biblioteca Medina (6331).

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

485.—†/Theologica prolusio,/Pro primariam ad fracræ facultatis Cathe-/dram concurfu fuper Diftinc. Lib./ Sententiarum Magiftri cafu in /apertione oblata.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de fray Antonio Raimundo Camato.—27 de Septiembre de 1783.
Archivo Universitario.

Camato era asturiano; se graduó de licenciado en teología el 28 de Agosto de 1780 y en Octubre del mismo año, de doctor en dicha facultad. La tesis de que se trata la defendió en una oposición á la cátedra de teología, en la cual resultó vencido. Tuvo á su cargo durante muchos años la redacción de los añalejos de su provincia, los cuales iremos describiendo á su tiempo. Cooperó eficazmente en la conclusión de los templos de Santa Clara y San Francisco. Murió el 18 de Agosto de 1802, á la edad de 51 años, 11 meses y 18 días.

CONSTITUCIONES.

486.—Constituciones/de la Real Vniversidad/dè San Carlos/de Guatemala,/aprobadas/por la Magestad del/Señor Rey/Don Carlos II./Año de M. DC. LXXXVI./ *(Viñeta y filete)*. Con licencia en Madrid: Por Julian de Paredes, Impreffor de Libros/Y por fu Original, de orden del Sr. Rector, y Clauftro de la mifma Vni-/verfidad, Reimpreffas en la Nueva Guatemala por la Viuda de Sevaf-/tian de Arevalo. Año de 1783./ *(Colofón:)* Reimprefas en la Nueva Guathemala de la Affumpcion, de Orden/del Sr. Rector, y Clauftro de la Real Vniverfidad./Marzo 31. de 1783.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—61 hojas.—1 bl.—Apostillado.—Es la real cédula de 9 de Junio de 1686.

Segunda edición. La primera es de Madrid, 1687, folio.

Archivo de Indias (dos ejemplares).

CORDOBA (JOSÉ ANTONIO).

487.—Apollinea thesis/ad mentem, et litteram/medicorum principis Hippocratis,/in oppositione ad Primariam eiusdem/Facultatis Cathedram, /etc. *(Al pié:)* Impresa en la Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas, familiar del/Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. José Antonio de Córdoba.—15 de Marzo de 1783.

Archivo Universitario.

Córdova falleció en Guatemala el 19 de Julio de 1805, á la edad de 49 años. Véase el artículo necrológico de J. B. (Simón Bergaño?) que se insertó en el número de 3 de Agosto de la *Gaceta de Guatemala* de aquel año.

488.—Nominum pharmacum,/non nomine, sed re vere medens morbos./Etc./ *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubillas excudit.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 38 cents., con el texto de la tesis que el licenciado D. José Antonio de Córdoba debía sostener para graduarse de doctor «in Apollinea Facultate».—1783.—Arriba un sol radiante, grabado en cobre, que lleva en el centro un monograma de Jesús y María y con una leyenda en latín, en medio de grupos de viñetas y asteriscos, que en forma de frontis se extienden hacia abajo.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

DIA OCHO.

489.—✠/Dia ocho/del mes/que haciendose dulce/recuerdo de la/Purisima/Concepcion/de/Maria Santisima/Señora Nuestra/Se implora su poderoso Patro/cinio, para alcanzar la/Divina gracia./Compusolo uno de los

menores/hijos de N. S. P. S. Francisco./ *(Bigote compuesto)*. Reimpreso en la oficina de D. An-/tonio Cubillas familiar del Sto./Ofici. de Sevilla año de 1783.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 7 hojas más s. f.
Biblioteca Medina (6759).

La descrita es reimpresión de Guatemala, por Ortiz, 16.º, sin fecha.

FLORES (José).

490.—Sors obtulit/..., sus-/cîpit expendenda pro secunda oppo-/fitione ad Primariam Medicinæ Ca-/thedram Dr. D. Joseph Flores./ *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubillas/excudit.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—18 de Marzo de 1783.
Archivo Universitario.

GEREDA (José).

491.—Argumentum,/Quod fibi difcutiendum proponit Magifter Sententiarum/../D. Dr. Josephus Gereda, Primariæ Cathedræ/Sacræ Theologiæ in præfente Concurfu Candidatus, etc.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—23 de Septiembre de 1783.
Archivo Universitario.

LOPEZ RAYON (Fr. Mariano José).

492.—Pro concursu ad Primæ/Theologiæ Cathedram./..../In Regia, ac Pontificia Divi Caroli Academia,/Fr. Mariannus Josephus Lopez Rayon, etc.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—18 de Septiembre de 1783.
Archivo Universitario.

RIVERA (José Manuel de).

493.—*(Un* IHS *dentro de viñetas)*. Pro Divi Justiniani Cathedra/in concursu comparanda/ *(Al pié:)* Ex Typographia D. Antonij Sanchez Cubillas.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de don José Manuel de Rivera.—22 de Octubre de 1783.
Archivo Universitario.

TOLEDO (Manuel Angel de).

494.—*(Viñeta con un* IHS, *entre dos floreros)*. Pro Serenissimi Justiniani / Imperatoris Institutionum Cathedra / adipiscenda / dilucidatio *(Al pié:)* Impresa en la Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas, Familiar del/ Santo Oficio de la Innquisicion *(sic)* de Sevilla.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de don Manuel Angel de Toledo.—17 de Marzo de 1783.
Archivo Universitario.

VIA SACRA.

495.—✠/Viasacra/que la Soberana Reina/de los Angeles/Maria/Señora Nvestra,/Anduvo antes de su dichosisimo/Transito, por todos los luga-/res Santos, en donde sintiò/sus divinos Gozos, y/terribles Dolores./ Sugun *(sic)* San Basilio, San Geronimo,/y otros Santos./Nueva Guatemala 1783./ *(Filete doble)*. Reimpresa segunda vez en la Oficina/de D. Antonio Sanchez Cubillas, familiar del/Sto. Ofic. de la Inquisicion de Sevilla.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.
Biblioteca Medina (6332).

ZELAYA (José Antonio).

496.—*(Estampeta de S. Jerónimo entre viñetas)*..... Ita pro Doctoratus gradu in/Jure Canonico adipiscendo in ultimo certamine propugnandum suscipiet L. D. Jo-/sephus Antonius de Zelaya, etc. *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubillas excudit.

1 hoja de cuádruple orla, impresa por un lado, de 27 por 40 cents.—7 de Octubre de 1783.
Archivo Universitario. (Falta la estampa).

ZELAYA (Julián Felipe de).

497.—*(Estampeta de S. Juan Bautista)*..... Ipsius ergo in honorem, devotionis, & observantiæ causa Licentiat. in Jure Canonico, Causarumque Patronus/D. Julianus Philippus de Zelaya, pro Doctoris in eadem Jure exoranda Laurea, etc. *(Al pié:)* D. Antonius Sanchez Cubillas excudit.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28½ por ? (falta la parte superior de la hoja).—Octubre de 1783.
Archivo Universitario.

498.—Rigidus justitiæ vindex,/.... Presbyter D. Julianus Philippus de Zelaya, in utroque Iure Bac. Causarum Patronus, Sacrorum-/que Canonum per Substitutionem Moderator, in Academica prolusione pro Licentiaturæ gradu in eisdem adipiscendo,..../... Mensis Martij Anno D. 1783./.../Impresa en la Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas, familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla.

1 pliego en folio extendido, impreso por un lado, con adornos tipográficos combinados, figurando un frontis; arriba, una estampa en cobre, sin firma, de San Ivón.
Biblioteca Medina (6333).

1784

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

499.—✠/Directorum/pro divino officio/Persolvendo, ac Missis celebrandis juxta Rubri-/cas Bevriarij Romano Seraphici ad usum/Eparchiæ Dulcis Nom. Jesu/de Guathemala./Elaboratum/A. P. Fr. Antonio Raymundo Camato Sac./Theol. Lect. Doct. Theol. Defin. act. ven./Tert.

Ord. Comisar. Visit. ac ejusdem/Stæ. Proæ. Filio./Annus Domini 1784./ *(Siguen las fiestas movibles, témporas,* etc.*) (Filete doble).* Guath. excudebat O. Antonius Sanchez Cubillas.

8.º—Port.—Texto, comienza á la vuelta con la pág. 2 y termina en la 50.
Biblioteca Medina (6334).

CAÑAS (DOMINGO RAFAEL).

500.—*(Al centro, arriba, estampa en cobre de N. S. del Rosario). (Al fin:)* Propugnabuntur in Pontificia, Regiaque D. Caroli Academia Goathemalana D. O. M. ejusque Sanctissima Genitrice absque origine labe concepta, necnon/Angelico Doctore D. Thoma Aquinate faventibus, Etc.... /In Typographia Viduæ D. Sebaft. de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 40 por 45 centímetros.—Año de 1784.—Tesis de D. Domingo Rafael Cañas.
Archivo Universitario. (Falta la estampa).

CARNERO (P. JUAN).

501.—✠/Novena/de la gloriosa Virgen/y martyr/S$^{TA.}$ Lucia,/abogada/de/los ojos./Dispuesta/Por el Padre Juan Carnero, Profeso/de la Compañia de Jesus./Dala à la estampa un afecto devoto/de la Santa./Con Indulgencia para tados *(sic)* los que la/rezaren, qve concediò el Illmo. Señor/Don Pedro Nogales Davila, del Orden/de Alcantara, del Consejo de S. M. y/Obispo de este obispado, mi Señor./ *(A la vuelta:)* Nueva Guatemala/ *(Filete doble).* Impresa en Mexico; y por/su original en la oficina/de don Antonio Sanchez/Cubillas, familiar del San-/to Oficio de la Inqui-/cesion *(sic)* de Sevilla. Año de 1784.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.
Biblioteca Arévalo.

ESPINOLA (NICOLÁS DE).

502.—*†*/Jornadas,/que hizo/la Santissima/Virgen/Maria/desde Nazareth a/Bethlem./Por el Br./D. Nicolas de/Espinola./ *(Filete doble).* Reimpreffas en la Puebla, año 1763/Y por una Señora muy devota Reim-/preffas en la Nueva Guatemala en la/Oficina de la Viuda de D. Sebaftian/ Arevalo, año de 1784.

8.º—Port. orl.—v. con el Prólogo.—30 pp. s. f., pero falta alguna al fin.
Biblioteca Medina (6335).

FRANCOS DE MONROY (CAYETANO).

503.—*(Viñeta de cabecera).* Nos Don Cayetano Francos/de Monroy por la Gracia de Dios, y de/la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de/Guatemala, del Consejo de S. M. &c./A todos, y à cada uno de nuestros amados Fieles, y Subditos de qualquier es-/tado, grado, ò dignidad que sean,/ Salud en Nuestro Señor Jesu-/Christo que es la ver-/dadera: Saved.

Fol.—19 pp. á dos cols. y final bl.—Guatemala, 2 de Abril de 1784.—Desde la pág. 14 en adelante hay una bula de Pío VI, concediendo facultad al Prelado para que absolviese á las personas que podían haber incurrido en censuras con motivo de los partidos formados en Guatemala entre los secuaces del arzobispo Cortés y Larraz y los de Francos, que es el objeto de la pastoral.

Archivo de Indias.

504.—✠/Nos Don Cayetano Francos y Monroy,/por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de esta San-/ta Iglesia de Guatemala de la Asuncion, del Consejo de S. M. &c./Con fecha de quatro de Diciembre del año pasado de mil setecientos ochenta y dos se librò el Des-/pacho del tenor siguiente: Etc.

2 hojas en folio, abiertas, impresas por un lado.—Suscrita en la Nueva Guatemala el 28 de Julio de 1784, reiterando á los curas el encargo de formar un plano exacto de los pueblos que administraban.

Biblioteca Arzobispal.

GARCIA (Fr. Luis).

505.—Admirabilis nempe Maria Anna à Jesu Redemptorum Familiæ inclita proles/Cui Fr. Ludovicus Garcia ipfius Religionis alumnus sequentes Philosophicas Thefes. O. C. D./ *(Al pié:)* Apud Vid. D. Sebaft. de Arebalo.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, á tres cols., de 40½ por 55 centímetros.—28 de Febrero de 1784.—Arriba, una estampa de la Bta. María Ana de Jesús, grabada por Garci-Aguirre, con leyenda en castellano; á uno y otro lado, 19 líneas en latín con la dedicatoria, separadas por una viñeta.

Archivo Universitario.

Existe ejemplar en todo como el presente, sólo que en lugar de Fr. Luis García dice Fr. Buenaventura García.

GARCIA (Mariano).

506.—✠/Assertiones/historico-critico-theologicæ/de/Verbo Dei facto homine:/quibus accedunt aliquot/de/Seminariorum origine,/erectione, disciplina, atque aliquibus/ipsorum privilegiis,/ex animo dicatæ/Illmo. Præsuli,/optimoque parenti D./D. D. Cayetano Francos Monroy,/cujus sub auspiciis,/Defendentur in hac Divi Caroli N. Guatimalæ Pontificia, atque Regali Uni-/versitate, D. O. M. ejnsque *(sic)* SS. Genitrice,/hujusque Sponso Castissimo Joseph faventibus./Die Mensis anno Domini 1784./ *(Filete doble)*. In Typographia apud D. Antonium Cubillas S./O. Inquisitionis Hispalensis Familiarem.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Escudo de armas del Mecenas, grabado en cobre por P. G. A. (Garci-Aguirre).—3 pp. s. f., orladas.—Pág. bl.—28 pp. + 2 al fin s. f.

Biblioteca Medina (6336).

JAURIGUI (Mariano).

507.—✠/Assertiones/historico-critico-theologicæ/de/Verbo Dei facto nomine:/necnon aliqua de/perillustri, nobilis-/simo, atque fidelissimo/patrum/conscriptorum urbis conventu,/cui ex animo/Seminarium Virginis

Assumptæ, ejus Vice-/Rectore sugerente D. D. Josepho Gereda/Primariæ Cathedræ Moderatore, atque Exa-/minatore Synodali, qui paeses *(sic)* aderit, dicare/decrevit./Defendentur in hac Divi Caroli N. Guati-/malæ Pontificia, Regalique Universitate/D. O. M. ipsius Genitrice semper Virgine, atque/hujus Castissimo Sponso Joseph faventibus./Die Mensis anno Domini 1784./ *(Filete doble)*. In Typographia apud D. Antoníum Cubillas S./O. Inquissitionis Hispalensis Familiarem.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja s. f. con la dedicatoria (en latín) del candidato á bachiller D. Mariano Jaurigui al Cabildo de Guatemala.—25 pp. s. f. y final bl.

Biblioteca Medina (6337).

JESUS (Fr. Tomé de).

508.—✠/Ejercicio/santo/de la/Via-Sacra:/compuesto/por los afectos de los trabajos de/Jesus, que andan impresos en/dos tomos, que escribiò el V. P./Fr. Thome de Jesus Religioso/de San Agustin./Sale à luz por un Padre Misionero/del Colegio de Christo Crucificado./Nueva Guatemala/ *(Filete doble)*. Reimpreso en la Oficina de Don/Antonio Sanchez Cubillas, fami-/liar del Santo Oficio de la Inqui-/sicion de Sevilla. Año de 1784.

16.º—Port. dentro de filetes dobles.—v. en bl.—Pp. 3-55 y final bl.

Biblioteca Medina (6344).

REAL PROVISION.

509.—Josef Estacherìa, Juan Antonìo de Vruñuela, Tomas Calderon,/ Joachin Vasco, y Vargas, Josef Pablo Valiente/Para que los Governadores, Alcaldes mayores, Cor-/regidores, y demas Juzgados, de este Reyno no permitan/en el, que los Tribunales Eclesiasticos tomen conocimien-/to sobre validacion, ni nulidad de testamentos, hacer in-/ventarios, sequestro, ni Deposito de Bienes que dexaren/los testadores, aunque fean Clerigos, como ni lo demas que/expresa la Real Cedula inserta.

Fol.—El comienzo del texto á la vuelta de la primera página, que contiene las líneas transcritas.—3 hojas s. f., en todo, con el v. de la última en bl.—Dada en la Nueva Guatemala, en 12 de Octubre de 1785.

Archivo Arzobispal.

ROSA (Luis Mariano).

510.—.... Ob id ergo tanti cuftodis ambiens potentem umbram D. D. Ludovicus Marianus Rosa has ei logicales/Theses D. O. C./ *(Al pié:)* In Typographia Vid. D. Sebaft. de Arevalo.

1 hoja formada de dos trozos unidos, orlada, de 37½ por 56 cents.—4 de Junio de 1784.—Arriba, entre viñetas, estampeta en cobre de San José con el Niño, grabada por Villavicencio.

Biblioteca Medina (6345).

SANTA CRUZ (Nicolás María).

511.—Semana cristiana, actos de las principales virtudes, y tratado del método de confesarse bien segun las reglas mas seguras, por D. Nicolas Maria Santa Cruz. Guatemala, 1784. 8.º

BERISTAIN, t. I, p. 367.

El autor pertenecía á la Congregación de San Felipe Neri.

1785

ACTOS DE FE.

512.—✠/Actos/de/fee esperanza/y/caridad./ *(Filete doble)*. Reimpreso en la Oficina de/D. Antonio Sanchez Cubillas/Familiar del Santo Oficio de la/Inquisicion de Sevilla./Año de 1785.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-16.

Biblioteca Medina (6346).

AYERDE (Francisco).

513.—Propositiones ex universa Aristotelis Thomistica Filosofia etc.

Tesis idéntica á la de D. Antonio Chamorro, (núm. 522) salvo la lámina, que en ésta es la de Santo Tomás de Aquino, y el nombre del candidato: don Francisco Ayerde.

AYZINENA (José de).

514.—*†*/Assertiones/Sacræ Theologiæ etc.

Tesis idéntica á la de D. Manuel Pavón descrita bajo el número 537 y hasta con la misma lámina, sin más diferencia, en una palabra, que el nombre del candidato.

BARRIO Y GONZALEZ (José del).

515.—✠ / Candidatus Justitiæ/ad D. Imperatoris Justiniani / Institutionum Cathedram postulandam/ *(Al pié:)* In Typographia apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. José del Barrio y González.- 4 de Junio de 1785.

Archivo Universitario.

BATRES (Diego José de).

516.—Propositiones ex universa Aristotelis Thomistica Filosofia etc.

Texto como el de la tesis de D. Antonio Chamorro, descrita bajo el número 522, salvo el nombre del candidato, D. Diego José Batres, y la lámina, que es una de la Virgen con la leyenda: Oliva speciosa in campis.

BATRES (Juan José).

517.—(†) / Theses / dogmatico-theologico- / practicæ, / ex theologicis principiis Scripturæ Sacræ,/Conciliorum, Traditionis, & rationis naturalis deductæ, & pro/viribus propugnandæ in Regia D. Caroli Academia/Guathemalensi, ipfa B. V. Maria apud D. O./M. Opem ferente. Præfide R. P.

Fr. Jo-/sepho Antonio Goicoechea Lecto-/re Jubilato, Doctore Theologo,/ & Cathedræ Vefpertinæ ejus/dem Sacræ facultatis Mo-/deratore./Die Menfis anni 1785./ *(Viñeta y filete doble)*. Hora nona Matutina, & tertia pomeridiana,/ *(Colofón:)* In Typographia Viduæ D. Sebaft. de Arevalo. Anno 1785.

4.º—Port.—v. en bl.—Lámina de la Virgen, con la leyenda: Oliva speciosa in campis.—1 p. s. f. con la dedicatoria de D. Juan José Batres, dentro de filetes.—Pág. bl.—18 pp.—Después del colofón el monograma coronado de Jesús y María.

Archivo Universitario.

BATRES (MIGUEL JOSÉ).

518.—Assertioes/philosophiæ mentis, etc.

Tesis idéntica á la de Castejón, (número 520) con la misma lámina; el candidato era D. Miguel José Batres.

CAMATO (FR. ANTONIO RAIMUNDO).

519.—✠/Directorium/pro Divino Officio/Persolvendo, ac Missis celebrandis juxta Rubri-/cas Breviarij Romano-Seraphici ad usum/Eparchiæ Dulcis Nom. Jesu de/Guatemala./Elaboratum/A. P. Fr. Antonio Raymundo Camato Sac./Theol. Lec. Doct. Theol. Synod. Archiep./Exam. ex Defin. Ven. Ter. Ord./Comisar. ac prædic. Stæ. Proæ./Filio./Annus Domini 1785./ *(Siguen el ureo número, fiestas movibles y témporas)*. *(Filete doble)*. N. Guathemalæ./Ex Typographia D. Antonij Sanchez Cubillas.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, foliado 2-52.—Pág. s. f. con el lunario, y final bl.—Hoja bl. al principio.

Biblioteca Medina (6347).

CASTEJON (JOSÉ ANTONIO).

520.—*†*/Assertiones/philosophiæ mentis/et sensuum mechanicæ,/ ad usus phisicos accommodatæ:/atque aliæ/phisicothêologiæ/juxta/mentem recentiorum/propugnandæ/In hac Regia, ac Pontificia D. Caroli Guathemalana/Novæ Civitatatis *(sic)* Affumptionis Academia, D. O. M./ejusque Immaculata Genitrice B. V. M. faventibus./Præses aderit P. Fr. Felix Caftro pro Subt. Doctor./Philosophiæ Cathedræ in eadem Academia Modera-/tor. Die Menfis anni Domini/MDCCLXXXV./ *(Filete triple)*. In Typographia apud Viduam D. Sebastiani de/Arevalo.

4.º—Port. dentro de filete doble.—v. en bl.—Estampa en cobre de la Virgen del Socorro, grabada por Garci-Aguirre.—Dedicatoria á la misma del candidato D. José Antonio Castejón, dentro de filetes dobles.—v. en bl.—20 pp.

Archivo Universitario.—B. Medina (6348).

CROQUER Y MUÑOZ (ANTONIO).

521.—†/Sacræ theologiæ/theses ex seraphicæ,/subtilisque/doctrinæ principiis/eructæ, et/defensandæ./In hac Regia, ac Pontificia Divi Caroli/ Guatimalana Novæ Civitatis Affumptionis Academia,/D. O. M. Ejusque Immaculata Genitrice B. V. Maria/absque originis labe Concepta, faventibus, Præfes ade-/rit P. Fr. Michael Franciscus a Jesu Lanu-/za in eadem

Academia Theologiæ Cathedræ pro Subt./Doctore Moderator./Die Menfis Anno Dni. 1785./Hora nona matutina./ *(Viñeta y filete doble).* In Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—Estampa de «N.ª S.ª en su limpia Concepción Madre de los Francifca-/nos, y Patrona de los Españoles. Jurada el año de 1761».—v. en bl.—1 p. s. f., con la dedicatoria del candidato D. Antonio Croquer y Muñoz á la Inmaculada.—Pág. bl.—3 hojas s. f.

Archivo Universitario.

D. Antonio Croquer fué rector de la Universidad en 1809.

CHAMORRO (José Antonio).

522.— **†** /Propositiones/ex universa/Aristotelico Thomistica/Filosofia/excerptæ/Quæ in Regia Pontificiaque Divi Caroli /Guáthima-/lensi Academia ope, & clientella Beatiffimæ Virgi-/nis Mariæ in Cœlos Affumptæ ellucidabuntur./Praeses aderit ad paleftram D. Marianus Garcia,/in Filosofia, & Theologia Bachaleureus, Tridenti-/ni Collegij Alumnus, & in eadem Academia Arti-/um Subftit. Cathedraticus./Anno Domini M. D. CCLXXXV./Dei *(sic)* Menfis /Hora nona matutina/ *(Viñeta y filete triple).* In Typographia Viduæ D. Sebaftiani de Arevalo.

4.º—Port.—v. en bl.—Estampeta en cobre de María.—Dedicatoria del candidato D. José Antonio Chamorro, 1 p. dentro de filetes.—Pág. bl.—31 pp.—Pág. final bl.

Archivo Universitario.—Biblioteca Medina (6350).

DESCRIPCION DE HONRAS.

523.—✠/Descripcion/de las honras/que en el dia 5. de Febrero de este/presente año de 1785./se dedicaron a la memoria del/Excmo. Señor/ D. Mathias de Galvez/Teniente General de los Reales Exercitos,/Virrey, Governador, y Capitan General del/Reyno de Nueva España/Presidente de su/Real Audiencia, Superintendente General de/Real Azienda, *(sic)* y Ramo de Tavaco, *(sic)* Juez/conservador de este, Presidente de su Junta,/ y Subdelegado de la Renta de Correos/en el mismo Reyno,/Costeadas, y dispuestas por D. Bernardo/Madrid, Administrador General de la/Real Renta de Alcavalas, y Barlovento de este/Reyno; y solemnizadas en el Convento de/Monjas de Ntra. Sra. de la Concepcion de esta/M. N. y Leal Ciudad de Santiago de/Guatemala./*(Filete doble.)* Impreso en la Oficína de Don Antonio Sanchez Cubillas.

4.º—1 hoja con la vista del mausoleo, dibujado por Antonio Benasconi y grabada por Pedro García Aguirre.—Port.—v. en bl.—1 p. s. f., con la advertencia de que el libro se imprime con las licencias necesarias.—Pág. bl.—Relación, pp. 3-27.—Pág. bl.—Con nueva portada:

—✠/Oracion funebre/dedicada a la memoria/del/Exmo. Señor./D. Mathias de Galvez/Teniente General de los Reales Exerci-/tos, Virrey, Governador, y Capitan Gene-/ral de Nueva España, y Presidente de/su Real Audiencia/que predico el M. R. P. Fr. Joseph/Antonio Goycoechea del Orden del S. P. S./Francisco, Doctor Theologo, Lector Jubila-/do, y Cathedratico de Visperas de Sagrada/Theologia en la Real Universidad/de San Carlos./En las honras que se hicieron à dicho Ex-/celentisimo Señor en la Iglesia de las Mon-/jas de nuestra Señora de la Concepción de/la Ciudad de Guatemala el dia 5. de Febrero de 1785.

—v. en bl.—Pp. 3-37 y final bl.—Esta *Oración* se reimprimió en 1787.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

BERISTAIN, t. II, p. 35.

ESTACHERIA (José).

524.—✠/Intruccion/que debera obserbarse/en el Reyno de Guatemala/en la/administracion/del Ramo de Bulas/de la/Santa Cruzada,/Vajo el metodo, que S. M. pre-/viene en Real Orden de 21. de Abril/de 1784. formada por el Señor Ace-/sor de Cruzada, y mandada guardar/por el Muy Ilustre Señor Presi-/dente, Gobernador, y Capitan/General del Reyno./ *(Viñetitas)*. Nueva Guatemala de la/Asuncion./ *(Filete doble)*. Impresa de Orden del Superior Gobierno/en la Oficina de Don Ignacio Beteta./ Año de 1785.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—10 pp.—La 11 para un Formulario + 1 s. f. y un «Mapa de Cordillera» de los curatos, que es una hoja de 28 por 39 cents., dentro de filetes.—Suscrita por D. José Estacheria, en Guatemala, á 31 de Octubre de 1785.

Biblioteca de la Corte Suprema.

EXERCICIO.

525.—†/Exercicio/para todos los dias/Contiene/Varias Oraciones utilissimas à/todo Chriftiano:/y seria muy provechoso, que/en las Casas se rezaffen con/toda la Familia./Se imprimieron en Paris con los/Pensamientos Chriftianos del/P. Domingo Bohurs./Y por fu Original en la Nueva/ Guatem. por la Viuda de Se-/baftian de Arevalo. Año 1785.

16.º—Port. dentro de filetes dobles.—v. en bl.—14 pp. s. f., con la concesión de indulgencias al pié de la última.

Biblioteca Medina (6349).

EXPLICACION DE LA BULA.

526.—✠/Explicacion/de la Bula/de la Santa Cruzada,/que,/para la mayor comodidad/ de los Reverendos Parrochos, en la insftruccion *(sic)* de fus Feligrefes, acerca del faludable ufo de/ fus Gracias, y Privilegios, y para utilidad/de todos los Fieles./Manda dar a luz/el Ill.mo S.r Comissario General/ de la mifma Santa Cruzada./*(Viñeta)*. En Madrid:/ *(Línea*

de adorno). Y por fu Original, de Superior Mandato, re-/imprefo en la Nueva Guatemala, en la Oficina/de D. Ignacio Beteta. Año de/M. D.CC. LXXXV.

4.º—Port.—v. con un epígrafe de la Biblia dentro de un cuadro de viñetas.—147 pp. á dos cols., y final bl.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

FRANCOS Y MONROY (CAYETANO).

527.—✠/Sermon/que/el Ilustrisimo Señor/D. D. Cayetano/Francos, y Monroy,/dignisimo Arzobispo de Guathemala/predicò en la iglesia/Cathedral/de la nueva ciudad,/segundo dia de la Pascua de la/Resurreccion del Señor/a XXVIII. de Marzo/del/año de M. DCCLXXXV./Con asistencia del Illmo./Señor Obispo/de Durango;/del Muy Noble y Leal Ayuntamiento,/ y prelados locales/ de las Religiones./ *(Filete doble)*. Impreso en la Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas, Familiar/del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—44 pp. de texto.—1 p. s. f. con un soneto acróstico.—Pág. final bl.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

GARCIA DE OLARTE (TOMÁS).

528.—Observaciones/selectas,/de los modos de oraciones/latinas./Ponense al fin algunas notas mui conducen-/tes para la perfecta inteligencia de las/Obfervaciones./Por el Mtrò. Thomas Garcia/de Olarte./ *(Viñeta)*. Con licencia del Consejo Real./En Valladolid, por Antonio de Figueroa./ *(Filete)*. Imprimefe segunda vez en la N. Goatem. en la/Oficina de la Viuda de D. Sebaft. de Arevalo/à folicitud del B. D. Josef Porras Rect, y Mró/de Latinid. del Coleg. Trid. de Leon año 1785.

4.º—Port.—v.: «Al estudioso lector», que ocupa 2 páginas más, y al pié de la última, una nota sobre las licencias.—121 pp. y final bl.

Biblioteca Medina (6261).

IRIAS (FRANCISCO BENITO).

529.—*†*/Assertiones philosophiæ mentis/et sensuum mechanica,/ad usus phisicos accommodatæ:/atque aliæ/phisicothêologiæ/juxta/mentem recentiorum/propugnandæ/In hac Regia, ac Pontificia D. Caroli Guathemalana/Novæ Civitatatis *(sic)* Affumptionis Academia, D. O. M./ejusque Immaculata Genitrice B. V. M. faventibus./Præses aderit P. Fr. Felix Caftro pro Subt. Doctor./Philosophiæ Cathedræ in eadem Academia Modera-/tor. Die Menfis anni Domini/MDCCLXXXV./ *(Filete triple)*. In Typographia apud Viduam D. Sebastiani de/Arevalo.

Tesis idéntica á la de Castejón, salvo la dedicatoria del candidato Francisco Benito Irías y la lámina del Nacimiento, que es la misma que lleva la de Larrazábal.

LARRAZABAL (ANTONIO JUSTO).

530.—Assertiones philosophiæ mentis. et sensuum mechanica,/ad usus physicos accommodatæ:/atque aliæ/phisicothêologiæ/juxta/mentem recentiorum/propugnandæ/In hac Regia, ac Pontificia D. Caroli Guathemalana/Novæ Civitatatis *(sic)* Affumptionis Academia, D. O. M./ejusque Immaculata Genitrice B. V. M. faventibus, etc.

Es la misma tesis de Castejón, salvo el nombre del candidato, que es el de Antonio Justo Larrazábal, y la lámina y su respectiva dedicatoria al Nacimiento del Salvador.
Archivo Universitario.

LARRAZABAL (JOSÉ IGNACIO).

531.—Assertiones/philosophiæ mentis, etc.

Presentó esta tesis don José Ignacio Larrazábal, en todo conforme con la de Castejón ya descrita; tiene la lámina y dedicatoria del Nacimiento.—Los nombres de los candidatos en papelitos sobrepuestos en el respectivo lugar.

NUEVA INSTRUCCION.

532.—*†*/Nueva/instruccion,/y/methodo de cobrar, y recaudar/los diezmos de la Iglesia en este/arzobispado de Guatemala,/Segun las antecedentes, formadas en los años de/mil fetecientos treinta y dos, y fefenta y uno, y/el Auto mandado publicar en tres de Noviembre/de mil fetecientos fetenta y feis, con las modifica-/ciones, declaraciones, y adicciones convenientes,/conforme â lo ultimamente acordado/en el Cabildo de veinte y uno de/Octubre, del prefente año de/mil fetecientos ochenta/y cinco./ *(Viñeta y filete triple)*. Impreffa en la Nueva Guatemala, por la Viuda de/ Sebaftian de Arevalo. Año de 1785.

4.º—Port. dentro de un filete doble.—v. en bl.—14 pp.
Biblioteca Medina (6746).
Primera edición.
MURILLO, *Boletín de la Librería*, n. 6689.

ORTIZ (FRANCISCO CÁNDIDO).

533.—Propositiones ex universa Aristotelis Thomistica Filosofia, etc.

Es la misma tesis de D. José Antonio Chamorro, con la lámina allí indicada. Corresponde á D. Francisco Cándido Ortiz.

PANIZA BIANCO (JUAN).

534.—*(E. de a. r. al centro del título)*. Extracto que manifiesta los/ Enfermos, de ambos sexos, que desde pri-/mero de Enero, hasta treinta, y uno de Di-/ciembre de 1784. han entrado à curarse, en/el Real Hospital de N. P. S. Juan de Dios,/siendo Administrador, D. Jacobo Thormoye,/ y Espejo.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Suscrito en Guatemala, á 3 de Enero de 1785, por Juan Paniza Bianco.
Archivo de Gobierno.

PAVON (Bernardo Antonio).

535.—Assertiones/philosophiæ mentis; etc.

Tesis idéntica á la de Castejón, sustentada por D. Bernardo Antonio Pavón, con la lámina y dedicatoria á Cristo Crucificado.

Pavón fué rector de la Universidad en 1803 y 1808. En 1804 obtuvo una canongía en la Catedral y en 1810 ascendió á la tesorería de la misma.

PAVON (Domingo José).

536.—Assertiones philosophiæ mentis; etc.

Es la misma tesis descrita bajo el número 520. con la diferencia de que la lámina que lleva es la de San Buenaventura y que la dedicatoria es á este Santo.—La presentó el candidato D. Domingo José Pavón.

Archivo Universitario.

PAVON (Manuel).

537.—*†* / Assertiones / Sacræ Theologiæ / justa / mentem Seraphici, / Subtilisque Doctorum/propugnandæ/In hac Regia, ac Pontificia Divi Caroli Guathema-/lana Novæ Civitatis Affumptionis Academia D. O./M. Ejusque Dolentiffima Virgine Genitrice Maria/absque nœvo originalis culpæ Concepta faventibus,/Præfes aderit P. Fr. Michael Francifcus à Iesu La-/nuza in eadem Academia Sacræ Theologiæ Cathedræ/pro Subt. Doctore Moderator,/Die Menfis Anni Dñi. MDCCLXXXV./ *(Viñeta).* Hora nona Matutina, & tertia Vefpertina./ *(Debajo de un filete doble:)* In Typographia Nov. Guath. apud Viduam D. Sebas-/tiani de Arevalo, anno 1785.

4.º—Port. dentro de filete doble.—v. en bl.—Lámina en cobre de Nra. Sra. de los Dolores q. se venera en el Sto. Calvario.—1 p. s. f. con la dedicatoria de D. Manuel Pavón.—Pág. bl.—40 pp.

PIÑOL (José María).

538.—Assertiones/philosophiæ mentis; etc.

Tesis de D. José María Piñol, tal como la de Castejón; lleva la lámina y dedicatoria de Cristo Crucificado. El examen tuvo lugar el 10 de Marzo de 1785.

ROSA (Luis Mariano).

539.—Assertiones/philosophiæ mentis, etc.

Tesis de D. Luis Mariano Rosa con la dedicatoria á San Buenaventura y la respectiva lámina; por lo demás, idéntica á la de Castejón.

1786

AGUILAR (Fray José Francisco).

540.—✠/Directorium/pro divino officio/persolvendo./Missisq. celebrandis juxta Rubricis Brevia-/rij Romano Seraphici, atq. S. R. C. Decret./ ad usum Eparchiæ S. Georgij Nica-/raguensis, & Costarricensis./Editum/ a P. F. Josepho Francisco de Aguilar,/dictæ Provinciæ Filio, Prædicat. Jubilat./Ex Diffinit. & in hoc Conventu Le-/gionens. Urbis Guardiano./ Superioris jussu./Pro anno Dñi. 1787. *(Al pié, debajo de un filete doble:)* Ex Typograp. apud D. Ignatium Beteta Ann. 1786.

8.º—Port.—v. (foliado 2) con las témporas, etc.—Pp. 3-56 + 1 s. f. para el lunario del año, y la final en bl.

Biblioteca particular.

ARRESE (Pedro José de).

541.—(†) Rudimentos/fisico-canonico-morales/o/glosa/al Edicto del Ylustrisimo Señor/Don Cayetano Francos, y Monroy Dignifimo/Azobispo de Guatemala, publicado en veinte/y dos de Diciembre del año de 1785./ Sobre el Bautifmo de Fetos/abortivos, y Ope-/racion cesarea en las Mugeres, que mueren/embarazadas./Compusola el Br D. Pedro Jo-/sef de Arrese Clerigo Presbitero, Secretario del/mismo Iluftrisimo Señor Arzobispo, y Exa-/minador Synodal del Arzobispado./ *(Viñeta y filete triple).* Impreso en la Nueva Guatemala, con las licen-/cias necesarias por la Viuda de D. Sebaftian de/Arevalo. año de 1786.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—9 hojas prels. s. f.—58 pp., las dos primeras con el edicto del prelado.

Prels.:—Dedicatoria al Arzobispo.—Licencia del Ordinario, con vista de las aprobaciones del Chantre y del franciscano fray Juan José López.—Aprobación del chantre, doctor D. Juan Antonio Dighero: Guatemala, 27 de Julio de 1786.—Id. del padre López: Guatemala, 2 de Agosto de 1786.—Aprobación de D. Juan de Dios Juarros: Nueva Guatemala, 5 de Septiembre de 1786.—Licencia del Gobierno: 16 de id.—Pág. bl.—Indice.—Pág. bl.—Prólogo.

Primera edición.

Biblioteca Medina (6747).

BERISTAIN, t. I, p. 102: «en este opúsculo se resuelven con bastante claridad las más de las cuestiones y dudas sobre el bautismo de los fetos abortivos, y se promueve la necesidad y práctica de la operación cesárea».

STEVENS, *Amer. Books*, p. 5.

«Don Pedro José Arrese, clérigo-presbítero, criollo de Guatemala y de noble estirpe. Sirvió con reputación los oficios de promotor fiscal y secretario de los señores arzobispos don Cayetano Francos Monroy y D. Juan Félix de Villegas: escribió un opúsculo que se dió á la estampa el año de 1786, intitulado: *Rudimentos físico-canónico morales*: obra, á la verdad, de muy corto volumen, pero de grande utilidad, pues en ella se encuentran resueltas con bastante claridad muchas de las cuestiones que mueven los teólogos acerca del bautismo de los fetos abortivos y de la necesidad de la operación cesárea, cuya práctica se vé también explicada en el citado opúsculo».—Juarros, t. I, p. 344.

Diremos ahora nosotros que don Pedro José Arrese fué hijo de don Miguel de Arrese y de doña Ana Olavarrieta. Estudió en el Colegio de San Francisco de Borja y se graduó de bachiller en la Universidad de 1757. Testó en salud el 13 de Febrero de 1789, instituyéndose recíprocamente heredero con su hermano don Miguel José. (Protocolo del escribano Santa Cruz, hoja 11). Falleció el 5 de Enero de 1795.

CAÑAS (Simeón).

542.—✠ / Philosophica/asserta/juxta Angelici/Doctoris/mentem concepta./Quæ in Regia, ac Pontificia D. Caroli/Guathimalensi Academia, in honorem/Sacratissimi Cordis Jesu propugnabit D. D./Simeon Cañas, Seminarij, ac Tridentini/Colegij Alumnus./Præside R. P. Fr. Philippo Gutierres ex/Ordine Prædicatorum, Artiumque Mo-/deratore. Die Mensis / Anno Dñi. 1786/Hora nona Matutina./ *(Filete doble)*. In Typographia apud D. Ignatium Beteta.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-36.

Biblioteca Medina (6351).

FRANCOS Y MONROY (Cayetano).

543.—✠/Nos Don Cayetano Francos, y Monroy,/por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de esta/Santa Iglesia Metropolitana de la Nueva Ciudad de Guatemala, del Consejo/de S. M. &c./ Es bien notorio à todo el mundo el insigne favor, etc.

1 pliego en folio, extendido, impreso por un lado.—Pastoral ó edicto para que se cumpliese con la real cédula de 7 de Diciembre de 1756 que dispuso una manda forzosa para el Santuario de la Virgen de Guadalupe.—Palacio arzobispal, 23 de Diciembre de 1786: el mes y el día en letra manuscrita.

Biblioteca Medina (6352).

MASUSTEGUI (Fr. Pedro).

544.—Arte/de/construccion/Por el M. Rdo. P. Mtro. Fr. Pe-/dro Mafuftegui, Difinidor y Pro-/curador General de la Provincia de/Predicadores de San Antonio/del nuevo Reyno de/Granada./ *(Viñeta y filete doble)*. Impreffo en Sevilla, por D. Juan Fran-/cifco de Quefada, y Reimpreffo en la / Havana, por D. Blas de los Olivos: / por fu original impreffo en la N Gua-/temala por la Viuda de D. Sabaft. *(sic)* de/Arevalo. Año de 1786.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojas prels. s. f.—96 hojas s. f.

Prels.:—Dedicatoria á Santo Tomás de Aquino.—Censura y aprobación de fray Miguel Cabiedes y fray Bernardo Valderrama, dominicos: Santa Fe de Bogotá, 18 de Julio de 1733.—Licencia de la Orden: Santa Fe, 18 de id.—Aprobación de fray Rodrigo Salinas, dominico: Sevilla, 7 de Marzo de 1734.

Biblioteca Medina (6748).

Una de las varias ediciones que este librito tuvo en América y en la Península.

MEDINA (José Bruno).

545.—..../Divina Virgo Maria absque omni concepta labe, cujus specie, & decoræ pluchritudinis studiosus D. Josephus Bruno Medína/Mariani, Seminarijque Collegij Alumnus, hæc philosophica afferta, in devoti amoris fignum ipfi duxit consecranda, ut C. O. D./

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 ½ por 39 centímetros.—7 de Enero de 1786.—Arriba, estampeta de la Concepción, grabada en cobre, que separa las primeras líneas del texto.

Archivo Universitario.

MONTIEL (José Cleto).

546.—✠/Philosophiæ/Studiosus D. Iosephus Cletus de Montièl pro Baccalaureatus gradu in/eademmet facultate obtinendo sequentes propositiones defendet. *(Al pié:)* Apud Bracamonte Superiorum permisu.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—5 de Diciembre de 1786.

Archivo Universitario de Guatemala.

PAZ SALGADO (Antonio).

547.—El Mosqueador ó Abanico con visos de espejo, para ahuyentar y representar todo género de tontos, moledores y majaderos por D. Antonio Paz Salgado. Guatemala, 1786, 8.º

BERISTAIN, t. II, p. 407, según el cual ésta sería la cuarta edición.

RECIBO DE HERMANDAD.

548.—Recibiose por hermano, en la Hermã-/dad de las Benditas Animas,...

1 hoja en folio, orlada, impresa por un lado; arriba una estampa de Cristo en la Cruz, grabada en madera, entre cuatro angelillos.—De 1786 y de Guatemala.

Biblioteca Medina (6353).

RODAS (Fray Andrés).

549.—Tabla temporaria/Por el P. Fr. Andrez Rodas.

Son doce Tablas, de tamaños diversos, todas orladas y á varias cols., con un índice al fin, en 4.º—Sin fecha ni lugar de impresión, pero de Guatemala y de fines del siglo XVIII.

Biblioteca Medina (6712).

BERISTAIN, t. III, p. 53, le señala la fecha de 1786, que es la verdadera.

De la solicitud que Rodas presentó en Marzo de 1786, para la impresión de sus *Tablas*, que existe en el Archivo de Gobierno, consta que era entonces capellán de las religiosas de Santa Clara, predicador é hijo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.

«Rodas (Fr. Andrés).—Nació el año 1734 en Guatemala y allí tomó el hábito de S. Francisco. Fué guardián de varios conventos, capellán de las monjas de Santa Clara, y difinidor de su Provincia. Falleció en 1809».—Beristain.

VANDIN (José Domingo).

550.—✠/Philosophica/asserta/juxta Angelici/Doctoris/mentem concepta./Quæ in Regia, ac Pontificia D. Caroli/Guathimalensi Academia, in honorem/Sanctæ & individuæ Trinitatis propugna-/bit D. D. Josef Dominicus/Vandin./Præside R. P. Fr. Phillippo Gutierres ex/Ordine Prædicatorum, Artiumque Mo-/deratore, Die Menfis /Anno Dñi. 1786/Hora nona Matutina./ *(Filete doble)*. In Typographia apud D. Ignatium Beteta.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-36.
Archivo Universitario.

1787

ARREOLA (Rafael Lupercio de).

551.— ✠ / Synopsis logicalis/quatur partibus/distributa, / in quibus præcipue logicorum/propositionis/nonnullaque critices rudimenta præscribuntur / ad rectum mentis / cogitationum / usum comparata. / Omnia sub auspiciijs D. O. M. ejus- / que purissimæ Matris necnon An- / gelici Juvenis Aloysi studiorum insignis/Tutelaris (cui ex animo consecrat) D. Ra-/fael Lupertius de Arreola Florentissimi/Tridentini Seminarij insignitus stem-/mate, in hac conspicua Universitate pu-/blico subjicit examini, Præside B. D./Mariano Garcia, in ipsa Universitate/Artium substituto Cathedratico: die/ Mensis anno Dñi. M./DCC. LXXXVII./Hora nona matutina./ *(Filete doble)*. Apud D. Ignatium Beteta.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—32 pp.
Biblioteca Medina (6354).

AYESTA (Rafael Agustín).

552.—✠/Ordo/recitandi divin./officium, misasq. celebrandi/in Alma Ecclesia/Cathedrali/Legionensi./Ejusq. diœcesi/de Nicaragua juxta Rubr. Brev./Misalisq. Rom./ac decret. S. C. R./Pro ann. Dom. M. D. CC. LXXXVIII./ *(Línea de adorno)*. Elaboratus, & dispositus Ntri. Illus-/trisimi Emeritisimiq. Præsulis per/missu per D. Rafaelem Augus-/tinum de Ayesta Tridentini Col-/leg. Rectorem, atque memoratæ/Ecclesiæ Ceremoniar. Magistrum./ *(Filete doble)*. Ex Typographia D. Ignatij Beteta Ann. 1787.

8.º—Port.—v. (foliado 2) con la Tabula.—Pág. 3 con una nota, y la 4 con otra relativa á la concesión de ciertas indulgencias.—Pp. 5-56 + 1 s. f. para el lunario del año y la final en bl.
Biblioteca particular.

D. Rafael Agustín de Ayesta falleció de edad de 58 años, ocho meses y diez días el 4 de Julio de 1809 en León de Nicaragua. Fué catedrático de teología moral y maestro de ceremonias de aquella Catedral durante 24 años y rector del Seminario durante 22.—*Gazeta*, p. 577, t. XII.

BATRES (Ignacio).

553.—..../Quodquidem submisso animi affectu venerans D. D. Ignatius de Batres, suum præsertim quoad præsens logicarum thesium/certamen patronum habendum ducit, etc.

1 hoja orlada, impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 38 por 57 centímetros.—Arriba, estampa alegórica en cobre del Nombre de Jesús, entre viñetas.—19 de Nov. de 1787.

Archivo Universitario.—Biblioteca Medina.

BATRES (Mariano de).

554.—Omnium honorum/.... D. D. Marianus de Batres, suum præsertim quoad præsens logicarum thesium/certamen etc.... anni Domini 1787.

2 pliegos en folio, extendidos y pegados, con orla, impresos por un lado, á tres columnas.—Arriba, una lámina religiosa alegórica, en cobre, sin firma.

Biblioteca Medina (6360).

BOLAÑOS (Antonio).

555.—✠/Synopsis logicalis / quatuor partibus/distributa, / in quibus præcipuæ logicorum/propositiones/nonnullaque critices/rudimenta præscribuntur/ad rectum mentis/cogitationum/ usum comparata./Omnia sub auspicijs D. O. M. (cujus/Unigeniti Cordi sacratissimo ex ani/mo hæc consecrat) ejusque purissimæ/Matris D. Antonius Bolaños, in hac/conspicua Universitate publico subjicit/examini, Præside B. D. Mariano Garcia,/Cathedratico:die Mensis /anno Dñi. M. DCC. LXXXVII./ *(Línea de adorno)*. Hora nona matutina./ *(Filete doble)*. Apud D. Ignatium Beteta.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—32 pp.

Biblioteca Medina (6355).

CALDERON VELARDE (Diego).

556.—✠/Acto de contricion. Dispuesto en cincuenta y ocho decimas. Por el Lic. Don Diego Calderon Velarde Cura beneficiado por su Magestad, que fue de la Muy Ilustre Villa de Cordova en el Obispado de la Puebla. Nueva Guatemala. Reimpreso en la Oficina de Don Ignacio Beteta. Año de 1787.

He aquí la descripción de la edición guatemalteca que nos ha servido para la noticia de la presente:

—✠/Acto/de contricion./Dispuesto/en cincuenta y ocho/decimas./Por/El Lic. Don Diego Calderon/Velarde Cura beneficiado por su/Magestad, que fue de la Muy/ Ilustre Villa de Cordova en el/Obispado de la Puebla./Nueva Guatemala/ *(Bigote compuesto)*. Reimpreso en la Oficina de/Don Ignacio Beteta. Año/de 1787./Y en la de Ortiz el año 1853.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—15 hojas s. f.

CARCAMO (Manuel Ignacio).

557.—✠/Synopsis logicalis / quatuor partibus / distributa, / in quibus præcipuæ logicorum/propositiones/nonnullaque critices/ rudimenta præscribuntur/ad rectum mentis/cogitationum/usum comparata./Omnia sub auspicijs D. O. M. (cujus/Unigeniti Cordi Sacratissimo ex ani/mo hæc consecrat) ejusque purissimæ/ Matris D. Emmanuel Ignatius Carcamo/Florentissimi Tridentini Seminarij insig-/nitus stemmate; in hac conspicua Uni-/versitate publico subjicit examini, Præ-/side B. D. Mariano Garcia, in ipsa Uni/versitate Artium substituto Cathedratico:/die Mensis anno Dñi. M. DCC. LXXXVII./Hora nona matutina./ *(Filete doble)*. Apud D. Ignatium Beteta.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—32 pp.
Biblioteca Medina (6356).

ESTACHERIA (José).

558.—✠/Don Josef Estacheria,/del Consejo de S. M. Brigadier de los Reales Exercitos, Gobernador,/y Capitan General del Reyno de Guatemala, etc.../Por quanto el Administrador de Correos me ha representado, lo conveniente que/serà la variacion de los dias que estan determinados para las salidas del Cor-/reo de esta Capital, à Oaxaca etc.

1 hoja impresa por un lado, de 20 por 28 cents.—Guatemala, 10 de Noviembre de 1787.
Archivo de Gobierno.

EXERCICIO.

559.—Exercicio/de los actos, y afectos/de las mas principales Virtudes de/Fe, Esperanza, Caridad,/Contricion, y Humildad,/Dirigidos principalmente para/Ayudàr à los/Moribundos;/Pero podràn servir tambien para/difponerse à recebir los Santos Sa-/cramentos de la Confesion, y Co-/munion, y fon mui proprios para/dar gracias defpues de la/Comunion./ Dispuesto por un Sa-/cerdote deceoso del bien de las/Almas./ *(A la vuelta:)* Impreso en la N. Guatemala por la Viuda/de D. Sebaftian de Arevalo año de 1787.

8.º—Port. orl.—v. con la concesión de indulgencias y el pié de imprenta.—46 pp. s. f.—Parece que debe llevar una lámina.
Biblioteca Medina (6357).

FRANCO (Luis).

560.—✠/Synopsis logicalis / quatuor partibus / distributa, / in quibus præcipuæ logicorum/propositiones/nonnullaque critices/rudimenta præscribuntur/ad rectum mentis/cogitationum/usum comparata./Omnia sub auspicijs D. O. M. ejus-/que purissimæ Matris (cui sub ti-/tulo Rosarij ex animo hæc consecrat)/D. Aloisius Franco Florentissimi Triden-/tini

Seminariij insignitus stemmate, in/hac Universitate publico subjicit exami-/ni, Præside B. D. Mariano Garcia, in/ipsa Universitate Artium substituto Ca-/thedratico: die Mensis. /anno Dñi. M. DCC. LXXXVII./Hora nona matutina/ *(Filete doble)*. Apud D. Ignatium Beteta.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—32 pp.
Biblioteca Medina (6358).

FRANCOS Y MONROY (CAYETANO).

561.—✠/Nos Don Cayetano Francos, y Monroy,/por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de esta/Santa Iglesia Metropolitana de la Nueva Ciudad de Guatemala, del Confejo/de S. M. &c./ *(Letra capital de adorno)*. No hay cosa mas dañosa en el mundo, que la falsa misericordia, etc.

1 hoja impresa por un lado, de 24 ½ por 29 centímetros.—Suscrito en 20 de Enero (en manuscrito) de 1787, reservándose la absolución de ciertos pecados.
Archivo arzobispal.

GOICOECHEA (FR. JOSÉ ANTONIO).

562.—✠/Oracion funebre/dedicada a la memoria/del/Exmo. Señor/ D. Mathias de Galvez/Teniente General de los Reales Exercitos,/Virrey, Governador, y Capitan General de/Nueva España, y Presidente de su Rael *(sic)* Audiencia./Que predico el M. R. P. Fr. Joseph/Antonio Goycoechea del Orden del S. P. S./Francisco, Doctor Theologo, Lector Jubila-/do, y Cathedratico de Visperas de Sagrada/Theologia en la Real Universidad/ de San Carlos./En las Honras que se hicieron à dicho Exmò./Señor en la Iglesia de las Monjas de nues-/tra Señora de la Concepcion de la Ciudad de/Guathemala el dia 5. de Febrero de 1785./ *(Filete doble)*. Impreso con las licencias necesarias en la Oficina de/D. Antonio Cubillas: y por su original reimpreso en la misma de Don Ignacio Beteta. Año de 1787.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-37 y final bl.
Biblioteca Colombina.
BERISTAIN, t. II, p. 35, con fecha de 1785.

En *El amigo de la Patria* de 19 de Febrero de 1821 se registra una biografía del P. Goicoechea escrita por Valle, auditor general de guerra de Guatemala, y que ha extractado García Peláez en sus *Memorias*, t. III, pp. 228 y sigts.

Goicoechea nació en Cartago el 3 de Mayo de 1735 y quedó huérfano cuando apenas contaba nueve años; á los doce tomó el hábito de San Francisco. Hizo un viaje á España en busca de religiosos de su Orden, habiéndose embarcado en 10 de Junio de 1787. Por decreto del Gobierno obtuvo que se le conservase la cátedra de filosofía y teología que desempeñaba en la Universidad, y que sirvió cerca de treinta años.

Fué elegido provincial en Julio de 1802, y falleció en Guatemala el 2 de Julio de 1814. En los números 8 y 9 del *Periódico de la Sociedad Económica* se halla la relación de sus funerales.

Léanse en Juarros, t. II, página 226, las líneas que dedica á una jornada que Goicoechea hizo entre los indios:

«Y en nuestros días hemos visto partir para la Taguzgalpa en la edad de 70 años al M. R. P. Fr. José Antonio Goycoechea: este religioso, despues de haber servido á su provincia en el ejercicio de lector hasta jubilarse tercera vez: de haber ido por su procurador á la corte de Madrid, y traído una misión de 46 religiosos; y últimamente haber desempeñado el empleo de ministro provincial, queriendo consagrar á Dios su ancianidad, ha salido para la Taguzgalpa por el mes de Junio de 1805, llevando en su compañía al R. P. Fr. José Antonio Martínez. Habiendo llegado á los confines de la referida provincia se internó él primero en la montaña de Agalta, donde sin embargo de la ferocidad y barbárie de sus moradores, logró civilizar multitud de ellos, con los que pobló dos reducciones que intituló el *Santísimo Nombre de Jesús Pacura y San Esteban de Tonjagua.* Al cabo de dos años volvió á esta capital llamado de la obediencia el P. Goycoechea, y viéndose los indios de los referidos pueblos sin ministro que los catequizase, vinieron algunos á esta ciudad y se presentaron al Gobierno suplicando les diesen sacerdote para dichos pueblos: el Gobierno pidió informe al P. Goycoechea, que lo evacuó por Noviembre de 1807, y en él expone la necesidad que había de ministros en dichas tierras y la buena disposición en que se hallaban sus habitantes para recibir la fé de Jesucristo. El indio Antonio López, catedrático de lengua en esta Universidad, informó á S. M. sobre el asunto, haciendo personería por los de su nación. En virtud de este informe, el Supremo Consejo de Regencia despachó real cédula, su fecha de 1.º de Marzo de 1810, en que manda que inmediatamente, oyendo al efecto al R. P. Fr. José Antonio Goycoechea, se provean de ministros las expresadas reducciones».

Respecto de Goicoechea debe verse también lo que escribe Salazar en las pp. 102 y siguientes de su obra varias veces citada.

GONZALEZ BATRES (Diego).

563.—(†)/Enchyridion / thesium / ad certamen / dogmatico-historico-critico-/Morale-Theologicum,/circa principaliores Virtutes,/Fidem, scilicet, Spem, & Charitatem;/atque ipfarum vitia oppofita,/ex devoto animo sacratum/Dolorosissimæ Virgini Mariæ/Domini Moftri *(sic)* Jesu-Chrifti Matri,/atque in ipfius honorem defenditur/in Regia, Pontificia Carolina Pa-/leftra hujus N. Guatimalæ, D. O. M. ipfius/Genitrice femper Virgine; atq. Caftiffimo/Joseph faventibus./Die Menfis anno Dni. 1787./Hora nona matutina, & tertia vefpertina./ *(Filete triple)*. Superioris permisu/ In Typographia apud Viduam D. Sebaftia-/ni de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Dedicatoria del candidato D. Diego González Batres, 1 hoja dentro de filetes.—Pp. 3-50.

Biblioteca Medina (6359).

HERRARTE (Fr. Mariano José).

564.—✠/Devocionario/al Santisimo, y Dulcisimo/Nombre/de/Jesus, dirigido a excitar/El amor y frequente invocacion de/este Sacratisimo Nombre en quien/està depositada toda la salud/de las almas./Dividido/En dos exercicios, el uno para todos los/Domingos de cada mes, y el otro para/ todos los dias del año./Dispuesto/Por el R. P. Fr. Mariano Josef Her-/

rarte Lect. Jub. Dr. Th. y Misionero-/Apostolico del Colegio de Christo Cru-/cificado de la Nueva Guathemala./ *(Filete doble)*. Con licencia impreso en la Oficina de/D. Ignacio Beteta. Año de 1787.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Lámina en cobre.—40 pp., comenzando desde la 3.—Al fin una s. f. con la concesión de indulgencias, y final bl.

Biblioteca Medina (6361).

Herrarte falleció en 1792.

MARTINEZ (Bernardo).

565.—(✠) /Enchyridion / thesium / ad certamen dogmatico-historico-critico,/Morale-/Theologium,/circa principaliores Virtutes,/Fidem scilicet, Spem, & Charitatem;/atque ipfarum vitia oppofita,/ex animo dicatum/ Illuftriffimo Præsuli, optimo benevoloque Pa-/renti D. D. D. Caietano Francos, & Monroy:/Sub cujus presencia luctavitur./In Regia etc.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—1 hoja con el escudo de armas del Mecenas grabado en cobre por Pedro Garci-Aguirre.—1 hoja dentro de filetes, para la dedicatoria del graduando D. Bernardo Martínez.—50 pp. de texto.

NOVENA.

566.—✠/Novena/del/Glorioso/S. Antonio/de Padua./Revelada por el mismo Sto./y puesto en metodo por/un Religioso, devoto/suyo./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva/Guatemala de la Asuncion,/en la Oficina de D. Ignacio/Beteta. Año de 1787.

16.º—Port. orl.—v. (foliado 2) con el comienzo del texto, que termina en la página 48.

Biblioteca Medina (6363).

NOVENARIO.

567.—✠/Novenario/dispuesto, y ordenado/para/prepararse/a fin de ganar perfectamente/la/maravillosa indulgencia de/Porciuncula/Procurando formar una perfecta/contricion de las culpas por me/dio de las Virtudes Theolo-/gales Fé, Esperanza, y/Charidad./Sacalo à luz un Religioso Franciscano/deseoso del bien de las Almas./ *(Filete doble)*. Con licencia Impreso en la Nueva/Guatemala de la Asuncion, en la/Oficina de D. Ignacio Beteta. Año de 1787.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—5 pp. s. f. con la licencia del Ordinario: sin fecha; y la aprobación de fray Miguel Francisco de Jesús Lanuza: Nueva Guatemala, 6 de Junio de 1787.—73 pp. de texto.

Biblioteca Medina (6716).

PAVON (Bernardo).

568.—(†) /Enchrydion/thesium/ad certamen/dogmatico-historico-critico,/Morale-Theologium,/circa principialiores Virtutes,/Fidem scilicet, Spem, & Charitatem;/atque ipsarum vitia oppofita,/ex devoto animo sacra-

tum/B. Petro Christi Vicario, Eccle-/siæ Capiti, & Apoftolorum Principi, atque in ipfius honorem defenditur/in Regia, Pontificia Carolina Pa-/leftra hujus N. Guatimalæ D. O. M. ipfius/Genitrice femper Virgine; atq. Caftiffimo/Joseph faventibus./Die Menfis anno Dni. 1787./Hora nona matutina, & tertia vespertina./ *(Filete triple)*. Superioris permisu/In Typographia apud Viduam D. Sebaftia-/ni de Arebalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—(Sospecho que falta una hoja grabada con la efigie de San Pedro).—Dedicatoria al Apóstol del bachiller D. Bernardo Pavón, bajo la presidencia del canónigo D. José Gereda, 1 hoja dentro de filetes dobles, sin foliar.—50 pp.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

PEREZ (José María).

569.—(†)/Enchrydion/thesium/ad certamen/dogmatico-historico-critico-/Morale-Theologicum,/circa principaliores Virtutes,/Fidem scilicet, Spem, & Charitatem;/atque ipfarum vitia oppofita,/ex devoto animo sacratum/Divino Infanti in Bethlem nato/Domino Nostro Jesu-Christo/atque in ipfius honorem defenditur/in Regia, Pontificia Carolina Pa-/leftra hujus N. Guatimalæ, D. O. M. ipfius/Genitrice femper Virgine; atq. Caftiffimo/Joseph faventibus./Die Menfis anno Dni. 1787./Hora nona matutina, & tertia vefpertina./ *(Filete triple)*. Superioris permisu/In Typographia, apud Viduam D. Sebaftia-/ni de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Lámina del Nacimiento, grabada en cobre.—Dedicatoria del candidato D. José María Pérez, 1 hoja s. f. dentro de filetes.—50 pp.

Biblioteca Medina (6364).

UGALDE (Melchor).

570.—(✠)/Enchyridion/thesium'/'ad certamen/'dogmatico-historico-critico-/Morale-Theologicum,/circa principaliores Virtutes,/Fidem scilicet, Spem, & Charitatem;/atque ipfarum vitia oppofita,/ex devoto animo sacratum/Prœclariffimo Principi, Angelicoque Juveni/Sancto Aloysio Gonzaga;/atque in ipfius honorem defenditur/in Regia etc.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Lámina de S. Luis Gonzaga, grabada en cobre por Pedro Garci-Aguirre.—1 hoja s. f. dentro de filetes con la dedicatoria de D. Melchor Ugalde.—50 pp. de texto.

VILLALOBOS (P. José Mariano de).

571.—✠/Novena/preparatoria/a la festividad/de Nuestra Señora/del/Carmen./Distribuida/por los nueve Mysteriosos/Arboles, à que la misma Virgen se/compara por el Eclesiastico./Dispuesta por el Padre Josef Ma-/riano de Villalobos de la Com-/pañia de Jesus./Nuva *(sic)* Guatemala año 1787. *(Filete)*. Reimpresa por Juaquin de Arevalo; y por su original en la Oficina de/Don Ignacio Beteta.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-32.

Biblioteca Medina (6741).

VIRTO (Carlos).

572.—✠/Synopsis logicalis / quatour partibus / distributa, / in quibus præcipue logicorum/propositiones/nonnullaque critices/rudimenta præscribuntur/ad rectum mentis/cogitationum/usum comparata./Omnia sub auspicijs D. O. M. ejus-/que purissimæ Matris absque om-/ni originis labe conceptæ (cui ex animo/hæc consecrat) D. Carolus Virto, in/hac conspicua Universitate publico sub-/jicit examini, Præside B. D. Mariano/Garcia, in ipsa Universitate Artium/substituto Cathedratico: die Mensis /anno Dñi. M. DCC. LXXXVII./ *(Línea de adorno)*. Hora nona matutina/ *(Filete doble)*. Apud D. Ignatium Beteta.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—32 pp.—Al pié el imprimatur del Dr. Gereda, rector.
Biblioteca Valenzuela.

ZEPEDA (Juan).

573.—✠/Synopsis logicalis / quatuor partibus / distributa, / in quibus prætipuæ logicorum / propositiones / nonnullaque critices / rudimenta præscribuntur/ad rectum mentis/cogitationum/usum comparata./Omnia sub auspicijs D. O. M. ejus que/intemeratæ, Matris (cujus castissimo/Sponso Josefo hæc consecrat) D. Joannes Zepeda, in hac Universitate publico/ subjicit examini, Præside B. D. Mariano/Garcia, in ipsa Universitate Artium/substituto Cathedratico: die Men-/sis anno Dñi. M. DCC./LXXXVII./ *(Línea de adornos)*. Hora nona matutina/ *(Filete doble)*. Apud D. Ignatium Beteta.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—32 pp.
Biblioteca Medina (6365).

1788

ALCAYAGA (José).

574.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D. Jo-/sef Alcayaga in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus, Beatæ/Mariæ Virgini de Mercedes sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ cents.—De 1788.
Archivo Universitario.—B. Valenzuela.

ARREOLA (Rafael).

575.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D./Rafael Arreola in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 37 cents.—1.º de Febrero de 1788.
Archivo Universitario.

ARREVILLAGA (Francisco).

576.—†/Assertiones/philosophiæ mentis,/et sensuum mechanicæ,/ad usus phisicos accommodatæ:/atque aliæ/phisico-theologicæ/juxta/mentem recentiorum/propugnandæ/In hac Regia, ac Pontificia D. Caroli Guathemalana/Academia, D. O. M. ejusque Immaculata Genitrice/B. V. M. faventibus. Præses aderit P. Fr. Joseph Ma-/ria â Jesu Mont pro Subt. Doctor. Philosophiæ Cathe-/dræ in eadem Academia Moderator. Die /menfis anni Domini M DCC LXXXVIII./Cum Superiorum facultate./ *(Filete triple)*. In Typographia apud Viduam D. Sebaftiani de/Arevalo.

4.º—Port. dentro de doble filete.—v. en bl.—1 hoja con lámina grabada en cobre de la Virgen con la leyenda Oliva speciosa in campis.—1 p. s. f. dentro de filete doble, con la dedicatoria de D. Francisco Arrevillaga.—16 pp. de texto.

AYERDI (Francisco).

577.—†/Regio/gravissimorum hominum doctrina/..../D. Franciscus Ayerdi in Tridentino Collegio violaceo decoratus stemmate ho-/noris solvendi causa./ *(Al pié:)* Ex Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—30 de Mayo de 1788.

Archivo Universitario.

AYESTA (Rafael Agustín).

578.—✠/Ordo/recitandi divinum/officium, misasq./celebrandi/in Alma Ecclesia/Cathedrali/Legionensi,/ejusque/diœcesi de Nicaragua juxta/ Rubr. Brev. Misalisque/Rom. ac decreta/S. C. R. pro ann./Dom. M. D. CC. LXXXIX./ *(Línea de adorno)*. Elaboratus, & dispositus Ntri. Illmi./Emeritissimique Præsulis permissu/per D. Raphaelem Augustinum de/Ayesta Tridentini Collegij Recto-/rem atque memoratæ Ecclesiæ/Ceremoniar. Magistrum./ *(Filete doble)*. Ex Typographia D. Ignatij Beteta Ann. 1788.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Tabula, 1 p. s. f.—Nota, 2 pp. s. f.—Págs. 6-55, y la final, s. f., para el lunario del año.

Biblioteca particular.

BARRIO Y GONZALEZ (José del).

579.—Civilis Sacerdos/... Cui quidem addictissimus D. Joseph del Barrio, & Gonzalez in utroque jure Baccalau-/reus, causarum Patronus, atque hujus Regalis Universitatis Instit. Imper. Cathedræ/Moderator, ad Licentiaturæ gradum in Cæsareo jure..../Cum Superioris permissu ex Typographia D. Ignatij Beteta.

1 pliego en folio, extendido, impreso por un lado; arriba, una estampa de San Felipe Neri grabada en cobre por Garci-Aguirre.

Biblioteca Medina (6366).

BATRES (Ignacio).

580.— § † § / Conclusiones/propugnandæ a D. Ignatio de Batres pro Bac-/calaureatus in Philosophiæ Facultate gradu obtinendo./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—7 de Abril de 1788.
Archivo Universitario.

BOLAÑOS (Antonio María).

581.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D. An-/tonius Maria Bolaños in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sagrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ centímetros.—De 1788.
Archivo Universitario.

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

582.—✠/Manualis/ductus/Ad divinum Officium quotidie persolven-/dum, & Sacram Victimam Domino offe-/rendum, Rubricis Breviarii ac Missalis Ro-/mano Seraphici accurate consonus: ad usum/almæ Sanctæ Dulcis. Nom. Jesu de Gua-/temala Provinciæ, pro anno Æræ vulg./1789. in quo/ *(Sigue el áureo número, fiestas movibles y témporas)*. Elaboratus. /A. P. Fr. Antonio Raymundo Camato ejusdem/Stæ. Proæ. Filio Lect. Jub./ Doct. Theol. &c./ *(Filete doble)*. In Typographia D. Ignatij Beteta. an. 1788.

8.º—Port.—v. (foliado 2) con el comienzo del texto, que termina en la 51.—La 52, s. f., con el lunario.
Biblioteca Medina (6367).

CARCAMO (Manuel Ignacio).

583.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D./Emmanuel Ignatius Carcamo in R. D. Caroli Guathimalana Academia defen-/surus, sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ centímetros.—De 1788.
Archivo Universitario.

CARRANZA (Justo de).

584.— § † § / Conclusiones propugnandæ a D. Justo de Carranza pro Bac-/calaureatus in Philosophiæ Facultate gradu obtinendo./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Del 9 de Abril de 1788.
Archivo Universitario.

DELGADO (José Matías).

585.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D./Josef Matias Delgado Tri. Collegii alumnus in R. D. Caroli Guathimalana/Academia defensurus, sacratissimo Jesu Cordi sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, de 28 por 36 ½ centímetros, impresa por un lado.—De 1788.
Archivo Universitario.

DIA.

586.—✠/Dia/diez y seis/consagrado a/S. Juan/Nepomuceno./Van añadidas siete Oracio-/nes para los siete dias de la/Semana./ *(Filete doble).* Reimpreso en Mexico, por el Lic. D. Josef de Jauregui/Año de 1774. Y por su ori-/ginal en la Oficina de Don/Ignacio Beteta. Año 1788.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-31 (esta última con la concesión de indulgencias por decreto de 26 de Junio de 1787 del arzobispo Francos y Monroy).—Pág. final bl.
Biblioteca Arévalo.

FRANCO (Luis).

587.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D./Aloytius Franco in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sagrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ centímetros.—De 1788.
Archivo Universitario.

FRANCOS Y MONROY (Cayetano).

588.—✠/Nos D. Cayetano Francos y Monroy, por la/gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo/de Guatemala del Consejo de S. M. &c./En Virtud de nuestro Pastoral ministerio; etc.

1 hoja impresa por un lado, formada de cuatro trozos unidos. de 38 por 72 cents.—Arancel de los curas de Guatemala, suscrito en Guatemala, á 1.º de Septiembre de 1788.

589.—✠/Nos Don Cayetano/Francos y Monroy, etc..../En virtud de nuestro Pastoral Ministerio, etc.

4.º—7 pp. y final bl.—Edicto de 1.º de Septiembre de 1788, fijando el arancel de los párrocos.
Biblioteca Medina (6369).

590.—✠/Nos D. Cayetano Francos, y Monroy/por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica arzobispo/de esta Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala del Consejo de su Majestad, &c./ *(Letra capital de adorno).* Siendo cuidado muy proprio de la dignidad episcopal el arreglar el culto devido á Dios conforme al espiritu de la Iglesia, etc.

1 hoja impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 30 ½ por 41 ½ centímetros.—Edicto dado en Guatemala á 14 de Noviembre de 1788, sobre exposición de la Eucaristía y procesiones de la misma.
Archivo arzobispal.

FUENTES (Francisco).

591.—†/Assertiones/philosophiæ mentis,/etc.

Igual a la tesis de Arrevillaga descrita bajo el número 576, salvo el nombre del candidato D. Francisco Fuentes.

GARCIA (Santiago).

592.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo D./Jacobus Garcia in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ centímetros.—De 1788 (26 de Enero). Archivo Universitario.

GOICOECHEA (José).

593.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D./Josef Goycoechea in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 pliego en folio extendido, con orla, impreso por un lado.—De 1788.
Biblioteca Medina (6372).

GUTIERREZ (Antonio).

594.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo D./Atanatius Gutierres in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ centímetros.—De 1788 (26 de Enero).

ITURBIDE (Fr. Pedro Mariano de).

595.—Compendio para que la operacion cesárea se practique conforme a las obras del doctor Antonio Rodriguez y D. Francisco Cangiemila. Por Fr. Pedro Mariano de Iturbide, del Orden de San Francisco y misionero apostólico del Colegio de Propaganda Fide. Guatemala, 1788.

Consta la existencia de esta pieza de la solicitud para la impresión, que se concedió al autor en 20 de Diciembre de 1787.—Archivo de Gobierno de Guatemala.

BERISTAIN, t. II, p. 110, con el título: «De la obligación de bautizar los fetos y modo fácil de ejercitar la operación cesárea».

«El P. Fr. Pedro Mariano Iturbide, natural de esta ciudad, de familia noble, religioso misionero del Colegio de Cristo Crucificado. Varón ejemplar, que habiendo servido en su colegio los oficios de guardián, comisario, visitador y presidente de capí-

tulo y comisario de misiones, con grande edificación de sus hermanos, habiéndose igualmente empleado con ardiente celo en el ejercicio de las misiones, así entre fieles como entre infieles, como último rasgo de su caridad para con el prójimo, dió á luz el año de 1778 un cuadernito que intituló: *Breve y diminuto compendio de la obligación que hay de bautizar los fetos:* en que con la mayor claridad explica el modo de conferir el enunciado sacramento á los niños que ya están nacidos; cómo se ha de hacer con los que es necesario practicarlo al tiempo del nacimiento; cómo con los fetos abortivos; y cómo á los que no pudieron nacer, por haber muerto la madre. Papel cuya utilidad ha acreditado la experiencia, pues son muchas las personas que con sólo este opúsculo, que no llena dos pliegos de papel, han dirigido felizmente la operación cesárea».—JUARROS.

LOPEZ RAYON (FR. JOSÉ MARIANO).

596.—✠/Pro concursu/ad Philosophiæ/Cathedram./ *(Al pié:)* Ex Typographia D. Ignatij Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de fray José Mariano López Rayón.—12 de Marzo de 1788.

Archivo Universitario.

MANUAL DE PARROCOS.

597.—✠/Manual/de/Parrocos/para administrar los Santos/Sacramentos/en el arzobispado/de Guatemala/Ajustado enteramente al Ritual Romano de/Nuestro Santissimo Padre/Paulo V:/Ilustrado con notas muy importantes del Ceremonial de/Obispos, Decisiones de los Soberanos Pontifices, y/de Decretos de las Sagradas Congregaciones de Ritos, de/Obispos, y Regulares, del Concilio, de las Indulgencias, y/Reliquias; asimismo de los Concilios Provinciales de/Mexico, y Milan, y con notas sacadas de las Obras del/Emmò. Prospero Lambertini, despues Papa Bened./XIV. y de otros Rubricistas, y AA. clasicos, y con in-/sercion de los usos, y costumbres de España/conformes al Ritual Romano./Mandado reimprimir, y dar à luz con las referidas Notas, y cas-/tigacion expresada, para su puntual observancia, abolida la del anti-/guo Ritual, por el Illmò. Señor D. Cayetano Francos Monroi del/Consejo de S. M. Arzpò. de la Metropolitana Iglesia de Guatemala,/que actualmente rige su Diocesis./ *(Filete doble).* Reimpreso con la licencia necesaria en la Oficina de/Don Ignacio Beteta. Año de 1788.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—13 hojas prels. s. f.—587 pp. y final bl.

Prels.:—Decreto del Arzobispo Francos Monroy: Nueva Guatemala, 28 de Marzo de 1788.—Advertencia.—Indice.—Id. de los Salmos (á dos cols.).—Id. de los himnos y cánticos.—Id.—Advertencia útil.—Fe de erratas.

Biblioteca Medina (6261).

Fué reimpreso este *Manual* en 1850, por orden del arzobispo D. Francisco García Peláez. Su antecesor Francos había ordenado en el decreto que el libro lleva á su frente, que todos los curas debían comprarlo en la oficina de Beteta en el plazo de seis meses.

MARIN (Isidoro de).

598.—§ † § / Conclusiones propugnandæ a D. Isidoro de Marin pro Bac-/calaureatus in Philosophiæ Facultate gradu obtinendo./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Del 8 de Abril de 1788.
Archivo Universitario.

MISSALE ROMANUM.

599.—✠/Missale/romano-seraphicum/ad normam novissimi Kalendarii Seraphici/Ordinis dispositum, et emendatum./Pluribusque orationibus,/ et missis propriis auctum./Ab EE. et RR. DD. S. R. E. Cardinalibus/Boschi, Vicecomite,/et Archinto,/ a Sanctissimo Domino nostro/Pio Papa Sexto/ ad id specialiter deputatis, recognitum,/atque ab eadem Sanctissimo per suas literas in forma/brevis, infra legendas approbatum/pro omnibus utriusque sexus personis/trium Ordinum S. P. N. Francifci/obedientiæ, ac directioni P. Ministri Generalis totius/Minoritici Ordinis subjectis./Aliisque Breviario ejusdem Ordinis utentibus./Romæ Sumptibus, & ex Typographia Pauli Junchi Romani,/Provisoris Librorum Bibliothecæ Vaticanæ./Anno à Partu Virginis MDCCLXXXV. & a prima ejusdem Ordinis/approbatione Apostolica DLXXVII./ *(Filete doble)*. Noviter excussum in Typographia Novæ Guatemalæ/Assumptionis, apud D. Ignatium Beteta./Anno Domini 1788.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—78 pp. dentro de filetes, á dos cols., separadas por una línea de viñetas.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

Véase el *Supplementum* entre los impresos sin fecha del siglo XIX.

NOVENA.

600.—Novena/a/Maria Santisima/refugio de pecadores./Por un Sacerdote/Esclavo de la Soberana Reyna./Ego Civitas Refugij omnium/ad me confugientium. S. Joan./Damasc. orat. 2. de Dormit./ *(Filete)*. Con licencia de los Superiores./Impreffa en la N. G. en la Ofi/cina de la Viuda de D. Sebafti./de Arevalo. Año de 1788.

16.º—Port.—v. en bl.—30 hojas s. f. y hoja final bl.
Biblioteca particular.

PAVON Y MUÑOZ (Bernardo).

601.—✠/Pro concursu/ad Filosophiæ/Cathedram./ *(Al pié:)* Nova Guath. Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Bernardo Pavón y Muñoz.—10 de Marzo de 1788.
Archivo Universitario.

ROSALES (Antonio).

602.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo D./Antonius Rosales in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ centímetros.—De 1788 (26 de Enero).

RUIZ (Fr. Juan Crisóstomo).

603.—✠/Novena/del ilustre, esclarecido/Apostol Valenciano/S. Vicente/Ferrer./Angel del Apocalypsis, Apostol de Christo, Honra de la Catolica Iglesia,/Luz del mundo, Astro resplandeciente/del Cielo Dominicano, segundo San/Pablo en la Predicacion, y sin segun-/do en su admirable vida, y pro-/digiosos Milagros./Dispuesta/Por el R. P. Fr. Juan Crisostomo Ruiz,/del Convento de Guatemala./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Oficina de D. Ignacio/Beteta. Año de 1788.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-44.
Biblioteca Medina (6373).

SANCHEZ (Mariano).

604.— § † § / Conclusiones/propugnandæ a/D. Mariano Sanchez pro Bac-/calaureatus in Philosophiæ Facultate gradu obtinendo./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja impresa por un lado, orlada.—Del 8 de Abril de 1788.
Archivo Universitario.

TALAVERA (Manuel).

605.—✠/Ex Juris Civilis/amœnitate/ad Baccalaureum gradum pro-/merendum theses palam/propugnandæ/ *(Al pié:)* Cum Superioris permisu. Apud D. Ignatium Beteta. Ann. 1788.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Manuel Talavera.
Archivo Universitario.

VIDAURRE (Pedro de).

606.—Formulario/del orden que deven/obserbar/los administradores/ y arrendadores/de diezmos del arzobispado/de Goatemala/en la formacion/de sus respectivas cuentas/dispuesto de orden de S. M./por el Contador Real/de este Ramo/con fecha de 1. de Diciembre de 1787./Y aprobado/por la Real Junta/General de el/en 18. de Enero de 1788./ *(Monograma coronado y laureado del impresor Beteta)*. De orden de la Real Junta de Diezmos/en la Nueva Goatemala.

Fol.—Port.—v. en bl.—Pp. III-XI y final bl.—Suscrito por D. Pedro de Vidaurre.
Biblioteca Medina (6368).

VIRTO (Carlos).

607.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo D. Ca/rolus Virto in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 36 ½ centímetros.—De 1788.
Archivo Universitario.

ZEPEDA (Juan).

608.—✠/Propositiones filosofi-/cas, quas pro Bachalaureatu adipiscendo, D./Joannes Zepeda in R. D. Caroli Guathimalana Academia defensurus,/sacris studiorum tutelaribus sacrandas decrevit./ *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 37 centímetros.—1788.
Archivo Universitario.

1789

ARREVILLAGA (Antonio).

609.— § † § / Logices, sive de locis/philosophicis asserta./Bmae. Virg. Mariæ/Sub. tit. de Guadalupe/dicata propugnanda/In Regia ac Pontificia Carolina Acade-/mia à D. D. Antonio Arrebillaga D. O. M./favente, ejuf que Puriffima Matre, necnon Sanctis/Studiorum Tutelaribus fub præfidio P. Præfent. F./Mariani Jofephi Lopez Rayon in Sacra Theo-/logia Doct. in eademmet Academia/Philofophiæ Cathedræ per fubf-/titutionem Moderatoris./Die Menfis Anno Domini M. D. CC. LXXXIX./ *(Viñeta).* Superiorum permissu/ *(Filete triple).* N. G. In Typog. apud Vid. D. Sebaft. de Arebalo./Ann. Dni. 1789.

4.º—Port. dentro de filetes.—v., orlado, con un epígrafe de Cicerón.—16 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6374).

AYZINENA (José).

610.—Lumen de lumine/..../B. D. Josephus de Ayzinena,/Isthæc Civilis Jurisprudentiæ pauca tuiturus,/.../Anno Dom. MDCCLXXXIX./ *(Colofón:)* Accedente Superior. Gubernat. licentiâ, N. Guatemalæ/Ass. Deip. in Officina D. Ignatii de Beteta. Anno 1789.

4.º—1 hoja orlada, á dos tintas, que abarca el título en ambos lados.—Pp. 3-31 y final bl.—El colofón al pié de la última.
Biblioteca Medina (6375).

En el Archivo de Gobierno (Guatemala) encontramos una solicitud de D. Francisco Ayerdi, Ayzinena y Luis Rosa, fecha 27 de Junio de 1789, para que se les permitiera imprimir las *Conclusiones públicas* de la Facultad de Leyes, la cual se proveyó favorablemente. A esta tesis de Ayzinena habría, pues, que agregar la de Ayerdi, que no hemos visto.

BODEGA (Manuel de la).

611.—✠/Dictamen/que dió en asesoria/el S.r D.r D.n Manuel/de la Bodega,/del Consejo de Su Magestad Oidor/de la Real Audiencia de la Nueva Guatemala,/y Superintendente de la Real/Casa de Moneda/En el pleyto del Venerable Dean y Cabildo de la Santa/Iglesia Metropolitana de la misma Ciudad con el Real Fis-/co, en que pretende no deberse comprehender las rentas/devengadas y no distribuidas en lo resuelto en la Real/Cedula de 23 de Agosto de 1786, que establece un nuevo/plan de distribucion de los Diezmos en las Iglesias de/America, y que al mismo tiempo se obedezca y no/se cumpla, hasta que informado S. M. de las/particulares circunstancias de esta Iglesia/se sirva resolver lo que estime/conveniente./Lo da a luz/El Ilmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos y Monroy del/Consejo de S. M. y Arzobispo de esta Santa/Iglesia Metropolitana./ *(Filete)*. Impreso con Superior permiso en la Oficina de las Benditas Animas, que dirige Don Alexo Mariano Bracamonte.

4.º mayor.—Port.—v. con un epígrafe latino.—82 pp.—Suscrito en la Nueva Guatemala, á 20 de Julio de 1789.

Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6721).

BERISTAIN, t. I, p. 180.

Una de las mejores muestras tipográficas salidas de las prensas de Guatemala.

En nuestra *Biblioteca hispano-americana*, bajo el número 4977, al hablar de otro trabajo de Bodega, hemos insertado la biografía que le dedica Beristain. He aquí ahora la que trae Mendiburu en su *Diccionario histórico* del Perú:

«Nació en Lima y perteneció á una familia distinguida. Fué hijo de D. Tomás de la Bodega y Cuadra, cónsul del tribunal del consulado por los años 1762. Estudió en esta ciudad; se graduó de Dr. en ambos derechos y pasó á España, donde se incorporó á la academia de San José en la Universidad de Alcalá. Vino á Guatemala de oidor y sirvió allí la superintendencia de la casa de moneda. En 1795, se hallaba de alcalde del crímen de la Audiencia de Méjico, y después de ser oidor de ella ascendió al rango de consejero del supremo de Indias, en cuyo empleo falleció».

CADENA (Fray Carlos) y otro.

612.—✠/Descripcion/de las Reales Exequias,/que a la tierna memoria/de nuestro Augusto, y/Catolico Monarca/el Señor D. Carlos III./Rey de España, y/Emperador/de las Indias, se hicieron/de orden del/Real Acuerdo/en la muy noble,/y leal ciudad/de Guatemala/dispuestas/Por el S. D. Joachin Basco, y Vargas,/Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo/de S. M. Oidor Decano, y Alcalde del Crimen/de la Real Audiencia de este Reyno./Quien la consagra/â la excelsa Magestad de nuestro Catolico Monarca el/Señor D. Carlos IV. que Dios guarde./La compuso de Orden de S. S. el P. Fr. Carlos Cadena/de la Orden de Predicadores./ *(Filete doble)*. Impresa con las licencias necesarias por D. Ignacio Beteta.

En 4.º—64-LXX págs., más 5 hojas al principio sin numeración.

Anteport. grabada, al pié de la cual se lee: El Reyno de Guatemala â la inmortal memoria de su amado P. y Soberano el S. D. Carlos III, bajo el mando del M. I. S. D. Josef de Estacheria, consagra esta magnifica parentacion. Año de 1789.—Port.—v. con un epígrafe de S. Ambrosio, en latín.—Dedicatoria al Rey por Joaquín Basco: Nueva Guatemala, 12 de Octubre

de 1789.—Dictamen de D. Sebastián Antonio de Talavera y Medina de la Colina: Nueva Guatemala, 15 de Septiembre de 1789.—Licencia del brigadier D. José Estacheria.—Aprobación de fray Juan José López: Convento de San Francisco de Nueva Guatemala, 8 de Octubre de 1789.—Licencia de D. Ambrosio Llano, provisor del arzobispado, dada á 9 de Octubre de 1789.—Texto: en el que alternan con cada hoja impresa 27 láminas, grabadas por D.º y G.º Garci-Aguirre; contienen alegorías de los epigramas contenidos en versos latinos y castellanos.

—Pág. I:—✠/Caroli/Tertii/Hispaniæ Regis, et/Indiarum/Imperatoris,/elogium funebre/dicebat/Fr. Carolus Cadena/O. P./ad vesperam/ *(monograma coronado del impresor)*. Die 16 mensis Julii Anno 1789.

—v. en bl.

—Pág. XXXI:—✠/Motivos/de dolor,/y de consuelo/que/en las honras que se hicieron/al Señor/D. Carlos Tercero,/Rey de España y de las Indias/en la nueva ciudad/de la Asuncion/de Guatemala,/Predicó el Dr. D. Isidro de Sicilia, y Mon-/toya, Canonigo Penitenciario de esta Santa/Metropolitana Iglesia/ *(Filete doble)*. Diei 17. mensis Julii anno 1789.

—A la conclusión del libro hay una lámina del catafalco, dibujada y grabada por Garci-Aguirre.

Biblioteca Medina (6262).

BERISTAIN, t. I, p. 210, y III, p. 142.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1088.

MURILLO, *Boletín de la Librería*, n. 12714.

MARTÍNEZ VIGIL, *Ord. de Pred.*, p. 252.

HERRERA, *Medallas de jura*, p. 142, nota 1.

DELGADO (José Matías).

613.—Stellam maris/splendidam et matutinam, / .... / Sanctissimam Virginem/Mariam,/..../Toto corde oreque subsequitur/B. D. Josephus Mathias Delgado,/Regij Seminarij alumnus,/et procelloso Juris-prudentiæ pelago/Haud contemnendum sinum navigaturus:/Etc. *(Colofón:)* Accedente Superior Gubernat. licentiâ, N. Guatemalæ/Ass. Deip. in Officina D. Ignatij de Beteta. Anno 1789.

4.º—Port. y lámina de la Virgen (faltan según parece).—Dedicatoria á la Inmaculada, á la que pertenecen las líneas transcritas, 2 pp. s. f., orladas.—Texto, pp. 3-31 y final bl.

Archivo Universitario.—B. Medina (6380).

DIAS (José María).

614.— § † § / Logice, sive de locis/philosophicis asserta./Bmo. Joseph /dicata/propugnanda/In Regia ac Pontificia Carolina Acade-/miaà *(sic)* D. D. Joseph Maria Dias D. O. M./favente, ejus que Puriffima Matre, necnon Sanctis/Studiorum Tutelaribus fub Præsidio P. Præfent. F./Mariani Josephi Lopez Rayon in Sacra Theo-/logia Doct. in eademmet Academia/Philofophiæ Cathedræ per fubf-/titutionem Moderatoris./Die Mensis Anno Domini M. D. CC. LXXXIX./ *(Viñeta)*. Superiorum permissu/ *(Filete triple)*. N. G. In Typog. apud Vid. D. Sebaft. de Arebalo./Ann. Dni. 1789.

4.º—Port. dentro de filetes.—v., orlado, con un epígrafe de Cicerón.—16 pp. s. f.

Biblioteca Medina (6376).

ESPARRAGOSA (Narciso).

615.—✠/Ex Apollinis Dogmatibus/ad Baccalaureum gradum promerendum/theorico practicæ theses propugnandæ./ *(Al pié:)* Ex Typographia D. Ignacij Beteta. Ann. Dom. M.D.CC.LXXX.IX.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 38 ½ cents., á dos cols., separadas por viñetas.—Tesis de D. Narciso Esparragosa.
Archivo Universitario.

D. Narciso Esparragosa y Gallardo obtuvo en Caracas el grado de bachiller en filosofía, y de la presente tesis resulta que alcanzó el mismo grado en medicina en ese año 1789. En 17 de Septiembre de 1791 fué nombrado cirujano mayor del hospital de San Juan de Dios. En 1797 se graduó de licenciado en medicina. Murió soltero el 19 de Agosto de 1819, á la edad de sesenta años.

Esparragosa ocupa un lugar prominente en la historia del adelantamiento del cultivo de las ciencias en Guatemala. Véanse las páginas que le dedica Salazar en los capítulos XII, XIII y XIV de su obra citada.

FERNANDEZ GIL (José).

616.—Asistencias que tiene en el año el Cabildo escrita por D. Jose Fernandez Gil. 1789.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, en papel fuerte, impresa por un lado, de 24 por 63 cents., á doce columnas separadas por viñetas. Falta, desgraciadamente, la primera parte de la hoja.
Archivo del Cabildo de Guatemala.

FLORES (Valerio).

617.— § † § / Logices, sive de locis/philosophicis asserta./Salvatori Cor-/pus et sanguinem propi-/nanti dicata/propugnanda/ In Regia ac Pontificia Carolina Acade-/miaà *(sic)* D. D. Valerio Flores D. O. M. faven-/te, ejus que Puriffima Matre, necnon Sanctis/Studiorum Tutelaribus fub præfidio P. Præfent. F./Mariani Jofephi Lopez Rayon in Sacra Theo-/logia Doct. in eademmet Academia/Philofophiæ Cathedræ per fubf-/titutionem Moderatoris./Die Menfis Anno Domini M.D.CC.LXXXIX./ *(Viñeta)*. Superiorum permissu./ *(Filete triple)*. N. G. In Typog. apud Vid. D. Sebaft. de Arebalo./Ann./Dni 1789.

4.º—Port. dentro de filetes.—v., orlado, con un epígrafe de Cicerón.—16 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6377).

FRANCOS Y MONROY (Cayetano).

618.—✠/Nos D. Cayetano Francos y Monroy/por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Arzobis-/po de Guatemala, del Consejo de Su Magestad, &c./ *(Letra capital de adorno)*. Entre los cuidados de nuestro pastoral ministerio que hacen temible su/peso aun á los hombros de los Angeles, nos/ha oprimido con singular dolor hasta aquí, etc.

1 hoja apaisada, impresa por un lado, de 29 ½ por 25 centímetros.—Suscrita en la Nueva Guatemala, en Noviembre de 1789, para hacer saber que se había restablecido la cátedra de cakchiquel en el Seminario.
Archivo arzobispal.

619.—✠/Nos D. Cayetano Francos, y Monroy por la gracia/de Dios, y de la Santa Sede Arzobispo de Guatemala del Consejo de S. M. &c./A todos nuestros Hermanos los Padres Vicarios Provinciales, y Curas Seculares, y Regulares de nuestra/Diocesi Salud en nuestro Señor Jesu-Christo.

1 pliego en folio extendido, apaisado, impreso por un lado.—Edicto de Diciembre de 1789, para que los confesores no absuelvan á los implicados en el tráfico de contrabando.

Biblioteca Medina (6378).

GUTIERREZ (ATANASIO).

620.— § † § / Sancto Carolo Borromeo/celeberrimi Guathimalani Lycœi./Inclyto præclarissimo patrono./D. Athanafius Gutierrez Virginis Affumptæ decoratus ftemmate, etc./ *(Al pié:)* In Typog. Apud. Viduam D. Sebaftiani de Arebalo./ *(Línea de adorno)*. Superiorum permissu.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis para el 22 de Diciembre de 1789.

Archivo Universitario.

MARROQUIN (JOSÉ).

621.—✠/Pro concursu/ad Cathedram/idiomatis cakchiquel./ *(Al pié:)* Nova Guath. apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. José Marroquín.—10 de Octubre de 1789.

Archivo Universitario.

OLIVA (JACINTO ROQUE).

622.—✠/Argumentum/pro obtinenda Cathedra/idiomatis vulgo cakchiquel./ *(Al pié:)* Nova Guath. apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis del presbítero D. Jacinto Roque Oliva.—9 de Octubre de 1789.

Archivo Universitario.

PISANA (MARIANO).

623.— § † § / Logices, sive de locis/philosophicis asserta./Bmæ. Virg. Mariæ/sub tit. de Mercede/dicata/propugnanda/In Regia ac Pontificia Carolina Acade-/mia à D. D. Mariano Pifana. Tridentini Alumno D./O. M. favente, ejus que Puriffima Matre, necnon Sanctis/Studiorum Tutelaribus fub præfidio P. Præfent. F./Mariani Jofephi Lopez Rayon in Sacra Theo-/logia Doct. in eademmet Academia/Philofophiæ Cathedræ per fubf-/titutionem Moderatoris./Die Menfis Anno Domini M. D. CC. LXXXIX./ *(Viñeta)*. Superiorum permissu./ *(Filete triple)*. N. G. In Typog. apud. Vid. D. Sebaft. de Arebalo./Ann. Dni. 1789.

4.º—Port. dentro de doble filete.—v. orlado, con epígrafe de Cicerón.—8 hojas s. f.

Archivo Universitario.

ROMA (RAFAEL).

624.—Tesis de D. Rafael Romá. Guatemala, 1789.

4.º—Estampeta en cobre de la Virgen, «titulo Valentinorum advota» (falta).—Dedicatoria á la misma del candidato D. Rafael Romá, 1 pág.—Pág. bl.—36 pp.

ROSA (LUIS DE LA).

625.—Maximo minori/...../S. Francisco Assisinati/Hos minimos Juris prudentiæ flosculos,/Pro ipsis publicum certamen subiturus,/ Dicat, consecratque/B. D. Ludovicus de la Rosa:/etc. *(Colofón:)* Accedente Superior Gubernat, licentiâ, N. Guatemalæ/Ass. Deip. in Officina D. Ignatij de Beteta. Anno 1789.

4.º—Lámina en cobre de S. Francisco de Asís.—1 hoja orlada con la dedicatoria y la indicación de la fecha (4 de Marzo de 1790).—Pp. 3-31, y final bl.

Archivo Universitario.

VALDES (JOSÉ).

626.— § † § /Logices, sive de locis/philosophicis asserta./Bmæ. Inmacula-/tæ Virgini dicata./Propugnanda/In Regia ac Pontificia Carolina Acade-/mia à D. D. Jofeph Valdes. D. O. M. favente, ejus-/que Puriffima Matre, necnon Sanctis Studiorum Tu-/telaribus fub præfidio P. Præfent. F. Mariani/Jofephi Lopez Rayon in Sacra Theologia/Doct. in eademmet Academia Philo-/fophiæ Cathedræ per fubftitutionem/Moderatoris./Die Menfis Anno Domini M. D. CC. LXXXIX./ *(Viñeta)*. Superiorum permissu/ *(Filete triple)*. N. G. In Typog. Vid. D. Sebaft. de Arebalo./Ann. Dni. 1789.

4.º—Port. dentro de doble filete.—v., orlado, con un epígrafe de Cicerón.—8 hojas s. f.

Archivo Universitario.

ZOLORSANO (MANUEL).

627.— § † § / Logices, sive de locis/philosophicis asserta./Bmo. Joseph/dicata/propugnanda/In Regia ac Pontificia Carolina Acade-/miaà *(sic)* D. D. Emmanuel Zolorsano D. O. M./favente, ejufque Puriffima Matre, necnon Sanctis/Studiorum Tutelaribus fub præfidio P. Præfent. F./Mariani Jofephi Lopez Rayon in Sacra Theo-/logia Doct. in eademmet Academia/Philofophiæ Cathedræ per fubf-/titutionem Moderatoris./Die Menfis Anno Domini M. D. CC. LXXXIX./ *(Viñeta)*. Superiorum permissu/ *(Filete triple)*. N. G. In Typog. apud. Vid. D. Sebaft. de Arebalo./ Ann. Dni. 1789.

4.º—Port. dentro de filetes dobles.—v., orlado, con un epígrafe de Cicerón.—8 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

Archivo Universitario.

1790

ARREOLA (Rafael Lupercio).

628.—§ † § / Angelico juveni,/..../S. Aloysio Gonzaga/Juris teftimonium, Sacri Juris Regulas B. D. Raphael Lupertius de Ar-/reola in Tridentino Colegio violaceo infignitus ftemmate./D. D. D./ *(Al pié:)* Superiorvm permissum. *(sic)*/In Typog. apud Vid. D. Sebasftiani de Arebalo.

Fol.—1 hoja dentro de filetes dobles, impresa por un lado.—19 de Enero de 1790.
Archivo Universitario.

AYZINENA (José de).

629.—*†*/In concursu ad oppositionem/Vespertinæ Cathedræ/Institutionum Imperialium/Justiniani Jnperatoris, *(sic)* semper augusti,/Almæ Carolinæ Universitatis Guatimalanæ,/D. Josepho de Ayzinena/In Sacra Theologia, et in Civili jure B. obtigit sorte./

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—17 de Julio de 1790.
Archivo Universitario.

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

630.—✠/Manualis/ductus/Ad divinum officium quotidie persolven-/dum, & sacram Domino Victimam offeren-/dam, Rubricis Breviarij ac Missalis Ro-/mano-Seraphici accurate consonus: ad/usum trium Ordinum almæ sanctæ/Dulcis. Nom. Jesu de Guathemala/Proæ, pro anno Æræ vulg./1791. In quo/ *(Siguen el áureo número, fiestas movibles, témporas)*. Elaboratus/A P. Fr. Antonio Raymundo Camato Lect./Jub. Doc. Theol. ejusdemque Stæ/Proæ. Filio &c./ *(Filete doble)*. In Typhia D. Ignatij. Beteta Ann. 1790.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, foliado 2-51, y 1 s. f. con el lunario.
Biblioteca Medina (6379).

DELGADO (José Matías).

631.—§ † § / Inauditum paradoxon/destructor, etc.../Sanctus Paulus/Apostolus cognomenti Magnus./Cui juris Teftimonium, Sacri juris regulas appendit B. D. Joseph Mathias Del-/gado in Seminario Tridentino violaceo decoratus ftemmate:/ *(Al pié:)* In Typog. apud Vid. D. Sebaftiani de Arevalo.

1 hoja con una gran orla en madera, formada de cinco trozos unidos, de 33 ½ por 42 centímetros.—23 de Enero de 1790.
Archivo Universitario.—B. Medina (6380).

DEVOCION.

632.—✠/Devocion/para el dia/diez y nueve/de cada mes/a honra, y gloria/del Patriarcha/S.r S.n Josef./Dispuesta/Por un Sacerdote de la Compañia/de Jesus./Nueva Guatemala 1790./ *(Filete)*. Reimpresa en la Imprenta de las/Benditas Animas, que dirije Don/Alejo Mariano Bracamonte.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-15, y la final, s. f., con la concesión de indulgencias.
Biblioteca Medina (6391).

DIGHERO (José Bernardo).

633.—*(Estampeta en cobre del Corazón de Jesús, entre viñetas historiadas, y al fin:)* Licentiaturæ gradu obtinendo lectione, dicet per horam in Regia ac/Pont. D. Caroli Academia, B. D. Josephus Bernardus Dighero: etc. *(Al pié:)* Impresa en la Imprenta de las Benditas Animas, que dirige D. Alexo Mariano Bracamonte.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 38 cents.—Año de 1790.
Archivo Universitario.

Dighero llegó á ser rector de la Universidad en 1796.

FRANCOS Y MONROY (Cayetano).

634.—✠/Nos D. Cayetano Francos, y Monroy por la gracia de/Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Guatemala, del Consejo de su/Magestad, &c./ *(Letra capital de adorno)*. Aunque la vida del hombre debe ser una continua demostracion de gratitud para con aquel supremo sèr, etc.

1 hoja apaisada, en folio, impresa por un lado.—Suscrita en Guatemala, á 8 de Octubre de 1790 para declarar por día festivo en la diócesis el 12 de Diciembre, en que la Iglesia celebra á N. S. de Guadalupe.
Archivo Arzobispal.

GARCIA (Mariano).

635.—*(Estampeta en cobre del Nacimiento, y al fin dice:)*...ad Licentiaturæ Gradum in Sacra Theologia Oratione, B. D./Marianus Garcia lucidandum proponit./ *(Al pié:)* Impresa en la Imprenta de las Benditas Animas que dirije Don Alejo Mariano Bracamonte.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 26 ½ por 39 cents.—21 de Diciembre de 1790.
Archivo Universitario.

D. Mariano García Reyes llegó á rector de la Universidad en los años de 1795 y 1801.

GARCIA REDONDO (ANTONIO).

636.—*(Estampeta en cobre de S. Juan Crisóstomo, etc.)*...ad Licentiaturæ gradum oratione, elucidandum suscipit In Regia, Pontificia Nov. Guat. D. Caroli/Academia D. Antonius Garcia Redondo D. O. M. ejusque purissima Matre faventibus die 31. mensis Decembris anno Domini 1790./ *(Al pié:)* Nova Guat. Assumpt. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Purgator Animar. Typographia.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 31 por 43 cents.
Archivo Universitario.

García Redondo mereció ser elegido rector de la Universidad en 1804.

GONZALEZ DE BATRES (JOSÉ).

637.—Sermon/que/en la dedicacion/de la Iglesia/de las Reverendas Madres/Capuchinas/de la Nueva Ciudad de/Guatemala/predicó/el Sr. Doctor y Mtro. D. Juan Joseph Gonzales de/ Batres, Dean de esta Santa Metropolitana Iglesia,/Cathedratico Jubilado en la de Prima de Canones/de esta Real Universidad, y Confesor/Ordinario de las mismas Madres./Dedicado/Al Ilmo. Sr. D. Cayetano Francos, y Monroy del/Consejo de S. M. Dignisimo Arzobispo de/esta Diocesis./ *(Filete)*. Impreso en la Nueva Guatemala con las licencias necesarias,/en la Imprenta de las Benditas Animas que dirige D. Alexo/Mariano Bracamonte. Año de 1790.

4.º—Port. orl., como todo el libro, en rojo y negro.—v. en bl.—8 pp. con la dedicatoria de la abadesa Sor María Joaquina: Convento de Capuchinas, 16 de Octubre de 1789.—Texto, 32 pp.

Biblioteca Nacional de Guatemala.—B. Medina. (6370).

LOPEZ RAYON (FR. MARIANO JOSÉ).

638.—✠/Pro concursu / ad Primæ Theologiæ / Cathedram. / .... / In Regia ac Pontificia Carolina Acade-/mia Dr. Fr. Marianus Josef Lopez Rayon/Etc. *(Al pié:)* In Typographia apud D. Ignatium Beteta./Año de 1790.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—11 de Octubre de 1790.
Archivo Universitario.

LOPEZ RAYON (FR. MARIANO) Y JUARROS (JUAN DE DIOS).

639.—✠/Relacion/de las fiestas/que la Muy Noble/y/Muy Leal Ciudad/de Guatemala/hizo en la/proclamacion/del/S.R D.N Carlos IV./que Dios guarde,/La que por encargo del Sr. Regidor D. Nicolas de/Obregon escribió el P. Presentado FR. Mariano/Lopez Rayon Dr. en Sagrada Teologia, Examinador/Synodal del Arzobispado de Guatemala, Catedratico/ Substituto de Prima de Filosofia en la Real Universi-/dad de San Carlos

de dicha Ciudad, y/Familiar del Santo Oficio, &c./ *(Filete)*. Impresa con licencia en la nueva Guatemala en la/Imprenta de las Benditas Animas, que dirige D./Alejo Mariano Bracamonte. Año de 1790.

4.º—Port.—v. en bl.—13 hojas prels. s. f.—38 pp. de texto y hoja s. f. con dos sonetos.—Todo el libro orlado.

Prels.:—Dedicatoria de D. Nicolás Obregón al Presidente D. Bernardo Troncoso Martínez del Rincón: Nueva Guatemala, 31 de Mayo de 1790.—Licencia de Orden: Guatemala, 21 de Febrero.—Dictamen del maestro don José María de Eloso y Cuevas: Candelaria de la Nueva Guatemala, 4 de Marzo de 1790.—Licencia del Gobierno: 8 de id.—Censura del bachiller D. Pedro José de Arrese: Nueva Guatemala, 15 de id.—Licencia del Ordinario: 16 de id.

Con nueva portada, á dos tintas.

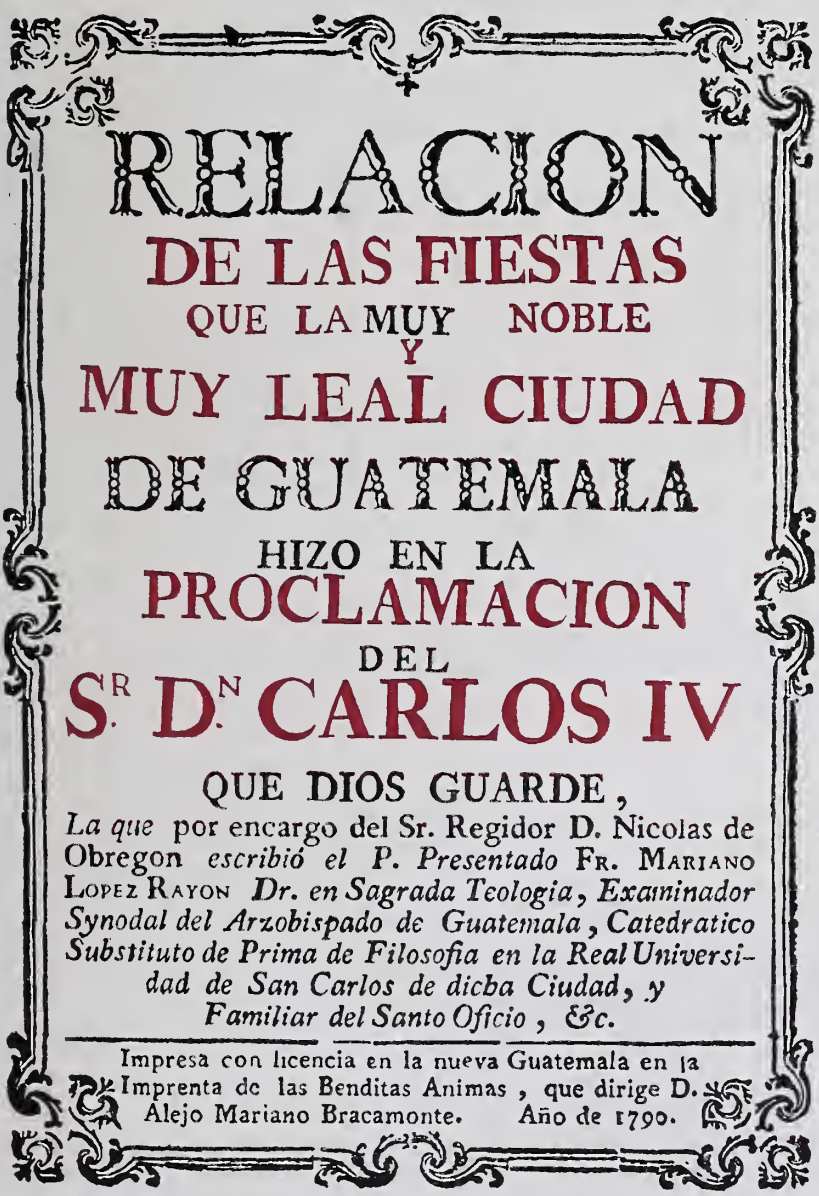
RELACION
DE LAS FIESTAS
QUE LA MUY NOBLE
Y
MUY LEAL CIUDAD
DE GUATEMALA
HIZO EN LA
PROCLAMACION
DEL
S.R D.N CARLOS IV
QUE DIOS GUARDE,
La que por encargo del Sr. Regidor D. Nicolas de Obregon *escribió el P. Presentado* Fr. Mariano Lopez Rayon *Dr. en Sagrada Teologia, Examinador Synodal del Arzobispado de Guatemala, Catedratico Substituto de Prima de Filosofia en la Real Universidad de San Carlos de dicha Ciudad, y Familiar del Santo Oficio, &c.*
Impresa con licencia en la nueva Guatemala en la Imprenta de las Benditas Animas, que dirige D. Alejo Mariano Bracamonte. Año de 1790.

—✠/La Providencia/de Dios/en la/Exaltacion/del/S.r D.n Carlos IV./Rey de España/y de las/Indias./Sermon/que en la solemne accion de gracias, que/la M. N. y L. Ciudad de Guatemala, celebró en la Iglesia/Metropolitana por la aclamacion de Ntro. Catolico/Monarca el Señor D. Carlos IV./de Borbon/Dixo á 19. de Noviembre de 1789. el Dr. y Maestro Don/Juan de Dios Juarros, Maestre escuela de la misma/Iglesia, y Cancelario de la Real y Pontificia/Universidad de San Carlos./ *(Filete)*. Impreso en la nueva Guatemala con las licencias necesarias,/en la Imprenta de las Benditas Animas. Año de 1790.

—v. en bl.—28 pp.

Biblioteca Medina (6392).

MARTINEZ (Bernardo José).

640.—✠/ *(Viñeta cabecera)*. En Dist. 21. Lib. 3. Sententiarum/3.A apertione sortita, & selecta à/D. Bernardo Josepho Martinez, &/Vvallop in Philosophia, & Sacra Theo-/logia Baccalaureo, Candidatorumque ad/primariam Sacræ Theologiæ Cathedram/numero adscripto,/.../Die 9. Mensis Octobris ann. MDCCLXXXX./.../Impresa en la Nueva Guatemala en la imprenta de las Ben-/ditas Animas, que dirige D. Alexo Mariano Bracamonte.

Fol.—1 hoja impresa por un lado, orlada.

Biblioteca Medina (6393).

NOVENA.

641.—✠/Novena/al Purisimo, y/Sagrado Corazon/de/Maria/dignisimo obgeto/de nuestras/adoraciones./Cõpuefta por un Sacerdo-/te su mas indigno Siervo. / *(Línea de adorno)*. Reimpresa en la N. Guat./por la Viuda de D. Sebaft. / de Arebalo año de 1790.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—33 pp. s. f. y final bl.

Biblioteca Medina (6394).

OLIVARES Y BENITO (Francisco Gabriel).

642.— † /Ordenanzas,/reglas,/y/constituciones/del Altar,/y/Coro/de la Santa Iglesia/Catedral/de Ciudad Real/de Chiapa./Mandadas observar

por el Ilmo. Sr./Obispo, y su Iltre. V. Sr. Dean,/y Cabildo. *(Filete)*. Impresas en la Nueva Guatemala en la Im-/prenta de las Benditas Animas, que dirige/D. Alejo Mariano Bracamonte. Año 1790.

8.º—Port. fileteada.—v. en bl.—38 pp. y una hoja blanca al fin.—Suscritas en Chiapa, á 3 de Marzo de 1790, por el obispo D. Francisco Gabriel de Olivares y Benito.
Biblioteca Medina (6807).

PAVON (Bernardo).

643.—✠/Divo Paulo Apostolo/..../Addictissimus ei D. Bernardus Pavon in Sacra Theologia/Bac. utrique juri studens, contractuum hancce materiam,/ictus menti Justiniani Romani juris arcis, consonam./ *(Al pié:)* Nova Guath. Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 35 ½ centímetros.—27 de Abril de 1790.
Archivo Universitario.

ROSA (Luis Mariano).

644.—✠/Pro oppositione/ad cathedram Institution./Imperial. Etc. *(Al pié:)* Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. Luis Mariano Rosa, bachiller en Derecho Civil.—15 de Julio de 1790.
Archivo Universitario.

SEISENA.

645.—✠/Seisena,/o seis domingos,/y/novena/de/San Luis/Gonzaga,/ de la Compañia de Jesus./Patron principal de los Estudios de/la misma Compañia, y tambien entre/otras muchas, de la Real Universidad/de esta Corte./ *(Línea de viñetitas)*. Impresa en Mexico y por su original/en Guat. en laImprenta *(sic)* de las Ben-/ditas Animas que dirije, D. Alejo/Mariano Bracamonte. Año de 1790.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-48.
Biblioteca Medina (6395).

TRANSFIGURACION (Fr. Francisco de la).

646.—✠/Novena/del Santisimo/Sacramento./Donde el devoto/De tan admirable Mysterio hallará/motivos eficaces para amarlo, y es-/peciales obsequios para/servirlo./Dispuesta/Por el R. P. Mtro. Fr. Francisco/de la Transfiguracion, Escritor/General del Orden de Descalzos/de la SSma. Trinidad./ *(Filete doble)*. Impreso en Guatemala: y por su/original en la Imprenta de las Ben-/ditas Animas, que dirije Don Alejo/Mariano Bracamonte. Año de 1790.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-63 y final bl.
Biblioteca Medina (6396).

VIA SACRA.

647.—✠/Via Sacra/que la Soberana Reyna/de los Angeles/Maria/ Santisima/Nuestra Señora,/anduvo antes de su dichoso Transi-/to, por todos los Lugares Santos,/en donde sintiò sus Divinos Gozos,/y terribles Dolores./Segun S. Basilio, S. Geronymo, y/otros Santos./Nueva Guatemala 1790./ *(Filete)*. Reimpresa en la Imprentade *(sic)* las/Benditas Animas, que dirije D. Alejo/Mariano Bracamonte.

16.º—Port.—v. (foliado 2) con el comienzo del texto, que entera así 32 pp.
B. Molina.

1791

ALCANTARA (VENANCIO DE).

648.—Logices ac metaphysices/celebriora asserta/Publicæ disputationi tradita, sub auspicijs Sanctissimi Cordis Jesu, à D. D. Venantio de Alcantara/Collegij Tridentini trabea decorato defensanda./ *(Al pié:)* Novæ Guat. apud. D. Alex. Marian. Bracamonte ex Typographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 39 centímetros.—20 de Julio de 1791.
Archivo Universitario.

AYZINENA (JOSÉ).

649.—*(Estampeta en cobre de San José, entre viñetas, etc.)*...hinc encomiastuum argumentum congruum proponit B. D. Josephus Ayzinena, vespertinæ Cathedræ Institutionum Im-/perialium Moderator, hujusque Regalis Audientiæ Causarum Patronus, pro obtinendo Licentiaturæ gradu in facultate Civilis juris Etc. *(Al pié:)* Novæ Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Thypographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 34 ½ por (falta la parte superior).—28 de Agosto de 1791.
Archivo Universitario.

BATRES (JUAN JOSÉ).

650.—*(Estampeta en cobre de S. Eustaquio, grabada por Garci-Aguirre, dedicatoria, etc.)*/... B. D. Joannes Josephus Batres in honorem sui Tutelaris prævia ad Licentiaturæ gradum in sacra Theologia ad/clepsydram oratione habenda, etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Typographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 38 cents.—13 de Junio de 1791.
Archivo Universitario.

651.—*(Estampeta en cobre de la Concepción, etc.)*/.... Licent. D. Joannes Josephus Batres,/dum doctoralem lauream in Sacra Theologia exoptat, alternatim propugnare suscipit, etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Typographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 34 por 43 cents.—8 de Noviembre de 1791.
Archivo Universitario.

CITARA ARMONIOSA.

652.—✠/Citara/armoniosa,/para/dar musica espiritual/al/Niño Dios/ huyendo a Egipto/Comienza el dia ocho de Febre-/ro y se acaba el dia catorce./Templola un devoto Sacerdote, que/reverente la ofrece./A Jesus Maria y Josef./ *(Filete)*. Impresa en Guatemala y por su ori-/nal *(sic)* en la Imprenta, de las Benditas/Animas que dirije, D. Alejo Mariano/Bracamonte, Año de 1791.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-61 y final bl.
Biblioteca Medina (3977).

DEVOTA TREZENA.

653.—✠/Devota trezena/a la mejor Rosa de/Alexandria/ Sta. Catalina/Virgen Regia, Martyr/inclita, Doctora/ylustre,/y prodigiosa protectora/de las Univercidades,/en honor, y memoria/a los trece dias/de su prision./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la N. G. en la Ofici-/na de D. Ignacio Beteta Ano *(sic)* de 1791.

16.º—Port.—v. con un epígrafe castellano y otro en latín.—Pp. 3-32.
B. Molina.—B. Medina (6371).

DIGHERO (José Bernardo).

654.—In cujus honorem, amoris ergó, & gratitudinis, L. D. Josephus Bernardus Dighero, pro/Doctoratus laurea in sacra Theologia obtinenda, etc. *(Al pié:)* Nova Guath. Ex Typographia Apud D. Ignatium Beteta. an. 1791. . .

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 38 centimetros.—Arriba, estampeta en cobre de Santa Ana, entre dos angelillos en madera; sigue la dedicatoria y luego el título.—23 de Mayo de 1791.
Archivo Universitario.

FIGUEROA (Fr. Joaquín).

655.—....ostendit pro totius suæ/repetitionis argumento Fr. Joachim Figueroa S. O. P. atque ad promerendam in Sac. Theol./licentiaturæ Lauream propugnabit in D. Caroli Guathimalensi Academia. Etc. *(Al pié:)* Nova Guat. Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta. Ann. 1791.

1 hoja formada de 7 trozos unidos con una enorme orla de remates, en madera, todo de pésimo gusto.—49 por 68 centímetros.—Arriba, estampeta de Santo Tomás de Aquino, entre viñetas, etc.—3 de Abril de 1791.
Archivo Universitario.

656.—....propugnan-/dum Lic. Fr. Joachim Figueroa S. O. P. pro Doctoratus laurea in Sac. Theol. obtinenda. Etc. *(Al pié:)* Nova Guath. Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta.

En todo como la precedente.—Arriba, estampeta en cobre del Dulce Nombre de Jesús.—3 de Julio de 1791.

GARCIA (MARIANO).

657.—....D. Marianus Garcia in Sac. Theol. Licentiatus, dum Doctoralem Lauream obtinere conatur,/etc. *(Al pié:)* Nova Guath. Ex Typographia Apud D. Ignatium Beteta. an. 1791.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 38 ½ centímetros.—Arriba, estampa en cobre con los monogramas coronados de Jesús y María, y tanto aquélla como la dedicatoria entre viñetas.—26 de Mayo de 1791.

Archivo Universitario.

GARCIA REDONDO (ANTONIO).

658.—*(Estampa de S. Juan Crisóstomo grabada en cobre por Garci-Aguirre,* etc)....pro obtinenda Doctoratus laurea elucidandum sus-/cipit D. Antonius Garcia Redondo in Sacra Theologia Lic. in hac Nov. Guat. Cathedrali Ecclesia/Etc. *(Al pié:)* Nova Guat. Assumpt. apud. D. Alex. Marian. Bracamonte ex Purgator. Animar. Typographia.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 31 por 44 ½ cents.—17 de Febrero de 1791.

Archivo Universitario.

LEON Y GOICOECHEA (JOSÉ RAFAEL DE).

659.—✠/Certamen Biblicum/Pro Baccalaureatus in Sacra Theologia gradu/obtinendo publicè expositum./ *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Thypographia Purgator. Animar.

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado.—A la vuelta dentro de un cuadrito de viñetas se suplica la asistencia.—Tesis de D. José Rafael León.—2 de Diciembre de 1791.

Archivo Universitario.

IBARRA (RAMÓN DE).

660.—✠/Relacion de meritos del D.r D.N/Antonio Garcia Redondo, Cura Rector de la/Iglesia Parroquial de San Sebastian de esta Ciu-/dad de la Nueva Guatemala, y Examinador/Synodal de este Arzobispado.

Fol.—3 pp. s. f. y final para la suma.—Suscrito por D. Ramón de Ibarra en la Nueva Guatemala á 15 de Julio de 1791.

Archivo de Indias.

Fué hijo de D. José García y de doña Pascuala Redondo, y nació en la villa de Villalón de Campos, en el obispado de León, en 1759. Pasó á Guatemala en compañía del arzobispo Francos en 1779, y allí se graduó de doctor, y después de ordenado sirvió en algunos curatos.

MARTINEZ (Bernardo José).

661.—....Quod quidem elogium pro Licentiaturæ gradu in sacra Theologia/obtinendo, ut tanto Doctori congruum proponit B. D. Bernardus Josephus Martinez. Etc. *(Al pié:)* Nova Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Purgator. Animar. Typographia.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 29 por 40 centímetros.—Arriba, estampeta en cobre de Santo Tomás de Aquino, entre grupos de viñetas, así como la dedicatoria.—19 de Mayo de 1791.
Archivo Universitario.

662.—....Quæstio puam pro Doctorali laurea in Sac. Theol. obti-/nenda propugnandam offert Lic. D. Bernardus Josephus Martinez. Etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Typographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 32 por 44 cents.—Arriba, estampeta en cobre de S. Cayetano, entre grupos de viñetas, así como la dedicatoria.—9 de Noviembre de 1791.
Archivo Universitario.

MOREL DE SANTA CRUZ (Pedro Agustín).

663.—Relox/de la Passion de/Christo/Señor Nuestro./Compuefto por el Illuftrisfimo Sr. Doctor D. Pedro/Auguftin Morel de Santa/Cruz, del Consejo de su/Mageftad, y Digniffimo/Sr. Obifpo que fue de Ni-/caragua./ Reimpreso ẽ la N. Guath./por la Viuda de D. Sebaft. de Arebalo año de 1791.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene no sabemos cuantas páginas, pues nuestro ejemplar sólo alcanza á la 14, todas s. f.
Biblioteca Medina (6398).

PEDROSA (Miguel Antonio de).

664.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1791./Quotidie recitandum/Manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missal. que/Roman. ac Decrets. S. R. C./accuratè consonus,/ad usum Clericorum ac/Monialium Nov. Civitat. Guatem. totiusque/Diœcesis/a B. D. Michaele Antonio/de Pedrosa Sant. Metrop. Eccl. Dict./Civit. Cerem. Magist./ *(Filete doble)*. Nova Guat. Assumpt. apud D. Alex. Ma-/rian. Bracamonte ex Purgator. Animar. *(sic)* Typographia.

8.º—Port. orl.—v. con las fiestas movibles, témporas, etc.—22 hojas s. f.
Biblioteca particular.

REYES (Fr. Desiderio).

665.—(§†§)/Philosophica asserta juxta miram/Angelici nostri præceptoris doctrinam conceptam/

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de fray Desiderio Reyes, que había de defender en el convento de Santo Domingo, en 1791.
Archivo Universitario.

ROBLEDO (Francisco).

666.—✠/Descripcion/de/quarteles y barrios/e instrucciones/de/sus Alcaldes/formadas/por el señor oydor D. Francisco Robledo/y aprobadas por la/Real Sala del Crimen/para la capital de Guatemala/Año *(E. de a. r.)* 1791./Impresas en ella/por mandado del Superior Gobierno/ *(Filete)*. En la Oficina de D. Ignacio Beteta.

Fol.—Port.—v. en bl.—Pp. 3-20.—Suscrita en Guatemala, á 28 de Marzo de 1791, y aprobadas en 10 de Abril del mismo año.
Archivo de Indias.

ROXAS (Buenaventura).

667.—....pro Licentiaturæ laurea in Sacra Theologia/adipiscenda, encomiasticum instituit argumentum demonstrandum, & propugnandum B. D. Bonaventura de Roxas/adipiscenda, etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Typographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 29 por 38 ½ cents.—Arriba, estampeta en cobre de S. Buenaventura entre viñetas, muy historiada, así como la dedicatoria.—24 de Junio de 1791.
Archivo Universitario.

VIDAURRE (Diego).

668.—....B. D. Didacus Vidaurre; necnon ad promerendam in S. Theologia Licentiaturæ lauream, etc. *(Al pié:)* Nova Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Purgator. Animar. Typographia.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 ½ por 39 cents.—Arriba, estampeta en cobre de la Cena, entre viñetas, así como la dedicatoria.—20 de Febrero de 1791.
Archivo Universitario.

669.—....Utramque partem propugnabit pro Doctoratus/gradu in S. Theologia emerendo Lic. D. Didacus Vidaurre, Etc. *(Al pié:)* Nova Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Purgator. Animar. Typographia.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 29 ½ por 39 ½ cents.—Arriba, estampeta en cobre de la Virgen, entre viñetas, así como la dedicatoria.—Año 1791.
Archivo Universitario.

1792

ACTA CAPITULI.

670.—✠/Acta Capituli / provincialis / Almæ/S. Vicentij Ferrerij/de Chiapa, & Guatemala / Ordinis / Prædicatorum / Provinciæ / Celebrati Die quarta decima Januarij anni/Domini 1792./ Sub R. A. P. N. in Sac. Theol. Præsent./in Div. Caroli Academia peril. Doct. Exa-/min. que Sinod. Fr.

Joanne Infante, eodemmet/ in Capitulo, feliciter, omniumque Electo-/rum consensu Priore Provinciali electo. *(Filete doble)*. Nova Guath. apud D. Ignatium Beteta.

4.º—Port.—v. con un epígrafe latino.—Pp. 3-27 y final bl.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

ADALID Y GAMERO (José Tomás).

671.—*(Viñeta cabecera)*. Pro concursu/ad Primæ Philosophiæ Cate-dram./..../In Regia ac Pontificia Divi Caroli/Guatimalana Academia D. Josephus/Tomas de Adalid & Gamero, in eadem-/met facultate Bacca-laureus. Etc.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—9 de Mayo de 1792.

Archivo Universitario.

AGUILERA (Germán de).

672.—...Quam/Deigenitricis puritatem, summa animi reverentia ve-nerans D. Germanus Joseph Aguilera, has Philosophiæ Theses ipsi/Puris-simæ Virgini D. O. C./ *(Al pié:)* Nov. Guath. apud D. Alex. Marian. Bra-camonte ex Typographia Purgator, Animar.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, á tres cols., separadas por viñetas, de 36 ½ por 55 ½ centímetros.—Arriba, estampeta en cobre de la Concepción, y veinte líneas en latín para la dedicatoria, todo entre viñetas muy historiadas.—10 de Mayo de 1792.

Archivo Universitario.

ALCAYAGA (José Antonio).

673.—✠/Pro concursu/ad Primariam Philosophiæ/Cathedram./... ex-/ponet, defendetque/D. Josephus Antonius de Alcayaga in Sac. Th. B./ *(Al pié:)* In Typographia apud D. Alexium Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—30 de Mayo de 1792.

Archivo Universitario.

ALEXOS (José María).

674.—Quem cum eximio amore prosequatur, ac devotione D. Joseph Maria Alexos, ut in arenam descendat, etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Typographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, de 36 ½ por 56 cents.—Arriba, estampeta en cobre de S. José, grabada por Villavicencio, y veintiocho líneas para la dedicatoria, todo entre viñetas muy historiadas.—18 de Mayo de 1792.—Para graduarse de bachiller en filosofía.

Archivo Universitario.

ALVAREZ (José María).

675.—Quem cum eximio amore prosequatur, ac devotione D. Joseph Maria Alvarez, ut in arenam descendat, etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Typographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, á tres cols., separadas por viñetas, impresa por un lado, de 36 ½ por 65 cents.—Arriba, una tosca estampeta de S. José en cobre, grabada, según parece, por Villavicencio, y veintiocho líneas de dedicatoria en latín, todo entre muchas viñetas historiadas.—23 de Abril de 1792.—Para el grado de bachiller en filosofía.

Archivo Universitario.

AVILA (José Ignacio).

676.—✠/Magnus orbis lumen,/..../Sanctus Carolus Borromœus/..../Cui in monumentum grati animi B. D. Josephus Ignatius Avila, Triden-/tini Collegii Alumnus, Primum Justiniani Institutionum librum D./O. C. etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. ex Thypographia Animar. Purgator. á D. Alexio Mariano Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado.—22 de Diciembre de 1792.

Archivo Universitario.

AYESTA (Rafael Agustín).

677.—✠/Ordo/recitandi Divin. Offic./Missasq. celebrandi/in Alma Ecclesia/Cathedrali/Legionensi,/ejusque diœcesi/de Nicaragua juxta/Rubr. Brev. Missalisq. Rom./ac Decret. S. C. R./pro ann. Dom. M. D. CCXCIII/ Elaboratus, & dispositus Ntri. Illmi./Emeritissimique Præsulis permissu per D./Raphaelem Augustinum de Ayesta,/Tridentini Collegij Rectorem, atque/memoratæ Ecclesiæ Cerem./Magistrum./Nov. Guathemalæ/ *(Filete doble)*. Ex Typographia D. Ignatii Beteta an. 1792.

8.º—Port.—v. con la Tabula.—1 hoja s. f. con una nota, y advertencia sobre concesión de indulgencias.—Pp. 5-61, y final bl.

Biblioteca particular.

AYZINENA (José).

678.—....Pro Doctoratus laurea in Jure Civili promerenda alterutram partem defendet Lic. D. Josephus de Ayzinena,/vespertinæ Cathedræ Institutionum Imperialium Moderator, hujus Regalis Audientiæ causarum Patronus at que Gua-/temalensis Nobilissimi Senatus Decurio. Etc. *(Al pié:)* Nov. Guath. ex Typographia Animar Purgator. à D. Alexio Mariano Bracamonte.

1 hoja de 33 por 45 cents. orlada, impresa por un lado y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la designación de la hora.—Arriba, estampeta de S. José, grabada en cobre, entre viñetas, etc.—12 de Septiembre de 1792.

Archivo Universitario (falta la estampa).

BANDO.

679.—✠/Nos el Presidente, Regente, y Oydores/de la Audiencia, Corte, y Real Chansilleria *(sic)* que reside en esta Nueva Guate-/mala de la Asuncion, &c./ *(Letra capital de adorno)*. Teniendo à la vista las razones puestas por las Oficinas de Camara comprehensivas del exesivo numero/ de los heridos, que en el ultimo quinquenio ha havido esta Capital, y Reyno; etc.

1 hoja de folio abierto, impresa por un lado.—Bando de 25 de Septiembre de 1792 sobre prohibición de cargar armas cortas.

B. de don Manuel Cabral.

BARRIO Y GONZALEZ (José del).

680.—Divinum exemplar/...Lic. D. Joseph del/Barrio y Gonzalez ejusdemmet Regalis Curiæ Causarum Patronus, ac civilium Legum per/ substitutionem Moderator...../.. Quam pro punicea Legum Laurea/adipiscenda... Die 1. Mensis Augusti. Ann. 1792./.../Novæ Guath. apud D. Ignatium Beteta. Ann. 1792.

2 pliegos en folio extendidos y pegados, con orla; arriba, un enorme escudo de armas reales, grabado en cobre por Garci-Aguirre.

Biblioteca Medina (6399).

BARROETA (Miguel).

681.—✠/Ill. D. D. Stephano/Laurentio Tristan theologiæ/canonumque doct. Durangorum/episcopo, &c./B. D. Michael Barroeta in honoris, & grati/animi argumentum: Etc.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—6 de Febrero de 1792.

Archivo Universitario.

La *Gazeta de México*, t. V, p. 57, lo anunció en los términos siguientes:—«Convite literario del bachiller D. Miguel Barroeta, en que defenderá todos los dogmas de la Fe Católica bajo la dirección de Fr. José Antonio Goycoechea, en la Universidad de Guatemala los dias 6 y 7 de Febrero de 1792. En latín».

BERISTAIN, t. II, p. 35.

BETETA (Ignacio).

682.—Kalendario y guia de forasteros de Guatemala y sus provincias para el año de 1792. Por D. Ignacio Beteta. En su Imprenta, 1792, 16.º

Que en Guatemala se publicaron Almanaques antes de 1792 es indudable, como asimismo que los editaban en las diversas imprentas que había en la ciudad, según se verá de las curiosísimas piezas que insertamos á continuación. La dificultad está en precisar la fecha en que comenzaron á salir, cosa que no es posible. No así la de la *Guía de forasteros*, cuya aparición por primera vez en 1792 consta, asimismo, de los documentos de nuestra referencia. La última que conocemos es de 1805, pero es casi seguro que la publicación se continuaría por mucho tiempo más, quizás con alguna interrupción, pues la de 1796, al menos, parece que no se imprimió.

En cuanto á los Almanaques, en ese mismo año de 1796 se resolvió por el Gobierno que Beteta publicase los llamados de bolsillo, impresos en cuadernos, y reservase á sus demás colegas, los de pliegos extendidos.

Gobierno. Indiferente. 1792.—Don Ignacio Beteta sobre licencia para dar á la imprenta las Guías de forasteros de este reino, con privilegio exclusivo sobre impresión de almanaques.—Oficio de Guerra.

«Excelentísimo señor.—Don Ignacio Beteta, impresor y librero, vecino de esta ciudad, ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que hago debida presentación del adjunto cuaderno, que contiene una *Guía de forasteros* que he trabajado para aumento del reino y alivio del público, para que, en su vista, se sirva de concederme su superior permiso para imprimirla, con privilegio exclusivo á mi oficina de *Almanaque y guía de forasteros*, que así es de hacerse por lo general y siguiente:

«Lo primero, porque en todas las ciudades en donde se imprimen tiene este privilegio que pretendo sólo una imprenta, como se podría ver por el *Almanaque y Guía* de Madrid, México y demás partes donde se hacen, talvez por excusar con esto los inconvenientes que resultan al pueblo de la desigualdad, que ya aquí se nota en los Almanaques de la imprenta que llaman «de las Animas» y los de la mía, como se vió en las témporas erradas del año pasado, y en éste, con motivo de apuntar el día de Nuestra Señora de la Concepción como día de sólo un precepto, obligando sin disputa la solemnidad de este día á los dos. También es de notar el que el arbitrio del oficial que maneja dicha imprenta ha puesto otros santos distintos en los *Almanaques* de los que siempre se han puesto, de manera que si se juntan dos almanques en una casa, uno de cada oficina, dudan á qué santo pertenece la festividad del día, que en muchos de ellos se podrá ver por los mismos almanaques.

«Lo segundo, porque, para que pueda subsistir é ir en aumento el beneficio de *Guía de forasteros*, y asimismo poderse dar con toda la equidad posible (como se verá) se hace indispensable el que tenga esta oficina el privilegio exclusivo, porque con la mediana utilidad que dejan los almanaques sueltos que se expenden se sufraga el gasto de impresión, porte de cartas (para extenderla á todo el reino) y gratificaciones que son indispensables.

«Lo tercero, porque siendo el almanaque un gobierno de todo un público respetable, se hace preciso salga con el debido arreglo y sin los defectos substanciales que se advierten en los otros hasta en los efectos de luna.

«Todo lo que hago presente á la justificación de Vuestra Excelencia para que, en méritos de justicia, se sirva conceder á mi oficina el privilegio que pido, que es justicia y ella mediante,

«A Vuestra Excelencia suplico se sirva proveer como pido, en que recibiré bien y merced.—*Ignacio Beteta.*

«Respaldo. Al Oficio de Guerra.—Real Palacio, catorce de Enero de mil setecientos noventa y dos.—Al señor Oidor Fiscal.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Guerra y Marchán.*

«Excelentísimo señor.—El Oidor Fiscal de Su Majestad no halla reparo que pueda impedir la impresión pretendida por don Ignacio Beteta de la *Guía* que presenta, la cual no deja de ser útil, cuando menos una curiosidad, que podría comprar el que quiera tenerla al precio cómodo en que se ofrece darla; ni tampoco le considera en el privilegio exclusivo que solicita para su impresión y de los *Almanaques*, pues por lo tocante á la *Guía* es muy puesto en razón que logre todo el usufructo el que ha sido su autor, tomándose el trabajo de ordenarla y de recoger todas las noticias que en ella se dan al público, y se ofrece aumentar en los demás años consecutivamente; y por lo perteneciente á la de *Almanaques*, además de que se acostumbra en nuestra España el que en toda una provincia una imprenta es la que los tira con exclusión de las demás, concurre mayor motivo para concedérsela al suplicante, en cuyos *Almanaques* no se han notado los yerros substanciales que en los otros, y también para ayuda de costearse en la impresión de *Guías*, como cuyo expendio sin duda será escaso en este reino, y le obligará talvez á desampararla en lo subcesivo si no se

le permite aquel agregado; en este supuesto, si Vuestra Excelencia lo tuviere á bien, podrá concederle licencia para la impresión de dicha Guía con privilegio exclusivo en cuanto á ella y á los *Almanaques*, ó resolverá lo que estime por más acertado.—Nueva Guatemala, Enero 24 de 1792.—*Talavera.*

«Real Palacio, veinte y cuatro de Enero de mil setecientos noventa y dos.—Al Asesor Ordinario.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Guerra y Marchán.*

«Excelentísimo señor.—El Asesor Ordinario dice: que en el preciso punto del privilegio exclusivo sobre impresión de almanaques, que también solicita don Ignacio Beteta, se haga saber esta pretensión á los demás impresores de esta capital, que con lo que dijeren ó nó, dentro de tercero día, que vuelva este expediente al Asesor, á quien, por ahora, así le parece. Nueva Guatemala, Febrero 3 de 1792.—*Licenciado Aguilar.*

«Real Palacio, cuatro de Febrero de mil setecientos noventa y dos.—Hágase como parece al Asesor Ordinario.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Guerra y Marchán.*

«En el mismo día hice saber á don Ignacio Beteta el auto antecedente. Doy fe.—*Guerra.*

«En seis de Febrero del corriente año, yo el escribano notifiqué el traslado á doña Juana Martínez Batres, viuda de don Sebastián de Arévalo y dueño de una de las imprentas de esta capital, que dijo lo oía, y firmó. Doy fe.—*Juana María Batres.*—*José María España*, escribano receptor.

«En el propio día notifiqué el mismo traslado á don Alejo Bracamonte, que dijo lo oía, y firmó.—Doy fe.—*Bracamonte.*—*José María España*, escribano receptor.

«Excelentísimo señor.—Doña Juana Martínez Batres, viuda de don Sebastián de Arévalo, maestro de imprenta más antiguo que fué de esta corte, respondiendo al traslado que se me corrió de la solicitud que promueve don Ignacio Beteta, encuadernador y dueño de imprenta, relativo á que por esta Superioridad se le dé permiso para imprimir la *Guía de forasteros*, concediéndole el privilegio de imprimir los almanaques con exclusión de los demás impresores de esta capital, en la mejor forma ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que esta pretensión se presenta tan impertinente como extraviada de los motivos en que se funda.

«De más instrucción necesita don Ignacio Beteta para poder decir que en todas las ciudades en donde hay imprentas se dispensa á una de ellas el privilegio que apetece para la suya, pues, acerca de la materia, el privilegio que se concede no es otro que el poder un impresor imprimir, con exclusión de los demás, alguna obra nueva por tiempo limitado, cuya licencia privilegiada se le concede para que pueda costearse de los crecidos gastos que tiene la primera impresión. Pregunto ahora ¿si es esto respectivamente lo que solicita don Ignacio Beteta? De ninguna suerte, porque su pretensión la extiende á imprimir él sólo los almanaques, cuando debía reducirla á la impresión de las *Guías de forasteros*, y de aquí resulta el extravío con que se produce. Si quiere que la pretensión esté en su lugar, solicite el privilegio exclusivo sobre la precisa impresión de *Guías*, que á buen seguro no se le hablará palabra en el particular, pues desde luego vendrá así arreglada su pretensión: pero que, á pretexto impertinente de la impresión de *Guías*, quiera el privilegio de imprimir los almanaques con exclusión de los demás impresores, es una voluntariedad fuera de camino, opuesta al buen orden y perjudicial á los demás interesados, por lo que, como injusta, la contradigo por mi parte para su repulsa.

«La imprenta que tengo es la más antigua y se dirige por un profesor, que es lo don Manuel de Arévalo, mi hijo; la que tiene don Ignacio Beteta apenas cuenta algunos veinte años desde que la estableció don Antonio Cubillas, librero de profesión y maestro en este particular del referido don Ignacio Beteta, por cuyo motivo no es otro el ejercicio de éste que la encuadernación, en que confieso de buena fé ser bastante instruído, como que es el oficio que aprendió, y de modo alguno el de la imprenta, que tiene al corriente á beneficio de los oficiales de que se vale; con que, si mi imprenta es la más antigua, como que trae principio de los ascendientes de mi marido, y, á distinción de la de Beteta, se dirige por mi hijo don Manuel de Arévalo, profesor, no como

don Ignacio Beteta en la encuadernación de libros, sino en la composición de letras para la prensa, parece debe ser más fundado el derecho de mi prensa para que se me dispense el privilegio exclusivo de la impresión de almanaques, que promueve para sí el mencionado don Ignacio Beteta, en caso de concederse; mayormente, atendidas las recomendables circunstancias de mi sexo y viudedad, con las agravantes de no tener otro arbitrio para los alimentos de mi familia que la imprenta, y de que no ocurre otra cosa á mi oficina que la impresión de Almanaques, Catecismos, Cartillas y Catones, cuyos respectos por sí solos son bastantes, no digo para la repulsa que se merece la impertinente solicitud de Beteta, sino para que en su caso, á mí se me conceda el apuntado privilegio exclusivo.

«Quiere esforzár don Ignacio Beteta su peregrina solicitud y descubre más su debilidad: expone, pues, que aquel privilegio se le conceda para que, con las mayores utilidades que le deje el estanco de Almanaques, reponerse de la barata que haga dando á menos precio los *Guías*, que no advierte la iniquidad que contiene la barata de un artículo por estancar otros, ni menos la ninguna necesidad que se versa para que, en perjuicio de los impresores, salgan Guías á poco costo. Estas, en su caso, deben venderse por su justo precio, atendido el gasto que tengan y el trabajo que en su formación se emprenda por don Ignacio Beteta; bajo cuyo supuesto se descubre que no hay motivo ni necesidad para el reprobado arbitrio que se proporciona, so color del beneficio público, para engrosar su bolsillo, á quien no es profesor de imprenta, con notable perjuicio del que lo es. Sobre todo, imprima don Ignacio sus *Guías* y véndalos por sus cabales ó precio justo, que si su idea en este corto reino fuere útil y por ello tuviere aceptación, ninguno se negará á dar por cada uno de ellos lo que justamente merezca, y no que, saliéndonos después con una bella pantomima, se aparte de la impresión de *Guías* y venga á quedarse con la de los Almanaques en perjuicio de los demás.

«Con demasiada satisfacción se produce don Ignacio Beteta cuando, por último motivo, aduce la especie ridícula de que con el privilegio que pretende se cortará la desigualdad que se advierte en los almanaques que salen de mi imprenta y de la de las «Animas» en lo respectivo á los santos, no siendo los mismos que él pone en su Almanaque, y de que se evitarán los defectos sustanciales que supone hasta en los efectos de luna. Yo quiero preguntarle aquí ¿quién es el que causa la apuntada desigualdad en los almanaques? ¿será, por ventura, mi imprenta, cuando es la más antigua y siempre lo arregla al martirologio, como podrá verse? ¿ó será acaso la imprenta nueva de don Ignacio Beteta, que, por salir con alguna novedad, ha querido variar los santos, sin embargo de que su maestro en encuadernación, don Antonio Cubillas, daba á la prensa su Almanaque arreglándolo puntualmente al que salía de mi imprenta? El mismo Beteta, en presencia de esta verdad, pero sin pasión, me hará la justicia de confesar que su imprenta es la que causa la desigualdad que nota, en tono de atribuir sus defectos á quien no los tiene. No admira tanto este procedimiento, cuanto la satisfacción con que parece califica defectos substanciales á mi Almanaque en los efectos de luna que apunta. En esta parte se ha arreglado y arregla al lunario perpetuo, atendido al meridiano de este reino. Todo se funda en conjeturas y por eso nada hay cierto en la materia, de que por necesidad proviene que muchas ocasiones no se verifiquen los pronósticos que apunta el almanaque; pero don Ignacio Beteta parece que dá á entender que son seguros los pronósticos de luna en su almanaque. Y aquí el mayor extremo de una vana satisfacción, pues los principales de la astrología jamás han pensado en que tienen alguna certeza los pronósticos que deducen, y así, sólo don Ignacio Beteta promete hacer seguro lo que del todo es falso, descubrimiento que es digno de todo el aprecio que se merece lo raro de esta invención que se escapó de los primeros astrólogos por reservarse para don Ignacio Beteta, en estos tiempos en que todos los arbitrios se apuran por lograr la mayor utilidad, aunque sea con perjuicio notable de tercero, como lo pretende el referido Beteta á pesar de mi desconsolada viudedad; pero bien es que, por lo mismo, me prometo de la notoria justificación de Vuestra Excelencia toda su superior protección, en cuyo firme concepto espero que Vuestra Excelencia se sirva, en virtud del mérito de lo expuesto, determinar no haber lugar

la solicitud de don Ignacio Beteta, por lo respectivo al privilegio de imprimir los Almanaques con exclusión de mi imprenta; y caso de deferirse, se me conceda á mí, por el mejor derecho que me asiste, condenándole en las costas de este expediente, por ser conforme así á lo extraviado de la pretensión; y por lo tanto, haciendo el pedimento más favorable,

«A Vuestra Excelencia suplico se sirva determinar como dejo expuesto, que es justicia; y juro etc.—*Juana Martínez Batres.*

«Real Palacio, Febrero 9 de 1792.—Al Asesor, como está mandado, con el antecedente.—(Hay dos rúbricas).—*Ignacio Guerra y Marchán.*

«Excelentísimo señor.—Don Ignacio Beteta ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que habiendo solicitado de este Superior Gobierno licencia y privilegio para la impresión de *Almanaques y Guías de forasteros*, de dictamen del Asesor Ordinario fué Vuestra Excelencia muy servido mandar que se comunicase traslado á los otros impresores para que, en el término de tres días, dijesen lo que se les ofreciese, y no habiéndolo verificado, en rebeldía, que les acuso, suplico á Vuestra Excelencia sea muy servido mandar que se les saque el expediente, con respuesta ó sin ella, y que se le dé el debido curso.

«A Vuestra Excelencia suplico sea muy servido proveer como pido, en que recibiré gracia, etc.—*Ignacio Beteta.*

«Nueva Guatemala, Febrero 9 de 92.—En virtud del superior decreto de esta rebeldía, cobré estos autos á don Alejo Bracamonte, quien los entregó con escrito; para que conste lo siento por diligencia.—*Barbales.*

«Real Palacio, nueve de Febrero de mil setecientos noventa y dos.—Como lo pide, siendo pasado el término.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Guerra y Marchán.*

«Excelentísimo señor.—Don Alejo Mariano Bracamonte, profesor antiguo en el arte de la imprenta y librero, como tal director de la «Imprenta de las Benditas Animas», en respuesta al traslado de la solicitud promovida por don Ignacio Quiroz, alias Beteta, oficial de encuadernación y dueño de imprenta, para obtener el privilegio de imprimir los Almanaques, con exclusión de las demás imprentas, como más haya lugar, ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que contra esta pretensión, tan injusta y mal fundada, debo reclamar, exponiendo que las tachas notadas por dicho Quiroz ó Beteta al *Almanaque* que he impreso en la oficina de mi cargo son ningunas y contraproducentes á él mismo, á excepción de las últimas témporas del año pasado, que, aunque se padeció equivocación, en tiempo oportuno se corrigió con varios carteles públicos.

«El signo del día de la Purísima Concepción es el mismo que había colocado el maestro de ceremonias de esta Santa Metropolitana Iglesia, y el propio que ha puesto en su oficina el enunciado Quiroz al cuadernillo de rezo de los señores clérigos, hasta el año de 90, que cesó en su impresión y comenzó en la mía; pero ya este error cometido tanto tiempo ha, se halla en el día corregido enteramente.

«En orden á la colocación de los santos, es fácil hacerle ver la enorme equivocación que padece, pues cualquiera serie que al iniciarla se yerra, sigue hasta su conclusión enteramente errada; ahora bien, don Ignacio Quiroz, desde 9 de Enero coloca á San Higinio Papa, siendo así que el Martirologio Romano, que es el que gobierna los calendarios, lo trae el día 17; el día 31 del propio mes, en que se celebra á San Pedro Nolasco, con precepto de sólo misa: con esto se infiere cómo seguiría lo demás, en cuyos puntos me remito á la censura del referido maestro de ceremonias.

«El último yerro que nota sobre las lunaciones, ó es por el cálculo astronómico ó por el juicio astrológico, en que no teniendo acreditado Quiroz ser profesor de esta facultad, mal puede averiguar si están ó nó puntualizadas las notas quien tan solamente está sujeto a las pocas reglas é instrucción que enseñé al oficial que dejé en aquella oficina, que manejé tanto tiempo, y de este mi oficial tomó las pocas noticias que tiene. Si acaso se funda en que no concuerda con el *Efemérides mejicano*, debe advertir que aquel meridiano varía en algunos grados del de Guatemala; si en la predicción astrológica, es bien sabida su falibilidad y que únicamente está en uso su práctica por importante á la náutica, agricultura y medicina.

«En cuanto á apoyar Beteta su solicitud con ejemplos de otras ciudades para la impresión de *Almanaque y Guías de forasteros*, sin duda lo funda con las dos de Madrid y México: á la primera le pertenece por ser real, en donde se imprimen las órdenes, decretos y reglamentos que se expiden para el gobierno de toda la monarquía, como de otras importantes noticias; á la de México, porque ocurre obtener aquel catedrático de matemáticas su imprenta, y correspondiéndole de oficio hacer los cálculos astronómicos, precisamente se extiende á estampar anualmente las Efemérides anuales y Guías de forasteros en su imprenta. Y por lo respectivo á otras partes, todos los días se nos presentan á la vista libros devocionarios de varias oficinas de una misma ciudad, iniciados con el almanaque.

«La práctica ó ninguna inteligencia que le asiste en el oficio de imprenta, por no ser profesor sino un mediano oficial de librero, que ejerce de poquísimos años á esta parte, le hace pretender el privilegio de hacer sólo en su imprenta los Almanaques, con el colorido de la *Guía de forasteros*, sin advertir el perjuicio tan grave que desde luego se seguiría á las demás imprentas, siendo los que las gobiernan profesores años ha, como también al público, porque no se le deja libertad para que compren con su dinero en donde más les guste ó les cueste menos, pues aunque quiera valerse que es utilidad al público, ya se vé que no es lo que dice, sino la de su bolsillo, con perjuicio de terceros.

«Si el nominado Quiroz ó Beteta quiere el privilegio exclusivo en lo perteneciente á la *Guía*, bien seguro esté de que pronuncie palabra en el asunto, porque en esto no nos perjudica en la posesión en que estamos. Pero sí, negándole y contradiciéndole su pretensión en cuanto á los Almanaques, por el perjuicio que se me irroga como interesado en la dirección de la imprenta de mi cargo, en la que estoy sumamente sujeto á una corta ganancia, que es la que adquiero para mantener mi crecida familia, y con sólo una mano, como es notorio. Y por tanto, haciendo el pedimento que más favorable me sea, y haciéndole cargo de las costas de este expediente,

«A Vuestra Excelencia suplico se sirva resolver como llevo representado, que es justicia; y juro, etc.—*Alejo Mariano Bracamonte.*

«Real Palacio, diez de Febrero de mil setecientos noventa y dos.—Al Asesor Ordinario en Estado.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Guerra.*

«Excelentísimo señor.—El Asesor, en vista de la solicitud del impresor don Ignacio Beteta sobre que se le conceda el privilegio perpetuo, con exclusión de las demás imprentas de esta capital, de imprimir la *Guía de forasteros*, que por sí ha trabajado y presenta, como asimismo el de los almanaques, dice: que en cuanto al privilegio exclusivo de la indicada *Guía*, es muy conforme su solicitud, pues así sólo él logrará el fruto, poco ó mucho, de su trabajo, de que no es justo se aprovechen los demás impresores. Estas consideraciones no militan á favor de dicho Beteta en cuanto al otro privilegio de la impresión de Almanaques, siendo, por otro lado, constante que de los de esta clase siempre han sido común á los demás impresores, en cuya posesión pacífica se han mantenido hasta hoy día, y no es bien despojarlos de ella, no obstante cuanto representa Beteta, por medio del privilegio que pretende, opuesto á las leyes legales, que resisten conceder, cualquiera que sea, en daño ó perjuicio de tercero. Por tanto, parece al Asesor, que, declarando Vuestra Excelencia no haber lugar al privilegio exclusivo sobre la impresión de Almanaques, podrá, siendo servido, conceder al nominado Beteta el otro de la impresión de dicha Guía, concediéndole asimismo para ella la licencia necesaria. Así lo siento, salvo, etc. Nueva Guatemala, Febrero 16 de 1792.—*Licenciado Aguilar.*

«Real Palacio, veinte y tres de Febrero de mil setecientos noventa y dos.—No ha lugar el privilegio exclusivo sobre la impresión de Almanaques que solicita don Ignacio Beteta, y se le concede el otro de la impresión de *Guías de forasteros*, con la licencia necesaria, como parece al Asesor Ordinario.—*Troncoso.—Ignacio Guerra y Marchán.*

«En veinte y tres de Febrero de dicho año notifiqué el auto antecedente á doña Juana Martínez Batres, quien quedó enterada de su contenido, y firmó. Doy fe.—*Juana Martínez Batres.—José María España.*

«En el mismo día hice saber el propio auto á don Ignacio Beteta, quien dijo lo oía, y firmó. Doy fe.—*Beteta.*—*José María España.*

«En veinte de Febrero hice saber el propio auto á don Alejo Mariano Bracamonte, quien quedó enterado de su contenido, y firmó. Doy fe.—*Bracamonte.*—*José María España.*

«Se dió certificación de lo determinado á don Ignacio Beteta, de su requerimiento, en 24 de Marzo de 1792.—(Hay una rúbrica).

«COPIA.—Se ha recibido el ejemplar de la «Guía de forasteros», establecida en esa capital á imitación de la de México, que dirije Vuestra Excelencia con carta de 28 de Febrero último; quiere el Rey que anualmente remita Vuestra Señoría ejemplares de la misma «Guía» para Sus Majestades y Real familia, y como dos ó tres docenas más para este Ministerio de Hacienda de Indias de mi cargo é individuos de su Secretaría, como se ejecuta de los demás parajes donde está establecida. Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Aranjuez, 21 de Junio de 1796.—*Gardoqui.*—Señor Presidente de Guatemala.—Es copia fiel. Guatemala, 26 de Octubre de 1796.—Por ocupación del Secretario de esta Presidencia y Capitanía General.—*Pedro de Vidaurre.*

«COPIA.—Con la carta de Vuestra Señoría de 28 de Febrero de este año, número 54, he recibido el ejemplar que la acompañaba del «Guía de forasteros» establecido en esa capital, á ejemplo de la de México, y con este motivo recuerdo, de orden del Rey, para su puntual cumplimiento, la que comuniqué al antecesor de Vuestra Señoría en ese mando, con fecha de 25 de Octubre de 94, relativa á haberse dignado su soberana piedad aprobar la formación de una Gaceta mensual en la propia capital, según propuso en carta de 5 de Diciembre del año anterior, número 1.º, y mandar remitiese á este Ministerio de Gracia y Justicia de Indias, de mi cargo, ejemplares no sólo de dicha Gaceta sino también del «Guía de forasteros», que hace tiempo corre impreso en ese reino. Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Aranjuez, 22 de Junio de 1796.—*Eugenio de Llano.*—Señor Presidente de Guatemala.—Es copia fiel.—Guatemala, 26 de Octubre de 1796.—Por ocupación del Secretario de esta Presidencia y Capitanía General.—*Pedro de Vidaurre.*

«Muy ilustre señor.—Don Ignacio Beteta, impresor y librero, vecino de esta ciudad, ante Vuestra Señoría, como más haya lugar, parezco y digo: que con fecha de 17 del corriente se me ha pasado una orden de Vuestra Señoría en que se me manda poner en su Secretaría, cada año, tres docenas de ejemplares de la «Guía de forasteros» de este reino, en pasta, y dos docenas de idem en papel dorado, en cumplimiento de las reales órdenes de Su Majestad de 21 y 22 de Junio del corriente año, comunicadas por los excelentísimos señores Ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, y en su cumplimiento debo exponer á Vuestra Señoría las razones siguientes: hace más de dos meses que, con motivo de haberse nombrado por este Superior Gobierno al señor don Jacobo de Villa Urrutia, oidor de esta Real Audiencia, de juez de imprentas, le hice presente que este año no pensaba yo imprimir la «Guía de forasteros», por motivo de que no se costea la impresión y se emprende un trabajo excesivo, que sin utilidad no es posible sufrirlo. Lo mismo expuse al excelentísimo señor don Bernardo Troncoso, antecesor de Vuestra Señoría, cuando me propuso la impresión de dicha «Guía», pues siempre pensé yo no se costearía, por la cortedad de este reino; y con el deseo de dar gusto á dicho señor Presidente y facilitar al público un papel tan útil y necesario á muchas personas, que son las que más lo necesitan, propuse á Su Excelencia el arbitrio de que, para que tuviera efecto esta impresión, se me concediera privilegio exclusivo para la de Almanaques, y que con lo que éstos dejan de utilidad (que no es mucha) costean la de las «Guías», con lo que se beneficiaba el público por medio de este útil papel, se ocurría á cortar el pernicioso abuso de que salgan varios almanaques en esta ciudad, cuya variación es nociva, pues no pueden salir con el debido arreglo, cuya desigualdad se hace muy notable, motivo quizá porque en los lugares así de Europa como de América una es la imprenta que los imprime, aunque muchas en la ciudad. Este arbitrio pareció bien al excelentísimo señor Troncoso, y me ordenó lo pidiera por escrito, que desde luego se me concedería, lo que puse en ejecución, y pasó al señor oidor

que hacía de fiscal entónces, que lo era el señor don Sebastián de Talavera, quien dictaminó á favor de mi proyecto, apoyando las razones todas que expuse en mi memorial; en cuyo estado pasó al Asesor Ordinario, quien entorpeció mi pretensión pidiendo se corriera traslado á las demás imprentas, que precisamente habían de hacer oposición, talvez no tanto por la utilidad, que repartida en las tres imprentas es muy poca, sino por fines particulares, que no son del caso, con lo que se me hizo pleito ordinario lo que antes era punto de buen gobierno. En este estado no tuve por conveniente instar: lo primero, porque consideré al asesor en contra; lo segundo, por lo estrecho que estaba el tiempo, pues era á fines del año; y lo tercero, porque con allanamiento del señor Presidente no tuve inconveniente en emprender el mayor trabajo, que es formar la *Guía*; y ya emprendido éste, me pareció bien imprimirla para fundamentar mejor con la experiencia mi recelo, el que á pesar de tres ó cuatro años que la he impreso, me he asegurado de que absolutamente se costea, por cuyo motivo me determiné á dejarla desde este año; todo lo que hago á Vuestra Señoría presente para que en su vista se sirva concederme el privilegio exclusivo que pedí al excelentísimo señor antecesor de Vuestra Señoría, con lo que no se privará al público del beneficio y utilidad de la *Guía*; saldrá, así ésta como los almanaques, con la debida oportunidad y arreglo, y podrán llenarse las soberanas intenciones de Su Majestad. Por tanto, á Vuestra Señoría muy ilustre suplico se sirva proveer como pido, que es justicia; juro en forma y en lo necesario, etc.—*Ignacio Beteta.*

«Real Palacio, Octubre veinticinco de mil setecientos noventa y seis.—Al señor don Jacobo Villa Urrutia, juez de imprentas, con copia de las reales órdenes del asunto y los antecedentes.—*Domas.*—*Ignacio Guerra.*

«Muy ilustre señor.—Para satisfacer al precedente proveído, convendrá que Vuestra Señoría se sirva mandar se me pase el expediente con lo que digan los otros impresores, en el preciso término de tercero día, en atención á la estrechez del tiempo y ciñéndose al punto de que se trata, sin reincidir en las impertinencias y falta de decoro y de respeto á la persona de Vuestra Señoría con que se produjeron anteriormente y no debe tolerar la autoridad judicial.

«Nueva Guatemala, 3 de Noviembre de 1796.—*Villa Urrutia.*

«Real Palacio, cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y seis.—Hágase saber á los otros impresores, y con lo que digan, en el preciso término de tercero día, bajo la calidad que previene el señor juez de imprentas, vuelva el expediente á su vista.—(Hay una rúbrica).—*Ignacio Guerra.*

«En siete de dicho mes hice saber el decreto anterior á don Alejo Mariano Bracamonte, dueño de la imprenta que llaman de las Benditas Animas; quedó enterado y firmó; doy fe.—*Bracamonte.*—*José María España,* escribano receptor.

«En el mismo día lo hice saber á doña Juana Martínez Batres, dueña de imprenta en esta capital; doy fe.—*José María España.*

«Seguidamente hice saber la providencia á don Ignacio Beteta; doy fe.—*José María España.*

«Muy ilustre señor.—Doña Juana Martínez Batres, vecina de esta capital y viuda de don Sebastián de Arévalo y maestro de imprenta más antiguo que fué de esta corte, respondiendo al traslado que se me corrió de la solicitud de don Ignacio Beteta, dueño de imprenta, sobre que se le conceda privilegio de imprimir la *Guía de forasteros* y almanaques, con exclusión de las demás imprentas, como más lugar haya, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que no es nueva esta pretensión de don Ignacio Beteta, cuando ya la entabló por principios del año pasado de setecientos noventa y dos, y justamente se le denegó á virtud de los fundamentos con que nos opusimos á ella los demás dueños de imprentas, declarándose por auto definitivo de veinte y tres de Febrero del citado año no haber lugar al privilegio exclusivo sobre la impresión de almanaques que solicitaba don Ignacio Beteta, concediéndole el otro de impresión de Guías de forasteros, con la licencia necesaria. Esta determinación definitiva quedó ejecutoriada por ministerio de la ley, á virtud de que, notificado de ella,

no la reclamó, y aún por el contrario la consintió, pidiendo el certificado que de su requerimiento se le dió, como aparece de la razón puesta al folio once vuelto del expediente. En este concepto, no puede legalmente ser admisible la solicitud que reitera don Ignacio Beteta contra una expresa ejecutoria, si bien que callando ésta, deduce aquélla, suponiendo que quedó sin determinación el expediente que, agregado hoy, manifiesta lo contrario. Con estos vicios, pues reitera dicho Beteta la presente solicitud á pretexto de habérsele prevenido por esta Superioridad, en cumplimiento de las reales órdenes que refiere, que ponga en la Secretaría cada año tres docenas de la *Guía de forasteros*, en pasta, y dos docenas en papel dorado, exponiendo con esta ocasión que no se costea la *Guía* en su impresión y que no le era posible sufrir sin utilidad el excesivo trabajo que se impende, por cuyo motivo había hecho presente en meses pasados al señor oidor juez de imprentas que pensaba no imprimir este año la expresada *Guía*.

«En punto á esta representación, no tengo para qué poner duda en su certeza; pero no puedo permitir que corra lo que dice don Ignacio Beteta en orden á que no se costea la impresión de la *Guía*, pues habla con quien lo entiende y puede demostrarle lo contrario.

«Quinientos ejemplares podrá expender en el reino cada año, y teniéndoles éstos de todo costo la cantidad de ochenta pesos, resulta que, vendiendo, como vende, á siete reales el ejemplar, forrado en pergamino ó papel pintado, y en seis el que vá sólo en blanco, le producen los quinientos ejemplares algunos cuatrocientos pesos, más que menos, y deducidos los ochenta pesos de todo gasto en su impresión, le queda por su trabajo y de utilidad más de trescientos pesos, fuera de la que por otra parte le producen los almanaques, que vende de pliego y bolsa, por separado de la *Guía*, sin mayor costo. De estos antecedentes se vendrá ya en conocimiento si don Ignacio Beteta se costea ó nó en la impresión de la *Guía*; y si sin embargo insistiere en sostener lo que tiene dicho en este particular de no poder imprimir la *Guía*, apártese del privilegio que se le concedió, que yo ofrezco hacerme cargo de la impresión de la Guía sin el privilegio exclusivo que él pretende en perjuicio de los demás impresores, bien que mi propuesta se entiende para el año siguiente y no para este próximo, por lo angustiado del tiempo que falta. Por tanto, haciendo presente á la superior justificación de Vuestra Señoría haber hecho gastos é impendido el trabajo necesario en disponer la impresión de los almanaques para el año que entra, de suerte que se ha impreso ya el original para presentarlo á la censura, sobre que, en testimonio de ser cierto, protesto estar pronta á exhibirlo en caso necesario; y reproduciendo en lo conducente á otros puntos que toca don Ignacio Beteta en su representación, mi escrito, corriente á fojas cuatro del expediente, á Vuestra Señoría suplico se sirva declarar no haber lugar la solicitud que se instaura contra un punto ejecutoriado, por don Ignacio Beteta, mandando se esté á lo determinado, con costas, en que se le condene, que es justicia que pido; y juro en forma y en lo necesario, etc.—*Juana Martínez Batres.*

«Muy ilustre señor.—Don Alejo Mariano Bracamonte, vecino de esta ciudad, librero y profesor del arte de imprenta, como más haya lugar, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que con motivo de la real orden en que Su Majestad se sirve aprobar la impresión de las guías de forasteros en esta ciudad, mandando se remitan á su real persona cuando más tres docenas de ellas, se ha presentado don Ignacio Beteta á esta Superioridad en solicitud de que se le conceda privilegio exclusivo de imprimir los almanaques para todo el reino, con el fin de costearse de la impresión de las Guías que se han de remitir á Su Majestad.

«Esta que fué antes peregrina tentativa, lo es ahora mucho más; pues no sólo pretende llevarse de encuentro los derechos de los particulares sino también las superiores providencias de Vuestra Señoría. Esto ya se ventiló y decidió con audiencia de todos los interesados. Con que querer inculcarlo de nuevo, no es otra cosa sino solicitar el trastorno de una ejecutoria. En el expediente instruído en el particular, con la mayor claridad hice ver la injusticia de tal solicitud, como que no se dirije á otra cosa sino á que este Superior Gobierno adopte un violento despojo de la antigua posesión en que me hallo de imprimir los calendarios, en consorcio de la

viuda de don Sebastián de Arévalo, únicamente por engrosarle la bolsa á don Ignacio, quien ayer comenzó á tener imprenta, no digo á ser impresor, pues jamás ha llegado á profesar este arte; y no alega otro motivo sino el que se quiere costearse, lo que en buen castellano ya se sabe lo que quiere decir.

«No se contenta con que se haya concedido privilegio exclusivo de imprimir las Guías, con el cual ya se vé que ha tenido tanto mayor lucro cuanto hubieran logrado los otros impresores, á no habérseles prohibido su impresión; y ya se vé que aún cuando no se le hayan de pagar las que se remitan á Su Majestad, (lo que no es verosímil, pues el Rey no se deja servir sin premio), es principio trillado de derecho que quien tiene el aprovechamiento es preciso que participe de la incomodidad. Y de otra suerte, si fuera accequible la pretensión de don Ignacio, sería preciso confesar que á nosotros se nos puede privar de las utilidades sólo porque él las perciba.

«Pero sobre todo, para que se vea la injusticia de esta pretensión, estoy de llano á hacerme cargo de la impresión de las *Guías*, concediéndoseme para ello el mismo privilegio exclusivo que ha tenido don Ignacio, sin que por esto se me ponga la tentación de querer despojar á las otras imprentas del derecho que tienen á la de calendarios. Y por tanto, á Vuestra Señoría suplico se sirva declarar injusta é ilegal la solicitud de don Ignacio Beteta, condenándolo en las costas; y caso que éste no quiera continuar en la impresión de las *Guías*, concederme el mismo privilegio exclusivo que se le ha impartido; que es justicia, y juro en forma.—*Alejo Mariano Bracamonte.*

«Muy ilustre señor.—La uniformidad en los almanaques es conveniente por unas razones tan claras, que es por demás el probarlo, pero no es bastante para coartar la libertad que gozan los impresores y conceder un privilegio exclusivo para su impresión, porque con señalar una persona inteligente que los revea y uniforme al más arreglado, están precavidos los inconvenientes de su diversidad.

«Las razones que se oponen á la solicitud de don Ignacio Beteta no tienen otro fundamento atendible que la libertad en que hasta ahora han estado todas las imprentas de imprimir los almanaques. Esta se confunde con un derecho adquirido: erradamente se hallará ejecutoria á la negativa del privilegio en que ahora insiste Beteta. Si entonces no se le concedió porque no se hallaron las razones de utilidad pública que debían autorizarle, no es obstáculo ahora, si se juzgan tales por Vuestra Señoría; y en efecto, don Ignacio Beteta tiene el mérito de haber entablado en este reino la *Gaceta* y la *Guía de forasteros*, papeles de más importancia, de más trascendencia y de más trabajo que el que han emprendido sus competidores, y seguramente no le producen las utilidades que quiere exagerar Bracamonte con una cuenta, creíble sólo á quien no tenga el menor conocimiento de imprentas y de este reino.

«Los ofrecimientos que hacen la viuda de Arévalo y Bracamonte no merecen aprecio, porque chocan con el derecho adquirido de Beteta por el privilegio de la *Guía*.

«Parece, pues, que conviniendo se continúe la publicación de ésta, y siendo muy verosímil el poco fruto que dá á su editor, sería justo se le animase con el privilegio que solicita. Sin embargo, como los derechos exclusivos son siempre odiosos, deben concederse con mucha economía y circunspección, especialmente cuando pueden conseguirse los mismos fines por otro medio más equitativo. Tal entiendo que pueda ser, por ahora, el de que se conceda sólo á don Ignacio Beteta la edición de los almanaques que llaman de bolsillo ó en forma de cuadernillo, abteniéndose de imprimirlos en pliego extendido, y que en las otras imprentas sólo se hagan éstos y no los pequeños, bajo las penas á uno y otros de perdimiento de la edición y de los moldes.

«Es lo que me ha parecido poner en la consideración de Vuestra Señoría, que resolverá lo que sea más acertado.

«Nueva Guatemala y Noviembre 26 de 1796.—*Villa Urrutia.*

«Real Palacio, 26 de Noviembre de 1796.—Hágase como parece al señor don Jacobo de Villa Urrutia.—*Domas.*

«En veinte y ocho de dicho mes, hice saber la anterior determinación y parecer á que se contrae, á don Ignacio Beteta; doy fe.—*Beteta.*—*José María España,* escribano receptor.

«En el mismo día hice saber á don Alejo Bracamonte; doy fe.—*Bracamonte.*—*José María España,* escribano receptor.

«En veinte y nueve de dicho mes lo hice saber á doña Juana Martínez Batres, de cuyo tenor quedó enterada; doy fe.—*Juana Martínez Batres.*—*José María España,* escribano receptor.»

(Archivo de Gobierno, expediente n. 2,884).

CAÑAS (José Simeón).

683.—✠/Pro concursu/ad Primariam Philosophiæ/Cathedram./.... ex-/ponet, defendetque/D. Josephus Simeon de Cañas in Sac. Th. B./ *(Al pié:)* In Typographia apud D. Alexium Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—4 de Junio de 1792.
Archivo Universitario.

Fué rector de la Universidad en 1802.

CARCAMO (Manuel Ignacio).

684.—✠/Pro oppositione/ad Primæ Phisolophiæ Cathe-/dram per substitutionem quadri-/ennio obtinendam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Manuel Ignacio Cárcamo.—1.º de Junio de 1792.
Archivo Universitario.

CONTRERAS (Serapio).

685.—✠/Pro oppositione/ad Cathedram Primæ Philoso-/phiæ per substitutionem/quadriennio obtinendam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Serapio Contreras.—2 de Mayo de 1792.
Archivo Universitario.

DELGADO (José Matías).

686.—✠/Prævio examini obeundo/Ad primariam Civilium Legum Cathedram/in proprietate obtinendam.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. José Matías Delgado.—3 de Diciembre de 1792.
Archivo Universitario.

FIALLOS (Miguel).

687.—✠/Propositiones/ex Philosophiæ, & Logicæ prœmialibus excerptæ/D. Augustino divinæ gratiæ portento/dicatæ.

Fol.—1 hoja orlada, á dos cols., impresa por un lado.—Tarja de D. Miguel Fiallos.—5 de Junio de 1792.
Archivo Universitario.

FUENTE (ANTONIO DE LA).

688.—✠/Propositiones/ex Phylosophiæ, & Logicæ proœmialibus excerptæ/D. Antonio de Padua famoso mundi Arbitro dicatæ.

Fol.—1 hoja orlada, á dos cols., impresa por un lado.—Tarja de D. Antonio de la Fuente.—31 de Mayo de 1792.
Archivo Universitario.

FUENTE (RAFAEL DE LA).

689.—Pro oppositione/ad Primæ Philosophiæ Cathe-/dram per substitutionem/quadriennio obtinendam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Rafael de la Fuente.—7 de Mayo de 1792.
Archivo Universitario.

FUENTES (FRANCISCO JAVIER).

690.—Pro concursu/ad Primæ Philosophiæ Cathedram./...../ In Regia ac Pontificia Divi Caroli Gua-/timalana Academia D. Franciscus Xa-/verius de Fuentes in eademmet faculta-/te Baccalaureus, etc.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—23 de Mayo de 1792.
Archivo Universitario.

GONZALEZ ARAUJO (EDUARDO ANTONIO).

691.—✠/Propositiones,/pro Baccalaureatus gradu, in Philo-/sophia obtinendo à D. Eduardo An-/tonio Gonzalez Araujo./ *(Al pié:)* Nova Guath. apud D. Alex Marian. Bracamonte ex Purg. Animar. Typog.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Sin fecha, pero consta ser de Enero de 1792.
Archivo Universitario.

GONZALEZ DE BATRES (JOSÉ).

692.—...defendet, ac propugnavit in/Pontificia, ac Regia D. Caroli Guatemalensi Academia B. D. Didacus Josephus Gonzalez de Ba-/tres etc. *(Al pié:)* Novæ Guat. in Thypographia Animar Purgator. à D. Alexio Mariano Bracamonte.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 40 cents.—Arriba, estampeta en cobre del Ecce-Homo, en tinta verde, entre viñetas, etc.—Año de 1792.
Archivo Universitario.

JESUS (FR. LUCAS DE).

693.—✠/Novena/del Glorioso Principe,/y Sagrado Arcangel/S. Rafael/Medico, y Medicina/de los Enfermos, Guia, y De-/fensor de los Caminantes, Abo-/gado de los Castos, Protector de/los Pretendientes, y Con-

suelo/de los Afligidos./Por el P. Fr. Lucas de Jesus,/Religioso Presbytero de N. P./S. Juan de Dios./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva Guathe-/mala en la Oficina de D. Ignacio/Beteta. Año de 1792.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-40.
Biblioteca Medina (6400).

JUARROS (ANTONIO).

694.—....Huic ergo devotionis in signum has Philosophiæ Theses ex corde D. O. C. D. Antonius Juarros./ *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Thypographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, impresa por un lado, á tres cols., separadas por viñetas, de 36 ½ por 56 cents.—En el verso, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación de la hora.—Arriba, estampeta en cobre de S. Luis Gonzaga y veintitrés líneas para la dedicatoria, todo entre viñetas muy historiadas.—1792.
Archivo Universitario.

LARRAZABAL (ANTONIO).

695.—...pro Licentiaturæ in Sacra Theologia gradu adipiscendo.... B. D. Antonius de Larrazabal, etc. *(Al pié:)* Nov. Guath. Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta Ann. 1792.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 30 ½ por 41 cents.—Arriba, estampeta de los santos Justo y Pastor, grabada en cobre por Rosales, entre viñetas, etc.
Archivo Universitario.

696.—...Cui devotus ex animo Lic. D. Antonius de Larrazabal ad/publicam palæstram pro Doctoratus laurea adipiscenda, etc. *(Al pié:)* Nova Guath. Asumpt. apud D. Ignatium Beteta. Ann. 1792.

1 hoja orlada, formada de dos trozos unidos, de 39 por 52 ½ cents.—Arriba, estampeta en cobre de la Inmaculada, grabada por Rosales, entre viñetas, etc.—8 de Agosto de 1792.
Archivo Universitario.

LEON Y GOICOECHEA (RAFAEL DE).

697.—✠/Pro concursu/ad Primariam Philosophiæ/Cathedram./.... ex-/ponet, defendetque/D. Josephus Raphael de Leon & Goicoechea/in S. Th. B./ *(Al pié:)* In Typographia apud D. Alexium Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—25 de Mayo de 1792.
Archivo Universitario.

LUNA (RAFAEL JOSÉ DE).

698.—....B. D. Rafael Joseph de Luna... suscipit propugnandum in prævia/ad juris canonici Licentiaturam oratione. Die Mensis Septembris/anno 1792. Etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. ex Thypographia Animar Purgator. à D. Alexio Mariano Bracamonte.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 39 ½ cents.—Arriba, estampeta de la Cena, grabada en cobre por Garci-Aguirre, entre viñetas, etc.
Archivo Universitario.

MARTINEZ (Bernardo José).

699.—✠/Argumentum illustrandum/Ad primariam Philosophiæ Cathedram/obtinendam./.../Cujus litteram ad clepsydram expo-/net, ac propugnabit D. Bernar-/dus Josephus Martinez in Sac. Theolog./doctor, in Canonico, ac Civili Jure Bac-/calaureus, etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex Marian. Bracamonte ex Typograph. Purgat. Anim.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—6 de Junio de 1792.
Archivo Universitario.

700.—✠/Prævio examini obeundo/Ad primariam Civilium Legum Cathedram/in proprietate obtinenda.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Bernardo José Martínez.—1.º de Diciembre de 1792.
Archivo Universitario.

NOVENA.

701.—✠/Novena/de el/Santisimo/Rosario/conforme se prac-/tica en el Combento de/Santo Domingo de la/Nueva Guatemala de/la Assumpcion./Su original en Sevilla año 1738./ *(Filete doble)*. Impresa con licencia en la Nue-/va Guatemala en la Oficina de/la Viuda de Don Sebastian de/ Arevalo año de 1792.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—94 pp., la última con el índice.
Biblioteca Medina (6401).

OCHOA DE LARREA (Francisco Borja).

702.—✠/Novena/en culto,/y reverencia/de la Santa/Cruz./Dispuesta /Por el Br. Francisco Borja Ochoa/de Larrea, Clerigo Presbytero del/Arzobispado de Mexico./ *(Filete doble)*. Reimpresa en Guatemala en la Im-/prenta de las Benditas Animas que/dirije D. Alejo Mariano Bracamonte./ el año de 1792.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-33 y final bl.
Biblioteca Medina (6402).

ORTIZ (Nicolás).

703.—(✠)/Pro postulanda/Primaria Philosophiæ/Cathedra per subst. / *(Al pié:)* Ex Typographia apud Vid. D. Sebaft. de Arebalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Nicolás Ortiz.—11 de Mayo de 1792.
Archivo Universitario.

PAVON (Bernardo Antonio).

704.—...Tria hæc in ejusdem honorem demonstranda suscipit B. D. Bernardus Pavon in prævia Oratione ad Licen-/tiaturæ gradum in S. Theologia obtinendum, Etc. *(Al pié:)* Nov. Guath. Ex Typographia apud D. Ignatium Beteta Ann. 1792.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 31 por 43 cents.—Arriba, gran estampa en cobre de S. Bernardo, grabada por Garci-Aguirre, entre viñetas, etc.—21 de Febrero de 1792.

Archivo Universitario.

705.—Novus Guatimalæ Phœbus/....defendet D. Bernardus Antonius Pavon in Sac. Theologia Licentiatus, ut in eadem/facultate Doctoratus Lauream obtineat..../Novæ Guath. apud D. Ignatium Beteta Ann. 1792.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 31 por 42 centímetros; arriba, una estampa en cobre del V. Pedro de San José Betancurt, grabada en las Escalerillas (México).

Biblioteca Medina (6403).

PEDROSA (Miguel Antonio de).

706.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini/bissextili 1792/quotidie recitandum/manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missal. que/Roman. ac decrets S. R. C./accuraté consonus,/ad usum Clericorum./ac Monialium Nov. Civitat. Guatem. totiusq./Diœcesis/a B. D. Michaele Antonio/de Pedrosa Sanct. Metrop. Eccl. dict./civit. Cerem. Magist./ *(Filete doble)*. Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Braca-/monte ex Thypographia Purgator. Animar.

8.º—Port. orl.—v. con las fiestas movibles, témporas, etc.—Pp. 3-44.—1 p. s. f. con la lista de los hermanos difuntos, y la última, s. f., con el lunario del año.

Biblioteca particular.

PORTA Y COSTAS (Antonio).

707.—✠/Relacion/del reconocimiento/que,/de orden del Exmo. Señor Presidente,/Gobernador, y Capitan General/D. Bernardo Troncoso,/practico el ingeniero ordinario/D. Antonio Porta,/en la costa comprendida/desde Omoa,/hasta la Punta de Manabique;/y desde la barra/del Rio de Motagua,/hasta donde se le une/el de/Chicosapote,/a 14. leguas de la ciudad de/Guatemala./ *(Debajo de un filete doble:)* Con Superior permiso en la Oficina de D. Ignacio Beteta 1792.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-21 y f. bl.—Suscrita en Guatemala, á 2 de Noviembre de 1792, por D. Antonio Porta y Costas.—Con un mapa manuscrito, en colores.

Archivo de Indias.

BERISTAIN, t. II, p. 438.

TORRES LANZAS, *Relación de los mapas, etc.*, n. 720.

ROSA (Luis Mariano).

708.—✠/Pro concursu/ad Primariæ/Iuris Cæsarei Cathedræ/proprietatem. *(Al pié:)* Nova Guath. Apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y á la vuelta, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del día y hora del concurso.—Tarja de D. Luis Mariano Rosa, bachiller en ambos derechos.—5 de Diciembre de 1792.

Archivo Universitario.

ROXAS (Buenaventura).

709.—....pro Doctorali gradu in S. Theolog. adipiscendo, argumentum promiscuè defensan-/dum, Lic. D. Buenaventura Roxas, etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex Marian. Bracamonte ex Thypographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 40 cents.—30 de Julio de 1792.—Arriba, estampeta en cobre de San Pedro, entre viñetas historiadas, así como la dedicatoria.

Archivo Universitario.

TALAVERA (Manuel).

710.—....pro Licentiatura in Jure Civili adipiscenda, propugnabit B. D. Emmanuel/de Talavera Regij Guatemalani Senatus causarum Patronus, etc. *(Al pié:)* Nova Guath. Assumpt. apud D. Ignatium Beteta. Ann. 1792.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 30 por 42 cents.—22 de Julio de 1792.—Arriba, estampeta en cobre de los desposorios de N. S., grabada por Garci-Aguirre, entre viñetas, etc.

Archivo Universitario.

TERRAZA (Fray Juan).

711.—✠/Collegium/Sacratissimi/Rosarii Guathemalanum/Sac. Ord. Prædicat./Philosophia/D. Thomæ Aquinatis/V. Ecclesiæ doctoris/Verbis expressa, atque in Collega-/rum juvamen à Compilatore ad/Summam redacta: atque B. V./Mariæ Rosarianæ piisimæ/tutelari, ex animo con-/secrata./Tomus Primus/Dialecticam complectens./*(Viñetita y filete doble).* Tipis consignabatur Guathemalæ./In Tipografia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo./Anno Domini 1792.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Estampeta en cobre de la Virgen del Rosario con Santo Domingo á los piés.—XXXIII pp. y 1 bl. de prels.—433 pp. y al pié de la última el índice, que tiene 1 hoja más s. f.

Prels.:—Operis consecratio, firmada por fray Pascual de Aparicio, fray Diego Salazar, fray Anselmo Ortiz, fray Florencio Arriaza, fray Luis Escoto, fray Desiderio Reyes, fray Juan Indacoechea y fray Rafael Aguirre.—Judicium censoris Ordinis fray Miguel Fernández de Córdoba y fray Joaquín Figueroa.—Licencia del prior provincial fray Carlos Cadena: 22 de Noviembre de 1791.—Censura de D. Juan de Gaya: Xocotenango, 6 de Julio de 1792.—Licencia del Gobernador D. Bernardo Troncoso: 26 de Julio de 1792.—Dictamen de fray José Garriga y fray Felipe Gutiérrez: Guatemala, Santo Domingo, 19 de Junio de 1792.—Licencia del Ordinario: 5 de Julio de id.—Præloquium.—Errata.

—TOMUS SEGUNDUS Logicam complectens.—Port.—v. en bl.—579 pp. (esta última foliada 279 por errata).—Index, XII pp.—Pág. final s. f., con las erratas.

—TOMUS QUARTUS, Primæ partis Phisicæ compendium (1794).—Port.—v. en bl.—Pp. 753-1126.—Index. XIII pp.—Erratas, 3 pp. s. f.

Biblioteca del Seminario de Guatemala (Falta el tomo III).

BERISTAIN, t. III, p. 177, dice que el autor fué fray Juan Terraza, siguiendo sin duda á Juarros, t. I, p. 345.

En el Archivo de Gobierno encontramos la licencia original para la impresión del libro, que lleva fecha 26 de Julio de 1792.

«Terraza (Fr. Juan).—Natural de Palma, en Mallorca, donde vistió el hábito de Santo Domingo. Pasó á la provincia de Guatemala en la misión del año 1752, y allí fué lector de teología, maestro por su Religión, doctor y catedrático más de 30 años de la Universidad de San Carlos».—BERISTAIN.

TOLEDO (MANUEL ANGEL DE).

712.—✠/En textum/Apertione 1. sortitum in leg. Placet 79. D./...../ D. D. Emmanuel Angel de Toledo, Prima-/riæ sacrorum Canonum per substitutionem/Moderator, in extemporanea oppositione, ad/Primariam juris Civilis Cathedram perpetuo/obtinendam Etc. *(Al pié:)* In Typographia D. Ignatij Beteta Novæ Guatemalæ Civitatis.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 18 por 28 cents.—10 de Diciembre de 1792.

Archivo Universitario.

UGALDE (MAURICIO).

713.—✠/Pro oppositione/ad Cathedram Primæ Philoso-/phiæ per substitutionem/quadriennio obtinendam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Mauricio Ugalde.—4 de Mayo de 1792.

Archivo Universitario.

714.—....Qua propter B. D. Mauritius Ugalde, ut sui melliflui Mœ-/cenatis exoret umbram; utque ipsi sui amoris, & reverentiæ ostendat signa, has Philosophiæ assertiones./D. O. C./ *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex Thypographia Purgator. Animar.

1 hoja orlada, impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 36 ½ por 55 cents. —Estampa en cobre de S. Bernardo, que divide las primeras líneas.—1792.

Archivo Universitario.

VALDES (JOSÉ).

715.—*(Viñeta cabecera)*. Pro concursu/ad Primæ Philosophiæ Cate-dram./...../In Regia ac Pontificia Divi Caroli/Guatimalana Academia D. Josephus/Valdès in eademmet facultate Bac-/calaureus, Etc.

Archivo Universitario.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—21 de Mayo de 1792.

1793

ALBARES (Juan).

716.—Propositiones/de arte cogitandi,/defendendæ/A. D. Joannes Albares/Trident. Alum./Sub disciplina/D. Josephi de Leon & Goicoechea/Ph. Prof. / *(Viñetita)*. Guatemalaæ. / Bracamonte. / Die Mensis Julii horâ nonâ./M. DCC. XCIII.

4.º—Port.—v. en bl.—Estampa de S. Juan Nepomuceno.—Dedicatoria al mismo, 1 p. s. f. —Pág. bl.—24 pp.—Antes de la portada, 1 hoja con la indicación del día y hora, dentro de un cuadro de viñetas.

Biblioteca Medina (6404).

BANDO.

717.—✠/En la Nueva Guatemala a veinte/y seis de Junio de mil setecientos noventa y tres, el Exmo./Señor Don Bernardo Troncoso, y Señores de esta Real Audiencia, Regente, Don Juan José/Villalengua, y Oydores don Juaquin Vasco, y Don Francisco Robledo, en haz del Señor Fis-/cal don Miguel Bataller estando en Real Acuerdo./ *(Letra capital de adorno)*. Haviendo visto el expediente de los Bandos en que se fixan las penas que incurren los que/exceden el uso de las bebidas fuertes; etc.

1 hoja impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 34 por 46 cents., agravando las penas puestas á los ebrios.

Biblioteca de D. Manuel Cabral.

BATRES Y ASTURIAS (Antonio).

718.—✠/Propositiones philosophicæ/pro Baccalaureatus gradu obtinendo à D. Antonio Batres, Asturiasque./ *(Al pié:)* Nov. Guatemalæ apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—2 de Diciembre de 1793.

Archivo Universitario.

BETETA (Pedro).

719.—✠/Enchridion logicale,/In quatuor partes distributum,/In quo præcipuæ Logices/Propositiones,/Nonnullaquè Critices,/Ac Hermeneuticæ/rudimenta traduntur:/Ad rectum mentis cogitationum usum,/publicamquè de universis in eo/contentis discusionem/subeundam/consignatum./ *(Línea de adorno)*. In R. Pontificiaquè D. Caroli Guatema-/lensi Academia, D. O. M. ejusque P. M./necnon hujusce V. Sponso, cœterisquè/Studiorum Tutelaribus superno auxilio fa-/ventibus. Præside B. D. Josepho Simeone/de Cañas, ejusdem Academiæ Primariæ/Philosophiæ Cathedræ per quadriennium/Moderatore./Hora solita./Die mensis anno D. 1793./ *(Colofón, entre filetes:)* Novæ Guath. ex Thyprographia Animar./Purgator. á D. Alexio Mariano Bracamonte.

8.º—Port.—v. en bl.—Estampeta en cobre de S. Pedro (falta).—v. en bl.—Dedicatoria del candidato D. Pedro Beteta al mismo santo.—v. en bl.—35 pp. y final bl.

Archivo Universitario.

CADENA (Fr. Carlos).

720.—✠/Breve relacion/de la solemnidad, y augusta pompa,/con que se recibio/en la capital del Reyno de/Guatemala/el Real Sello/de nuestro reynante Catolico/Monarca/el Señor D. Carlos IV./La que consagra/a la Reyna nuestra Señora, Doña/Maria Luisa de/Borbon/el Chanciller de la Real/Audiencia del mismo Reyno/D. Juan Miguel Rubio,/y Gemmir/quien la da a luz/y de cuyo encargo la compuso/El M. R. P. Mtro. Ex Provincial Fr. Carlos/Cadena, Dominico del Sagrado Orden de Pre-/dicadores, Doctor en Sagrada Teologia, y Prior/en su Convento de la Nueva Guatemala. *(Filete doble)*. Impresa en la Oficina de D. Ignacio Beteta Año/de 1793.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-24 de prels.—Pp. 25-62 y final bl.—También está en blanco la que debia ser 40.—4 láminas en cobre, 2 de ellas plegadas, grabadas por Garci-Aguirre.—Todo el libro orlado, con excepción de la portada.—Después de la página 39, que tiene la vuelta en blanco, hay una lámina en cobre, inventada y dibujada por Basilio Morales y grabada por Garci-Aguirre, unas columnas con las armas reales.—El verso de la 48 está en blanco, seguida de una lámina con la portada y adornos que se pusieron en la casa del chanciller, dibujada y grabada por Garci-Aguirre, de 13 por 27 cents.; y después de la 55, también con el verso en blanco,—blancos que se dejaron sin duda con el propósito de insertar en ellos los grabados,—un indio que lleva á cuestas una especie de arco de tamaño disforme, adornado de plumas, y rematado en una cabeza de pájaro, de cuyo pico, así como del resto de la parte inferior, penden lazos con monedas ensartadas; lámina dibujada y grabada por Garci-Aguirre.

Prels.:—Dedicatoria de Rubio: Guatemala, 13 de Mayo de 1793.—Dictamen de D. Juan González de Batres: Nueva Guatemala, 4 de Junio de 1793.—Licencia del Gobierno: 26 de dicho mes.—Aprobación de fray José Antonio Goicoechea: Nueva Guatemala, 12 de Agosto de id.—Licencia del Ordinario: 2 de Septiembre de id.—Aprobación de fray Fermín Aleas: Nueva Guatemala, 12 de Septiembre de id.—Licencia de la Orden: 12 de id.

Biblioteca Medina (6797).

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

721.—✠/Manualis/ductus./Addivinum *(sic)* Officium quotidie persolven-/dum, & Sacram Domino Victimam offe-/rendam, Rubricis Breviarij Missalisque/Romano-Seraphici acurate consonus; ad/usum Trium Ordinum almæ Sanctæ Dulc. Nom. Jesu de Goathemala Proæ; pro/anno Æræ vulg. 1793./ *(Siguen el áureo número, fiestas movibles y témporas)*. Elaboratus./A. P. Fr. Antonio Raymundo Camato ejus-/dem Stæ. Prôæ. Filio Lect. Jub./Doct. Theol. &c./ *(Filete)*. Nov. Guat. in Typographia Animar. Purgator./à D. Alex. Marian. Bracamonte.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto (foliado 2) que termina en la 51 con la nómina de los religiosos y hermanos difuntos desde 1792.—Pág. final, s. f., á dos cols., con el lunario.

Biblioteca Medina (6424).

COELLO (José Mariano).

722.—Septenario en obsequio de los desposorios del glorioso patriarca Señor San José, por el presbitero D. José Mariano Coello, sacristan mayor de la Santa Iglesia de Ciudad Real. Guatemala, 1793.

Consta de la licencia para la impresión, que fué concedida por el Gobierno en 26 de Junio de 1793.

DELGADO (José Matías).

723.—✠/Textus sortiti/extemporali habendæ/expositioni,/In concursu ad primariam SS. Canonum/Cathedram quadriennio obtinendam,/Etc. *(Al pié:)* In Typographia D. Alexii Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y á la vuelta, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación de la hora.—Tarja de D. José Matías Delgado, bachiller en ambos derechos.—19 de Abril de 1793.

Archivo Universitario.

ESPARRAGOSA (Narciso).

724.—✠/Pro funebri examine/ad Licentiaturæ gradum/in Facultate Medica promerendum,/subscriptus offert theses sequentes./ *(Al pié:)* Novæ Guathimalæ apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Narciso Esparragosa.—29 de Julio de 1793.

Archivo Universitario.

FUENTE (Antonio María de la).

725.—✠/Enchiridion logicale/In quatuor partes distributum,/In quo præcipuæ Logices/Propositiones,/Nonnullaquè Critices,/Ac Hermeneuticæ/rudimenta traduntur:/.... *(Colofón:)* Novæ Guath. ex Thypographia Animar./Purgator. á D. Alexio Mariano Bracamonte.

8.º—1 pág. con el título del cual se copia el principio.—Pág. bl.—Dedicatoria del candidato D. Antonio María de la Fuente al arzobispo D. Juan Félix de Villegas, 1 p.—Pág. bl.—Oratio encomiastica pro Mæcenate, 1 hoja s. f.—35 pp., con el colofón al pié de esta última. y final bl.—De 1793.

Biblioteca Medina (6425).

GARCIA (Fr. Luis).

726.—...B. P. Fr. Ludovicus Garcia Ordinis Bmæ. V. M. de Mercede Redemptionis Captivorum in præ-/via oratione ad Licentiaturæ gradum in Sacra Theologia promerendum. Etc. *(Al pié:)* In Typographia/Viduæ D. Sebast. de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 29 por 39 ½ cents.—15 de Septiembre de 1793.—Arriba, estampeta en cobre de la Comunión de Cristo, grabada por Rosales, entre viñetas, etc.

Archivo Universitario.

727.—✠/Pro examine/subeundo ad Licenti-/aturæ gradum in Sacra/Theologia obtinendum./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebast. Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de fray Luis García.—7 de Noviembre de 1793.

Archivo Universitario.

GONZALEZ BATRES (Diego José).

728.—...Pro-/blema, quod pro utraque contradictionis parte suscipit disserendum Lic. D. Didacus Josephus Gonzalez Batres, ut docto-/ratus in S. Theologia lauream assequatur in hoc S. Jacobi Metropolitana Ecclesia die 7. Februarii anno Domini 1793./.../Novæ Guath. ex Thypographia Animar Purgator. à D. Alexio Mariano Bracamonte.

1 hoja impresa por un lado, con una tosca orla muy grande, en madera.—Arriba, estampeta en cobre de N. S. de Guadalupe, entre viñetas, etc.

Archivo Universitario.

LARRAZABAL (Antonio).

729.—Pro concursu ad/Cathedram Iuris/Pontificii.

4.°—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Antonio Larrazábal.—15 de Abril de 1793.

Archivo Universitario.

LEON Y GOICOECHEA (José de).

730.—Elementos/de arismetica/Para la instruccion y exâmen/de los Filosofos de esta Univer-/sidad, cursantes en la/clase de/D. José de Leon y Goicoechea/en la N. Guatemala./ *(Las dos líneas siguientes entre filetes dobles:)* En la imprenta de D. Alexjo *(sic)* Mariano/Bracamonte./Año de M. DCC. XCIII.

8.°—Port.—v. con el imprímase del rector Dr. García Redondo.—Pp. 3-16.

Biblioteca Arévalo.

LUNA (Rafael José de).

731.—Cui Sacratissimo Principi humillimé, ac devoté divinatus Lic. D. Raphael Josephus de Luna,/Austriacæ Villæ Sancti Vincentii Beneficii Curator, hocce pro Doctoratus laurea Sacris/in Canonibus nanciscenda, Etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. ex Thypographia Animar. Purgator. à D. Alexio Mariano Bracamonte.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 26 por 38 cents.—7 de Febrero de 1793.—Arriba, estampa en cobre del arcángel San Rafael, entre viñetas.

Archivo Universitario. (Falta la estampa).

MARTINEZ (Bernardo José).

732.—*(Viñeta cabecera compuesta).* Extemporaneo examini/subeundo, /Ad primariam Pontificij Juris Cathedram/per substitutionem quadriennio obtinendam,/etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. ex Typographia Animarum Purgatorij apud/D. Alexium Marianum Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro la indicación de la hora, dentro de un cuadrito de viñetas.—Tarja de D. Bernardo José Martínez, doctor en teología y bachiller en ambos derechos.—17 de Abril de 1793.

Archivo Universitario.

OFICIO.

733.—Oficio y Misa del B. Sebastian de Aparicio. Guatemala, Bracamonte, 1793.

734.—Octava de Nuestra Señora de Guadalupe. Guatemala, Bracamonte, 1793.

Consta la existencia de estos opúsculos del aviso publicado en la última página del añalejo de Pedrosa de 1793.

PAVON (Bernardo Antonio).

735.—*(Cinco grupos de *).*✠/Pro concursu/ad Cathedram/SS. Canonum/per substitutionem promerendam./ *(Al pié:)* Apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Bernardo Antonio Pavón.—16 de Abril de 1793.

Archivo Universitario.

PEDROSA (Miguel Antonio de).

736.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1793./Quotidie recitandum/manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Roman. ac Decrets. S. R. C./accurate consonus,/ad usum/Clericorum,/ac Monialium Nov. Civit. Guatem./totiusq. Diœcesis/a B. D. Michaele Antonio de Pedrosa/Sanct. Metrop. Eccl. dict. civit./Cerem. Magist./ *(Filete doble)*. Nov. Guath. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex/Thypographia Purgator. Animar.

8.º—Port.—v. (foliado 2) con las fiestas movibles, témporas, etc.—Pp. 3-54, con la lista de los hermanos fallecidos al pié.—1 p. s. f. con el lunario del año, y la última, también sin foliar, con un aviso.

Biblioteca particular.

QUINTANA (José de).

737.—✠/Tarifa/Del precio à que desde 1. de Octubre proximo venidero se han de/vender los tabacos de Rama, y Polvo en todos los Estancos de la/Renta de este Reyno, en virtud de lo determinado en Junta Superior de/Real Hacienda celebrada en esta Capital à 24. de Enero del presente año,/consecüente à lo mandado por S. M. en Reales Ordenes.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Suscrita en la Nueva Goatemala, á 7 de Septiembre de 1793, por D. Josef de Quintana.

Biblioteca Valle.

REAL ACUERDO.

738.—✠/Real acuerdo de la Audiencia de/Goatemala, Octubre dos de mil setecientos no-/venta y tres. Etc.

1 hoja impresa por un lado, de 25 ½ por 32 cents.—Reagravando la pena de azotes impuesta á ciertos reos.

B. de la Corte Suprema.

ROSA (Luis Mariano).

739.—✠/Pro concursu/ad Primariam SS. Canonum Cathedram/per substitutionem promerenda./ *(Al pié:)* Nov. Guath. Assump. Apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y en el verso, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación de la hora.—Tesis de D. Luis Mariano Rosa.—20 de Abril de 1793.
Archivo Universitario.

740.—....Quod ipsum prævia oratione ad Licentiaturæ gradum in Jure Cœsareo promerendum, pro-/pugnandum suscipit in utroque jure B. D. Ludovicus Marianus Rosa. Etc. *(Al pié:)* Novæ Guatimalæ apud D. Ignatium Beteta Typographum.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 29 por 42 cents.—22 de Diciembre de 1793.—Arriba, gran estampa en cobre de S. Luis rey de Francia, grabada por Rosales, etc.
Archivo Universitario.

SOROGASTUA (José Vicente).

741.—✠/Propositiones medicæ sustinendæ/pro Baccalaureatus gradu in eademmet Facultate promerendo/A. B. D. Josepho Vincentio de Sorogastua./ *(Al pié:)* Guatemalæ in Thypographia Animarum Purgatorii, apud D. Alexium Marianum Bracamonte.

1 hoja orlada, impresa por un lado, á dos cols., separadas por filetes, de 25 por 40 cents.—23 de Octubre de 1793.
Archivo Universitario.

TALAVERA (Manuel).

742.—...Hoc problematicum argumentum propugnandum Offert pro Doctoratus/laurea adipiscenda in jure Civili Lic. D. Emmanuel de Talavera hujus Regalis Curiæ Causarum/Patronus. Etc. *(Al pié:)* Exthypographia apud D. Ignatium Beteta, ann 1793.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 38 cents.—11 de Febrero de 1793.—Arriba, gran estampa en cobre de Santa Rosa, grabada en cobre, entre viñetas, etc.
Archivo Universitario. (Falta la estampeta).

TOLEDO (Manuel Angel).

743.—,... Utrimque substinendum ac dissolvendum suscipit D. Emmanuel Angel de Toledo, sacrorum Ca-/nonum laurea jam pridem, nuper vero Primaria civilium Legum cathedra donatus, ut hoc etiam in jure, juxta Academiæ consti-/tutionis præscriptum, Licentiaturæ, & Doctoratus gradum postulet. Etc. *(Al pié:)* Novæ Guath. apud D. Ignatium Beteta Typographum.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 38 ½ cents.—22 de Septiembre de 1793.—Arriba, estampeta de S. Francisco Javier, grabada en cobre por Rosales, entre viñetas, etc.
Archivo Universitario.

VELASCO (Fr. Pedro Andrés de).

744.—Vida y milagros de San Juan Nepomuceno, por Fr. Pedro Andres de Velasco, del habito de San Juan. Guatemala, 1793.

Consta de la licencia para la impresión, otorgada por el Gobierno, el 4 de Marzo de 1793.

VILLAVICENCIO (José Mariano).

745.—✠/Indices/de las/Constituciones/De esta Real,/y/Pontificia Universidad,/de San Carlos./Hechos/Por el Bachiller D. Josè Mariano/ Villavicencio, su Bibliotecario./Quien los dedica/al M. I. S. Rector,/y/ Claustro./ *(Filete doble)*. Impresos en Guatemala en la Imprenta de las Benditas Ani-/mas que dirige D. Alexo Mariano Bracamonte, año de 1793.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—1 p. con la dedicatoria.—Pág. bl.—20 pp.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

WADING (Tomás).

746.—✠/El desempeñar con todo el lleno de las Leyes, las/serias atenciones que las mismas ponen á cargo de los/Contadores de Cuentas, será una consideracion continua-/da de mi parte para acertar à servir el Empleo que su/Magestad se ha dignado conferirme.

Fol.—10 pp. s. f. y hoja final bl.—Guatemala, 2 de Agosto de 1793.—Con la firma autógrafa del Contador don Tomás Wading, y sobre la vigilancia con que debe hacerse el servicio.
Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6433).

XIMENA (Pedro).

747.—✠/Reales exequias,/por el Señor/Don Carlos III./Rey de las Españas, y Americas./Y/Real proclamacion/de su Augusto hijo/el Señor D. Carlos IV./por la Muy Noble,/y Muy Leal Ciudad/de Granada,/provincia de Nicaragua,/Reyno de/Guatemala./Escritas por D. Pedro Ximena, Doctor en/las facultades de Philosofia, Teologia, y Sagra-/dos Canones, Cura y Vicario de la Ciudad de/Granada./ *(Filete doble)*. Impresas con las licencias necesarias por D. Ignacio Beteta.

4.º—Port. —v.en bl.—5 hojas prels. s. f., que contienen: Dedicatoria del autor al Rey por mano de D. Antonio Porlier: Granada, 22 de Octubre de 1790; nota sobre la tardanza de la impresión, de la que resulta que ésta se verificó sólo en 1793; fe de erratas; escudo de armas de Granada de Nicaragua, grabado en cobre, pág. bl.—Texto de la descripción de las *Reales exequias*, 191 pp. y 1 bl. al fin; entre las pp. 174 y 175, 1 hoja s. f. con una lámina en cobre con el cetro y la corona real descansando sobre cojines en un pedestal, alumbrado todo por el sol.—En forma de portada:

—✠/Real proclamacion/por el Señor/D. Carlos IV./Rey de las Españas,/y Américas./Por la M. N. y L./Ciudad de Granada/Provincia de/Nicaragua./ *(Debajo de viñetas y entre asteriscos, el monograma coronado del impresor). (Filete doble).* Dia 11. de Abril de 1790.

—v. en bl.—110 pp. y final bl.—Como viñeta cabecera de la pág. 1, un grabado de Pedro Garci-Aguirre con una granada enhiesta y el texto con unas décimas: la pág. 4 (sin foliar) la llena otro grabado en que se vé dentro de una granada abierta la vista de una ciudad, más arriba un escudo de la misma, y abajo un barco con bandera en el mar, y una fortaleza en tierra con el pabellón español; en el verso de la 65 y sin contar en la foliación, otro grabado en cobre que representa á los monarcas sentados bajo un dosel, con dos alabarderos de guardia; entre las pp. 85-86 una lámina en cobre, grabada por Juan José Rosales, que representa un monarca llevado en andas y escoltado por indios; entre las pp. 101-102, otro grabado en cobre del mismo Rosales, que figura una escolta militar; y entre las pp. 103-104, otra lámina en cobre, sin firma, con los soberanos en una carroza, con un alabardero de guardia en la pisadera.

Biblioteca Nacional de Guatemala.—Biblioteca Medina (6263).

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 24.

MULLER, *Geographie Voyages*, etc., 1910, n. 1114, con fecha de 1790.

1794

AGUILAR (José Pantaleón de).

748.—Thomistica/asserta/de logica, phisica, et/methaphisica./..../A D... Josepho Pantaleone de Aguilar, pro Baccalaureatu obtinendo/....

Tesis, por lo demás, idéntica á la de Herida, descrita bajo el número 776.

ALCAYAGA (José Antonio de).

749.—✠/Assertiones/Sacræ Theologiæ/ad mentem Divi Thomæ Aquinatis V. Ecclesiæ/Doctoris./Illustrissimo Domino/ D. Joanni Fœlici de Villegas/Dignissimo Archiepiscopo Goathe-/malano consecratæ, quas Pon-/tificia, Regiaque D. Caroli/Academia Guathemalana,/suo Nomini dicat, of-/fert, & sacrat./ *(Viñetita y bigote)*. Guat. Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo./Anno Domini 1794.

4.º—Port.—v. en bl.—Dedicatoria del candidato D. José Antonio de Alcayaga, 1 hoja s. f.—75 pp. (foliada esta última 65 por errata) y final bl.

Biblioteca Medina (6405).

ALVAREZ (Juan).

750.—Propositiones philosophicæ/pro Baccalaureatûs gradu obtinendo á D. Joanne de Alvarez./ *(Al pié:)* Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—12 de Mayo de 1794.

Archivo Universitario.

AREVALO (Fr. José María).

751.—Logicæ/propositiones/Bmæ. V. Mariæ de/Mercede/dicatæ,/defendendæ/a Fr. Josepho Maria Arevalo,/Sub disciplinâ/P. Fr. Ludovici Garcia/Th. D. et Ph. Lect./In hoc Redemptorum/Cœnobio/Die Mensis anni/M. DCC. XCIV./Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

4.º—Port.—v. en bl.—18 pp. s. f. y hoja final bl.

Biblioteca Medina (6406).

ARGUELLO (JUAN ANTONIO).

752.—Propositiones / philosophicæ pro Baccalau- / reatus gradu in eademmet Facultate per/sufficientiam obtinendo./ *(Al pié:)* In Tipografia Viduæ D. Sebastiani de Arebalo.

Fol.—1 hoja orlada, casi toda á dos cols., impresa por un lado.—Tarja de D. Juan Antonio Argüello, para el 10 de Enero de 1794.
Archivo Universitario.

ARREAZA (RUDECINDO).

753.—✠/Propositiones philosophicæ./Pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à D. Rudecindo Arreaza./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—24 de Noviembre de 1794.
Archivo Universitario.

754.—Propositiones/de rebus naturalibus/defendendæ/A D. Rudezindo Arreaza./Sub disciplinâ/D. Josephi de Leon & Goicoechea/Th. Doct. & Ph. Prof./ *(Viñetita)*. Guatemalæ/Apud Bracamonte/Die xx. Mensis Decembris horâ nonâ/M. DCC. XCIV.

4.º—Port.—v. en bl.—Estampa en cobre de la Inmaculada (falta).—Dedicatoria á la Virgen, 1 p. s. f.—Pág. bl.—26 pp.
Archivo Universitario.

ASTURIAS (JUAN BAUTISTA).

755.—✠/Propositiones philosophicæ/pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à D. Joanne Baptista Asturias./ *(Al pié:)* Nov. Guatemalæ apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—7 de Enero de 1794.
Archivo Universitario.

AZEITUNO (FERMÍN).

756.—Propositiones philosophicæ/pro Baccalaureatûs gradu obtinendo á D. Firmino Azeituno./ *(Al pié:)* Guat. Apud D. Alex. Marian. Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—9 de Marzo de 1794.
Archivo Universitario.

BELTRANENA (JOSÉ MARÍA).

757.—✠/Propositiones philosophicæ./Pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à Josepho Mariâ de Beltranena./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—14 de Noviembre de 1794.
Archivo Universitario.

BELTRANENA (Tomás).

758.—✠/Propositiones philosophicæ./Pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à D. Thomâ de Beltranena./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—19 de Noviembre de 1794.
Archivo Universitario.

BETETA (Ignacio).

759.—Kalendario/y guia de forasteros/de/Guatemala/y sus provincias,/para el año de/1794./ *(Escudo de armas de la ciudad).* Por D. Ygnacio Beteta/con Privilegio en su Imprenta.

16.º—Port. grabada por Aguirre.—v. en bl.—Pp. 3-6 para las notas prels.—42 pp. para el calendario.—Cronologia de los presidentes, de los obispos, y guia. pp. 43-130.—Con nueva portada grabada, el Estado militar.—v. en bl.—Pp. 131-156 y hoja f. bl.
Museo Británico.

CARCAMO (Manuel Ignacio).

760.—....Cui pro Lic. gradu in Sacra Th. promerendo Bac. D. Emmanuël Ignatius Carcamo Tri-/dentini Collegii Novæ hujus Guathemalæ Alumnus, etc./ *(Al pié:)* In Typographia/Viduæ D. Sebastiani Arevalo.

1 hoja impresa por un lado, de 23 por 34 cents.—Arriba, retrato en cobre de S. Ignacio de Loyola.—1.º de Mayo de 1794.
Archivo Universitario.

761.—....In cujus festi honorem tamquàm tutelaris Tridentini hujus N. Guathemalæ Lic. D. Emmanuël/Ignatius Carcamo ejusdem Seminarii Alumnus, pro Doctorali laurea in S. Theol. adipiscenda,/etc. *(Al pié:)* Apud /D. Alex. Marian. Bracamonte.

1 hoja orlada, de 26 por 37 cents., impresa por un lado, y á la vuelta, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del lugar y hora.—Arriba, estampa de la Asunción de la Virgen, en cobre.—27 de Noviembre de 1794.
Archivo Universitario.

CASTRO (Damián de).

762.—Philosophicæ/propositiones / defendendæ, / pro Baccalaureatus gradu/in eademmet facultate/obtinendo/a D. Damiano de Castro./sub disciplina/B. D. Josophi Simeonis de Cañas/in Regia ac Pontificia S. Caroli Acade-/mia Primariæ Cathedræ Moderatoris./Guatemalæ/Die mensis anno Dni./M. DCC. XCIV./ *(Filete doble).* In Typographia Viduæ D. Sebast. de Arevalo.

8.º—1 p. con la indicación de la hora dentro de un cuadrito de viñetas.—v. con un epígrafe de Ovidio.—Port.—v. en bl.—Lámina de Jesucristo comulgando, en cobre, grabada por Rosales.—1 p. s. f. para la dedicatoria.—Pág. bl.—24 pp. (la última s. f.) puestos los números al pié.—Hoja final bl.

CISNEROS (Francisco).

763.— § ✠ § / Theoremata philosophica. / Pro Baccalaureatus gradu obtinendo /a D. Francisco Cisneros./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Noviembre de 1794.
Archivo Universitario.

CONTRERAS (Serapio).

764.—Forman servi accipiens,/..../Cui pro tam eximia liberalitate in gratidudinis argumentum B. D./Serapius de Contreras Collegii Tridentini trabea insignitus./Librum Secundum Institutionum imperialium D. Justiniani./D. O. S./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebast. de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado y por el otro con la indicación del día y lugar dentro de un cuadrito de viñetas.—22 de Julio de 1794.
Archivo Universitario.

ESPARRAGOSA Y GALLARDO (Narciso).

765.—Hic vere unus secundus a Rege/..../Pro Doctoratu in Re Medicâ obtinendo,/Apollinis Alumnus,/Licent. in Phil. & Medic./Narcisus Esparragosa et Gallardo,/.... anni Dñi. MDCCXCIV./ Apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja de 29 por 40 cts., imp. por un lado, en papel fuerte; en la parte superior, dividiendo el texto latino, un gran escudo de armas del mecenas D. Manuel de Godoy y Alvarez de Faria, espléndidamente grabado por Garci-Aguirre; sigue la dedicatoria en castellano, y luego el texto latino otra vez.—Al otro lado, dentro de un cuadrito de viñetas, sólo la indicación del día y hora del acto.
Biblioteca Medina (6407).

ESTRADA (Santiago).

766.—✠/Breve relacion/de la solemnidad, y augusta pompa/conque se recibio/en la Capital del Reyno de Guatemala/por/la Capilla de esta Santa/Iglesia Metropolitana/al/M. I. S./D. D. Juan Felix/de Villegas/ dignissimo Arzobispo de esta Capital./Escrita/Por el Br. D. Santiago Estrada, à pedimento de Josè Tomas Guz-/man, Organista de esta Sta. Iglesia Metropolitana quien la dà á luz./ *(Filete doble)*. Impresa en la Nueva Guatemala con licencia del Superior Gobi-/erno en la Imprenta de las Benditas Animas que dirige D. Alexo/Mariano Bracamonte. Año de 1794.

4.º—Port. orlada, como todo el libro, en rojo y negro.—v. en bl.—Al lector, pp. 1-2.—Texto, pp. 3-15 y la final s. f. con una décima y una quintilla, anónimas.—Impresión de todo lujo para aquella época.
Biblioteca Medina (6408).

767.—Philosophicæ propositiones / defendendæ, / pro Baccalaureatus gradu/in eademmet facultate obtinendo/A. D. Jacobo de Estrada,/sub disciplina/B. D. Josephi Simeonis de Cañas/in Regia ac Pontificia S. Caroli Acade-/mia Primariæ Cathedræ Moderatoris./Guatemalæ/Die mensis anno Dni./M. DCC. XCIV./ *(Filete doble)*. In Typographia Viduæ D. Sebast. Arevalo.

8.º—1 p. con la indicación de la hora dentro de un cuadrito de viñetas.—v. con un epígrafe de Ovidio.—Port.—v. en bl.—Lámina de Jesucristo comulgando, en cobre, grabada por Rosales.—1 p. s. f. para la dedicatoria.—Pág. bl.—24 pp. (la última s. f.) puestos los números al pié.—Hoja final bl.

EXORCISMO.

768.—*⁂*) ✠ (*⁂*/Exorcismo / y evangelios de / Señor San / Joseph./ *(Colofón:)* Reimpreso en la Nueva Guatema-/la por la Viuda de D. Sebastian/de Arevalo. Año de 1794./*⁂*

16.º—12 hojas s. f.—El título á la cabeza de la primera página.
Biblioteca Nacional de Guatemala

En 1802, con ocasión de haberse tratado de reimprimir nuevamente este librito, el juez de imprentas el oidor D. Jacobo de Villaurrutia lo pasó á la censura del cura de San Sebastián el doctor D. Juan José Batres, y como su opinión fuera desfavorable, Villaurrutia lo remitió al comisario del Santo Oficio, y éste al Tribunal de México, donde fué también reprobado por el calificador Fr. Cayetano Vallas.

No hemos descubierto cuando se hizo la edición príncipe, que puede muy bien ser mexicana.

FERNANDEZ CEJUDO (Fray Juan).

769.—✠/Llave de oro/para abrir/las/puertas del Cielo./La Regla, y Ordinaciones de/las Monjas de la Inmaculada/Concepcion de Nuestra Seño-/ra la Madre de Dios./Por un Religioso Recoleto de N./P. S. Francisco./ *(Filete)*. Impreso en Mexico, y por su Original/en Guatemala en la Imprenta de las/Benditas Animas del Purgatorio que/dirige D. Alexo Mariano Bracamonte./año de 1794.

16.º—Port.—v. en bl.—6 hojas prels. s. f.—169 pp., incluso el índice, que comienza en la 166.—Pág. final bl.

Prels.:—Parecer de fray Marcos de Iragorri: Recolección de San Cosme, 31 de Diciembre de 1689.—Licencia de la Orden al autor fray Juan Fernández Cejudo: San Francisco de México, 4 de Enero de 1690.—Licencia del Virrey: 16 de id.—Licencia del Arzobispo: México, 5 de Enero de 1690.—Pág. bl.

Biblioteca Medina (6409).

La edición mexicana, de la cual se hizo ésta, la describimos bajo el número 1481 de nuestra *Imprenta en México*.

FIALLOS (Juan Miguel de).

770.—Philosophicæ/propositiones / defendendæ, / pro Baccalaureatus gradu/in eademmet facultate/obtinendo/a D. Joanne Michaële de/Fiallos/ Tridentini Collegii Alumno:/sub disciplina/B. D. Josephi Simeonis de Ca-

ñas/in Regia ac Pontificia S. Caroli Acade-/mia Primariæ Cathedræ Moderatoris. / Guatemalæ / Die mensis anno Dni. / M. DCC. XCIV./ *(Filete doble)*. In Typographia Viduæ D. Sebast. Arevalo.

8.º—1 p. con la indicación de la hora dentro de un cuadrito de viñetas.—v. con un epígrafe de Ovidio.—Port.—v. en bl.—Lámina de Jesucristo comulgando, en cobre, grabada por Rosales.—1 p. s. f. para la dedicatoria.—Pág. bl.—24 pp. (la última s. f.) puestos los números al pié.—Hoja final bl.

FLORES (José).

771.—✠/Instruccion/sobre el modo de practicar/la inoculacion de las/viruelas,/y metodo para curar esta enfermedad,/acomodado a la naturaleza,/y modo/de vivir de los indios,/del Reyno/de Guatemala/impreso de orden/del Superior Gobierno/ *(Filete doble)*. En la Oficina de don Ignacio Beteta. Año de 1794.

Fol.—Port.—v. en bl.—Pp. 3-17 y final bl.—Suscrita por el Dr. José Flores, en Guatemala, á 25 de Octubre de 1794.

Biblioteca Valle.

FUENTE (Antonio de la).

772.—Philosophica asserta/quæ pro Baccalaureatus laurea adipiscenda/D. Antonius de la Fuente Defendere Decrevit./ *(Al pié:)* In Typographia Viduæ D. Sebastiani Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—23 de Enero de 1794.

Archivo Universitario.

GARCIA (Fr. Luis).

773.—....suscipit Licent. Fr. Ludovicus Garcia Ordinis Beatissimæ Virginis Mariæ de Merce-/de Redemptionis Captivorum, pro Doctoratûs Laureâ in Sacrâ Theologiâ obtinendâ. Etc. *(Al pié:)* In Typographiâ/Viduæ D. Sebast. de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 40 cents., y á la vuelta, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación de la hora.—Dedicada al arzobispo D. Juan Félix de Villegas. —Arriba, escudo de armas del Mecenas grabado en cobre por Garci-Aguirre, entre viñetas, etc.—17 de Agosto de 1794.

Archivo Universitario.

GONZALEZ (Ignacio).

774.—Propositiones/de rebus naturalibus/defendendæ/a D. Ignatio Gonzales./Sub disciplinâ/D. Josephi de Leon & Goicoechea/Th. Doct. & Ph. Prof./ *(Viñetita)*. Guatemalæ/apud Braca-/monte/Die XV. Mensis Decembris horâ nonâ/M. DCC. XCIV.

4.º—Port.—v. en bl.—Lámina en cobre Redemptrix Captivorum.—Dedicatoria á la misma, 1 p. s. f.—Pág. bl.—26 pp.

Archivo Universitario.

GUERRA (José María).

775.—✠/Ingeniosa Medicatrix/..../Natura./Cuius Mirabilem incurandis morbis energiam delineare studet B. D. Josephus Maria Guerra/ Licentiaturæ in Medicina Candidatus, etc. *(Al pié:)* In Typographia/Bracamonte.

1 hoja de doble orla, la exterior en madera, impresa por un lado, de 37 ½ por 48 centímetros, formada de cinco trozos unidos.—19 de Abril de 1794.

Archivo Universitario.

HERIDA (Miguel).

776.—Thomistica / asserta / de logica, phisica, et / methaphisica. / In honorem Divi Thomæ/Aquinatis./Defensanda/A. D... Michaele de Herîda pro/Baccalaureatu obtinendo/sub præsidio/Patris F. Antonij Ibañez Philosophiæ/Cathedræ Moderatoris. In R. ac P./Vniversitate./Die Mensis Januarij ann. 1794./Hora nona matutina & tertia vespertina./ *(Filete doble)*. Guath. Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

8.º mayor.—Port.—v. en bl.—Lámina en cobre de Santo Tomás, grabada por Juan José Rosales.—1 p. s. f. con la dedicatoria.—Pág. bl.—XIV pp. de texto.

Archivo Universitario.

LEON Y GOICOECHEA (José).

777.—....tùm in fortitudine pro subeundo martyrio/demonstrandum suscipit D. Josephus de Leon & Goicoechea Ph. Prof. in oratione prævia ad Licentiaturæ/gradum in S. Theologiâ./ *(Al pié:)* Guatémalæ/Apud Bracamonte.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 34 ½ por 45 cents.—Arriba, gran estampa en cobre de S. Esteban.—4 de Mayo de 1794.

Archivo Universitario.

778.—✠/Ad examen funebre/pro Licentiaturæ gradu in Sacra Theologia obtinendo / ..... / Guatemalæ / Die XXIII. Mensis Julii ann. M.-DCC. XCIV.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—Tarja de D. José de León y Goicoechea.

Archivo Universitario.

779.—*(Arriba un gran escudo grabado en cobre, sin autor, con la leyenda:)* Conspicua Carolina Academia Guatemalen.s inter cæteras orbis./ Mirabíle fœdus:/Et Rex & Pontifex/Ocupant Academia./Etc. *(Al pié:)* Apud/Bracamonte.

1 hoja orlada, de 256 por 355 milímetros, impresa por un lado.—Al pié el imprimatur del rector Doctor Juarros y el colofón.—Tarja de D. José de León y Goicoechea para graduarse de doctor en teología.

Biblioteca Arévalo.

LETONA (Pascasio).

780.—✠/Propositiones philosophicæ/pro Baccalaureatus gradu obtinendo à D. Paschacio de Letona./ *(Al pié:)* Nov. Guatemalæ apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—7 de Enero de 1794.
Archivo Universitario.

LOPEZ RAYON (Fr. Mariano José).

781.—✠/Sermon/que en la misa/solemne de rogativa/por el feliz exito de/las Armas Catolicas/celebrada a expensas de los/Catalanes/de esta ciudad de/Guatemala./El 28. de Septiembre de 1794./en la Iglesia de Ntra. Sra. de/Mercedes/Dijo el R. P. Present. y Dr. Fr./Mariano Josè Lopez Rayon actual/Provincial de los RR. PP. Merceda-/rios de este Reyno./ *(Filete doble)*. Impreso en la Oficina de Don Ignacio Beteta. Año de 1794.

4.º—Port.—v. en bl.—2 hojas s. f. con la dedicatoria de los catalanes de Guatemala al Rey: 2 de Noviembre de 1794; Breve noticia de la Relación y funeral, y las licencias del Gobierno (21 de Octubre de 1794) y del Ordinario (31 del mismo mes).—27 pp. para el *Sermón*, y final bl.—Todo el libro, con excepción de la portada, con las páginas orladas.
Biblioteca Medina (6760).

Beristain, (t. III, p. 10) que no conoció el presente trabajo de López Rayón, dice que éste fué natural de México y colegial del Seminario Tridentino.

MARTINEZ (José Manuel).

782.—✠/Theoremata philosophica/pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à D. Josepho Emmanuële Martinez./ *(Al pié:)* Guatemalæ apud D. Alexium Marianum Bracamonte.

Fol.—1 hoja dentro de filetes.—7 de Enero de 1794 (en el impreso dice equivocadamente 1793).
Archivo Universitario.

MENDIVELZUA (José Francisco de).

783.—Philosophicæ / propositiones / defendendæ, / pro Baccalaureatus gradu/in eademmet facultate/obtinendo/A. D. Joseph Francisco/de Mendivelzua./sub disciplina/B. D. Josephi Simeonis de Cañas/in Regia ac Pontificia S. Caroli Acade-/mia Primariæ Cathedræ Moderatoris./Guathemalæ/Die mensis anno Dni./M. DCC. XCIV./ *(Filete doble)*. In Typographia Viduæ D. Sebast. Arevalo.

8.º—1 p. con la indicación de la hora dentro de un cuadrito de viñetas.—v. con un epígrafe de Ovidio.—Port.—v. en bl.—Lámina de Jesucristo comulgando, en cobre, grabada por Rosales.—1 p. s. f. para la dedicatoria.—Pág. bl.—24 pp. (la última s. f.) puestos los números al pié.—Hoja final bl.

MOLINA (José Rafael).

784.—Propositiones philosophicæ,/quas pro Baccalaureatus gradu obtinendo D. Josephus Rafaèl de/Molina deffendit./ *(Al pié:)* Apud D. Alex Marian. Bracamonte.

1 hoja grande en folio, impresa por un lado.—11 de Febrero de 1794.
Archivo Universitario.

MOLINA (Pedro).

785.—Propositiones/ad Baccalaureatûs gradum in Philosophiâ obtinendum/titulo Sufficientiæ D. Petri de Molina./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja dentro de filetes.—30 de Enero de 1794.
Archivo Universitario.

MERINO (Francisco Antonio).

786.—Propositiones philosophicæ/quas pro Baccalaureatus gradu obtinendo D. Franciscus Antonius/de Merino deffendit./ *(Al pié:)* Apud D. Alex. Marian. Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Enero de 1794.
Archivo Universitario.

787.—Philosophicæ/propositiones/defendendæ/A. D. Francisco Antonio/de Merino./sub disciplina/B. D. Josephi Simeonis de Cañas/in Regia ac Pontificia S. Caroli Acade-/mia Primariæ Cathedræ Moderatoris./Guatemalæ/Die mensis anno Dni./M. DCC. XCIV./ *(Filete doble)*. In Typographia Viduæ D. Sebast. Arevalo.

8.º—1 p. con la indicación del día y hora dentro de un cuadrito de viñetas.—Pág. con un epígrafe de Ovidio.—Port.—v. en bl.—Estampeta en cobre del Corazón de Jesús (falta).—v. en bl.—Dedicatoria al mismo, 1 p. s. f.—Pág. bl.—12 hojas s. f. y hoja final bl.
Archivo Universitario.

NOVA (Laureano).

788.—✠/Propositiones philosophicæ./Pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à D. Laureano Nova./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—14 de Noviembre de 1794.
Archivo Universitario.

PEDROSA (Miguel Antonio de).

789.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1794./Quotidie recitandum/manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Roman. ac Decrets. S. R. C./accurate consonus,/ad usum/Clericorum/ac Monialium Nov. Civit.

Guatem./totiusq. Diœcesis/a B. D. Michaele Antonio de Pedrosa/Sanct. Metrop. Eccl. dict. civit./Cerem. Magist./ *(Filete)*. Nov. Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte ex/Typographia Purgator. Animar.

8.º—Port.—v. con las fiestas movibles, témporas, etc., foliado 2.—Pp. 3-56.—1 p. s. f. con la lista de los hermanos difuntos, y final, también s. f., con el lunario del año.

Biblioteca particular.

RAMIREZ (MANUEL).

790.—Propositiones philosophicæ/pro Baccalaureatûs gradu obtinendo á D. Emmanuēle Ramirez./ *(Al pié:)* Guat. apud. D. Alex. Marian. Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—8 de Enero de 1794.

Archivo Universitario.

ROSA (LUIS MARIANO).

791.—✠/Pro funebri examine subeundo/ad Licentiaturæ gradum/in Jure Cæsareo promerendum./ *(Al pié:)* apud D. Ignatium Beteta Typographum.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Luis Mariano Rosa.—1.º de Marzo de 1794.

Archivo Universitario.

792.—✠/Prævio examini obeundo/Ad vespertinam Civilium Legum/ Cathedram promerendam,/etc./ *(Al pié:)* apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Luis Mariano Rosa, bachiller en derecho canónico y licenciado en derecho civil.—13 de Agosto de 1794.

Archivo Universitario.

793.—...hocce argumentum demonstrandum, propugnandumque suscipit Lic. D. Ludovicus Marianus/Rosa, vespertinæ Cathedræ Civilium Legum Moderator, dum in eisdemmet ad Doctoratus/lauream avet promoveri. etc./ *(Al pié:)* apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 30 por 42 cents.—Arriba, estampeta en cobre de S. Francisco de Asís, entre viñetas, etc.—Año de 1794.

Archivo Universitario.

SARAVIA (JUAN JOSÉ).

794.—Propositiones philosophicæ,/pro Baccalaureatus gradu obtinendo/a D. Joanne Josepho de Saravia/ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—23 de Enero de 1794.

Archivo Universitario.

TEXADA (Crisanto).

795.—Apis Virginea,/..../Sancta Virgo Theresia./In cujus honorem, veluti Regii hujus, & Pontificii Athaenci *(sic)* Tute-/lari Præclarissimæ, B. D. Crisantus de Texada, Juris Civilis Stu-/diosus cultor./Institutionum Justiniani Librum Secundum. D O C / *(Al pié:)* In Typographia/Viduæ D. Sebast. Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro, con la indicación del día, hora y lugar dentro de un cuadrito de viñetas.—12 de Junio de 1794.
Archivo Universitario.

TESORO ESCONDIDO.

796.—Thesoro/escondido/En la dulce memoria de la/Pasion, y muerte de Christo/Nuestro Sr. y un breve exer-/cicio, que acostumbra ha-/cer la congregacion de la/buena muerte en la/Compañia de/Jesus./ *(Filete doble)*. Reimpreso en la N. Guat./por la Viuda de D. Seba tian *(sic)*/de Arevalo año de 1794.

16.º—Port. dentro de filetes y esquineros.—v. con el comienzo del prólogo (texto) que tiene 18 pp. más s. f.
Biblioteca Medina (6410).

UGALDE (Nicasio).

797.—Propositiones / de rebus naturalibus / defendendæ/a D. Nicatio Ugalde./Sub disciplinâ/D. Josephi de Leon & Goicoechea/Th. Doct. & Ph. Prof./ *(Viñetita)*. Guatemalæ/Apud Bracamonte/Die XVII. Mensis Decembris horâ nonâ/ M. DCC. XCIV.

4.º—Port.—v. en bl.—Lámina en cobre de la Pureza.—1 p. s. f. para la dedicatoria.—Pág. bl.—20 pp.
Archivo Universitario.

VIA SACRA.

798.—Via sacra/que la Soberana/Reina de los Angeles/Maria SSma./Nuestra Señora,/andubo antes de su dicho-/so Transito, por todos los/lugares Santos, en donde/sintiò sus Divinos Gozos, y/terribles Dolores./Segun S. Bacilio, y S. Geronimo, y/otros Santos./Exercitase esta devocion,/desde primero de Agosto, acompañã-/do â esta Señora, por quinze dias en/este camino, para que ella nos acom-/pañe en la vida, y en la muerte/ *(Filete)*. Reimpressa en la N. G. por la Viuda/de D. Sebast. de Areb. año de 1794.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—14 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6411).

1795

ABILES (Marcelo).

799.—Selectæ,/præcipuequæ assertiones/de legibus,/æterna, naturali, positiva./Earum propugnatur sese offert/B. D. Marcelus Abiles./Præses aderit/R. P. Fr. Joseph Antonius Goicoe-/chea Ordin. S. Francisci, bis

jubila-/tus, Theologiæ Doctor, atque Ca-/thedræ ejusdem moderator./In Regia & Pontific. Universitate. / Die Mensis anno/D. M. DCC. XCV. / Horis consuetis./ *(Línea de adorno)*. N. Guatemalæ./Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-26.—En la cubierta, dentro de un cuadro, la indicación del día.—Hoja blanca al fin.
Biblioteca Valle.

AGUILAR (José María).

800.—✠/Sacræ Theologiæ/assertiones/ad mentem D. Thomæ V. Ecclesiæ Doct./.../..D. D. Joseph Maria Aguilar in/Philosophia Bachalaureus, ut Sacræ The-/ologiæ Bachalaureatum promereatur,..../ *(Colofón:)* Nov. Goath. apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja con la indicación del día y hora del acto, dentro de un pequeño cuadro de viñetas.—Estampa de la Pureza, grabada en cobre por Rosales.—Dedicatoria del candidato á la misma, 1 hoja s. f.—31 pp., con el colofón al pié de esta última, y 3 bls. al fin.
Biblioteca Medina (6426).

ALVAREZ (José María).

801.—✠/Sacræ Theologiæ/assertiones/ad menten D. Thomæ V. Eccelsiæ Doct./.../..D. D. Joseph Maria Alvarez in/Philosophia Bachalaureus, ut Sacræ The-/ologiæ Bachalaureatum promereatur,.../ *(Colofón:)* Nov. Goath. apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—En todo, como la precedente.
Biblioteca Medina (6427).

ANDREU (Mariano José de).

802.—✠/Sacræ Theologiæ assertiones/ad mentem D. Thomæ V. Ecclesiæ Doct./

4.º—En todo como las precedentes, salvo el nombre del candidato: D. Mariano Josef de Andreu.
Biblioteca Medina (6428).

ARRIVILLAGA (Antonio José).

803.—Propositiones/ex Pontificio jure depromptæ ad/Baccalaureatus gradum/obtinendum./

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—9 de Mayo de 1795.—Tarja de D. Antonio José de Arrivillaga.
Archivo Universitario.

AYESTA (Rafael Agustín).

804.—✠/Ordo/recitandi divin. offic. miss./celebrandi/in Alma Ecclesia/Cathedrali/Legionensi/ejusq. diœcesi de Nicaragua/juxta Rubr. Breviar./Missalisq. Rom. ac Decret./S. R. C./pro ann. Dom. bissext./M. D.-

CCXCVI./ *(Línea de ﷺ)*. Elaboratus, & dispositus, D. D. Jose/phi Antonii. Huerta ipsius Ec-/clesiæ Decani, atque dictæ Díocesis/Gubernatoris emeriti permissu, per D./Raphaelem Augustinum/Ayesta, Trident. Collegij Rectorem,/atq. memoratæ Ecclesiæ Cœremoniar./Magistrum./Nov. Guathemalæ. Apud. Beteta 1795.

8.°—Port. orl.—v. en bl.—Pág. 3, con las fiestas movibles, témporas, etc.—La 4, s. f., con una nota.—Pp. 5-54 + 1 s. f. con el lunario del año, y la final en bl.
Biblioteca particular.

CALDERON (José Mariano).

805.—✠/Physices/propositiones,/propugnandæ/A D. Josepho Mariano Calderon/Sub disciplinâ/Fr. Josephi Emmanuëlis de Alcantara/Ph. Cath./In Regia ac Pontificia Guatemalæ/Academiâ./Die mensis anni/ M.DCCXCV./ *(Filete doble)*. Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—Estampa de Cristo en la cruz, grabada en cobre por Garci-Aguirre.—Dedicatoria á Jesucristo, 1 p. s. f.—Pág. bl.—17 pp. y final bl.
Biblioteca Medina (6412).

CAMACHO PANIAGUA (Pedro Antonio).

806.—Novena / del Glorioso / San Cayetano,/ fundador /de Clerigos / Regulares./Por/el Padre Don Pedro/Antonio Camacho Paniagua,/Clerigo Regular, y Maestro/de Novicios./ *(Línea de adorno)*. Reimpresa en la nueva Guatemala,/por la viuda de D. Sebastian/Arevalo. año de 1795.

8.°—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 18 pp. más s. f., pero falta alguna al fin.
Biblioteca Medina (6413).

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

807.—✠/Manualis/ductus/Ad usum Trium Ordinum S. P. N. D. Fran-/cisci almæ hujus Sanctæque Dulcissimi No-/minis Jesu de Guathemala Provinciæ, pro/anno Æræ vulgaris 1795, in quo/ *(Siguen el áureo número, fiestas movibles y témporas)*. Elaboratus/A P. Fr. Antonio Raymundo Camato, ejus-/dem Stæ. Proæ. filio Lec. Jub. Doc./Theol. &c. &c./ *(Filete doble)*. Nov. Guat. in Typographia Animar. Purgator./à D. Alex. Marian. Bracamonte.

8.°—Port.—v. (foliado 2) con el comienzo del texto, que termina en la 50 con la lista de los religiosos difuntos.—Pág. s. f., á dos cols., con el lunario, y final bl.
Biblioteca Medina (6429).

CAÑAS (José Simeón).

808.—....Cui pro tot tantisque beneficiis gratis debita ut rependat, B. D. Josephus Simeon Cañas, in/oratione prævià ad Licent. in S. Theol. etc. *(Al pié:)* Apud Bracamonte.

1 hoja orlada, de 28 por 38 ½ cents., impresa por un lado, y del otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación de la hora y lugar.—Mayo de 1795.—Arriba, estampeta en cobre de Jesús, grabada por Rosales, etc.
Archivo Universitario.

809.—✠/In funebri examine/prævio ad Licentiaturam/in Sac. Theologia,/etc. *(Al pié:)* Guatemalæ. Apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. José Simeón Cañas.—15 de Junio de 1795.
Archivo Universitario.

810.—*(Estampeta de Jesús)*.... discutiendum proponit Lic. D. Josephus Simeon de Cañas, ad/Doct. lauream in Sac. Theolog./ *(Al pié:)* In Typograph *(sic)* D. Aelex *(sic)* Marian. Bracamonte.

1 hoja orlada, de 27 ½ por 39 cents., impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del lugar y hora.—17 de Octubre de 1795.
Archivo Universitario.

CONTRERAS (Juan Gabriel de).

811.—†/Despertador/eucaristico/y/dulce convite/para que las almas enardecidas/en el dulce amor/de Jesus/Sacramentado/freqüenten la Eucaristica Mesa, y se/exerciten en afectos dulces, y devotas/oraciones, antes, y despues de la sa-/grada Comunion: con mas un modo/pràctico de oir el Santo Sacrificio/de la Misa./Su autor/Juan Gabriel de Contreras, Presbìtero/è indigno Esclavo del sagrado Cora-/zon de Jesus Sacramentado./ *(Filete doble)*. En Guatemala segunda vez impreso en/la Imprenta que dirige D. Alexo Ma-/riano Bracamonte. Año de 1795.

12.º—Port.—v. en bl.—285 pp.—Tabla de capítulos, 3 pp. s. f.
Biblioteca Medina (6314).

CORDOBA (José).

812.—✠/Propositiones philosophicæ./Pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à D./ *(Al pié:)* Apud/Bracamonte.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—26 de Enero de 1795.—De letra manuscrita consta que esta tarja fué de D. José Córdoba.
Archivo Universitario.

DELGADO (José Matías).

813.—...in prævia oratione ad Licentiaturam in Sacris Canonibus, demonstrandum suscipit B. D. Josephus Mathias/Delgado in laudem tanti Mecœnatis, etc. *(Al pié:)* Apud D. Alex Marian. Bracamonte.

1 hoja orlada, de 28 por 40 cents., impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del lugar y hora.—Abril de 1795.—Arriba, estampa de S. Pablo, grabada en cobre por Rosales.
Archivo Universitario.

814.—*(Estampa en cobre de S. José)*..... utramque discutiendum sumit supernis auxiliis Licent. D. Josephus Mathias Delgado ad Doctora-/tus lauream in SS. Canon./ *(Al pié:)* In Typographia/D. Alex. Marian. Bracamonte.

1 hoja orlada, de 17 ½ por 38 cents., impresa por un lado, y por el otro, la indicación del lugar y hora.—21 de Octubre de 1795.
Archivo Universitario.

DIAZ (José María)

815.—✠/Sacræ Theologiæ/assertiones/ad mentem D. Thomæ V. Ecclesiæ Doct./..../Idquecirco D. D. Joseph Maria Diaz Philosophiæ Ba-/chalaureus, lætam adeo securitatem exoptans, ut ip-/sius benevolentiam nanciscatur, has Sacræ Theolo-/giæ Assertiones, ei merito dicat, offert, & consecrat,/dum ad Bachalaureatum in Sacra Theologia promo-/veri aspirat..../ *(Colofón:)* Nov. Goath. apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja con la indicación del día y de la hora en que se había de celebrar la función.—Gran estampa en cobre de la Imagen de N. S. del Refugio que se venera en Zacatecas, grabada por Silverio (México).—Título, del cual hemos transcrito las líneas copiadas, 1 p.—Pág. bl.—31 pp., con el colofón al pié de la última.—3 pp. bls.—De 1795.
Biblioteca Medina (6430).

FUENTE (Rafael de la).

816.—✠/Sacræ Theologiæ/assertiones/ad mentem D. Thomæ V. Ecclesiæ Doct./

4.º—En todo como la de Aguilar, (número 800) salvo el nombre del candidato: D. Raphael de la Fuente.—de 1795.
Biblioteca Medina (6431).

GARCIA (Fr. Buenaventura).

817.—....demonstrabit B. Fr. Bonaventura Garcia in oratione prævia ad Licentiaturæ gradum in S. Theo-/logia. Etc. *(Al pié:)* N. Goat./ Apud Vid. D. Sebast. de Arevalo.

1 hoja impresa por un lado, de 28 por 39 cents.—15 de Marzo de 1795.—Arriba, estampa de S. Pedro Nolasco, grabada en cobre por Garci-Aguirre, entre viñetas.
Archivo Universitario.

818.—✠/Pro examine/Subeundo ad licentiaturæ Gradum in sacra/ theologia obtinendum./ *(Al pié, entre la orla:)* apud D. Ignatium Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de fray Buenaventura García.—2 de Junio de 1795.
Archivo Universitario.

819.—...In cujus gloriam Licentiatus Fr. Bonaventura Garcia, ut Doctoratûs lauream in Sacra Theo-/logiâ obtineat, etc. *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 38 cents.—27 de Agosto de 1795.—Arriba, estampa en cobre de Santa Teresa de Jesús, grabada por Garci-Aguirre.
Archivo Universitario.

GUERRA (José María).

820.—✠/Assertiones medicæ/Pro examine ad Licentiaturæ gradum à B./D. Josepho Maria Guerra sustinendæ.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—13 de Enero de 1795.
Archivo Universitario.

821.—....problematicé suscipit propugnandum pro Doctorali/laurea in Apollinea facultate obtinenda Lic. D. Josef Maria Guerra. Etc. *(Al pié:)* In Typograph. D. Alex Marian. Bracamonte.

1 hoja orlada, de 27 por 37 cents., impresa por un lado, y por el otro, con la indicación del día y hora.—19 de Octubre de 1795.—Arriba, estampeta en cobre de S. Rafael Arcángel.

Archivo Universitario.

GUTIERREZ DAVILA (P. JULIÁN).

822.—✠/Novena/de Nuestra Señora/de la/Natividad/En piadosa, y devota preven-/cion à el festivo/Nacimiento,/De la Sagrada Aurora Maria/ Santisima Precursora del/Divino Sol./Por el P. Julian Gutierrez Davila,/ Presbytero de la Congregacion del/Oratorio de Mexico. *(Filete)*. Reimpresa en Guatemala en la Im-/prenta de las Anamas *(sic)* que dirixe,/D. Alejo Mariano Bracamonte./Año de 9795 *(sic.)*

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-40.

Biblioteca Medina (6414).

JESUS SACRAMENTADO (FR. RODRIGO DE).

823.—Candor/de la Luz Eterna,/Prevenido en el mas Glorioso/instante de la Concepcion mas/Pura de la Reyna de los An-/geles, y de los hombres/Maria San-/tisima Nuestra Señora./Celebrando con nueve misteriosas/Canciones, distribuidas en nueve dias de/Exercicios preparatorios, para celebrar/su Fiesta./Compuesto,/Por el R. P. Fr. Rodrigo de Jesus Sacra-/mentado, Predicador Misionero Aposto-/lico, y Ex-Custodio de la Provincia de/N. P. San Francisco de Guatemala./ *(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva Guatemala por/la Viuda de D. Sebastian de Arevalo/ año de 1795.

8.º—Pág. con la concesión de indulgencias, agregada cuando menos en 1805, fecha á que se alude en los diversos decretos enunciados.—Pág. bl.—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 24 pp. más s. f.—Otra página, que corresponde á la cuartilla con las indulgencias, y final bl.

Biblioteca Medina (6432).

Este librito siguió reimprimiéndose en Guatemala. Nosotros poseemos ejemplares de las ediciones hechas allí en 1836 y 1856, ambas en 8.º

LARA (MANUEL JOSÉ DE).

824.—✠/Physices/propositiones,/propugnandæ/A D. Emmanuele Josepho de Lara/Sub disciplinâ/Fr. Josephi Emmanuëlis de Alcantara/Ph. Cath./In Regiâ ac Pontificiâ Guatemalæ/Die mensis anni/M. DCCXCV. / *(Filete doble)*. Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Lámina en cobre, sin firma, alegórica de San José.—Dedicatoria al mismo, 1 p. s. f.—Pág. bl.—17 pp. y 1 bl. al fin.—En la cubierta, dentro de un cuadro de viñetas, la noticia del día y hora.

Biblioteca Medina (6415).

LARRAVE (José Antonio).

825.—✠/Physices/propositiones,/propugnandæ/A. D. Josepho Antonio Larrave/Sub disciplinâ/Fr. Josephi Emmanuëlis de Alcantara/Ph. Cath./In Regia ac Pontificiâ Guatemalæ/Academiâ./Die mensis anni/ M. DCCXCV./ *(Filete doble)*. Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

4.º—1 hoja con la indicación del día y hora del acto.—Port. orl.—v. en bl.—Estampa en cobre del V. Pedro de San José Betancur.—Dedicatoria al mismo, 1 p.—Pág. bl.—17 pp. y 3 bls. al fin.

Biblioteca Medina (6416).

LARRAVE (Mariano Antonio de).

826.—✠/Propositiones philosophicæ,/quas pro Baccalaureatus gradu obtinendo/D. Marianus Antonius de Larrave deffendit./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—26 de Enero de 1795.

Archivo Universitario.

MOLINA (Manuel Antonio).

827.—*(Estampeta en cobre de la Crucifixión)*.... suscipit Lic. D. Emmanuel/Antonius de Molina et Cañas, Magisterii Laureæ causa obtinendæ. Etc. *(Al pié:)* Ex Typographia/Viduæ D. Sebast. de Arevalo.

1 hoja orlada, de 26 ½ por 38 cents., impresa por un lado, y en el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del lugar y hora.—5 de Diciembre de 1795.

Archivo Universitario.

828.—✠/Sacræ Theologiæ/assertiones/ad mentem D. Thomæ V. Ecclesiæ Doct./.../D. D. Emmanuel Antonius de Molina/in Philosophia Bachalaureus, necnon Vir-/ginis Assumptæ decoratus stemmate, ut Sa-/cræ Theologiæ Bachalaureatum promerea-/tur sequentes Sacræ Theologiæ Assertio-/nes ipsi censuit consecrandas..../*(Colofón:)* Nov. Goath. apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja con la indicación del día y hora del acto, dentro de una orla.—Estampa de la Concepción, grabada en cobre por Rosales.—Título, con la dedicatoria, 1 hoja s. f.—31 pp. y 3 blcs.—Las palabras D. EMMANUEL en un papelito sobrepuesto.—De 1795.

Biblioteca Medina (6417).

LEON (José Eustaquio de).

829.—✠/Virtudes de la essencia/tinturada de el Balsamo/Virgen./Sacadas à luz por su inventor el Br. D. Joseph Eustachio de/Leon, Presbitero Domiciliario de el Arzobispado de Mexico, Di-/rector, y Fundador de la Real Casa de Moneda de Guatemala./Con licencia del Superior Govierno,

con aprovacion de los/Medicos, y Maestro de Cirujano, que se expresan, en Guatema-/la año de 1769./Y por su Original en la Nueva Guatemala por la Viuda de D./Sebastian de Arevalo año de 1795.

Fol.—2 hojas s. f.—Los médicos y cirujano á que se refiere el colofón, eran el licenciado don Cristóbal de Hincapié, el bahciller don Francisco Aceituno y el maestro don Manuel Arteaga y Carranza.

Segunda edición.

Archivo de Gobierno.

NOVENA.

830.—✠/Novena/de la Gloriosa Vir-/gen, y Martyr/Santa Irene./ Natural de Nabancia en Portu-/gal Especial Patrona de la honra/cuyo cuerpo se conserva ma-/ravillosamente incorrupto en un precio-/so Sepulcro, fabricado por los Angeles/en lo profundo del Rio Tajo./Escrita/Por un Religioso de N. S. P. San Fran-/cisco, Predicador, y Misionero Apostolico/del Colegio de Christo Crucificado de/Guatemala./*(Filete doble)*. Reimpresa en la Nueva Guatemala, por/la Viuda de D. Sebastian de Arevalo/ año de 1795.

8.°—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, y 18 pp. más s. f.
Biblioteca Medina (6418).

PALMA (Manuel).

831.—✠/Propositiones philosophicæ./Pro Baccalaureatûs gradu obtinendo à D./Emmanuele de Palma./*(Al pié:)* Apud/Bracamonte.

4.°—1 hoja orlada, impresa por un lado.—22 de Enero de 1795.
Archivo Universitario.

PEDROSA (Miguel Antonio de).

832.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1795./Quotidie recitandum/manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Roman. ad Decrets. S. R. C./accuratè consonus,/ad usum/Clericorum/Ac Monialium Nov. Civ. Guatem. totiusq./Dioecesis./A B. D. Michaele Antonio de Pe-/drosa Sanct. Motrop *(sic)* Eccl. dict. civit./Cerem. Magist./*(Filete)*. Apud D. Alex. Marian. Bracamonte.

8.°—Port. v. con las fiestas movibles, témporas, etc.—Pp. 3-55, y la p. final s. f., con el lunario del año.

Biblioteca particular.

PEREZ (José Antonio).

833.—Canonicæ theses./..../Propugnabuntur in R. ac P. D. Caroli Aca-/demia á B. D. Josepho Antonio Perez, etc. (*Al pié:)* Apud/Bracamonte.

4.°—1 hoja orlada, impresa por un lado.—21 de Enero (debe ser Abril) de 1795.
Archivo Universitario.

QUIÑONES (Francisco).

834.—✠/Propositiones medicæ,/ex Cl. Hoff. desumptæ, pro Baccalaureatus/Gradu in eademmet facultate promerendo, à Francisco Quiñones/sustinendæ./*(Al pié:)* Apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 37 ½ cents.—15 de Diciembre de 1795.

Archivo Universitario.

TOLEDO (Mariano Angel de).

835.—*(Estampeta en cobre de S. Juan Bautista)*.... pro Licentiaturæ gradu in/jure canonico obtinendo, demonstrandum, ac propugnandum suscipit B. D. Marianus Angel de Toledo/Etc. *(Al pié:)* Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 28 por 38 cents., impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del dia y lugar.—26 de Julio de 1795.

Archivo Universitario de Guatemala.

836.—*(Estampeta en cobre de S. Pablo)*..../sustinendam suscipit L. D. Marianus Angel de Toledo, cum Doctoralem Academiæ Lauream in Jure/Canonico Etc. *(Al pié:)* Apud Viduam D./Sebast. de Arevalo.

1 hoja orlada, de 27 por 39 ½ cents., impresa por un lado, y por el otro, la indicación del día y lugar, dentro de un cuadrito de viñetas.—22 de Octubre de 1795.

Archivo Universitario de Guatemala.

VILLEGAS (Juan Félix de).

837.—✠/Nos Don Juan Felix de Villegas por la gracia/de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Guatemala, del Consejo de su Magestad. &c./A nuestros muy amados Diocesanos salud y paz en Nuestro Señor Jesu-Christo.

1 hoja apaisada, de 34 por 28 ½ centímetros, impresa por un lado.—Suscrita en la Nueva Guatemala, en 6 de Febrero de 1793.—Dando licencia para que en ciertos días se expusiese el Santísimo Sacramento.

Archivo Arzobispal de Guatemala.

838.—✠/En el Ritual Romano se previene á los Parrocos, tengan presente,/que el cuidado de los enfermos de su feligresia no és una de las meno-/res obligaciones de su cargo, etc.

Fol.—1 hoja s. f. y 1 bl.—Suscrita en Nueva Guatemala, á 22 de Abril de 1795, por el arzobispo Villegas.

Biblioteca Medina (6419).

839.—✠/Nos Don Juan Felix de Villegas,/por la Gracia de Dios, y de la /Santa Sede Apostolica, Arzobispo/de Guatemala, del Consejo/ de su Magestad &c./Damos facultad a todos/los Sacerdotes Seculares y Regulares/de esta Diocesis, para que por el ti-/empo de nuestro gobierno apli-

quen à/los moribundos la Indulgencia plena-/ria concedida por el Señor Benedicto XIV de feliz memoria, usando para/dicho lance las prevenciones y formu-/las siguientes, aprobadas por el mismo/Smo. Padre.

8.º—7 pp. s. f. y final bl.—Nueva Guatemala, 17 de Noviembre de 1795.
Biblioteca Medina (6420).

840.—✠/Nos Don Juan Felix de Vîllegas, etc..../Por quanto S. M. Dios le guarde, deseoso de que sus amados vasallos logren las gracias y Jubileos etc.

Fol.—1 hoja apaisada, impresa por un lado.—Nueva Guatemala, 28 de Noviembre de 1795.—Sobre recibimiento de la Bula de Cruzada.
Biblioteca Medina (6421).

YRUNGARAI (José Ignacio).

841.—✠/Sacræ Theologiæ/assertiones/ad mentem D. Thomæ V. Ecclesiæ Doct./..../... D. D. Joseph Ignatius Yrungarai/in Philosophia Bachalaureus, necnon Vir-/ginis Assumptæ decoratus stemmate, ut Sa-/cræ Theologiæ Bachalaureatum prome-/reatur sequentes Sacræ Theologiæ Assertio-/nes ipsi censuit consecrandas..../*(Colofón:)* Nov. Goath. apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja con la indicación del día y de la hora, dentro de un pequeño cuadro de viñetas.—Estampa de la Pureza, grabada en cobre por Rosales.—1 hoja s. f., con la dedicatoria á la misma.—31 pp. y 3 blcs. al fin.—El colofón al pié del texto.—De 1795.
Biblioteca Medina (6422).

1796

ALCAYAGA (José Antonio).

842.—Pro oppositione/ad primariam philosophiæ ca-/thedram per substitutionem/promerendam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. José Antonio Alcayaga, bachiller en teología.—4 de Julio de 1796.
Archivo Universitario.

ALVAREZ (José María).

843.—✠/Pro concursu./Ad Primariam Philosophiæ Gathedram/per substitutionem promerendam/....D. Josephus Maria Al-/varez in S. Theologia Baccalaureus.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—27 de Junio de 1796.
Archivo Universitario.

ARRIAZA (Rudecindo).

844.—✠/De Sacra Scriptura/generatim/theses, quas defendendas, propugnandasque suscipit/B. D. Dudezindus Arriaza./Trid. Colleg. Alum,/In Regia, ac Pontificia Guatemalensi Carolina/Academia, sub præsidio P. Fr.

Bonaventuræ/Villageliu Ordinis Minorum in Subt. Doct. Ca-/thed. Moderatoris. D. O. M. ejusque Inmaculata/Dei Genitrice, ac Sexto Ecclesiæ Doctore S./Bonaventura opitulantibus. Ad diem /mensis anni Domini M. DCC. XCVI./ *(Filete doble)*. Novæ Guatemalæ ex cudebat Vidua/D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—1 hoja preliminar con un cuadrito de viñetas con la indicación del día y lugar.—Hoja blanca al fin.

Archivo Universitario.

AYESTA (Rafael Agustín).

845.—✠/Ordo/recitandi Divin. Off./Missq. celebr. in Alma/Eccles. Cathedr./Legionensi,/ejusq. diœcesi de Nicaragua/juxta Rubr. Breviar. Missalisq./ac Decret. S. R. C. pro ann./Dom. M. DCCXCVII./ *(Línea de adorno)*. Elaboratus, & dispositus Illmi. D./D. Josephi Antonii Huerta/ ipsius Ecclesiæ Emeritissim. Epi. elec-/ti permissu per D. Raphaelen Au-/ gustinum Ayesta, Trident. Collegij/Rectorem, atque memoratæ Ecclesiæ/ Ceremoniar. Magistrum./ *(Filete doble)*. Nov. Guathem./Apud D. Ignatium Beteta 1796.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Pág. con la Tabula.—1 p. s. f. con una nota.—Texto, pp. 4-54 y la final, s. f., con el lunario del año.

Biblioteca particular.

CADENA (Fr. Carlos).

846.—✠/Vida/de la Santisima Virgen/Maria/y exercicios devotos/ para todos los dias del mes/en obsequio de/esta Madre Amable./Compuestos/Por el P. Fr. Carlos Cadena, hijo/de la Provincia de Predicadores/de Guatemala./Quien los consagra/á su ilustre P. y esclarecido Patriarca/Sto. Domingo de Guzman./ *(Filete)*. Impresa con licencia en la Nueva Guathe-/ mala, en la Oficina que dirije D. Alejo/Mariano Bracamonte. Año de 1796.

8.º—Anteportada á dos tintas:—Vida/de la/Santisima Virgen/Maria/y exercicios devotos/ para cada día del mes.—v. en bl.—Portada, en rojo y negro, orlada.—v. con epígrafe de San Agustín, en castellano, dentro de un cuadro de filetes.—17 pp. s. f., con la dedicatoria y la Exhortación.—Pág. bl.—Lámina de la Virgen, grabada en cobre, sin firma.—204 pp.—Pág. s. f. con la concesión de indulgencias, y final bl.

Biblioteca Medina (6423).

La licencia para la impresión fué concedida por el Gobierno al autor el 25 de Septiembre de 1795. (Archivo de Gobierno).

CAÑAS (José Simeón).

847.—In oppositione/ad primariam philosophiæ ca-/thedram per substitutionem/promerendam:/etc.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de D. José Simeón Cañas, doctor en teología.—5 de Julio de 1796.

Archivo Universitario.

CASTAÑARES (José María).

848.—....Iosephus Maria. Castannares./Hocce. Laudis. Theorema./ Pro Sacræ. Theologiæ. Gradu. Nanciscendo./... *(Al pié:)* Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte Typographum Superiorum permissu.

1 hoja orlada, de 34 por 46 centímetros, impresa por un lado, y por el otro, la indicación del día, hora y lugar.—Arriba, estampeta en cobre de S. Juan Nepomuceno, grabada por Valladares.—4 de Septiembre de 1796.

Archivo Universitario.

849.—✠/Pro examine/ad Licentiaturæ gradum in Sacra/Theologia nanciscendum./ *(Al pié:)* Superiorum permissu. Apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—17 de Septiembre de 1796.—Del mismo Castañares.

Archivo Universitario.

850.—*(Escudo del Mecenas grabado en cobre)*.... Quod in tanti/ Mecœnatis panegyrim encomiastica discussione pro Theologica Laurea nanciscenda propugnabit Io-/sephus Maria Castañares etc. *(Al pié:)* Guat. apud Bracamonte Typographum Superiorum permissu.

1 hoja orlada, de 28 por 38 cents., impresa por un lado, y por el otro, la indicación del lugar y hora, dentro de un cuadrito de viñetas.—Noviembre de 1796.—Dedicado á D. Fermín José Fuero, obispo de Chiapas.

Archivo Universitario.

CASTILLO (Alejandro del).

851.—Optimus gregis custos/..../D. D. D. Antonius de la Huerta Casso./Pro cujus gloria, obsequio & honore in significationem amoris ejus Domiciliarius Dominus Ale-/xander del Castillo suscepturus Baccalaureatus gradum in Philosophia,..../Die XVII mensis Decembris anno Domini M. DCC. XCVI./.../In Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

1 hoja de 27 por 39 centímetros, orlada, impresa por un lado; arriba un magnífico grabado en cobre con el escudo de armas del mecenas, obispo de León de Nicaragua.

Biblioteca Medina (6463).

CERDA (Manuel Antonio).

852.—Mundi Regina Æterni Regis dilecta Mater/..../Cui ex animo in discrimine, pro Baccalaureatus gradu in Philosophia obtinendo, accurrit D. Emmanuel/Antonius Cerda atque suis laboris qualescumque fructus D. C. O./ *(Al pié:)* Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte Typographum Superiorum permissu.

1 hoja orlada, de 28 por 38 cents.—Arriba, una estampa en cobre, sin firma, de la Virgen con el Niño, y leyenda, que divide en dos las primeras tres líneas del título: texto, á dos columnas.—Die XIX mensis Decembris anno D. 1796.—Del otro, dentro de un pequeño cuadro de viñetas, la indicación del día y hora del examen.

Biblioteca Medina (6462).

COS Y GEREDA (José Julián).

853.—✠/De Sacra Scriptura / generatim/theses, / quas defendendas, propugnandasque suscipit/B. D. Josephus Julianus de/Cos y Gereda./In Regia, ac Pontificia Guatemalensi Carolina/Academia, sub præsidio P. Fr. Bonaventuræ/Villageliu Ordinis Minorum in Subt. Doct. Ca-/thed. Moderatoris. D. O. M. ejusque Inmaculata/Dei Genitrice, ac Sexto Ecclesiæ Doctore S./Bonaventura opitulantibus. Ad diem /mensis anni Domini M. DCC. XCVI./ *(Filete doble)*. Novæ Guatemalæ ex cudebat Vidua/D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—1 hoja preliminar con un cuadrito de viñetas con la indicación del día y lugar.—Hoja blanca al fin.

Archivo Universitario.

DEVOTO HOMENAJE.

854.—✠/Devoto/omenage./Que en el dia diez y nueve de/cada Mes pueden ofrecer al/Glorioso Patriarca Señor San/Josef sus devotos, reconociendo-/le por su Rey, coronado por/la Omnipotencia./Por un Sacerdote Secular./Con licencia./ *(Filete doble)*. En la Nueva Guatemala por la/Viuda de D. Sebastian de Areva-/lo año de 1796.

16.º—Port.—v. con un epígrafe de la Biblia.—10 pp. s. f.

Biblioteca Medina (6435).

DIE.

855.—Die XXVI Martii./In festo/Commemorationis SS. Martyrum,/& aliôrum, quôrum Corpora, & Reliquiæ in Ecclesiis/Ordinis B. M. V. de Mercede, Redemptionis / Captivôrum Colûntur. / Duplex majus. / *(Colofón:)* Cum Superiorum permissu./Novæ Guatimalæ ex Typographia D. Ignatii Beteta./Anni M.DCC.XCVI.

Fol.—2 pp. s. f., dentro de filetes, la primera á dos cols.

Biblioteca Medina (6458).

DOMINGUEZ (Leoncio).

856.—✠/Logicæ/ et/metaphysicæ/propositiones/defendendæ/A. D. Leontio Dominguez./sub disciplinâ/D. Josephi Simeonis de Cañas/in Regiâ ac Pontificiâ S. Caroli Acade-/miâ Primariæ Cathedræ Moderatoris ac/Sac. The. Doct. / Guatemalæ / Die mensis anno Dni. / M. DCC. XCVI./ *(Filete doble)*. In Typographiâ Viduæ D. Sebast. Arevalo.

8.º—Port.—v. en bl.—Dedicatoria á Jesucristo, 1 p. s. f.—Pág. bl.—38 pp.—Al principio, 1 hoja con la indicación del día y hora, dentro de un cuadro de viñetas, y un epígrafe latino á la vuelta.

Biblioteca Medina (6436).

ESPINOSA (José María).

857.—Mes eucaristico compuesto por el Padre Javier Lercari, ex-jesuita, traducido del latin al castellano por el presbitero D. José María Espinosa. Guatemala, 1796.

Consta de la licencia para la impresión concedida al autor por el Gobierno en 16 de Octubre de 1795 (Archivo de Gobierno).

ESTATUTOS.

858.—✠/Estatutos/de la Real/Sociedad Economica/de Amantes de/ la Patria/de/Guatemala,/aprobada por S. M. en Real Cedula/fecha en S. Lorenzo á 21. de Octubre/de 1795./ *(E. del Imp.)* Impreso por D. Ignacio Beteta/Año de 1796.

Fol.—Port.—v. en bl.—16 pp.—Apostillado.

Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6825).

Acerca de la Sociedad económica, véase á Juarros, t. I, p. 221, y á García Peláez, t. III, p. 132.

GONZALEZ (Ignacio).

859.—✠/Selectæ/præcipuæque/assertiones de natura causis,/distinctione, atque effectibus, peccati/adstat propugnator/B. D. Ignatius Gonzalez/Præses/R. P. Fr. Josephus Antonius Goicoechea Or-/dinis Minorum, bis Jubilatus, Theologiæ/Doct. morumque Cathedræ/Vespertinus/Lect./ In Regia & Pontificia Universitate Gua-/temalensi. Die mensis /anno 1796./Guatemalæ/ *(Filete doble)*. Apud Viduam D. Sebastianis de Arevalo.

4.º—Port.—v. en bl.—6 p. s. f.—Puede que este González sea el mismo del número siguiente.

Biblioteca Medina (6457).

GONZALEZ (Manuel Ignacio).

860.—✠/De Sacra Scriptura / generatim / theses, / quas defendendas, propugnandasque suscipit/B. D. Emmanuel Ignatius de Gonzalez./In Regia, ac Pontificia Guatemalensi Carolina/Academia, sub præsidio P. Fr. Bonaventuræ/Villageliu Ordinis Minorum in Subt. Doct. Ca-/ted. Moderatoris. D. O. M. ejusque Inmaculata/Dei Genitrice, ac Sexto Ecclesiæ Doctore S./Bonaventura opitulantibus. Ad diem /mensis anni Domini M. DCC. XCVI./ *(Filete doble)*. Novæ Guatemalæ ex cudebat Vidua/D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas s. f. con el v. de la última en bl.—1 hoja preliminar con un cuadrito de viñetas con la indicación del día y lugar.—Hoja blanca al fin.

Archivo Universitario.

GUILLEN (Fr. Vicente).

861.—...Quod sane eloquium, pro totius repe-/titionis argumento inclytum Nicolaum ceu continuo in Domino laetabundum monstrante, per integram horam promo-/vendum, ac propugnandum ducit P. Lect. in Sac. Th. & B. Fr. Vincentius Guillem. ut in eadem facultate Licentiaturæ Gra-/dum promereri valeat. Etc./ *(Al pié:)* Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte Typographum Superiorum permissu.

1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro, la indicación del dia y hora, dentro de un cuadrito de viñetas; de 30 por 44 centímetros.—Arriba, estampeta en cobre de S. Nicolás Factor.—1796.

Archivo Universitario.

HOYOS (José María).

862.—✠/Philosophiæ/Studiosus D. Iosephus Maria Hoyos pro Bacca-laureatus gradu, in/eademmet facultate obtinendo sequentes propositiones defendit./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte Superiorum permissu.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Diciembre de 1786 (debe ser 1796).

Archivo Universitario.

ISASI (José de) y ARAUJO (Juan Antonio).

863.—✠/Ereccion/de la/Compañia/de/Navegacion/del/Rio Motagua. /Nociones/Dirigidas al publico, para completar el numero de/acciones en esta Capital, y sus Provincias./ *(Viñeta)*. Nueva Guatemala Año de MDCC-XCVI./ *(Filete doble)*. Impresa con superior permiso en la Oficina que dirige/D. Alexo Mariano Bracamonte.

Fol.—Port.—v. en bl.—28 pp.—1 p. s. f. para las erratas.—1 bl.—4 estados plegados.—Suscrita en 22 de Junio de 1796 por D. José de Isasi y D. Juan Antonio Araujo.

Archivo de Indias.

Catálogo de la Biblioteca-Museo de Ultramar, p. 253.

MARTINEZ (Bernardo).

864.—....demonstrabit in Academia Prolusione prævia ad Licentia-turæ gradum in Jure/Canonico obtinendum D. Bernardus Martinez, in Sacra Theologia Doctor, in hac Regia Cancellaria causarum/Patronus, in hoc Archiepiscopatu piorum operum, et ultimarum voluntatum Judex Ordi-narius, et primariæ/Sacrorum Canonum Cathedræ per substitutionum Moderator. Etc. *(Al pié:)* Guatimalæ typis excussit Bracamonte Superio-rum permissu.

1 hoja orlada, de 28 por 39 ½ centímetros, impresa por un lado, y del otro, la indicación del dia, hora y lugar, dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, estampeta de Santa Teresa de Jesús, grabada en cobre por Garci-Aguirre.—30 de Agosto de 1796.

Archivo Universitario.

865.—✠/Funebri subeundo examini/Ad Licentiaturæ gradum obtinendum/in Jure Canonico. *(Al pié:)* Superiorum permissu. Guat. apud Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Bernardo Martínez.—6 de Septiembre de 1796.

Archivo Universitario.

MELON (SEBASTIÁN).

866.—✠/Junta publica/de la/Real Sociedad/Economica de/Amantes de la Patria/de/Guatemala,/Celebrada en 12" de Diciembre/de 1796./*(Viñeta)*. Con superior permiso./*(Filete doble)*. Impresa en la Nueva Guatemala en la Oficina/que dirige D. Alexo Mariano Bracamonte.

4.º—Port.—v. en bl.—35 pp. y final bl.—Autorizada en Guatemala, á 24 de Diciembre de 1796, por el secretario D. Sebastián Melón.

Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6766).

BERISTAIN, t. II, p. 253.

Principió el acto el director D. Jacobo de Villaurrutia con un discurso; luego siguió la lectura del resumen de las operaciones de la Sociedad, verificada por el secretario; «concluída esta relación y hecha una breve pausa que ocupó la música», el canónigo D. Antonio García Redondo pronunció el discurso que también se inserta; se hizo la repartición de premios, concluyendo la fiesta con otro poco de música.

D. Sebastián Melón, de cuya actuación en la Sociedad tendremos que dar cuenta en ocasiones posteriores, era español. Fué casado con María Josefa Mendivelma, y falleció á la edad de 52 años el 15 de Diciembre de 1817.

MOLINA Y CAÑAS (MANUEL ANTONIO).

867.—....Cui in gratitudinis pignus D. Emmanuël Antonius de Molina & Cañas in Sac. Theologia Baccalaureus, & Tridentini Col-/legii Alumnus dicat & consecrat orationem præviam ad Licentiaturam in Philosophia./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte.

1 hoja orlada, de 28 ½ por 39 cents., impresa por un lado, y del otro, dentro de un cuadro de viñetas, la indicación del lugar y hora.—Arriba, estampa en cobre: Deus Optimus Maximus.—4 de Agosto de 1796.

Archivo Universitario.

MONTIEL (JOSÉ CLETO).

868.—✠/Philosophiæ/Studiosus D. Iosephus Cletus de Montièl pro Baccalaureatus gradu, in/eademmet facultate obtinendo sequentes propositiones defendit./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte Superiorum permissu.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—5 de Diciembre de 1786 (debe ser 1796).

Archivo Universitario.

NOTICIA.

869.—✠/Noticia/de la/publica distribucion/de los premios/aplicados/a las mejores hilanderas al torno,/enseñadas en la Escuela/Patriotica de

la Nueva/Guatemala/Celebrada en 4. de Noviembre/de 1795./ *(Viñetita)*. Con licencia/del Superior Govierno./ *(Filete)*. En la Nueva Guatemala, en la Oficina de la/Viuda de Don Sebastian de Arevalo/Año de 1796.

4.º—Port.—v. en bl.—24 pp.—El discurso fué pronunciado por el doctor D. Pedro Ximena.—Hay ejemplares en papel fuerte.

Museo Británico.—Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6437).

Catalogue Andrade, n. 3521.

PEDROSA (Miguel Antonio de).

870.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini bissext. 1796./Quotidie recitandum/manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Roman. ac Decrets S. R. C./accurate consonus,/ad usum/Clericorum/ac Monialium Nov. Civ. Guatem./totiusq. Diœcesis/ a B. D. Michaele Antonio de Pedrosa/ Sanct. Metrop. Eccl. ejusd. civit./Cerem. Magist./ *(Línea de ~~~)*. Nov. Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte/Typographia Purgator. Animar.

8.º—Port.—v., foliado 2, con las fiestas, movibles, témporas, etc.—Pp. 3-56.—1 p. s. f. con el lunario del año, y la final s. f.

Biblioteca particular.

RECONCO (José Fermín).

871.—✠/Logicæ/et/methaphyciscæ/propositiones/defendendæ/A. D. Josepho Firmino Reconco/pro Bacc. gradu in Phylosophia/obtinendo:/sub disciplinâ D. Josepho Simionis de Cañas/In Regiâ ac Pontificiâ S. Caroli Acade-/miâ Primariæ Cathedræ Moderatoris ac/Sac. The. Doct./Guatemalæ/Die XXVII. mensis Maji. anno Dni./M. DCC. XCVI./ *(Filete doble)*. In Typographiâ Viduæ D. Sebast. Arevalo.

8.º—1 hoja con la indicación del día y hora de la función, dentro de un cuadro de viñetas.—v. con un epígrafe latino.—Port.—v. en bl.—Estampa de Cristo en la cruz, grabada por P. G. A. (Garci-Aguirre).—Dedicatoria á Jesús, 1 p.—Pág. bl.—38 pp. y final bl.

Biblioteca Medina (6438).

RUIZ (José Tomás).

872.—✠/Propositiones philosophicæ./Defendendæ a D. Josepho Thoma de Ruiz, Illustrissimi/D. Archiepiscopi Guatemalani alumno, pro Baccalaureatus gradu in/eâdemmet facultate per suffitientiam obtinendo./ *(Al pié:)* Apud Viduam/D. Sebastiani de Arebalo.

Fol.—1 hoja orlada, á dos cols., impresa por un lado.—15 de Enero de 1796.

Archivo Universitario.

TORRE (Leonardo José de la).

873.—Martyr philosophus/.../Sanctus Ioannes Nepomucenus./Sub cujus auspiciis D. Leonardus Iosephus de la Torre exponere ac defendere promittit, pro/Baccalaureatus gradu in Philosophia adipiscendo,.../In Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

1 hoja orlada, de 27 por 38 centímetros, impresa por un lado.—Arriba, estampa del Santo, grabada en cobre por Valladares.—De 1796.

Biblioteca Medina (6456).

UGALDE (Mauricio).

874.—Pro oppositione./Ad Primariam Philosophiæ Ca-/thedram, per Substitutionem/promerendam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Mauricio de Ugalde, bachiller en teología.—1.º de Julio de 1796.
Archivo Universitario.

VALDES (Fr. José Francisco).

875.—Carta/de esclavitud,/a Nuestra Madre/y Señora/Maria Santisima/de Guadalupe./Por el R. P. Fray Josef/Francisco Valdes, Religioso Des-/calzo de la Provincia de S. Diego./Dada á la estampa por D. Fran-/cisco Ramires. Esclavo de tan/Soberana Reyna./ *(Filete)*. Impreso en Mexico, y por su ori-/ginal en Guat. por la Viuda de D./Sebastian de Arev. Año de 1796.

16.º—Port.—v. con el monograma de María, coronado y con leyenda, arriba y abajo.—5 pp. s. f. de texto + 1 con la concesión de indulgencias.
Biblioteca Medina (6439).

VILLACORTA (Ciriaco).

876.—✠/Logicæ/et/metaphysicæ/propositiones/defendendæ/A. D. Cyriaco Villacorta,/sub disciplinâ/D. Josephi Simeonis de Cañas/in Regiâ ac Pontificiâ S. Caroli Acade-/miâ Primariæ Cathedræ Moderatoris ac/Sac. The. Doct./Guatemalæ/Die mensis anno Dni./M. DCC. XCVI./*(Filete doble)*. In Typographiâ Viduæ D. Sebast. Arevalo.

8.º—Pág. con la indicación del día y la hora, dentro de orla.—v. con un epígrafe latino.—Port.—v. en bl.—Estampa en cobre de Cristo en la cruz, ya mencionada.—Dedicatoria al mismo, 1 p. s. f.—Pág. bl.—38 pp. y hoja final bl.
Biblioteca Medina (6440).

VILLEGAS (Juan Félix de).

877.—*(Viñeta cabecera)*. Nos Don Juan Felix/de Villegas, por la gracia de/Dios y de la Sta. Sede Apos-/tolica Arzpo. de Guatemala,/del Consejo de S. M. &c./A los Curas, Confesores, y Predicadores/Seculares y Regulares, y à todos los demas/fieles de esta Diocesis de qualquier estado,/grado, y condicion, salud en Nuestro Señor/Jesu-Christo.

4.º—14 pp. y hoja final bl.—Suscrita en Guatemala, á 15 de Febrero de 1796.—Sobre siembras clandestinas de tabaco.
B. Nacional de Guatemala.

878.—✠/Muy Sr. mio: con ocacion de dirigir á Vmd. la adjunta circucular pa-/ra que persuada, y exhorte á sus feligreses que se abstengan del trafico/de Contrabando, y particularmente de hacer siembras clandestinas de/Tabaco, me há parecido recordarle las obligaciones, etc.

Fol.—5 pp. y final bl.—Suscrita en la Nueva Guatemala, en 20 de Febrero de 1796, por el arzobispo D. Juan Félix de Villegas.
Biblioteca Medina (6824).

879.—✠/Nos Don Juan Felix de Villegas, por/la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Ar-/zobispo de Guatemala, del Consejo de su Magestad, &c. Por quanto en esta Curia se necesita tener noticia cierta, è individual/de las rentas obvenciones, y utilidades asi fixas, como accidentales de cada/Curato del Arzobispado; etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Suscrita en la Nueva Guatemala, á 16 de Noviembre de 1796.

Archivo arzobispal.—Archivo parroquial de la Antigua.

880.—✠/Nos Don Juan Felix de Villegas/..../Por quanto por parte de la R. M. Abadesa del Religioso/Convento de Capuchinas de Nuestra Señora del Pilar de/Zaragoza de esta Ciudad, etc.

Fol.—2 pp. s. f.—Nueva Guatemala. 1796.—Al pié dice:—Para que por los Padres Curas Seculares, y Regulares del Arzobispado se pida li-/mosna *ostiatim* para el sustento de las Religiosas Capuchinas de esta Ciudad.

Biblioteca Medina (6455).

En la «Gazeta de Guatemala» del 24 de Noviembre de 1800 se hallan las siguientes noticias biográficas de Villegas:

«El ilustrísimo señor don Juan Félix de Villegas, natural de Cobreces, obispado de Santander, nació á 30 de Mayo de 1737: hijo legítimo de D. Jacinto Villegas y doña Catalina Cossío; doctor en derecho civil y sagrados cánones, opositor á cátedras y prebendas, provisor y vicario general del arzobispado de Santa Fé por el ilustrísimo Sr. D. Francisco Antonio de Riva Mazo, rector del Real y Mayor Colegio de S. Bartolomé de dicha ciudad, é inquisidor de Cartagena. Electo obispo de Nicaragua, se consagró en la dicha Cartagena á 25 de Julio de 1785 y se posesionó en 5 de Abril de 786. La fama de su caridad, prudencia y genio pacífico, obligaron á la Real Audiencia y Noble Ayuntamiento á pedirle al Rey N. S. lo ascendiese á este arzobispado. Así sucedió, posesionándose en esta Metropolitana el día 7 de Mayo de 94. Murió el día 3 de Febrero de 99 como á las ocho de la mañana».

VIZCARRA (Mariano).

881.—✠/Propositiones philosophiæ./Pro Bacc. gradu obtinendo./A. D. Mariano Viscarra deffensandæ./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—27 de Febrero de 1796.

Archivo Universitario.

XIMENA (Pedro).

882.—✠/Oracion funebre/en las solemnes exequias,/que el dia 28 de Abril de 1795,/celebro en su Santa Iglesia Catedral/el Illmo. y Venerable Sr. Dean,/y Cabildo de Leon/de Nicaragva,/Por el Illmo. Sr. D. Esteban/Lorenzo Tristan, Dignisimo/Obispo de Leon, Durango,/Y Guadalaxara./Q. L. D. O. Y. C./Al Illmo. Sr. Dr. Don Juan/Felix de Villegas, Dignisimo/Arzobispo de Guatemala./La dixo el Dr. D. Pedro Ximena,/Synodal de Leon, calificador de la suprema de/Mexico, Cura Rector, y Vicario Juez/

Ecleciastico *(sic)* de la ciudad de/Granada./ *(Línea de filetes)*. Impreso con las licencias necesarias en la Ofi-/cina de D. Ignacio Beteta. Año de 1796.

4.º—Port.—v. en bl.—Escudo de armas del Mecenas grabado en cobre por P. G. A. (Pedro Garci-Aguirre) 1 hoja s. f.—8 hojas prels. s. f.—54 pp.—Las pp. 36 al fin, con el Catálogo que reproducimos en seguida.

Prels.:—Dedicatoria del Cabildo Eclesiástico de León: 30 de Abril de 1795.—Carta de fray Mariano José López Rayón al autor: sin fecha.—Dictamen del mercedario fray Luis García: 27 de Noviembre de 1795.—Suma de la licencia del Gobierno: 10 de Diciembre de id.—Dictamen de D. Juan de Dios Juarros: Guatemala, 19 de Noviembre de 1795.—Decreto del Ordinario, concediendo la licencia: 18 del mismo mes.

Biblioteca Molina.—Biblioteca Nacional de Guatemala.—Biblioteca Medina (6434).

Catálogo de los Ilmos. señores Obispos que han obtenido la Silla Episcopal de la Sta. iglesia catedral de León de Nicaragua. Sacado de los registros y reales cédulas que se conservan en el archivo secreto de la Real Audiencia y Superior Gobierno de esta ciudad de Guatemala y de las «Tomas de Razón,» que originales paran en la contaduría mayor de este reyno: lo ejecutó con la mayor prolijidad el señor don José Pablo Valiente, oidor que fué de esta Real Audiencia y de la de México, y al presente Intendente de ejército de la Habana.

«Están corregidas algunas equivocaciones, que padecieron Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico* y el maestro fray Antonio Remesal en su *Crónica*.

«Descubrimiento de la Provincia de Nicaragua hecho en el año de 1522 por Gil González Dávila, y de orden de Su Majestad la poblaron y gobernaron después Pedro de Arias y Francisco Fernández de Córdova, capitanes, que acompañaron á Gil González Dávila.

«El papa Paulo III dió su bula para que se erigiese catedral y obispado en dicha Provincia de Nicaragua, en el año de 1531. Consta de la bula para su erección, y padeció equívoco Gil González Dávila, que asegura fué en el de 1534 y que se dedicó á la Santísima Trinidad, siendo constante por la bula que la catedral está dedicada á la Santísima Virgen María en el Misterio de su Asunción.

«1. Fué su primer obispo electo el reverendísimo padre fray Pedro de Zúñiga, del Orden Seráfico de San Francisco; murió antes de consagrarse, en Cádiz, de resultas de un combate que los corsarios franceses tuvieron con el Marqués de Cardeñoza, por lo que no pudo hacer la erección de la catedral.

«2. El ilustrísimo señor don Diego Alvarez Osorio, chantre de la catedral del Darién ó Panamá. Tomó posesión del obispado de Nicaragua y de su Iglesia; la erigió y fundó, según lo expresa el citado padre Remesal en el año de 1532. Tuvo orden del Sr. Emperador Carlos V. de fundar en dicha ciudad de León convento de religiosos dominicos y habiendo llegado en el mismo año al Puerto del Realejo el padre fray Bartolomé de las Casas, (que después fué obispo de Chiapa) que con otros religiosos pasaban al Perú, pudo conseguir se detuvieran, porque se hallaba único sacerdote en todas aquellas provincias, y con la orden del Emperador se fundó el convento de San Pablo en la ciudad vieja, donde hoy permanecen sus vestigios, y con cuatro religiosos que le dejó el referido padre fray Bartolomé de las Casas se principiaron los divinos oficios en aquel obispado y así siguieron muchos años, hasta que se nombraron algunas dignidades para aquella iglesia catedral, como se dirá en su lugar. Murió este prelado en el año de 1542.

«3. El ilustrísimo señor don fray Antonio de Valdivieso, del Orden de Santo Domingo; tomó posesión del obispado en el año de 1544, y por defender la libertad de los indios se le conjuró Hernando de Contreras y le mató á puñaladas en la misma falda de Catalina Alvarez Calvente, su madre; y quedó la Iglesia vacante y sin jurisdicción, sin embargo de que su compañero el padre fray Alonso le instó para que nombrase gobernador, hasta que viniese el nuevo señor obispo; pero espiró abrazado de un crucifijo y diciendo: «A este Señor dejo encargada mi Iglesia y la gobernará bien».

«4. El ilustrísimo señor don fray Gómez de Córdova se eligió en el año de 1551, se consagró en España y tomó posesión de su obispado en el año de 1553. Fué un varón muy apostólico y conservó siempre la vida monacal y religiosa de San Jerónimo que había profesado, y fué transladado á la Iglesia de Guatemala en el año de 1574.

«5. El ilustrísimo señor don Fernando de Menavia, del mismo Sagrado Orden de San Jerónimo. Tomó posesión de su obispado y murió en él después de gobernarle pocos años.

«6. El ilustrísimo señor don fray Antonio de Zayas, del Orden Seráfico de San Francisco. Fué consagrado en España y tomó posesión de su obispado en el de 1577. Trabajó mucho en la enseñanza de los indios y trajo de España religiosos observantes, que poblaron el convento que había fundado en la ciudad de León su primer obispo electo el ilustrísimo señor don Pedro de Zúñiga, y últimamente consiguió la confirmación de la provincia de San Jorge de religiosos observantes, según se había acordado en el capítulo general celebrado en París en el año de 1579.

«7. El ilustrísimo señor don fray Domingo de Ulloa, del Orden de Predicadores, fué electo obispo de Nicaragua en el año de 1584; se consagró en España; lo transladó el Rey á la Iglesia de Popayán y después á la de Mechoacán.

«8. El ilustrísimo señor don fray Jerónimo de Escobar, del Orden de San Agustín, fué electo obispo de Nicaragua y estando para embarcarse en Cádiz, murió en el año de 1592.

«9. El ilustrísimo señor don fray Antonio Díaz de Salcedo, del Orden de San Francisco, tomó posesión del obispado de Nicaragua en el año de 1593 y falleció en León en el de 1597.

«10. El ilustrísimo señor don fray Gregorio de Montalvo, del Orden de Predicadores, gobernó algunos años el obispado de Nicaragua; fué transladado á Yucatán y después á el Cuzco.

«11. El ilustrísimo señor don Pedro de Villa-Real, visitador general del Arzopispado de Granada, por el ilustrísimo señor don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, de donde promovido á Nicaragua manifestó su celo integérrimo en defensa de los sagrados derechos de su Mitra. Transladado á Guatemala, murió en el pueblo de Masaya y se sepultó en Granada, año de 1611.

«12. El ilustrísimo señor don fray Benito Baltodano, del Orden de San Benito. Fué electo obispo de Nicaragua en 27 de Agosto de 1620. Fué un varón de ejemplar vida, y habiendo muerto algunos años antes el reverendo padre fray Juan de Torres, vicario general y visitador del Orden de Santo Domingo, que vino de España, los religiosos del convento de San Pablo lo abandonaron y se fueron en un navío que salía del Realejo para el Perú, á donde se llevaron los ricos ornamentos y vasos sagrados, que había traído dicho padre vicario general, y los repartieron en los conventos de Lima, de que resultó una grande falta de ministros para el pasto espiritual. Pero el celoso prelado hizo nueva Iglesia Catedral y escribió al Rey para que se pusiera á lo menos las dos primeras dignidades de deán y arcediano, dos curas y un sacristán mayor, y que estos cinco eclesiásticos se dotasen (por no haber suficientes diezmos) con todas las obvenciones y derechos parroquiales, y en virtud de real cédula de Su Majestad del año de 1623 se ejecutó así, y en el de 1624 se nombraron por Su Majestad los primeros deán y arcediano de dicha Iglesia, y fueron el doctor D. Francisco Berrío y el doctor D. Pedro de Aguirre. El prelado nombró los curas y sacristán mayor y se principiaron los oficios en la nueva Iglesia Catedral, porque desde los principios se habían celebrado en el referido convento de San Pablo. Asimismo fundó este prelado el hospital de Santa Catalina y convento de San Juan de Dios, como consta de la Crónica de la Orden. Quiso también fundar en Granada un colegio de jesuítas y consiguió del Rey tres mil escudos para la fundación, pero no tuvo efecto, y con ellos, Cabildo eclesiástico y secular de Granada, hizo la Iglesia y claustros de Guadalupe, y se fundó el hospital de San Juan de Dios; falleció en el año de 1629 y se enterró en su Iglesia Catedral de León.

«13. El ilustrísimo señor don Agustín de Hinojosa, del Orden de S. Francisco, fué electo y consagrado obispo de Nicaragua, y acabando de hacer órdenes y confirmaciones, murió repentinamente en 5 de Julio de 1631, antes de haber llegado á su Iglesia y capital de León.

«14. El ilustrísimo señor don Fray Juan Barahona y Zapata, del Orden de S. Francisco, fué electo obispo de Nicaragua y consagrado en Madrid, donde murió á los ocho días de su consagración, á 19 de Noviembre de 1632.

«15. El ilustrísimo señor don fray Hernando Núñez Sagredo, del Orden de la Santísima Trinidad, tomó posesión del obispado de Nicaragua, en el año de 1635; sostuvo los derechos de su dignidad, sufriendo con paciencia y constancia muchas contradiciones, y murió en 31 de Mayo de 1639.

«16. El ilustrísimo señor don fray Alonso Brizeño, del Orden de San Francisco; tomó posesión de su obispado por el mes de Diciembre de 1646. Fué prelado muy docto, imprimió dos tomos de teología escolástica, y fué transladado á la Iglesia de Chile en el de 1650.

«17. El ilustrísimo señor don fray Tomás Manso, del Orden de San Francisco, tomó posesión de su obispado en el año de 1652 y á los seis meses murió en la ciudad de Granada, donde le enterró su antecesor el señor Brizeño, que aún no había salido para su Iglesia de Chile.

«18. El ilustrísimo señor don fray Juan Torre, del Orden de San Francisco, tomó posesión de su obispado en el año de 1656 y murió á los seis días de haber llegado á la Catedral de León.

«19. El ilustrísimo señor don fray Alonso Bravo de Laguna, del Orden de San Francisco, natural de Tepeaca en el reino de Nueva España, estuvo mucho tiempo vacante su Silla, porque no se despachaban sus bulas en Roma: estuvo siete años gobernando su obispado y al fin le vinieron las bulas; se consagró en Guatemala, y habiendo pasado á su santa visita de Costa-Rica, murió en la ciudad de Cartago, por Enero del año de 1665. En la *Crónica* de menores observantes de la provincia de México se lee que murió en Granada y se mantuvo muchos años su cuerpo incorrupto en el presbiterio hasta que quemaron los ingleses la Iglesia.

«20. El ilustrísimo señor don fray Andrés de las Navas Quevedo, del Real y militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, natural de Baza, obispado de Guadiz, fué presentado para el obispado de Nicaragua en el año de 1667 y en el siguiente fué consagrado en la ciudad de Guatemala por el ilustrísimo señor don Juan de Ortega Montañés. Trabajó con mucho empeño para el aumento de aquella Catedral, del culto divino y de la enseñanza de la juventud; fabricó el colegio tridentino ó seminario, y consiguió de la piedad del Rey que dotase de su real erario las cátedras de gramática y moral, dando más doscientos pesos anuales. Asimismo consiguió que se aumentase en su Catedral la dignidad de maestre-escuela por haber crecido los diezmos de aquel obispado, y así lo concedió Su Majestad por su real cédula de 1681. Fabricó también el palacio para la dignidad episcopal, con la carga que los prelados sucesores suyos dijesen ó mandasen decir cincuenta misas rezadas y tres aniversarios solemnes por su intención; y últimamente en el año de 1682 lo transladó Su Majestad á la Iglesia de Guatemala.

«21. El ilustrísimo señor don fray Juan de Rojas, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, se posesionó del obispado de Nicaragua por Enero del año de 1684 y en la visita de su obispado murió en San Pedro Metapa al siguiente año de 1685. Escribió varias obras y fué un obispo muy celoso del culto divino.

«22. El ilustrísimo señor don fray Nicolás Delgado, del Seráfico Orden de San Francisco, tomó posesión del obispado de Nicaragua en 22 de Diciembre de 1688, lo gobernó diez años y murió, por su ejemplar vida, con olor de santidad, en 25 de Noviembre de 1698, y se enterró en su Catedral.

«23. El ilustrísimo señor don fray Diego Morcillo Rubio y Auñón, tomó posesión del obispado de Nicaragua en 1704 y en 1709 fué promovido á el obispado de la Paz, y allí pasó á el Arzobispado de los Charcas y después á el de Lima, donde fué dos veces virrey y capitán general, una interino y otra en propiedad. Consiguió de la

piedad del Rey se aumentasen en la Catedral de Nicaragua las dos canongías que hay, y para ellas aplicó Su Majestad la tercera parte de sus vacantes en aquel obispado, lo que no tuvo efecto, por lo cual reclamó el prelado sucesor.

«24. El ilustrísimo señor don fray Benito Garret y Arlovi, canónigo premonstratense; tomó posesión del obispado de Nicaragua en el año de 1711 y ganó á favor de su Catedral la real cédula de Su Majestad del año de 1715, aplicando la dicha tercera parte de vacantes de aquel obispado para la subsistencia de los dos nuevos canónigos y mayor culto de la Iglesia hasta tanto que creciesen los diezmos. Después, por una fuerte y reñida competencia que tuvo con la Real Audiencia de Guatemala, sobre no haber obedecido la tercera carta de fuerza que le despachó, fué extrañado de su obispado en el día 4 de Julio de 1716; y habiendo salido para embarcarse, murió repentinamente en San Pedro Usula en 7 de Octubre del mismo año, de donde se transladaron sus huesos á su Catedral: trabajó en solicitud de convertir los indios Moscos y obtuvo real cédula de Su Majestad para que se le auxiliase para ello.

«25. El ilustrísimo señor don fray José Xirón de Alvarado, del Sagrado Orden de Predicadores, natural de la ciudad de León de Nicaragua, se consagró y tomó posesión de su obispado en el año de 1721 y murió en el de 1726: se sepultó en su Catedral. Fué lector desde novicio y tres veces provincial de su provincia de Guatemala, donde tuvo la común opinión de muy sabio y buen orador.

«26. El ilustrísimo señor don fray Andrés Quiles Galindo, del Orden de San Francisco, natural de Zelaya en el reino de México; fué electo obispo de Nicaragua en el año 1727, y murió en la ciudad de Sevilla, estando ya para embarcarse para su obispado.

«27. El ilustrísimo Sr. D. fray Dionisio de Villavicencio, del Sagrado Orden de San Agustín, tomó posesión del obispado de Nicaragua en 20 de Diciembre de 1730; y en la santa visita de su obispado, murió en Granada, á 25 de Diciembre de 1735.

«28. El ilustrísimo señor doctor D. Domingo Antonio de Satarain, natural de Vizcaya, chantre que fué de la Puebla de los Angeles, tomó posesión de este obispado de Nicaragua en el mes Enero del año de 1738 y murió en su santa visita del pueblo de Juigalpa en 6 de Febrero de 1741. Y en el mismo año hizo una terrible erupción el volcán de Momotombo.

«29. El ilustrísimo señor doctor D. Isidro Marín Bullón y Figueroa, del Orden de Calatrava y capellán de honor de Su Majestad; tomó posesión del obispado de Nicaragua y al año y medio, de orden de Su Majestad, pasó á la capital de Guatemala para que, con acuerdo del muy ilustre señor Presidente, se dotase la Santa Iglesia Catedral de León, por la mucha pobreza en que se hallaba su fábrica; murió repentinamente en dicha ciudad de Guatemala en el año de 1748.

«30. El ilustrísimo señor doctor D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, doctor en cánones y derecho civil, tomó posesión de este obispado de Nicaragua en 11 de Septiembre de 1751 y en el de 1753 fué transladado á el obispado de Cuba.

«31. El ilustrísimo señor don José Antonio Flores y Rivera, canónigo de la Iglesia Metropolitana de México, tomó posesión del obispado de Nicaragua en Febrero del año de 1755 y murió en Diciembre de el de 1756. Se sepultó en su Catedral.

«32. El ilustrísimo señor don fray Mateo de Navia Bolaños y Moscoso, del Sagrado Orden de San Agustín, fué electo obispo de Nicaragua en el año de 1758; se consagró en Madrid en la Real Iglesia de las monjas de la Visitación en el siguiente año de 1759 y entró en su Catedral en Marzo de el de 1760. Falleció el 2 de Febrero de 1762, en su santa visita de la ciudad de Granada, donde fué sepultado.

«33. El ilustrísimo señor don Juan Carlos Vilches y Cabrera, nació y fué bautizado en Pueblo Nuevo, jurisdicción de la ciudad de Segovia en la provincia de Nicaragua, maestre-escuela, arcediano y deán de la Catedral de León, fué provisor capitular y del ilustrísimo señor Bolaños y electo obispo de la misma Iglesia; tomó el gobierno del obispado con la cédula librada al efecto en el año de 1764, y se consagró en Comayagua; trabajó con infatigable celo en la obra de la nueva Iglesia Catedral, que estuvo á su cargo desde el tiempo que fué deán y se comenzó el año

de 46 por el ilustrísimo señor Marín; con ejemplar paciencia y constancia, padeció muchas y gravísimas contradiciones, pero en medio de ellas llevó adelante la obra de su Iglesia, gastando de sus propias rentas para la nueva fábrica hasta la cantidad de más de diez mil pesos, que por su fin y muerte donó á su Santa Iglesia. Falleció en la ciudad de León, en 14 de Abril de el año de 1774. Fué sepultado en su Catedral y después transladado á la nueva en el sitio y panteón de los prelados el año de 1780, por su ilustrísimo sucesor.

«34. El ilustrísimo señor don Esteban Lorenzo de Tristán, dignidad, chantre de la Catedral de Guadix, fué electo obispo de Nicaragua en 10 de Febrero de 1775, se consagró en Madrid por el ilustrísimo y excelentísimo señor don Felipe Beltrán, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, inquisidor general de España y obispo de Salamanca, en el día del Dulce Nombre de Jesús, 14 de Enero de 1776; tomó posesión de su obispado en 23 de Marzo de 1777, y en el día de la Encarnación, 25 del mismo mes y año, entró en la ciudad de León. Véase su elogio fúnebre.

«35. El ilustrísimo señor don Juan Félix de Villegas, natural de Cobreces, obispado de Santander. Nació á 30 de Mayo de 1737, hijo legítimo de don Jacinto Villegas y doña Catalina Cossío; doctor en derecho civil y sagrados cánones, opositor á cátedras y prebendas, provisor y vicario general del arzobispado de Santa Fé por el ilustrísimo señor don Francisco Antonio de la Riba Mazo, rector del Real y Mayor Colegio de San Bartolomé de dicha ciudad é inquisidor de Cartagena. Electo obispo de Nicaragua, se consagró en la dicha Cartagena el 25 de Julio de 1785 y se posesionó en 5 de Abril de 786. Fué promovido á el arzobispado de Guatemala, para el que salió el 6 de Mayo de 794. Véase la dedicatoria del elogio fúnebre de su ilustrísimo antecesor.

«36. El ilustrísimo señor doctor D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, colegial en el Mayor de San Bartolomé el Viejo, Universidad de Salamanca, abad de Cerbatos y canónigo magistral de la Metropolitana de Burgos, rector del seminario conciliar de San Jerónimo de dicha ciudad. Electo obispo de León, se consagró en la Real Iglesia de San Felipe Neri de Madrid, día 19 de Abril de 795, siendo su padrino el excelentísimo señor Duque de Osuna, conde-duque de Benavente, y sin salir de la corte, á los dos meses, poco más ó menos, fué promovido á Guadalajara en la Nueva España. Las relevantes prendas de virtud y sabiduría de este señor prelado, hicieron sensible su promoción en el obispado, pero en breve se llenó de gozo con la plausible noticia de la elección de su sucesor.

«37. El ilustrísimo señor don José Antonio de la Huerta Casso, natural de León, canónigo, maestre-escuela, arcediano y deán de su Santa Iglesia, comisario del Santo Oficio de la Suprema de México. Las bellas cualidades de amabilidad, dulzura, prudencia y moderación con que dicho señor ha desempeñado desde el año de 82, sin interrupción en sedes plenas y vacantes el empleo de provisor y vicario general del obispado, del que en la actualidad era asimismo gobernador por el ilustrísimo señor Cabañas, prometen un gobierno pacífico y feliz, como lo esperan todos y desean largos años de vida: con lo que se concluye este Catálogo».

ZURITA (Fray Luis).

883.—. . . ./relectione pro obtinendo licenciaturæ gradu in Sacra Theologia immunem à peccato originalis/labe in vitæ primordio extitisse, B. P. F. Ludovicus Zurita Mercedariæ familiæ Alumnus/propugnabit: etc. *(Al pié:)* Superioris permissu./In Typographia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 28 por 40 cents.—Arriba, estampa en cobre de la Virgen.—31 de Diciembre de 1796.

Archivo Universitario.

1797

AGUIRRE Y LARIOS (Luis Pedro de).

884.—Assertiones / romano-canonico-regali-practicæ / de Jurisdictione et Imperio./D. Francisco Xaverio/ab Aguirre/prochiliarcho militiarum civitatis/S. Michaelis, et a Rege in/Provincijs vulgo de/Gueguetenango et Totonicapam/Rectori/nuncupatæ./A. B. D. Ludovico Petro ab/Aguirre/ Mœcenatis filio/defendendæ/In R. ac P. D. Caroli Guatemalaná Aca-/demiâ D. O. M. ejusque M. V. M. necnon/& S. Josepho faventibus. Præsid. D. D./ Emmanuele Angel de Toledo, in/utroque jure Doctore, atque Prima-/rio juris Cæsarei Professore./D. M. A./Apud Viduam D. Sebast. ab Arevalo anno /Domini 1797.

8.º—Pág. con la indicación del día y hora, dentro de un cuadro de viñetas.—Pág. bl.—Port.—v. en bl.—Dedicatoria del candidato á su padre, 1 hoja s. f.—32 pp. y hoja final bl.
Biblioteca Medina (6441).

885.—Assertiones/de re canonica/selectæ/defendendæ/a B. D. Ludovico Petro ab Aguirre/et Larios/sub disciplina/D. D. Bernardi Martinez/ Sacr. Canon. Prof./ *(Viñeta)*. In Carolinâ Academiâ Guatemal. D. O. M,/ Mecoenate, hujusque SS. Sponso faventibus. Die VI. Mensis Aprilis anni CIↃ IↃCCXC VII /Horâ IX. matutinâ./ *(Línea de ~~)*. Apud Bracamonte: Superiorum permissu.

4.º—1 pág. con la indicación del día y hora, dentro de un cuadro de viñetas.—Pág. bl.—Port.—v. en bl.—Lámina en cobre de la Virgen del Carmelo, grabada por Rosales, en Guatemala.—Dedicatoria á la misma, 1 p.—Pág. bl.—53 pp. y 3 blcs. al fin.
Biblioteca Medina (6442).

AYESTA (Rafael Agustín).

886.—✠/Ordo/recitandi Divin. Off./Missq. celebr. in Alma Eccles./ Cathedr./Legionensi./Ejusq. diœcesi de Nicaragua/juxta Rubr. Breviar. Missalisq./ac Decret. S. R. C. pro ann./Dom M. DCCX. CV. I. II./ *(Filete doble)*. Elaboratus & dispositus Illmi. Dni D. Jose-/phi Antonii Huerta ipsius Ecclesiæ Emeri-/tissim. Epi. Electi permissu, per D. Raphae-/lem Augustinum Ayesta, Tridentini Colle- / gii Rectorem, atque memoratæ Ecclesiæ/Ceremoniar Magistrum./ *(Filete doble)*. Nov. Guathem./ *(Línea de adornos)*. Apud D. Ignatium Beteta an. 1797.

8.º—Port.—v. con la Tabula.—Pp. 3-4 con una nota.—Págs. 4 (repetida)-51.—Pág. bl.—1 p. s. f. con el lunario del año y la final en blanco.
Biblioteca particular.

BARROETA (Miguel).

887.—..../super quæ oratione ad licentiaturam prævia D. O. M. ejusque/SS. M. V. M. faventibus B. D. Michael Barroeta ad eviden-/tiam usque demonstrabit Etc. *(Al pié:)* Superioris permissu Apud Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 26 por 35 ½ cents.—Arriba, estampeta alegórica de la Iglesia Católica grabada en cobre.—26 de Marzo de 1797.
Archivo Universitario.

BELTRANENA (Tomás de).

888.—Proposiciones/in duos priores Institutionum Libros/Regio Juri, atque praxi accommodatæ./Defendentur/a B. D. Thoma de Beltranena,/ sub disciplina/D. Ludovici Mariani Rosa/J. C. Doct. ac Instit. prog./ *(Viñetita)*. Guatemalæ./ ⌣⌣ /Apud Bracamonte: Superiorum permissu./ Die Decemb. hora IX matutina et III. vespert./Ann M. DCC. XC VII.

4.º—Port.—v. en bl.—1 hoja con una lámina del Corazón de Jesús grabada en cobre (falta).—Dedicatoria al mismo, 1 p. s. f.—Pág. bl.—44 pp.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

BETETA (Ignacio).

889.—Kalendario/y guia de forasteros/de/Guatemala/y sus provincias,/para el año D. 1797/ *(Escudo de la ciudad apoyado á las columnas, con el* PLUS ULTRA, *grabado por Garci-Aguirre)*. Por D. Ygnacio Beteta/ con Privilegio en su Imprenta.

16.º—Frontis grabado en cobre.—v. en bl.—143 pp. y 1 bl.—Estado/militar/del/Reino de/Guatemala/(E. de a. r. grabado por el mismo Garci-Aguirre)./En la Imprenta de D. Ygnacio/ ∽ Beteta ∽ —v. en bl.—Pp. 145-167 + 4 s. f. y final bl.

Biblioteca de D. Antonio Graiño.

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

890.—✠/Directorium/Ad usum Trium Ordinum S. P. N. D. Fran-/ cisci almæ hujus Sanctæque Provinciæ/Dulc. Nomin. Jesu de Guath. pro anno/Æræ vulgaris 1797. in quo—/ *(Siguen el áureo número, fiestas movibles y témporas)*. Superioris jessu elaboratum/A Fr. Antonio Raymundo Camato ejus-/dem Stæ. Proæ filio Lect. Jub. Doct./Theol. &c. &c./ *(Filete doble)*. Nov. Guatem. Typograph. Animar. Pur-/gator. á D. Alex. Marian. Bracamonte.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que sigue en las pp. 3-55 (esta última con los religiosos difuntos).—Pág. s. f., á dos cols., con el lunario.

Biblioteca Medina (6443).

COS Y GEREDA (José Julián).

891.—✠/Assertiones D. Thomæ V. Ecclesiæ/Doctoris, etc.../Suscipit propugnandas B. D./Josephus Julianus Cos & Gereda/pro Bac. gradu, in eademmet/facultate promerendo./ *(Al pié:)* Con superiro *(sic)* permiso en la N. Guatemala por D. Alexo Mariano/Bracamonte.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—17 de Enero de 1797.

Archivo Universitario.

DISCURSO.

892.—✠/Discurso/politico economico/sobre la influencia/de los Gremios en el Estado,/en las/costumbres populares,/y/en los mismos artesa-

nos./ *(Viñeta)*. Reimpreso por la Real Sociedad/Economica de amantes de la Patria de/Guatemala./Con la licencia necesaria./ *(Filete doble)*. En la oficina que dirige D. Alexo Mariano/Bracamonte.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-7.—Reimpresión del *Discurso* publicado en el tomo X del *Semanario erudito* de Valladares.

Museo Británico.—B. Medina (6664).

«Suscripción: En la oficina que dirige D. Alexo Mariano Bracamonte se está reimprimiendo un papel en 4.º, como de 80 páginas, con este título: *Discurso político económico*, etc. Se halla inserto en el tomo X del *Semanario erudito* que publica D. Antonio Valladares, quien le ha dado por de autor incierto, aunque por todo su contexto se demuestra que es obra española original, escrita no hace veinte años».... «Se subscribe á este *Discurso* en la librería de D. Ignacio Beteta, á cinco reales en papel fino y cuatro en papel más bajo».—*Gazeta de Guatemala*, t. I, n. 33, del 18 de Septiembre de 1797.

En este número y el siguiente se dió un extracto bastante largo de aquel folleto, que era entonces de circunstancias en Guatemala, donde la Sociedad de Amantes del País, por comisión expresa del monarca, estaba entendiendo en el arreglo de los gremios de artesanos de la capital.

Comienza con la siguiente advertencia:

«La Real Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala, que en virtud de orden de S. M. está entendiendo en la formación y reglamento de gremios de artesanos de esta capital, ha creído oportuno reimprimirse este *Discurso* que halló inserto en el tomo X del *Semanario erudito* publicado por D. Antonio Valladares, para anticipar muchas de las ideas adoptadas en su plan, y que el autor anónimo trata con el más profundo conocimiento de la economía política».

Como el *Reglamento de Artesanos* se imprimió en 1798, esta pieza debe ser poco anterior.

DOMINGUEZ (Leoncio).

893.—Propositiones/Defendendæ à Leontio Dominguez pro Baccalaureatus gradu in Phi-/lop. obtinendo./ *(Al pié:)* Con superior permiso en la N. Guatemala por D. Alexo Mariano/Bracamonte.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—26 de Enero de 1797.

Archivo Universitario.

FIALLOS (Juan Miguel de).

894.—Propositiones/de re canonica/defendendæ/A B. D. Joannes Michaele de/Fiallos./Sub disciplina/D. D. Bernardi Martinez/Sacr. Canon. Prof./ *(Viñeta)*. In Carolina Academiâ Guatemal. Civitat./Die Mensis Augusti anni M. DCC. XCVII./Hora IX. matutina et III. vespertina./ *(Filete)*. Apud Bracamonte Superiorum permissu.

4.º—Port.—v. en bl.—Dedicatoria á D. Francisco López de Arroyabe, 1 p. s. f.—Pág. bl.—Pp. 3-53 y final bl.—Debe ser de 1798, pues en la portada se ha agregado en letra manuscrita una I á VII.

Biblioteca Medina (6444).

FLORES (José Valerio).

895.—✠/Assertiones D. Thomæ V. Ecclesiæ/Doctoris etc. . ./Suscipit propugnandas B. D./Josephus Valerius Flores/pro Bac. gradu, in eademmet/facultate promerendo./ *(Al pié:)* Superiori permissu. Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—15 de Febrero de 1797.
Archivo Universitario.

FUENTE (Antonio).

896.—Selectæ iuridicæ theses/theorico-practicæ/criterio accuratissimo perpensæ/Pontificii et Regii Iuris voluminum/ecclesiasticorumque iudicum/ac personarum auctoritatem harumque leges/et munera describentes,/quas in obsequium/Ill.mi D. D. D. Ioseph Antonii/de Huerta Caso/ quondam Nicaraguensis Ecclesiæ Canonici,/Archidiaconi et Decani, nunc ejusdem meri-/tissimi Præsulis, Catholicæque/Maiestatis á Consiliis,/B. D. Antonius Fuente/Tridentini Collegii viridi trabeâ decoratus,/præside/ D. D. Bernardo Martinez/Sacr. Canon. Cathedræ per substitutionem Moderattore, ul-/timarum voluntatum Iudice Ordinario et Metropolitano, Examinatore Synodali ac in Regia aula forensium dis-/ceptationum Patrono publicæ disputationi exponebat/in Carolina Academia/Urbis Guatemalensis./Factâ Adversariis post horam nonam matutinam/et tertiam vespertinam contradicendi potestate./Die mensis Februarii Ann. MDCCXCVII./ *(Filete)*. Apud Bracamonte: Superiorum permissu.

4.º—1 hoja con la indicación del día y hora, dentro de viñetas.—Pág. bl.—Port.—v. en bl.—Dedicatoria á D. José Antonio de Huerta Caso, obispo de Nicaragua, 1 p.—Pág. bl.—Pp. 3-53 y final bl.
Biblioteca Medina (6445).

GALVEZ (José María).

897.—Methaphysicæ/propositiones/defendendæ/A D. Josepho Maria Galvez/Trident. Colleg. Alum./Sub disciplinâ/P. Fr. Josephi Antonij Taboada/Ord. Min. S. Francisci/Cath. Prim. Phil. Scoti/In Regiâ, ac Pontificiâ/Divi Caroli Guatemalensi/Academia/Die 8 Mensis Junij anni Domini / M. DCC. XCVII. / Apud Viduam D. Sebast. de Arevalo / Superiorum permissu.

8.º—Pág. con la indicación del día y hora, dentro de viñetas.—Pág. bl.—Port.—v. en bl.—Estampa de Cristo en la cruz, ya indicada.—Dedicatoria al mismo, 1 p.—Pág. bl.—10 pp. s. f.—Hoja final bl.—Debe ser de 1798, pues en la portada se ha agregado en manuscrito una I á VII.
Biblioteca Medina (6446).

GAZETA DE GUATEMALA.

898.—Gazeta de Guatemala/Tomo I./Desde 13 de Febrero de 1797./ hasta 1. de Enero de 1798./Por Don Ignacio Beteta.

4.º—Port. hecha á posteriori.—v. con un epígrafe de Marcial.—Suscriptores á este tomo, 3 hojas s. f. Esta parte apareció en Marzo del año siguiente, según consta del aviso inserto en el número 52.—PROSPECTO de ampliación, 7 pp. s. f., excepto la 1, y final en blanco.

Núms. 1 á 48. Desde 13 de Febrero de 1797 hasta el de 1.º de Enero del año siguiente.—387 pp.—1 bl.—3 pp. de índice á dos cols. y f. bl.—El número 35 tiene un suplemento de 8 pp. s. f., y el 38 uno de 4, también s. f.

Aparecía los lunes de cada semana, con excepción del número 15, que salió á luz el *Miércoles* 17 de Mayo. Cada número consta de ocho páginas.

La suscripción importaba 5 reales mensuales en la capital y 6 en provincia. El periódico se repartía á domicilio ó se enviaba por el correo.

Algunos de los números de este tomo I fueron reimpresos en el año siguiente para completar algunas subscripciones, y, en general, á principios de 1801 se habían hecho tan raros que cierto coleccionista ofreció entonces pagar algunos que le faltaban á 4 reales cada uno, precio realmente exhorbitante para aquellos años y lugares.

El más interesante de los avisos insertos en este tomo I es el que da cuenta del encargo de D. Juan Bautista Muñoz de que en Guatemala se buscase el original ó alguna copia coetánea de la *Historia de Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo para su detenido cotejo con la edición del libro publicada por Fr. Alonso Remón en Madrid, en 1632, «donde se sabe con certeza haberse alterado en muchas partes el original mismo». Número 33, del 18 de Septiembre de 1797.

TOMO II.—Port.—v. en bl.—Indice, 4 hojas s. f. á dos cols.—318 pp.—Desde el 19 de Febrero de 1798 hasta el 14 de Enero de 1799.—Núms. 49 á 96.—Hay un suplemento de 4 pp. s. foliación al número 57 del 16 de Abril de 1798.

El núm. 58 salió el sábado 21 de Abril.

Desde el núm. 84 (22 de Octubre) al fin del tomo, (con excepción del último, que tiene 6) cada número apareció con sólo cuatro páginas, aunque de letra más pequeña, á causa de la enorme carestía del papel, que había alcanzado á veintisiete pesos resma.

El núm. 49 se mandó recoger por haber salido sin licencia del Gobierno, pero luego se alzó la prohibición.

En el último número del tomo, el editor lanzó la idea de formar una *Miscelánea de literatura*, sacada de la Gaceta, reimprimiendo los artículos más interesantes de los dos primeros tomos, á condición de reunir 150 subscripciones á cinco pesos cada una.

TOMO III./Desde 11 de Febrero de 1799./hasta 17 de Febrero de 1800./Por Beteta.—Port.—v. con un epígrafe.—Indice, 3 pp. s. f. á dos cols.—Nuevos suscriptores, 1 p.—Números 97-144.—Pp. 170.—SUPLEMENTO al número 113 del 15 de Julio de 1799: 1 hoja y 1 lámina grabada en cobre por Garci-Aguirre con el dibujo de varios instrumentos.—SUPLEMENTO al número 128, de 28 de Octubre del mismo año, 8 pp. s.—SUPLEMENTO al número 131, del 18 de Noviembre, 4 pp. s. f.

El número 135 (duplicado en la numeración) consta de 8 pp. y el 142 de 10.

En este número se anuncia que la suscripción importaba sesenta reales en la capital y setenta y dos en provincias, franca de porte.

TOMO IV.—Desde 24 de Febrero de 1800 hasta 9 de Febrero de 1801.—Port.—v. con un epígrafe de la misma *Gazeta*.—Indice, 3 pp. s. f. á dos cols.—1 p. para la lista de suscriptores.—Pp. 171-402.

El núm. 168, del 4 de Agosto de 1800 tiene 6 pp.; todos los demás cuatro.—En varias clases de papel.

Por enfermedad del editor no se publicó la «Gazeta» durante tres semanas, entre mediados de Diciembre de 1800 y Enero de 1801.

TOMO V.—Portada.—v. con un epígrafe.—Indice, 5 pp. s. f. y final bl.: se imprimió junto con el número 214.—Desde 2 de Marzo de 1801 al 14 de Noviembre del mismo año.—Pp. 403-634.

En números de 4 páginas, pero con letra más grande.
El número 202 es del *Sábado* 2 de Mayo de 1801.
Hay SUPLEMENTO á este mismo número, 1 hoja.
El núm. 209 es del *Jueves* 18 de Junio de 1801.
El 214 del *Martes* 21 de Julio de id.
El 224 del *Jueves* 17 de Septiembre.
El 226 del *Jueves* 24 de Septiembre.
El 234 del *Jueves* 22 de Octubre.
El 236 del *Jueves* 29 de id.

Constan de 8 páginas los números 193, 194, 197, 200, 203, 205, 207, 209, 210 y 240; de 10 el 220; de 6 el 205; los demás de 4.—En el número 205 una lámina del Padre Eterno grabada por España.

En el núm. de 7 de Septiembre de 1801 se dice que el primer editor de la «Gazeta» había estado ausente dos años.

TOMO VI./Desde 11 de Enero hasta/9. de Diciembre de 1802.—Port.—v. con un epígrafe de la misma *Gazeta*.—Indice, 5 pp. y 1 bl.—324 pp.

El núm. 245 se publicó el Sábado 6 de Febrero.

SUPLEMENTO de 1 hoja s. f. al núm. 263.
— de 6 pp. de fol. diversa al núm. 279.
— de 1 hoja s. f. al núm. 286.

Al núm. 272 acompaña un mapa (de doble folio) para mostrar el camino abierto por D. José Rossi y Rubí en la provincia de Suchitepeques, grabado en cobre por Garci-Aguirre.

Al núm. 287 un *Aviso* en una hoja suelta.

Constan de 8 pp. los números 241, 243, 245, 247, 249, 250, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 264, y desde el 266 al 288, último del tomo; de 6 páginas los números 262 y 265.—En distintas clases de papel.

TOMO VII.—Desde 13 de Enero de 1803 hasta 9 de Enero de 1804.—Port.—v. en bl.—Indice, 4 pp. s. f. á dos cols.—486 pp.

Todos los números salieron los lunes, y todos también constan de ocho páginas, á excepción del 314, que tiene 10. Al número 329 acompaña una lámina grabada por España con los retratos del obispo D. Francisco Marroquín y del capitán D. Pedro Crespo Suárez. Hela aquí.

TOMO VIII.—Desde 12 de Marzo de 1804 hasta 11 de Marzo de 1805.—Port.—v. en bl.—4 pp. de índice á dos cols. s. f.—600 pp., pero debe observarse que la foliación está equivocada, pues de la p. 134 salta á la 335.—Núms. 337-384.

Hay suplemento al núm. 371 con 11 pp. de foliación separada, 1 bl. y 1 estado plegado.

Todos los números salieron los lunes y constan de 8 pp.

La publicación estuvo interrumpida desde fines de Noviembre de 1804 hasta el 7 de Enero de 1805.

TOMO IX.—Sin portada ni índice.—Desde el 3 de Mayo de 1805 hasta el 11 de Mayo de 1807.—Pp. 601-788 (mal foliadas).—Núms. 385-432.

Los números 406 y 407 salieron en uno el 23 de Septiembre de 1805; y lo mismo los numerados 426-27, el 13 de Marzo de 1806.—El número 431 apareció el *Miércoles* 9 de Abril de 1806.

A causa de la guerra con Inglaterra y de la consiguiente carestía del papel, el periódico sacó sólo 4 páginas, habiéndose allanado Beteta á traerlo de México.

TOMO X.—Sin portada, ni índice.—Pp. 789-972.—Núms. 434-479 (nótese que no se publicó el 433).

SUPLEMENTO de 8 pp., dentro la foliación general, al número 455.—Terminó el 11 de Abril de 1807.

Los números 437 y 438 salieron en uno, el *Jueves* 22 de Mayo de 1806, lo mismo que los 455-56 el 29 de Septiembre de dicho año; 467 y 468 el 12 de Enero de 1807, que salió con diez páginas; 472-73 el 16 de Marzo del mismo año, un mes después del 471.

TOMO XI:—Núms. 1-48.—Desde el Lunes 19 de Septiembre de 1808 al Lunes 10 de Abril de 1809.—371 pp. y la final s. f. Todos los números de 8 pp., menos el 4, el 33, y el 39, que tienen 10; y el 48 que tiene 12.

EXTRAORDINARIOS: núm. 3, pp. 25-30; núm. 5: pp. 51-58; núm. 6: pp. 49-58; núm. 8: pp. 67-74; núm. 10: pp. 83-86; núm. 11: pp. 87-90; núm. 13: pp. 99-102; núm. 15: pp. 111-114; núm. 32: pp. 235-242; núm. 35: pp. 265-268; núm. 37: pp. 277-284; núm. 38: pp. 287-290; núm. 40: pp. 301-304.

SUPLEMENTO, núm. 1.º: 4 hojas s. f.; núm. 9: 3 pp. s. f. y final bl.; 19: 8 pp. s. f.; del 2 de Diciembre de 1808: 8 pp. de foliación separada; núm. 31: pp. 231-234; núm. 45: 1 hoja s. f.; núm. 46: 1 hoja s. f.

El núm. 42 tiene ocho páginas y un estado en folio, que no cuenta en la numeración.

«Desde el 19 de Septiembre último se restableció en Guatemala la «Gazeta» que se había suspendido, ínterin se arreglaba la nueva imprenta».—*Diario de México*, 26 de Octubre de 1808.

Cotejando la fecha en que concluyó el tomo anterior y la en que salió el número primero del presente, se ve que la publicación del periódico estuvo en suspenso cuatro meses cabales. Este tomo XI aparece impreso con caracteres tipográficos nuevos, sin duda los que se esperaban llegarían de la Habana, como en efecto se advirtió al fin del número 6.º

En el número primero se previno que el precio del periódico continuaría siendo como de antes el de 7½ pesos al año dentro de la ciudad, y de nueve fuera de ella, libre de porte.

TOMO XII.—Núms. 49-56.—Sábado 15 de Abril de 1809 al Domingo 1.º de Octubre del mismo año.—Pp. 373-718.—Todos los números de ocho páginas, menos el 77 que tiene 10.

EXTRAORDINARIOS: números 50, 52, 64 (pp. 489-492); 72: pp. 549-552; 74: pp. 561-562; número 83: pp. 619-622; número 85: pp. 627-630; número 87: pp. 639-642; número 90: pp. 659-670; número 96: pp. 711-718.

SUPLEMENTOS: Núm. 56: pp. 429-432; al número 50, 1 hoja s. f.; al número 60, 1 hoja s. f.; al número 61, 1 hoja s. f.; al número 62, 1 hoja s. f.; número 64, 1 hoja s. f.; número 65, 1 hoja s. f.; número 66, 1 hoja s. f.; número 67, 1 hoja s. f.; al número 76: dos hojas s. f.; al número 81, 1 hoja s. f.; al número 82, 1 hoja s. f.; número 85, dos hojas s. f.; número 94, 2 hojas s. f.

TOMO XIII:—Núms. 97-144.—Pp. 1-384.—Todos los números de ocho páginas, menos el 131, que abarca las pp. 273-285 y final bl.; y el 141, que tiene 10 pp.

EXTRAORDINARIOS: Núm. 97, con 12 pp.; núm. 124: pp. 225-238; núm. 126: pp. 237-244; núm. 143: 377-380; núm. 144: 381-384.

SUPLEMENTOS: núm. 105: pp. 66-79 y 1 bl.; núm. 110: 4 pp. s. f.; núm. 127: pp. 245-248.

TOMO XIV.—Números 145-193.—Pp. 1-386.—Todos los números de ocho páginas, menos el 145, que tiene 6; y el 147 que tiene 10.

EXTRAORDINARIOS:—Núm. 146: pp. 7-14 y á pesar de que la foliación continúa bien en el número siguiente, falta algo, en vista del reclamo que se halla en la 14; núm. 152, pp. 57-58; núm. 162: pp. 131-134; núm. 193: pp. 379-386 (por equivocación foliada 336).

SUPLEMENTOS: 28 de Julio de 1810, pp. 143-146 y 1 hoja en folio con un estado.—Martes, 22 de Agosto de 1810: pp. 179-182.

Los números 185 á 187 ocupan las pp. 315-338, y llevan por título, en lugar del corriente de *Gazeta de Guatemala*, el de DIÁLOGOS PATRIÓTICOS. Son reimpresión de los mismos publicados en México, según se advierte en nota al fin.

TOMO XV:—Núms. 194-240.—(Debe advertirse que falta en los ejemplares que hemos visto el que debió ser número 1.º, si bien la numeración está correlativa, pero el 194 dice 2.ª del tomo XV y empieza por la página 9. ¿Se recogería acaso el número 1.º?—Pp. 9-380.—Todos los números de ocho páginas, menos el 206, que tiene 10.

EXTRAORDINARIOS: número 195: pp. 17-20; núm. 196: pp. 21-24; núm. 197 (con la numeración repetida): pp. 33-34; núm. 208: pp. 115-126; núm. 225: pp. 291-298; núm. 230: pp. 299-306; núm. 231: pp. 307-314; número 237: pp. 355-364.

SUPLEMENTO: Sábado, 6 de Abril de 1811: pp. 151-154.

TOMO XVI:—Núms. 241-288 (Sábado 19 de Octubre de 1811—Viernes, 11 de Diciembre de 1812).—Págs. 1-361.—Todos los números de ocho páginas.

EXTRAORDINARIOS:—Núm. 245: pp. 33-40; núm. 247: pp. 49-56; núm. 249: pp. 65-68; núm. 251: pp. 79-90; núm. 252: pp. 91-98; núm. 254: pp. 107-114; núm. 255: pp. 115-122; núm. 256: pp. 123-129 (?); núm. 269: pp. 205-208; núm. 271: pp. 217-221 y final bl.—Debe prevenirse que desde este número se cambió al periódico el título, llamándole *Gazeta del Gobierno de Guatemala*.—Núm. 284: pp. 229-232; núm. 287: pp. 349-353 y 1 bl.

SUPLEMENTOS:—Núm. 250: pp. 77-78; del 20 de Junio de 1812: pp. 217-220; Jueves, 3 de Septiembre de 1812: pp. 275-280.

TOMO XVII.—Números 1-48 (Viernes, 18 de Diciembre de 1812—Miércoles, 25 de Mayo de 1814).—Pp. 1-462.—Todos los números de ocho páginas, menos el último, que tiene doce.

EXTRAORDINARIOS:—Núm. 26: pp. 301-304; núm. 32: pp. 345-348; núm. 36: pp. 373-374; núm. 38: pp. 383-384; núm. 41: pp. 401-410; núm. 42: pp. 411-414; núm. 45: pp. 431-434: lleva pié de imprenta y también los números siguientes.

SUPLEMENTOS: Miércoles, 3 de Noviembre de 1813: 1 hoja s. f.—1 hoja s. fecha ni foliación (debe corresponder al 35, de 1.º de Febrero de 1814).

TOMO XVIII:—Núms. 1-38 (Sábado 11 de Junio de 1814—Lunes 1.º de Julio de 1816).—pp. 1-354.—Todos los números de ocho pp., menos el 5.º que tiene diez, y el 6.º, que tiene cuatro, y el 11.º que tiene doce; y el 36, que tiene cinco y una blanca.

EXTRAORDINARIOS:—Núm. 2: pp. 9-12; núm. 7: pp. 97-104; núm. 8: pp. 105-112; núm. 31: pp. 293-296; núm. 33: pp. 305-312; núm. 37: pp. 343-346.

SUPLEMENTOS: Sábado, 30 de Julio de 1814: 1 hoja s. f., del Viernes 16 de Diciembre de 1814: 4 pp. s. f. (son dos artículos de la *Gazeta de Lima* sobre el triunfo de las armas realistas en Chile); Sábado, 17 de Junio de 1815: 1 hoja s. f.

Museo Británico (10 tomos).—Biblioteca Nacional de Guatemala.—B. Medina, tomos I-XVIII, aunque incompletos (6851).

La irregularidad con que salían los números de este último tomo, hasta el punto de que, como se habrá notado, en el espacio de más de dos años sólo aparecieron 38, estaba indicando que el fin de la *Gazeta* se aproximaba: terminó, pues, el 1.º de Julio de 1816, sin anuncio previo de ninguna clase, después de haber enterado más de 20 años de existencia.

He aquí como juzga al periódico y á sus editores y colaboradores el autor del *Desenvolvimiento intelectual de Guatemala*:

«Era propietario, editor y redactor don Ignacio Beteta, y encargado de los artículos de medicina y cirugía el doctor Esparragosa. Colaboraba también el padre Goicoechea, con artículos llenos de ciencia, como todos los suyos.

«Beteta cumplió como pudo con sus ofrecimientos; pero es lo cierto que el papel parece que corrió mala suerte y aún se mandó suspender por la autoridad civil, recelosa siempre, pretestando falta de papel en el reino.

«En el año de 1794 vino á Guatemala don Alejandro Ramírez, uno de los empleados más útiles y probos que nos mandó España durante los últimos días de la colonia. Ilustrado, activo y laborioso, pronto se atrajo el cariño de los criollos, casándose con una señora del reino, doña Josefa Fernández y Escobar.

«Desempeñó el cargo de secretario de la Capitanía General, y el mismo destino en el Consulado de Comercio y la Sociedad Económica.

«En 1801, hizo un viaje á Jamaica, y á su regreso trajo en canastillas muy bien cuidadas plantas de canela, pimienta, alcanfor, mango, árbol de pan, y varias clases de cañas de Otahiti, por manera que Guatemala le es deudora de la introducción de esos árboles, desconocidos, según parece, hasta entonces en Centro-América.

«Teniendo veinte años de edad, dice un autor que se firma I. B. en «El Amigo de la Patria», se encargó de la redacción de la «Gazeta:» la desempeñó como es notorio; y los papeles que en ella se insertaron son una prueba constante de su mérito literario.

«El señor Ramírez, que había sido promovido á las Intendencias de Puerto Rico y de la Habana murió en esta última ciudad, cuando ya en Madrid se pensaba el nombrarlo Ministro en sustitución del señor Barata.

«Sustituyó al señor Ramírez en la redaccion de «La Gazeta» don Simón Bergaño y Villegas, sujeto empapado en la lectura de los filósofos del siglo XVIII, dotado de un espíritu vivo é inquieto, y que no ocultaba sus ideas un tanto heréticas, lo que le valió el ser encausado por el Santo Oficio.

«Uno de los testigos que depusieron contra él en el Santo Tribunal, y que se llamaba Manuel Díaz, lo describe de este modo: «Bergaño tiene veinticinco años; es de estatura regular, barbilampiño, flaco, valdado de una pierna por haberse caído en Escuintla de un árbol, soltero, empleado en la Secretaría de la Presidencia y editor de la «Gazeta de Guatemala».

«Era el sujeto de que trato un escritor valiente, cuyos artículos pueden aún leerse con fruto, también era poeta y se contaba entre los mejores de su época, como habrá podido verse por las composiciones que en el capítulo consagrado á dichos escritores he publicado de él».—SALAZAR.

Por nuestra parte, adelantaremos estas noticias con vista de los documentos que hemos descubierto, que, según el plan que seguimos, debemos insertar íntegros en cuanto nos sea posible.

Este periódico fué, en realidad, la continuación de la *Gazeta de Guatemala* que había cesado de aparecer hacía algunos meses.

Todo lo que sabemos acerca de su segunda época es lo que se lee al frente del prospecto del tercero de ese mismo título:

«El plan del periódico que se publicaba en esta capital con el título de *Gazeta de Guatemala*, y que está suspenso hace algunos meses, no abrazaba más que estos dos puntos: primero, un extracto suscinto de la «Gazeta de Madrid» con relación al estado político de la Europa; segundo, las noticias indiferentes de este reino que llegaban á oídos del editor sin la autenticidad necesaria.

...Así es que el corto número de subscriptores que tenía estaba concentrado en las provincias...»

Por lo que acaba de leerse es evidente que no se alude á la «Gazeta de Guatemala» de los años de 1729-1731, que queda descrita más atrás; pues, habiendo cesado de aparecer en ese último año, no podría decirse en el prospecto de la que comenzó á publicarse en 1797 que estaba en suspenso «hacía algunos meses».

Fuera de ésta, no hemos encontrado alusión alguna á la segunda época de ese periódico, ni sabemos que se conserve de él en ninguna biblioteca pública ó particular una página siquiera. Ignoramos, por consiguiente, cuando comenzase á publicarse y todo lo que nos es posible afirmar al respecto es que en Febrero de 1797 hacía algunos meses á que no salía.

Hallándose las cosas en este estado, á mediados de Junio de 1793, el impresor don Ignacio Beteta presentó al Gobierno la siguiente solicitud, en la que, como se verá, expresaba que habiendo visto el «Mercurio peruano», se proponía imitarlo, publicando una «Gazeta mensual», de la cual acompañaba muestra, solicitando, á la vez, la licencia necesaria para ello, y el que se le franqueasen por la Secretaría de la Presidencia y otras oficinas públicas las noticias que pudieran serle útiles. Como se verá, asimismo, después de oir al respecto el parecer del fiscal, el Presidente accedió á los deseos de Beteta, ordenando que es le comunicasen las noticias que solicitaba, pero debiendo, antes de publicarse, pasar por la censura de su secretario don Mariano Ezeta.

«Excelentísimo señor.—Don Ignacio Beteta, impresor y librero, vecino de esta ciudad, como más haya lugar, ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que habiendo visto el prospecto del papel periódico, intitulado *Mercurio Peruano*, que en Lima ofreció dar á luz don Jacinto Calero, y que los objetos y plausibles fines que lo movieron pueden aún con más probabilidad verificarse en este vasto y poblado reino, por su situación y proximidad á los de Nueva España y Tierrafirme, islas de Cuba y Santo Domingo y demás de Barvolento, establecimientos septentrionales é islas de extranjeros contiguas, con presencia, al mismo tiempo, de que al paso que lean los habitantes de este reino las noticias públicas de Europa carecen de ellas los más por el corto número de mercurios y gacetas que nos llegan, que no alcanzan ni á la vigésima parte de sólo los empleados en esta capital, y deseoso de la mayor civiliza-

ción del reino, prosperidad y aumento del comercio y agricultura, á que contribuyen mucho las noticias y ejemplares públicos, me he propuesto formar cada mes una Gaceta, comprendiendo cuanto contienen las de Madrid, México, Lima y Habana, y agregando las que se obtengan de otras partes y se produzcan en este reino y sean de naturaleza que puedan darse al público, en el modo y por el orden que manifiesta el modelo que debidamente presento, para que, si fuere del superior agrado, Vuestra Excelencia sea servido concederme la correspondiente licencia y privilegio, mandando a la Secretaría, escribanías de cámara y Gobierno del reino se me comuniquen todas las noticias particulares dignas de la del público.

«Nueva Guatemala, Junio 18 de mil setecientos noventa y tres.—Excelentísimo señor.—*Ignacio Beteta.*

«Real Palacio, Junio 18 de 1793.—Al señor Fiscal.—(Hay una rúbrica).—*Juan Hurtado.*

«Excelentísimo señor.—El fiscal dice: que puede ser útil á este reino la Gaceta para cuya impresión pide licencia don Ignacio Beteta, y Vuestra Excelencia, si lo tuviere á bien, podrá concedérsela en los términos que manifiesta el prospecto que acompaña, con declaración de que las noticias que haya de agregar á las que vengan en las gacetas aprobadas, no las deberá dar al público sin el examen y aprobación de la persona que para ello se sirva Vuestra Excelencia comisionar, y la advertencia de que destine algunos artículos á tratar con exactitud de algunos puntos geográficos de este reino y curiosidades de su historia natural, procediendo en ello con la conveniente circunspección, como se previno por Su Magestad en real orden de 4 de Febrero de 1785, en que se dignó aprobar en México igual establecimiento, mandando, en su consecuencia, que así por la Secretaría y escribanías, como por las Intendencias, Corregimientos y Alcaldías mayores comuniquen al expresado Beteta las noticias que mereciesen anunciarse al público, á cuyo efecto se libre la orden-circular oportuna, dándose cuenta á Su Majestad para su real aprobación, ó determinará Vuestra Excelencia, como siempre, lo más acertado.

«Nueva Guatemala, Junio 18 de 1793.—*Bataller.*

«Real Palacio, Junio 20 de 1793.—Al Asesor Ordinario.—(Hay una rúbrica).—*Juan Hurtado.*

«En veinte y uno de dicho, cité á don Ignacio Beteta, que firmó; doy fe.—*Beteta.—Basilio Arriaza.*

«En el mismo día el señor Fiscal se dió por citado y su señoría rubricó; doy fe.—(Hay una rúbrica).—*Arriaza.*

«Real Palacio, Junio 5 de 1793.—Vistos: concédese á don Ignacio Beteta la licencia que solicita para la impresión de gacetas, en los términos que pide el señor Fiscal, con tal que antes se reconozca por el secretario de esta Presidencia don Mariano Ezeta, á quien nombro para este efecto; y sáquense los correspondientes testimonios para dar cuenta á Su Majestad.—*Troncoso.—Licenciado Moreno.—Juan Hurtado.*

«En el dicho día hice saber el auto á don Ignacio Beteta; doy fe.—*Hurtado.*

«Por auto de veinte y tres del próximo pasado Agosto, proveído por el excelentísimo señor Presidente, con dictamen del señor ministro asesor de la renta de correos y del ordinario, licenciado don Santiago Moreno, en este expediente promovido por don Ignacio Beteta, sobre que el administrador de dicha renta le entregue por su precio todos los meses un juego de Gacetas de España, se mandó, entre otras cosas, que se estuviese á lo resuelto en el proveído de 5 de Junio último que antecede sobre la impresión de gacetas en esta capital; y para la instrucción de este expediente, que devuelvo á la oficina de mi compañero don Juan Hurtado, á donde toca, pongo esta razón.

«Nueva Guatemala, Septiembre 3 de mil setecientos noventa y tres.—*Ignacio Guerra.*

«Libráronse nueve despachos: 4 de cordillera, 4 á las Intendencias y uno al Gobernador de Costa Rica, en 4 de Septiembre de mil setecientos noventa y tres.—*(Hay una rúbrica).*»

(Archivo de Gobierno, expediente n. 374).

El Presidente D. Bernardo Troncoso, en carta al Rey de 5 de Diciembre de dicho año, pedía se aprobase su resolución. «Las Gazetas no abrazarán, decía, noticias que sean contra ni fuera de los sanos objetos á que mira su permisión, pues el secretario de este Gobierno y Capitanía general D. Mariano de Eceta, á quien he cometido su corrección, posee los conocimientos conducentes al desempeño de este encargo y tiene todos los sentimientos y celo necesarios para excluir de aquellos papeles cuanto hasta remotamente pueda ser irregular insertarse en ellos».

El Rey aprobó la fundación de la «Gazeta», pero á condición de remitir ejemplares al Ministerio, y de que se pusiese particular cuidado «en lo que en ella conviniese publicarse ú omitirse. He aquí esa real orden:

«Copia.—Enterado el Rey de los justos motivos que expresa Vuestra Señoría, en carta de 5 de Diciembre de este año, número 1.º, se ha servido aprobar la formación é impresión de una Gaceta mensual en esa capital, en los términos que propone el testimonio adjunto, pero me manda encargue á Vuestra Señoría (como lo ejecuto) ponga particular cuidado en lo que en ella convenga publicarse ú omitirse, valiéndose al intento de sujetos que posean luces y conocimientos necesarios, y remitiendo á este Ministerio de Gracia y Justicia de Indias, de mi cargo, ejemplares de ella, y del «Guía de forasteros», que hace tiempos corre también impreso en ese reino. Participólo á Vuestra Excelencia de orden de Su Majestad, para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años.—San Lorenzo, 14 de Octubre de 1794.—*Eugenio de Llaguno.*—Señor Presidente del reino de Guatemala.—Es copia fiel. Guatemala, 26 de Octubre de 1796.—Por ocupación del Secretario de esta Presidencia y Capitanía General.—*Pedro de Vidaurre.*

Los editores quisieron modificar el plan de periódico, reducido como estaba á transcribir algunas noticias que copiaban de la *Gazeta de Madrid*, y á unos cuantos hechos locales ó de las provincias, que de ordinario no tenían la autenticidad necesaria. Los suscriptores de la capital, que naturalmente leían la *Gazeta de Madrid*, como no encontraban atractivos ni novedad alguna en el periódico criollo, fueron muy contados; pero en las provincias, donde se carecía de aquella fuente de información, eran más abundantes.

El nuevo periódico quiso, pues, evitar los escollos con que tropezaba su predecesor, y al efecto procuraron sus editores de hacerle, según decían, de verdadera utilidad, insertando artículos sobre economía política, medicina, y, sobre todo, una descripción corográfica del país; proponiéndose establecer, además, otras cinco secciones, con noticias eclesiásticas, civiles, literarias, de comercio, y, finalmente, económicas: en una palabra, se trataba de imitar en todo y por todo al famoso *Mercurio Peruano* de Lima; añadiéndose que se contaba con el concurso de sugetos de distinción y luces para colaborar en las diversas secciones, y que de la de medicina quedaba encargado el doctor D. Narciso Esparragosa y Gallardo.

En vista de la buena acogida que el periódico había tenido dentro y fuera del país, y del abundante material con que contaba, Beteta se propuso al cabo de un año sacar dos números al mes, en lugar de uno, y al efecto hubo de presentar la siguiente solicitud:

«Gobierno. Indiferente.—El impresor don Ignacio Beteta, sobre que se le conceda licencia para dar otras gacetas cada mes, á más de la ordinaria.—Número 42.—Oficio de Gobierno.

«D. Ignacio Beteta, impresor y librero de esta ciudad, ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que de orden de Vuestra Excelencia se me han pasado las ordenanzas del coliseo de esta capital, formadas por el señor don Manuel Antonio del Campo, juez protector de él, para que las dé al público por un papel periódico ó gaceta de intermedio. Asimismo me hallo insertando en la Gaceta de 1.º de Abril, de la misma orden, el impreso de subscripción abierta por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya para los efectos que expresa; y como quiera que así estos ejemplares como los que expon-

dré, dan bien á conocer la necesidad de dar al público lo menos otra gaceta de intermedio, no puedo menos que hacerlo presente á la justificación de Vuestra Excelencia para que, en su vista, se sirva acceder á mi solicitud.

«En México, hasta principios del año pasado de 1793, se daba la Gaceta de quince á quince días, pero en lo restante del año hasta esa fecha, desde el mes de Mayo, que se comenzaron á dar con la Gaceta los capítulos de las de Madrid, se imprime de cuatro á cuatro días. No puede negarse, excelentísimo señor, el beneficio que trae al público la repetición de estos papeles, mayormente en las circunstancias presentes, en que habiendo este último correo conducídonos dos correspondencias, cuyas gacetas contienen muchas e interesantes noticias, no me ha sido posible dar al público ni la mitad de las más apreciables, sin embargo de haber sacado la gaceta de este mes tres pliegos, no debiendo yo darla más que de dos pliegos, como tengo prometido.

«Dando dos papeles cada mes, se aminarán los literatos á dar sus discursos al público, así por la más inmediación de uno y otro, como porque podrán alargarlos, y de este modo dar idea en cada uno de su plan; se podrán insertar las providencias públicas de gobierno, que éstas, aunque se publican por bando, no se extienden ni impresionan como por medio de la gaceta.

«Otras muchas consideraciones dejo á la alta comprehensión de Vuestra Excelencia y espero que en consideración á todas se sirva Vuestra Excelencia ampliarme la licencia que obtengo de dar una gaceta á dos en cada mes, y atendiendo á las salidas de correos de esta capital para el más cómodo y pronto despacho, ha de ser Vuestra Excelencia servido, si lo tiene á bien, permitirme publicar una gaceta el día cinco y otra el veinte de cada mes; y ello mediante, á Vuestra Excelencia suplico se sirva proveer como pido, que es justicia.—*Ignacio Beteta.*

«Real Palacio, Marzo 31 de 1794.—Al señor Fiscal.—*(Hay una rúbrica).*

«Excelentísimo señor.—El fiscal no halla reparo en la solicitud que promueve don Ignacio Beteta, y Vuestra Excelencia, si lo tuviere á bien, podrá servirse acceder á ella, ó resolverá, como siempre, lo más acertado.

«Nueva Guatemala, Abril 8 de 1794.—*Bataller.*

«Real Palacio, Abril 12 de 1794.—Se amplía al impresor don Ignacio Beteta la licencia que se le ha concedido, para que pueda imprimir dos gacetas en cada mes, publicándolas en los días que propone y conviene el señor Fiscal.—*Troncoso.—Licenciado Aguilar.—Ignacio Guerra.*

«En catorce de Abril hice saber á don Ignacio Beteta el auto antecedente; doy fe.—*Guerra.*

«Dióse en esta fecha certificación en una foja.—*(Hay una rúbrica).*»

(Archivo de Gobierno, expediente n. 2,896.)

Posteriormente todavía, el periódico salió todas las semanas, pero en los comienzos de 1798, Beteta recibió orden de suspender en absoluto la publicación, en vista, según se decía, de la escasez de papel que se hacía sentir en el reino con motivo de la guerra con la Gran Bretaña. Los documentos que siguen dan razón de esta incidencia, que implicaba, según las ideas de hoy, un verdadero atentado á la libertad de industria. Salazar, como se ha visto, supone que eso no era más que un pretexto, pues en el fondo se perseguía la muerte del periódico. Véase ahora lo que decía Beteta y la resolución que el asunto motivó en la Corte, con la especial recomendación de que se estuviese muy á la mira de que en el periódico no se insertasen noticias ni discursos perjudiciales á la tranquilidad de los vasallos del monarca, ni á las buenas costumbres:

«Real Palacio, 3 de Enero de 1798.—Siendo tanta la escasez de papel que se experimenta en esta capital y demás provincias del reino con motivo de la actual guerra, que si ésta dura algún tiempo más, llegará el caso de que se consuma entera-

mente el poco que ha quedado, si no se adoptan providencias capaces de economizar en cuanto sea posible el crecido gasto de este renglón en las correspondencias de oficio, testimonios y papeles públicos, ordeno y mando, por ahora, que en lo sucesivo todos los oficios que por este Superior Gobierno y Capitanía General se dirijan á los Tribunales, Intendencias, Gobiernos, Corregimientos, Alcaldías mayores, jefes militares, oficinas de real hacienda, ó á otro individuo, se verifique en cuartilla, en lugar de pliego entero, como se ha acostumbrado, y que de la misma suerte pasen á esta Superioridad los oficios, contestaciones y representaciones que se ofrezcan, como deberán verificarlo todos entre sí, previniendo desde luego se suspenda la impresión de *Guías de forasteros* y la *Gaceta* semanal de esta capital, hasta que cese el referido motivo, y que en las oficinas de cámara y de los escribanos públicos arreglen los testimonios y demás documentos equivalentes á razón de treinta renglones la llana, sin perjuicio de abonar lo que corresponda respectivamente á los escribientes, según arancel; y para que esta disposición tenga el debido puntual cumplimiento, hágase saber á quienes corresponde y pásense los oficios necesarios, comunicándose previamente á la Real Audiencia y dándose cuenta á Su Majestad.—*Domas.*

D. José Domas y Valle

«Muy ilustre señor.—En conformidad del superior auto de Vuestra Señoría que se me ha hecho saber hoy, en que se manda suspender la impresión de la *Gaceta*, que con el debido permiso y aprobación de Su Majestad publico cada semana, por motivo de la escasez ó carestía del papel en las actuales circunstancias de la guerra, debo hacer presente á Vuestra Señoría muy ilustre las razones siguientes: este, señor, es un ramo de mi subsistencia con mi crecida familia, y por mejor decir, el único en el día, pues el precio á que han querido subir el papel, no dá lugar á que nadie piense en dar nada á la imprenta y, por consiguiente, sin éste quedaría yo sin adbitrio para subvenir á mis obligaciones y precisado, con harto dolor, á poner en la calle, sin ningún auxilio, tres ó cuatro oficiales que ocupo, y se verían precisados, sin embargo de tener oficio, á perecer con sus familias, expuestos á cometer los abusos á que la necesidad arrastra á los hombres ó á abandonarse al extremo de vagos, como lo vemos en otros de otros oficios que no los ejercen.

«Estas y otras muchas consideraciones me han hecho hacer un mediano acopio del ordinario y que sólo en las presentes circunstancias puede disimularse su gasto, aún para impresiones, como Vuestra Señoría habrá notado por las *Gacetas* que se reparten, cuya ínfima calidad no permite se escriba en él ni aún los escolapios, pues es del que en otro tiempo sólo se gasta para cohetes, boticas y especerias, tengo el bastante para seguir y concluir el 2.º tomo de mi periódico, ofrecido no sólo á este pueblo y reino, sino al de Nueva España, hasta donde se ha extendido la subscripción, y así allá como aquí, tengo tomado dinero de los sujetos que á dicho segundo tomo se han subscrito y empleándolo en papel para cumplir con mi contrata, Vuestra Señoría no ignora el respeto con que se debe tratar un público con quien tiene uno empeñada su palabra, bajo de cuya buena fe ha franqueado su dinero, la que si la necesidad lo exigiera, tendría yo que pedir papel á Nueva España, donde lo hay, y habrá mucho más, venido que sea el convoy que se espera en Veracruz de un momento á otro; pero como no es cantidad de mayor consideración la que se consume en la *Gaceta*, pues con veinte resmas hay bastante para un año, las que tengo compradas para él, con que se concluye el 2.º tomo, pues de otro modo no pudiera haberlo ofrecido á los mismos precios que el primero, como lo hice en la nota puesta en el número 47, con notoria

equidad del público. Mucho pudiera decir á Vuestra Señoría sobre el particular, que omito por no molestar su atención, fiando en la alta consideración y benignidad de Vuestra Señoría la continuación de la *Gaceta*, en que, como llevo dicho, tengo fincada mi subsistencia, que no ha de permitir Vuestra Señoría se me entorpezca el único auxilio que en el día me queda. Esta confianza, muy ilustre señor, me anima á suplicar á Vuestra Señoría con el más humilde respeto se sirva suspender la providencia, esperando, como espero, me permita continuarla, á lo menos por este segundo tomo, en que recibiré merced.—Nueva Guatemala, Enero 11 de 1798.—M. I. S.

«Muy ilustre señor.—Don Ignacio Beteta, impresor y librero, vecino de esta ciudad, ante Vuestra Señoría en la mejor vía y forma que en derecho haya lugar, parezco y digo: que en once del corriente presenté á Vuestra Señoría el memorial adjunto, que se me devolvió sin decretar por la escribanía mayor de Gobierno el día trece, manifestándome no haberse admitido por Vuestra Señoría por no estar en forma de escrito; en cuyo supuesto, usando del derecho que me compete, reproduzco las razones alegadas en él, y á mayor abundamiento, corroborando mi justicia, añado: que en vez de perjudicar la continuación del periódico, es por la misma razón expresada en la providencia de Vuestra Señoría conveniente y necesario para facilitar la provisión, no sólo de papel sino de los demás renglones de que se carece en esta ciudad ó que pueden escasear, según las circunstancias, y dándose noticia por este conducto de los precios corrientes, no sólo aquí sino en las cabezas de partido del reino y algunos puertos y plazas de la Nueva España, se pone al comerciante delante de los ojos un estímulo para que emprenda una negociación que le interese y el público gane mucho, bien sea que las remesas se hagan de otra parte con la noticia de los renglones de que estamos escasos, ó bien que se pidan de aquí con la de los precios á que corren en otras plazas estos mismos renglones. La utilidad de semejantes noticias es bien conocida. Ellas son el alma y el agente principal del comercio: no fué otro el objeto con que empezó el «Correo Mercantil de España y sus Indias», obra periódica, cuya subscripción tiene recomendada Su Majestad y aún ordenado á los cuerpos consulares de todos sus dominios, de modo que aunque sólo fuera por este justo motivo, la *Gaceta* debería continuar, porque sin las noticias que ella subministra, el comercio se estancaría más de lo que está y se pondrán nuevas dificultades á la provisión de aquellos de renglones que la guerra impide hacer venir directamente de la metrópoli.

«Por otra parte, estas mismas noticias, conservadas y transmitidas á los tiempos siguientes, servirán de guía y de luz al Gobierno y al comercio para tomar oportunamente sus medidas y evitar los males de que en la presente ocasión está amenazado este reino, utilidad que á los ojos de Vuestra Señoría y á los del que prevee y tiene en cuenta el bien de los venideros, procurando á los riesgos conocidos el remedio que los aleje ó desvanezca, no debe ser de pequeña consideración, faltando un papel periódico, en el cual se dan luces ciertas, ó por lo menos, noticias depuradas o verosímiles sobre el estado de las potencias beligerantes y sobre los accidentes de la guerra, el público estará atenido á los avisos inexactos y papeletas apócrifas que por todas partes suelen extender el interés solapado de algunos logreros ó la intención siniestra de noveleros inquietos y revoltosos. De los males que resultarán de aquí hay muchos ejemplos, antiguos y recientes en esta misma ciudad, que la perspicacia de Vuestra Señoría no dejará de penetrar y traer á su memoria. En cuanto á lo primero, una falsa voz, una papeleta forjada con intentos siniestros, basta para extender un terror general y para facilitar á el inícuo avaro que tal vez fué autor de ella, una negociación que de un minuto á otro á él le enriquezca y arruine á muchas familias honradas. Demasiados y bien dolorosos ejemplos hay de esto en todas partes y con especialidad en aquellas plazas en que, cortado el trato y la comunicación por unas circunstancias como las presentes, hay que mendigar las noticias de aquellos mismos que tienen interés en malignizarlas ó torcerlas á el grado de sus deseos ó según el estado de sus almacenes. Y en cuanto á lo segundo, la dilatada experiencia de Vuestra Señoría, en tantos años que hace gobierna con acierto diferentes provincias, no dejará de ofrecerle repetidos ejemplos de la impresión que causa en el pueblo una noticia falsa ó adulterada de las comunicaciones que de ella se siguen y lo difícil que es desimpresionarla una vez que se llegó á creer.

«Haría agravio á la profunda penetración de Vuestra Señoría si me detuviese á referir hechos particulares en la historia y que son naturales y consiguientes á el temple del corazón humano y á el espíritu de curiosidad, de miedo y de ligereza que en todas partes es propio de la multitud, que no discurre y se deja llevar de las primeras impresiones. A todos estos daños se ocurre por medio de un papel periódico, en el cual se presentan las especies bien digeridas, no se admite ninguna que no haya sufrido un examen riguroso de la crítica más imparcial, y se apartan todas aquellas que tienen visos de falsedad ó que no pueden producir ningún buen efecto, aunque se las tornee y haga mudar de semblante. El pueblo menos instruído dá más fe á un papel impreso que á mil manuscritos: y esta razón, entre otros hechos, es la que ha movido á los Gobiernos á multiplicar los mercurios y las gacetas.

«Estaba reservado para el sabio gobierno de Vuestra Señoría, bajo el cual hemos visto tantas y tan grandes cosas acabadas en beneficio público, la edición de un papel periódico que abrazase no sólo los importantes objetos arriba mencionados, sino otros muchos de no menos interés, cuando apenas hay ciudad en la Europa que no tenga uno ó más de estos papeles volantes, con los cuales se extienden las luces y la instrucción de todo género, cuando en nuestra Corte hay tanto número de ellos sobre diferentes materias, todos los cuales logran el alto honor de tener por subscriptores á nuestros Soberanos, á las personas de su real familia y á las más condecoradas por su nacimiento, literatura y empleos; esta vasta porción de la América debía justamente quejarse de no tener parte alguna en un establecimiento tan útil; ya la capital del Perú había contado dos periódicos, uno de los cuales tomó bastante vuelo y tuvo subscriptores en Madrid. Ya la capital de Nueva España otras dos gacetas de literatura y de política; y ya, por último, la Habana, á influjo de su ilustre gobernador, el excelentísimo señor don Luis de las Casas, tenía también un periódico que los habaneros cuentan y señalan por la primera entre las obras útiles y grandes que debieron al celo patriótico de aquel su distinguido jefe; sólo Guatemala no representaba ningún papel en el mundo literario: aún en esta América era apenas conocido su nombre; ninguna relación tenía un reino tan considerable con los demás de este continente: sólo ocupaba lugar en la *Guía* y en el espíritu de sus naturales: Vuestra Señoría le ha sacado de esta obscuridad, y puede decirse sin lisonja que á Vuestra Señoría muy ilustre lo debe, pues, sin su respetable patrocinio, la «Gaceta de Guatemala», no hubiera visto aún la luz pública, y esta sería la hora en que sus ingenios adormecidos no hubieran sacudido su inacción. Empezó este periódico, y los imparciales de dentro y fuera del reino aplaudieron su plan desde un principio. Buena prueba de ello es la copia de subscriptores que á estas horas cuenta, los que han venido de Nueva España sin solicitarlos ni haberse dado en aquel reino más noticia de este papel que la que él mismo se ha granjeado y las diferentes cartas escritas en su elogio, ya á los escritores, y ya á diversas personas de esta ciudad, por los sujetos de más literatura y condecoración de la misma Nueva España, las cuales ofrezco presentar á Vuestra Señoría en caso necesario; que si de repente, muy ilustre señor, se suspende la *Gaceta*, ahora que más nombre se empieza á adquirir, ahora que el número de los subscriptores recrece y que en toda esta América, por decirlo así, se halla extendida, es imposible explicar la sensación que esto causaría, ni los diferentes motivos á que se puede atribuir, no se creerá que lo es la carestía del papel, pues a pesar de ella, los editores tienen ofrecido en el aviso con que concluye el número 47, no hacer, por ahora, ninguna alteración en el precio, y revocado este pretexto, los menos entendidos juzgarán que las materias hasta aquí tratadas han dado mérito para la suspensión; pero nada se ha dicho en este periódico que no esté con más fuerza tratado y repetido mil veces en los de la metrópoli, en aquellos mismos que cuentan por primeros subscriptores á nuestros gloriosos Soberanos; nada se ha dicho que no haya, hasta ahora, merecido la aprobación de los sabios que lo han leído, como las cartas de que llevo hecha mención lo acreditan. Y cuando en la «Gaceta de Guatemala», en puntos de crítica, no se hace otra cosa que imitar ó copiar los pensamientos vertidos en otros varios papeles que corren con aprobación por todas partes; cuando el mismo Supremo Consejo de Castilla y todos los hombres de letras y de juicio que hay en la metrópoli elogian la crítica en materia de costumbres y nos

dan muestras de ella, ¿se dará lugar á que se crea ni se sospeche que este periódico se suspende porque en él han tenido cabida algunos papeles críticos, entre otros muchos indiferentes, aunque todos útiles? ¿Y cuando nadie podrá señalar en la *Gaceta* especie alguna contra la religión, contra el Estado, contra las leyes, las buenas costumbres, el decoro, ni en perjuicio de tercero? Además que nadie se persuadirá que Vuestra Señoría, á quien todos conocen, tan propenso á protejer cuanto entiende que conspira al bien publico, impedía la libertad justa y racional de la imprenta, sin un gravísimo motivo, siendo los progresos de la imprenta y de la literatura uno de los objetos que con mayor esfuerzo han promovido y promueven nuestros sabios y benéficos Soberanos, como que sus efectos son de tanta consecuencia é importancia que necesitan unos ojos muy linces y unos conocimientos políticos poco vulgares para preeverlos.

«Los privilegios, las gracias, las reales órdenes con que se ha favorecido este punto, lo acreditan sobradamente, y hasta el Santo Tribunal de la Fe, antes de expurgar ó condenar una obra, debe oir y oye á los autores, si están vivos, pero nunca prohibe ni impide la publicación de las que no han salido á luz y no sabe si merecerán su censura.

«Mucho menos podrá hacerse aquel juicio cuando hasta ahora no ha dado lugar á que se me haga, como no se ha hecho, la menor prevención ni advertencia por Vuestra Señoría, ni por el señor juez de imprentas, ni por los censores, pues éstos con su notoria prudencia y literatura, han suspendido el pase a muchísimas cartas y papeles que se me han dirigido, repitiéndome instancias para su publicación, la cual no han creído conveniente.

«Es imposible, he dicho, explicar la sensación que causaría esta repentina suspensión de la *Gaceta*, porque al público se le ha prometido continuarla y empezar el tomo segundo con el lunes 15 de Enero. Muchos subscriptores, entre ellos todos los de la Nueva España, que son bastantes y condecorados, tienen adelantado su dinero por el año. Las circunstancias presentes, en vez de oponerse á la continuación, deben favorecerla, porque ¿cuándo es más necesario un periódico que en un tiempo de guerra, en que se apetecen con ansia las noticias? Las desea el comerciante, las anhela el hacendado, y á cualquiera de ellos una especie falsa ó mal entendida, puede acarrear innumerables perjuicios. Decir ahora que la escasez del papel y la dificultad de su provisión le hace suspender, es dar motivo al pueblo para que crea que la guerra va larga, pues Vuestra Señoría lo sospecha así ó por lo menos desconfía de su cesación; es aumentar el miedo y el conflicto general en los espíritus tímidos y menos reflexivos, y es, en suma, dar esfuerzo á los ambiciosos, que fían su lucro en la desgracia pública, para que aumenten ésta y la lleven á su último punto, estancando las mercaderías ó subiéndolas á un precio que el pueblo no pueda soportar sin arruinarse.

«Por otra parte, la real hacienda padece con la suspensión de la *Gaceta* un quebranto directo en la renta de correos, tan digna de las atenciones del Soberano por los recomendables objetos de su instituto, tan íntimamente unidos con la felicidad y progresos de la nación.

«La Real Sociedad Patriótica que en los principios pensó, según me manifestó el señor director, establecer un periódico, como uno de los mejores medios de desempeñar sus funciones, de procurar y promover los adelantamientos y de ilustrar al público para destruir las preocupaciones que regularmente impiden prosperar las artes, la agricultura, etc., y lo suspendió por el entable de la *Gaceta*, se vería privada con su suspensión de el mejor canal por donde caminaba al público la ilustración y los medios con que procura infatigablemente, á la sombra de Vuestra Señoría, como su vice-protector, las ventajas del reino y el bien de todos los vasallos del Rey, sin que pueda suplirse esta falta con la sustitución de otro periódico, ni carteles y de otros impresos sueltos, en que á mucho costo se conseguiría la propagación de las noticias, como con un periódico ya entablado y extendido con tanta aceptación, como que de la misma Corte hay carta en esta capital que lo acredita.

«No he hecho mérito de la parte del decreto en que se manda suspender la impresión de la «Guía de Forasteros», porque le consta á Vuestra Señoría que muy de antemano me excusé de hacerla este año a causa de que por la carestía del papel y por ser cortísimo el número de ejemplares que se venden, no se podría sacar el costo de la edición.

«Por todas estas razones y otras muchas que pudiera añadir y omito por no molestar á Vuestra Señoría, á Vuestra Señoría pido y suplico se sirva, en mérito de rigurosa justicia, revocar por contrario imperio su superior providencia en cuanto á la suspensión de la *Gaceta*, sirviéndose Vuestra Señoría dar previamente vista al señor oidor fiscal, como que se versa el interés de la causa pública y de la real hacienda; y de lo contrario, que no espero de la justificación de Vuestra Señoría, protesto usar de los recursos que me convengan, y, al efecto, me quedo con copia testimoniada de este escrito; pido justicia, juro no proceder de malicia, con lo demás necesario, etc.—*Ignacio Beteta.*

«Real Palacio, 17 de Enero de 1798.—Estése á lo resuelto en decreto de 3 del corriente, de que con la misma fecha se dió cuenta á Su Majestad, y sáquese testimonio de este expediente por triplicado, para darle igual dirección, con la consulta acordada.—*Domas.*—*Juan Hurtado.*

«En la Nueva Guatemala, á diez y ocho de Enero de mil setecientos noventa y ocho, yo el escribano, hice saber el superior decreto á don Ignacio Beteta, quien quedó enterado y firmó; de que doy fe.—*Beteta.*—*José Rodríguez Carvallo*, escribano receptor.»

«Pagados 4 reales.—*(Hay una rúbrica).*»

(Archivo de Gobierno de Guatemala, expediente 513.)

«Superior Gobierno. Indiferente. 1798.—Don Ignacio Beteta, impresor, sobre que se le permita continuar la impresión de gacetas.—Núm. 29.—Oficio de Guerra.

«Muy ilustre señor.—Don Ignacio Beteta, impresor y vecino de esta ciudad, ante Vuestra Señoría, en la mejor forma que haya lugar, parezco y digo: que se me ha hecho saber el superior decreto de Vuestra Señoría recaído en mi memorial y escrito en que con el más sumiso respeto reclamo la providencia de Vuestra Señoría sobre suspender la *Gaceta*, y siendo ésta *el que se esté á lo mandado*; comoquiera, muy ilustre señor, que me es dicha providencia tan perjudicial, (hablo con el debido respeto) no puedo menos que insistir en mi solicitud por las razones que á la alta consideración de Vuestra Señoría tengo alegadas en mis anteriores, que reproduzco, las mismas que me forzan á recabar mi pretensión; y no siendo, como no es, según el superior auto de Vuestra Señoría, otro el motivo de la suspensión de la *Gaceta* que la escasez de papel y dificultad de su provisión, pues si otra causa hubiera, ya de antemano por Vuestra Señoría ó por el señor juez de imprentas se me hubiera advertido, sin embargo de no ser la escasez tanta como á Vuestra Señoría tal vez se habrá informado, y de tener yo en mi casa sobrado papel para continuar y concluir el 2.º tomo de dicha Gaceta, (pues de otro modo no me hubiera atrevido á ofrecerlo al público) desde luego me obligo á traer del otro reino el papel suficiente para el 2.º tomo ofrecido, haciéndole á Vuestra Señoría constar la entrada y guía que me venga. Así, me parece, queda cumplida en todas sus partes la superior providencia de Vuestra Señoría, satisfecha con el público mi sincera contrata y tengo en qué ocuparme con mis pobres oficiales, y medios, ínterin mudan las circunstancias, con qué alimentar mi crecida familia, único arbitrio á que aspira su subsistencia, como tengo hecho presente á Vuestra Señoría. Por tanto, y atendiendo Vuestra Señoría á que llevo un año de un inmenso trabajo y gastos para entablar y hacer extensiva la *Gaceta*, con el fin de atraer la copia de subscriptores con que hoy cuento, cuyo catálogo, que ya tenía yo impreso, debidamente presento, para que con él á la vista, se sirva Vuestra Señoría considerar si es justo mi reclamado atraso; pues á Vuestra Señoría le consta comencé su entable sin poderme costear, aventurando mi trabajo y aún mi dinero, con perjuicio de mis obligaciones, y ahora que empiezo á cojer el fruto de mis tareas

¿no me ha de ser doloroso, muy ilustre señor, ver frustradas todas mis esperanzas y ver cortado y desbaratado un plan que no es posible, si se pasa algún tiempo, volverlo á ver en el pié que está, aún cuando fuera accequible volver á pasar los escollos que ahora he podido vencer y después tal vez no podré? A Vuestra Señoría suplico, con la mayor sumisión, se sirva concederme la continuación de la *Gaceta*, atendiendo á la sinceridad de mis razones y bajo las *modificaciones* ó ampliaciones que Vuestra Señoría tenga por conveniente, que es justicia que pido; juro en forma y en lo necesario, etc.—*Ignacio Beteta.*

«(Aquí está el tomo 1.º de la *Gaceta de Guatemala*, impreso).

«Real Palacio, 7 de Febrero de 1798.—Admítese la propuesta del suplicante sobre que el papel que ha de impender en la *Gaceta* lo conduzca de la Nueva España, sin emplear en ella el que existe en esta capital, que cada día va escaseando más, acreditando la introducción en la forma que propone, cuya concesión es muy conforme á lo resuelto en decreto de 3 de Enero último, y compulsándose testimonio por triplicado de este expediente para dar cuenta á Su Majestad, en consecuencia de lo que se hizo presente á la soberanía en representaciones de la citada fecha y tres del corriente, hágase saber.—*Domas.*—*Juan Hurtado.*

«En diez de Febrero de mil setecientos noventa y ocho, yo el escribano, hice saber el superior decreto que antecede, á don Ignacio Beteta, quien quedó enterado de su contenido; doy fe.—*Beteta.*—*José Rodríguez Carvallo*, escribano receptor.

«En veinte y siete de Febrero se sacó testimonio por triplicado para dar cuenta á Su Majestad.—*(Hay una rúbrica).*

«Muy ilustre señor.—Don Ignacio Beteta, vecino de esta ciudad, con el más profundo respeto, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que á consecuencia de haberse dignado la justificación de Vuestra Señoría, sin embargo de la escasez de papel el permitirme la impresión de la *Gaceta*, suprimida por este motivo, siempre que verificase mi oferta de traer de Nueva España el que necesitase, procedí á imprimir la que se dió al público el lunes inmediato, en el concepto de que, venido que fuese aquel papel, repondría el que hasta entonces hubiese consumido, creyendo que en esto no faltaba á la orden superior de Vuestra Señoría, pero he advertido posteriormente, que la inteligencia no ha sido conforme á su mente y espíritu con que está dictada, y que, de consiguiente, justamente se sirvió Vuestra Señoría reconvenirme y mandarme recoger los impresos que había repartido, sobre cuyo particular ya se deja conocer que la piedad de Vuestra Señoría, disculpando mi procedimiento, como que en causa propia no hay quien piense nada adverso en su contra, sino siempre lo favorable, procuró por el medio prudente de reconvenirme verbalmente, hacerme conocer la falta en que había incurrido y que el público conociese cual era la mente de la providencia. Yo he acreditado mi obediencia en recoger puntualmente los impresos que pude, y confiado en el benigno corazón de Vuestra Señoría, vuelvo á molestar su atención, haciéndole presente el perjuicio que se me sigue de parar la impresión en ocasión de tener avanzado el trabajo de entablarla y lograr subscriptores que me han adelantado el dinero para dos años muchos de ellos, y no tengo adbitrio de reponerlo, porque mi oficio es la misma masa de mi sustento, á que se agrega que como la impresión de la *Gaceta* ocupa mi oficina la mayor parte del tiempo, me he ido desprendiendo de muchas impresiones, de que en el día no me es fácil rehacerme, para lograr de ellas la manutención de mi numerosa familia, ínterin vuelvo á entablar la *Gaceta.*

«En esta virtud, espero de la justificación de Vuestra Señoría y lo suplico rendidamente, se digne dispensarme la falta en que hubiere incurrido con la referida impresión, y ejercitar los efectos de su natural bondad con una pobre familia, compuesta en su mayor parte de criaturas inocentes, que solicitan de Vuestra Señoría un socorro tan necesario como propio de su acostumbrada piedad. Por tanto, á Vuestra Señoría suplico se sirva determinar como pido, que en ello recibiré merced y justicia.—*Ignacio Beteta.*

«Real Palacio, 22 de Febrero de 1798.—En consideración á los motivos que expone el suplicante y á que se espera su puntual obedecimiento á la providencia de 7 del corriente, á que faltó por no haber pedido la correspondiente declaratoria de ella, caso de haberla conceptuado á su favor en cuanto á continuar la impresión de gacetas, sin haber realizado la oferta de traer papel de Nueva España, dásele por compurgado en la infracción, y dejando en su vigor y fuerza la referida providencia, en aquella parte, se le concede el que continúe la impresión con dos resmas únicamente del papel que tiene acopiado, y se considerarán suficientes hasta recibir el que dice haber solicitado de Nueva España, empleando las restantes resmas en cosas urgentes del servicio del Rey ó del público, y haciéndosele saber, pásese copia de este decreto y del antecedente que lo motivó, al señor juez de imprentas don Jacobo de Villa Urrutia, poniéndose la correspondiente nota en el próximo periódico, de esta disposición y del referido antecedente, para noticia de los subscriptores y demás que convenga.—*Domas.—Ignacio Guerra.*

«En la Nueva Guatemala, á veintitrés de Febrero de mil setecientos noventa y ocho, yo el escribano pasé á la casa é imprenta de don Ignacio Beteta, le hice saber el superior decreto que antecede, y enterado de su contenido, dijo que lo oye y firmó; doy fe.—*Beteta.—José Rodríguez Carvallo,* escribano receptor.

«En veintisiete de dicho, se sacaron tres testimonios.—*(Hay una rúbrica).*

«He enterado al Rey de las cartas que Vuestra Señoría ha remitido con los números ciento ocho, ciento nueve y ciento once, en que dando cuenta de haber mandado suspender la impresión de Guías y Gacetas, mediante la gran escasez de papel que se experimenta en todo ese reino, con motivo de la actual guerra, refiere lo ocurrido con el impresor de ellas don Ignacio Beteta y la determinación que últimamente ha tomado Vuestra Señoría, con vista de los atrasos y perjuicios que aquél expuso se le causaban en la suspensión de dichas gacetas; en su consecuencia, me manda Su Majestad encargue á Vuestra Señoría, como lo hago, esté muy á la mira de que en aquéllas no se publiquen noticias ni discursos que puedan ser perjudiciales á la tranquilidad de esos vasallos, ni a las buenas costumbres, según Vuestra Señoría ofrece y le toca por su empleo. Y por lo que respecta á los medios que Vuestra Señoría propone para suplir la escasez de papel que se padece, se comunicarán por el Ministerio de Hacienda las resoluciones que Su Majestad se digne tomar en el asunto, para cuyo efecto remito de su real orden á aquella vía con esta misma fecha, las tres referidas cartas de Vuestra Señoría.

«Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. San Ildefonso, veinticinco de Agosto de mil setecientos noventa y ocho.—*José Antonio Caballero.*—Señor Presidente del Reino de Guatemala.

«Real Palacio, veinte de Enero de mil setecientos noventa y nueve.—Cúmplase lo que Su Majestad manda en esta real orden, y en su consecuencia, póngase su testimonio en el expediente del asunto y pase el correspondiente oficio con su inserción al señor oidor don Jacobo de Villa Urrutia, como revisor de la *Gaceta* de esta capital.—*Domas.*

«Se contestó el recibo en treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y nueve.

«Se pasó con oficio al señor revisor en catorce de Febrero de mil setecientos noventa y nueve.

«Concuerda con la real orden original de que vá hecha mención, á que me remito, y lo hice sacar en virtud de lo mandado, para agregarlo al expediente del asunto.

«Nueva Guatemala, Febrero veinte de mil setecientos noventa y nueve años.—*Ignacio Guerra.*»

(Archivo de Gobierno, expediente n. 2.909).

Los temores manifestados en la real orden de 25 de Agosto de 1798 iban á resultar, andando el tiempo, que no eran infundados.

D. Ambrosio Zerdán Pontero había denunciado, en efecto, en carta de 3 de Noviembre de 1802 al oidor don Jacobo de Villaurrutia, autor y juez de imprentas y á su «co-editor, comensal doméstico y pariente» don Alejandro Ramírez por sus «tentativas incansables para solidar en el público sus máximas é ideas singulares, no menos que para invectivas frecuentes y tiros demasiamente conocidos que han causado no pocas quejas, sentimientos y disgustos y especialmente su defensa del libre comercio.».

D. Ambrosio Zerdán Pontero.

Era Zerdán regente de la Audiencia desde 1795 y había servido primero de fiscal en lo criminal de la de Santiago de Chile durante los años de 1776-1780, para pasar de allí á desempeñar los puestos de alcalde del crimen y oidor de Lima hasta su translación á Guatemala.

También el Arzobispo, en 8 de Enero de 1806, denunció la «Gazeta », diciendo que se insertaban en ella escritos teológicos, contra el sistema de algunas escuelas recibidas; otros acerca de la oratoria sagrada contra la enseñanza en el idioma latino; extendiéndose á veces sus sátiras á personas determinadas. Por último, algunos que despertaban las pasiones de la carne, refiriéndose al artículo «Hermafroditas» del número 316; quejándose, en resumen, del revisor don Francisco Camacho, y acusando á su redactor de entonces don Simón Bergaño Villegas, «jóven de origen desconocido, pero lleno de amor propio y no de buenos pensamientos,» pidiendo se redujese el periódico á asuntos útiles de policía y otros fines de su institución y que se siguiese lo preceptuado en la real orden de 9 de Febrero de 1794 sobre la «Gazeta de la Habana» para su revisión por la autoridad eclesiástica, como se acordó en 22 de Julio de 1805.

En cambio, el presidente don Antonio González, en carta de 24 de Agosto de 1810, elogiaba la «Gazeta», explicando que se había manejado á su vista y en su secretaría, «como cosa de oficio,» y que hasta entonces nadie había tenido que ponerle la menor nota, antes ha corrido y corre, decía, con crédito de tino é imparcialidad, dentro y fuera de estas provincias».

Ramírez de paso para Guatemala, en 1801, trajo de Jamaica la caña dulce con otras plantas y semillas que menciona la «Gazeta» de aquella época. Habiendo enviudado, se casó en segundas nupcias con una hija de D. Jacobo de Villaurrutia.

Más detalles biográficos de Ramírez se encuentran en la página 81 del «Amigo de la Patria».

GOICOECHEA (Fray José Antonio) y otro.

899.—✠/Memoria/sobre los medios/de destruir/la mendicidad, y de socorrer/los verdaderos pobres/de esta capital,/Nueva Guatemala./ *(Filete doble)*. Por D. Ignacio Beteta./Año de 1797.

4.º—Port.—v. en bl.—Advertencia, 1 hoja.—48 pp.

Museo Británico.—Biblioteca Medina (6762).

JUARROS, *Hist. de Guatemala*, t. I, p. 345:—«El P. Fr. José Antonio Goicoechea, que compuso un *Curso de Artes*, que aunque no se dió á la estampa, tiene la gloria de ser el primer curso de *Física Experimental* que se leyó en esta Universidad; también escribió una Memoria sobre los medios de extinguir la mendicidad en esta capital, que se imprimió el año de 1797; igualmente es autor de algunas otras piezas literarias, que han salido en la *Gazeta de Guatemala*».

BERISTAIN, t. II, p. 21, hablando de García Redondo.

El autor de esta memoria fué Mr. José Antonio Goycoechea, quien la escribió con motivo de haberse pedido informe á la Sociedad Patriótica por la Junta de Hospicio acerca de un establecimiento provisional que se trataba de fundar para enseñar algún oficio á cien muchachos de ambos sexos. Al trabajo del P. Goycoechea sigue un *Plan de execución* formado por el doctor D. Antonio García Redondo, censor entonces de la Sociedad, para simplificar los medios propuestos y facilitar su ejecución. Este trabajo de García Redondo ha sido citado como obra aparte por Beristain (tomo II, p. 21). El precio del folleto fué de cuatro reales por ejemplar, habiéndose anunciado su aparición en la *Gazeta de Guatemala* del 26 de Febrero de 1798 y siguiente número, donde se insertó un largo artículo crítico de la obra de Goycoechea y García Redondo.

GUILLEN (Fr. Vicente).

900.—Exc.mus et R.mus/P. Fr. Joachim Company,/etc..../P. Fr. Vicentius Guillem,/Ejusdem Ordinis, et hujus Prov. Guatem. Alumnus,/Pro Doctorali Laurea in Sac. Th. obtinenda, etc. *(Al pié:)* Con superior permiso en la N. Guatemala por D. Alexo Mariano Bracamonte.

1 hoja orlada, de 32 por 45 cents., impresa por un lado, y por el otro, la indicación del lugar y hora, dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, gran sello de la Orden Franciscana grabado en cobre por Garci-Aguirre.—15 de Enero de 1797.

Archivo Universitario.

HONRAS FUNEBRES.

901.—Honras/funebres,/que se celebraron en la/Iglesia de RR. MM. Capuchinas/de la Nueva Guatemala/en los dias diez, y once de Julio/del año 1796/en memoria, y sufragio del/Señor/Don Juan Fermin de/Ayzinena,/Caballero de la Orden de/Santiago,/primer Marques de Ayzinena &c./Sacanlas a luz/sus hijos Don Vicente, y don Josef/de Ayzinena./ *(Bigote de adorno)*. Impresas con las licencias necesarias/por la Viuda de Sebastian de Arevalo año de 1797.

4.º—Port.—v. en bl.—12 hojas prels. s. f.—Texto de la Relación, 19 pp., foliadas al pié.—1 s. f. con la licencia de la Religión para dar á luz el sermón de fray Juan de Santa Rosa, que en forma de portada ocupa el frente de la hoja que sigue:

—✠/In parentationem/D. Don Joannis/Firmini de Ayzinena,/primi hujusce nominis/marchionis/funebris/declamatio/habita in monasterio R. R. M. M./Capuccinarum Civitatis Guatemalensis/per F. Joannem a Sancta Rosa/Ramirez Filium Colegii Christi de Propa-/ganda Fide, cujus quippe, et illius Syndi-/cum egit Apostolicum vita functus./Die X. Mensis Julii anno Dñi. MDCCXCVI. *(Viñetita).*

—v. en bl.—Pp. 23-44, foliadas al pié. + 1 s. f.—Pág. bl.—Con nueva portada:

El hombre/feliz,/o/el amado de Dios/y de los hombres,/sermon funebre./Que en las solemnes exequias,/que se celebraron por el Señor Don Ju-/an Fermin de Ayzinena primer Marques/de Ayzinena./Dixo/el Sr. Dr. D. Manuel Angel de/Toledo Canonigo Penitenciario de esta/Santa Metropolitana Iglesia en la de/las RR. MM. Capuchinas./A once de Julio de 1796.

v. en bl.—Foliado 1-39, al pié.—Pág. bl.—Con nueva portada:

—✠/Muerte preciosa/fruto de buenas obras,/Que siendo señales de eterna predestinacion/practicadas en su vida/por el Sr. Marques de Ayzinena/Caballero del habito de Santiago, Regidor/perpetuo, Depositario General Jubilado del/Muy Noble Ayuntamiento de la Ciudad nue-/va de Guatemala, Prior del Real Consulado/de este Reyno, y Syndico Apostolico Ge-/neral del Colegio de Christo Crucificado de/Propaganda Fide de Misioneros/Apostolicos/Don Juan Fermin de Ayzinena/Fundan la esperanza de su eterna gloria/Oracion funebre/que en las exequias que celebrò el mismo/Colegio Apostolico/en gratitud, y reconocimiento,/dixo en su Templo/el R. P. Fr. Jose Mariano Vidaurre/Vicario de el.

—v. con la licencia de la Orden: 1.º de Agosto de 1796.—Pp. 1-26 + 1 s. f. y final bl.—La foliación al pié.

Prels.:—Dedicatoria á doña María Micaela Piñol, de sus hijos D. Vicente y D. José Ayzinena.—Aprobación de fray Matías Domingo Texeda, franciscano: Guatemala, 7 de Noviembre de 1796.—Licencia del Ordinario: 1.º de id.—Aprobación de D. José María de Eloso: Candelaria, 24 de id.—Licencia del Gobierno: 28 de id.

Biblioteca Nacional de Guatemala.

LARRAZABAL (ANTONIO).

902.—. . . .exponere aggreditur D. Antonius Larrazabal Sacræ Facultatis Dr. in/oratione prævia ad Licentiaturæ gradum in jure Pontificio obtinendum. Etc. *(Al pié:)* Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 28 ½ por 40 cents.—Arriba, gran estampa en cobre con el Padre Eterno, Jesús y la Virgen.—12 de Febrero de 1797.

Archivo Universitario.

903.—✠/In præuio examine/ad Licentiaturam gradum in Pontificio Ju-/re promerendum Dr. D. Antonius Lar-/razabal exponet, ac defendet. . ./ *(Al pié:)* Apud Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—19 de Marzo de 1797.

Archivo Universitario.

904.—. . . .Quodquidem problematicum argumentum, in dignum Mæcenatis enco-/mium pro Doctoratus Laurea in Pontificio jure nanciscenda exponere aggreditur D. Antonius Larrazabal Sacræ Facultatis Doctor. Etc. *(Al pié:)* Cum Superioris permissu, Apud Beteta.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 ½ por 38 centímetros.—Arriba, estampeta en cobre de S. Carlos Borromeo.—3 de Agosto de 1797.

Archivo Universitario.

MARTINEZ (Bernardo).

905.—*(Viñeta cabecera compuesta).* Examini subeundo/Ad primariam Pontificii Iuris Cathedram/secundo quadriennio per substitutionem/obtinendam/ *(Al pié:)* Apud Bracamonte Superiorum permissu.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—5 de Mayo de 1797.
Archivo Universitario.

MARURE (Mateo Antonio).

906.—Propositiones / philosophicæ pro Bacca- / laureatus gradu in eademmet Facultate/per sufficientiam obtinendo./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—20 de Noviembre de 1797.—Tarja de D. Mateo Antonio Marure.
Archivo Universitario.

907.—✠/D. Mathæus Antonius Marure/Philosoph. Bac./Promittit defendere omnes propositiones/etc. *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja con doble orla, muy elegante, impresa por un lado.—22 de Diciembre de 1797.
Archivo Universitario.

MOREDA (Tomás).

908.—✠/Aviso al publico.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—Suscrita en la Nueva Guatemala, por D. Tomás Moreda, en 27 de Febrero de 1797, anunciando que el 6 de Marzo inmediato se abría la escuela de dibujo establecida en la capital por la Real Sociedad Económica, al cuidado del grabador D. Pedro García Aguirre.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

NOTICIA.

909.—✠/Noticia/del establecimiento del Museo/de esta Capital de la Nueva Guatemala./Y exercicios publicos/de historia natural/Que han tenido en la Sala de Estudios/de dicho Museo./Los Bachilleres en Filosofia/ Don Pascasio Ortiz de Letona, Cursante en Leyes,/Y Don Mariano Antonio de Larrabe en Medicina./Bajo la Direccion de/Don Jose Longinos Martinez, Naturalista/de la Real Expedicion facultativa de este/Reyno, y Nueva España, Profesor/de Botanica &c./Con motivo de la apertura del Gavinete de/Historia Natural, que en celebridad de los/años de Nuestra Augusta Reyna y Señora,/le dedicò, ofreciò, y consagrò dicho Natu-/ralista, en su dia 9. de Diciembre de 1796./ *(Viñeta).* Con permiso del Superior./Impreso en la Oficina de la Viuda de D. Se-/bastian de Arevalo año de 1797.

4.º—Port.—v. en bl.—23 pp. y f. bl.
Archivo de Indias.

PAVON (Bernardo).

910.—...; quod in prævia Oratione ad Licentiaturæ gradum in SS. Canonibus promeren-/dum, demonstrabit Dr. D. Bernardus Pavon in R. ac P. Guatimalensi Academia, Etc. *(Al pié:)* Superioris permissu,/Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 29 ½ por 40 cents., impresa por un lado, y por el otro la indicación del día, lugar y hora, dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, estampeta de S. Francisco de Sales, grabada en cobre.—Febrero de 1797.
Archivo Universitario.

911.—✠/Pro examine subeundo/Ad Licentiaturæ gradum in SS. Cano-/nibus promerendum./ *(Al pié:)* Guatemalæ Apud Bracamonte Superioris permissu.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Bernardo Pavón.—21 de Febrero (1797).
Archivo Universitario.

912.—....Quod pro utraque parte in Bmæ, Mariæ Virginis honorem demonstrabit, ac defendet D. D. Ber-/nardus Pavon, ut Doctoratus Lauream in SS. Canonibus obtinere mereatur, etc. *(Al pié:)* Apud Bracamonte: Superiorum permissu.

1 hoja orlada, de 33 por 42 cents., impresa por un lado, y por el otro, la indicación del día y lugar, dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, estampeta de N. S. de la Merced, grabada en cobre por Rosales.—2 de Agosto de 1797.
Archivo Universitario.

PEDROSA (Miguel Antonio de).

913.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1797./Quotidie recitandum,/manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Romãn. ac Decret. S. R. C./accuratè consonus,/ad usum/Clericorum./ac Monialium Nov. Civ. Guatem./totiusq. Diœcesis/a B. D. Michaele Antonio de/Pedrosa Sant. Metrop. Eccl. ejusd./civit. Cerem. Magist./ *(Línea de filetes dobles)*. Nov. Guat. apud D. Alex. Marian. Bracamonte/Typographia Purgator. Animar.

8.º—Port. v. (foliado 2) con las fiestas movibles, témporas, etc.—Pp. 3-59.—Pág. final con el lunario del año.
Biblioteca particular.

SARTORIO (José Manuel).

914.—Novena mensual/de el Transito/de el/Santissimo Patriarca/Sr. S. Josef,/Para implorar una buena mu-/erte: con las Consideraciones/sacadas de la Mystica Ciudad/de Dios. § 2. Libro 5./Compuesta,/por el Br. Don Josef Manu-/el Sartorio, Clerigo de este/Arzobispado./ *(Filete doble)*. Con licencia en Mexico,/Y por su Original en la Nueva/Guatemala, por la Viuda de D. Se-/bastian de Arevalo año de 1797.

16.º—Port.—v. en bl.—19 hojas s. f.
Biblioteca Medina (6718).

SEGUNDA JUNTA PUBLICA.

915.—✠/Segunda/junta publica/de la/Real Sociedad/Economica/de Amantes de la Patria/de/Guatemala,/Celebrada en 9. de Julio de 1797./ *(Viñetita)*. Con la licencia necesaria/ *(Bigote)*. En la Imprenta de la Viuda de Don Sebastian/de Arevalo año de 1797.

4.º—Port.—v. en bl.—43 pp. y final bl.—Lámina en cobre.—Contiene:—Introducción del director D. Jacobo de Villaurrutia, extracto de las actas por el secretario accidental D. José Victoria de Retes, y discurso del mercedario fray José López Rayón, que Beristain, t. III, p. 10, da como obra aparte.

Museo Británico.—Biblioteca Medina (6761).

BERISTAIN, t. II, p. 253, bajo el nombre de Sebastián Melón.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 756.

En la *Gazeta de Guatemala* del 6 de Octubre de aquel año, se dió noticia de este impreso.

SUPLEMENTO.

916.—Suplemento de Misas de los Santos nuevos. Guatemala, Bracamonte.

Así reza el aviso que se halla al pié de la página 59 del añalejo de Pedrosa de 1797.

VALLE Y PAZ (Francisco Angel).

917.—✠/Assertiones D. Thomæ V. Ecclesiæ / Doctoris... / Suscipit propugnandas B. D./Francisco Angel de Valle & Paz/pro Bac. Gradu, in eademmet/facultate promerendo./ *(Al pié:)* Con superiro *(sic)* permiso en la N. Guatemala por D. Alexo Mariano/Bracamonte.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—23 de Enero de 1797.
Archivo Universitario.

VILLEGAS (Juan Félix de).

918.—✠/Nos Don Juan Felix de Villegas, por la gracia de Dios/y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Guatemala, del Consejo de S. M. &c./A nuestros muy amados Diocesanos paz y salud en Nuestro Sr. Jesu-Christo.

1 hoja formada de dos trozos unidos, de 36 por 38 centímetros, impresa por un lado, á dos cols., separadas por una línea de viñetas.—Suscrita en Guatemala, á 13 de Enero de 1797, sobre que se hagan preces por la victoria de las armas españolas contra Inglaterra.

Archivo Arzobispal.

919.—Urbanus Papa VIII./Ad futuram rei memoriam.— *(Colofón:)* Reimpreso con el Superior Permiso en là N./G. en la Imprenta que dirige D. Alexo Mariano/Bracamonte. año de 1797.

8.º—29 pp. y final bl.—Edicto del arzobispo Villegas, suscrito en Guatemala, á 16 de Noviembre de 1796, que comienza por la bula indicada, de 3 de Febrero de 1634, sobre recolección de limosnas para los Santos Lugares.

Biblioteca Medina (6453).

920.—✠/Nos Don Juan Felix de Villegas, por la/Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzpo. de Guatemala, del Consejo de S. M. &c./Por quanto S. M. Dios le guarde, deseoso de que sus amados vasallos, &.

1 hoja en folio, apaisada, impresa por un lado.—Edicto de 28 de Noviembre de 1797 sobre publicación y recibimiento de la Bula de Cruzada.

Biblioteca Medina (6454).

1798

ALVAREZ Y PAZ (Juan José).

921.—Viris amplissimis atque prudentissimis./...../Sancti Salvatoris Provinciæ Patribus magnificentissimis,/../Theologicas assertiones Honorati Tournely,/.../publico subjicit examini./.../B. D. Joannes Josephus Alvarez et Paz,/Seminarii Trid. alumnus./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja impresa por un lado, y por el otro la indicación del día y lugar dentro de un cuadrito de viñetas.—16 de Abril de 1798.

Archivo Universitario.

ARGUETA (Manuel Vicente).

922.—D. Emmanuel Vincentius Argueta/pro Baccalaureatus gradu in Philosophia/obtinendo, has de rebus naturalibus propositiones/defendendas suscipit./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Febrero de 1798.

Archivo Universitario.

ARREAZA (Rudecindo).

923.—Assertiones D. Thomæ V. Ecclesiæ/Doctoris...../Suscipit propugnandas B. D./Rudecindus de Arreaza./pro Bac. gradu, in eademmet/facultate promerendo./ *(Al pié:)* Apud Bracamonte Superiorum permissu.

8.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—12 de Enero de 1798.

Archivo Universitario.

BUSTAMANTE Y ORDOÑEZ (Pedro).

924.—✠/Pro examine publico./D. Petrus de Bustamante, et Ordoñez,/philosophiæ studiosus/ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro, la indicación del lugar y hora, dentro de un cuadrito de viñetas.—10 de Enero de 1798.

Archivo Universitario.

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

925.—✠/Directorium/ad usum Trium Ordinum/S. P. N. D. Francisci/Almæ hujus Sanctæque Provinciæ Dulciss./Nomin. Jesu de Guathem. pro anno/Æræ vulgaris 1798. in quo/ *(Siguen el áureo número, fiestas movibles y témporas)*. Superioris jussu elaboratum/A Fr. Antonio Raymundo Camato ejus-/dem Stæ. Proæ. filio Lec. Jub. Doct./Theol. &c. &c./ *(Filete)*. In Typographia Bracamonte.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, foliado 2-53.—Pág. final, s. f., á dos cols., con el lunario.
Biblioteca Medina (6447).

CAÑAS Y MORENO (José Manuel de).

926.—Logicæ/propositiones/e philosophis/excerptæ/defendendæ/A D. Josepho Emmanuële de Cañas,/et Moreno/Tridentini alumno/Sub disciplina/B. D. Josephi Ignatii de Yrungarai/et del Rosal/ejusdem etiam Tridentini alumni/Guatemalæ/Die 23 mensis Aprilis Anni/Dñi. M. DCC.-XCVIII./hora solita./Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

8.º—Pág. s. f. con la indicación del día y hora, dentro de un cuadrito de viñetas.—Pág. con un epígrafe latino.—Port.—v. en bl.—Estampa de la Virgen de Guadalupe.—Dedicatoria á la misma, 1 p. s. f.—Pág. bl.—28 pp. s. f. y hoja final bl.
Biblioteca Medina (6448).

CORDOVA (José Calixto).

927.—Pro adipiscendo/Baccalaureatus gradu/In Sac. Theolog./B. D. Josephus Calixtus de Cordova/defendet, ac propugna bit *(sic)/(Al pié:)* Superiorum permissu./Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—1798.
Archivo Universitario.

CORDOVA (Fr. Matías de).

928.—✠/Utilidades/de que todos los indios/y ladinos se vistan y calcen/a la española,/y medios de conseguirlo sin violencia,/coaccion, ni mandato./Memoria premiada/Por la Real Sociedad Economica de Guate-/mala en 13. de Diciembre/de 1797./Su Autor/Fr. Matias de Cordova, Maestro de Estudiantes/en su Convento de Sto. Domingo/de la Capital/ *(Filete)*. En la Imprenta de D. Ignacio Beteta./Nueva Guatemala, año de 1798.

4.º—Port.—v. en bl.—Advertencia, 1 p.—1 bl.—22 pp.
Museo Británico.—Biblioteca Medina (6765).
JUARROS, *Hist. de Guatemala*, t. I, p. 346.
BERISTAIN, t. I, p. 340.
RICH, *Bibl. amer. nova*, London, 1835, pág. 413.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 756.

En la *Gazeta de Guatemala*, t. I, p. 302, y t. II, p. 153, se publicó un artículo crítico de esta obra. Se vendía á tres reales en la librería de Beteta.

Véase la relación del acto y una noticia biográfica de Córdoba, en Salazar, obra citada, pp. 239 y siguientes.

CORREA (Eulogio Joaquín).

929.—D. Eulogius Joachin de Correa/pro Baccalaureatus gradu in Philosophia/obtinendo, has de rebus naturalibus propositiones/defendendas suscipit./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Febrero de 1798.
Archivo Universitario.

DIE.

930.—Die XIV. Novembris./In festo/S. Serapionis Martyris,/Ordinis B. M. V. de Mercède Redemptiônis/Captivórum./Duplex secúndæ classcum octava./Missa./ *(Colofón:)* Novæ Guatimalæ ex Typographia D. Ignatii Beteta./Anni M. DCC. XCVIII.

Fol.—2 pp. s. f. orladas, y en gran parte á dos cols.
Biblioteca Medina (6459).

931.—Die XIV. Novembris./In festo/S. Serapionis Martyris./Ordinis B. M. V. de Mercède Redemptiônis/Captivórum./Duplex secúndæ classis cum Octâva./ *(Colofón:)* Cum Superiorum permisu./Novæ Guatimalæ ex Typographia D. Ignatii Beteta/Anno Dñi. M. DCC. XCVIII.

4.º—12 pp., casi todas á dos cols.
Biblioteca Medina (6452).

ESPARRAGOSA Y GALLARDO (Narciso).

932.—✠/Memoria/sobre una invencion/facil y sencilla/para extraer las criaturas clavadas/en el paso/sin riesgo de su vida,/ni ofensa de la madre,/y para extraer la cabeza/que ha quedado/ en el utero separada del cuerpo./Por el Dr. D. Narciso Esparragosa y Gallardo,/Profesor de Medicina y Cirugia./ *(Monograma del impresor)*. Por D. Ignacio Beteta en la Nueva Guatemala./Año de 1798.

4.º—Port.—v. con un epígrafe latino.—Pp. 3-32, y al pié las erratas.—1 lámina de á folio grabada en cobre.
Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6764).

Dióse noticia del opúsculo en la página 316 del t. II de la *Gazeta*.
He aquí la descripción de la segunda edición:
—Memoria/sobre una invencion/facil y sencilla/para extraer las criaturas clavadas/en el paso/sin riesgo de su vida,/ni ofensa de la madre,/y para extraer la cabeza/que ha quedado/en el útero separada del cuerpo./Por el Dr. D. Narciso Esparragosa y Gallardo,/Profesor de Medicina y Cirugía, Cirujano/honorario de Cámara de S. M./ *(Bigote)*. Reimpresa en Barcelona/en la Oficina de Brusi con las licencias necesarias./Año de 1816.

4.º—Port.—v. con un epígrafe.—32 pp. y lámina.

Al pié de la última se lee: «El autor de esta memoria, por el beneficio de la humanidad y en obsequio de las personas á quienes la dedicó, costeó la primera impresión para destribuir los ejemplares graciosamente, como lo verificó.

«Tiene una multitud de observaciones propias y de otros facultativos confirmativas de la excelencia del instrumento, que se publicarán en otra memoria».

Véase en Salazar, *Desenvolvimiento*, etc., pp. 87 y siguientes, la biografía de Esparragosa.

ESTRADA (José Santiago).

933.—✠/Defendentur in hac Regia, ac Pontificia D. Caroli Academia...., pro Baca-/laureatus gradu in eademmet facultate obti-/nendo, à B. D. Josepho Jacobo de Estrada: etc./ *(Al pié:)* Superiorum permissu./ Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—17 de Agosto de 1798.
Archivo Universitario.

FRANCO (José Luis).

934.—✠/Propositionnes medicæ sustinendæ pro Baccalau- / reatus gradu in eadem Facultate promerendo a D. Josepho Aloyso Franco./ *(Al pié:)* Superiori permissu/Apud Dñ. Ignat./Beteta.

1 hoja orlada, á dos cols., impresa por un lado, de 28 por 38 centímetros.—31 de Marzo de 1798.
Archivo Universitario.

FRANCO (Luis) y LARRAVE (Mariano Antonio de).

935.—✠/Primer examen/de cirugia/Que han de sostener los Bachilleres D. Luis/Franco, y D. Mariano Antonio de Larrave cur-/santes de la propria facultad, por direccion del/Dr. D. Narciso Esparragosa y Gallardo su/Catedratico./ *(Al pié:)* Con superior permiso/Por D. Ignacio Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—28 de Marzo de 1798.
Archivo Universitario.

En la «Gazeta» del 16 de Abril de 1798 se dió noticia de estos exámenes, que fueron los primeros que de cirugía hubo en Guatemala, y se insertó la arenga del catedrático doctor Esparragosa. Véase también á Salazar, obra citada, pp. 96 y siguientes.

LARDIZABAL (José María).

936.—..../Sub cujus auspicijs D. Joseph Maria Lardizabal pro Baccalaureatus/gradu in Philosophia adipiscendo etc. *(Al pié:)* Apud Viduam Dni. Sebastiani de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 26 ½ por 38 ½ centímetros.—Arriba, estampeta en cobre de S. José con el Niño, entre viñetas.—8 de Enero de 1798.
Archivo Universitario.

MANERO (José Mariano de) y otro.

937.—Solemnes/exequias/del Illmo. Señor Dr. D. Jose Gregorio/Alonso de Hortigosa,/Obispo que fue de la ciudad de/Antequera, Valle de Oaxaca,/ celebradas/En la Santa Iglesia Catedral de la pro-/pia Ciudad

en los dias 1. y 2. del mes/de Diciembre de 1796./Dispuestas/Por los SS. D. Don Josè Mariano de/Manero, Canonigo, y D. Tomas Lopez de/Hortigosa, quienes las dan à luz publica./ *(Filete)*. N. Guatemala./Por D. Ignacio Beteta. 1798.

4.º—Port.—v. en bl.—«A la imparcial posteridad,» prólogo suscrito por los autores, 1 hoja s. f.—Inscripciones latinas y poesías castellanas, 12 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

Con nueva portada y foliación:

—✠/Elogio funebre/del Illmo. Señor Doctor Don/Jose Gregorio Alonso de Hortigosa/Obispo que fue de Oaxaca,/por/el señor Lic. D. Juan Manuel España/Canonigo Lectoral de aquella Santa/Iglesia, y Colegial antiguo del Exi-/mio Theo-jurista de San Pablo en/la Ciudad de Puebla./*(Monograma coronado del impresor)*. N. Guatemala./ Año de 1798.

—Port.—v. en bl.—Pp. 2-42, y final bl.

Biblioteca Medina (6763).

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1019.

Véase el número 962.

Las poesías castellanas se reducen á seis sonetos (alguno de ellos pasable) y á unas cuantas décimas.

En el suplemento á la *Gazeta de Guatemala* del lunes 2 de Septiembre de 1797, donde se ha insertado una biografía del prelado, leemos que el impresor fué D. Ignacio Beteta y que en el libro figura el *Sermón* predicado en las honras por el lectoral de Guatemala licenciado D. Juan Manuel de España, que Beristain de Sousa, t. I, p. 415, como acostumbra, cita como obra separada de aquélla.

El *Elogio fúnebre* de España contiene detalles del gobierno del prelado que pueden interesar á la historia eclesiástica de Oaxaca.

Hortigosa nació en Vigueras de España, fué promotor fiscal de Ciudad Real en Toledo, juez apostólico subdelegado de Cruzada en la plaza de Ceuta y provisor vicario general de su obispado, y después del de Sigüenza, de cuya catedral fué racionero. Hallábase de arcediano en Almansa cuando fué nombrado promotor fiscal del Tribunal del Santo Oficio de México, de cuyo puesto pasó al obispado de Oaxaca á fines de 1775, el cual gobernó hasta último de Noviembre de 1795, fecha en que se retiró á la vida privada por haber renunciado aquel cargo.

El Suplemento de la *Gazeta* del 2 de Septiembre de 1799 está dedicado por entero á las exequias de Ortigosa.

MARTINEZ (Bernardo).

938.—...Quod encomium in Ora-/tione prævia ad Licentiaturæ in Jure Cæsareo obtinendum, elucidandum offert D./Bernardus Martinez in S. Theolog. Jureque Canonico Doct. In Reg. Pontif. Guatemalensi Aca-/demia./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo. Superiorum permissu.

1 hoja orlada, de 26 ½ por 37 cents., impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación de día y lugar.—Arriba, gran estampa alegórica en cobre: Æterna et suprema lex.—30 de Agosto de 1798.

Archivo Universitario.

939.—✠/Funebri subeundo examini/ad Licentiaturæ gradum obtinendum/in Iure Cæsareo./ *(Al pié:)* Superiorum permissu./Guat. apud Vid. de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—18 de Septiembre de 1798.
Archivo Universitario.

940.—....Quod ad Doctoralem lauream in Civili Jure obtinendam proble-/maticè demonstrandum suscipit D. Bernardus Martinez in sac, Theol. Jureque canonico Doctor./In Alma Guatemalensi Ecclesia. Die XI. Octobris anno M DCC XCVIII./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

1 hoja de 26 ½ por 38 ½ centímetros, impresa por un lado, y por el otro la indicación del día y lugar dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, estampeta en cobre de S. Francisco de Sales.
Archivo Universitario.

MENDEZ (José Mariano).

941.—D. Josephus Marianus Mendez Colleg. Trident. alum./pro Baccalaureatus gradu in Philosophia/obtinendo, has de rebus naturalibus propositiones/defendendas suscipit./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—17 de Febrero de 1798.
Archivo Universitario.

MILLA (José Ignacio).

942.—D. Josephus Ignatius de Milla Trident. Colleg. alum./pro Baccalaureatus gradu in Philosophia/obtinendo, has de rebus naturalibus propositiones/defendendas suscipit./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—23 de Febrero de 1798.

MILLA Y PINEDA (José Santiago).

943.—Logicæ/propositiones/e philosophis/excerptæ/defendendæ/A D. Jos. Jacobo Milla et Pineda/Tridentini alumno/Sub disciplina/B. D. Josephi Ignatii de Yrungarai/et del Rosal/ejusdem etiam Tridentini alumni/ Guatemalæ/Die mensis Anni/Dñi. M. DCC. XCVIII./hora solita./Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo./ *(Colofón:)* Superiorum permissu.

8.º—1 p. preliminar que tiene un cuadro de viñetas, dentro del cual se encuentra la hora en que debía tener lugar el examen.—A la vuelta, un epígrafe latino.—Port.—v. en bl.—1 hoja con un grabado (falta).—Dedicatoria á San José, en latín, 1 p. s. f.—Pág. bl.—14 hojas s. f., y al pié de la última el imprimatur del rector Doctor Ayzinena.

MOLINA (Pedro José).

944.—✠/Celeberrimi Hermanii Boerhaave/aphorismi./..../A Bachalaureo in Philosophia D. Petro de Molina/etc. *(Al pié:)* Apud Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro la indicación del día y hora.—23 de Mayo de 1798.

945.—Medicæ propositiones substinendæ pro Baccalaureatus/gradu in eadem Facultate obtinendo a D. Pedro Josepho Molina./ *(Al pié:)* Apud. Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—16 de Junio de 1798.
Archivo Universitario.

«El 23 de Mayo del mismo año el bachiller don Pedro Molina, que con el tiempo llegaría á ser protomédico del Reino, prócer de la independencia, presidente del Estado de Guatemala y uno de nuestros hombres políticos más distinguidos, sostuvo un acto público en medicina, repartiendo para el efecto una invitación, ó sea *código*, como decían en Alcalá, ó *acto*, como se estilaba en Valladolid, que decía, traducida al español, lo que sigue:

«Se expondrán y sostendrán los aforismos del muy célebre Herman Boerhaave, así de las instituciones médicas, como los de conocer y curar las enfermedades, añadidas algunas cosas pertenecientes á la materia médica y exceptuadas otras de la parte chirúrgica, que se ilustrarán con las luces del siglo y se dirán á los que las inquieran, con la doctrina de los eruditísimos discípulos de tan gran maestro, Haller y Wanswieten, por el bachiller don Pedro Molina».—Salazar.

PEDROSA (Miguel Antonio de).

946.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1798./Quotidie recitandum/Manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Roman. ac Decrets S. R. C./accuratè consonus,/ad usum/Clericorum/ac Monialium Nov. Civ. Guatem./totiusq. Diœcesis/a B. D. Michaele Antonio de Pedrosa/Sanct. Metrop. Eccl. ejusd. civit./Cerem. Magist./ *(Filete)*. In Typographia Bracamonte.

8.º—Port.—v. (foliado 2) con las fiestas movibles, témporas, etc.—Pp. 3-58 + 1 p. s. f. con el lunario del año, y la final en bl.
Biblioteca particular.

QUARTA JUNTA PUBLICA.

947.—✠/Quarta junta publica/de la/Real Sociedad/Economica/de Amantes de la Patria/de/Guatemala/celebrada el dia 15. de Julio./de 1798./ *(Filete doble)*. Nueva Guatemala/Por la Viuda de Don Sebastian de Arevalo. 1798.

4.º—Port.—v. en bl.—27 pp. y f. bl.—Autorizada por D. Sebastián Melón, como secretario, en 14 de Julio de 1798.
M. Británico.—Biblioteca Medina (6464).

Dióse comienzo al acto con una alocución del director D. Jacobo de Villaurrutia, oidor de la Real Audiencia: después de la cual, el secretario de la Sociedad, don Sebastián Melón, leyó el extracto de las actas del último semestre; y por fin, fray José Antonio Goicoechea pronunció el discurso que se inserta, que Beristain, t. II, p. 35, señala como obra aparte.

QUINTANILLA (Luis María).

948.—Pro adipiscendo/Baccalaureatus gradu/in Sac. Theolog./B. D. Aloysius Maria de Quintanilla/defendet ac propugnabit/ *(Al pié:)* Superiorum permissu./Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—22 de Diciembre de 1798.
Archivo Universitario.

RAMIREZ (Manuel Rafael).

949.—Propositiones/in duos priores Institutionum Libros,/Regio Juri, atque praxi accommodatæ./Defendentur/a B. D. Emmanuele Raphaele Ramírez,/sub disciplina/ D. Ludovici Mariani Rosa/J. C. Doct. ac Instit. Prof. / *(Viñetita)*. Guatemalæ./ ⁓ /Apud Bracamonte: Superiorum permissu./Die Mensis hora IX. matutina et/ III. vespert. Ann. M.DCC.-XCVIII.

4.º—Port.—b. en bl.—Dedicatoria á San Luis Gonzaga, 1 p. s. f.—Pág. bl.—44 pp.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

RAMOS (José Nicolás).

950.—D. Josephus Nicolaus Ramos / pro Baccalaureatus gradu in Philosophia / obtinendo, has de rebus naturalibus propositiones / defendendas suscipit./ *(Al pié:)* Apud Viduam S. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—1798.
Archivo Universitario.

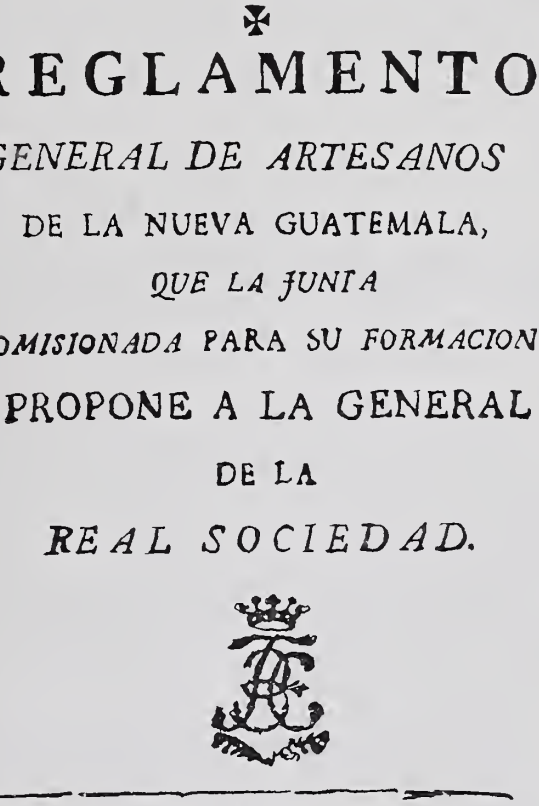
✠
REGLAMENTO
GENERAL DE ARTESANOS
DE LA NUEVA GUATEMALA,
QUE LA JUNTA
COMISIONADA PARA SU FORMACION
PROPONE A LA GENERAL
DE LA
REAL SOCIEDAD.
Por D. Ignacio Beteta en la Nueva Guatemala
año de 1798.

REGLAMENTO.

951.—✠/Reglamento/general de Artesanos/de la Nueva Guatemala,/ que la Junta/comisionada para su formacion/propone a la General/de la/ Real Sociedad./ *(E. del impresor y filete)*. Por D. Ignacio Beteta en la Nueva Guatemala/año de 1798.

8.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-48 y 1 s. f. para las erratas.—Pág. final bl.—Las adiciones y anotaciones que van á lo último están autorizadas por el secretario D. Antonio Juarros, en Guatemala, á 6 de Mayo de 1800, que sin duda alguna fueron impresas *á posteriori*.

Biblioteca Medina (6799).

MURILLO, *Bol. de la Lib.*, n. 6690.

Véase el facsímil.

ROBLEDO (Francisco).

952.—✠/Reglamento que se ha de/observar en el manejo, fabrica, y venta de la/vevida llamada Chicha, Mingi, Guarapo, Agua-/dulce ó qualquiera otra semejante; cobro y admi-/nistracion de sus correspondientes contribuciones.

Fol.—8 pp.—Suscrito por D. Francisco Robledo, en la Nueva Guatemala, en 4 de Diciembre de 1797, y aprobado por el capitán General D. José Domas y Valle el 14 del mismo mes.—Autorizada en 2 de Enero de 1798.

Biblioteca Medina (6465).

ROBLES (Mariano Nicolás).

953.—Pro Baccalaureatus gradu/in Jure Canonico obtinendo/D. Marianus Nicolaus de Robles/ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Enero de 1798.

Archivo Universitario.

He aquí la descripción de una obra de Robles impresa en la Península:

—Memoria historica/de la/Provincia de Chiapa,/una de las de/Guatemala,/presentada/al Augusto Congreso/por/El Br. D. Mariano Robles Dominguez de/Mazariegos, canónigo de la Santa Igle-/sia Catedral de Ciudad-Real de Chiapa,/Diputado en Córtes por su Provincia./ *(Bigote)*. Cadiz: 1813./Imprenta Tormentaria,/á cargo de D. J. D. Villegas.

16.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-71 y final bl.—Suscrita en Cádiz, á 25 de Mayo de 1813, y presentada, según consta, en la sesión de las Cortes del 29 de ese mes.

ROSA (Luis Mariano).

954.—✠/In oppositione/ad vespertinam Legum Cathedram/promerendam:/ *(Al pié:)* Nov. Guath. Assump. Apud Viduam Domini Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Luis Mariano Rosa.—13 de Octubre de 1798.

Archivo Universitario.

RUIZ (José Tomás).

955.—Sacrorum Canonum theses/quas in grati animi monumentum,/et obsequium/Illmi. D. D. D. Joannis Felicis/de Villegas/Archiepiscopi Guatimalensis/propugnandas suscipit/B. D. Josephus Thomas de Ruiz/

ipsius Illmi. Domini Familiaris/præside/D. D. Bernardo Martinez/Sac. Canon. Profes./ *(Viñeta)*. In Carolina Academia Guatimalensi/Die 16. mensis Januarii an. M. DCC. XCVIII./ *(Filete)*. Apud Bracamonte Superiorum permissu.

4.º—1 hoja con la indicación del día y hora dentro de un cuadro de viñetas.—Port.—v. en bl.—Estampa del escudo de armas ó retrato del Mecenas (falta) D. Juan Félix de Villegas.—Dedicatoria al mismo, 1 p. s. f.—Pág. bl.—53 pp. y final bl.
Biblioteca Medina (6466).

RUIZ DE BUSTAMANTE (PEDRO).

956.—D. Petrus Ruiz de Bustamante,/pro Baccalaureatus gradu in Philosophia/obtinendo, has de rebus naturalibus propositiones/defendendas suscipit./ *(Al pié:)* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Febrero de 1798.
Archivo Universitario.

SAN JOSE MURO (FR. ANTONIO DE).

957.—✠/Utilidades/y medios de que los indios/y ladinos/vistan y calzen a la española./Memoria/que merecio el accesit entre las/presentadas sobre este asunto/a la Real Sociedad/de Guatemala./Por/El R. P. Fr. Antonio/de S. Josè/Muro, Asistente general de la/Religion Betlemitica./ *(Escudo del impresor)*. N. Guatemala./Por D. Ignacio Beteta. 1798.

4.º—Port.—v. con una nota.—73 pp.
Museo Británico.

SAN MARTIN (FRANCISCO).

958.—Propositiones/in duos priores Institutionum Libros,/Regio Juri, atque praxi accommodatæ./Defendentur/a B. D. Francisco San Martin,/sub disciplina/D. Ludovici Mariani Rosa./J. C. Doct. ac. Instit. Prof./ *(Viñeta)* Guatemalæ./ ⁓⁓ ./Apud Bracamonte: Superiorum Permissu./ Die Mensis hora IX. matutina et/III. vespert. Ann. M. DCC. XCVIII.

4.º—1 p. con la indicación del día y hora, dentro de un cuadrito de viñetas.—Pág. bl.—Port.—v. en bl.—1 p. s. f. con la dedicatoria al Corazón de Jesús.—Pág. bl.—44 pp. y hoja final bl.
Archivo Universitario.

TERCERA JUNTA PUBLICA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA.

959.—✠/Tercera junta publica/de la/Real Sociedad/Economica/de/ Amantes de la Patria/de/Guatemala/celebrada/el dia 9 de Diciembre/de 1797./ *(Filete doble)*. Nueva Guatemala/Por Don Ignacio Beteta./1798.

4.º—Port.—v. en bl.—Pp. 3-22.—Autorizada por D. Sebastián Melón.
Museo Británico.—Biblioteca Medina (6467).
BERISTAIN, t. II, p. 253, hablando de D. Sebastián Melón.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 756.

Contiene la Memoria del secretario, «y presente el P. Fr. Matías Córdova, se le entregó la patente de socio de mérito, la medalla de oro y la correspondiente certificación;» habló el director Villaurrutia, cuya alocución se inserta, á la que contestó con otra el P. Córdova, «que no ha tenido á bien franquear para que se imprima». Concluyó el acto con un Discurso del mercedario fray Luis García, que se incluye, y que Beristain, t. II, p. 23, seguido por Garí y Siumell, *Bibl. Merced.*, p. 117, dan como obra por separado.

VALDES (José).

960.—....In cujus amoris gratitudinem, laudem, & honorem B. D. Josephus Valdès dicat, offert, &/consecrat orationem præviam ad Licentiaturam in jure canonico. Etc. *(Al pié:)* Extypographia apud D. Ignatium Beteta.

1 hoja orlada, de 25 ½ por 37 cents., impresa por un lado, y por el otro con la indicación del lugar y hora dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, estampeta en cobre de Cristo crucificado.—26 de Agosto de 1798.

Archivo Universitario.

961.—..../Licentiatus D. Josephus Valdes, ut doctoralem lauream in jure/canonico obtineat. Etc. *(Al pié:)* Apud Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, de 25 ½ por 38 centímetros, impresa por un lado, y por el otro la indicación del día y lugar, dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, estampeta en cobre de Cristo crucificado.—6 de Octubre de 1798.

Archivo Universitario.

VASCONZELOS Y VALLARTA (Ignacio Mariano).

962.—✠/Oratio/in funere/I. D. D. D. Joseph Gregorii/Alfonsi de Ortigosa/Episcopi olim Antequerensis/In Indijs Occidentalibus/habita/In Templo Maximo ejusdem/Civitatis/Kalend. Decemb. An. Dom. MDCC.-ICVI. *(sic)*/A D. D. Ignatio Mariano de Vasconzelos & Vallar-/ta, Eximij D. Paulo Sacrati Collegij Angelopolita-/ni Emerito, ac præfatæ Ecclesiæ Antequerensis/Canonico./ *(Viñeta y filete doble)*. In Typografia Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—Port.—v. en bl.—27 pp. y final bl.—La fecha debe referirse á 1798, y esta pieza acompañará probablemente á la descrita bajo el número 937, impresa por Beteta.

Biblioteca Medina.

BERISTAIN, t. III, p. 240.

«Vasconcelos y Vallarta (D. Ignacio Mariano).—Natural de la Puebla de los Angeles, colegial y catedrático del Palafoxiano, colegial del Eximio de S. Pablo de la misma ciudad, doctor de la Universidad de México, canónigo y dignidad de la catedral de Oaxaca».—Beristain.

Las demás obras de Vasconzelos corresponden á *La Imprenta en México.*

VILLEGAS (Juan Félix de).

963.—✠/Nos Don Juan Felix de Villegas,/por la Gracia de Dios, y de la Santa sede Arzobispo de/Guatemala del Consejo de su Majestad &c./ A los Curas de èsta Diocesi salud y bendicion en Ntro. Sr. Jesu-Christo.

Fol.—1 hoja s. f. y 1 bl.—Circular suscrita en la Nueva Guatemala, en 5 de Febrero de 1798, relativa al expendio de bulas.

Biblioteca Medina (6813).—Archivo parroquial de la Antigua.

964.—✠/Nos D. Juan Felix de Villegas por la gracia de Dios y de/ la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Guatemala del Consejo de su Magestad. &c./Al Clero Secular de nuestra Diocesi salud, y bendicion.

1 hoja en folio apaisado, impresa por un lado.—Recomendando se esfuerce para el buen éxito del donativo pedido por el monarca.—Nueva Guatemala, 29 de Noviembre de 1798.

Biblioteca Medina.

YBAÑEZ (Fr. Antonio).

965.—..../B. & Theolog. Lector P. Fr. Antonius Ybañez S. O. P. ad promerendam in Sacra facultate Licentia-/turæ lauream, etc. *(Al pié:)* Apud Viduam de Arevalo.

1 hoja orlada, de 27 por 37½ cents., impresa por un lado, y por el otro, con la indicación del día y lugar dentro de un cuadrito de viñetas.—Arriba, monograma coronado de Jesús y María.—12 de Diciembre de 1798.

Archivo Universitario.

YRUNGARAI (José Ignacio de).

966.—Pro examine funebri/B. Jos. Ignatius de Yrungarai, Tridentini/Alumnus/Etc.

4.º—1 hoja orlada impresa por un lado.—17 de Diciembre de 1798.

Archivo Universitario.

967.—Provida publici boni consultriz/.../Regia Societas Guatemalana/.../..eidem Societati meritò vindicabit B. D. Jos. Ignatius de Yrungarai, Trid. Alumnus in oratione/prævià ad Licentiaturam in Sacra Theologià.

1 hoja orlada, de 27 por 39 cents.—Arriba, el escudo de la Sociedad, grabada en cobre por España.—Al otro lado, la indicación del día y hora dentro de un cuadrito de viñetas.—Del 25 de Noviembre de 1798.

Biblioteca Medina (6469).

ZURITA (Fr. Luis).

968.—....Frater Ludovicus Zurita/Licentiatus in Sta. Theologia/ Academicam orationem / Pro doctorali laurea obtinenda / Etc. *(Al pié:)* Superiorum/permissu./Apud Viduam de Arevalo.

1 hoja orlada, impresa por un lado, de 27 por 39 cents.—Arriba, gran escudo de la Orden de la Merced grabado en madera.—25 de Octubre de 1798.

Archivo Universitario.

1799

APARICIO (Fr. Pascual).

969.—✠/Canonico-theologicæ assertiones/De statu Religioso,/quas/ Sanctissimo Patriarchæ Dominico/Ordinis Prædicatorum fundatori/alma Provincia S. Vincentij Ferrerij/de Chiapa, et Guatemala/suis laeta comitijs/O.D.E.C./per manus R. P. Lect. F. Paschalis Aparicio./Sud *(sic)* præsidio/P. Fr. Joachim Figueroa/Deffendendæ in Ecclesia S. P. N. Dominici Ci-/vitatis Regalis. Deo O. M. B. Maria Rosariana,/Inclyto Mœcenate. atque suo Filio Ang. Doctore/auxilium præstantibus. Die XX. mensis Januarij anni/CIC. IDCC. XC. IX./Hora tertia verprtina *(sic)*./In Typographia *(sic)* Viduæ D. Sebastiani de Arevalo.

4.º—Port.—v. con un epígrafe de S. Agustín.—37 pp. y final bl.
Biblioteca Nacional de Guatemala.

AUTO ACORDADO.

970.—✠/Nos el Presidente, Regente, y Oydores de la Audien-/cia, Corte, y Real Chancilleria que reside en/esta Nueva Ciudad de Guatemala &c.

1 hoja de 26 por 32 cents., impresa por un lado.—Auto de 17 de Septiembre de 1799, disponiendo que en vista de los crímenes que se cometían, todo el mundo se dedicase á sus tareas permaneciendo en sus talleres, aunque no hubiese en ellos trabajo.
Biblioteca de D. Manuel Cabral.

AYERDI Y ZARATE (Francisco José).

971.—✠/Pro funebri examine/ad Licentiaturam in Sacris Canon. promerendam./..... Guatemalæ/Die IV. mensis Februarii anno M. DCC.-XCIX.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—Tarja de D. Francisco Ayerdi.
Archivo Universitario.

972.—.... / Franciscus. Ios. Ayerdi / In. Studiosi. Animi. Signum / Orationis. Argumentum./Pro. Sac. Canon. Lic. Promeren./D. C. Q./ *(Al pié:)* Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 20 ½ por 32 centímetros, impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del día, hora y lugar.—Arriba, estampeta en cobre de S. Carlos Borromeo.—20 de Enero de 1799.
Archivo Universitario.

973.—.../L. D. Franciscus, Ayerdi. Et. Zarate./Prævia Oratione./ Ad. Lauream. Doctoralem./S. S. Can. Obtinendam./In. Subiecti. Gratique. Animi. Signum./D. O. C./Hocce. Problema./ *(Al pié:)* Necessaria/licentia. /Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 20 ½ por 39 cents., impresa por un lado, y en el otro, la indicación del día, lugar y hora.—4 de Abril de 1799.
Archivo Universitario.

CAMATO (Fr. Antonio Raimundo).

974.—✠/Directorium/ad usum Trium Ordinum S. P. N. D. Fran-/cisci almæ hujus Sanctæque Provinciæ Dulc./Nominis Jesu de Guathemala pro anno Æræ/vulgaris 1799. in quo = / *(Siguen el áureo número, fiestas movibles y témporas).* Superioris jussu elaboratum/A P. Fr. Antonio Raymundo Camato ejusdem/Stæ. Proæ. filio Lec. Doc. Theol. &c. &c./ *(Filete doble).* Nov. Guatem. Apud Viduam D. Sebastiani/de Arevalo.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que continúa en las páginas 3-52.—1 s. f. con los religiosos difuntos, y la final, s. f., á dos cols., con el lunario.
Biblioteca Medina (6470).

DIRECTORIUM.

975.—✠ / Directorium / Ad usum Trium Ordin. S. P. N. Francisci almæ/Sanctæque Provinciæ Dulcis. Nomin. Jesu de/Guathemala pro anno Æræ vulgaris 1800. in/quo = / *(Siguen el áureo número, fiestas movibles y témporas).* Elaboratum/A Cæremon. Mag. ejusdem Stæ. Proæ./ *(Bigote).* Apud Viduam D. Sebastiani de Arevalo anno/Domini 1799.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 42 pp. más, s. f.—1 pág. s. f., á dos cols. con el lunario, y final bl.—Hoja bl. al principio.
Biblioteca Medina (6471).

FIALLOS (Juan Miguel de).

976.—Pro concursu/ad vespertinam Civilium/Legum Cathedram/B. D. Joannes Michaël de Fiallos etc. *(Al pié:)* Apud Viduam de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—25 de Febrero de 1799.
Archivo Universitario.

FLORES (Cirilo).

977.—D. O. M./.../D. Cyrillus. De. Flores/In. Grati. Animi. Monumentum/Hoc. Publicum. Examen/De. Re. Physica/Pro. Bacc. gradu. In. Philos./Obtinendo/D. C. Q./ *(Al pié:)* In typographia vi-/duæ D. Sebastiani/de Arevalo.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—30 de Julio de 1799.
Archivo Universitario.

GARCIA REDONDO (Antonio).

978.—✠/Memoria/sobre el fomento de las/cosechas de cacaos,/y de otros ramos de agricultura/presentada/a la Real Sociedad Ecomomica *(sic)*/Por el Socio Dr. D. Antonio/Garcia Redondo, Canonigo/Magistral de la Metropo-/litana de Guatemala./ *(E. del I).* Por D. Ignacio Beteta. Año de 1799.

4.º—Port.—v. en bl.—20 pp.—Adiciones á la *Memoria*, suscritas por D. Anselmo de Quirós, en 25 de Enero de 1800, circular á los corregidores, 1 hoja, y otra para el oficio remisorio, suscrito por D. Antonio Juarros, en Junio del año anterior.

Museo Británico.—Biblioteca Medina (6472).
JUARROS, *Hist. de Guatemala*, t. I, p. 346.
BERISTAIN, t. II, p. 21.

En el *Correo Mercantil de Madrid* de 21 de Abril de 1800 se publicó un extracto analítico del trabajo del canónigo guatemalteco.

«García Redondo (D. Antonio).—Natural de Villalón de Campos en el obispado de Palencia. Pasó de corta edad á Guatemala en la familia del Sr. arzobispo Villegas; y en aquella Universidad recibió el grado de doctor teólogo. Fué cura de la parroquia de S. Sebastián, canónigo magistral, y tesorero; y hoy es maestrescuelas de aquella Metropolitana. A los de las ciencias eclesiásticas ha unido los más exactos conocimientos de las profanas y políticas: y ejemplar en los ministerios de su estado, ha sabido por su celo é infatigable patriotismo hacerse digno del renombre de útil y benéfico ciudadano».—BERISTAIN.

GONZALEZ (FRANCISCO).

979.—D. O. M./../D. Franciscus de Gonzalez/In. Grati. Animi. Monumetum *(sic)* Hoc. Publicum. Examen/De. Re. Physica/pro Bacc. Gradu. In. Philos. Obtinendo/D. C. Q./ *(Al pié:)* In typographia vi-/duæ D. Sebastiani/de Arebalo.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—1.º de Agosto de 1799.
Archivo Universitario.

INSTRUCCION.

980.—✠/Instruccion/para el arreglo de conocer/y proceder en las causas correspondientes/al/Juzgado General/de/bienes de difuntos del Reyno/de Guatemala./Mandada observar à todos los Jueces Sub-/alternos del distrito de esta Real Audiencia,/como Comisarios de dicho Juzgado, y demás/dependientes en todo el Reyno; en interin/y pendiente la Real Aprobacion/de su Magestad./Formada con arreglo à las Leyes, Reales Cedu-/las, y Ordenes que tratan sobre el particular, y/à la ultima Real Cedula expedida en San Loren-/zo à 25. de Septiembre de 1797./ *(Bigote)*. Impresa en la Nueva Guatemala, en la Oficina de la Viuda/de D. Sebastian de Arevalo. Año de 1799.

Fol.—Port.—v. en bl.—24 pp.
Biblioteca Cabral.
Catalogue Andrade, n. 2012 a.

LOPEZ Y PLATA (MANUEL).

981.—In examine/pro Baccalaureatus gradu/in Philosophia per sufficientiam obtinendo/D. Emmanuel Lopez & Plata Seminarii Legionensis Alumnus/Sequentes propositiones defendere promittet./ *(Al pié:)* Apud Viduam de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, á dos cols.—2 de Abril de 1799.
Archivo Universitario.

982.—✠/Pro examine/ad Baccalaureatus gradum/in Sacris Canonibus obtinendum/D. Emmanuël Lopez et Plata Seminarii Legionensis Alumnus, sequentes/propositiones defendere promittit./ *(Al pié:)* Guatemalæ./Nessesaria *(sic)* licentia/Apud Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, á dos cols., impresa por un lado.—8 de Abril de 1799.
Archivo Universitario.

LOPEZ Y PLATA (PASCUAL).

983.—In examine/Pro bacc. gradu in Philosophia obtinendo/D. Pas-/chalis Lopez & Plata Seminarii Legionensis alum-/nus sequentes propositiones defendere promittit./ *(Al pié:)* Guatemalæ/In Typographia/Viduæ D. Sebastiani/de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—31 de Octubre de 1799.
Archivo Universitario.

984.—Pro examine/Ad bacc. gradum in sacris canonibus obtinendum D./Paschalis Lopez & Plata Seminarii Legionensis alum-/nus sequentes propositiones defendere promittit./ *(Al pié:)* Guatemalæ/In Typographia/ Viduæ D. Sebastiani/de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, á dos cols.—7 de Noviembre de 1799.
Archivo Universitario.

985.—In examine/pro Bacc. gradu in Iure Civili obtinendo B. D./ Paschalis Lopez & Plata Seminarii Legionensis/Alumnus sequentes propositiones defendere promittit./ *(Al pié:)* Guatemalæ/In Typographia/ Viduæ D. Sebastiani/de Arevalo.

Fol.—1 hoja orlada, á dos cols., impresa por un lado.—20 de Noviembre de 1799.
Archivo Universitario.

LLANO (AMBROSIO).

986.—✠/Nos el Licenciado D. Ambrosio Llano/Tesorero de esta Santa Iglesia Metropolitana Pro-/visor Vicario General y Gobernador de èste Arzobispado por el Illustrissimo/Sr. D. Juan Felix de Villegas Arzobispo del mismo del Consejo de S. M. &c./Por quanto S. M. Dios le guarde, deseoso de que sus amados vasallos logren....

1 hoja en folio, apaisada, impresa por un lado.—Sobre publicación y recibimiento de la Bula de Cruzada.—Nueva Guatemala, 28 de Noviembre de 1799.
Biblioteca Medina (6473).

MELON (SEBASTIÁN).

987.—Catalogo/de los individuos que componen la So-/ciedad de Amantes de la Patria de Guatemala/en el año de 1799.

4.º—8 pp. s. f.—Autorizada en Nueva Guatemala, á 1.º de Marzo de 1799, por D. Sebastián Melón, ex secretario.
Archivo de Indias.—Biblioteca Medina (6474).
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 756.

MILLA (José Santiago).

988.—D. O. M./../D. Ios. Iacobus. De. Billa/In. Grati. Animi. Monumetum *(sic)*/Hoc. Publicum. Examen/De. Re. Physica/Pro Bacc. Gradu. In. Philos. obtinendo/D. C. Q./ *(Al pié:)* Guatemalæ/In Typographia vi-/duæ D. Sebastiani/de Arevalo.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—2 de Agosto de 1799.

Archivo Universitario.

MOZIÑO (José Mariano).

989.—✠/Tratado/del xiquilite y añil/de Guatemala./Dedicado a su Real Sociedad/Economica/por D. Jose Mariano Moziño/botanico de la Real Expedicion de N. E./Con notas puestas/por el socio mencionado/Dr. Fr. Jose Antonio Goycoechea./ *(E. del I)*. Año de 1799.

4.º—Port. v. con una nota manifestando haber sido premiada esta *Memoria* con mención honrosa.—Pp. 3-44.—Indice, 1 p.—Erratas y nota, 1 p.—Nota remisoria de Moziño: N. Guatemala, 24 de Mayo de 1798, impresa en una hoja en folio.

Museo Británico.

Catalogue Andrade, n. 3521, sin nombre de autor.

En la página 374 del tomo IV de la «Gazeta» se anunció que el librito se vendía á ocho reales.

Conozco edición hecha en Manila en la Imprenta Filipina. Por la Sociedad honoraria de las Islas. 4.º—92 pp.—Sin fecha.

Acerca de Moziño y muy especialmente de su viaje á Nutka y de las noticias que acerca de él escribió en 1793, y que publicó en el *Mercurio* de España de 1804, véase la *Biblioteca Marítima* de Fernández de Navarrete, t. II, pp. 102-104; y *La Botánica* de Colmeiro, pp. 185-86.

Véase también á Beristain, t. II, p. 314. El *Discurso sobre la materia médica*, publicado según este autor en 1801, no lo fué en obra aparte. Hállase en la «Gazeta de México».

PALOMO (José Ignacio).

990.—Memoria sobre la navegacion del rio Motagua en el Reino de Guatemala por D. José Ignacio Palomo. Impresa por D. Ignacio Beteta en la Nueva Guatemala. 1799, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 392.

PAVON Y MUÑOZ (Bernardo).

991.—Pro oppositione/ad Vespertinam/Legum Cathedram/..../dicet Dr. D. Ber-/nardus Pavón & Muñoz./ *(Al pié:)* Apud Viduam de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—4 de Marzo de 1799.

Archivo Universitario.

PEDROSA (Miguel Antonio de).

992.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1799./Quotidie recitandum/Manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Roman ac Decrets. S. R. C./accuratè cousonus, *(sic)*/ad usum/Clericorum/ac Monialium Nov. Civ. Guatem./totiusq. Diœcesis./a B. D. Michaele Antonio de Pedrosa/ Sanct. Metrop. Eccl. ejusd. civit. Cerem. Magist./ *(Dos líneas de viñetitas)*. Apud Viduam D. Sebastiani Arevalo.

8.º—Port.—v. con las fiestas movibles, témporas, etc.—28 hojas s. f. con el v. de la última en bl.
Biblioteca particular.

QUINTA JUNTA PUBLICA.

993.—✠/Quinta junta publica/de la/Real Sociedad/Economica/de/ Amantes de la Patria/de/Guatemala/celebrada/el dia 16. de Diciembre/ de 1798./ *(Filete)*. Nueva Guatemala/Por la Viuda de Don Sebastian de Are-/valo año de 1799.

4.º—Port.—v. en bl.—30 págs.—Suscrita por Sebastián Melón, secretario.
Biblioteca Nacional de Santiago.—Biblioteca Medina (6475).
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 756.

Contiene la arenga del oidor Villaurrutia, la Memoria de Melón y Codes; un Discurso del bachiller D. Miguel de Larrainaga (que Beristain, t. II, p. 137, señala como obra aparte), y una arenga del alumno D. Francisco Rendón, citada, asimismo, como trabajo por separado por Beristain, t. II, p. 15.

QUINTANILLA (Raimundo).

994.—D. O. M./../D. Raymundus. De. Quintanilla/In. Grati. Animi. Monumentum/Hoc. Publicum. Examen/De. Re. Physica/Pro. Bacc. Gradu. in Philos. obtinendo/D. C. Q./ *(Al pié:)* Guatemalæ/In typographia vi-/ duæ D. Sebastiani/de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—16 de Agosto de 1799.
Archivo Universitario.

RAMIREZ (Alejandro).

995.—Memoria sobre la navegacion del rio Motagua en el Reyno de Guatemala por D. Alejandro Ramírez. Guatemala, 1799, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 3.

996.—*(Escudo grabado en cobre del Real Consulado de Guatemala)*. Memorias del Secretario/con cuya lectura se àbren anualmente las sesiones/de la Junta de gobierno./Quaderno I./Contiene la de 99,/y un extracto de las anteriores/desde la ereccion./ *(Filete)*. Nueva Guatemala./1799./ *(Filete)*. Por D. Ignacio Beteta.

4.º—Port.—v. en bl.—1 hoja preliminar para el acta de la junta de 5 de Enero de 1799.—24 pp.
Biblioteca Valle.

El secretario era D. Alejandro Ramírez.

ROH (ANTONIO).

997.—Publico examine/methodo scholastica subeundo/Ant. Roh. sub disciplina Ios. Alc. etc./ *(Al pié:)* Apud Viduam.

4.º—1 hoja dentro de filetes.—Tarja correspondiente á Noviembre de 1799.
Biblioteca Valenzuela.

ROXAS (JOSÉ ANTONIO DE).

998.—D. O. M./../D. Ios. Antonius. De. Roxas/In Grati. Animi. Monumentum/Hoc. Publicum. Examen/De. Re. Physica/Pro. Bacc. Gradu. In Philos. obtinendo/D. C. Q./ *(Al pié:)* Guatemalæ/In typographia vi-/duæ D. Sebastiani/de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—7 de Agosto de 1799.
Archivo Universitario.

RUIZ (JOSÉ TOMÁS).

999.—Legionensi. Seminario./Diœcesis. Nicaraguensis./../B. D. Josephus. Thomas. De Ruiz./.../In. Concursu. Ad. Oppositionem./Vespertinæ. Cathedræ./ *(Al pié:)* Apud Viduam de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—23 de Febrero de 1799.
Archivo Universitario.

TEXADA (CRISANTO).

1000.—Pro concursu/ad Cathedram Institutionum/promerendam:/...../opportuné tradet D. Chrisantus de Texa-/da, utriusque juris Bacc./ *(Al pié:)* Apud Viduam de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—26 de Febrero de 1799.
Archivo Universitario.

YBAÑEZ (FR. ANTONIO).

1001.—.....Cui erga ipsius reverentiam & amorem, Lic. in Sac. Theolog. Fr. Antonius Ybañez O. P. ad/obtinendam in eadem facultate Doctoralem lauream, etc. *(Al pié:)* Apud Viduam Arevalo.

1 hoja orlada, de 27 ½ por 39 ½ cents., impresa por un lado.—Arriba, estampa en cobre de S. José.—14 de Mayo de 1799.
Archivo Universitario.

YRUNGARAI (JOSÉ IGNACIO DE).

1002.—..../L. Ios. Ignat. de Yrungarai/Trident. Alumn./..Cujus proble-/matis pars gemina discutietur pro Doctoratu in Sac. Theolog./ obtinendo/ *(Al pié:)* Necessarià licent./Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 25 por 36 cents., impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del día y hora.—Arriba, estampeta en cobre de Santa Teresa de Jesús, grabada por Garci-Aguirre.—30 de Enero de 1799.
Archivo Universitario.

1800

AGUIRRE (Luis Pedro de).

1003.—Memoria sobre el fomento de la agricultura y comercio interior del Reino de Guatemala por D. Luis Pedro Aguirre, socio y secretario de la Real Sociedad Patriotica de Guatemala. Por D. Ignacio Beteta en la Nueva Guatemala, 1800, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 27.

ALCAYAGA (José Antonio).

1004.—In concursu./ad primariam philosophiæ ca-/thedram/Ios. Antonius de Alcayaga etc. *(Al pié:)* Apud Viduam./Guatemalæ./M. D. CCC.

4.º—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.
Archivo Universitario.

ALTAMIRANO (Juan).

1005.—Prævio disputationis examine/ad baccalaureatus gradum in phi-/losophia promerendum Ioannes/Altamirano sub disciplina Ios. An-/ton. de Alcayaga sequentia subiicit:/ *(Al pié:)* Apud Viduam.

4.º—1 hoja fileteada, impresa por un lado.—Para el 7 de Marzo de 1800.
Biblioteca Valenzuela.—Archivo Universitario.

ALVAREZ (José María).

1006.—Pro concursu/Ad primar, Philosoph. Cathedram/... exponet, defendet-/que Iosephus Maria Alvarez Sacr./Theol. & utriusque Iuris Baccal./ *(Al pié:)* Cum superiori/permissu./Apud Beteta.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—11 de Agosto de 1800.
Archivo Universitario.

1007.—✠/D. Joseph Maria de Alvarez/ut postremum ad Baccalaureatus Legum lauream promerendam/etc. *(Al pié:)* Novæ Guatim. apud Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del dia y lugar.—1.º de Febrero de 1800.
Archivo Universitario.

AVILES (José Aquilino).

1008.—In examine de rebus philosophicis/Ios. Aquilinus Aviles etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—14 de Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

BELTRANENA (Tomás).

1009.—✠/Thomas de Beltranena/In concursu/Ad primar. Philosoph. Cathedram./ *(Al pié:)* Apud Beteta.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—8 de Julio de 1800.
Archivo Universitario.

CAÑAS (José Simeón).

1010.—✠/Die XIX./Augusti ann. MDCCC./Ios. Simeon de Cañas/ad primar. philosoph. cathedram/etc. *(Al pié:)* Cum superiori/permissu./ Apud Beteta.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.
Archivo Universitario.

CASTRO (Julián Antonio).

1011.—In examine/de rebus philosophicis die X martii subeundo/in regia ac pontificia Guatemalensi Academia Iu-/lian. Ant. de Castro has propositiones defendam/etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—Sin fecha, pero es de 1800.
Archivo Universitario.

CELIZ (José Santiago).

1012.—✠/Assertiones pro obtinendo / Baccalaureatus in Medicina gradu/celeberrimo ex Boerhaave, a B. D. Josepho Jacobo Celiz substinendæ/ *(Al pié:)* Apud Beteta.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—(Sin fecha, 1800).
Archivo Universitario.

CERNA (Manuel José).

1013.—✠/Assertiones D. Thomæ/..../suscipit propugnandas B. D. Emmanuel/Joseph de Cerna pro Bac. gradu. in eadem-/met facultate promerendo./ *(Al pié:)* Apud Viduam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—16 de Enero de 1800.
Archivo Universitario.

CORDOBA (Fr. Matías de).

1014.—....suscipit orat. præv./ad licent. in sac. Th. gradum in reg. ac pont./S. Caroli Academia Fr. Matthias de Cordoba. O. P./ *(Al pié:)* Apud Beteta. Cum su perioris *(sic)* permissu.

1 hoja orlada, de 18 por 32 cents., impresa por un lado, y por el otro, con la indicación del día y hora.—11 de Junio de 1800.—Arriba, estampeta en cobre de Santo Domingo de Guzmán, con el escudo real á la izquierda, y á la derecha, el de la Sociedad Económica en el zócalo.—En papel azulete.
Archivo Universitario.

1015.—Apostolico viro/Sancto Dominico de Guzman.../F. Matthias de Cordova,/dum lauream in Sac. Theol. petebat,/subiectum problema discutiendum/posuit./ *(Al pié:)* Beteta.

1 hoja de 26 por 35 cents., orlada, arriba estampa en cobre del santo, sin firma, que lleva en el zócalo, á la izquierda, el escudo de armas reales, y á la derecha el de la Sociedad Patriótica.—De 1800.

Biblioteca Medina (6476).

COS (José Julián).

1016.—✠/Sortitum cap. I. Libri VII. Phy-/sicor. in apertione I. D. Josephus/Julianus de Cos pro concursu/ad Primar. Filosofæ Cathe-/dram, etc. *(Al pié:)* Cum superiori/permissu./Apud Beteta.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—9 de Agosto de 1800.

FIGUEROA (Ignacio).

1017.—In examine de rebus philosophicis/Ignatius de Figueroa etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—18 de Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

GOMEZ (Mariano de).

1018.—In examine de rebus philosophicis/Marianus de Gomez sub disciplina Ios. Anton. de Alca-/yaga has propositiones defendam in regia ac pon-/tificia guatemalensis Academia, die x martii ann./M. DCCC./ *(Al fin:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.
Biblioteca Valenzuela.—Archivo Universitario.

GRAMAJO (Juan Rosalía).

1019.—In examine de rebus philosophicis/Ioannes Rosalia de Gramajo etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

4.º—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

IDALGO (José María).

1020.—Philosophicæ propositiones/publicæ subjiciuntur discussioni/ in Reg. & Pontif. S. Caroli./Guatemalensi Academia/A D. Josepho Maria Idalgo Trident. Alumnus/Sub Præsidio/P. Fr. Joann. Josef Gonzalez/Ord. Min. S. Francisci/S. Theolog. Lect./Ad Scotisticæ Prim. Phil. Cath. Ejusdem Universitatis/moderatoris./Die mensis anni Dñi. MDCCC./ *(Línea de viñetas). (Colofón:)* Apud Viduam.

4.º—Port.—v. en bl.—30 pp.—En papel azulado.

LANDERO (Juan Manuel).

1021.—In examine de rebus philosophicis/Joanes Emanuel de Landero etc. *(Al pié:)* Apud Viduam./Guatemalæ ann. 1800.

4.º—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.
Archivo Universitario.

LARA Y ARRESE (Manuel).

1022.—✠/D. Emmanuel de Lara/& Arrese/Pro Baccalaureatus Gradu in jure/Pontificio adipiscendo,/Etc. *(Al pié:)* Cum Superioris permissu/ Apud Beteta.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—17 de Julio de 1800.
Archivo Universitario.

1023.—✠/D. Emmanuel de Lara et Arrese/ut postremum ad Baccalaureatus Legum lauream/promerendam/etc. *(Al pié:)* Novæ Guatim. apud Beteta.

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro, dentro de un cuadrito de viñetas, la indicación del lugar y hora.—30 de Enero de 1800.
Archivo Universitario.

LOPEZ RAYON (Fr. Mariano José).

1024.—✠/Ad Primar. Philosophiæ/Cathedram Fr. Marianus Joseph/ Lopez Rayon subiturus pericu-/lum, etc. *(Al pié:)* Cum superiori/permissu./Apud Beteta.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—22 de Agosto de 1800.
Archivo Universitario.

López Rayón fué el que obtuvo tan disputada cátedra.

MANRIQUE (Miguel).

1025.—In examine de rebus philosophicis/Michael Manrique etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

4.º—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—14 de Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

MANUALIS DUCTUS.

1026.—✠/Manualis/ductus./Ad usum Trium Ordinum S. P. N. D. Francisci/almæ hujus Sanctæque Dulcissimi Nominis Jesu/de Guathemala Provinciæ pro anno Æræ vul-/garis 1801. in quo/ *(Siguen el áureo número, fiestas movibles y témporas)*. Elaboratus/A Cæremon. Magist. ejusdem Stæ Proæ./ *(Bigote)*. Ex Typorgraphia *(sic)* Hæredum de Arevalo anno/Domini 1800.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que sigue con la foliación 3-45.—Pág. final, s. f., á dos cols., con el lunario.
Biblioteca Medina (6477).

MARURE (Mateo Antonio).

1027.—Propositiones/de locis theologicis/..../suscipit/B. D. Matthæus Antonius Marure./ *(Al pié:)* Guatemalæ apud Viduam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—29 de Julio de 1800.
Archivo Universitario.

MENDOZA (Miguel).

1028.—Philosophicæ propositiones/publicæ subjiciuntur discussioni/ in Reg. & Pontif. S. Caroli./Guatemalensi Academia/A D. Michael Mendoza Trident. Alumnus/Sub Præsidio/P. Fr. Joann. Josef Gonzalez/Ord. Min. S. Francisci/S. Theolog. Lect./Ac Scotisticæ Prim. Phil. Cath./Ejusdem Universitatis/moderatoris./Die mensis anni Dñi. MDCCC./ *(Línea de viñetas). (Colofón:)* Apud Viduam.

4.º—Port.—v. en bl.—30 pp.—En papel azulado.

MILLA (José Santiago).

1029.—Pro concursu / ad Primariam Philosophiæ / Cathedram. / *(Al pié:)* apud Viduam.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—Tarja de D. José Santiago Milla.—2 de Agosto de 1800.
Archivo Universitario.

MOLINA (Manuel Antonio).

1030.—...Emmanuel Antonius de Molina/orationem præviam/ad Licent. in Sac. Theolog./D. O. C./ *(Al pié:)* Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 24 ½ por 36 cents., impresa por un lado.—Estampa en cobre de Cristo Crucificado sobre el Hemisferio Oriental, grabada por Garci-Aguirre.—16 de Octubre de 1800.
Archivo Universitario.

MUÑOZ (Benito José).

1031.—In examine de rebus philosophicis/Benedictus Ios. de Muñoz has propositiones defendam/sub disciplina Ios. Antonii de Alcayaga./ *(Al pié:)* Apud Viduam.

4.º—1 hoja fileteada, impresa por un lado.—Corresponde al año de 1800.
Archivo Universitario.—B. Valenzuela.

OLIVA (Antonio).

1032.—In examine de rebus philosophicis/Antonius de Oliva etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—11 de Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

ORANTES (José).

1033.—In examine/de rebus philosophicis/Iosephus de Orantes haec loca secundum/ordinem in constitutionem CCXXI. hujus academiæ præscriptum/disposui, defendendamque sub disciplina B. D. Ios. Antonii de Alcayaga/ *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja fileteada, impresa por un lado.—Para el 13 de Enero de 1800.
Biblioteca Valenzuela.—Archivo Universitario.

ORELLANA (José Raimundo).

1034.—Pro concursu/ad Primariam Philosophiæ Cathedram.

4.º—1 hoja impresa por un lado.—Tarja de D. José Raimundo Orellana.—7 de Agosto de 1800.
Archivo Universitario.

PALENCIA (José Matías).

1035.—In examine de rebus philosophicis/D. José Matias Palensia *(sic)* etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—20 de Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

PAVON Y MUÑOZ (Bernardo).

1036.—..../Bernardus Pavòn. et Muñoz./Orationem. Academicam./ Pro. Retinenda. Cathedra./Inst. Iuris. Civil./D. C. S./ *(Al pié:)* Apud Viduam.

1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro, la indicación del lugar y hora dentro de un cuadrito de viñetas, de 26 por ... cents.—Arriba, retrato en cobre de D. Juan de Palafox y Mendoza.—10 de Agosto de 1800.—En papel fuerte azulado.
Archivo Universitario. (Falta toda la parte superior con la estampa).

PEDROSA (Miguel Antonio de).

1037.—✠/Ad divinum/officium/anno Domini 1800./Quotidie recitandum/Manualis/ductus,/Rubric. Breviar. Missalisque/Roman. ac Decreets. S. R. C./accuratè consonus,/ad usum/Clericorum/ac Monialium Nov. Civ. Guatem./totiusq. Diœcesis/a B. D. Michaele Antonio de Pedrosa/Sanct. Metrop. Eccl. ejusd. civit./Cerem. Magist./ *(Línea de viñetas)*. Apud Viduam D. Sebastiani Arevalo, *(sic)*.

8.º—Port.—v. con las fiestas movibles, témporas, etc.—26 hojas (no sabemos si foliadas ó nó, á causa de lo recortado del ejemplar que tenemos á vista).
Biblioteca particular.

PEÑA (José Antonio).

1038.—In examine de rebus philosophicis/Ios. Ant. Peña etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—11 de Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

PEREZ (Mateo).

1039.—Examen subeundum. *(sic)*/in regia ac pontificia guatemalensi Academia/die x. martii ann. M. DCCC./Mathaeus Perez sub disciplina Ios. Antonii de Alcayaga,/etc./ *(Al pié:)* Apud Viduam.

8.º—1 hoja fileteada impresa por un lado.
Archivo Universitario.—Biblioteca Valenzuela.

ROBLES (Antonio Tomás).

1040.—In examine/de rebus philosophicis/Ant. Thomas de Robles etc. *(Al pié:)* Guatemalæ/Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de doble filete, impresa por un lado.—10 de Enero de 1800.
Archivo Universitario.

SAENZ DE TEXADA (Crisanto).

1041.—. . . ./Cui/S. D. S. M./Chrysantus. Saenz de Texada./D. O. C./ Orationem præv. ad Gradum Licent. obtinemdum, *(sic)* in Iure Civili;/ *(Al pié:)* Cum superiori permissu/Apud Beteta.

1 hoja orlada, de 27 por 35 cents., impresa por un lado, y por el otro, con la indicación del día y hora.—Arriba, estampeta en cobre de la Crucifixión.—8 de Septiembre de 1800.—En papel azulete.
Archivo Universitario.

1042.—. . . ./Cui/tanti prodigii memor./Chrysantus Saenz de Texada, /in grati animi testimonium,/D. O. C./sequens problema:/Etc. *(Al pié:)* Beteta.

1 hoja orlada, de 26 ½ por 35 centímetros, impresa por un lado, y por el otro, con la indicación del día y hora.—Arriba, la misma estampa de la anterior.—4 de Diciembre de 1800.—En papel azulete.
Archivo Universitario.

SALAZAR (Fr. Diego).

1043.—✠/Pro concursu/Ad primar. Philosoph. *(sic)* Cathedram/Exponet et deffendet/F. Didacus Salazar O. P./ *(Al pié:)* Cum superiori/ permissu./Apud Beteta.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—12 de Agosto de 1800.
Archivo Universitario.

SALGUERO (Mariano de).

1044.—In examine/de rebus philosophicis die *(blanco)* subeundo/in regia ac pontificia Guatemalensi Academia Ma-/rian. de Salguero has propositiones defendam/sub disciplina Ios. Antonii de Alcayaga. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja fileteada, impresa por un lado.—Corresponde al año de 1800.
Biblioteca Valenzuela.—Archivo Universitario.

SOLEMNES EXEQUIAS.

1045.—✠/Solemnes/exequias/del Exmo. S. D. Juan Vicente/Guemez Pacheco de Padilla Horcasitas,/y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo,/Baron y Señor Territorial de las Vi-/llas y Baronias de Benillova y Rivar-/roga, Teniente General de los Reales/Exercitos, Caballero Gran Cruz de la/Real y Distinguida Orden Española de/Carlos Tercero, Comendador de Peña/de Martos en la de Calatrava, Virey,/Governadòr y Capitàn General que fué/de esta Nueva España, Presidente de su/Real Audiencia, Inspectòr y Comandante/General del Real Cuerpo de Artilleria &c. Celebradas por sus Apasionados en la Igle-/sia de N. P. S. Francisco de Mexico los/dias 23, y 24 de Octubre del año 1799./Y mandadas imprimir por D. Pedro de Basave./Con las licencias necesarias/En la N. Guatemala por los Herederos de/Arevalo Año de 1800.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—Retrato del Virrey, en cobre, grabado en México, en 1799, por J. Mariano de la Aguila.—46 pp.—Sigue con distinta portada, también orlada:

—Oracion funebre/del Exmo Señor Don Juan Vicen-/te Guemez Pacheco de Padilla Horcasitas/y Aguayo, Conde de Revillagigedo, Vi-/rey que fué de esta Nueva España/&c. &c. &c./Que/En las Honras celebradas el dia 24 de Oc-/tubre de 1799. En la Iglesia de N. S. P. S./Francisco de Mexico,/Predicó/El R. P. Fr. Ramon Casaus, Torres, y las/Plazas, del Orden de Predicadores, Doctor en/Sagrada Teologia por la Real y Pontif. Uni-/versidad, su Catedratico Propietario del Doctor/Angelico, Calificador del Santo Oficio de la/Inquisicion, Exâminador Sinodal de este Ar-/zobispado, y Regente de Estudios en el Pon-/tif. Colegio de Santo Domingo de Porta/Cœli./*(Viñeta).*

—v. en bl.—Pp. 49-91 y 3 pp. blcs. al fin.—Parece que debe haber una lámina del catafalco.

Biblioteca Medina (6340 y 6798).
BERISTAIN, t. I, p. 264.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 754.
Catalogue Andrade, n. 2697.

SOLIS (Francisco).

1046.—Examen subeundum. *(sic)* in regia ac pontificia guatemalensi Academia/die martii ann. M. DCCC./Franciscus Soliz etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

8.º—1 hojita apaisada, impresa por un lado, dentro de filetes.
Archivo Universitario.

SUMARIO.

1047.—✠/Sumario/de las Indulgencias,/y Gracias/concedidas por los Summos/Pontifices à las Cofradias de nuestra Señora de la/Merced, Redencion de Captivos, en qualquiera/Iglesia, y debaxo de qualquier titulo que estén eri-/gidas, ó agregàdas à alguna de las Archi-Cofra-/dias de dicha Religion, por su Maestro General, ó/por el Vicario General de la Familia Descalza, ó/alguno de sus Procuradores Generales en la Corte/

de Roma: Como tambien de las Indulgencias, y/Gracias, que gozan los Terceros de la misma Re-/ligion: las concedidas á los que traxeren su Santo/Escapulario; las que logran todos los demàs Fie-/les que visitan sus Iglesias; y finalmente de los/bienes espirituales comunicados, à los que ayudan/à la santa obrá de la Redencion de Captivos Chris-/tianos, y â los Syndicos, y Hermanos de ella. Ul-/timamente arreglado por disposicion del Rmo. P./Mro. Fr. Joseph de Mezquia; y reconocido, y/pasado por el Consejo de la Santa Cruzada/en el año de 1743./ *(Filete doble)*. Impreso en Madrid, y por su Original Reimpreso/en Goathemala, en la Imprenta de los Herederos/de Arevalo Año de 1800.

8.º—Lámina en cobre, grabada por Rosales, de una Imagen que dice al pié: Redemptrix Captivorum.—Port.—v. con un escudo de la Merced, grabado en madera.—Pp. 3-40.
Biblioteca Medina (6478).

TOBÍAS (ALEJANDRO).

1048.—Examen subeundun. *(sic)* in regia ac pontificia guatemalensi Academia/die martii ann. M. DCCC./ *(Al pié:)* Apud Viduam.

8.º—1 hojita apaisada, impresa por un lado.
Archivo Universitario de Guatemala.

1049.—In concursu/ad primariam philosophiæ/cathedram/Alex. de Tobia explicabit Cap./Etc. *(Al pié:)* Apud Beteta./Ann MD. CCC.

4.º—1 hoja impresa por un lado.
Archivo Universitario.

URRUELA (FRANCISCO).

1050.—In examine de rebus philosophicis/Franciscus de Urruela etc. *(Al pié:)* Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de filetes, impresa por un lado.—13 de Marzo de 1800.
Archivo Universitario.

URRUTIA (FRANCISCO).

1051.—In examine/de rebus philosophicis/Franciscus de Vrrutia tridentini allumnus etc. *(Al pié:)* Guatemalæ./Apud Viduam.

Fol.—1 hoja dentro de doble filete, impresa por un lado.—7 de Enero de 1800.
Archivo Universitario.

1052.—Pro concursu / ad Primariam Philosophiæ / Cathedram. / *(Al pié:)* apud Viduam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tarja de D. Francisco Urrutia.—1.º de Agosto de 1800.
Archivo Universitario.

1053.—Propositiones/de locis theologicis/...../suscipit/B. D. Franciscus Vrrutia,/Trid. Collegii alumnus./ *(Al pié:)* Guatemalæ apud Viduam.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado.—8 de Agosto de 1800.
Archivo Universitario.

En el tomo VI de la *Gaceta*, número del 27 de Enero de 1800, se publicó un artículo dando cuenta de los exámenes de Urrutia, D. Antonio Robles y D. José Orantes, «estudiantes de capa; habiendo durado más de tres horas para cada uno».

VIZCARRA (Mariano).

1054.—Examen anatomico/en que el B. D. Mariano Viscarra/cursante de medicina, y cirugia-/Ofrece demostrar las entrañas contenidas en las/ tres cobidades *(sic)* del cuerpo humano,/ *(Al pié:)* De la N. Guatemala,/ Año del S. de M. D. CCC./ *(Viñeta)*. Por los Herederos de D. Sebastian de Arevalo.

4.º—1 hoja orlada, impresa por un lado, y por el otro con la indicación del día y lugar.
Archivo Universitario.

Esta obra se terminó de imprimir en los Talleres de la Tipografía Nacional, el 8 de junio de 1960, en conmemoración del Tercer Centenario de la Introducción de la Imprenta en Guatemala.
Bajo la dirección del director de la institución, don Nicolás Reyes Ovalle, colaboró el personal siguiente:

CAJAS:

Luis E. Quintana, C. Rafael de León R., J. Domingo Rivas, Mario René Castellanos, C. Humberto Calvet y Carlos Echeverría M.

LINOTIPOS:

Fermín Aragón C., José Antonio Quesada y Benjamín Toledo.

CORRECCION:

José Herrera Ovalle, José Luis Pineda, Hortensia Estrada Escobar, Fernando Gordillo Barascout, Aníbal González León, Eliseo Ortiz Contreras, Raúl Flores Barrios y Carlos Enrique Barrios M.

PRENSAS:

José María Rojas, Antonio Montenegro, Antonio Rosales J., Virgilio Gómez, Luis Guerra C., Francisco Paz M., Oscar Barnoya C., Silvio Granillo, Isaías Ordóñez, Gilberto Gálvez, Rubén Darío Illescas L., Javier Castellanos, Byron Alberto Hernández, Augusto Sazo García y Héctor Piccón Peralta.

ENCUADERNACION:

María Albertina Hernández, Yolanda Chacón E., Arturo Jiménez G., Abelardo Orozco, Fulgencio Hernández, Eugenio A. Molina, Rodrigo Monroy, Carlos E. Acevedo, Carlos H. Arenales, Raúl Rivera Ramos y Luis Paiz González.

FOTOGRABADO:

Erasmo A. Tello, Carlos E. González R., Félix Zamora P., José Santiago Vega, Jorge Ortiz y Carlos C. Molina O.

GETTY CENTER LIBRARY
3 3125 00024 6187

ANOS